Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad de Posgrado

Construir la nación imprimiendo libros: la producción editorial de la Imprenta del Estado (1868-1907)

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Historia

AUTOR

Víctor Jesús ARRAMBIDE CRUZ

ASESOR

Mg. David Víctor VELÁSQUEZ SILVA

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Arrambide, V. (2026). *Construir la nación imprimiendo libros: la producción editorial de la Imprenta del Estado (1868-1907)*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Víctor Jesús Arrambide Cruz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40397390
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-3402-6853
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	David Víctor Velásquez Silva
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40852804
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-4242-953X
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Guillermo Carcelén Reluz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10009715
Secretario	
Nombres y apellidos	Juan Carlos La Serna Salcedo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40814681
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07717447
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Alex Loayza Pérez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09872234

Datos de investigación	
Línea de investigación	No aplica
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Cercado de Lima Latitud: -12.058011 Longitud: -77.081693
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019-2025
URL de disciplinas OCDE	Historia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis, mediante sustentación presencial a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 03:00 p.m., bajo la presidencia del Dr. Carlos Guillermo Carcelén Reluz y con la concurrencia de los demás Miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando al graduando, **ARRAMBIDE CRUZ, VÍCTOR JESÚS,** para que hiciera la exposición de la tesis para optar el **Grado Académico de Magíster en Historia**. Siendo el trabajo titulado:

«Construir la nación imprimiendo libros: la producción editorial de la Imprenta del Estado (1868-1907)»

A continuación, fue sometido a las objeciones por parte del Jurado. Terminando esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

EXCELENTE

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el **Grado Académico de Magíster en Historia** al graduando **ARRAMBIDE CRUZ, VÍCTOR JESÚS.** Siendo las 15:55 h., y para constancia se dispuso se extendiera la presente acta:

Dr. Carlos Guillermo Carcelén Reluz
Presidente

Mg. Juan Carlos La Serna Salcedo
Secretario

Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Miembro

Mg. Alex Loayza Pérez
Miembro

Mg. David Víctor Velásquez Silva
Asesor

UNMSM
Firmado digitalmente por DIAZ ARRIOLA Luisa Esther FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2026 18:43:07 -05:00

Dra. LUISA ESTHER DÍAZ ARRIOLA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO - FCCSS

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, David Víctor Velásquez Silva en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen Nº 0050-UPG-F.CC.SS-2025 de la tesis, cuyo título es «Construir la nación imprimiendo libros: la producción editorial de la Imprenta del Estado (1868-1907)», presentado por el bachiller ARRAMBIDE CRUZ, VÍCTOR JESÚS, para optar el grado académico de Magíster en Historia, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la Plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 9% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado académico de Magíster en Historia.

Lima, 24 de julio de 2026

Firma del asesor _____

Nombres y apellidos del asesor: David Víctor Velásquez Silva

DNI: 40852804

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

Para Lórelai y Mathias. Esta investigación busca entender nuestro pasado, pero cada línea ha sido escrita pensando en el futuro que ustedes representan. Son mi mayor inspiración.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **10**

ABREVIATURAS **33**

CAPÍTULO I. LOS ANTECEDENTES: EL TALLER DE IMPRENTA EN EL PALACIO DE GOBIERNO (1821-1868) **34**

1.1. La administración 34

1.1.1. Los administradores-impresores 34

1.1.2. Eusebio Aranda y la estabilidad administrativa de la Imprenta del Estado ... 40

1.1.3. La primera reforma administrativa 43

1.2. El recurso material 45

1.3. La producción editorial 50

CAPÍTULO II. LA FORMACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA EDITORIAL (1868-1881) **58**

2.1. La administración 59

2.1.1. La reorganización de la Imprenta del Estado 59

2.1.2. La administración de Manuel Atanasio Fuentes 63

2.1.3. La renovación del contrato con Fuentes 72

2.1.4. Ocupación y desmantelamiento de la Imprenta del Estado 74

2.2. El recurso material 77

2.3. La producción editorial 82

2.3.1. La producción periodística 83

2.3.2. La producción bibliográfica 102

CAPÍTULO III. RECONSTRUCCIÓN Y PRECARIEDAD INSTITUCIONAL (1883-1895) **117**

3.1. La administración 117

3.1.1. La reapertura de la Imprenta del Estado 117

3.1.2. El breve y conflictivo regreso de Fuentes a la administración 120

3.1.3. La administración de Pflücker y el uso de la Imprenta del Estado para la publicación de *El Diario* 126
3.2. El recurso material 136
3.3. La producción editorial 139
3.3.1. La producción periodística 139
3.3.2. La producción bibliográfica 144
CAPÍTULO IV. MODERNIZACIÓN TÉCNICA Y LA BÚSQUEDA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (1895-1907) 149
4.1 La administración 149
4.1.1. La subasta pública de 1895 149
4.1.2. La comisión visitadora de 1901 154
4.1.3. La subasta pública de 1902 162
4.1.4. Las últimas administraciones en el local de la calle de la Rifa 167
4.1.5. El traslado de la Imprenta del Estado a la Escuela de Artes y Oficios 173
4.2 El recurso material 178
4.3 La producción editorial 181
4.3.1 La producción periodística 182
4.3.2 La producción bibliográfica 189
CONCLUSIONES 197
ANEXOS 207
GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS 325
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 329

ÍNDICE DE CUADROS

1. Periódicos oficiales (julio 1821- junio 1868) 53
2. Producción periodística de la Imprenta del Estado (1868-1880) 84
3. Producción periodística de la Imprenta del Estado (1884-1894) 140
4. Postores a la subasta de la administración de la Imprenta del Estado (1902) 165
5. Producción periodística de la Imprenta del Estado (1895-1907) 183

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Producción bibliográfica anual de la Imprenta del Estado (1868-1880) 103
2. Producción bibliográfica de la Imprenta del Estado por áreas temáticas (1868-1880) 104
3. Producción bibliográfica anual de la Imprenta del Estado (1884-1894) 145
4. Producción bibliográfica de la Imprenta del Estado por áreas temáticas (1884-1894) 146
5. Producción bibliográfica anual de la Imprenta del Estado (1895-1907) 190
6. Producción bibliográfica de la Imprenta del Estado por áreas temáticas (1895-1907) 191

ÍNDICE DE ANEXOS

1. Relación de administradores de la Imprenta del Estado (1868-1907) 208
2. Relación cronológica de impresos no periódicos publicados por la Imprenta del Estado (1868-1907) 209
3. Producción bibliográfica anual de la Imprenta del Estado (1868-1907) 244
4. Aprobación de la propuesta de Manuel A. Fuentes (1868) 245
5. Modificación del contrato celebrado con Manuel A. Fuentes (1869) 247
6. Inventario de la Imprenta del Estado (1876) 250
7. Modificación del contrato sobre la administración de la Imprenta del Estado (1877) 259
8. Contrato con Gustavo Rodríguez (1884) 260
9. Inventario de la Imprenta del Estado (1884) 261
10. Decreto modificando el contrato de Manuel A. Fuentes (1886) 264
11. Contrato firmado con Arturo Morales Toledo (1887) 266

12. Contrato firmado con la Empresa Tipográfica que edita “El Diario” (1891).....268
13. Bases de la licitación de la Imprenta del Estado (1895).....270
14. Bases de la licitación de la Imprenta del Estado (1902).....272
15. Inventario de la Imprenta del Estado luego de la destitución de Estenio Meza (1901) 273
16. Inventario de la Imprenta del Estado entregada a Tomás Buckley (1902) 278
17. Inventario de la Imprenta del Estado realizado por J. Rodolfo del Campo (1907) 287
18. Inventario valorizado de la Imprenta del Estado entregada a la Escuela de Artes y Oficios (1907).....296
19. Local de la calle de la Rifa n.º 58, sede de la Imprenta del Estado (1868-1907)...300
20. Algunas de las prensas utilizadas por la Imprenta del Estado.....301
21. Salón de máquinas de la Imprenta del Estado (c.1902-1907) 302
22. Plano del local de la Imprenta del Estado 303
23. La Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios (1909).....304
24. Actividades realizadas en una imprenta del siglo XIX 305
25. Membretes utilizados por la Imprenta del Estado 306
26. Primera edición de *El Peruano* luego de la reorganización de la Imprenta del Estado (1868) 307
27. Diversas ediciones de *El Peruano* 308
28. *La Gaceta Judicial* (1874-1876) 309
29. *El Murciélago* (1879) 310
30. *La Reacción* (1884) 311
31. *La Neblina* (1896-1897) y *La Gran Revista* (1897) 312
32. Portadas de algunos libros de Manuel A. Fuentes publicados por la Imprenta del Estado 313
33. Portadas de algunos libros publicados por la Imprenta del Estado entre 1868-1880.....314
34. *El ferrocarril de Arequipa* (1871) 315
35. *El Perú* de Antonio Raimondi 316
36. Uso de grabados en las publicaciones de la Imprenta del Estado 317

37. Uso del grabado francés en la elaboración de mapas y planos para la Imprenta del Estado 318
38. Tipos de ilustraciones utilizadas en *La Gran Revista* (1897) 319
39. Portadas de algunos libros de José Santos Chocano publicados por la Imprenta del Estado 320
40. Portadas de algunos libros publicados por la Imprenta del Estado entre 1892 y 1906 321
41. Guía Ilustrada de Lima y el Callao, de Carlos B. Cisneros y Rómulo E. García (1898) 322
42. Las montañas de Ayacucho de Pedro Portillo (1901) 332
43. Guía del inmigrante en el Perú: la vía central, zona de Pichis de Ricardo Laos (1902) 324

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación representa la culminación de un camino que emprendí hace más de una década. Lo que inició como una tesis de licenciatura sobre la gestión de Manuel Atanasio Fuentes en la Imprenta del Estado y su influencia en la opinión pública, se convirtió en una investigación sobre la historia del libro en el Perú. La información recolectada en aquella oportunidad excedió los límites cronológicos de mi tesis, pero sirvió como base para esta investigación. El plan original desarrollado durante mis estudios de maestría abarcaba la administración del taller tipográfico desde 1868 a 1931, con énfasis en la publicación de *El Peruano*. Sin embargo, en 2019, una invitación de Ezio Neyra —quien entonces dirigía un proyecto sobre la historia del libro en el Perú— me llevó a escribir un pequeño ensayo sobre las políticas editoriales bibliográficas de la Imprenta del Estado para el periodo 1868-1907. Aquel texto, redactado a inicios de la pandemia, aunque quedó inédito, proporcionó el giro conceptual que necesitaba el plan de tesis.

Compromisos laborales me impidieron terminar este trabajo en los plazos que me propuse inicialmente, pero esa es la situación a la que se enfrentan muchos de los tesistas en este país, donde el financiamiento a la investigación en Historia es prácticamente nulo. Por ello, es importante agradecer a todas aquellas personas que estuvieron involucradas en la culminación de este trabajo. Sin su motivación, presión, apoyo y consejos, no se hubiera podido concluir esta investigación. Por ello, siempre mi agradecimiento eterno a mi familia: mi padre y mis hermanos, que siempre han sido un soporte importante en los momentos de adversidad, sobre todo en los años que sucedieron a la prematura partida de nuestra madre, el mismo año en que inicié mis estudios de maestría.

Para mis amigos de Historia de la Universidad de San Marcos. Renzo Guerrero, Juan Carlos La Serna, Jorge Huamán, Martín Guadalupe, Juan Carlos Ponce Lupú y David Velásquez han sido importantes oyentes de mis propuestas y sus comentarios y sus ánimos y sugerencias han sido valiosos. En especial David, quien asumió el rol de asesor de tesis, con observaciones puntuales que fueron claves para culminar este trabajo en el

verano limeño. Nuestras tertulias grupales en la casa de la calle Ayacucho han sido el espacio ideal que siempre me recordó lo hermoso que es hacer Historia en el Perú. Sin la compañía de tan buenos amigos, este trabajo no se hubiese concluido.

La Historia me ha permitido conocer personas con las cuales he compartido mucho más que eventos académicos, sino también fortunas y pesares. Su comprensión de lo difícil que es hacer Historia en el Perú y su motivación han sido importantes también. En primer lugar, a Carmen Mc Evoy, quien en más de una década siempre mostró un gran interés en mis investigaciones y me ha apoyado en el camino difícil de ser historiador en el Perú. Cristóbal Aljovin, que más allá de su labor docente en las aulas sanmarquinas motiva a investigar y debatir a sus alumnos en el Taller Porras. No puedo dejar de mencionar a Alex Loayza, Anaïs Vidal, Josep Escrig, Carlos Aguirre, Jaime Vargas, Christian Cachay, Morgana Herrera, Estelle Amiliem, Fernando Armas, Carolina Nautré, Carlos Gálvez, Valérie Robin, Maud Yvinec, Francisco Izquierdo, Marcel Velázquez y Maribel Arrelucea, por sus ánimos y buenos deseos para la culminación de este trabajo. A Vanessa, cuya compañía y apoyo incondicional fueron el soporte necesario para culminar la redacción de esta tesis. A mis compañeros de la maestría de Historia, quienes vieron los inicios de esta investigación y con quienes compartí interesantes intercambios de ideas en las aulas. De igual forma, a mis profesores de la maestría, por ser parte de ese reencuentro con la Historia que tuve en mi segundo paso por las aulas sanmarquinas.

Asimismo, mi agradecimiento al personal de los repositorios que visité para recopilar la información para elaborar este trabajo, entre ellos los de la Biblioteca Nacional del Perú, el Archivo General de la Nación, el Instituto Riva-Agüero, el Centro de Estudios Histórico-Militares, la Biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en Francia los de la Biblioteca Nacional y los Archivos Nacionales. Una mención especial la merece el personal del Centro de Documentación de Editora Perú, que siempre ha tenido muchas consideraciones con mis investigaciones sobre *El Peruano*. Su apoyo ha sido crucial para los propósitos de esta investigación.

Lima, mayo de 2026

INTRODUCCIÓN

"La imprenta es en todos los pueblos modernos el termómetro de su civilización, la palanca más poderosa del progreso en todos los ramos de la prosperidad pública y el mejor consejero de los pueblos y de los Gobiernos", señaló Manuel Santa María, ministro de Gobierno, policía y obras públicas, en su memoria anual ante el Congreso de la República de 1870. Esta idea expresada ante la representación nacional refleja cómo la élite peruana concebía a la imprenta como una herramienta para difundir el conocimiento que se consideraba importante para fomentar el desarrollo del país y demostrar al mundo que el Perú era un país moderno y civilizado. Por ello, la imprenta era el vehículo por el cual se buscaba consolidar el Estado-nación, mediante la publicación de impresos que difunden información, conocimiento, literatura, historia, descripciones geográficas, testimonios, narraciones, imágenes, etc. Fue a través de ese capitalismo de imprenta —en palabras de Benedict Anderson— que se desarrolló en el Perú desde mediados del siglo XIX, que la élite aspiró a la formación de ciudadanos.

El Estado buscó tener un espacio dentro del mundo de las imprentas del Perú decimonónico, porque necesitaba comunicar las disposiciones del gobierno central a todos los rincones del país y, de esta forma, mantener los vínculos entre las diversas regiones del interior con la capital, es decir, entre la sociedad y el Estado. Como señala Habermas (1986), la publicación de las normas y disposiciones gubernamentales es lo que permite que el Estado se presente ante la sociedad como un ente racional y no como un poder arbitrario. Por tal motivo, para cumplir con estos objetivos, se estableció en 1821 una oficina encargada de las publicaciones oficiales: la Imprenta del Estado. Esta institución, con el tiempo, pasó de ser un simple taller de imprenta para convertirse en una empresa editorial con una relevante capacidad de producción que sentó las bases para la formación de un *Estado editor* en el Perú. Este concepto implica que el Estado no solo se limitó a reproducir documentos, sino que asumió un rol activo en la producción y difusión de información, conocimientos y cultura que debían circular en la esfera pública para legitimar su proyecto nacional. La administración de este emprendimiento estatal no seguía la lógica del mercado, porque como entidad pública tenía un cliente principal, el

mismo Estado, y por ende recibía recursos del tesoro público. También podía realizar impresiones para particulares, es decir, competía con las imprentas privadas, peleando por ocupar un espacio en el mundo de la edición que a lo largo del siglo XIX y sobre todo a inicios del siglo XX se incrementaba paulatinamente. En este último punto también es importante la compra de máquinas y útiles con tecnología avanzada que permitiese la mejora de la productividad de la imprenta; nos permite apreciar cómo fue desarrollándose el progreso material del mismo Estado.

Esta tesis analiza la producción editorial de la Imprenta del Estado entre 1868 y 1907, lapso en el que la institución operó en un local de la calle de la Rifa, en Lima. Si bien esta institución sobrevivió hasta la década de 1930, la investigación se limita al marco temporal señalado porque fue el único momento en que el taller tipográfico funcionó en un espacio construido específicamente para tal fin. Por ello, el estudio comienza con la instalación de la Imprenta del Estado en la finca de la calle de la Rifa a mediados de 1868, y concluye en 1907, cuando la maquinaria y los útiles de imprenta se trasladaron a la Escuela de Artes y Oficios, con el objetivo de que sirvieran para la enseñanza de la tipografía. En estas cuatro décadas, la Imprenta del Estado, además de cumplir con publicar el periódico oficial *El Peruano*, imprimió aproximadamente 650 publicaciones de diversas materias, tales como historia, educación, geografía y derecho.[1] A partir de la producción editorial de la Imprenta del Estado, este trabajo pretende aportar a la historia del libro y de las imprentas del Perú republicano, sobre todo entre la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX, un periodo poco estudiado a pesar de que se registró un importante aumento de la producción impresa a nivel nacional influenciado por los avances tecnológicos de la segunda Revolución Industrial.

La historia de la imprenta y del libro en el periodo republicano, sobre todo del siglo XIX, es un tema que poco a poco está teniendo mayor atención de la historiografía. En cuanto a la imprenta, poco se ha estudiado sobre su funcionamiento, formas de propiedad, trabajadores, financiamiento, los procesos de trabajo, el régimen salarial, la tecnología, etc., sobre todo si tenemos en cuenta que la imprenta "permite cruzar campos tan variados como la historia del libro, la historia económica, la historia social, la historia política, la

[1] La relación de textos identificados y su distribución por años se encuentran en los anexos N.° 2 y 3.

historia institucional, la historia de la técnica, la historia artística, etc." (Longeard, 2003, p. 2). Además de los trabajos bibliográficos y descriptivos que se publicaron sobre todo a principios del siglo XX, en los últimos años, estudios recientes resaltan su importancia dentro de la construcción de la opinión pública y de conceptos como Estado, nación, ciudadanía, entre otros. En cuanto a la historia del libro, aún están en ciernes los estudios relacionados con su escritura, producción y distribución. El libro fue cobrando relevancia a medida que se incrementaba la demanda, gracias a la alfabetización que permitió el aumento del público lector. Por ello, el libro fue considerado como una herramienta central en los procesos de cambio político y social (Aguirre, Bergel y Rivera, 2025, p. 8).

Por otro lado, se reconstruye el funcionamiento de la Imprenta del Estado y su rol en la construcción del Estado-nación peruano, al ser la encargada de reproducir y comunicar la normativa necesaria para el funcionamiento de la administración pública, además de producir libros de diversas materias, que reflejaron los intereses de los gobiernos entre 1868 y 1907, por difundir información y conocimientos entre la sociedad peruana y mostrar al Perú ante el mundo como una nación en vías del progreso. En este periodo, dirigieron el taller tipográfico quince administradores, con los cuales el Estado tuvo distintos tipos de vínculos.[2] A través del análisis de los contratos, las gestiones administrativas, los informes de inspección y, sobre todo, sus publicaciones, se traza la trayectoria de una institución que osciló entre el manejo privado y el control directo gubernamental. Por ello, la Imprenta del Estado, lejos de ser una mera oficina administrativa, se revela como un microcosmos de las tensiones, contradicciones y aspiraciones que definieron la construcción del Estado peruano.

En cuanto a la producción bibliográfica de este Estado editor, podemos encontrar desde documentos esenciales para la administración pública —como las memorias ministeriales y el periódico oficial— hasta iniciativas surgidas de los Poderes del Estado en el marco de sus políticas públicas. Como bien ha analizado Marta Lorente (2001) en su estudio sobre la "voz del Estado" (cuyo mayor exponente fue el periódico oficial), la publicidad de las normas no es un mero trámite administrativo, sino el pilar sobre el cual se asienta la legitimidad del Estado. En el contexto peruano, la Imprenta del Estado fue

[2] Ver Anexo N.° 1

el instrumento encargado de materializar ese "principio de publicidad", transformando la voluntad política en una norma exigible. Así, la evolución técnica del taller de imprenta que aquí se analiza no fue solo un asunto de máquinas, sino el esfuerzo por consolidar una voz oficial. Esta voz también se encuentra en otras publicaciones oficiales. Por ejemplo, a través de las memorias de ministros, las estadísticas y los informes técnicos, el Estado busca persuadir al "público" o a los ciudadanos de que sus acciones responden a la razón, la ciencia y al progreso.

A la oferta de las publicaciones promovidas por el Estado, se sumaron las obras de los administradores de la imprenta, quienes aprovechaban su posición para publicar textos propios; y de intelectuales atraídos por los bajos costos de impresión o por relaciones de mecenazgo, donde los autores utilizaban sus vínculos políticos, sociales o culturales con el administrador o el gobierno de turno para lograr la publicación de sus trabajos. De esta forma, al rescatar el papel del libro y de la imprenta, dejamos de ver al intelectual como un sujeto aislado y empezamos a verlo en su relación con el taller, los operarios y el presupuesto público. El estudio de estas publicaciones revela la estrecha relación entre autores y el Estado editor para la construcción del imaginario nacional, un proceso alimentado por trabajos en áreas como la historia, que definieron la identidad del país, creándose una narrativa nacional compartida.

Planteamiento del problema

En esta investigación se plantea como problema principal comprender la relación entre el desempeño de las administraciones de la Imprenta del Estado y su producción editorial entre 1868 y 1907. Para ello, se busca responder a las siguientes interrogantes: ¿Cómo funcionó la Imprenta del Estado entre 1868 y 1907 y en qué medida su desempeño administrativo y producción editorial fueron el resultado de las tensiones políticas y financieras que caracterizaron a la administración pública peruana de la época? ¿Quiénes administraron la Imprenta del Estado y cómo manejaron el taller tipográfico frente a los requerimientos del aparato público? ¿De qué manera la producción editorial de la Imprenta del Estado entre 1868 y 1907 sirvió como instrumento de los proyectos de las

élites gobernantes? ¿Cuáles fueron las condiciones materiales y técnicas del taller de imprenta y cómo este recurso material condicionó la capacidad operativa del taller?

Para responder a estas interrogantes, se proponen las siguientes hipótesis de investigación:

a) La Imprenta del Estado trascendió su función originaria como taller tipográfico para convertirse en un instrumento vertebral a través del cual se configuró el proyecto del "Estado editor". De este modo, desempeñó un rol crucial en el proceso de construcción del Estado-Nación peruano, al ser la encargada de reproducir y comunicar la documentación administrativa y oficial necesaria para el funcionamiento del aparato público —a través del periódico oficial— y difundir el imaginario nacional de las élites gobernantes mediante el patrocinio de obras de historia, geografía, literatura y otras disciplinas.

b) Entre 1868 y 1907, hubo una falta de continuidad de las políticas editoriales de la Imprenta del Estado, debido a la constante redefinición del proyecto del "Estado editor" por parte de los gobiernos de turno. Esta inestabilidad se manifestó en la figura del administrador, quien, al actuar como un facilitador cultural supeditado al poder político, instrumentalizó el establecimiento para proyectar la visión que cada gobierno tenía del país. En consecuencia, la estabilidad institucional de la imprenta estuvo subordinada a los objetivos políticos y a las redes clientelares de cada gobierno, impidiendo la consolidación de un proyecto editorial de largo plazo.

c) Existe una correlación directa entre la estabilidad de la administración de la Imprenta y la situación económica de la Hacienda pública con la producción editorial de la Imprenta del Estado. La estabilidad administrativa en la década previa a la guerra con Chile le permitió a la imprenta una producción que no pudo ser igualada en los años posteriores, quedando el establecimiento relegado frente a las imprentas particulares, las cuales iniciaron un proceso de renovación tecnológica y periodística a inicios del siglo XX. Los intentos recurrentes de diferentes gobiernos por elevar la producción editorial resultaron insuficientes debido a que no lograron romper el vínculo entre la crisis política y fiscal y la incapacidad de la imprenta para adaptarse a la renovación periodística y tecnológica del nuevo siglo.

Uno de los principales retos de este estudio reside en la naturaleza de las fuentes estadísticas del periodo, lo que nos impide, desafortunadamente, fijar el porcentaje de participación de la Imprenta del Estado en el mercado de las imprentas limeñas, y mucho menos, a nivel nacional. En general, los archivos sobre estos establecimientos son prácticamente inexistentes. A pesar de que luego de la independencia el número de imprentas aumentó en toda Latinoamérica, la precariedad política y las guerras internacionales ralentizaron el fortalecimiento de la industria tipográfica, porque dependía del papel, prensas y útiles procedentes de los Estados Unidos o Francia. Esto generó un panorama de desigual competencia y escaso margen para la consolidación de los empresarios locales (Garone, 2022, p. 29). En el caso peruano, la mayoría de las imprentas estuvieron ligadas a la producción de periódicos, factor que determinó la naturaleza efímera de gran parte de los establecimientos. Manuel Atanasio Fuentes señalaba que a inicios del XIX operaban en Lima ocho imprentas, mientras que a mediados de siglo llegaban a dieciocho, casi todas para imprimir periódicos (Fuentes, 1858, pp. 280-282). No obstante, la reconstrucción histórica de la economía de estos talleres presenta desafíos significativos debido a la escasez de datos sobre costos de implementación y manejo económico. Por ejemplo, la imprenta de *El Mercurio* para 1865 estaba valorizada en 60 mil pesos (Arrambide, 2019), lo que nos ofrece una referencia clara sobre el elevado capital requerido para establecer una gran imprenta. Por ello, este grupo estuvo limitado a pocos establecimientos, que, por lo general, necesitaron de varios socios, como ocurrió con las imprentas de *El Comercio* y *El Nacional*. También hay que considerar que esporádicamente surgían talleres menores que utilizaban maquinaria descartada por otros establecimientos. Una información que es aún más difícil de conocer para las imprentas de los otros departamentos del país. Fuera del escenario limeño, la reconstrucción de la actividad tipográfica en los demás departamentos del país representa un reto mayor, por la escasez de fuentes y la naturaleza efímera de muchas de sus imprentas, las cuales operaban con recursos materiales todavía más limitados y dependían de las urgencias políticas o administrativas de cada localidad.

Con la segunda revolución industrial y la importación de nueva maquinaria de imprenta, en Lima a fines del siglo XIX había al menos treinta establecimientos (Pacheco,

2006). Además de la imprenta del Estado, las imprentas que tuvieron una larga trayectoria fueron las de José Masías, *El Comercio*, Benito Gil y el Universo, de Carlos Prince. De aquellas, hasta la actualidad, solo ha sobrevivido como empresa editora la que publica el diario *El Comercio* y, lamentablemente, su historia institucional se ha centrado solo en la publicación del diario, dejando de lado su rol en ese mundo más amplio y fascinante que vincula la imprenta, la política y la cultura en el siglo XIX. Por otro lado, no existe un registro de las publicaciones realizadas por las imprentas debido a que el Estado no contaba con un registro de depósito legal, lo que nos impide elaborar series cuantificables de los libros publicados por año, región e imprenta. Para esos años, países con una burocracia más especializada, como Francia, contaban con un registro de depósito legal en cada una de las prefecturas departamentales. Bajo esta línea, tampoco se puede determinar con exactitud el número de publicaciones realizadas por el Estado en las imprentas particulares, que se dieron sobre todo porque le resultaba más económico o porque la Imprenta del Estado no era capaz de realizarlas. Por lo tanto, la cuantificación total de la producción oficial fuera del taller estatal permanece como un terreno aún por explorar. Es interesante ver cómo el Estado peruano aspiraba a centralizar el relato nacional a través de sus publicaciones, pero carecía de la infraestructura administrativa para vigilar la totalidad de la producción impresa a nivel nacional.

Otra limitación es conocer el detalle de la distribución de las publicaciones hechas por el taller estatal. Como la mayoría de publicaciones se realizaba para las instituciones públicas, como los Ministerios, estos se encargaban de repartirlas a las oficinas públicas de su dependencia. Por ejemplo, el Ministerio de Gobierno enviaba ejemplares a las prefecturas departamentales, quienes a su vez repartían a las subprefecturas y las municipalidades provinciales. Esta red de distribución es una muestra del alcance que podía tener una publicación oficial al llegar a los rincones del país. De igual forma, el Ministerio de Relaciones Exteriores era el encargado de remitir ejemplares a las delegaciones peruanas en el extranjero, para que sean entregadas a bibliotecas nacionales y principales universidades del mundo. También tenemos conocimiento, por avisos y notas publicados en los diarios de la época, de la venta de estas publicaciones en el mismo local de la Imprenta del Estado y en algunas librerías de la capital. También es interesante ver cómo en las oficinas públicas se conformaron pequeñas bibliotecas para la consulta

de la normativa nacional. Un ejemplo rescatable es del antiguo Ministerio de Hacienda, que, a través de sus dependencias, había formado una considerable colección de publicaciones oficiales, entre ellas una edición completa de *El Peruano*, que actualmente se puede consultar en el Archivo General de la Nación. Las bibliotecas de las entidades públicas son un terreno aún por estudiar.

Estado de la cuestión

De acuerdo a lo señalado anteriormente, las líneas de investigación que estructuran este estudio abordan de manera orgánica la dimensión material, política y administrativa de la Imprenta del Estado. Así, esta tesis transita desde la cultura material del taller tipográfico y su gestión institucional hasta el análisis de su producción editorial; por ello, es necesario examinar las investigaciones que se han aproximado a la historia del libro y la imprenta en el Perú. Los trabajos iniciales se centraron primordialmente en el registro bibliográfico y descriptivo de la producción impresa. Este esfuerzo abarcó el periodo comprendido entre la llegada de la imprenta al Perú en 1584 y las primeras décadas del siglo XIX, cubriendo casi la totalidad de la época colonial. Destacan en esta labor los monumentales trabajos de bibliófilos como Mariano Felipe Paz Soldán (1879), Carlos Prince (1897), José Toribio Medina (1904), Carlos A. Romero (2009) y Rubén Vargas Ugarte (1853-1957), quienes compilaron fichas detalladas de los libros, folletos y volantes y sus características. Además de la catalogación, estos autores rescataron información biográfica de impresores, escrituras públicas, inventarios y anécdotas editoriales. Dichas obras constituyen una fuente fundamental para el estudio de la producción editorial colonial, la cual estuvo inicialmente centralizada en la capital del virreinato. En esta línea de investigación, Isabel Montoya (1862) se especializó en el registro de las imprentas volantes de la época de la independencia. No obstante, existe un vacío historiográfico, al no haberse realizado trabajos que den seguimiento sistemático a la producción de las imprentas republicanas.

A continuación, las investigaciones de Pedro Guibovich (2012), María Claudia Huerta (2017) y Víctor Arrambide (2021a) analizan el papel fundamental de la imprenta en el desarrollo de una cultura impresa durante la independencia. Gracias a la llegada de

nuevas prensas y la instalación de talleres en distintas ciudades del país, se generó una variada producción de periódicos e impresos que circularon por el territorio peruano, lo cual impactó significativamente en la opinión pública durante la transición de la colonia a la república. Para el mismo periodo, también se han escrito algunos trabajos respecto a las actividades editoriales de las imprentas. Roberto Niada (2011), que estudia la trayectoria de los impresores Guillermo y Manuel del Río y su relación con los últimos gobiernos virreinales y los primeros de la República; y los estudios de Víctor Arrambide (2017, 2021b) sobre la trayectoria del impresor y librero Tadeo López como impresor del Ayuntamiento Constitucional durante el contexto gaditano y sobre la creación de la Imprenta del Estado y su papel en la formación de la temprana República.

En cuanto a la historia de la imprenta en el periodo republicano, los trabajos de Arrambide (2013, 2016, 2020) han explorado el funcionamiento, producción y útiles de la imprenta de *El Mercurio*, una de las más importantes de mediados del siglo XIX, creada por Manuel A. Fuentes y que funcionó como una empresa editorial, así como la historia de la Imprenta del Estado en dos momentos: la reorganización emprendida por Manuel A. Fuentes en 1868 y su impacto en la opinión pública, y los años que comprendieron la República Aristocrática (1895-1919), cuya primera parte fue la base de esta investigación. Fuera del ámbito de las imprentas limeñas, la investigación de María del Carmen Escala (2023) aborda la trayectoria de la imprenta de la familia Freyre Arias en Tacna. En los últimos años, Carlos Aguirre (2007, 2015, 2018) está desarrollando —y animando— nuevos trabajos acerca de la historia del libro, más allá de la formación de bibliotecas, sino también del trabajo de edición y de las prácticas de lectura. Recientemente, Aguirre junto a William Fisher (2015) ha publicado una investigación sobre la imprenta de la Penitenciaría de Lima, donde se enfocan en las condiciones materiales y las relaciones entre los actores que permitieron la producción de importantes obras literarias en las primeras décadas del siglo XX.

A diferencia de los estudios sobre los talleres tipográficos, la historiografía peruana ha prestado mucha más atención a la prensa decimonónica, mirando tangencialmente su materialidad, como los trabajos de Raúl Porras Barrenechea (1921) y Juan Gargurevich (1991), que ante todo presentan visiones panorámicas, aunque más enfocados en la prensa

limeña, enfatizando en los hombres de letras que estaban tras la redacción de los periódicos. Alberto Varillas (2008), por su parte, ofrece importantes datos sobre redactores, editores, imprentas y una relación detallada de los periódicos publicados hasta 1850. A partir de la década de 1990, con el desarrollo de la nueva historia política y la historia cultural, se han desarrollado importantes investigaciones sobre la prensa decimonónica, que se enfocan en la labor de las hojas impresas como vehículo de ideas y representaciones sociales, de formación de la opinión pública y la construcción de imaginarios sociales. En esa línea contamos con los trabajos de Ascensión Martínez Riaza (1985), Víctor Peralta (2005), Carmen Mc Evoy (2002) y Daniel Morán Ramos (2008, 2013, 2015), que se enfocan en los discursos políticos que circularon durante la independencia. Claudia Rosas Lauro (2001) y Charles Walker (2000) abordaron el papel de la cultura política cuzqueña a través de la prensa regional que apareció en la temprana República. Los trabajos de Marcel Velázquez Castro (2009), Víctor Peralta Ruiz (2003), José Ragas (2009) y Juan José Pacheco (2006) abordan diversos aspectos de la prensa republicana decimonónica, tanto en su uso como instrumento político, como herramienta de construcción de imaginarios y las tensiones que existieron con los gobiernos de turno. De estos últimos, Velázquez hizo hincapié en que la prensa fue el motor de la cultura de lo escrito, contribuyendo a la secularización y modernización de la sociedad mediante discursos políticos, mientras el libro continuaba siendo una experiencia minoritaria (2009, p. 25). También es importante mencionar que en los últimos años se han desarrollado investigaciones sobre el desarrollo de la prensa regional, principalmente en Ayacucho, Arequipa, Cusco y Puno.[3]

A diferencia del Perú, en otros países de la región, la historia de la imprenta, la prensa y el libro ha merecido una mayor atención, tanto en temas relacionados con el alcance de la letra impresa, la lectura, las actividades editoriales, la edición del libro, etc.

[3] Chávez Montoya, Carlos (2012). Prensa, política e imaginarios de nación en Ayacucho, 1823-1865. Ayacucho: Tesis para optar la licenciatura en Historia, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; Infante, Carlos y José María Vásquez (2012). *La prensa ayacuchana del siglo XIX. Una mirada al espíritu de la época.* Ayacucho: Manoalzada editores; Calderón Valenzuela, Fernando (2006). "La prensa arequipeña a inicios de la república, 1825-1834". En: *Pueblos, provincias y regiones en la historia del Perú.* Lima: Academia Nacional de la Historia, pp. 765-780; Glave, Luis Miguel (2004). *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco 1825-1839.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Esteba Flores, Henry (2013). *La prensa en Puno.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Podemos citar trabajos compilatorios de Paula Alonso (2004) y el de Adriana Pineda y Fausta Gantús (2013), que se dedican al rol de la prensa decimonónica en la conformación de los estados nacionales en América Latina, principalmente para los casos argentino y mexicano. Los trabajos de Carmen Castañeda (2002) y Marina Garone (2022) para la historia del libro y la edición reúnen experiencias de varios países de la región desde el siglo XVI al XX, principalmente México. Siguiendo el caso mexicano, que es uno de los países que más ha desarrollado la historia de la imprenta y la cultura impresa, el trabajo coordinado por Laura Suárez (2001) es importante referente, porque reúne textos que abordan interdisciplinariamente los alcances de la letra impresa y la lectura, los hábitos y las actividades editoriales no solo de la capital, sino del interior del país durante el siglo XIX. En los últimos años, han aparecido trabajos sobre imprentas estatales, como los de María Rueda y Fabiana Puebla (2023), que estudian la historia de la imprenta de San Juan, en Argentina, para la primera mitad del siglo XIX, y Carlos Lezama Lévano (2024), sobre la contribución de la imprenta de la Secretaría de Fomento a la imagen estatal mexicana en el tránsito del siglo XIX al XX. Hace poco se ha publicado un interesante trabajo coordinado por Aguirre, Carlos, Martín Bergel y Sebastián Rivera Mir (2025) que reúne distintas experiencias latinoamericanas del papel del Estado como editor, donde asumió un rol de articulador de redes en la producción, distribución y consumo de libros en los siglos XIX y XX. En ellos, se ve cómo el Estado establecía conexiones con el mundo editorial, sea a través de la creación de imprentas, la alfabetización y la censura.

En el caso de Francia, la historia del libro se ha desarrollado notablemente, sobre todo a partir del trabajo de Lucien Febvre y Henri-Jean Martin (1957) sobre la aparición del libro y su desarrollo. En esta línea, podemos destacar los trabajos de Robert Darton (1982), Roger Chartier (1983-1986, 2015) y Jean-Yves Mollier (1988), quienes han dado importantes pautas metodológicas para la historia del libro desde la perspectiva de la historia cultural, que son tomadas en esta investigación. De igual forma, los textos de Michael Twyman (2007) y el de Jacques André y Christian Laucou (2013) han desarrollado estudios de las técnicas de impresión que se desarrollaron en la Europa en el siglo XIX, uno de los centros mundiales de la tipografía en la era industrial y del cual las imprentas hispanoamericanas se nutrieron. Los estudios sobre las imprentas en Francia van desde los aspectos sociales, económicos, técnicos, artísticos. Dentro de esta tradición

historiográfica francesa, tenemos la investigación de Gwladys Longeard (2003), que estudia el trayecto administrativo de la Imprenta Nacional de Francia entre 1870 y 1910, y su experiencia como empresa pública editorial frente a las imprentas privadas que buscaron romper el monopolio impuesto por el gobierno francés para la impresión de publicaciones oficiales.

Marco teórico

Esta investigación sigue los postulados planteados por la Escuela de los Annales respecto a la historia del libro, que tiene como punto de partida el trabajo de Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *L'Apparition du livre*, publicado en 1957, y que se desarrolla con los estudios de Roger Chartier y Robert Darnton. El texto fundacional de Febvre y Martin tiene como objetivo mostrar cómo y por qué el libro evolucionó de tal forma que su acción cultural e influencia permitieron la transición de una sociedad de élite a una sociedad de masas. Para ello, analizan el perfeccionamiento de la técnica de impresión y la progresiva expansión de los talleres y sus publicaciones, y cómo el ánimo de lucro de los libreros e impresores permite la difusión de textos cuya copia manuscrita había tenido un gran éxito y cómo impactó en la disminución progresiva de los libros en latín en los siguientes siglos; por ello, la imprenta tuvo un papel decisivo en el establecimiento de las lenguas ortográficas nacionales. Con la invención de la imprenta y el giro en el interés del público lector, se dejó de lado la producción de obras consideradas obsoletas o de poco interés frente a otras que fueron de rápido interés del público, desde los clásicos latinos y griegos hasta las historias de gesta medieval. Finalmente, la consolidación de la imprenta permitió la difusión de obras científicas que fueron clave para la renovación del conocimiento y para la reforma protestante en Europa.

A partir de *L'Apparition du livre*, la historiografía del libro ha seguido dos tendencias principales: la difusionista y la del análisis del discurso. La primera está representada por historiadores que transformaron la historia del libro en una disciplina diferente a la visión tradicional donde prevalecía la literatura del gran-libro y el gran-hombre. De esta forma, los estudios de historiadores franceses como Henri-Jean Martin, Roger Chartier, Daniel Roche, Frédéric Barbier, entre otros, buscaron reconstruir la

cultura impresa en su totalidad, rastreando los cambios en la producción del libro como un todo, examinando el papel de los editores y de los vendedores de libros, al igual que el de los autores, que concluye con estudios acerca de su recepción y lectura. En su forma de concebir el tema, tomaron elementos del trabajo de sociólogos como Pierre Bourdieu, Norbert Elias y Jürgen Habermas (Castañeda, 2002, p. 8). Primaron los análisis cuantitativos (recopilación de estadísticas, análisis del contenido de bibliotecas y publicación de libros de géneros ignorados como los de tapa rústica) y métodos de la historia social desarrollados por la escuela de Annales con la idea de desarrollar una "historia total" del libro, que fuera al mismo tiempo social, económica, intelectual y política. Como lo señala Darnton, la historia del libro se ha llenado de tantas disciplinas auxiliares, que el historiador no puede pasar por alto la historia de las bibliotecas, de la industria editorial, del papel, de los tipos y la lectura (2008, p. 137). Por otro lado, Mollier hace hincapié en que la historia cultural se ha concentrado en los intelectuales y sus intervenciones públicas, antes de orientarse hacia otros aspectos como el libro, que fue considerado durante años como secundario o más propio de los estudios literarios o filológicos. Según Mollier, el libro no es un actor secundario, sino el soporte material donde se libran las batallas por el poder. Entonces, bajo esta perspectiva, la Imprenta del Estado es más que una oficina de servicios; es el instrumento con el cual el Estado editor peruano, de acuerdo a la visión que quiere para el país, decide qué fragmentos del conocimiento merecen ser impresos y ser de conocimiento de la sociedad.

Según lo anteriormente mencionado, podemos definir al libro como aquel texto que tiene una forma particular. Como bien señala Chartier (2014), un libro no es un texto manuscrito de la mano del autor, es un proceso que multiplica las intervenciones que transforman lo que fue escrito en lo que es leído. El contenido del libro, compuesto de cuadernillos, hojas, páginas, es resultado del trabajo de los tiradores, prensistas, no solo del alma del autor, sino que recibe la forma que le da el maestro impresor, componedores y correctores que tienen el cuidado de la puntuación, la ortografía y la compaginación. Su forma induce a una organización lineal (paginación, capítulos, etc.) y herramientas que facilitan el acceso a su contenido (índices). Se imprimen varios ejemplares de un libro que se distribuyen (gratuitamente o mediante la venta a través de distribuidores o libreros) a un público lector. De esta forma, un libro transmite un significado en una forma material

más allá del espacio y el tiempo. El libro es, más allá del objeto material, un instrumento para difundir conocimiento o ideas políticas, un objeto de culto o de colección, hasta "un arma de combate que algunos empuñan y otros juzgan peligrosa y digna de ser destruida" (Aguirre, Bergel y Rivera, 2025, p. 11).

Chartier fue quien puso en el centro de la historia cultural la historia de la producción y circulación del libro y la historia de las prácticas de lectura. Propuso tres enfoques para la investigación de la historia de la lectura: el análisis de los textos, la historia de los libros y el estudio de las prácticas de lectura para comprender cómo en las sociedades del antiguo régimen, entre los siglos XVI y XVIII, la circulación de los libros transformó "las formas de sociabilidad", permitió "nuevas ideas" y modificó "las relaciones con el poder". Para estos enfoques, sugirió hipótesis de investigación que tienen que ver con la "construcción de sentido", que se realiza en la lectura y que es un proceso que podemos determinar históricamente de acuerdo con el tiempo, los lugares y los grupos en donde se lee. También deben tomarse en cuenta las capacidades de lectura y la alfabetización; la circulación y los usos del libro; las formas de leer y los procedimientos de interpretación; ya que "de estas determinaciones, que reglamentan las prácticas, dependen las formas en que los textos pueden ser leídos de manera distinta por lectores que no disponen de las mismas herramientas intelectuales y que no tienen una misma relación con lo escrito" (Chartier, 2014, pp. 129-130).

Por otra parte, Darnton nos propone un modelo para analizar el nacimiento y la difusión del libro en la sociedad europea que es como un circuito que va desde el autor hasta el editor, el impresor, el expedidor, el librero y el lector, quien completa el circuito porque influye sobre el autor tanto antes como después del acto de composición. La historia del libro "estudia cada fase de este proceso y todo el proceso en conjunto, con sus variantes en espacio y tiempo y las relaciones con otros sistemas económicos, sociales, políticos y culturales, en el medio circundante". Nos plantea preguntas interesantes y herramientas de análisis de cada uno de las protagonistas del circuito del libro, así, nos habla de temas como: cuando los autores dejaron de depender del padrinazgo de los señores nobles para vivir de la venta de sus escritos al mejor postor, la relación de los autores con sus editores, los contratos entre editores y autores, la alianza de los editores

con los libreros, el financiamiento, las negociaciones con libreros y distribuidores, el análisis cuantitativo de la lista de suscriptores, los anuncios en diarios para cartografiar la diseminación de la palabra impresa, cómo se elaboraban los presupuestos de los libros, como se organizaba la producción, como afectaron los cambios tecnológicos la producción de impresos, la evolución del transporte para la difusión del libro, entre otras cuestiones.

En cuanto a lo que es una imprenta, esta investigación lo considera como un taller de publicación y distribución de una amplia gama de bienes culturales impresos, pero también como una empresa de producción que generaba diversidad de discursos y textos: manuales, decretos públicos, información comercial y económica, documentos científicos, etc. También, como refería Twyman (2007), se puede hablar de imprenta como el conjunto de medios que permiten materializar y multiplicar los signos y mensajes gráficos. Las imprentas, cuando surgieron en Europa en el siglo XV, eran pequeños talleres artesanales, pero con el tiempo fueron creciendo y, sobre todo con los adelantos tecnológicos propios de la revolución industrial, las labores se fueron especializando. El principal de estos adelantos fue la prensa a vapor, que influyó en la reducción de costos, la mayor importación de tinta y papel, la estandarización y el incremento de la producción de impresos. Las principales casas editoras se hacían de las máquinas más modernas, principalmente provenientes de Francia o los Estados Unidos, mientras que las antiguas máquinas eran desechadas o vendidas para pequeños talleres. Grandes empresas fabricantes de máquinas de imprimir establecieron agencias comerciales en diferentes partes del mundo para vender sus últimos adelantos tecnológicos. El desarrollo de las Exposiciones Universales en Europa y los Estados Unidos fue la vitrina perfecta para establecer esos nexos comerciales.

Si hablamos de un taller del siglo XIX, podemos señalar que este tenía una base organizativa, porque no solo se circunscribía a una sala de máquinas, donde se encuentran los componedores y prensistas, sino también con oficinas de redacción, contabilidad, librería, distribución, lo que implica que en estos establecimientos existía una clara división del trabajo entre lo productivo y lo administrativo. En este espacio, letra por letra, espacio por espacio, el cajista va construyendo la “voz del Estado” en un espejo de metal:

una escritura invertida que solo cobraba sentido bajo la presión de la prensa. Cada línea terminada es un eslabón de la burocracia que se traslada a la galera, de donde se saca una prueba, que puede ser revisada por un corrector o el mismo administrador o un intelectual de confianza con el gobierno de turno. Una vez aprobado el documento, la galera va a la prensa. Aquí, varía de acuerdo al tiempo: desde inicios del siglo XIX se usaba la presa manual, un golpe seco; la galera entintada se plasma contra el papel; pero, si avanzamos hacia el fin de siglo, el sonido del golpe seco fue reemplazado por el siseo de las correas y el giro constante de los cilindros mecánicos. En este proceso, el prensista y su ayudante trabajan en una simbiosis perfecta. Uno alimenta la máquina con papel blanco y poroso; el otro recibe la hoja con la letra impresa. Los cientos de pliegos se apilan, listos para ser doblados y encuadernados.[4] Al final del proceso, el periódico oficial y los libros se apilan en fardos destinados a los lomos de mulas para ser distribuidos a las oficinas públicas y suscriptores. El cambio al siglo XX trajo consigo el aumento de los talleres de impresión, el incremento de los obreros tipógrafos, la energía eléctrica que reemplazó al gas y la llegada de las rotativas, los linotipos y la fotocomposición, que contribuyeron a aumentar la producción de libros. Al mismo tiempo, se creó un nuevo y mucho más amplio campo de lectores, que reclamaron el acceso inmediato a la información y a la cultura, a través de la prensa y de libros más económicos y asequibles.

Hay que entender que la imprenta no solo tuvo un impacto en el público lector, sino también en quienes se encargaban de elaborar los textos. Como señala Morales, en la imprenta se establecía una relación entre el hombre y la máquina más allá del aspecto tecnológico, también en el trabajo minucioso para la composición de un libro. Se establece así una relación entre la mano del operario, las herramientas y la máquina de imprimir. Por eso, las máquinas de imprimir se convierten en una proyección humana que deseaba crear impresos (Morales, 2022, pp. 180-181). Los operarios de imprenta tuvieron que adaptarse a las nuevas tecnologías, nuevos útiles y nuevas técnicas. De este modo, aparecieron nuevos tipos de operarios, como los que manejaban los fotograbados, los monotipos y linotipos o la rotativa. Operarios como los cajistas se transformaron en linotipistas o se reciclaron en otras actividades dentro de las imprentas. La idea de Pedro Paulet de crear una carrera de artes gráficas en la Escuela de Artes y Oficios es un reflejo

[4] Ver anexo n.º 24.

de la adaptación de la clase obrera a las nuevas tecnologías y que debían ser fomentadas por el Estado. Para una mejor comprensión de algunos términos técnicos propios de la imprenta del siglo XIX e inicios del XX, al final de la investigación se anexa un glosario de términos.

Por último, hay que referirse al papel de la prensa como agente de *publicidad*, un concepto relacionado con lo público, es decir, hacer de conocimiento público algo; conceptos muy diferentes a lo que en la actualidad se consideran las actividades relacionadas con el reclamo y la propaganda comercial. El XIX fue el siglo de la prensa escrita, por la difusión y desarrollo de esta por el mundo, impulsado por el avance tecnológico. En el caso peruano, el número de publicaciones periódicas aumentó con el tiempo, pero la mayoría de estas fueron efímeras, ligadas a las campañas militares o las elecciones. Pocos fueron los periódicos que evolucionaron con el tiempo para convertirse en empresas editoriales, como las que se han señalado anteriormente. Desde inicios de ese siglo, con el incremento de la imprenta y los periódicos, se permitió la formación de la opinión pública, una opinión, como señala Habermas (1986), ajena a las de la corte real, que se desarrolló con la proliferación de espacios públicos, como los cafés. La dinámica de estos espacios públicos se relaciona con la lectura de las noticias, donde participaban tanto las personas que sabían leer, llamados lectores activos, como los lectores pasivos, que participaban de la lectura.

Dentro de esta variedad de estos agentes de publicidad, un caso especial es el periódico oficial. Su existencia como vocero de un Estado se sustenta en el principio de que la sola publicación de un documento oficial en sus páginas significaba "la comunicación a todas las autoridades y corporaciones y para su exacto y puntual cumplimiento".[5] Como sostiene Marta Lorente (2001), el tránsito del Antiguo Régimen hacia el Estado liberal exigía que la voluntad del gobernante abandonara el secreto para convertirse en una "voz pública" a través de la imprenta. Por ello, el periódico oficial asegura que la norma jurídica fue no solo escrita, sino oída y acatada en todo el territorio.

[5] *El Peruano.* n.º 1. Lima, 25 de agosto de 1838. La orden de cumplir las resoluciones publicadas en el periódico oficial sin esperar comunicación, aunque data de enero de 1822, ha tenido que ser reiterada constantemente en diferentes años (Oviedo, 1861-1864, t. 3, p. 342).

En ese sentido, aunque generalmente el periódico oficial no tiene el tiraje de los principales diarios comerciales del país, su alcance es mucho mayor, porque llegaba por obligatoriedad a todos los rincones del país. En ese sentido, se convierte en una pieza fundamental en la construcción de esa comunidad imaginaria, porque gracias al periódico oficial, el prefecto en Moyobamba, un alcalde de Huancavelica y un juez en Tacna podían leer el mismo decreto casi simultáneamente (dentro de las limitaciones del correo). Este consumo compartido de la "voz del Estado" creaba la sensación de pertenecer a una misma unidad política: el Perú.

Metodología y técnicas de investigación

En cuanto a la metodología, esta investigación sigue un esquema que nos permite ver la evolución administrativa de la Imprenta del Estado en el periodo señalado. Es importante identificar la relación entre los cambios en el manejo del establecimiento con las políticas económicas que optaron los sucesivos gobiernos. Para ello se han establecido tres ámbitos que serán objeto de análisis: la administración de la imprenta, las máquinas y útiles para imprimir y la producción editorial, tanto del periódico oficial como de otros periódicos, libros y folletos. Estos tres elementos son importantes porque nos permiten establecer series e identificar hitos en la historia del establecimiento.

Para esta investigación se utilizó una gran variedad de fuentes documentales. Conseguir la información que nos aproxime a conocer el funcionamiento de una institución como la Imprenta del Estado en el siglo XIX e inicios del XX no fue una tarea sencilla. Los documentos producidos por la Imprenta del Estado son muy escasos, al no conservarse un archivo propio de esta institución, como por ejemplo sucede en el caso de Francia. Los documentos sobre el periodo 1868-1880 seguramente fueron destruidos luego de que su local fuera tomado por el ejército chileno de ocupación en Lima, entre 1881-1883. En segundo lugar, tampoco existe el archivo del Ministerio de Gobierno hasta 1884, a quien la Imprenta del Estado le informaba de su gestión, dado que, lamentablemente, gran parte de este archivo se perdió en el incendio de Palacio del Gobierno de aquel año, conservándose algunos de sus documentos en la Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional. A partir de 1886 sí se ha encontrado

documentación en el archivo de dicho Ministerio. Ante este problema, se recurrió a los demás archivos ministeriales, como el de Hacienda, Relaciones Exteriores, Justicia y Guerra. El de Hacienda fue el más importante, porque allí se derivan las solicitudes de pagos, adquisiciones, inventarios, contratos, etc. Los protocolos notariales de Hacienda han sido fundamentales para ubicar los contratos de administración de la Imprenta del Estado, la compra de materiales y de propiedades.

En cuanto a las fuentes impresas, se utilizaron principalmente las memorias del ministro de Gobierno, donde daba cuenta de las acciones tomadas con la referida institución. En segundo lugar, los periódicos oficiales que ha tenido el Estado peruano desde 1821, donde se puede encontrar información económica y administrativa del establecimiento. Además, en este grupo contamos con las colecciones de leyes donde se reproducen algunos documentos acerca de los gastos de impresiones por parte del Estado. Por otro lado, como se estudia la producción bibliográfica de la Imprenta del Estado, se ha elaborado un inventario de todas las publicaciones rastreables que fueron realizadas en dicho establecimiento mientras estuvo ubicado en la calle de la Rifa entre el 1 de julio de 1868 y el 30 de junio de 1907. En este cuadro se consignó no solo el año de edición, autoría y título, sino también el número de páginas y dimensión, que nos permitirá conocer la extensión del mismo y entender lo que implicaba producir cada libro. Si entendemos que en el siglo XIX la composición era manual, algunos libros requirieron más operarios para su composición e impresión que otros, sin considerar que algunos presentaban caracteres especiales, cuadros, ilustraciones o mapas. Entonces, bajo esta premisa, podemos clasificar los impresos en tres grupos: los de pequeña envergadura, que no superaban las 100 páginas; los de mediana envergadura, entre 100 y 400 páginas; y los de gran envergadura, que superaban las 400 páginas. El volumen de impresos no es un dato aislado; es el reflejo de la capacidad administrativa y de las prioridades de los sucesivos gobiernos que buscaron en la palabra impresa un mecanismo de legitimación y ordenamiento nacional. De allí, se estudiaron las publicaciones más representativas, lo que nos permitió tener una idea del tipo de libros que se imprimían, su motivación y el uso de los recursos tipográficos. La materialidad de los impresos —su extensión, calidad y formato— actúa como un espejo del progreso industrial y la capacidad económica del Estado peruano. Para elaborar esta lista se han consultado catálogos de bibliotecas

peruanas y extranjeras, sobre todo de Estados Unidos, además de catálogos bibliográficos elaborados por la Biblioteca Nacional luego del incendio de 1943.

Por último, la prensa es una interesante fuente llena de información. Los artículos sobre la Imprenta del Estado y sobre *El Peruano* publicados en los periódicos de la época son estupendas referencias acerca de la visión que se tenía de ella y la importancia que llegó a tener en diferentes momentos. También se pueden encontrar documentos que no se encuentran en los archivos públicos. En este trabajo se han considerado la mayor cantidad de publicaciones contemporáneas ubicadas en diferentes repositorios, para así obtener la mayor diversidad de opiniones sobre el manejo del establecimiento. Periódicos como *El Comercio, El Nacional* y *La Opinión Nacional* publicaron una cantidad importante de documentos y artículos de opinión sobre el establecimiento en diferentes momentos de su historia, sobre todo cuando les hacía competencia. También la lectura de *El Peruano* y otros periódicos publicados por la Imprenta del Estado nos ha brindado datos sobre el manejo del establecimiento. Además del diario oficial, entre 1868 y 1907 se publicaron 24 periódicos de diferentes formatos y tiraje, que nos permiten apreciar la complejidad de las composiciones, la introducción de nuevas técnicas, como la incorporación de imágenes y la simultaneidad de muchas de ellas, dándonos luces de la capacidad productiva de la Imprenta del Estado.

Estructura de la investigación.

Esta investigación se estructura en cuatro capítulos. En el primero, como antecedente al periodo estudiado, se abordará la trayectoria de la Imprenta del Estado desde su creación en 1821 hasta 1868, cuando funcionó dentro de los ambientes que correspondían al Ministerio de Gobierno en el palacio gubernamental. En ese medio siglo, funcionó como un taller administrado por impresores; la mayoría de ellos estuvieron bajo un contrato que los obligaba a imprimir las publicaciones del gobierno a cambio del pago por el costo de las impresiones. Lo interesante es que el desarrollo de esta institución en sus primeros años es un reflejo de la precariedad del Estado peruano, que estaba en constante asedio por la crisis política y económica: la pobreza fiscal causaba el retraso en los pagos de los gastos corrientes, que traía consigo problemas en la renovación del

material, la compra de materiales y el pago de los operarios, lo que retrasaba y encarecía los trabajos. Por otro lado, la crisis política, donde las constantes revoluciones de los caudillos afectaron el estado de los materiales de imprenta, por los traslados, confiscaciones, extracciones de material, etc., lo que perjudicaba las impresiones que realizaba la imprenta. Esta situación, como se verá más adelante, fue revirtiéndose a raíz de la mejora económica que tuvo el Estado durante la era del guano. De esta forma, a partir de mediados de la década de 1840, comenzaron a evidenciarse cambios en la administración de la Imprenta del Estado, al recibir una mayor atención del gobierno central, que se vio reflejada en la renovación del material de impresión y el aumento del presupuesto para cubrir la demanda de impresión del aparato público. La Imprenta del Estado, entonces, se convirtió en un instrumento clave para la formación de un Estado fuerte y centralizado que las élites políticas y sociales querían y que llevara al país hacia el progreso.

El segundo capítulo comprende la administración de la Imprenta del Estado desde 1868 hasta enero de 1881, cuando el establecimiento estuvo bajo la dirección de Manuel Atanasio Fuentes. Fuentes, inspirado en el modelo de gestión de la Imprenta Imperial de Francia, reorganizó la Imprenta del Estado como una empresa pública editorial con una infraestructura capaz de brindar servicios al Estado a bajo costo y generar ingresos propios mediante trabajos para el público y suscripciones, es decir, una empresa pública editorial autosustentable. Fuentes fue capaz de traducir la voluntad política en una realidad técnica e institucional. Trasladó la Imprenta al local de la calle de la Rifa, que fue acondicionada como un taller editorial, con una arquitectura funcional que incluía salones de máquinas a vapor, galerías para cajistas, un taller de encuadernación y departamentos especializados para obras de gran envergadura. Sobre esta base, Fuentes firmó tres contratos, 1868, 1869 y 1877, lo que le permitió estar al frente del establecimiento por un largo periodo, logrando una estabilidad administrativa y la adquisición de maquinaria moderna, lo que permitió un crecimiento editorial sin precedentes hasta el inicio de la Guerra con Chile. En ese periodo, la Imprenta del Estado funcionó como el motor editorial de los grandes proyectos editoriales nacionales de la época. Su producto insignia, *El Peruano*, se convirtió en un diario de gran formato bajo la premisa de que el periodismo era una "necesidad de la civilización" y que el Estado no

podía depender de imprentas privadas para la publicación de sus actos. Por otro lado, la vasta producción editorial en el periodo le permitió al Estado difundir su proyecto de nación a diversos estratos sociales, consolidando, por medio de la letra impresa, la publicidad de los instrumentos que mostraban un mayor control administrativo sobre el territorio, la población y sus recursos, mediante la estadística, la jurisprudencia y las publicaciones científicas. Este período culmina tras la batalla de Miraflores en 1881, cuando las tropas chilenas ocuparon el local, desmantelaron la maquinaria y enviaron las prensas y tipos a Santiago. Fuentes, exiliado, denunció este acto como el fin de la etapa de mayor esplendor de la empresa editorial del Estado peruano.

A continuación, el tercer capítulo se ubica entre 1883 y 1895, desde la reapertura de la Imprenta del Estado, luego del retiro del ejército de ocupación, hasta que se subastó por primera vez la administración del establecimiento. Fue un periodo marcado por la inestabilidad administrativa, los conflictos legales de sus directores y la politización de sus talleres, por lo que el establecimiento luchó por cumplir su rol oficial en medio de una infraestructura diezmada y un escaso erario. La Imprenta del Estado emergió como una institución fundamental para la legitimación del régimen y la difusión de la actividad gubernamental, a pesar de encontrarse en una situación paupérrima tras el saqueo y uso extranjero. Se priorizó la refacción del local y la adquisición de máquinas y renovación de la tipografía, aun en un contexto de bancarrota fiscal y extrema precariedad política. Las administraciones del periodo fueron reflejo de esta precariedad, turnándose entre la gestión directa del Ministerio de Gobierno y la concesión privada. Los problemas administrativos y la escasez del material influyeron en que la producción de la Imprenta fuera irregular, como la publicación del periódico oficial, priorizándose la subvención encubierta de medios oficialistas. Ocho administraciones en doce años impidieron cualquier política editorial de largo plazo, limitando el taller a las urgencias de la burocracia y la propaganda oficialista.

Por último, el cuarto capítulo cierra el ciclo de la Imprenta del Estado en el local de la calle de la Rifa y la política editorial estatal entre finales del siglo XIX y los albores del XX. Este periodo, enmarcado en la llamada República Aristocrática, estuvo caracterizado por una búsqueda constante de eficiencia administrativa, intentos de

modernización tecnológica y una producción bibliográfica que reflejaba las ambiciones de progreso y consolidación territorial del Estado peruano. La administración de la Imprenta del Estado estuvo en un vaivén, entre las administraciones que fueron nombradas por el Ministerio de Gobierno y las que se consiguieron a través de la subasta pública. A pesar de las crisis en su administración, el periodo fue testigo de un esfuerzo por modernizarla para competir con las imprentas privadas limeñas, por ejemplo, por medio de la adquisición de nuevos equipos de impresión. Para ello, se compró maquinaria para la ejecución de trabajos de mayor complejidad, como impresiones de lujo, libros de caja y la inclusión de las fotografías. La transición del vapor y la fuerza manual hacia el uso de motores eléctricos y de gas fue un proceso gradual que, aunque lento en comparación con diarios comerciales de la capital, permitió que la Imprenta del Estado mantuviera una importante capacidad de producción editorial. En este periodo, esta fue notable tanto por su volumen como por su diversidad temática, yendo de la mano con las exigencias de modernización del nuevo siglo; sin embargo, no llegó a los niveles de producción de la imprenta antes de la guerra con Chile. A diferencia del periodo anterior, la publicación de periódicos distintos al diario oficial estuvo orientada a informar sobre el progreso material del país. El periodo culmina en 1907, cuando Pedro Paulet, director de la Escuela de Artes y Oficios, pidió que los materiales de la Imprenta del Estado se trasladen a esa institución pública para que sirvan para la enseñanza técnica de las artes gráficas y de esta forma asegurar la publicación regular de *El Peruano*.

Los anexos que integran esta investigación comprenden la relación bibliográfica de los impresos identificados de la Imprenta del Estado, así como la transcripción de contratos de administración, bases de subastas públicas e inventarios. Asimismo, se incluye un banco de imágenes con fotografías del local, las máquinas y útiles de imprenta, junto con las portadas de los principales periódicos y libros que salieron de sus prensas, así como detalles tipográficos resaltantes, que sirven para ilustrar al lector sobre el arte tipográfico decimonónico y su tránsito hacia el siglo XX.

ABREVIATURAS

ACMRE	Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores
ACRP	Archivo del Congreso de la República del Perú
ADLP	Archivo Digital de la Legislación del Perú
AGN	Archivo General de la Nación
AHML	Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima
BNP	Biblioteca Nacional del Perú
CEHMP	Centro de Estudios Histórico Militares del Perú

CAPÍTULO I
LOS ANTECEDENTES: EL TALLER DE IMPRENTA EN EL PALACIO DE GOBIERNO (1821-1868)

Para entender la importancia de la reforma emprendida en la Imprenta del Estado en 1868, y su transformación en empresa editorial, es necesario analizar su origen como un modesto taller ubicado en un patio del Palacio de Gobierno. En sus primeros cincuenta y siete años (1821-1868), tiempo en que fue administrado principalmente por impresores, reflejó la precariedad del Estado peruano: la pobreza fiscal causaba el retraso en los pagos de los gastos corrientes, que traía consigo problemas en la renovación del material, la compra de materiales y el pago de los operarios, lo que retrasaba y encarecía los trabajos. Por otro lado, la crisis política, donde las constantes revoluciones de los caudillos afectaron el estado de los materiales de imprenta, por los traslados, confiscaciones, extracciones de material, etc., lo que perjudicaba las impresiones que realizaba la Imprenta. Esta situación, como se verá más adelante, fue revirtiéndose a raíz de la mejora económica que tuvo el Estado durante la era del guano. De esta forma, a partir de mediados de la década de 1840, comenzaron a evidenciarse cambios en la administración de la Imprenta del Estado, al recibir una mayor atención del gobierno central, que se vio reflejada en la renovación del material de impresión y el aumento del presupuesto para cubrir la demanda de impresión del aparato público. La Imprenta del Estado, entonces, se convirtió en un instrumento clave para el proyecto de construir ese Estado fuerte y centralizado que buscaban las élites políticas y sociales y cuyo rol debía ser el llevar al país en la senda del progreso.

1.1. La administración

1.1.1. Los administradores-impresores

Desde su creación, en octubre de 1821, hasta marzo de 1868, la Imprenta del Estado fue administrada principalmente por impresores. Algo que caracteriza a muchos de estos

personajes es que recibieron este cargo como favor político a su participación en la campaña que sostenía un líder militar que deseaba tomar control del gobierno o permanecer en él. Así como los militares e intelectuales que apoyaron las aventuras de un caudillo ocupaban los principales cargos públicos una vez que éste se hacía del poder, personajes como los impresores, que se encargaban de la edición de los boletines o periódicos de las campañas militares, recibieron en compensación por sus servicios puestos menores dentro de la burocracia, como la Imprenta del Estado. Esta relación impresor-líder militar comenzó desde el primer administrador, José Antonio López, quien se hizo cargo de la Imprenta del Estado luego de ser impresor de *El Pacificador*, periódico patriota dirigido por Bernardo Monteagudo que se publicó en el norte de Lima desde abril de 1821[6]. Poco se sabe de la trayectoria de López; al parecer tenía una imprenta en Lima y se desconoce cómo llegó al cuartel patriota en Huaura. Entonces, cuando la Imprenta del Estado quedó constituida en el Palacio de Gobierno en octubre de 1821, fue nombrado administrador y estuvo en funciones hasta inicios de 1824, cuando fue reemplazado por su teniente administrador, Julián González.

En las primeras décadas de vida institucional de la Imprenta del Estado, se consolidó su modelo de gestión: el hecho de que el taller funcionara en uno de los ambientes del Ministerio de Gobierno facilitó una interacción directa y constante entre su administrador y los altos funcionarios de dicha cartera, lo que afianzó una dinámica de trabajo profundamente ligada al Poder Ejecutivo. Por ejemplo, Juan Ross, regente de la Imprenta de Instrucción Primaria —que sustituyó en sus funciones a la Imprenta del Estado durante el gobierno de La Mar (1828-1830)—, mencionó que la labor diaria le permitió mantener una estrecha relación con el ministro y sus oficiales.[7] Semanal o quincenalmente, el administrador reportaba las actividades del establecimiento al Ministerio de Gobierno, con la relación de impresos realizados. Este ministerio aprobaba el pago correspondiente ante el Ministerio de Hacienda, que por medio de la Tesorería General le abonaba dicho monto a la Imprenta del Estado. De ese dinero dependían el salario del administrador y el pago de sus operarios. Como vemos, a los operarios no se

[6] En el colofón de los ejemplares de *El Pacificador* se señalaba como: "Imprenta de J. A. López y Compañía".

[7] *El Comercio* n.º 3935. Lima, 2 de septiembre de 1852.

les consideraba funcionarios públicos, por lo que no recibían una remuneración mensual directamente del tesoro público. Este pago era a destajo, porque se determinaba con el número de líneas, el millar de letras o del número de pliegos, que no distaba del pago de los operarios de otros talleres particulares, tanto del país como de muchos de los países del continente. Sin embargo, a pesar de que se estipulaba un abono mensual por los trabajos, este regularmente se hacía con retraso, de acuerdo con la disponibilidad de dinero en la Tesorería General, que, por la situación política y económica del país, no siempre contaba con la liquidez requerida.

El segundo administrador, Julián González, tuvo dos gestiones: la primera entre marzo de 1824 y abril de 1828, y la segunda desde fines de 1829 hasta su muerte a fines de 1832.[8] Como segundo al mando después de López, González se hizo cargo de la Imprenta cuando el gobierno de Bolívar se trasladó a Trujillo, durante la campaña final de la independencia, y se mantuvo hasta que en el gobierno de La Mar en 1828 dispuso que las impresiones del Estado se hicieran a través de la Imprenta de Instrucción Primaria.[9] Culminado dicho gobierno, se restituyeron las labores de la Imprenta del Estado, pero esta vez, González tuvo que firmar un contrato con el gobierno, el 5 de enero de 1830, donde se establecieron las obligaciones del administrador, como la impresión de 300 ejemplares por cada número del periódico oficial y de las obras del Gobierno, asumiendo el costo de los operarios, el papel y los útiles de imprenta, a cambio de poder vender periódicos oficiales y hacer impresiones ajenas al Gobierno.[10] Fue el primer contrato de esta naturaleza, porque anteriormente existió un acuerdo "de palabra" para la administración de la Imprenta.[11]

[8] AGN. Ministerio de Hacienda. P.L. 12-313. Lima, 12 de diciembre de 1832.

[9] Los costos operativos de esta Imprenta fueron asumidos por el Ministerio de Gobierno. Incluso se le habilitó un local y se ordenó a las oficinas públicas mandarles todo lo que sea necesario imprimir (Arrambide, 2016, pp. 38-39).

[10] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 196-4. Este documento es el más antiguo de su tipo que se conserva.

[11] En un documento del archivo del Ministerio de Hacienda, se consigna una nota del archivero de dicha institución en el que se señala lo siguiente: "en orden a la Administración de la Imprenta por López, parece no se celebró contrata *in scriptis*, sino verbal, como me lo ha expuesto.". AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 67-13. Lima, 5 de febrero de 1823.

En la década de 1830, los cambios constantes en la dirección del país repercutieron en todas las esferas de la burocracia estatal, donde la llegada de un nuevo gobernante al palacio de Gobierno implicaba cambios drásticos y reacomodos del personal en las instituciones civiles y militares (Aljovín, 2000: 296). En ocho años, concretamente entre 1832 y 1840, hubo ocho cambios en la administración de la Imprenta del Estado, alternando en ellos cinco administradores. Tras la muerte de González, la administración le fue concedida al impresor Juan Manuel del Castillo, bajo las mismas condiciones que su antecesor. En enero de 1834, cuando se produjo el golpe de Estado de Pedro Bermúdez contra el presidente Luis José de Orbegoso, Del Castillo se quedó en Lima trabajando para el régimen golpista. Cuando Orbegoso salió victorioso y regresó a Lima, Del Castillo fue retirado del cargo. No podemos afirmar que en este acto hubiese un incumplimiento del contrato por parte del gobierno de Orbegoso, debido a que en él no se estableció un plazo. En lugar de Del Castillo, se nombró a Eusebio Aranda como premio a sus servicios como impresor cuando Orbegoso estableció su gobierno en el Callao.[12] Sus inicios como administrador fueron similares a los de sus antecesores de la década anterior. La administración pública estaba pasando por un proceso de inestabilidad por la guerra civil, y una vez concluida esta se pudo poner un poco de orden. Por ello, Aranda firmó en setiembre un contrato, en el cual se fijó que por cada número del periódico oficial se imprimirían 500 ejemplares, asumiendo los costos de los útiles necesarios para su impresión. Además, debía asumir el gasto del papel y el pago de los operarios en la impresión de obras del Gobierno, vender ejemplares de los periódicos oficiales excedentes a los 500 establecidos, presentar una cuenta mensual de los números excedentes que se le pidan y podía realizar impresiones ajenas al Gobierno.[13] De esta forma comenzó la relación entre Aranda y el Estado, que, con varias interrupciones, duró hasta 1868.

La primera administración de Eusebio Aranda duró hasta el 23 de febrero de 1835, cuando el general Felipe Santiago Salaverry se autonombró en Lima jefe Supremo de la

[12] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Inserto al Protocolo n.º 198. Juan de Cubillas (1844/1848) f. 12. El régimen de Orbegoso establecido en el Callao desde el 3 de enero de 1834, publicó *El Redactor* (luego llamado *Redactor Peruano*), en la imprenta de Eusebio Aranda. Allí se publicaron seis números, que luego se reimprimieron en Lima, por la Imprenta del Estado.

[13] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 231-245. Lima, 17 de setiembre de 1834.

República, encargándosele el establecimiento al impresor Prudencio Aranda, al parecer en las mismas condiciones de su predecesor. Luego, el 12 de agosto de ese año, se le entregó la Imprenta a Juan Martín Larrañaga, quien era primo de Bonifacio Lazarte, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Larrañaga fue editor de *El Limeño* (1834-1835), periódico que defendió la causa de Salaverry contra Orbegoso. Cuando Salaverry estuvo en el poder, Larrañaga propuso encargarse de la impresión de la *Gaceta de Gobierno* bajo las mismas condiciones que el administrador anterior, pero se comprometió a imprimir el periódico oficial *"*con el mayor aseo, letra nueva y demás útiles necesarios", incorporar noticias de periódicos del extranjero y entregar las gacetas corregidas para no retrasar su impresión, mientras que el Estado se comprometía a pagar 150 pesos mensuales por la suscripción a *El Regenerador*, periódico oficialista.[14] La suscripción fue una forma encubierta del uso de los recursos públicos que tuvieron como objetivo financiar un periódico afín al gobierno, constituyendo una práctica que se prolongó a lo largo del siglo XIX. Años después, Larrañaga, como se verá más adelante, consiguió el favor del gobierno de Echenique para comprar materiales de imprenta en los Estados Unidos.

La gestión de Larrañaga duró hasta enero de 1836, porque Orbegoso volvió a ocupar el palacio de Gobierno, y con él Eusebio Aranda regresó a su puesto. En esta oportunidad, se comprometió a imprimir gratis la mitad de los ejemplares de los periódicos oficiales, y la otra mitad por la mitad de su valor, y solo el costo de las impresiones que el Gobierno le mande realizar.[15] Aranda supo mantenerse en el cargo a pesar de la inestabilidad política de 1838 provocada por la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. El primer lugar, el gobierno provisorio de Gamarra, más preocupado por la campaña militar, inicialmente respetó su contrato y, por otro lado, logró que el protector de la Confederación, Andrés de Santa Cruz, reconociese su nombramiento desde 1834. Aranda se había enterado de que el Protector iba a nombrar a un nuevo administrador y por ello logró entrevistarse con él. Sin embargo, este reconocimiento lo hizo ver, al mismo tiempo, como un partidario de Santa Cruz. Por ello, cuando las tropas restauradoras vencieron en

[14] AGN. Ministerio de Hacienda. P.L. 15-197. Lima, 10 de agosto de 1835.

[15] CEHMP. Archivo Histórico del Ministerio de Guerra. Año 1836, Legajo 1, Documento 71. Lima, 21 de enero de 1836.

Yungay y ocuparon Lima, en la primera quincena de febrero de 1839, le entregaron provisionalmente el establecimiento a Prudencio Aranda.[16] Posteriormente, el gobierno de Agustín Gamarra le confió la administración de la Imprenta del Estado a José Masías, un destacado impresor español establecido en Lima desde 1817, cuyo taller era considerado uno de los mejores de la capital. Su nombramiento fue una compensación por su trabajo a cargo de la imprenta que se llevó el Ejército Restaurador luego de desocupar Lima rumbo al norte.[17] No obstante, apenas un año después, en enero de 1840, Masías renunció a causa de los problemas de liquidez del Tesoro, los cuales obstaculizaban el cumplimiento de los trabajos de impresión.[18] Esto demuestra que Masías no tenía inconveniente en dejar de trabajar para el Estado, porque contaba con su propio taller. En su lugar, se decidió nombrar nuevamente a Eusebio Aranda como administrador.

Esta tercera administración de Aranda duró cuatro años y se mantuvo sin mayores contratiempos, a pesar de la inestabilidad política de la Anarquía militar, agudizada tras el derrocamiento del vicepresidente Manuel Menéndez en 1842. Resulta paradójico que, en medio de tal convulsión, Aranda lograra mantenerse en el cargo, en contraste con las dificultades institucionales que atravesó la Imprenta en la década anterior. No obstante, el 3 de agosto de 1844, el gobierno de facto de Domingo Elías, —autoproclamado Jefe Político y Militar de la República—, suscribió con Alejandro Villota un contrato para que administre la Imprenta del Estado por cuatro años. Villota era uno de los socios del diario *El Comercio*, medio que respaldó a Elías durante los sucesos de la Semana Magna, por lo que entendemos que este contrato fue una recompensa por este apoyo. En este documento se contempló que Aranda podía continuar con sus labores de administración, pero con un sueldo de 1,500 pesos anuales, pagados por Villota.[19] Aranda, quien invirtió de su capital en la compra de material para la imprenta, se convirtió en un subordinado del nuevo contratista, perdiendo los privilegios que gozaba como administrador. En octubre de aquel año, cuando el vicepresidente Menéndez volvió a asumir las funciones

[16] *El Peruano extraordinario*. Lima, 18 de febrero de 1839. *El Peruano extraordinario.* Lima, 19 de febrero de 1839.

[17] *El Peruano extraordinario.* Lima, 20 de febrero de 1839.

[18] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 269-150. Lima, 19 de diciembre de 1839.

[19] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Inserto al Protocolo n.º 198. Juan de Cubillas (1844/1848) f. 1.

presidenciales, Aranda interpuso un reclamo solicitando la nulidad del contrato de Villota. Su argumento se basaba en la ilegitimidad del régimen de Elías, por lo que sus actos administrativos debían declararse nulos. El gobierno de Menéndez, luego de estudiar el caso, determinó que tanto Aranda como Villota no tenían derechos sobre la Imprenta, y que se entregaría a quien ofrezca las mejores condiciones económicas. Ante esta decisión, tanto Aranda como Manuel Amunátegui —socio de Villota en *El Comercio* — llegaron a un acuerdo y solicitaron al gobierno la continuación del contrato firmado con Villota, revalidándolo y formalizándolo con un nuevo contrato con las mismas condiciones que el anterior. (Arrambide, 2016, pp. 51-53) Al final, Aranda y los socios de *El Comercio* entendieron que era mucho más rentable repartirse el control de la información oficial que arriesgarse a una subasta donde un tercero —quizás con más capital o mejores vínculos con el nuevo gabinete— les arrebatara el negocio. Es el clásico «más vale pájaro en mano» aplicado a la gestión pública. No cabe de duda que el acuerdo entre Aranda y los socios de *El Comercio* fue un acto de realismo político. Ambas partes comprendieron que enfrascarse en un proceso judicial o arriesgarse a una subasta pública era un peligro innecesario. Por ello, ante la posibilidad de quedar fuera de la administración de la Imprenta del Estado, prefirieron pactar y asegurar su posición, demostrando que, en la práctica, la estabilidad del beneficio compartido era preferible a la incertidumbre de la ley.

1.1.2. Eusebio Aranda y la estabilidad administrativa de la Imprenta del Estado

El gobierno de Ramón Castilla logró un periodo de relativa paz social, que le permitió reformar el alicaído aparato estatal. Dentro de este espíritu de orden, en febrero de 1846, se anuló el contrato con Villota, argumentándose que se firmó con varias infracciones a la ley y sin tener en cuenta el ahorro y las conveniencias del servicio, además de que la Imprenta del Estado no podía rematarse, tanto por razones económicas como políticas. Por ello se consideró que lo más conveniente era que el gobierno la manejase directamente, procurando así ahorrar en costos y evitar que “manos extrañas” tengan acceso a los documentos oficiales. Entonces, se prefirió la experiencia de Eusebio Aranda en el manejo del establecimiento, por lo que se reconoció el nombramiento que se le otorgó en 1834. Además, se dispuso la compra de materiales para la Imprenta,

recoger los útiles que estaban en posesión de Villota y que las impresiones del gobierno se harían momentáneamente por cuenta de Aranda, a la espera de la compra de los nuevos materiales y la firma de un nuevo contrato. El hecho de que Villota hubiese estado en posesión de los útiles de propiedad del Estado en su imprenta demuestra lo frágil que era el control de los bienes públicos. Otra medida amparada en ese espíritu de ordenar las finanzas y la administración públicas fue establecer un monto fijo para los gastos de impresiones, consignándose en el presupuesto del bienio 1848-1849 la cifra de 50,000 pesos.[20] Según el decreto de 13 de mayo de 1848, el presupuesto anual de 25,000 pesos debía distribuirse en proporción a las actividades, necesidades y circunstancias de cada departamento, asignándose a Lima 11,350 pesos para la publicación del periódico oficial, mensajes, manifiestos y memorias, etc., y los otros 13,650 pesos se distribuían al resto del país.[21] Sin embargo, esta medida no impidió que ese mismo año se gastasen 31,630.2 pesos en impresiones, cifra por encima de lo presupuestado.

Las dificultades económicas que caracterizaron a la Imprenta del Estado en la década precedente se fueron superando gradualmente, un hecho que se refleja en el aumento progresivo del presupuesto destinado a gastos de impresión. Este incremento fue de la mano con la expansión del aparato público, tanto en el gobierno central como en el interior del país, impulsada por la creación de nuevas circunscripciones territoriales y la consecuente demanda administrativa. Para 1853, los 25,000 pesos anuales destinados a impresiones fueron repartidos de la siguiente manera: 6,000 para el departamento de Lima, 12,300 para el resto de los departamentos del país y los 7,300 pesos restantes para "la impresión de los Mensajes, Manifiestos y Memorias y a los demás gastos de este género". Además, se dispuso de un extremo control del gasto de impresiones, salvo las impresiones extra que debían sustentarse adecuadamente ante el Ministerio de

[20] En el presupuesto anterior, para el bienio 1846-1847, no se contempló un ítem para gastos de imprenta, solo el ítem "gastos de imprenta y de escritorio" para el Congreso de la República, con 4,000 pesos. Como referentes al monto establecido en el presupuesto, en 1846, se gastaron 30,188.2 pesos, y entre julio de 1846 y junio de 1847 se gastaron 36,583.2 pesos.

[21] ADLP. http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1848040.pdf. Decreto del 13 de mayo de 1848. El gasto destinado al interior tenía como fin financiar periódicos oficiales para mantener una red de medios de comunicación para afianzar la relación entre Castilla con los gobiernos locales, que fue indispensable para derrotar al Directorio de Vivanco (Arrambide, 2016, p. 58).

Gobierno.[22] Pese a dichos controles, los gastos de impresión para el segundo quinquenio de 1850 se incrementaron de 20,499 pesos, en 1856, a 59,527.3 pesos para 1860 (Arrambide, 2016, p. 66). Consecuentemente, para el Presupuesto del bienio 1861-1862, el rubro de impresiones se incrementó a 75,000 pesos anuales, sobre todo en el ítem "Impresión de memorias, mensajes, manifiestos, memorias y otros", que se fijó en 53,000 pesos. Este incremento, en parte, se debió al interés del gobierno de Castilla en la promoción y adquisición de obras que ayudasen con ese "espíritu del progreso" que se vivía en aquel entonces, como lo manifestó el ministro de Gobierno:

> (…) aunque el sobrante de 53,000 pesos parece a primera vista excesivo para los gastos que ocasiona la publicación de las memorias, mensajes, manifiestos y otros documentos oficiales; no lo es ciertamente si se atiende a que de él debe costear el Gobierno, la suscripción a aquellas obras interesantes que sirvan para propagar en la república la enseñanza de las buenas doctrinas.[23]

En el periodo presupuestal de 1863-1864, el gasto de impresiones se fijó en 75,000 pesos anuales. En ese contexto, en 1864, el gobierno de Juan Antonio Pezet estableció nuevas condiciones y controles más rigurosos para la administración del establecimiento. Entre sus obligaciones, el administrador debía depositar una fianza de 2000 pesos ante la tesorería departamental y asumir la responsabilidad por cualquier pérdida que no derivara del desgaste natural por el uso en servicio del Estado. Asimismo, se le exigía entregar la edición del periódico oficial debidamente corregida, asegurar la dotación necesaria de cajistas para el volumen de trabajo y presentar una cuenta semanal de las columnas trabajadas. Finalmente, era responsable de elaborar los presupuestos para la reparación de los útiles de imprenta, informando con antelación sobre su deterioro para repararlos oportunamente. Otro cambio sustancial fue la subordinación de la labor del administrador a la autoridad del redactor del periódico, quien a su vez dependía del Consejo de Ministros, conforme a lo dispuesto por la ley del 4 de diciembre de 1859. Asimismo, se ordenó que los empleados de la imprenta debían "servir constantemente a todas horas del día o de la noche que fuere necesario para las ediciones extraordinarias que ocurran"[24], a cambio de un abono del 50% en sus pagos, incluidos los días feriados. Por otro lado, el

[22] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 383-87. Lima, 14 de febrero de 1854.

[23] *El Peruano.* Tomo 41, n.º 23. Lima, 9 de octubre de 1861

[24] *El Peruano.* Tomo 46, n.º 41. Lima, 21 de mayo de 1864.

Estado tenía derecho de subastar la administración de la Imprenta si es que no le parecía viable el sistema que se estaba implementando, regulándose además que los trabajos de impresión se costearían mediante el erario, reconociendo únicamente el valor de la mano de obra (Arrambide, 2016, pp. 72-74). Estas medidas nos dan a entender, por un lado, el tipo de institución que quería establecerse: un taller que trabaje ininterrumpidamente, incluida noches y feriados, porque era primordial la comunicación de los documentos gubernamentales a nivel nacional y, por el otro, asegurar el buen uso de los bienes públicos, con la exigencia de una fianza, el control del estado de los materiales de imprenta y el uso adecuado del dinero para impresiones.

-

1.1.3. La primera reforma administrativa

El 15 de enero de 1866 se dispuso la reforma de la administración de la Imprenta del Estado, como parte de un proceso de reorganización administrativa que ejecutó el gobierno de Mariano Ignacio Prado y su gabinete Gálvez (Basadre 2005, t. 6, p. 222). Por ello, se ordenó "sistemar" el servicio del establecimiento, con el propósito de "mejorar su administración y tener un mejor control". Bajo este nuevo esquema, la Imprenta quedaría bajo la dirección de un administrador, secundado por un regente interventor que debía contar, obligatoriamente, con el oficio de tipógrafo. Podemos señalar que esta disposición caracteriza la doble naturaleza —técnica y política— del establecimiento oficial, e institucionaliza la necesidad de mediar entre la gestión administrativa y el conocimiento artesanal del taller. El primero se encargaría de cuidar los materiales de imprenta que recibía bajo inventario valorizado, mientras que el segundo estaría a cargo de la dirección profesional del establecimiento: la armadura de las impresiones, la corrección de las pruebas, elaborar las planillas de pago y el presupuesto de las necesidades del establecimiento; tenía la potestad de remover al operario que no trabajaba bien y de llevar los libros contables. Además, debía pasar al Gobierno mensualmente un resumen de gastos y entradas de la Imprenta. [25] Fue un cambio importante en la forma de organización de la Imprenta, ya que anteriormente las actividades entre el administrador y el regente no eran del todo claras. Otra innovación significativa fue la estipulación de salarios fijos para ambos cargos. Bajo el régimen previo, el administrador determinaba su propia

[25] *El Peruano.* Tomo 50, n.º 11. Lima, 24 de enero de 1866.

remuneración en función del volumen de impresiones reportadas ante el Ministerio de Gobierno; con la nueva normativa, pasó a percibir un sueldo directo de 800 soles anuales, mientras que al regente interventor se le asignaron 750 soles.

Inicialmente, se nombró administrador a Eusebio Aranda y como regente a José Enrique del Campo, tipógrafo que ya había trabajado para el Estado en el segundo gobierno de Castilla, cuando se le encargó la imprenta para imprimir el *Boletín del Ejército* que se utilizó en la guerra con Ecuador (1859-1860). Además, fue uno de los fundadores de la Sociedad Tipográfica de Auxilios Mutuos, institución que nació con el fin de proteger a sus miembros ante el desempleo, la enfermedad o el fallecimiento.[26] A inicios de febrero, se dispuso la rotación de los cargos. Del Campo pasó a ser administrador, mientras que Aranda quedó como regente. Además, se aumentaron los sueldos de ambos en 1,200 y 800 soles anuales, respectivamente.[27] Con respecto a los operarios, estos debían trabajar todos los días y cubrir los turnos de trabajo; se les pagaba semanalmente lo mismo que a los operarios de las imprentas particulares, con una gratificación del 50% del precio corriente en las veladas y días festivos. Al año siguiente, el ministro de Gobierno, José María Químper, declaraba ante el Congreso los beneficios de la nueva administración de la Imprenta:

> La imprenta del estado, que desde años atrás, se hallaba en completo desorden, fue reglamentada por decreto del 15 de enero de 1866. Desde entonces, y a merced a las precauciones tomadas en dicho decreto, se han hecho ahí con la más estricta economía, todas las publicaciones del gobierno. Actualmente se halla dotada de los elementos precisos, no sólo para la impresión del periódico oficial, sino para cualesquiera otros trabajos. Grande ha sido su movimiento durante el último año, y abrigo la seguridad de que, en el estado en que hoy se encuentra, ella bastará para satisfacer todas las exigencias del servicio público a este respecto.[28]

[26] Esta Sociedad fue fundada el 15 de abril de 1855. Su primera junta directiva estuvo liderada por José María Monterola (regente de *El Comercio*) como presidente, Aurelio Alfaro (*El Heraldo*) como secretario y M. Aparicio como tesorero. El sostenimiento de la organización recaía en sus socios, quienes aportaban semanalmente dos reales a un fondo común. Este capital permitía otorgar un peso diario a los enfermos y cubrir íntegramente los gastos funerarios de los agremiados. *El Heraldo* n.º 294. Lima, 18 de junio de 1855.

[27] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 480-38. Lima, 1 de febrero de 1867

[28] *El Progreso.* n.º 35. Lima, 27 de febrero de 1867.

En efecto, para 1867, del total de gasto destinado al rubro de impresiones, aproximadamente el 70% se destinaba a la Imprenta del Estado, una notable mejora respecto al año anterior, cuando llegó al 50%. Esta cifra nos muestra cómo el Estado, para cubrir su demanda de impresiones, recurría a las imprentas particulares. Así, el establecimiento estatal se hizo cargo progresivamente de la mayoría de las impresiones del sector público. A pesar de estos avances, la administración volvió a cambiar de mando luego de la caída del régimen de Prado a inicios de 1868. El 15 de enero de ese año, Francisco Diez Canseco anuló todos los actos administrativos del gobierno de Prado (Basadre, 2005, t. 6, p. 284), por lo que Del Campo fue reemplazado por el impresor Aurelio Alfaro. En marzo de 1868, Aranda solicitó su restitución en el cargo de administrador, argumentando que el decreto de su nombramiento de 1864 recobraba plena vigencia tras la anulación de los actos administrativos de la dictadura de Prado. Al no tener una respuesta favorable, pidió que se le devuelva la imprenta que le había comprado a José Masías en 1841 y que se quedó en la Imprenta del Estado (Arrambide, 2016, p. 101). No obstante, el nuevo Gobierno ya había decidido emprender una reorganización integral del establecimiento, cuya ejecución y dirección serían confiadas al polígrafo Manuel Atanasio Fuentes.

1.2. El recurso material

En el período que va desde la independencia hasta 1868, la inestabilidad de la administración de la Imprenta del Estado y los problemas en su economía iban de la mano con la precariedad de los equipos y materiales de imprenta, además de los traslados, confiscaciones y extracciones de dichos materiales. La creación de la Imprenta del Estado en 1821 se hizo luego de juntar los materiales traídos por la imprenta de la Expedición Libertadora con material de las imprentas limeñas secuestradas por el nuevo gobierno, principalmente la imprenta de Huérfanos, el establecimiento tipográfico más importante de la ciudad y que se encargó de las principales publicaciones del gobierno colonial. Al poco tiempo, a medida que se desenvolvía la guerra de Independencia, fueron reduciéndose los útiles de la Imprenta del Estado, con la pérdida de los materiales a manos del ejército realista o el traslado del gobierno de José de la Riva Agüero a Trujillo (1823).

Poco se sabe de los materiales que formaban parte de la Imprenta del Estado en sus primeros años. Para 1825, se conoce que poseía al menos tres prensas, dos en funcionamiento y una descompuesta, por lo que el Consejo de Estado dispuso que se le entregue 100 pesos a Julián González para que la repare, ya que las otras "no dan abasto para las impresiones del Gobierno".[29]

Los inventarios nos permiten ver qué instrumentos se utilizaban para la producción de impresos y el estado en el que estaban. A inicios de la República, una imprenta debía tener como materiales base una prensa, una variedad de tipos, una variedad de útiles, tinta y papel. El proceso de producción de impresos se mantuvo prácticamente sin cambios desde el tiempo de Gutenberg, siendo notoria la mejora en la velocidad del proceso, que permitió reducir el tiempo de producción de impresos y ampliar el tiraje. Expliquemos el proceso de impresión. En primer lugar, el manuscrito de un libro se entregaba a la imprenta. En seguida, el cajista o tipógrafo cajista se encargaba de buscar en las cajas del *chibalete* los tipos que eran necesarios para componer el texto, que podía ser a una o más columnas; para ello, el cajista utilizaba el *componedor*, un instrumento donde introducían las letras, conformando las líneas y luego los párrafos. Las líneas así compuestas y justificadas se colocan sobre una galera, donde se agregaban, dependiendo del criterio del compositor, adornos, viñetas, rayas para señalar columnas, filetes, etc. La composición a cargo del cajista no era una simple transcripción literal de un texto, porque el cajista podía corregir la gramática e incluso reescribir partes del texto. Era una labor no solo manual, sino intelectual. (Carlos González, 2001, p. 27) La composición realizada por el cajista se colocaba en un marco de metal, llamado *rama*, que era el que delimitaba las dimensiones de la página. A esta composición se le sacaba una prueba para detectar las erratas y, si había errores, el corrector se encargaba de sacar las letras con unas pinzas y reemplazarlas por las correctas. Una vez aprobado el texto, pasaba a la prensa, donde la composición se entintaba y se prensaba al pliego a imprimir, por ambos lados, lo que se conoce como *tira y retira*. Luego de terminado el trabajo, los tipos debían volver a colocarse en las cajas, siendo una labor realizada generalmente por los aprendices. Las imprentas de la capital podían tener prensas de madera o de hierro, siendo estas últimas las que aparecieron a inicios del siglo XIX, como la prensa manual *Washington*, con un

[29] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 129-48. Lima, 14 de abril de 1825.

sistema más práctico que las de madera y que permitía entintar y prensar con mayor celeridad.

El inventario más antiguo de la Imprenta del Estado que se conserva es de diciembre de 1832, cuando Juan Manuel Castillo recibió la administración. Según este documento, seguía contando con tres prensas: una de hierro, rota, y dos de madera, una descompuesta y la otra, que era pequeña, se encontraba en perfecto estado; además, poseía más letras viejas que nuevas; once ramas de hierro; quince tablones para formar las letras; tres *volanderas* de madera para sacar las pruebas de las prensas; cuarenta y cinco muebles, entre mesas, estantes, burros, bancos y armarios, en su mayoría viejos; ciento veinticinco cajas de maderas de diversos tamaños para letras, etc.[30] Como podemos apreciar, la mayoría de los materiales de la Imprenta del Estado estaban en malas condiciones, por lo que ello mellaba en la calidad y cantidad de sus trabajos. Debe añadirse que los tipos se desgastaban con su uso constante, y en Lima estos no se producían, sino que se compraban de Europa o de Estados Unidos. Por ejemplo, en abril de 1835, el gobierno de Salaverry compró los tipos que se usaron para publicar *El Limeño*, periódico editado por Bonifacio Lasarte, como se mencionó anteriormente, por 120.4 pesos.[31] Mientras tanto, según el inventario de ese año, la Imprenta contaba con solo dos prensas, una de metal y una de madera, cuatro estantes de madera de roble, una mesa de madera de roble, cuarenta y nueve cajas de madera de medio uso, veintisiete burros, dos tinteros con los molejones y cucharas de hierro, diez ramas de hierro entre chicas y grandes, un tórculo de madera viejo que era usado para estampar grabados, además de estar surtido de diferentes tipos de letras, como el breviario, florida, lectura, cursiva, entre otros.[32]

A la carencia de útiles de imprenta, se sumaba el uso de estos materiales para otros fines, como la impresión de periódicos de campaña o publicaciones oficiales en provincia. Por ejemplo, para enero de 1836, cuando Aranda recibió nuevamente la Imprenta, señalaba que solo el gobierno salaverrino se llevó "toda la letra y útiles pertenecientes al

[30] AGN. Ministerio de Hacienda. P.L. 12-313. Lima, 12 de diciembre de 1832. fs. 2-3.

[31] *Suplemento a la Gaceta de Gobierno num. 28*. Lima, 13 de mayo de 1835.

[32] Según el administrador saliente, Prudencio Aranda, muchos de sus útiles, entre ellos una prensa, ramas, volanderas y letras se perdieron durante la guerra civil porque fueron destinados a campaña, perdiéndose en el puerto de Malabrigo. AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 242-2261. Lima, 17 de agosto de 1835.

Estado y sin que hayan dejado otra cosa que el local y especies casi inservibles", cuando las tropas de Orbegoso se acercaban a la capital.[33] De manera similar, en 1839, con el fin de publicar el diario de debates del Congreso de Huancayo, útiles de la Imprenta del Estado como tipos, adornos, encabezados, sellos, tinta, cajas y un escudo para timbrado fueron trasladados fuera de la capital.[34] Vemos entonces que la renovación de los materiales para la década de 1830 fue muy escasa. En cambio, en la siguiente década, el Estado realizó algunas adquisiciones para su imprenta. En 1840, se compró una prensa y útiles por un valor de mil pesos.[35] Luego, Eusebio Aranda compró por su cuenta útiles para poder cumplir con las impresiones del gobierno (esto último nos dice que el límite entre la propiedad pública y la privada no estaba claramente delimitado)[36] y, en 1846, se dispuso la compra de nuevos materiales, sobre todo de una prensa de fierro con sus ramas y accesorios, 1250 libras de tipos de diversos tamaños, rayas y tinta, recomendándose que debían adquirir productos norteamericanos, que tenían mayor durabilidad (Arrambide, 2016, pp. 57-58).

El periodo de prosperidad guanera permitió la renovación de las maquinarias y útiles de la Imprenta del Estado, con el objetivo de que pudiera satisfacer con la demanda de impresiones de un aparato administrativo en plena expansión. Por un lado, en abril de 1853, el gobierno de Echenique comisionó a Juan Martín Larrañaga para que adquiriera en los Estados Unidos todos los elementos necesarios para el establecimiento de "una oficina de imprenta" para "llenar los servicios que ahora no satisfacen los imperfectos establecimientos que tiene de este género".[37] Para ello, se efectuó la entrega de 8,000 pesos al ministro plenipotenciario en ese país, quien debía realizar dicha compra en coordinación con Larrañaga. Sin embargo, esta imprenta se destinó a la publicación de periódicos oficialistas como *La Voz del Pueblo* o *El Heraldo.* Cuando este último periódico, opositor del régimen de Castilla, fue clausurado en 1856, varios de sus útiles

[33] CEHMP. Archivo Histórico del Ministerio de Guerra. Año 1836, Legajo 1, Documento 71. Lima, 21 de enero de 1836.

[34] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 269-28. Huancayo, 23 de agosto de 1839.

[35] AGN. Ministerio de Hacienda. H-4-2123. Tesorería General. Libro de toma de razón, 1868-1869.

[36] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Inserto al Protocolo n.º 198. Juan de Cubillas (1844/1848). f. 6v y ss.

[37] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 377-119. Lima, 12 de abril de 1853.

pasaron a la Imprenta del Estado.[38] Por último, a inicios de 1857, se le entregó a Eusebio Aranda 454.3 pesos para que haga "un prolijo inventario" de todos los útiles de la imprenta,[39] y se hicieron refacciones en el local donde funcionaba el establecimiento, por un costo de 1,473.6 pesos. Pese a la renovación técnica de la Imprenta del Estado, el gobierno de Castilla mantuvo la praxis de instrumentalizar los útiles de imprenta para otros fines. Por ejemplo, con la publicación del *Boletín del Ejército* (1859-1860), que se utilizó en el conflicto con Ecuador y cuya imprenta estuvo a cargo de José Enrique del Campo; y, posteriormente, en la publicación de *El Independiente*, un periódico "ministerial", a favor del gobierno castillista.[40] Esta decisión no fue de agrado de Eusebio Aranda, quien consideraba que el gobierno, antes de quitarle el material tipográfico a la Imprenta del Estado, debía adquirir mayor cantidad de tipos, porque afectaba el trabajo del establecimiento.[41]

La principal adquisición de este periodo fue la imprenta de *El Mercurio*, una de las más importantes del país, que era propiedad de Manuel Atanasio Fuentes y reconocida entonces como una de las más avanzadas del país. El gobierno de Juan Antonio Pezet, que compró esta imprenta en 1865, pretendía unirla con el establecimiento estatal, con el objetivo de homologar la capacidad técnica de la Imprenta del Estado con los estándares de las principales imprentas privadas de la capital. Muchas de estas habían ya introducido el uso de máquinas impulsadas a vapor, además de prensas mecánicas que permitieron la impresión en tira y retira, y el manejo de formatos más grandes que las habituales, como fueron *El Comercio, El Mercurio* o *El Tiempo*. El inventario de la imprenta de *El Mercurio* nos muestra que este establecimiento poseía una importante capacidad industrial: contaba con quince prensas de diversos tamaños, de las cuales una podía imprimir 1,000 ejemplares por hora, una gran máquina de vapor para mover cuatro de

[38] Entre los materiales que llegaron a la Imprenta del Estado estuvieron: Una prensa con sus respectivas ramas, fasquetas, cilindros, imposiciones, cuñas, etc.; ocho pares de cajas; seis burros dobles; doce galeras; dos pliegos de letra pica, y cuatro de entredos y seis surtidos de letras ornamentales. AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 426-136. Lima, 9 de setiembre de 1860.

[39] ADLP. http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1857035.pdf. Decreto del 28 de febrero de 1857.

[40] Muchos de los útiles que fueron entregados para la publicación de *El Independiente* provenían de la antigua imprenta de *El Heraldo.*

[41] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 426-136. Lima, 9 de setiembre de 1860.

esas prensas, alrededor de 1,200 herramientas para la impresión. Asimismo, el taller de encuadernación disponía de 27 máquinas encuadernadoras y más de 5,000 útiles de encuadernación, mientras que el departamento de tipos y cajas poseía más de 10,000 libras de tipos diversos, 65 chibaletes, entre pequeños y grandes, más de 100 útiles utilizados para la composición, además de recibir el traspaso del arrendamiento de la casa que ocupaba en la calle de la Rifa, que luego sería sede de la Imprenta del Estado.[42]

No obstante, la caída del gobierno de Pezet en noviembre de 1865 truncó el proceso de integración entre la imprenta recién adquirida y el establecimiento estatal. Si bien las máquinas y útiles recién adquiridos se mantuvieron en el local de la calle de la Rifa, se destinaron para la publicación de periódicos ministeriales del gobierno de Mariano Ignacio Prado, primero *El Nacional* (1865-1866) y luego *El Progreso* (1867). Tras el uso de estos materiales para estas publicaciones, dichos materiales se depositaron en el convento de San Pedro (Arrambide, 2016, pp. 81-85). Al final de ese año, en noviembre de 1867, el Gobierno dispuso una nueva inversión superior a los 9 000 soles para la adquisición de insumos y tintas provenientes de la casa Thompson & Co. de Filadelfia, destinados al periódico oficial.[43]

1.3. La producción editorial

Podemos hablar en líneas generales de la producción editorial de la Imprenta del Estado para el periodo 1821-1868. Este periodo funciona como un antecedente necesario para comprender la magnitud de las transformaciones posteriores. Durante estas décadas, la actividad del taller mantuvo un perfil estrictamente funcional, centrado en la publicación del periódico oficial y en los impresos de la administración pública, con una incursión casi nula en el mercado editorial privado. Lamentablemente, no tenemos un número detallado del tiraje de todas las publicaciones que se realizaron en el taller, ni su

[42] Para mayores detalles sobre la adquisición de la Imprenta de *El Mercurio* ver Arrambide (2016, pp. 74-81; 2019, pp. 7-28). La finca donde funcionaba la imprenta de *El Mercurio*, luego fue utilizada como la imprenta de *El Nacional* y de *El Progreso.* A fines de 1867, este finca fue adquirida por el Estado.

[43] *El Comercio.* n.º 9,770. Lima, 8 de junio de 1868. En otros artículos del mismo diario se señala que el costo fue entre 9,000 y 10,000 soles.

distribución. José Toribio Medina registra como primera publicación de la Imprenta del Estado un pequeño folleto titulado *Idea de un banco auxiliar de papel moneda para Lima*, de 1821, y luego se publicaron algunas memorias de ministros, reglamentos y los textos de la Constitución, además de otros textos no relacionados con la administración pública que pudieron imprimirse allí por la relación del autor con el gobierno o por haber tomado los servicios de la Imprenta. Con relación a lo que se ha dicho anteriormente, en los primeros años se registraron dificultades en la publicación de libros. Por ejemplo, para 1823, la *Segunda edición del recurso presentado al soberano congreso por D. Francisco Javier Moreno, aumentada con un discurso preliminar e ilustrada con notas*, tuvo problemas en su edición, demorándose más de dos semanas para concluirse porque había otras obras de mayor importancia y la falta de oficiales cajistas (Medina, 1904, vol. 4, p. 338). Estos problemas obligaron a que el gobierno central tuviese que imprimir muchos de sus textos oficiales en imprentas particulares. Por ello, la Imprenta del Estado ni siquiera llegó a imprimir muchos de los textos constitucionales.[44]

Asimismo, la precariedad del material de imprenta y la escasez de papel restringieron la producción de obras de gran envergadura, limitando la actividad del taller primordialmente a la folletería de corta extensión. Un ejemplo representativo fue la *Colección de leyes y decretos sancionados desde la jura de la independencia*, publicada en dos tomos, entre 1825 y 1826. Aunque estos volúmenes alcanzaron las 186 y 284 páginas respectivamente, su impresión en un formato reducido de 14 cm evidencia una calculada estrategia de optimización de recursos; este pequeño formato permitía al establecimiento maximizar el rendimiento de los pliegos y mitigar el impacto de la escasez de insumos. Fueron las únicas publicaciones que superaron las cien páginas durante las primeras dos décadas de vida institucional.

El panorama cambió durante la era del guano, donde el presupuesto de impresiones aumentó notablemente, teniéndose una partida considerable para la impresión de memorias, códigos, mensajes, manifiestos, leyes orgánicas, etc. (Arrambide, 2016, p. 64).

[44] Luego de la Constitución de 1823, los únicos textos constitucionales publicados por la Imprenta del Estado fueron las de 1856 y 1867. El resto de Constituciones se realizaron en imprentas como las de Masías, Lucas de la Lama y Félix Moreno.

En ese contexto de aumento presupuestal, el Estado pudo financiar obras de una mayor magnitud que el periodo anterior, como fueron las publicaciones oficiales, los *Informes de la Junta de Examen Fiscal creada por Resolución Suprema de Febrero de 1855 para revisar los expedientes relativos al reconocimiento de la deuda interna consolidada, desde 20 de abril de 1851,* la *Constitución de la República Peruana: año de 1856* y *Legislación administrativa en el ramo de Guerra y Marina desde 1823 a 1857*, todos impresos en 1857 con una extensión superior a las 270 páginas. El hito más significativo de esta etapa fue la publicación de los tres volúmenes del *Diccionario de la legislación peruana*, que se publicaron entre 1860 y 1864, de Francisco García Calderón. Esta obra fue un referente obligado tanto para el público especializado como para lectores comunes en temas jurídicos; por ello, su impresión con fondos públicos fue "sin reparar en gasto de ninguna clase". Ramos Núñez señala que García Calderón tuvo que recurrir a sus vínculos políticos, como el Deán Valdivia, el ministro José Gregorio Paz Soldán o el ministro de Gobierno Miguel del Carpio. Estas fueron credenciales suficientes para conseguir los fondos para la publicación de su trabajo. En cambio, se rechazó el pedido de apoyo de Toribio Pacheco, crítico del régimen, para la publicación de su *Tratado de Derecho Civil* (Ramos Núñez, 2002, t. III, p. 301).

Respecto a la edición del periódico oficial, su trayectoria durante las primeras décadas republicanas estuvo ligada a la inestabilidad del poder central. Cada gobierno lo manejó tanto como un órgano administrativo como de legitimación política y combate ideológico. Por tal motivo, se publicaron varios periódicos oficiales, donde cada caudillo en disputa publicaba su propio vocero para reclamar autoridad y confrontar a sus adversarios. En el siguiente cuadro se muestra la relación de los periódicos oficiales publicados entre 1821 y 1868 y los gobiernos que se encargaron de su edición:

Cuadro n.º 1

Periódicos oficiales (julio 1821- junio 1868)

Periódico	Fechas	Gobierno(s)
Gaceta del Gobierno	16 jul. 1821 – 10 may. 1826	San Martín, Junta de Gobierno, Riva Agüero, Torre Tagle y Bolívar
El Peruano	13 may. 1826 – 11 dic. 1827	Bolívar, Junta de Gobierno, La Mar
Registro oficial de la República Peruana	2 jun. – 31 dic. 1826	Bolívar
La Prensa Peruana	29 ene. 1828 – 30 dic. 1829	La Mar
El Conciliador	9 ene. 1830 – 25 ene. 1834	Gamarra
El Redactor Peruano	16 ene. 1834 – 23 feb. 1835	Orbegoso
Gaceta de Gobierno	28 feb. –27 dic. 1835	Salaverry
El Redactor Peruano	6 ene. – 13 ago. 1836	Orbegoso
El Eco del Protectorado	20 ago. 1836 – 23 ene. 1839	Santa Cruz
El Eco del Norte	18 feb. 1837 – 28 jul. 1838	Santa Cruz
El Redactor Peruano	31 jul. – 20 ago. 1838	Orbegoso
El Peruano	25 ago. 1838 – 20 abr. 1851	Gamarra, Menéndez, Torrico, Vidal, Vivanco, Castilla
Registro Oficial	30 abr. 1851 – 31 dic. 1853	Echenique
El Peruano	4 ene. 1854- 13 jun. 1868	Castilla, San Román, Pezet, Prado, Diez Canseco

Fuente: elaboración propia a partir de (Arrambide, 2006: 90-96; Varillas, 2008: 197-209).

Tal como se puede apreciar del cuadro anterior, tanto la *Gaceta del Gobierno* como *El Peruano* fueron los periódicos oficiales que más sobrevivieron los cambios de gobierno. Diversos fueron los motivos para cambiar el nombre del periódico oficial. En ciertos casos, el cambio de nombre buscaba marcar una ruptura simbólica con el régimen predecesor. Tal fue el caso de la sustitución de *El Peruano* por *La Prensa Peruana*, que pretendía desvincular al órgano oficial de la etapa dictatorial de Simón Bolívar y proyectar una identidad política distinta. El nombre de *El Conciliador* hizo alusión a un tono pacificador que buscaba el gobierno de Gamarra frente a las demás facciones políticas. Por último, el retorno del nombre de *El Peruano* tomado por Gamarra en 1838

puede entenderse en el contexto de reivindicar la unidad nacional frente a la separación del territorio en dos partes y el dominio del boliviano Santa Cruz durante la Confederación Perú-Boliviana.

La periodicidad del órgano oficial era variable. Podía publicarse dos a tres veces por semana, miércoles y sábado, o en algunos casos martes, jueves y sábado. Además, se publicaban ocasionalmente suplementos, adiciones y números extraordinarios. Según los contratos vistos anteriormente, en un principio el tiraje era de 300 ejemplares, y a mediados de la década de 1840 llegaba a los 900 ejemplares por número. Se distribuía principalmente a las oficinas públicas y judiciales, a suscriptores y también se vendía al público en cafeterías o tiendas como las de José Dorado. Con esta irregularidad, sumada a las limitadas dimensiones de estos periódicos, que iban de 30x20 cm a 45x25 cm, se retrasaba la publicación de las normas. Por ello, muchas disposiciones se publicaban primero en otros periódicos de la capital, sobre todo los que eran diarios, como *El Telégrafo* (1827-1829), el *Mercurio Peruano* (1827-1834) o *El Comercio* (1839 en adelante). Incluso, algunos periódicos obtenían las normas antes que llegaran a la Imprenta del Estado, aprovechando los contactos que tenían en la esfera del poder.[45] Ninguna norma prohibía esta práctica, que convertía al periódico oficial más en un elemento de consulta que en un instrumento para la administración pública. Además, muchas disposiciones no llegaron a publicarse en el periódico oficial, sino en otros medios, como los bandos, que luego fueron rescatados por colecciones de leyes.[46] Como bien señala Lorente, los textos normativos eran propiedad del Estado, pero en ciertas ocasiones debía apoyarse en las imprentas privadas para la publicación de las disposiciones. De todas formas, para el siglo XIX no importaba la legitimidad del órgano que dictaba la disposición, sino el contenido de la misma (Lorente, 2001, pp. 102, 222).

[45] Por ejemplo, en 1839, *El Peruano* publicó un artículo denunciando que *El Comercio* se había aprovechado de la confianza de algún trabajador de Palacio para obtener una copia de la ley de instalación del Consejo de Estado sin que se haya ordenado su publicación. *El Peruano*. Tomo II, n.º 73. Lima, 25 de diciembre de 1839

[46] Contamos con los trabajos de Mariano Santos de Quiros. *Colección de Leyes, Decretos y órdenes publicados en el Perú, desde su Independencia en el año de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1830*. Lima: Imprenta de José Masías, 1830; y Juan Oviedo. *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859, reimpresa por orden de materias.* Lima: Felipe Bailly, editor, 1861-1864.

El periódico oficial estaba a cargo de un editor, o redactor, que era una persona allegada al gobierno de turno. Por eso respondía sus actividades directamente al Ministerio de Gobierno, aunque en 1835, cuando se organizó la Secretaría General del Estado, se ordenó que "el jefe de la sección de gobierno tendrá además de sus labores, el cargo de redactar el periódico oficial".[47] Luego, en la ley del 17 de noviembre de 1856, se le dio esa atribución al Consejo de Ministros. Por eso al periódico oficial también se le denominaba "ministerial". En cuanto a su remuneración, en la década de 1820 se basaba en la cantidad de ejemplares por número que se publicaban, lo que hacía que no fuera un monto fijo. En la siguiente década vemos que los sueldos se fijaron en 100 pesos mensuales, y a partir de la década de 1840 en 200 pesos mensuales.

El editor se encargaba de recibir los documentos oficiales a insertarse en el periódico, y de redactar una editorial o artículos de interés. También podía encargarse de la elaboración de los índices de las disposiciones que se iban publicando, que podían colocarse en cada número o en un índice semestral. Por ello, debía tener conocimientos en la cultura y la política peruanas (Varillas, 2008: 209). Entre los redactores del periódico oficial que se han podido identificar entre 1821 y 1868, tenemos principalmente clérigos, escritores y abogados. Los primeros redactores del primer periódico oficial, *La Gaceta de Gobierno*, fueron Féliz Devotti y Lucas Pellicer. Este último fue un clérigo que logró el cargo en recompensa a su apoyo al Ejército Libertador desde 1820, y se mantuvo como redactor hasta 1829. Como Pellicer, vemos cómo otros clérigos manejaron el periódico oficial hasta la década siguiente. En 1828, con *La Prensa Peruana*, Pellicer fue acompañado por Agustín Charún, hasta que al año siguiente fueron reemplazados por José Joaquín Larriva. Una década después, en 1839, con el gobierno de Gamarra, se nombró al célebre Bartolomé Herrera, máximo representante del conservadurismo peruano, y a Benito Laso, quien trabajó con Gamarra a inicios de la República en el Cusco y luego fue su ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

En cuanto a los hombres de letras, Felipe Pardo y Aliaga fue el editor de *El Conciliador* durante el gobierno de Gamarra. Era uno de los principales partidarios del

[47] *Gaceta de Gobierno* n.º 7. Lima, 18 de marzo de 1835.

caudillo cusqueño y principal editor de periódicos contra sus enemigos, como *El Hijo del Montonero*, *El Coco de Santa Cruz* y *Para Muchachos*. Se comentó anteriormente que Bonifacio Lasarte, por su labor en *El Limeño*, le permitió encargarse de la *Gaceta de Gobierno* salaverrina. El poeta y dramaturgo español José Joaquín de Mora se convirtió en partidario de Santa Cruz cuando llegó a Bolivia, lo que le valió ser el editor de *El Eco del Protectorado.* En la década de 1840, el abogado Manuel Vicente Villarán fue editor de *El Peruano* entre 1843 y 1846, y el científico y escritor Mateo Paz Soldán y Eugenio Carrillo Sosa fueron editores de *El Peruano* en el segundo régimen de Castilla. Ambos tenían experiencia en la prensa. El primero participó en periódicos como *El Nacional*, *El Crepúsculo* y *El Pabellón Nacional*, mientras que Sosa, de tendencia liberal, había sido redactor en *El Progreso* (1850-1851).

Más allá del órgano de prensa oficial, la Imprenta del Estado fue empleada para producir diversos periódicos financiados por los regímenes de turno, la mayoría de marcado corte oficialista. Esta discrecionalidad en el uso de los recursos públicos fue especialmente aguda durante las primeras dos décadas republicanas, periodo caracterizado por el poco control del manejo del erario. Ejemplos notables de esta praxis fueron: *El Sol del Perú* (1822), órgano de la Sociedad Patriótica bajo el auspicio de San Martín; *Nuevo día del Perú* (1824); *El Observador de Lima* (1825), este último editado por Tomás de Heres para exaltar la figura de Bolívar; así como *El Revisor* (1827), *El Eventual* (1830), *El Observador Imparcial* (1831), *El Coracero* (1835) y *El Nacional* (1835). Aunque se carece de la información detallada de los costos de producción, es posible inferir que estos periódicos —muchos de corta duración— demandaron una inversión de mano de obra e insumos que menoscabó la capacidad operativa del taller para cumplir con la producción de publicaciones oficiales. En la práctica, el establecimiento ubicado en el Palacio de Gobierno fue un botín de guerra más que una institución.

Como hemos visto en este capítulo, la trayectoria de la Imprenta del Estado en sus primeras décadas, como precario taller ubicado en el Palacio de Gobierno, sintetiza las propias contradicciones, crisis e interrumpidas aspiraciones de la construcción estatal nacional. La precariedad institucional y la pobreza fiscal se tradujeron en carencia de

tipos, prensas desgastadas y operarios impagos. La bonanza guanera a mediados de siglo no solo saneó las arcas fiscales, sino que alteró profundamente la relación entre las élites políticas y el taller oficial. Al amparo de estos nuevos recursos, la Imprenta del Estado pudo convertirse en uno de los instrumentos del proyecto modernizador del país. Con la renovación de útiles y máquinas de imprenta, el aumento presupuestal y las primeras reformas de su administración, el taller tipográfico materializó en tinta y papel esa voz del Estado, centralizado en la capital y que debía llegar a todos los rincones del país. La reforma de 1868, que se analizará en el siguiente capítulo, no fue, por tanto, un fenómeno accidental, sino la maduración de este proceso: el momento en que el modesto taller artesanal finalmente se institucionalizó como la gran empresa editorial de la República en su camino hacia el progreso.

CAPÍTULO II
LA FORMACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA EDITORIAL (1868-1881)

Luego de funcionar por casi medio siglo como un taller, la Imprenta del Estado se reorganizó como un establecimiento con una infraestructura capaz de brindar servicios al Estado a bajo costo y generar ingresos propios mediante trabajos para el público y suscripciones. Es decir, se creó una empresa pública editorial no como un acto meramente burocrático, sino como un movimiento estratégico para convertir dependencias estatales pasivas en unidades de negocio autosustentables. Esta transición encontró en Manuel Atanasio Fuentes al ejecutor capaz de traducir la voluntad política en una realidad técnica e institucional. Fuentes trasladó la Imprenta al local de la calle de la Rifa, que se acondicionó como un taller editorial, con una arquitectura funcional que incluía salones de máquinas a vapor, galerías para cajistas, un taller de encuadernación y departamentos especializados para obras de gran envergadura. Su propuesta estuvo basada en dos pilares: la administración técnica y la publicación del periódico oficial. Sobre esta base, Fuentes firmó tres contratos, que le permitieron estar al frente del establecimiento hasta 1881, consiguiendo una estabilidad administrativa y la adquisición de maquinaria moderna, lo que permitió un crecimiento editorial sin precedentes hasta el inicio de la Guerra con Chile. En ese periodo, la Imprenta del Estado funcionó como el motor editorial de los grandes proyectos nacionales de la época. Su producto insignia, *El Peruano*, se convirtió en un diario de gran formato bajo la premisa de que el periodismo era una "necesidad de la civilización" y que el Estado no podía depender de medios particulares para la publicación de sus actos administrativos. Por otro lado, la vasta producción editorial en el periodo le permitió al Estado difundir su proyecto de nación ante la sociedad, convirtiéndose en una generadora de instrumentos útiles para mejorar su control y aprovechamiento del territorio, la población y sus recursos mediante la publicación de obras y documentos de estadística, la jurisprudencia y otras ciencias. Tras la batalla de Miraflores en 1881, las tropas chilenas ocuparon el local, desmantelaron la maquinaria y enviaron las prensas y tipos a Santiago. Fuentes, exiliado, denunció este acto como el fin de la etapa de mayor esplendor de la empresa editorial del Estado peruano.

2.1. La administración

2.1.1. La reorganización de la Imprenta del Estado

Manuel Pardo señaló, en 1867, que para revertir el déficit presupuestal era necesario no solo revisar los contratos de consignación del guano, sino crear, por medio de impuestos, recursos permanentes que ayuden al sostenimiento del aparato estatal. La reforma administrativa implicaba una mejor organización de las oficinas públicas y así, lograr la reducción del gasto. Pardo, como ministro de Hacienda del gobierno liberal de Mariano Ignacio Prado entre 1865-1867, inició una reorganización de todas las direcciones ministeriales, simplificó procedimientos administrativos y estableció categorías para los empleados (Mc Evoy, 2004, pp. 201-223). A pesar de que muchas de las reformas implementadas por Pardo fueron desmanteladas por el Congreso de 1867, su gestión había puesto en el tapete el peligro de depender exclusivamente de la venta del guano. La reorganización de la Imprenta del Estado de 1868 está enmarcada en este espíritu: invertir económicamente en una institución para convertirla de una dependencia sostenida íntegramente por las arcas del Estado en una "pequeña empresa" que no solo le permita al Estado imprimir a bajo costo, sino que también pueda generar sus propios ingresos, es decir, autosustentable.

El 15 de enero de 1868, se le encomendó a Manuel Atanasio Fuentes instalar la imprenta que estaba depositada en el antiguo convento de San Pedro en una casa de la calle de la Rifa, la cual el Estado había adquirido el año anterior. Luego de ejecutar el traslado, Fuentes presentó el 27 de enero un proyecto al gobierno donde se comprometía a refaccionar esta casa para reunir en ella la imprenta que había trasladado con la que estaba en Palacio de Gobierno.[48] Este proyecto se constituía de dos partes: la primera, respecto a la administración de la imprenta; y la segunda, sobre la publicación del periódico oficial. En cuanto a la administración, propuso que la Imprenta debía ser dirigida por un administrador, dos regentes y un interventor fiscal. El administrador recibiría un sueldo mensual de 200 soles, el uso de las habitaciones del local y el 10% de

[48] *El Peruano.* Tomo 54, n.º 27. Lima, 10 de junio de 1868.

las utilidades brutas; los regentes recibirían 60 soles cada uno y el interventor 80 soles. Se establecía que el 10% de las entradas brutas serviría para los sueldos de empleados y operarios. El Gobierno, mientras tanto, se comprometía a disponer que todas las oficinas públicas enviasen sus impresiones a la Imprenta del Estado, las que se harían a precio de costo. De esta forma, se pretendía frenar los sobrecostos que se podía generar en el gasto público la impresión de publicaciones oficiales en las imprentas particulares, como asegurar un mayor control y estandarización sobre estas publicaciones.

La segunda parte del proyecto estaba referida al periódico oficial, que se publicaría de forma diaria y en un tamaño similar a *El Comercio*, y su contenido se distribuiría en nueve secciones.[49] Para ello, el personal del diario debía estar conformado por 16 personas: dos redactores, dos traductores, cuatro empleados para recolectar datos, dos cronistas, cuatro repartidores, un cobrador y un corrector. El diario se repartiría gratuitamente a todas las oficinas públicas y por S/. 1.60 mensuales a suscriptores particulares. A cambio, el Ministerio de Gobierno dispondría que ningún periódico publicase los documentos oficiales antes que *El Peruano*; que todas sus dependencias entregasen diariamente los datos que solicitaran los empleados del periódico; que los avisos judiciales solo tuviesen efecto si se publicaban en el periódico oficial; y que los delegados en el extranjero mandaran información exclusivamente a este periódico. Se estableció, además, el precio de los avisos mercantiles y los requerimientos para la publicación de los avisos judiciales, y la constitución de una oficina de taquigrafía para publicar las sesiones del Congreso y los informes de los abogados de las cortes de justicia. El contrato tendría una vigencia de diez años y la publicación de *El Peruano* en esas condiciones se iniciaría a partir del primero de abril de ese año. Según Fuentes, la conformación de una gran imprenta permitiría no solo hacer con "prontitud y economía el servicio del Gobierno", sino también brindar al público un ventajoso servicio, y establecer un diario para que "fuese el eco autorizado de la política gubernativa y

[49] Las secciones del nuevo periódico oficial serían las siguientes: 1) oficial, compuesta de todas las resoluciones de los Ministerios, debates del Congreso, editoriales, etc.; 2) estadística; 3) judicial; 4) mercantil; 5) crónica diaria de sucesos locales; 6) crónica de las provincias; 7) crónica extranjera; 8) avisos judiciales; y 9) avisos mercantiles.

sostuviese en el término de una franca y decente discusión, la importancia de las medidas administrativas", similar a la Imprenta Imperial de París.[50]

La propuesta de Fuentes se fundamentó en el modelo del Segundo Imperio Napoleónico, cuya dinámica pudo observar directamente durante su residencia en Francia entre 1866 y 1867. Para entonces, ya se había consolidado como un prominente hombre de derecho y un respetado editor en la capital, gozando de gran prestigio en los ámbitos social, político y profesional. Años atrás, había persuadido al gobierno de Pezet para que adquiriera su taller tipográfico, la imprenta de *El Mercurio*, con el fin de optimizar la publicación de *El Peruano*. Al regresar a Lima y evaluar el estado de su antigua imprenta, identificó la oportunidad idónea para instaurar el sistema francés en el país. Su profundo conocimiento del ámbito editorial fue clave en la posterior administración de la Imprenta del Estado, entidad responsable de importantes publicaciones en la década venidera. En consecuencia, la intervención de Fuentes resultó determinante tanto en la concepción como en la materialización de este proyecto estatal.

El gobierno, convencido de la necesidad de reorganizar la Imprenta del Estado y ponerla a su servicio, aprobó la propuesta de Fuentes mediante el decreto del 31 de marzo de 1868. El contrato, que entraría en vigor el 1.º de julio de ese año, constaba de trece cláusulas. Las tres primeras detallaban los compromisos de Fuentes respecto a la reparación del local, la compra de materiales y la organización del nuevo establecimiento. La cuarta establecía que la dirección recaería sobre un administrador, dos regentes y un interventor fiscal tenedor de libros. Por su parte, la quinta formalizaba el compromiso estatal de exigir a las instituciones públicas de nivel nacional que encargaran sus impresiones a la Imprenta del Estado, garantizando tarifas preferenciales. En cuanto al control económico de la imprenta, regulado entre las cláusulas sexta y undécima, el documento establecía mecanismos de supervisión muy estrictos. Para ello, ordenaba

[50] *El Peruano*. Tomo 54, n.º 27. Lima, 10 de junio de 1868. La Imprenta Imperial de París fue el nombre que recibió la Imprenta Nacional durante Segundo Imperio Francés de Napoleón III (1852-1870). El establecimiento fue fundado en 1640 por el cardenal Richelieu como la Imprenta Real, nombre que llevó hasta 1790 cuando tomó el nombre de Imprenta del Louvre. De allí en adelante se alternó el nombre entre Nacional, Imperial y Real de acuerdo con el tipo de gobierno que tuvo Francia. A partir de 1870, tomó el nombre de Imprenta Nacional, nombre que conserva hasta la actualidad (Duprat, 1861; Longeard, 2003).

remitir mensualmente al Ministerio de Gobierno un balance de los trabajos ejecutados y en proceso, junto con las planillas de gastos, además de rendir el estado de caja y entregar los excedentes a la Tesorería General. Respecto a la distribución de ingresos, se destinaba un 10 % de las utilidades para el administrador, sueldos de empleados y salarios de los operarios, y otro 10 % como fondo de reserva, mientras que el Estado se adjudicaba el 80% de los ingresos por las suscripciones del periódico oficial. Asimismo, se exigía a la administración la presentación de un balance general y un inventario anual. Finalmente, las últimas dos disposiciones regulaban la publicación del diario oficial y garantizaban un fondo de 40,000 pesos —entregados en partidas mensuales de 5,000— para la reparación del inmueble y la compra de útiles.

Para los gastos de remodelación de la casa donde se ubicaría la nueva sede de la Imprenta del Estado, se presupuestaron 30,000 soles, lo que nos da una idea de las malas condiciones del local, porque este presupuesto fue superior al costo de la propiedad, que fue de 25,600 soles. El mismo Fuentes se mostró asombrado por el estado calamitoso en el que estaba, pues luego de dos años de haberla ocupado con la imprenta de *El Mercurio*, ahora "la casa está reducida a escombros, se han sacado hasta los techos y pisos de los salones y destruidos completamente todas las oficinas".[51] La casa había sido utilizada como imprenta hasta julio de 1867; a petición de sus propietarios, que deseaban venderla, por ello se trasladaron los útiles de imprenta al antiguo convento de San Pedro y se demolieron las obras accesorias que se hicieron en la propiedad. Por tanto, para un proyecto de la envergadura de la reorganización de la Imprenta del Estado, era necesaria la inversión. De los 30,000 soles presupuestados, aproximadamente el 60% se destinó a la remodelación de la fachada de la casa, del jardín y en los acabados, que incluían pedestales, estatuas, una pila, juegos de agua, pintura, empapelado y cristales; y el 35% en reedificaciones de los diversos salones de la imprenta (salón de imprimir, de cajistas, encuadernación, escritorios, administración, etc.).[52] Esta distribución presupuestal revela una clara intencionalidad institucional. Más allá de su funcionalidad técnica, Fuentes concebía la imprenta como una vitrina del progreso material. La Imprenta del Estado no solo tendría una función administrativa eficiente, sino también una función política:

[51] *El Peruano*. Tomo 54, n.º 27. Lima, 10 de junio de 1868.
[52] Ídem. El texto en mención se encuentra en el anexo n.º 4.

proyectar la imagen de un Estado peruano próspero, moderno, a la par de las naciones europeas.

2.1.2. La administración de Manuel Atanasio Fuentes

La administración de Fuentes se inició, tal como se tenía previsto, el 1.º de julio de 1868, aunque la adecuación del establecimiento aún no había concluido.[53] Como regente de la imprenta fue nombrado José Enrique del Campo. Puesto que la Imprenta del Estado aún no podía hacerse cargo de todos los trabajos del aparato público, porque aún no se terminó por completo el traslado de las máquinas de Palacio de Gobierno, Fuentes solicitó autorización al Ministerio de Gobierno para poder imprimir algunas de las memorias de los ministros en imprentas particulares.[54] Para ello, encomendó a Del Campo contratar a la imprenta de *La Prensa* para imprimir las memorias de Hacienda y de Justicia en la imprenta de Emilio Prugue. Sin embargo, concluida la memoria de Hacienda, la suma se había incrementado más del doble, porque la imprenta de "La Prensa" había aumentado el costo a 30 pesos por pliego. Para el regente, si bien era cierto que por la premura del trabajo era costumbre gratificar a los operarios por las "veladas, recorrecciones, apuros, etc.", era imposible que se haya elevado tanto el costo hasta valer "cuatro veces más que lo que corresponde a un cajista por cada pliego". Para Fuentes, el costo del trabajo debía ser tan solo de 572 pesos, mientras que el señor Vásquez, regente de la Imprenta de "La Prensa", solicitaba que se le paguen 892.20 soles (1,115 pesos). Fuentes dejó entonces a consideración del Ministerio de Gobierno la solución de dicho asunto.[55] Superado el impasse, los trabajos de instalación de la Imprenta del Estado se completaron en diciembre, con el traslado de los materiales que aún estaban en el palacio de Gobierno.[56] La diferencia de costos entre lo cobrado por la imprenta de "La Prensa" y lo calculado por el regente de la Imprenta del Estado nos muestra las ventajas económicas en impresiones que podía obtener el Estado con el nuevo establecimiento.

---

[53] En agosto se entregaron 16,000 soles que restaban del presupuesto para el establecimiento de la Imprenta del Estado. *El Peruano.* Tomo 55, n.º 100. Lima, 24 de octubre de 1868.

[54] *El Peruano*. Tomo 55, n.º 39. Lima, 13 de agosto de 1868.

[55] *El Peruano*. Tomo 55, n.º 39. Lima, 13 de agosto de 1868. Lamentablemente, por la falta de documentación, no se conoce cómo se resolvió esta disputa.

[56] *El Peruano.* Tomo 55, n.º 140. Lima, 5 de diciembre de 1868.

Frente a la posición del Estado de llevar adelante la nueva administración de la Imprenta del Estado, las imprentas de Lima manifestaron su disconformidad, sobre todo porque al establecimiento estatal se otorgó el monopolio de la publicación de normas legales y los avisos judiciales. Los artículos publicados en *El Comercio, El Nacional* y *La Prensa*, entre junio y noviembre de 1868, criticaron el uso de recursos públicos para el proyecto, calificando a la reorganización como un verdadero despilfarro, donde el más beneficiado era Fuentes antes que el Estado; advertían la existencia de una competencia desigual entre el Estado y las imprentas particulares, porque había creado un monopolio que atentaba contra la libertad de industria; y, por último, consideraban que la publicación exclusiva en *El Peruano* de los avisos judiciales fue un exceso del Ministerio de Gobierno que iba contra la ley, porque no tenía la facultad de ordenar que los tribunales y juzgados diariamente remitan a la Imprenta del Estado los movimientos judiciales, y se publiquen los avisos judiciales en *El Peruano* para que tengan efecto en los juicios.[57] La oposición a la implementación de la nueva Imprenta del Estado llegó incluso al Congreso de la República. El 18 de agosto de 1868, los diputados Lorenzo Miranda y Emilio Luna presentaron ante la Comisión de Infracciones un proyecto de ley que declaraba insubsistente el contrato del Estado con Fuentes y cuestionaba el gasto realizado. Los autores del proyecto argumentaron que el gasto en la reorganización de la Imprenta estaba fuera del Presupuesto de la República y sin las formalidades establecidas para los contratos del Estado, además de establecer un monopolio que acataba la libertad de industria.[58] La Cámara de Diputados solo llegó a requerir al Ministerio de Gobierno una copia del contrato con Manuel Atanasio Fuentes y los planos de la casa, sin que el tema se tratase nuevamente en lo que restó del año.[59]

Sin embargo, a inicios del siguiente año, una editorial publicada en *El Peruano* sobre la libertad de prensa, donde hacía referencia a los periódicos de la capital, hizo que

[57] Para mayores detalles del debate periodístico sobre la publicación de avisos judiciales, ver Arrambide (2016, pp. 186-192).

[58] ACRP. Periodo Parlamentario 1868-1869. Legajo n.º 7. Comisión de Infracciones. Doc. n.º 3. Lima, 18 de agosto de 1868.

[59] ACRP. Periodo Parlamentario 1868-1869. Legajo n.º 7. Comisión de Infracciones. Doc. n.º 6. Lima, 31 de agosto de 1868.

la opinión pública volviera su atención sobre la Imprenta del Estado (Arrambide, 2016, pp. 195-199). Los congresistas opositores al gobierno del recientemente ungido presidente Balta, encabezados por Federico Luna y Francisco Flores Chinarro, consiguieron que el ministro de Gobierno, Pedro Gálvez, fuese interpelado el 27 de enero de 1869. En la Cámara, se cuestionó la legitimidad del contrato entre el Estado y Fuentes y si era beneficioso para la economía pública, y sobre el costo de la refacción de la sede de la Imprenta. El ministro Gálvez reconoció que el contrato de 1868 no guardaba todas las formalidades legales, porque se dio en un gobierno provisional, pero era útil porque no producía gastos al Estado; en cambio, produciría utilidades. Gálvez aseguraba que, una vez que se iniciaron las acciones de investigación del Congreso al contrato, el Gobierno, en vez de anularlo, buscó la forma de modificar algunos de sus puntos, para lograr que el Estado recibiera más beneficios. En tal sentido, el administrador había aceptado renunciar al 10% de las utilidades que le concedía el contrato. Luego de la interpelación, no hubo ningún otro cuestionamiento a la administración de la Imprenta del Estado (Arrambide, 2016, pp. 202-211).

En el tema laboral, la Imprenta del Estado tuvo que afrontar los cambios en la tarifa que cobraban los tipógrafos por los servicios que prestaban en la composición de textos e impresión. El 18 de agosto de 1869, la Junta Directiva de la Sociedad Tipográfica de Auxilios Mutuos, presidida por José Alfaro, se dirigió a los dueños de las imprentas para pedir un aumento de los salarios de los operarios, apelando a que la tarifa vigente tenía treinta años de antigüedad, y que la carestía de víveres y el alza del precio de los artículos de primera necesidad afectaba duramente a los tipógrafos. El costo de vida, sobre todo en la capital, venía subiendo año tras año como consecuencia del boom guanero y el relativo aumento del bienestar, el aumento poblacional, el encarecimiento de los medios de producción, etc. Para mediados de la década de 1860, los precios subieron casi un 70%, siendo la mayor alza en los productos alimenticios, por lo que el salario real de la población urbana cayó a una cuarta parte (Basadre, 2005, t. 7, pp. 42-44; Gootenberg, 1998, p. 95). La nueva tarifa representaba un aumento del 25% a lo que estuvo cobrando el cuerpo tipográfico por cerca de treinta años. Los dueños de las imprentas de Lima aceptaron aplicar la nueva tarifa, pero, en el caso de la Imprenta del Estado, el administrador debía pedir autorización al Ministerio de Gobierno. Fuentes estaba

disconforme con esta propuesta, porque consideraba que todas las obligaciones recaían en los dueños de imprenta.[60] Esta opinión fue compartida por otros funcionarios. El fiscal de la Corte Suprema consideraba que, si bien todo obrero tenía la libertad de apreciar su trabajo, los contratantes tenían la libertad de ofrecerles un precio o contar con quien les convenga, por lo que medidas como el tribunal que impone una estricta obligación, llegando incluso a que los trabajadores se retiren de un taller en el acto, son claras manifestaciones de que la "libertad individual queda absorbida por el gremio". Para el fiscal, la contratación de un obrero por parte de un empleador era una decisión de ambas partes; además, el propietario de una imprenta cuenta con una libre voluntad que este tipo de tribunales menoscaba. Por ello, el fiscal recomendó a la Imprenta del Estado contratar a operarios sin acatar la tarifa.

De acuerdo con esta opinión, el ministerio de Gobierno rechazó la tarifa, ordenando a Fuentes que cumpla con las recomendaciones del fiscal. Fuentes, ante la imposibilidad de contratar a miembros del gremio tipográfico de Lima, optó por la contratación de operarios chilenos, a quienes se les podría pagar menos que a los operarios agremiados. La tarifa de 1869 significó un incremento en el pago de los trabajos de imprenta, además de otros beneficios por el tipo de trabajo que tuvieran que realizar, beneficio que les fue ajeno a los de la Imprenta del Estado. Empezando con el diario oficial, Fuentes pretendía un pago único por columna, mientras que en la tarifa podrían llegar a ganar cuatro veces más. En el caso de los trabajos para otras obras, hay un incremento del 25% en el caso de pica, lectura chica y entredós, que son los tipos que más se utilizaban. Lo mismo para el caso de los prensistas en la impresión de algunas resmas. Para esta labor se envió a José Enrique del Campo al país sureño, con un fondo de 4,000 soles para gastos de habilitación, pasajes, entre otros. A inicios de noviembre, los operarios ya se encontraban instalados en la Imprenta del Estado. Estos operarios debían trabajar de ocho de la mañana a diez de la noche, todos los días, incluidos domingos y feriados, recibiendo un pago adicional solo cuando trabajasen hasta la medianoche o hasta las seis de la mañana. De las catorce horas de trabajo, solo contaban con dos horas, una por la mañana y otra por la tarde, para comer. (Arrambide, 2016, pp. 132-133). Estas condiciones de trabajo trajeron consigo problemas al establecimiento. En diciembre, cinco de los operarios fugaron de la

[60] *El Nacional.* n.º 1,288. Lima, 20 de setiembre de 1869.

imprenta y regresaron a su país, "burlando sus compromisos contraídos y cometiendo un robo a los intereses fiscales del Perú". En total, los cinco operarios le debían al Estado S/. 704.55.[61] Este acto fue motivado por las condiciones del contrato que firmaron con la Imprenta del Estado, donde los operarios extranjeros vieron que se les pagaba menos que a sus colegas peruanos, y que a la larga no les era muy conveniente. Lamentablemente, no se ha encontrado más información sobre este hecho, si se contrató nuevamente personal del extranjero o finalmente se optó por lo nacional, aunque luego de esta experiencia es improbable que se haya repetido.

El 13 de setiembre de 1869, a pocos meses de iniciarse el segundo año de la administración de Fuentes, el gobierno consideró modificar las condiciones del contrato, basado en que la Imprenta del Estado se había convertido en "un establecimiento digno de la capital de la República", demostrando un buen manejo económico, "ocasionando las impresiones menor gasto que las que se hacían en años anteriores". Esta decisión se enmarcaba en las medidas que tomó el gobierno de Balta para salvar el déficit presupuestal, como la firma de empréstitos con los consignatarios del guano a inicios de ese año y luego, a mediados, firmó el contrato con la casa comercial Dreyfus con miras a mejorar la hacienda pública para los próximos años (Basadre, 2005, t. 7, pp. 16, 21-29). Además, el nuevo contrato le permitió al Ministerio de Gobierno controlar las actividades de la Imprenta del Estado, tanto en la administración como en la publicación del diario oficial, quedando en potestad del ministerio determinar en este último autorizar la publicación de la editorial. La administración se compondría de solo un administrador, un regente y un amanuense, tenedor de libros, siendo el administrador responsable de todos los materiales de la imprenta, de procurar la economía de las impresiones para el gobierno y para el público precios equitativos, responsabilizándose por la publicación regular del periódico oficial, el nombramiento de empleados y solicitar al Ministerio de Gobierno los artículos que necesite la imprenta. A diferencia del contrato anterior, el administrador ya no percibiría el 10% de las utilidades. El aumento del personal y número de secciones de *El Peruano* respondió a lo beneficioso que este le resultaba al Estado (*Memoria*, 1870, p. 42). Por su parte, el gobierno dispuso que todas las oficinas públicas a nivel nacional realicen sus impresiones en la Imprenta del Estado; los ministerios, al

[61] ACMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 190, file 3. Lima, 26 de enero de 1870.

precio de costo, y a las demás entidades se les aplicaría un recargo del 40 % sobre dicho valor, destinado a cubrir los gastos generales y constituir un fondo de reserva.

En el ámbito financiero, el contrato impuso un riguroso sistema de rendición de cuentas: la administración estaba obligada a reportar mensualmente al Ministerio de Gobierno los trabajos ejecutados y pendientes, presentar las planillas de gastos semanalmente y elaborar un balance e inventario anual. Por otro lado, la publicación de *El Peruano* experimentó cambios sustanciales de formato. Si bien conservó su periodicidad diaria, pasó a estructurarse en once secciones y seis columnas, unificando el tamaño de la tipografía para el cuerpo del texto y reduciéndolo para los anuncios, con la prohibición expresa de incluir imágenes o clichés. Para garantizar la publicación exclusiva de los documentos oficiales en *El Peruano*, y que todas las oficinas públicas suministren los datos que pidan los empleados del periódico. Las siguientes cláusulas del contrato se referían al personal de la imprenta y del periódico. Finalmente, la vigencia del contrato debía ser de diez años, contando desde el 1. ° de julio de 1868, es decir, desde el momento en que Fuentes asumió la administración de la Imprenta del Estado.[62]

Esta modificación fue muy favorable para la Imprenta, porque Fuentes a inicios de 1870 solicitó la compra de nuevas máquinas y útiles de imprenta en los Estados Unidos, por un monto de 20,000 soles. Aprobada la solicitud, se comisionó la compra a José Enrique del Campo, quien regresó en agosto "trayendo un completo y variado surtido de máquinas, tipos y demás útiles"; así, la Imprenta del Estado había adquirido "cuanto es necesario para ponerse en aptitud de servir con provecho y esmero al Gobierno y a los particulares".[63] Por otro lado, desde el gobierno se dictaron algunas medidas a favor de la Imprenta del Estado. En abril de 1870, ante el incremento de la demanda de impresiones que se venía produciendo en las oficinas públicas, y teniendo en cuenta que el presupuesto de la República solo contemplaba en esa partida la impresión de memorias ministeriales, leyes, decretos y resoluciones del Congreso, el Ministerio de Gobierno dispuso que toda

[62] El texto íntegro de la modificación del contrato se encuentra en el anexo n.º 5.

[63] ACMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 190, file 8. Lima, 7 de febrero de 1870. *El Peruano.* Tomo 58, n.º 32. Lima, 8 de agosto de 1870. En ausencia del regente, Mauricio Cristi asumió la regencia del establecimiento *El Peruano.* Tomo 58, n.º 41. Lima, 21 de febrero de 1870.

publicación especial fuese costeada por el Ministerio u oficina pública que lo solicitase, utilizando los fondos asignados para sus gastos de escritorio o las rentas propias (*Memoria*, 1870, p. 41).[64] Además, el 13 de julio se aprobó el aumento de los sueldos del personal.[65] Pese al incremento de la asignación a impresiones, el Ministro de Gobierno resaltaba que los trabajos realizados por la Imprenta del Estado disminuían los gastos del fisco en forma notable y cubrían con satisfacción las necesidades del Estado:

> En efecto, si se atiende al número de impresiones que se han hecho desde Enero de 1869 hasta la fecha; si se comparan los gastos que han ocasionado, con los que el Gobierno ha pagado aún a la propia y mezquina imprenta que antes tenía, se verá que se gasta hoy cuando más el cincuenta por ciento, estando además servido con la puntualidad apetecible (*Memoria*, 1870, p. 42).

Por un breve periodo, el panorama se veía favorable para la Imprenta del Estado. Sin embargo, la situación económica a fines del gobierno de Balta cambió las reglas de juego, con el aumento de la deuda pública a medida que se firmaban empréstitos para la construcción de ferrocarriles. El Presupuesto de la República para el bienio 1869-1870 arrojó un déficit de más de 17 millones de soles, y los recursos provenientes del guano que se entregaba a Dreyfus se iban a pagar los empréstitos, el abultado gasto público y mantener las redes clientelares. A pesar de lo mencionado por el ministro de Gobierno sobre los importantes ahorros obtenidos por la Imprenta, el deterioro fiscal repercutió progresivamente en el manejo del establecimiento. Primero, para agosto de 1870, Fuentes renunció al 25% que se le otorgaba sobre el valor del *Boletín oficial,* publicación donde se reunían todos los documentos oficiales publicados en *El Peruano*, para que de ese dinero se le pague cien soles semestrales al corrector y elaborador de los índices del *Boletín*.[66] Pocos meses después, en noviembre, el Ministerio de Gobierno autorizó que la publicación de los avisos mandados por el Juez Superior de Alzadas se publique gratuitamente.[67] Sin embargo, para fines de ese mes, la situación del fisco ya era

[64] *El Peruano.* Tomo 58, n.º 79. Lima, 11 de abril de 1870.

[65] De lo estipulado en el decreto del año anterior (S/. 1,050 mensuales), se aprobaron S/. 350 más: para aumentar en S/. 200 el sueldo del primer redactor (que ganaba S/. 160), contratar un gerente más y aumentar los sueldos del 2° redactor, corrector y traductor, de acuerdo con lo que creyera conveniente el administrador. AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 501-510. Lima, 18 de julio de 1870.

[66] *Boletín oficial de leyes, decretos, resoluciones y oficios del gobierno. Segundo semestre de 1870*. Lima, Imprenta del Estado, 1870. p 280.

[67] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 501-956. Lima, 23 de noviembre de 1870.

insostenible, pues, a pesar de que la Imprenta del Estado era rentable, se dispuso que a partir de febrero de 1871, dos ajustes importantes que pretendieron aligerar los gastos del fisco: primero se ordenó que la publicación de *El Peruano* se hiciese semanalmente y en forma de libro, modificándose en ese punto el contrato de 1869. En el segundo, se ordenó la reducción del personal de la Imprenta de dieciocho a siete empleados, así también sus sueldos.[68] El ajuste más significativo se produjo el año siguiente, cuando el Ministerio de Gobierno dispuso que cada entidad sufragara sus propios gastos de imprenta, debido a la alta demanda de los Ministerios y oficinas públicas, que había rebasado el presupuesto asignado para impresiones. En consecuencia, el Ministerio de Gobierno solo se encargaría de los gastos de impresión del *Registro Oficial*.[69]

Pese a la desfavorable situación económica de la Hacienda Pública, el gobierno de Balta se encargó de organizar la Exposición Nacional de 1872, que, en el contexto del cincuentenario de la Independencia nacional, pretendía mostrar tanto para peruanos como para extranjeros el progreso del Perú. Para la organización de la Exposición, se nombró una comisión central presidida por Manuel I. de Vivanco, que redactó el reglamento, donde se establecieron las fechas de entrega, atribuciones de los comisarios que seleccionaban los objetos y la distribución de grupos y clases de la exposición (Quiñones, 2007, pp. 79-81). Fuentes, quien era miembro de esta comisión, procuró una buena participación de la Imprenta del Estado. En efecto, en dicho evento fueron expuestos productos de la Imprenta del Estado en dos categorías. Por un lado, en el Grupo II, denominado "Material y aplicaciones de las artes liberales", se presentaron un ejemplar de la obra *El Ferrocarril de Arequipa*, como modelo de impresión hecha en máquina movida por vapor, y una colección de tarjetas francesas, inglesas y americanas, papel de fantasía, dorado, calado, etc. y, por el otro, en el Grupo VI, denominado "Instrumentos y procedimientos empleados en las artes usuales", se presentaron dos máquinas para

[68] El personal de la Imprenta del Estado quedó conformado de la siguiente manera: Un administrador con sueldo mensual de doscientos soles; un regente con un sueldo de ciento cuarenta soles; un corrector, cien soles; un almacenero, con treinta soles; un conductor, con treinta soles; y un sirviente, con veinte y cuatro soles. *El Peruano*. Año 29, Tomo 1°, n.º 1. Lima, 4 de febrero de 1871. Fuentes, apenas enterado de la nueva organización del personal, solicitó se contrate a un cobrador "para que haga efectiva la recaudación de las cantidades que por diversos trabajos han de satisfacerse a este establecimiento", con un sueldo mensual de ochenta soles. *El Peruano*. Año 29, Tomo 1°, n.º 3. Lima, 18 de febrero de 1871.

[69] *El Peruano*. Año 30, Tomo 1°, n.º 10, Lima, 23 de marzo de 1872.

imprimir tarjetas, una máquina de timbres, una máquina perfeccionada para impresiones pequeñas y un chibalete con treinta y dos cajas llenas de tipos. Esta selección trascendió de la mera exhibición técnica para constituirse en una vitrina del proyecto estatal. Al presentar un texto producido mediante impresión a vapor, la institución demostraba su inserción en las dinámicas de la Revolución Industrial, mostrando una capacidad operativa equiparable al primer mundo. Al clausurarse la Exposición Nacional a fines de ese año, Imprenta del Estado obtuvo una medalla de plata, premiándose específicamente la innovación tecnológica aplicada en la edición de *El Ferrocarril de Arequipa* (Fuentes, 1872, pp. 89-91, 208, 389).

En medio del desarrollo de la Exposición Nacional, se tenía previsto el cambio de gobierno, donde Balta debía ceder el mando supremo a Manuel Pardo. La llegada de un régimen civil se vio con expectativa frente al desgaste del gobierno del presidente saliente. Sin embargo, el golpe de Estado protagonizado por los hermanos Gutiérrez desencadenó una ola de violencia en la capital, luego del asesinato del presidente Balta. Fue en este convulso escenario que, la noche del 26 de julio, la Imprenta del Estado se convirtió en blanco de la furia popular. Una turba, convencida de que uno de los hermanos Gutiérrez se ocultaba en el edificio, derribó las rejas de acceso e irrumpió en las instalaciones, abandonándolas solo tras comprobar que los rumores eran infundados. Fuentes y su familia, previniendo lo que podría pasar, habían huido por los techos de las casas vecinas.[70] Al día siguiente, cuando la convulsión social terminó, la Imprenta del Estado publicó un *Boletín para el pueblo*, donde hacía una síntesis de los sucesos violentos en la capital y la toma de mando del vicepresidente Herencia Zevallos.[71] A los pocos días, Pardo asumió el mando. El gobierno civilista puso orden en la administración pública y financió la publicación de obras de interés educativo e histórico. Fuentes, echando mano de su cercanía a los civilistas, aprovechó la llegada del nuevo gobierno y las medidas hacendarias que se estaban tomando para conseguir que *El Peruano* saliese nuevamente como un diario y que se publicase en la Imprenta del Estado otros periódicos, entre ellos *La Gaceta Judicial*, publicación de carácter legal.[72] El gobierno de Pardo dictó

[70] *El Comercio* Nº 11,448. Lima, 28 de julio de 1872.

[71] *El Comercio* Nº 11, 448. Lima, 27 de julio de 1872.

[72] *El Peruano.* Año 32, Tomo 1°. Nº 3. Lima, 5 de febrero de 1874.

medidas favorables para la Imprenta del Estado, ordenando que los ministerios y oficinas públicas paguen de sus gastos de escritorio el timbrado del papel que realizaban en la imprenta estatal.[73] Los efectos de estas medidas permitieron el aumento de ejemplares publicados, como se observa en el informe presentado por el administrador para el periodo marzo 1874 - marzo 1876, señalando que se imprimieron 9'128,825 ejemplares "de toda clase de documentos y obras", por un monto de 119,407.97 soles (*Memoria*, 1876, pp. 17-18).

2.1.3. La renovación del contrato con Fuentes

A pocos días del fin del gobierno civilista, Fuentes le solicitó al presidente Pardo, el 21 de julio de 1876, que decidiese sobre la prórroga del contrato de administración de la Imprenta del Estado y que estuviese resuelto antes del 2 de agosto, fecha del cambio de mando.[74] La estrategia de Fuentes era, aprovechando sus redes políticas, conseguir la extensión del contrato durante el gobierno civilista, del cual, como se ha mencionado, era afín, temiendo que en 1878, fecha en que culminaría el contrato de 1869, el gobierno de Mariano Ignacio Prado le otorgase el beneficio a otro contratista. Pero, para fortuna de él, el nuevo gobierno tenía la misma política de ahorrar los costos de impresiones, por lo que le propuso a Fuentes firmar un nuevo contrato, donde se estipulaba una cantidad fija mensual para impresiones, y que el administrador se encargase del pago de los sueldos de los empleados y del director del diario oficial, y proporcionase el papel de las impresiones, excepto el de la obra de Antonio Raimondi. En base a ese pedido, Fuentes presentó el 12 de junio de 1877 una propuesta para regularizar el funcionamiento de la Imprenta del Estado, donde el fisco ahorraría entre 60 a 80 mil soles en el bienio. Esta propuesta reafirmaba la importancia del ahorro que obtenía el Estado de utilizar su propia imprenta. En su propuesta, Fuentes señaló que en el cuatrienio 1872-1875, el gobierno había gastado el doble en impresiones, a diferencia del cuatrienio anterior, debido a que se encargaban obras a imprentas particulares, que cobraban precios exorbitantes, desaprovechando la Imprenta del Estado. Por ejemplo, para la impresión del presupuesto 1873-1874, se gastaron alrededor de 3,000 soles en la Imprenta del Estado, mientras que,

[73] *El Peruano.* Año 31, Tomo 2º, Nº 4. Lima, 26 de julio de 1873.
[74] AGN. Colección cartas de Manuel Pardo. D2-17-1235.

para el siguiente periodo presupuestal, la imprenta de *La Opinión Nacional* cobró 10,000 soles, "habiendo salido el trabajo de la peor calidad inimaginable". Por otro lado, se habían presentado demoras en el pago del papel que se traía de Europa, obligando a Fuentes a comprar en el mercado nacional, pagando más por esa transacción.[75]

Por ello, Fuentes propuso continuar con realizar las impresiones de los ministerios y sus dependencias y publicar diariamente del periódico oficial, que tendría como secciones: editorial, administrativa, variedades, en tanto que se relacionen con la política e historia del Perú y, por último, anuncios y avisos; e imprimir los mensajes que el presidente y los ministros presenten al Congreso. Mientras tanto, el gobierno debía abonar 7000 soles mensuales por todos esos trabajos, pagados semanalmente; comprar el papel para las obras, procedente de Francia; pagar a costo y gasto las obras que en ese momento se imprimían por cuenta del gobierno y en protección a particulares; nombrar de redactor de *El Peruano* a una persona de su confianza, con un sueldo de 200 soles, pagados por el administrador; y abonar al administrador la encuadernación de las obras. Por último, el administrador presentaría el presupuesto para reparaciones en el edificio o compra o reposición de materiales, para evaluación del gobierno; y se establecía la vigencia del contrato por diez años desde su firma.[76]

Finalmente, el gobierno de Prado aprobó el 18 de julio de 1877 las modificaciones al contrato entre el Estado y Fuentes. En él se aceptó la propuesta del administrador de realizar las impresiones para las instituciones públicas y publicar el periódico oficial como diario. Por su parte, el gobierno continuaría la publicación de la *Gaceta Médica*, *La Revista de Agricultura*, los *Documentos Históricos del Perú* de Manuel Odriozola y *El Perú* de Antonio Raimondi, que eran obras financiadas desde el gobierno de Pardo, asumiendo él solo el costo del papel de la obra de Raimondi, y financiar solo el gasto de impresión de las obras de particulares que auspicie. El administrador se encargaría de abonar al redactor en jefe del periódico oficial el sueldo estipulado en la propuesta y costear el papel de las obras con la única excepción del utilizado para la obra de Raimondi. A cambio, el gobierno pagaría por todas las impresiones ocho mil soles mensuales por

[75] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Protocolo Nº 925. Claudio José Suárez (1877-1878) f. 1674-1683v.
[76] Ídem. El texto íntegro del la modifica el contrato se encuentra en el anexo n.º 7.

los primeros doce meses y siete mil quinientos soles mensuales hasta la finalización del contrato. Finalmente, se declaró al contrato intransferible, y que tendría una vigencia de cinco años contados desde el 23 de julio de 1877. [77] A los pocos meses de obtener este nuevo contrato, Fuentes fue nombrado director de Estadística, por lo que encomendó a su hijo Francisco la administración diaria de la Imprenta del Estado.

En efecto, el nuevo contrato le permitió al gobierno ahorrar más de 80 mil soles al año, a pesar de que varias oficinas públicas aún ordenaban sus impresiones a imprentas privadas, como denunciaba Fuentes. Según los informes presentados por el administrador de la Imprenta del Estado, entre julio de 1877 y mayo de 1878, se realizó la impresión de cerca de 1'261,000 ejemplares y, entre junio de 1878 a junio de 1879 las impresiones aumentaron a más de 1'543,000 ejemplares. En ambos casos, la mayor cantidad de ejemplares corresponde al diario oficial, con 497,250 y 733,700, respectivamente (*Memoria*, 1878, p. 322; *Memoria* 1879, pp. 154-158).

2.1.4. Ocupación y desmantelamiento de la Imprenta del Estado

En abril de 1879, a menos de dos años del nuevo contrato entre Fuentes y el Estado, estalló la guerra con Chile. La Imprenta del Estado fue un instrumento importante para la guerra de opinión, que se dio a través de la prensa, no solo con la publicación de *El Peruano*, sino también con impresos como el *Contra-Manifiesto que el gobierno del Perú dirige a los estados amigos: con motivo de la guerra que le ha declarado Chile,* del cual se imprimieron 12,500 ejemplares. Pero el desarrollo del conflicto, desfavorable para el Perú, repercutió en el erario, afectando la economía del establecimiento. Las reiteradas solicitudes del administrador para la renovación de material de imprenta no pudieron ser atendidas, y las impresiones de la Imprenta empezaron a disminuir; incluso, el 22 de noviembre de 1879, se ordenó la reducción de *El Peruano* a una sola hoja.[78] Para 1880, la situación era calamitosa, y sobre todo de incertidumbre ante el avance del ejército chileno sobre la capital. La Imprenta prácticamente había paralizado sus funciones. Muchos de sus trabajadores se encontraban acuartelados en la línea de defensa de

[77] Ídem.

[78] *El Peruano*. Año 37, Tomo 2º, Nº 117. Lima, 28 de mayo de 1879.

Miraflores. En ese contexto, el general Pedro Silva, desde la línea de defensa de San Juan, solicitó que se le remitan útiles de imprenta y una prensa pequeña para la publicación del Diario de campaña.[79] Se conoce que la Imprenta del Estado funcionó hasta la primera de enero de 1881, momento en que se produjeron las batallas de San Juan y Miraflores. Fuentes, de edad de sesenta años, junto a su hijo Francisco, que era médico, se destacaron al hospital de sangre, mientras que el regente, José Enrique del Campo, con varios tipógrafos de las imprentas de Lima, formaron parte del Batallón N.º 6 de Reserva, que estaba ubicado en el Reducto N.º 3 de la defensa peruana, bajo el mando de Narciso de la Colina. Del Campo, junto a sus compañeros de oficio, ofrendó su vida en la defensa de la ciudad durante la batalla de Miraflores.

Tras la caída de la defensa de Lima, las tropas chilenas ocuparon la capital el 17 de enero de 1881. De inmediato, tomaron el control de todas las oficinas públicas, entre ellas la Imprenta del Estado. Fuentes, quien junto a su familia residía en el segundo piso de la Imprenta se vio obligado a abandonar el establecimiento. Años después, desde su exilio en Guayaquil, Fuentes relató los pormenores de aquel suceso en una misiva dirigida al presidente chileno Domingo Santa María:

> Cuando los chilenos ocuparon Lima, se presentaron en la Imprenta unos *caballeros*, debidamente escoltados y con orden verbal del taita MATURANA (hasta ahora no me explico con qué derecho dio esa orden aquel *vejete)* para que se les *entregara la casa*, que les fue entregada en efecto. Entonces, *compaire*, conocí cuan bien había hecho en sacar mis muebles de la casa aquella, pues apenas el H. Senador D. Isidoro Errazuris y su sacristán, y algo más, según parece, Luis E. Castro, pusieron en ella sus ocho patas, se manifestaron coléricos y preguntaron por las alfombras, los muebles, y la rica galería de cuadros (¿eh?) que el doctor Fuentes tenía en la Imprenta. De manera que aquellos paisanos de U. no solo iban como lo decían públicamente ellos mismos, a buscar prensas y tipos para rehacer la imprenta de "La Patria" que les había quemado en Valparaíso, sino también con la humanitaria intención de robarse y *reinvindicar* todo lo mío.[80]

Una vez instalada la jefatura política-militar chilena en palacio de gobierno como instrumento de la ocupación, esta requirió de su propio órgano de publicidad, y por ello, a tres días de tomada la Imprenta del Estado, se publicó *La Actualidad*, diario de la

[79] BNP. Colección Nicolás de Piérola. Documento 5000000607-0015.

[80] *El Murciélago.* n.° 7852. Guayaquil, 15 de mayo de 1884.

ocupación dirigido por Luis E. Castro. Unos meses después, el 4 de mayo de 1881, Patricio Lynch fue nombrado jefe del Ejército de Ocupación chileno, quien a los pocos días de asumir el cargo recibió un cablegrama del ministro del Interior de Chile, donde le solicitaba material para la Imprenta Nacional de dicho país, y que para ello "le enviara todo lo que encontrase en los establecimientos tipográficos del Gobierno peruano". Inmediatamente, se enviaron a Chile tipos, dos motores, dos prensas grandes, dos prensas chicas, filetes y cajas (Lynch, 1882, p. 75). Lynch afirmó que la sustracción de insumos en la Imprenta del Estado precedía a su nombramiento como jefe de la ocupación en Lima. Según su testimonio, la identificación del material faltante resultaba imposible ante la inexistencia de un inventario de transferencia al coronel Castro. Esta afirmación va en línea con lo que le informó Fuentes a Santa María, sobre cómo se habían destinado los materiales de la Imprenta para la publicación de otro periódico:

> Mis *hermanos* entraron y barrieron con todo, hasta el punto que, cuando el general Lynch recibió orden de mandar la imprenta al Gobierno de Chile, apenas si se encontró que mandar. La imprenta fue a enriquecer los talleres de "La Patria", y las verjas de fierro y los jarrones de mármol del edificio fueron a dar, y U. puede convencerse de ello por sus propios *ñorbos*, a la quinta que el señor Errázuris tiene en Viña del Mar. [81]

Según Lynch, el envío de los útiles de imprenta a Chile significó el fin de la publicación de *La Actualidad*; sin embargo, Basadre señala que el cierre de *La Actualidad* se debió a las discrepancias entre sus editores y Lynch. En su reemplazo se publicó *La Situación* del 4 de junio de 1881 hasta el 30 de mayo de 1882, como nuevo diario de la ocupación. Mientras tanto, los materiales confiscados llegaron a Chile en junio de 1881, destacando la calidad de las máquinas que tenía la Imprenta del Estado:

> La imprenta es magnífica: posee varias mecánicas y prensas de mano y una cantidad enorme de todas clases. Una de las mecánicas de doble cilindro, es la mejor que hasta ahora ha venido a Chile, se estima su valor en 8.000 pesos. Parece que para colocar esta gran imprenta habrá que aumentar considerablemente los salones de la imprenta nacional. (citado por Godoy, 2011: 315)

La ocupación del local de la Imprenta del Estado y el desmantelamiento de su maquinaria y útiles interrumpieron el contrato de administración con Fuentes en 1877, el cual tenía una vigencia de cinco años. En ese momento, el Estado peruano estaba a la

[81] *El Murciélago.* n.° 7852. Guayaquil, 15 de mayo de 1884.

deriva, atravesando una crisis institucional sin precedentes, con un gobierno provisorio dirigido por Francisco García Calderón que no pudo frenar la depredación de los bienes públicos que estaban a merced de las autoridades chilenas. Fuentes, viendo el peligro que había contra su persona, abandonó Lima junto a su familia con destino a Guayaquil. De una manera abrupta, en medio del caos y la crisis económica que la guerra agravó, terminó la etapa de mayor producción de la Imprenta del Estado, que se había convertido, gracias a un proyecto de reorganización, en una empresa editorial.

2.2. El recurso material

La gestión Fuentes entre 1868 y 1880 consiguió que la Imprenta del Estado se surta de un importante número de útiles de imprenta y máquinas, a pesar de la crisis hacendaria que afectó al Estado en la década de 1870. La adquisición y mantenimiento de modernas máquinas de impresión, así como la frecuente renovación de tipos y otros útiles, fue fundamental para incrementar el ritmo y volumen de la producción de publicaciones de la Imprenta del Estado, sobre todo a partir de 1872, como se verá más adelante.

Cuando a inicios de 1868, Manuel A. Fuentes inventarió los restos de su antigua Imprenta de *El Mercurio* que había vendido al Estado tres años atrás, se dio con la ingrata noticia de que la mayoría de sus maquinarias y útiles no podían ser útiles para su proyecto. No eran más que "un montón de piezas de máquinas destruidas, cerros de tipos revueltos y mezclados (…) y una falta tal de útiles, que en reparaciones y composturas se gastan el doble de lo que hoy vale todo, sin que por eso pudiera servir".[82] Estos útiles, junto con otros que compró luego el gobierno, se almacenaron en el Colegio Militar de San Pedro. Se contaba, entre las maquinarias, con dos prensas Washington, una prensa Medium, dos prensas de palanca, además de pequeñas máquinas para imprimir remiendos, satinar tarjetas, puntillar libros, entre otros. Entre el mobiliario y útiles, existían 44 chibaletes dobles, 30 chibaletes sencillos, cuadros comodines con veinte cajas para tipos cada uno y 447 cajas, altas y bajas y de diverso contenido, 4600 libras de diferentes tipos de letras, además de útiles como clichés de pagarés, recibos, más de trescientos jeroglíficos, rayas

[82] *El Murciélago.* n.° 10,012. Lima, 5 de febrero de 1868.

de plomo, más de 160 galeras de madera y latón y resmas de papel. En cuanto al material inservible o por reparar, se encontraban dos máquinas para imprimir, donde "una de ellas tenía roto el sobredescanso del cilindro presión", una máquina para cortar libros estaba con el endentado roto, dos bastidores destrozados y un cuarto donde estaban aglomerados "en el mayor desorden, multitud de tornillos, carros de prensas, tuercas, aparatos para batir tinta y útiles de maquinarias desarmadas, que ha sido imposible clasificar".[83] La lectura de este inventario nos demuestra la capacidad que había tenido anteriormente esa imprenta no solo para imprimir documentos valorados (papel sellado, bonos, recibos) y textos, sino también para los servicios de encuadernación y acabados profesionales.

Con la aprobación de la propuesta de Fuentes, se presupuestó 20,000 soles para la adquisición de máquinas y útiles de imprenta, dándose prioridad al material proveniente de los Estados Unidos. Es así que se invirtió 12,227 soles en máquinas de impresión y corte, así como en prensas de pruebas; 3,808.95 soles se emplearon en fundiciones de tipos y elementos ornamentales, mientras que los 2,125.00 soles restantes se utilizaron para la compra de galeras, interlíneas y tintas de diversos colores.[84] Las adquisiciones de materiales para la nueva Imprenta del Estado continuaron en 1870, cuando se envió al regente José Enrique del Campo a los Estados Unidos para la compra de nuevo material, por un valor de 20,000 soles.[85] Tres años después, en 1873, la regencia de la imprenta solicitó la renovación de un motor de vapor por uno de 5 o 6 caballos de fuerza, para que sea adquirido en los Estados Unidos, con un estimado de 1,200 a 1,300 soles.[86] La compra constante de materiales evidencia la necesidad que tenía la Imprenta del Estado de aumentar su capacidad operativa, para poder cumplir con la demanda editorial del Estado peruano, sobre todo con la llegada del gobierno civil. El uso de la energía de vapor es una muestra de cómo el Perú debía estar a la par de las imprentas nacionales y de los países del primer mundo.

[83] BNP. Colección Manuscritos, D12419. Papeles y otros documentos pertenecientes a D. Manuel Atanasio Fuentes. Comunicación del Ministerio de Gobierno al Administrador de la Tesorería Departamental. Lima, 15 de enero de 1868.

[84] *El Peruano*. Tomo 54, n.° 27. Lima, 10 de junio de 1868.

[85] El Peruano. Tomo 58, n.° 41. Lima, 21 de febrero de 1870.

[86] *El Peruano*. Año 31, tomo 2°. Lima, 5 de julio de 1873.

En 1876, el gobierno de Pardo dispuso que todas las oficinas públicas realicen un inventario de su mobiliario y útiles, los cuales se publicaron en *El Peruano*. El registro de los bienes públicos nos da una idea del control que se quería ejercer sobre estos bienes y transparentarlos ante la sociedad. También puede entenderse como un medio de conocer si existía una buena distribución del mobiliario entre las oficinas públicas. En el caso del inventario elaborado por la Imprenta del Estado, este nos permite conocer con detalle las características de la casa, desde su distribución, arquitectura y materiales. Según dicho documento, el establecimiento contaba con espacios destinados a la administración y la residencia de Fuentes y su familia, un salón de máquinas, flanqueado por dos galerías, con varias prensas de diferentes tamaños, aparte de máquinas de estereotipia, timbres, tarjetas, para cortar cartones y libros, la mayoría de ellas provenientes de los Estados Unidos, sobre todo de la compañía Hoe & Cº. También contaba con un departamento dedicado a la producción de *El Perú* de Raimondi y los *Documentos históricos* y la *Colección de documentos literarios* de Manuel de Odriozola, con sus propios materiales de imprenta; un departamento dedicado a obras diversas, con sus propios materiales de imprenta; un taller de encuadernación; un almacén, donde se guardaban las colecciones pasadas de *El Peruano* y la *Gaceta Judicial*; y un depósito de útiles.[87] En cuanto al estado de los materiales, tras seis años de funcionamiento ininterrumpido, se encontraban muy deteriorados, lo que reflejaba la intensa actividad productiva. También se evidenciaba el desgaste mecánico de las máquinas de imprimir, lo que hacía indispensable la adquisición de repuestos específicos, como ejes y tornillos, para sustituir los componentes originales que ya habían cumplido su vida útil. En suma, la organización espacial de la Imprenta del Estado evidencia una avanzada especialización de sus ambientes. Esta delimitación de áreas respondía a una estrategia de racionalización industrial, ya que establecía una división del trabajo eficiente al separar el proceso productivo de la prensa periódica del de las obras especializadas; de esta forma, no se interrumpían entre ellas.

Este inventario también nos permite comprender la diversidad de materiales que eran necesarios para la producción de un libro, desde los tipos que se almacenaban en los chibaletes y el uso de las galeras para armar las páginas, hasta toda una serie de adornos

[87] *El Peruano.* Año 34, Tomo 1º, n.° 30. Lima, 29 de abril de 1876. El texto íntegro del inventario se encuentra en el anexo n.º 6. En base a esta descripción se ha elaborado un plano (Anexo n.º 22).

que le daban una prestancia visual a los libros y periódicos que se editaban en la Imprenta del Estado. El establecimiento contaba en su salón principal con galerías altas, donde se encontraban 16 chibaletes dobles y 5 simples, más de 100 cajas de diferentes tipos, 114 galeras de diferentes tipos, 2,750 libras de letras de diferentes tipos, rodillos, tinteros, títulos de *El Peruano* y de los Ministerios y sus secciones. Además, en el depósito existían 13,260 libras de diferentes tipos de letras, además de chibaletes, cajones y tablas, estereotipos, viñetas, jeroglíficos, escudos de la República, paquetes de rayas, bigotes, galeras, entre otros útiles. El departamento de obras destinado a la publicación de *El Perú* y los *Documentos históricos y literarios*, contaba con 2550 libras de letras de diferentes tipos, 16 galeras, 400 libras de interlíneas, 8 chibaletes, 33 pares de cajas, 12 cajoncitos con tipos de imprenta y máquinas cortadoras y sacapruebas; mientras que el departamento de obras diversas tenía un chibalete grande, 10 chibaletes dobles y 8 sencillos, 288 cajas de diferentes tipos de letras, 9 estantes con 130 cajitas con letras ornamentales, 72 cajas con tipos de adorno de rayas y volanderas, 33 galeras grandes y chicas de metal y 46 de madera, 7 cajas de adornos diferentes, 11 escudos de la República, 14 tablones para recibos y pagarés, 45 cuadritos y círculos de metal, y 20 óvalos y círculos de plomo. Vemos entonces, por la gran cantidad de libras y cajas de tipos, lo importante que fue la labor de los cajistas, que, más que simples artesanos, tuvieron un alto grado de especialización y un nivel de alfabetización que les permitió identificar la ubicación de las letras en los chibaletes y realizar la composición de los textos y cuadros complejos, aprendiendo los términos técnicos, en el latín o palabras extranjeras. Este conocimiento técnico se vio reflejado en la tarifa aprobada por la Sociedad Tipográfica en 1869, en donde el cajista recibía un salario de acuerdo al tipo de letra que trabajaba, el doble si componía textos en idioma distinto al castellano y por páginas que contuvieran cuentas y estados con rayas. Asimismo, en la composición de obras de estadística, aranceles y presupuestos recibían un recargo del 50 % sobre el valor del tipo utilizado, mientras que el uso de filetes ornamentales alrededor de las páginas significaba una cuarta parte sobre el valor de la página, entre otras especificaciones (Arrambide, 2016, pp. 246-248).

En cuanto a las máquinas para impresión, poseía una gran variedad de tecnologías y formatos: desde tres pequeñas Half-Foolscap y las versátiles Gordon y Liberty hasta las clásicas prensas manuales Washington y el equipo mediano de Hoe & Co. para imprimir

tarjetas. Además, tenían máquinas para estereotipar, satinar, una para cortar papel Laurent et Deverny, descompuesta, una Magand Paris para imprimir tarjetas y una Lecog para timbrar. Las dos grandes prensas de la firma *Hoe & Co.*, impulsadas por un sistema de vapor compuesto por un caldero y un motor de 8 caballos de fuerza mostraban la capacidad industrial que tenía la Imprenta del Estado. La más importante de estas fue la prensa de doble cilindro; tenía una capacidad de imprimir hasta 3000 ejemplares por hora.[88] La especialización del taller se extendía a procesos complementarios de acabado y encuadernación, contando con maquinaria específica para estereotipia, satinado, timbrado y corte de papel, esta última de manufactura francesa. La diversidad de las máquinas requirió un tipo de operario familiarizado con las nuevas tecnologías. Es posible que en el viaje del regente Enrique del Campo a los Estados Unidos, haya aprendido el funcionamiento de estas máquinas, para luego compartirlo con los operarios de la Imprenta. Esto nos dice que, a pesar de la llegada de maquinaria moderna en las imprentas limeñas, aún subsistían prácticas tradicionales de enseñanza, donde el maestro impresor les enseñaba a los jóvenes aprendices, quienes aprendían el oficio con el tiempo. Esta antigua práctica cambió a inicios del siglo XX con la introducción de estudios técnicos tipográficos en la Escuela de Artes y Oficios. Por otro lado, extraña que no se haya montado una sección de litografiado, cuando ya era una técnica que se usaba en el Perú, por lo que muchos trabajos que necesitaron ilustraciones debieron ser encargados a litografías como la de Lemercier en París.

Como se mencionó anteriormente, el incremento de los trabajos de la Imprenta en esa década provocó el deterioro natural de las máquinas y útiles; por ello, con el tiempo, era necesaria la renovación de los materiales que se habían adquirido por 1870. Al respecto, la administración de la Imprenta informó en 1878 sobre la situación de desgaste de los tipos y adornos producto de la intensa actividad:

> De inmediata e indispensable necesidad es la renovación de los tipos; están completamente deteriorados, y llamo la atención a US. sobre este punto, porque, solo por la buena calidad de dichos tipos, se ha conseguido que hayan servido durante ocho años para sufrir muchos millones de golpes de prensa. Lo mismo sucede con las *rayas* o *filetes de latón*, para la formación de cuentas y estados, que con repetida frecuencia necesitan las oficinas públicas. Es tanto el uso de que esas rayas se ha hecho, que, aparte de los muchos cuadros publicados

[88] Algunas de las prensas utilizadas en el Imprenta del Estado se muestran en el Anexo n.º 20.

> en “El Peruano”, citaré solo, para no ser muy extenso, dos impresiones: los cuadros para el Censo general de la República, 400,000 golpes de prensa sobre una misma forma de rayas; 5’000,000 de pólizas impresas en ocho años para aduanas (*Memoria*, 1878, p. 323).

Entonces, ante la gran demanda de impresiones, fue necesaria la renovación de máquinas, primero para cumplir puntualmente la demanda de las oficinas públicas, y segundo, porque posibilitan la reducción de los costes de impresión. Por ejemplo, según el administrador de la imprenta, si se llegaba a adquirir de los Estados Unidos o de Europa una máquina rayadora de papel, el gasto de la impresión de papel rayado podría reducirse en un 80%. Del mismo modo, el aumento de las impresiones afectaba la vida útil de los tipos. Como lo señala el administrador en su informe de 1879, reiterando lo dicho el año anterior, el desgaste de los tipos luego de millones de golpes de la prensa en la última década hacía necesaria la renovación inmediata de todos estos materiales, sobre todo cuando había trabajos simultáneos (Memoria 1879, p. 159). Sin embargo, la crisis fiscal y la Guerra del Pacífico impidieron que el Estado peruano comprase nuevos materiales y equipos para su imprenta.

2.3. La producción editorial

Pese a las dificultades fiscales, la estabilidad administrativa y el adecuado equipamiento del establecimiento que caracterizó el periodo comprendido entre 1868 y 1880 permitieron que la Imprenta del Estado desarrollase una importante producción editorial. Gracias a su moderno equipamiento, no solo satisfizo la demanda de impresiones menores y papelería administrativa indispensable para el funcionamiento de las oficinas públicas (hojas membretadas, planillas, circulares, guías, recibos, padrones, folletos, circulares, papeletas, etc.), sino que se hizo cargo de un volumen sustancial de publicaciones de gran envergadura. Esta producción se distinguió tanto por su amplio número de títulos como por su complejidad técnica, abarcando desde publicaciones periódicas y revistas especializadas hasta obras bibliográficas monumentales que, por su extensión y requerimientos tipográficos, posicionaron a la imprenta oficial como el eje central de la difusión del conocimiento científico, jurídico e histórico del Perú decimonónico. Veamos primero su producción periodística.

2.3.1. La producción periodística

En cuanto a este tipo de producción, la Imprenta del Estado funcionó como un motor de la actividad periodística de la época, al encargarse no solo de la impresión del periódico oficial *El Peruano*, sino también de otros once periódicos, precisamente entre 1874 y 1880. El financiamiento de estas publicaciones provino de diversas fuentes: algunas tuvieron el respaldo del gobierno, sea por la relación de sus editores con las esferas de poder o si eran el órgano oficial de alguna dirección; otras que fueron iniciativas de particulares a quienes les convenían los precios del taller estatal, y otras impulsadas por el mismo Fuentes, que tenía una importante y fructífera trayectoria en la edición de periódicos. El siguiente cuadro resume los periodos publicados durante la gestión de Fuentes y el número de ediciones por año:

Cuadro n.º 2

Producción periodística de la Imprenta del Estado (1868-1880)

Número de ediciones

	El Peruano	*La Gaceta Judicial*	*El Trabajo*	*El Siglo*	*La Gaceta Médica*	*Revista de Agricultura*	*El Rubí*	*El Semanario del Pacífico*	*Boletín de Instrucción Pública*	*La Broma*	*Revista de Minas*	*El Murciélago*	**Total**
1868	159												**159**
1869	289												**289**
1870	282												**282**
1871	65												**65**
1872	57												**57**
1873	52												**52**
1874	250	146	4	2									**402**
1875	161	144		12	38	6							**361**
1876	100	73		10	52	12	10						**257**
1877	173				10	12	47	29	11	11			**293**
1878	283				12	6		2	24	17	4		**348**
1879	287				12	11			15		8	52	**385**
1880	283				4	3			10				**300**
Total	**2441**	**363**	**4**	**24**	**128**	**50**	**57**	**31**	**60**	**28**	**12**	**52**	**3250**

Elaboración propia a partir de la revisión de los ejemplares de los periódicos citados.

El cuadro anterior resume el número de publicaciones periódicas publicadas en el periodo señalado, indicando el número de ejemplares impresos por año. De esta forma podemos apreciar la capacidad de producción periodística de la Imprenta del Estado, independientemente del tiraje que pudieron tener estas publicaciones. Tal como se puede apreciar, los años de mayor actividad fueron entre 1876 y 1879, cuando se publicaron seis periódicos distintos, alguno de ellos de manera simultánea. Por otro lado, la mayor carga de trabajo diario fue en 1874, cuando se publicaron 402 números, principalmente por *El Peruano* y *La Gaceta Judicial*, que, como veremos más adelante, tenía una subvención estatal. Observamos cómo, en menos de una década, la Imprenta del Estado pasó de publicar solo un periódico a diversificar su oferta, llegando a publicar, entre diferentes años entre 1868-1880, doce periódicos y un total de 3,250 ejemplares.

a) El periódico oficial

La reorganización de la Imprenta del Estado impactó principalmente en la publicación de *El Peruano*, transformándolo de un periódico bisemanal o trisemanal de un formato de 44 x 33 cm, de cuatro columnas, a un diario de formato de 62 x 42 cm, con seis columnas, similar a periódicos de gran formato como *El Comercio* o *El Nacional*. Esta transformación no solo se limitaba al formato y la periodicidad de la publicación, sino también al contenido. Cuando comenzó la publicación diaria de *El Peruano*, el 1 de julio de 1868, en una larga editorial justificaba por qué el gobierno decidió darle a su periódico "una nueva vida y una nueva forma":

> El periodismo es una necesidad de la civilización y una medida de la cultura de los pueblos (…) Las publicaciones periódicas satisfacen todos los intereses y todas las necesidades sociales, porque son el órgano de las ideas y los principios, el palenque donde luchan los partidos, y el vehículo de la industria; por ellas se forma, dirije y regula la opinión pública, base de los gobiernos representativos y de las grandes reformas. Cuando los gobiernos y los pueblos reconocen tan bella misión, se apresuran a favorecerla, apoyando la idea que tienda a su sostenimiento y a su propagación".[89]

En ese sentido, la nueva presentación de *El Peruano* tenía como objetivo satisfacer "debidamente las exigencias del Gobierno y los intereses de la Nación", a diferencia de

[89] *El Peruano.* Tomo 55, n.º 1. Lima, 1° de julio de 1868. (Ver Anexo n.º 26).

su publicación anterior, que estaba "reducido a exiguas proporciones y publicado en largos periodos". Por ello, el nuevo formato del diario oficial permitía, con el aumento del formato y el número de columnas, una adecuada "publicidad a todos los actos de la administración pública". Además, se aseguraba la autenticidad de los documentos oficiales. Por ello, era imprescindible que en el diario oficial se publiquen estos documentos antes que en el resto de los periódicos:

> Al disponerse que ningún periódico publique los documentos oficiales antes de haber aparecido en *El Peruano*, se ha dicho lo que implícitamente está comprendido en la creación del diario oficial. Los periódicos particulares no pueden tener conocimiento de los documentos oficiales sino se le remite el Gobierno, o si no son publicados. (…) El Gobierno publica, pues, lo que le corresponde, y deja a los demás periódicos el gran arsenal de los conocimientos humanos y las polémicas personales.[90]

Para Fuentes, la nueva cara de *El Peruano* debía contemplar no solo la publicación de documentos oficiales, sino también información variada "que amenizarán el periódico oficial, haciéndole llenar una de las misiones más sublimes de la prensa". En cuanto a las opiniones que se darían en el diario, el objetivo era distanciarse de los antiguos periódicos "ministeriales", que se caracterizaban por dejarse llevar por las pasiones de los partidos, convertirse en el paladín de los que ostentan el poder en el gobierno o ensalzar los actos del gabinete. Aunque en esta editorial se hizo el deslinde con las antiguas prácticas de los periódicos subvencionados por el gobierno, la nueva versión del periódico oficial continuó con la misma práctica, por lo que se vio envuelto en una serie de polémicas con los otros medios de la capital, quienes consideraban perjudicial a la industria nacional el querer monopolizar la publicación de avisos legales y que no quedaba claro si *El Peruano* era la voz del Estado o del gobierno de turno.[91]

El 12 de mayo de 1869, el Ministerio de Gobierno ordenó que solo al editor del diario oficial se le debían dar "los datos y copias de leyes, órdenes y oficios de Ministerios y oficinas públicas", para publicarlos en *El Peruano*, dejando a los periódicos privados la posibilidad de reproducirlos después.[92] Este decreto se originó de un oficio presentado

[90] Ídem.

[91] Sobre el debate en la opinión pública sobre las implicancias del contrato entre Fuentes y el Estado, ver Arrambide (2006, pp. 164-194).

[92] *El Peruano.* Tomo 56, n.º 108. Lima, 12 de mayo de 1869. El decreto se firmó el 3 de mayo.

por Manuel A. Fuentes al ministro de Gobierno el mes anterior, donde se quejaba de cómo los periódicos de la capital publicaban datos y documentos oficiales antes de que lo hiciera *El Peruano*, a pesar de que en el contrato de 1868 se le daba esta potestad a la Imprenta del Estado. Consideró que esta desobediencia de los empleados públicos a las órdenes dadas por el Ministerio "refluye en daño a los intereses fiscales y en descrédito del periódico oficial que no llena su fin". Indicaba, además, que algunas copias de los documentos oficiales llegan a través de imprentas particulares en vez de llegar directamente de las oficinas públicas. Los principales periódicos de la capital, *El Comercio* y *El Nacional*, criticaron esta disposición, señalando en diferentes artículos que debía primar el derecho de comunicar todos los actos administrativos, porque estos eran públicos; hacían hincapié en que ellos podrían publicarlos sin demora. Podemos ver que, para los dueños de los periódicos privados más importantes en aquel entonces, si el Estado deseaba participar en el mercado, debía hacerlo en las mismas condiciones que las empresas privadas.[93] Las críticas continuaron en los siguientes días, señalando lo oneroso que costaba la publicación de *El Peruano* como diario en el formato tipo sábana y la figura de Fuentes como editor, y que lo más adecuado era que se publique como un registro oficial, "que no contenga otra cosa que esas leyes y decretos, ni salga a luz sino cuando haya material para llenar un pliego de papel".[94] Por su parte, *El Peruano* defendió la exclusividad de la publicación de las normas en el periódico oficial, "órgano legítimo del Gobierno, y cuyas publicaciones son las únicas que tienen el carácter de auténticas".[95]

Estos artículos nos muestran el claro interés de los medios particulares por publicar los documentos oficiales, un privilegio que tuvieron por décadas ante el retraso de la publicación de estos documentos en *El Peruano*, que, como hemos visto en el capítulo anterior, aparecía irregularmente. La publicación de un registro eventual era contraproducente con la necesidad del gobierno por dar a conocer su normativa para su

[93] *El Comercio.* n.º 10,160. Lima, 13 de mayo de 1869; *El Nacional*. n.º 1,173. Lima, 14 de mayo de 1869; *El Comercio.* n.º 10,161. Lima, 14 de mayo de 1869.

[94] *El Comercio*. n.º 10,164. Lima, 18 de mayo de 1869; *El Comercio*. n.º 10,166. Lima, 20 de mayo de 1869; *El Nacional.* n.º 1,176. Lima, 19 de mayo de 1869.

[95] *El Peruano.* Tomo n.º 56, n.º 113. Lima, 18 de mayo de 1869. Según este artículo, la disposición del Ministerio de Gobierno se sustentaba en la legislación francesa, donde la publicación de documentos oficiales es un derecho del periódico oficial antes que el resto de los periódicos.

pronto cumplimiento, y el nuevo formato del diario oficial permitía cumplir esta tarea. Las opiniones del ministro de Gobierno en la interpelación de 1869 y lo señalado en las memorias de gestión de aquellos años reafirmaban este punto. En otro artículo de *El Peruano*, se reiteraba la necesidad de que el gobierno dé "publicidad a sus actos y determinaciones", porque los diarios privados no cumplen los ideales de libertad que ellos preconizan, pues solo lo hacen cuando les conviene, porque sus derechos los anteponen a los del Estado.[96] El gobierno no dio marcha atrás con su disposición y el tema no volvió a tratarse en la prensa. De esta forma, se establecieron los límites entre la publicidad estatal y la que preconizaban los medios privados.

Como se refirió anteriormente, el contrato de 1869 reguló la publicación de *El Peruano.* Se mantuvo la publicación diaria, a seis columnas por página a un mismo tipo, excepto para los avisos que debían ser en un tipo menor. El diario se dividía en las siguientes secciones: oficial, estadística, judicial, mercantil, crónica diaria, crónica de las provincias, crónica extranjera, avisos judiciales, avisos mercantiles y de variedades, ciencias y letras. Es decir, el diario oficial continuaría con la combinación de información legal y administrativa, con información noticiosa para el público en general. El tiraje en aquellos años llegó a los 3,000 ejemplares, de los cuales eran enviados a los ministerios alrededor del 30%, teniendo mayor demanda los remitidos al Ministerio de Gobierno, porque bajo su cartera estaban adscritas las prefecturas, subprefecturas y municipalidades del país. Sin contar Lima, el Perú en ese entonces se dividía en trece departamentos y tres provincias litorales. Los prefectos eran los encargados de reproducir los documentos que se enviaban desde la capital en los boletines de cada departamento, como se ha señalado. En cuanto a las municipalidades del interior, solo llegaba a las que eran capitales de provincia, que a su vez debían tener los medios para comunicarlo a los municipios distritales y caseríos (Arrambide, 2016, pp. 151-152).

En el primer semestre de 1870, se ordenó la supresión de la "crónica de los sucesos locales", junto con los datos estadísticos y crónica religiosa. [97] Esto respondió a la reducción de los gastos por problemas en el presupuesto nacional, por lo que debía

[96] *El Peruano.* Tomo n.º 56, n.º 125. Lima, 2 de junio de 1869.
[97] *El Peruano.* Tomo 58, n.º 79. Lima, 11 de abril de 1870.

prescindirse de una sección tal vez innecesaria para un periódico oficial, y que era cubierta por los medios particulares. Así, al suprimirse estas secciones, se contaba con más espacio para la publicación de documentos administrativos y judiciales, evitando el retraso en la publicación de estos. A fines de ese año, se autorizó la publicación de avisos en los tipos y viñetas "que gusten los interesados", que fue un intento de financiar la publicación de *El Peruano* mediante los avisos comerciales, aprovechando el tiraje y distribución del diario.[98] Sin embargo, la publicación diaria se hizo insostenible para el fisco apurado por la crisis económica del fin de la era guanera, por lo que *El Peruano* se convirtió desde febrero de 1871 en un semanario en formato de libro de 30 x 20 cm, donde sólo se publicarían los documentos oficiales y el subtítulo de "Diario Oficial" pasaría a "Boletín Oficial". Se republicaron todos los documentos publicados en enero bajo el nuevo formato,[99] que solo se vio interrumpido en la crisis política del golpe de Estado de 1872, cuando *El Peruano* se publicó en formato de una sola hoja de gran dimensión, aunque luego de la caída del breve gobierno de los Gutiérrez, retomó su publicación en formato libro.

Un nuevo impulso tomó la publicación de *El Peruano* durante el gobierno de Manuel Pardo. Como se señaló anteriormente, este gobierno enfrentó los serios problemas de la Hacienda pública, en un contexto de crisis económica mundial. En ese contexto se fomentó la libertad de expresión y se decretó la libre importación de papel para la impresión de periódicos (1875), lo que dio facilidades para el desarrollo de los periódicos, por ejemplo, con la aparición de *La Opinión Nacional* (1873) o la mejora de publicaciones como *El Nacional*, que se imprimió en un tamaño superior a todos los periódicos de la época. Este fomento a la prensa incluyó el diario oficial, de tal manera que, a inicios de 1874, se ordenó que *El Peruano* se edite nuevamente como diario y que se envíen a la Imprenta del Estado "copia de las Resoluciones supremas y decretos ministeriales, así como el movimiento administrativo, avisos que deban publicarse y, en

[98] *El Peruano.* Tomo 59, n.º 1. Lima, 11 de enero de 1871.

[99] *El Peruano.* Tomo 1, n.º I. Lima, 1 de enero de 1871. Como el primer número del nuevo formato se publicó el 4 de febrero, se reinició la numeración del tomo y el ejemplar desde 1, entonces, para enero se le consignó el número en romano (edición de XCVI páginas). La edición en formato de libro se publicaba los sábados, sin un número de páginas fijo, en promedio alrededor de las 20 páginas. (Ver Anexo n.º 27).

general, todo lo que conceptúe de interés".[100] Este cambio significó dejar atrás su publicación en formato boletín para pasar a una edición de 50 x 35 cm, que permitió la edición de cinco columnas, permitiendo la publicación de un mayor número de normas.

A inicios del año siguiente, Fuentes reiteró con frecuencia que existían dificultades en la publicación de *El Peruano* porque las instituciones públicas no enviaban a tiempo sus documentos. Ello, sumado a la crisis fiscal, obligó al gobierno a decidir en mayo de 1875 que el "diario oficial" se convirtiera en "periódico oficial", por lo que se publicó dos a tres veces por semana, concentrándose en la publicación de documentos oficiales y administrativos.[101] Sin embargo, con el contrato de 1877 referido anteriormente, el diario oficial volvió a publicarse en un gran formato de 60 por 40 cm, a seis columnas, con "una sección editorial, otra administrativa en que insertarán los decretos y resoluciones Supremas y demás movimientos de los ministerios, una sección de variedades, en tanto que se relacionen con la política e historia del Perú, y últimamente una sección de anuncios y avisos". [102] Vemos que Fuentes insistía en lo importante de combinar la información administrativa con la información cultural, en busca de darle un mayor atractivo a la publicación. Así se dispuso, mediante la resolución del 18 de julio de 1877, el inicio de la publicación diaria. El Gobierno inmediatamente puso en conocimiento que por "ningún motivo se le dé a los ministerios y demás oficinas de su dependencia dato alguno, ni resolución, ni oficio o circular a ninguno de los periódicos de la capital, sin que antes haya sido publicado en *El Peruano*".[103]

La publicación diaria de *El Peruano* comenzó el 25 de julio. Se reinició la numeración del semestre y, tal como se estipuló en el contrato firmado con Fuentes, el Gobierno tenía que designar al redactor. La misión recayó en Eugenio Larrabure y Unanue, historiador que había publicado el periódico *La República* (1871-1872), y que luego ocuparía cargos diplomáticos importantes durante la gestión de Pardo. En la editorial de ese número se argumentó sobre la importancia de que el Gobierno diera

[100] *El Peruano,* año 32, tomo I, n.° 1. Lima, 3 de febrero de 1874.
[101] *El Peruano,* año 33, tomo I, n.° 90. Lima, 13 de mayo de 1875.
[102] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Protocolo n.º 925. Claudio José Suárez (1877-1878) f. 1674-1683v.
[103] *El Nacional,* n.° 3742. Lima, 26 de julio de 1877.

cuenta de sus actos en una publicación diaria, y que esta no perjudicaría la existencia de otros periódicos:

> Un gobierno que comprende las arduas y complicadas obligaciones que la ley y su propia conciencia le imponen, y que aspira a llenarlas cual lo exigen un verdadero patriotismo, un sincero amor a los pueblos y el natural y noble deseo de ganar la honra que sólo a las buenas obras concede la historia […] el gobierno no ha excusado nunca la publicidad de sus actos, y al crear hoy un órgano especial para esa publicidad, no lo hace con el ánimo de responder a las provocaciones, ni ahogar la saludable voz de la oposición. [104]

Tal como pasó en 1868, el Gobierno entendió que el diario oficial no debía ser exclusivamente un órgano de publicidad de normas, sino también de noticias y artículos que fueran del interés del público. La prensa local respondió de diversas formas. Como se mencionó anteriormente, en 1868, *El Comercio* y *El Nacional* fueron los principales opositores de una publicación diaria de *El Peruano*. Cinco años después, *El Nacional*, ahora afín al gobierno de Pardo, fue uno de los que apoyó la medida, pues consideraba que así se evitarían las preferencias con ciertos periódicos particulares que obtenían los documentos directamente de las oficinas públicas.[105] Asimismo, su postura fue apoyada por diarios capitalinos como *La Opinión Pública* y *La Sociedad,* que también estaban ligados al Partido Civil. El único que siempre se opuso a la publicación de *El Peruano* como diario fue *El Comercio*, quien calificaba al diario oficial como una publicación que fatigaba a sus lectores "con tanto documento insípido que se saca diariamente de las oficinas públicas".[106] Pese a las críticas, la publicación diaria de *El Peruano* siguió adelante. Fue importante que *El Peruano* se publicase como los periódicos de grandes formatos como *El Comercio*, *El Nacional* y *La Opinión Nacional*, que dominaban los espacios de opinión pública por su tiraje y distribución a nivel nacional. Fue una década de relevantes avances tecnológicos en materia de impresión, que se vio reflejada en el aumento de la publicación de periódicos, no solo políticos, sino también literarios y científicos. Como una década anterior, *El Peruano* continuó su publicación diaria, combinando documentos oficiales con editoriales y artículos de economía, cultura y política. Además, como ocurrió con toda la prensa de esos años, se vio beneficiado por el

[104] *El Peruano,* año 35, tomo 2, n.° 1. Lima, 25 de julio de 1877.
[105] *El Nacional,* n.° 2573. Lima, 6 de febrero de 1874.
[106] *El Comercio.* n.° 13,612. Lima, 26 de julio de 1877.

uso de la línea telegráfica, que empezó a hacer uso de un cable submarino inaugurado en 1875 bajo la administración de la West Coast of America, con estaciones en el Callao, Chorrillos, Mollendo, Arica, Iquique, Caldera, Serena y Valparaíso, a las que se incorporaron después la de Rosario y, cruzando los Andes, las de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro (Gargurevich, 1991: 97). El cable submarino permitió la difusión de noticias del extranjero con mayor rapidez, a diferencia de la lenta difusión de noticias a través de los vapores que arribaban a los puertos.

Con la Guerra con Chile, *El Peruano*, como vocero oficial del Estado, tuvo que incidir en la importancia de mantener la posesión estatal en las zonas de explotación salitrera y llamar la atención sobre los perjuicios si este recurso cayera en manos rivales. Así, *El Peruano* formó parte del bloque de periódicos que estuvieron a favor de una intervención militar, como lo estuvieron *El Nacional*, *La Patria* o *La Sociedad* (Chaupis, 2006, p. 154; Gargurevich, 1991, p. 98). Para ese entonces, el diario oficial tenía un tiraje de 2,300 ejemplares diarios. El desarrollo de los acontecimientos en los primeros meses de 1879 llevó al país en una sola dirección: la guerra. Para ello, el diario oficial publicó el Tratado de Alianza defensiva entre el Perú y Bolivia de 1873, y llamó a la población para que hiciesen un frente común que permitiera al país salir victorioso del conflicto:

> Nuestro deber. Ha llegado el momento en que, agotados todos los medios que aconsejaban el amor a la paz y el deseo sincero de evitar un conflicto entre dos repúblicas hermanas, el Perú se levante lleno de abnegación y de energía para defender su bandera; ha llegado la hora en que todos los peruanos deben agruparse alrededor de las autoridades, de que pongan al servicio de la patria todas sus fuerzas, practiquen todas las virtudes que el patriotismo encierra e inscriban nuevas y gloriosas páginas en la historia nacional. [107]

Durante el desarrollo del conflicto, *El Peruano*, como los otros diarios, publicó los telegramas donde se daba cuenta de las acciones de la guerra y dedicaba varias editoriales a explicar las causas del conflicto y el porqué de la actitud de Chile, además de insertar documentos históricos sobre los límites entre Chile y Bolivia. Aparte de las informaciones sobre el conflicto, *El Peruano* no dejó de cumplir su labor de diario oficial. Luego de la derrota de Angamos, se publicaron muchas notas que narraban los sucesos del combate,

[107] *El Peruano,* año 37, tomo 1, n.° 75. Lima, 4 de abril de 1879.

tanto peruanas como extranjeras, hasta en inglés, así como documentos oficiales, las cartas de los héroes del Huáscar y otros testimonios.

A fines de 1879, como consecuencia de los reveses militares, se dispuso importantes recortes en el gasto público, que intentaba equilibrar el déficit causado por la guerra. Por ello, se dispuso que *El Peruano* se publique en una sola hoja, "equivalente a la mitad de las dimensiones en que se ha estado publicando". [108] Al editarse de esta forma, se suprimió el espacio para los avisos comerciales, que significaban un importante ingreso para el diario, agravando su situación financiera. Con el golpe de Estado de Nicolás de Piérola en diciembre, se suspendió la publicación de *El Peruano* por casi una semana, hasta que reapareció el 25 de diciembre con los documentos que daban cuenta de la proclamación de Nicolás de Piérola como jefe supremo. La dirección del periódico se otorgó al médico José Casimiro Ulloa. Durante los siguientes meses continuó con su labor informativa, limitado por la escasez del espacio y los problemas con el suministro de papel, hasta que cesó su publicación el 27 de diciembre de 1880, con una proclama del prefecto de Lima, Juan Peña y Coronel, para la defensa de la capital del ejército chileno, defensa en la cual participaron varios trabajadores de la Imprenta del Estado.

b) Otros periódicos

Luego de analizar la publicación de *El Peruano*, toca abordar la gran variedad de periódicos que editó la Imprenta del Estado en ese periodo, tanto en formatos como en la temática, desde técnicos y profesionales como *La Gaceta Judicial*, *La Gaceta Médica* o *La Revista de Agricultura*, hasta publicaciones de corte literario y cultural, entre las que sobresalen como *La Broma* o *El Semanario del Pacífico.* Como se mencionó anteriormente, el gobierno civilista de Manuel Pardo permitió que la Imprenta del Estado pudiera diversificar su oferta editorial, trascendiendo la publicación del diario oficial.

Luego de *El Peruano*, el principal periódico publicado por la Imprenta del Estado en dicho periodo fue *La Gaceta Judicial. Diario de Legislación y Jurisprudencia*, que tomó el nombre del periódico que publicó Fuentes junto a otros juristas entre 1861 y 1862;

[108] *El Peruano,* año 37, tomo 2, n.° 117. Lima, 22 de noviembre de 1879.

por eso se le consideraba una continuación de este. Su primer número apareció el 7 de enero de 1874, y llegaron a publicarse 720 números, en un formato de 46.5 por 30.5 cm. No se tiene referencia de cuánto fue su tiraje, pero su propósito fue publicar todos los artículos relacionados con la jurisprudencia, legislación, juicios, escritos de particulares, el movimiento de los tribunales y avisos bibliográficos y judiciales.[109] De esta forma, a través de *La Gaceta Judicial*, se suplía el vacío de información que dejó *El Peruano* luego de su transformación como boletín, como se ha visto anteriormente. Para su publicación, Fuentes obtuvo el apoyo del presidente Pardo, luego de lo cual convocó a los principales profesores de derecho de la época para que fueran parte de la redacción, aceptando participar los juristas José Antonio Barrenechea, Jorge Loayza, Ramón Ribeyro, Emilio del Solar y Alfredo Gastón, destacados docentes de la Universidad de San Marcos y muchos del entorno profesional de Fuentes. Todos se comprometieron a colaborar con la redacción de textos jurídicos, por lo que no contaba con redactores a sueldo. Aparte del apoyo gubernamental que se concretó en una partida presupuestal, se financió a través de la publicación de avisos y suscripciones.

La Gaceta Judicial incluyó diversas cuestiones sobre medicina legal, política carcelaria y la traducción de textos de revistas europeas (Ramos Núñez, 2002, p. 71). También fue el medio que anunció la llegada de Paul Pradier-Fodéré, en el cual se incluye una edición donde se pegó un retrato fotográfico del publicista francés.[110] Se infiere que, ante la carencia de maquinaria especializada para la producción de litograbados en la Imprenta del Estado —y considerando que la tercerización de dicho servicio implicaba tiempo y costo—, se optó por colocar fotografías originales. La imprenta volvería a utilizar esta solución en *El drama del Senado* de Félix Antonio Deglane (1878), donde se incluyó un retrato fotográfico del asesinado Manuel Pardo pegado sobre el papel. También, a través de este diario, Fuentes promovió la organización del Congreso Americano de Jurisconsultos de Lima de 1877, que reunió a representantes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Uruguay y Venezuela para discutir sobre la unificación de las normas de Derecho Internacional Privado.

[109] *La Gaceta Judicial*, n.º 1. Lima, 7 de enero de 1874.

[110] Ver anexo n.º 28.

Para 1876, el grupo de redactores, que había aumentado, se reunió para discutir sobre la continuidad del diario. Fuentes expuso en la reunión que desde el año anterior muchos de ellos no podían enviar, por estar ocupados en sus labores cotidianas, nuevos textos para publicar, por lo que se había optado por reproducir en el diario las lecciones de la Universidad de San Marcos. Esto nos demuestra las dificultades que tuvieron para el sostenimiento de un periódico especializado de manera diaria, cuando dependía del trabajo voluntario de sus redactores, más que tener de planta. Además, con la llegada del gobierno de Prado, era necesario reforzar vínculos con el nuevo gobierno, teniendo en consideración que José Araníbar, redactor de *La Gaceta Judicial*, había sido nombrado su ministro de Hacienda. Según el reporte económico, en el último año las suscripciones habían caído notablemente[111] y el aporte del fisco era de 900 soles mensuales:

> dicho gasto nada tendría de particular si el periódico llenase su objeto; pero, no llenándolo, valía más ahorrar esa suma; que él era el primero en opinar por que se suspendiera la publicación de *La Gaceta*, si no se tomaba alguna medida para que tuviera utilidad; que, a su juicio, solo podría subsistir el diario, si tomaba la decisión de hacer un ensayo más para levantarlo de la postración en que se hallaba; que para ello, habían convenido los Redactores en que se debía darle otra organización que permitiera ocuparse en *La Gaceta* de todas las grandes cuestiones que diariamente se presentan en los Tribunales de justicia, así como tratar en ella dos clases de materias, muy en boga hoy en todos los países europeos, el Derecho Internacional Privado y la legislación comparada (…)[112]

La Junta de redactores de *La Gaceta Judicial* pretendía obtener del Gobierno una subvención de 400 soles mensuales, para invertir en dos redactores para que escriban extractos de los procesos y apreciaciones de los fallos del Tribunal, la censura justa del procedimiento de los magistrados y la publicación y apreciación de las sentencias de los Tribunales extranjeros sobre cuestiones de Derecho Internacional Privado.[113] El ministerio de Gobierno opinó que la publicación diaria de *La Gaceta Judicial* era muy onerosa para el fisco, considerando que lo mejor sería que se publique dos veces por semana. Ante esto, la Junta de redactores pidió insistir en mantener la publicación diaria de *La Gaceta* ante el ministerio de Gobierno, porque consideraban que muy pocos

[111] Según un informe elevado al ministro de Justicia, en 1874 el diario produjo 4,010.58 soles, en 1875 unos 3,066.40 soles y en el trascurso de 1876 no pasaba de los 1,170 soles. *La Gaceta Judicial* n.º 73. Lima, 30 de setiembre de 1876.

[112] *La Gaceta Judicial* n.º 73. Lima, 30 de setiembre de 1876.

[113] Ídem.

números a la semana eran insuficientes para cumplir con su cometido. Mientras se resolvía este asunto, Fuentes informó que asumiría de su propio bolsillo los costos de impresión del diario hasta que el ministerio tomase una decisión. A los pocos días, el ministerio respondió que apoyaría la publicación de *La Gaceta Judicial* solo tres veces por semana. Ante ello, la Junta de redactores se reunió el 29 de setiembre y decidió la disolución de esta. Al día siguiente, se publicó su último número.

Luego de *La Gaceta Judicial*, se publicaron dos periódicos de divulgación científica. El primero fue *El Trabajo*, un semanario "de ciencias, artes e industrias" dirigido por José Arnaldo Márquez, cuyo primer número apareció el 29 de agosto de 1874, en una edición de ocho páginas en un formato 32.5 por 23 cm. Márquez era conocido por su interés por difundir el pensamiento pedagógico con la publicación de *El Educador Popular* (1873-1877), que se editaba en los Estados Unidos. *El Trabajo* se enfocó en el sector artesanal, publicando artículos sobre la educación técnica e industrial, incluyendo ilustraciones sobre nuevas herramientas. Como señala Mc Evoy, a través de este periódico, Márquez quiso sentar las bases de un nacionalismo económico que debía asociar el trabajo y la tecnología; por ello, en sus páginas se difundieron tanto ideas progresistas como el trabajo de la mujer, de los minusválidos y la prestación de servicios sociales para los trabajadores, hasta lecciones básicas de economía, proyectos de mecanización de la agricultura, el desarrollo de la industria del acero, entre otros (Mc Evoy, 2013, pp. 143-144). Se llegaron a publicar cuatro números por la Imprenta del Estado; luego salió por la imprenta de Mariano Murga.

La segunda publicación de este tipo fue *El Siglo*, periódico mensual impulsado por la sociedad "Amantes del Saber", cuyo objetivo era la difusión científica a través de la divulgación de artículos de las ciencias naturales, la solución de problemas matemáticos, estudios históricos y crítica literaria. Apareció el 1 de noviembre de 1874, y se publicaron 24 números por la Imprenta del Estado hasta el 1 de octubre de 1876. Cada número constaba de ocho páginas, en un formato de 28 por 18.5 cm. La Sociedad "Amantes del Saber" se había fundado el 16 de enero de 1870 por un grupo de notables que deseaban estimular el adelanto científico y literario con la formación de bibliotecas y publicar obras

principalmente para los artesanos, contribuyendo a su "ilustración".[114] Esta sociedad patrocinó la creación de una escuela nocturna de artesanos y una de ciencias, cuya relación de clases, temas y artículos de interés, como el desarrollo de problemas matemáticos o lecciones de botánica para los artesanos, fueron publicados en este periódico. Su publicación continuó hasta 1879, pero en un formato menor y por medio de la imprenta de la calle de Junín, administrada por J. Francisco Solís. Estas publicaciones son un claro ejemplo del interés de ciertos grupos de "democratizar" el conocimiento científico para convertir al artesanado en "ciudadanos productivos".

En cuanto a las publicaciones para los sectores técnico especializados, tenemos *La Gaceta Médica*, *La Revista de Agricultura* y la *Revista de Minas*, que evidencian el esfuerzo del civilismo por divulgar el conocimiento profesional para mejorar sectores productivos y de servicio como lo eran la minería, el campo y la medicina. En cuanto a *La Gaceta Médica*, fue una publicación patrocinada por la Sociedad Médica de Lima, cuyo primer número apareció el 15 de febrero de 1875. Su publicación fue quincenal a ocho páginas, en un formato de 29 por 20 cm. Tenía como objetivo el dar publicidad a los actos de la Sociedad, además de insertar artículos sobre patología, observaciones clínicas, estadísticas de hospitales y actas, tesis y cursos impartidos en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos. Entre sus redactores estuvieron José Casimiro Ulloa, Celso Bambarén, Francisco A. Fuentes (hijo de M. A. Fuentes), entre otros que fueron nombrados en los siguientes años. La administración del periódico recayó en el doctor Manuel C. Barrios. A partir de junio de ese año pasó a publicarse semanalmente. Técnicamente, lo interesante de la publicación es el uso de grabados para la ilustración de instrumentos médicos, muchos de ellos con un gran acabado.[115] Para 1877, la Sociedad decidió modificar el formato de *La Gaceta* y darle una periodicidad mensual, creyendo que era más conveniente dejar tiempo a sus asociados para que pudieran trabajar con mayor holgura sus artículos de investigación. También se decidió que la comisión de redacción de la revista estuviese conformada por Celso Bambarén, Francisco A. Fuentes, Miguel Aljovin, Manuel C. Barrios, Aurelio Alarco e Ignacio Lapuente. Como se

[114] Entre los socios fundadores estaban José V. Oyague, Joaquín Capelo, Arturo García, Augusto Pedemonte, Francisco Rivero, Manuel S. Osma, Augusto S. Albarracín, Antonio Arenas y Aurelio García. Se eligió a Manuel J. Checa como su primer presidente. *El Siglo* n.º 1. Lima, 1 de noviembre de 1874.
[115] Ver anexo n.º 36.

mencionó anteriormente, contó con apoyo estatal, con la impresión de 500 ejemplares por número (*Memoria*, 1879, p. 154). *La Gaceta Médica* se publicó hasta el 30 de abril de 1880. También ese año se inició la "Biblioteca de la Gaceta Médica", con la publicación de las obras del médico José Manuel Valdez, edición que estuvo a cargo de Francisco A. Fuentes, pero solo salió esa entrega. Resulta probable que a consecuencia de la guerra el proyecto de biblioteca se suspendiera.

La Revista de Agricultura fue una publicación fundada y dirigida por Jean Baptiste Henri Martinet, botánico y agrónomo francés, que llegó al Perú y realizó estudios sobre la agricultura peruana. Se propuso con su revista difundir las técnicas más eficientes de cultivo agrícola y los progresos en la maquinaria, etc. Como señala Bonilla, se trató de un notable y solitario esfuerzo para informar a los grandes agricultores de la costa sobre los progresos alcanzados por la agricultura europea y norteamericana (1979, p. 229). En su primera editorial, de julio de 1875, Martinet señala que la publicación cuenta con el patrocinio del Gobierno y el apoyo del gremio de agricultores. Cada entrega era de 32 páginas y se publicaba mensualmente. Aparte de la inclusión de artículos referentes a la agricultura, se incluía una revista comercial, con los precios de productos del mercado de Liverpool. La publicación de artículos sobre nuevas técnicas y maquinarias implicó también el uso de grabados de gran acabado, igualmente para la publicidad de avisos de los fabricantes de maquinarias. Esta publicación contó con el apoyo estatal, imprimiéndose 500 ejemplares por número (Memoria, 1879, p. 158). Solo se publicaron 51 entregas hasta marzo de 1880, cuando ya era imposible contar con el apoyo del fisco.

Por último, la *Revista de Minas. Órgano de la industria minera*, fue un quincenario dirigido por el abogado Ramón de la Fuente. Se publicó en un formato de 30 por 19.5 cm y ocho páginas por número. En su primer número, del 1 de noviembre de 1878, señala que tenía el propósito de dar a conocer el estado de la minería en el país e impulsar esta actividad que había quedado relegada a un segundo plano en la economía nacional. Según su primer número, contaba con la colaboración del director y profesores de la Escuela de Minas, como Eduardo de Habich. Además, fue apoyada por el Estado, que imprimió 500 ejemplares por número (Memoria, 1879, p. 157). Contenía artículos sobre legislación minera, precios de los metales, estadísticas de exportaciones, descripciones de minas

tanto del Perú como del extranjero, entre otros temas. Su último número apareció el 15 de abril de 1879, a pocos días de estallar la guerra con Chile.

Tras analizar la prensa técnica, corresponde examinar el papel de la Imprenta del Estado en la difusión de la cultura al dar vida a publicaciones de corte literario. El primero de ellos fue *El Rubí*, un semanario dedicado a la juventud, cuyo primer número apareció el 28 de octubre de 1876. Se publicaba los sábados, en un formato de 28 por 19.5 cm, a dos columnas. Fue dirigido por Manuel Ignacio Fuentes, el menor de los hijos del administrador de la Imprenta, que en aquel entonces tenía catorce años, por lo que se entiende que su padre financiaba su publicación, ya que carecía de avisos, aunque admitía suscripciones. Contenía crónicas y letrillas, utilizando el recurso de la sátira, artículos de variedades y pequeñas crónicas sobre la sociedad e historia. Se publicaron 58 números, hasta el 1 de diciembre de 1877.

En segundo lugar, se encuentra *El Semanario del Pacífico*, concebido bajo el formato de un «álbum para las familias» con notas sobre literatura, artes, viajes, educación, modas, teatros y salones. Fue dirigido por la reconocida escritora española Emilia Serrano, Baronesa de Wilson, quien poseía una sólida trayectoria en la edición de revistas culturales y había consolidado una red de contactos con la intelectualidad europea.[116] Su relación con el Perú se remontaba a la década de 1860, periodo en el que su primer viaje por Sudamérica le permitió integrarse en los círculos literarios continentales y establecer vínculos con escritores nacionales. A su retorno al país en 1877, Serrano decidió publicar un semanario dirigido a las «cariñosas hijas de la América del Sur». Su primer número se publicó el 8 de junio de 1877, en un formato de 27 por 17 cm con 8 páginas. El semanario admitía suscripciones no solo en Lima y el interior del país, sino también en Bolivia y Chile; por ello, tenía una oficina y administración en el Callao. Que la Baronesa de Wilson escogiera a Lima sede de la publicación de *El Semanario del Pacífico* respondió a la indiscutible centralidad de la capital peruana como eje cultural del Pacífico sur. En sus páginas se publicaban artículos costumbristas, tanto de escritores nacionales, como Ricardo Palma o Manuel A. Fuentes, e internacionales, como Fernán Caballeo o Eloy P. Buxó; además de letrillas, charadas y notas sobre la moda. Por la

[116] Fuente: https://historia-hispanica.rah.es/biografias/42547-emilia-serrano-garcia

Imprenta del Estado se publicaron 31 números, hasta el 12 de enero de 1878; luego pasó a publicarse en la imprenta de "Las Noticias".

El último periódico de este grupo fue *La Broma*, un semanario editado por el periodista español Eloy P. Buxó, y que contaba en su redacción con personajes como los escritores peruanos Ricardo Palma, Miguel A. de la Lama, Acisclo Villarán y Manuel A. Fuentes, el boliviano Julio L. Jaimes y el uruguayo Benito Neto, todos ellos con una larga trayectoria en la prensa. Su primer número apareció el 15 de octubre de 1877. Se publicó regularmente los sábados, en un formato de 31 por 21 cm. Los siete redactores formaron una sociedad (a la manera de la Junta de Redactores de *La Gaceta Judicial*) para tomar, en tono de broma, decisiones sobre el manejo del periódico, autocalificado como «satírico y mordiente». Se publicaron artículos, letrillas y tradiciones, como los de Villarán y Fuentes. El texto más resaltante fue el «Juicio de Trigamia», artículo de sátira jurídica en verso que se publicó en diferentes entregas. El texto referencia los usos y abusos procesales sobre el caso del teniente Amador Toro Espada, quien había contraído matrimonio en Lima, pero al trasladarse por motivos de servicio a Arequipa y Moquegua, terminó contrayendo nuevas nupcias en dichas localidades, un caso muy sonado en aquellos años. Con la publicación del semanario se anunció la edición del *Almanaque de la Broma para 1878*, editado por Eloy P. Buxó y que también salió por la Imprenta del Estado. *La Broma* se publicó hasta el 27 de abril de 1878.

Una mención especial merece el *Boletín de Instrucción Pública*, quincenario dedicado a la difusión de las nuevas ideas pedagógicas. Se publicaba en un formato similar a *El Rubí*, con ocho páginas. Su gerente fue el ingeniero y dibujante francés Enrique Bressler, quien luego dibujaría las caricaturas de *El Murciélago*. Su primer número fue del 15 de julio de 1877, donde se señalaba que contendría una parte oficial, una sección de pedagogía con artículos sobre las últimas discusiones sobre materia educativa, una revista escolar sobre ocurrencias de escuelas del Perú y del extranjero y libros y material de escuelas con las últimas novedades. El periódico contó con el auspicio del gobierno gracias a un importante número de suscripciones, además del apoyo de las casas comerciales de Dreyfus y Meiggs. Luego se aumentó el número de páginas a treinta y dos y se incluyó información de la Universidad de San Marcos. En 1878, esta

publicación fue premiada con una medalla de oro y un diploma honorífico de parte del Consejo Departamental de Lima y del Consejo Provincial de Lima, respectivamente. Pero el mayor galardón llegaría a fines de ese año, cuando recibió la medalla de bronce en la Exposición Universal Internacional de París de 1878. A los pocos días de declarada la guerra con Chile, el *Boletín* pasó a publicarse mensualmente, hasta su último número el 15 de octubre de 1880. Entendemos que la crisis económica impidió la continuidad de la subvención de este periódico.

El último de los periódicos publicados en este periodo fue *El Murciélago*, dirigido y financiado por Fuentes. Apareció el 6 de abril de 1879, al día siguiente de declarada la guerra con Chile. Su publicación era semanal y luego dos veces por semana, en un formato de 37 por 26 cm. *El Murciélago*, periódico que Fuentes editó en diferentes momentos desde 1845, fue el medio por el cual criticó la situación política y las costumbres de la época. Esta edición se utilizó como instrumento para combatir la propaganda de los periódicos chilenos, utilizando como recurso la sátira. Para ello utilizaba editoriales, letrillas, diálogos entre dos personajes hablando de la situación política o burlándose de algún personaje público, o cartas (anónimas o firmadas con un seudónimo ridículo) que eran supuestamente dirigidas a Fuentes. También recreó "titulares" a columna entera, donde satirizaba de la inminente "victoria chilena". Sus víctimas fueron los militares e intelectuales chilenos, quienes eran retratados por medio de caricaturas dibujadas por Enrique Bressler, como fue el caso del jefe de la escuadra chilena, Williams Rebolledo, o al marino Carlos Condell, a quien consideraba como un héroe inflado por la prensa de su país por el resultado del combate de Iquique[117].

Para Fuentes, la prensa chilena no era más que una fábrica de victorias, siendo uno de sus protagonistas Benjamín Vicuña Mackenna, historiador chileno que había tenido una larga estadía en el Perú. Él fue uno de los principales difusores del «discurso civilizatorio» de Chile, que justificaba la guerra como un instrumento para «civilizar» al Perú (McEvoy, 2011). Fuentes fue muy enfático en demostrar que la «civilización chilena» no es más que una invención de la prensa sureña, un discurso que debía

[117] Por tal razón, a Condell le dedicó una caricatura, donde lo representaba como un globo aerostático. La caricatura de Rebolledo se muestra en el anexo n.º 29.

combatirse mediante la palabra escrita.[118] Junto con Vicuña Mackenna, Rafael Vial, periodista chileno que estuvo muchos años en el Perú y viejo rival de Fuentes, fue otro de los personajes más caricaturizados por su pluma. Se publicaron 52 números hasta el 18 de octubre de 1879. No hay una explicación del fin de *El Murciélago*. Podemos considerar como hipótesis que, luego de la derrota en Angamos, no había interés por continuar su publicación o que, tal vez, ya no era posible sostenerlo económicamente.

2.3.2. La producción bibliográfica

Respecto a la producción bibliográfica, como se ha referido, el marco legal lo dieron los contratos de 1868 (modificado en 1869) y 1877. El primero estipulaba que "todas las oficinas nacionales, departamentales y provinciales y, en fin, todos los establecimientos públicos de Lima y Callao" debían realizar sus impresiones en la Imprenta del Estado, que serán "hechas para los Ministerios al precio de costo y gasto, en todas las demás se cargará sobre el costo, el cuarenta por ciento para gastos generales". El contrato de 1877, como se refirió anteriormente, consolidó la posición de la Imprenta del Estado, garantizándose la impresión de las obras de las instituciones públicas y la continuidad de la publicación de los *Documentos Históricos del Perú* o *El Perú* de Raimondi, pero solo en el caso del último el gobierno asumiría el costo del papel proveniente de Europa. En cuanto a las obras que en adelante pudiera patrocinar el gobierno, se abonarían únicamente los gastos de impresión.[119]

Esta investigación ha identificado 359 publicaciones no periódicas producidas por la Imprenta del Estado entre 1868 y 1880, lo que representa un promedio de 27.62 publicaciones al año. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, el número de publicaciones fue *in crescendo* (excepto el breve descenso de 1871), teniendo su pico más alto en 1876, para terminar luego con una caída abrupta en 1880. En el periodo 1868-1872, que corresponde al gobierno de José Balta, vemos un alza de las publicaciones en

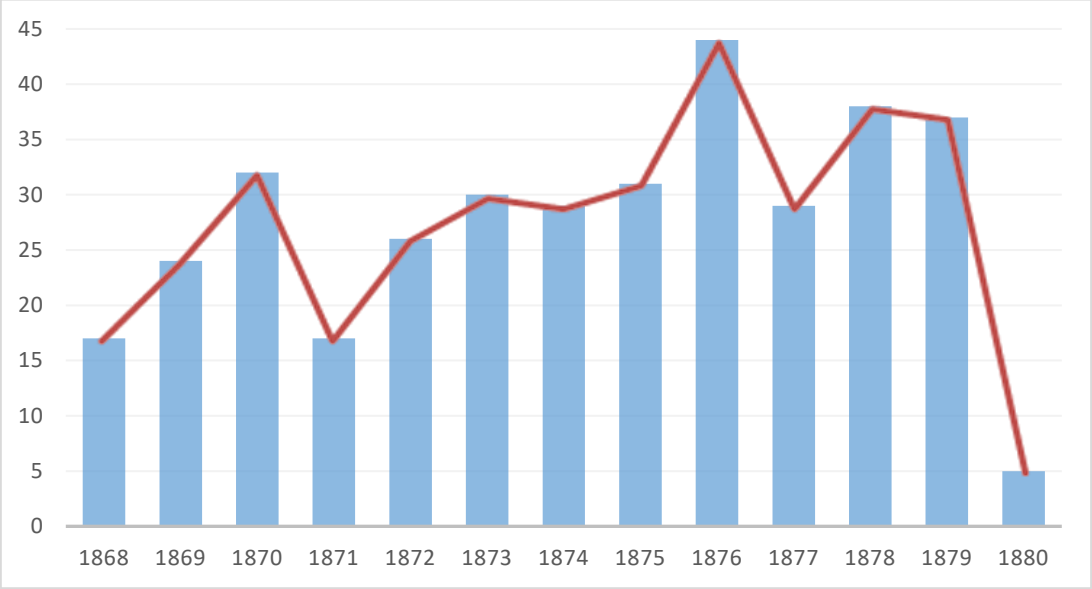
[118] Un claro ejemplo es «Civilización chilena», texto publicado en una compilación anterior. En esta compilación se pueden ver los artículos «Decreto», «Que pague el Perú» y «¡Cobardes! ¡asesinos! ¡fanfarrones! ¡mentirosos!».

[119] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Pjrotocolo Nº 925. Claudio José Suárez (1877-1878) f. 1674-1683v.

1870, producto de los ajustes del contrato con Fuentes en setiembre del año anterior. En el periodo correspondiente al gobierno de Manuel Pardo (1872-1876), vemos que el promedio de las publicaciones se eleva a 30 por año. Este periodo nos muestra cómo la gestión de la Imprenta se orientó a sostener el proyecto de modernización institucional y administrativa del Partido Civil y su «República Práctica», sobre todo en 1876. Por último, el gobierno de Mariano Ignacio marcó el pico máximo de productividad bibliográfica, alcanzando un promedio de 35 obras anuales bajo el amparo del contrato de 1877. Este auge representa el momento de mayor optimismo administrativo; sin embargo, el estallido de la Guerra del Pacífico operó como un factor disruptivo total: el paso a un «Estado de Guerra»; no solo reorientó los recursos financieros, sino que anuló la capacidad operativa del Estado para sostener su gestión. Vemos entonces que el número de publicaciones estuvo intrínsecamente ligado a la estabilidad política y a la seguridad jurídica de los contratos de administración, manifestando fluctuaciones que permiten rastrear las tensiones entre la ambición modernizadora de Fuentes y la fragilidad del erario, como lo demuestra la leve caída en el número de publicaciones en 1871.

Gráfico n.º 1

Producción bibliográfica anual de la Imprenta del Estado (1868-1880)



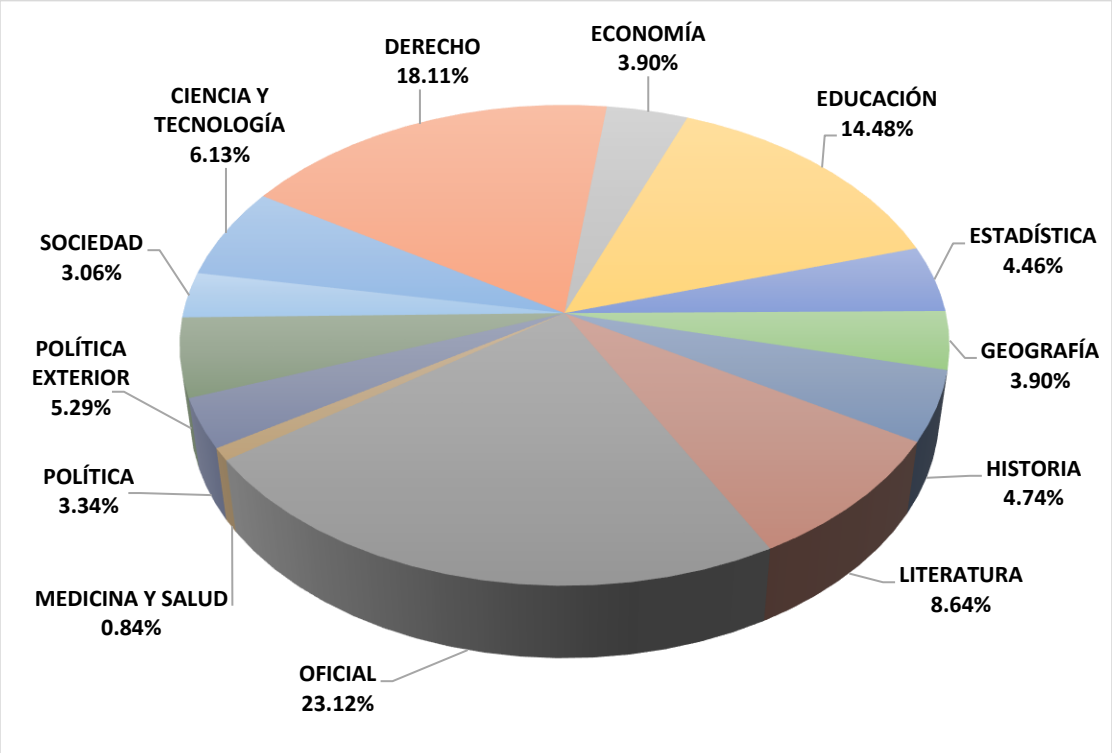
Elaboración propia a partir de las publicaciones identificadas.

En cuanto al tipo o temática de las publicaciones, se han clasificado en trece temas, de las cuales se aprecia un predominio de las publicaciones oficiales, las obras de derecho

y las de educación, que representan un 55.71% del total de las publicaciones del periodo, tal como se muestra en el siguiente gráfico. En segundo orden, se tienen las obras de literatura, ciencia y tecnología, política exterior e historia, que suman entre todas el 24.80% de las publicaciones. La clasificación temática de las 359 obras identificadas nos permite concluir la existencia de áreas de intervención prioritaria del Estado peruano, de lo que a través de la tinta y el papel querían comunicar a todo el país, no solo las disposiciones legales que eran necesarias para el funcionamiento de la administración pública, sino a través de una producción diversificada que va desde lo legal hasta la ciencia y las humanidades. Las temáticas que predominaron en este periodo no fueron casualidad. Demuestra cómo la Imprenta del Estado se convirtió en el instrumento para la difusión del marco jurídico y la instrucción pública, y esto se realizaba mediante la letra impresa. Se formaba así una especie de binomio Ley-Educación considerado el pilar de la formación ciudadana dentro de un Estado liberal; por ello, imprimir un código o un texto escolar era, en esencia, un acto de construcción nacional.

Gráfico n.º 2

Producción bibliográfica de la Imprenta del Estado por áreas temáticas (1868-1880)



Elaboración propia a partir de las publicaciones identificadas.

El resto de la producción bibliográfica sugiere una aspiración de inserción internacional y un interés por elevar el nivel cultural de la sociedad, con el propósito de posicionar al Perú como una nación partícipe de los avances científicos. Esta idea se reflejó en lo que manifestó el ministro de Gobierno ante la representación nacional en 1870: "la imprenta es en todos los pueblos modernos el termómetro de su civilización, la palanca más poderosa del progreso en todos los ramos de la prosperidad pública y el mejor consejero de los pueblos y de los Gobiernos" (*Memoria*, 1870, p. 38). Por ello, la triple función de la imprenta se vio reflejada en la diversidad de obras publicadas antes de la guerra con Chile. Esta estructura temática ratifica una visión de desarrollo nacional que intentó equilibrar el ordenamiento legal con el fomento del progreso científico y cultural propio de la época.

A esta variedad de publicaciones debemos considerar la extensión de estas. La imprenta del Estado se hizo cargo de obras importantes, que requirieron un gran consumo de tipos, tinta y papel, insumos que en su mayoría representaban un alto costo de importación. Si bien no ha sobrevivido un registro histórico del consumo anual de estos materiales, podemos hacernos una idea sobre la base de sus publicaciones más emblemáticas. Por ejemplo, en el caso de *El Perú* de Antonio Raimondi, en este periodo se publicaron tres tomos entre 1874 y 1879, que suman en total 1,533 páginas. Si tenemos en consideración que su tiraje en promedio fue de 2,000 ejemplares, se llegaron a componer e imprimir un global de 3'066,000 páginas, sin contar las pruebas de impresión. En el caso de las obras de Manuel de Odriozola, la magnitud del esfuerzo editorial fue aún mayor. Entre 1872 y 1877, la Imprenta del Estado asumió la edición de los tomos III al XI de la *Colección de Documentos Literarios* y de los tomos II al X de los *Documentos Históricos del Perú*. Estas dos series sumaron un aproximado de 8,300 páginas.[120] Bajo un tiraje estimado de 1,000 ejemplares por volumen, el establecimiento generó un total de 8'300,000 de páginas impresas. A estas dos publicaciones podemos agregar el *Diccionario geográfico estadístico del Perú* de Mariano Felipe Paz Soldán (1877). Esta obra, de 1,108 páginas y un tiraje de 2,000 ejemplares, significó la composición e impresión de 2'216,000 páginas. En conjunto, estas tres obras monumentales

[120] Tal como se puede apreciar en el anexo n.º 2, de estos dieciocho tomos de ambas obras publicados entre 1872 y 1877, cinco se editaron en 1877.

representaron para la Imprenta del Estado la impresión de más de 13.5 millones de páginas en apenas una década, cifra que no incluye la papelería administrativa, los demás libros publicados y los periódicos, lo que confirma la transformación de la Imprenta del Estado en una verdadera fábrica de conocimiento nacional.

En cuanto a los temas publicados, vistos en el gráfico anterior, el importante número de obras oficiales responde al natural funcionamiento de las instituciones públicas. Dentro de la esfera del Ejecutivo, tenemos mensajes presidenciales, las memorias ministeriales y de sus direcciones, presupuestos, reglamentos, los boletines oficiales, las memorias prefecturales y municipales. Las memorias ministeriales se presentaban bianualmente y fueron las que demandaban más trabajo, ya que en ese momento existían cinco ministerios y muchas incluían anexos documentales, que incluían cuadros estadísticos, además de sacar tirajes de 1,000 a 2,000 ejemplares, para ser distribuidos entre los miembros del Congreso, autoridades políticas e interesados.[121] En cuanto a las obras normativas, el *Boletín Oficial de Leyes, Decretos, Resoluciones y Oficios de Gobierno* fue una publicación semestral que compilaba la sección oficial del diario *El Peruano*, publicando cinco volúmenes entre el segundo semestre de 1868 y el segundo semestre de 1870. Su publicación cesó por la publicación del diario oficial en formato boletín en 1871, como se mencionó anteriormente. Estos cinco volúmenes fueron las primeras obras de gran volumen publicadas en el periodo, promediando cerca de 1,000 páginas, justo en el contexto en que se importaba la nueva maquinaria de la Imprenta del Estado. Otra publicación oficial fue la *Colección de los tratados del Perú: publicación oficial hecha de orden suprema por el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores* (1876), recopilación realizada por Manuel Sebastián Salazar, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que buscaba "servir de consulta a todos los que necesiten conocer la actual legislación internacional de la República". Esta obra precedió a la compilación realizada por Ricardo Aranda luego de la guerra.

[121] Por ejemplo, para el periodo junio 1878-1879, la imprenta del Estado había publicado 2,000 ejemplares del mensaje presidencial ante las Cámaras de 1878, 1000 para el mensaje para el Congreso extraordinario de 1879. Las memorias ministeriales tuvieron el siguiente tiraje: Relaciones Exteriores, 1,050 ejemplares; Gobierno, 1,050; Justicia, 1,000; Hacienda, 1,050 y Guerra, 1,050.

En cuanto a las obras oficiales ordenadas por el Poder Legislativo, se tiene la publicación de la Constitución y leyes orgánicas. Por ejemplo, en 1873, se publicó una compilación de la Constitución y las leyes y resoluciones de los Congresos de 1868 a 1873, pero se hizo con tal apremio que las normas no se publicaron en orden cronológico porque "después de principiada ésta, se varió el plan de obra y los trabajos de recopilación e impresión han sido simultáneos".[122] Asimismo, el Congreso no solo impulsó la publicación de ediciones oficiales, sino que también se tomó la potestad de aprobar la publicación de diversas obras, sin consulta del Ejecutivo, señalando en algunos casos el número de ejemplares que debían publicarse, mientras que en otros lo dejó a criterio del Ejecutivo. Por ejemplo, *Tratado de taquigrafía* de Francisco Javier Fernández, del cual se tratará más adelante.

El volumen de obras de carácter jurídico registradas en el periodo se explica por la presencia de Fuentes en la dirección del establecimiento. Como abogado y con una vasta experiencia en la publicación de literatura jurídica, Fuentes instrumentalizó su gestión para consolidar una línea editorial orientada a la arquitectura normativa del Estado. La publicación sistemática de manuales, compendios, códigos y tratados en materias civil, penal e internacional no tuvo un fin meramente informativo, sino que formó parte de un proyecto de modernización del aparato público. A través de estas obras, se buscó dotar a los funcionarios de herramientas técnicas y criterios jurídicos uniformes, persiguiendo la profesionalización de la burocracia y el fortalecimiento de la institucionalidad peruana bajo los estándares del derecho moderno.[123] Muchas de estas obras se basaron en textos que él traducía del francés, debido a sus estancias en Francia, donde tuvo acceso a la más moderna literatura jurídica, poco accesible en nuestro país (Ramos Núñez, 2002, p. 69-

[122] *La Constitución del Perú. Leyes y resoluciones dictadas por los Congresos de 1868-1870-1872-1873. Leyes orgánicas y reglamentos generales* (1873).

[123] El mismo Manuel A. Fuentes fue autor de varias de estas obras, por ejemplo *Cuestiones Civiles I. Apuntes sobre los registros del estado civil y la necesidad de organizarlos en el Perú* (1868), *Manual práctico de medicina legal* (1869); *Manual de prácticas parlamentarias* (1869); *Reglamento de Tribunales, de Jueces de Paz y de Comercio* (1870); *Formulario para los jueces de paz del Perú* (1873); *Derecho constitucional filosófico* (1873); *Derecho constitucional universal, e Historia del Derecho público peruano* (1874); *Lecciones de Jurisprudencia médica* (1875); *Repertorio judicial*, publicado en dos tomos (1875-1876); *Principios de Derecho político peruano* (1876); *Curso de Enciclopedia del Derecho* (1876); *Catecismo de economía política* (1877). Algunas portadas de estos libros se muestran en el anexo n.º 32.

70). Esta labor de traducción buscaba modelar la administración peruana con los estándares de la modernidad francesa. Por ello, al publicar versiones anotadas y adaptadas de textos galos sobre derecho civil y administrativo, la Imprenta del Estado funcionó como un puente entre el pensamiento jurídico continental y la realidad institucional del país, permitiendo que la burocracia local operara bajo criterios científicos y normativos que se usaban en el mundo europeo. Uno de los autores traducidos por Fuentes fue el publicista Paul Pradier-Fodéré[124], a quien recomendó para ser contratado por el Estado peruano para fundar la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos, con el objetivo de formar una burocracia calificada que reemplace a la antigua burocracia de favor que hasta entonces existía en el Estado. Fuentes se encargaría luego de publicar algunas de sus obras como docente sanmarquino en el Perú.

Fuentes también publicó ediciones anotadas de algunos códigos, en colaboración del jurista Miguel Antonio de la Lama, quien fuera magistrado de la corte y docente de la Universidad de San Marcos. Se llegaron a publicar el *Código de enjuiciamientos en materia civil, con notas y concordancias* (1869) y *Código civil del Perú: con citas, notas y concordancias* (1870). A pocos meses de la ocupación de la Imprenta por el ejército chileno, publicó el *Código penal y de enjuiciamientos en materia criminal* (1880). Ramos Núñez (2002, p. 78) sostiene que fue el último libro publicado por Fuentes antes del cierre del establecimiento. En lo que respecta al Congreso Americano de Jurisconsultos de Lima de 1877, como se ha señalado anteriormente, fue patrocinado por él desde *La Gaceta* Judicial. Los representantes reunidos en Lima redactaron dos importantes tratados para establecer reglas uniformes en materia de Derecho Internacional Privado y de extradición, entre otras obras, que fueron publicadas por la Imprenta del Estado en 1878 y 1879.[125] Ese mismo año, Fuentes publicó el primer y tercer volumen del *Diccionario de Jurisprudencia y de Legislación peruana* junto al abogado Miguel Antonio de la Lama,

[124] Entre las obras de Paul Pradier-Fodéré traducidas por Fuentes tenemos *Principios generales de Derecho, de política y legislación* (1875), *Compendio del curso de derecho administrativo* (1875 y 1878), y el *Curso internacional de Derecho internacional privado* (1877).

[125] Entre las obras producto del Congreso Americano tenemos el *Tratado para establecer en América reglas uniformes sobre derecho internacional privado precedido de la exposición en que se explican los motivos de esas reglas* (1878) y el *Tratado de extradición celebrado por el Congreso Americano de Jurisconsultos, precedido de la exposición en que se explican los motivos de las estipulaciones que contiene* (1879).

un proyecto ambicioso que comprendía tres volúmenes. Esta obra pretendía suplir las omisiones que se encontraban en el *Diccionario* de Francisco García Calderón. No obstante, sólo se publicaron el primer y tercer volumen: el primero corresponde a la parte civil (letras A-I), y el tercero a la parte criminal. El impacto de la guerra retrasó la publicación del segundo volumen, correspondiente a la parte civil (J-Z), que al final nunca vio la luz porque al parecer el original y los pliegos impresos se extraviaron en medio de la ocupación del local (Ramos Núñez, 2002, pp. 76-78).

Al respecto de las publicaciones en materia educativa, estas reflejaron la política nacional que se inició en el gobierno de Balta y que tomó un gran impulso del gobierno civilista de Manuel Pardo, que buscaba formar y reformar las estructuras mentales y crear una comunidad de conciencia para su proyecto nacional (Mc Evoy, 2017, p. 157). Entonces, a través de la imprenta estatal, se imprimió tanto la normativa como los textos escolares que fueron la base de la reforma educativa civilista. Dentro de los textos normativos tenemos el *Reglamento de la Escuela preparatoria* (1874), el *Proyecto de reglamento general de instrucción pública* (1875) y el *Reglamento general de instrucción pública del Perú* (1876), el *Reglamento interior del Consejo Superior de Instrucción Pública* (1876) y el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* (1876), editado por Fuentes, que reunió toda la reglamentación en materia educativa. En cuanto a los textos escolares, podemos mencionar el *Tratado de taquigrafía* de Francisco Javier Fernández (1870), obra impulsada por el Congreso, que aprobó el año anterior que en los colegios nacionales se enseñase una clase de esta materia, aprobando un presupuesto para su enseñanza y la "publicidad de este género escrita por D. Javier Fernández, contribuyendo al Estado a esa publicación en la forma que el Gobierno crea conveniente". Para ello, se dispuso la publicación de 2,000 ejemplares, "haciéndose los grabados en láminas de cobre por el artista que designe el autor". El tratado de taquigrafía, publicado en 1870, fue uno de los pocos ejemplos del uso de grabados en las publicaciones de la Imprenta del Estado. Otros textos escolares fueron el *Compendio de la vida de nuestro señor Jesucristo para las escuelas de instrucción primaria* de Manuel Marcos Salazar (1871), las obras de Enrique Benites, *Compendio de la historia del Perú: para escuelas primarias* y *Curso de historia del Perú para el colegio peruano*, ambas publicadas en 1873, y que abarcan desde la América prehispánica hasta la asunción de la presidencia de Manuel Pardo, *Nociones*

generales de geografía particular de la Edad Media (1876) y *Curso de geografía histórica del Perú* (1878); y, los *Principios de derecho político peruano para los colegios de instrucción media*, de Manuel A. Fuentes (1876), que fue fundamental para la instrucción cívica con nociones básicas sobre los derechos individuales, la Constitución y sobre el Estado, su organización y principales funciones. Cabe mencionar la publicación de varios programas de las materias cursadas en las escuelas a nivel nacional.

En cuanto al ámbito universitario, los vínculos intelectuales y académicos de Fuentes con las autoridades de la Universidad de San Marcos —donde también ejercía una cátedra— le permitieron a la imprenta estatal publicar desde 1876 hasta 1880 los *Anales Universitarios del Perú*, obra que resume las actividades académicas tanto de la decana de América como de las universidades nacionales. También se publicaron los reglamentos de las facultades, las memorias del rector y decanos, discursos, textos universitarios, programas de exámenes, tesis, etc. Estos textos facilitaron la consolidación de las reformas universitarias iniciadas en la década de 1860, y que tuvieron un nuevo impulso bajo el programa modernizador del gobierno civil (Loayza, 2008, pp. 340-344). Al respecto de las tesis universitarias, su publicación por una imprenta local era un requisito para obtener el grado al cual aspiraba el estudiante, por lo que algunos de ellos decidieron utilizar los servicios de la Imprenta del Estado, como el hijo de Fuentes, Manuel Aurelio, y el hijo de Paul Pradier-Fodéré, Camille.[126]

El interés por el conocimiento geográfico del Perú se refleja en la publicación de *El Perú*, de Antonio Raimondi, en 1874, y el *Diccionario geográfico estadístico del Perú*, de Mariano Felipe Paz Soldán, en 1877. Conocer al país con rigor científico era indispensable para la élite progresista, identificar los recursos naturales y las características de la población. Por eso, la publicación de las obras de geografía, geología

[126] Entre las tesis de bachiller tenemos las de Manuel Aurelio Fuentes, *Disertación sobre Homero y sus obras* (1868) e *Interpelaciones los ministros de Estado por los miembros del Cuerpo Legislativo: voto de censura* (1873); José A. de los Ríos, *El hidrógeno es metal* (1872); Bartolomé Trujillo, *Comparación entre los cuerpos orgánicos e inorgánicos: caracteres distintivos de unos y otros* (1873) y Rufino García, *Bloqueo* (1877). Camille Pradier-Fodéré publicó sus tesis de grado de bachiller, licenciado y doctor en la Imprenta del Estado: *De los derechos y deberes de las naciones en tiempo de paz, en tiempo de guerra y en el estado de la neutralidad* (1877), *Deberes principales de los agentes diplomáticos* (1878) y *Legislaciones diversas sobre el matrimonio* (1878).

e historia natural del sabio italiano se autorizó mediante resolución legislativa del 25 de enero de 1869, donde se estipulaba que los gastos de impresión debían correr por cuenta del Estado. Es así como se publicaron *La manipulación del guano* (1873), los tres primeros tomos de *El Perú* (1874, 1876 y 1879) y *Minerales del Perú* (1879). Como señala Villacorta, es importante ver cómo el proyecto personal de Raimondi se convirtió en un asunto de interés nacional. Es así como, para la redacción del manuscrito de *El Perú*, se contó con el apoyo del Estado, lo que le permitió contar con un grupo de artistas y técnicos, muchos venidos del extranjero, además de comprar materiales, útiles, bibliografía y gastos de laboratorio (Villacorta, 2010, pp. 84-85). Para *El Perú* se publicaron 8000 ejemplares por volumen, lo que explica la creación de un departamento especial para su publicación, como vimos anteriormente (*Memoria*, 1878, p. 322). Para ilustrar la edición de *El Perú*, se utilizaron litograbados, tanto para mostrar el instrumental científico utilizado por Raimondi como para representar los restos arqueológicos que se visitaron durante las expediciones.[127] Como se mencionó anteriormente, la Imprenta del Estado tuvo un departamento especial para la publicación de *El Perú*, por lo que esta obra, por la complejidad de su publicación, fue el gran proyecto editorial de dicho establecimiento antes de la guerra con Chile.

El *Diccionario geográfico* de Paz Soldán fue un trabajo de 36 años, a través del cual su autor recopiló información geográfica e histórica del Perú, identificando 30,233 nombres. La obra contiene además la etimología aimara y quechua de las principales poblaciones, lagos, ríos, cerros, etc., a través de lo cual se podía conocer la historia del Perú. El gobierno ordenó en 1875 que la obra se imprima por la Imprenta del Estado y que se distribuya a las oficinas públicas; para ello se imprimieron 2,000 ejemplares. La publicación de esta obra se relacionaba con las discusiones sobre el ordenamiento que debía tener el país, que debía realizarse mediante una fundamentación metódica de sus ciudades y poblaciones menores, así como para la demarcación y creación de provincias y distritos, antes que por las arbitrariedades con que se creaban en el Congreso de la República, que seguían más un criterio político que científico. Como señala Basadre, la demarcación política siempre tuvo una importancia en la vida política del país: repercutía en la composición del Parlamento, en el presupuesto, en la jurisdicción política y en la

[127] Ver anexo n.º 35.

vida misma de los pobladores (Basadre, 2005, t. 8, p. 165). También es importante mencionar la publicación de los primeros estudios sobre la Amazonía, que serían el preludio de la integración de esta región a la Nación luego de la guerra con Chile. En este grupo tenemos *Los Campas. Descripción de los usos y costumbres de la tribu que habita las rejiones del Apurímac*, de Juan Gastelú (1868), *Resultado de las esploraciones practicadas para establecer una vía de comunicación, entre el pueblo de Tayabamba, provincia de Pataz y el puerto de Pizana, a las márjenes del Huallaga*, de Manuel E. Mori Ortiz (1870), *La colonia de Chanchamayo*, de F. Giordano (1875), el *Informe de la exploración de los ríos Perené y Tambo*, de Arturo Wertherman (1877) y el *Informe al Supremo Gobierno del Perú sobre la expedición a los valles de Paucartambo en 1873 al mando del coronel D. Baltazar La-Torre*, por Herman Göhring (1877).

Como testimonio documental de la infraestructura desarrollada en el Perú durante la República del guano, el gobierno civilista fomentó la publicación en 1874 de los *Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú*, en dos volúmenes de más de 400 páginas cada uno. Fuentes, quien prologó esta obra, mencionó "que fueron sacados del polvo multitud de archivos de estudios y documentos importantes", que, en sus palabras, contribuirían a acercar al país los beneficios del progreso, el adelanto material y los beneficios de las obras públicas, tomando como ejemplo los más relevantes. En estos volúmenes encontramos numerosa documentación de los proyectos y obras realizadas desde mediados del siglo XIX. Fue el precedente de los *Anales de obras públicas* que se publicaron después de la guerra con Chile.

Por otro lado, el gobierno civil también le dio un importante impulso a la estadística, que tuvo un impulso significativo con el nombramiento de Fuentes director de la Oficina de Estadística Nacional, en 1877. Fuentes había sido uno de los principales impulsores de los estudios estadísticos en el país, desde la elaboración de la *Estadística de Lima*, en 1855. Un año antes de su nombramiento como director de Estadística, se había realizado el Censo Nacional, cuyo instructivo fue publicado por la Imprenta del Estado. Fuentes se encargó de la publicación de los volúmenes del Censo de 1876 —por la Imprenta del Teatro— y del resumen del Censo —que salió de la Imprenta del Estado— en un volumen de más de 800 páginas con un tiraje de 4,000 ejemplares, todos publicados en 1878.

Además, se encargó de dirigir la publicación de una serie de obras anuales sobre los movimientos de la población, comercio, infraestructura y de demarcación.[128] Para Fuentes, el objeto de la estadística era "conocer las fuerzas del país y los elementos con que cuenta para su conservación y su progreso". En la *Estadística del Estado del Perú en 1878 a 1879*, publicada en 1879, se organizó la información estadística bajo cuatro ejes: la organización administrativa, las obras públicas, la fuerza pública y las rentas y gastos públicos, con la idea de tener la información estadística a la mano y determinar las variaciones anuales de estos rubros.

Las publicaciones académicas también fueron de vital importancia en las políticas editoriales del Estado en la década de 1870. Por ello, se asumieron los costos de la publicación de los *Documentos Históricos del Perú en las épocas del coloniaje después de la Conquista y de la Independencia hasta el presente* y los *Documentos literarios del Perú*, ambas publicaciones voluminosas de Manuel de Odriozola, coronel de caballería y fundador de la independencia. Los *Documentos Históricos* reúnen importantes fuentes coloniales, de la independencia y los primeros años de la vida republicana. Fue una relevante obra de divulgación histórica. La publicación de ambas obras había iniciado en 1863, a través de la imprenta de Aurelio Alfaro, pero sólo se llegaron a publicar un tomo de los *Documentos Históricos* y dos de los *Documentos Literarios.* Con el auspicio de la Imprenta del Estado, entre 1872 y 1877 se publicaron 18 tomos entre ambas obras.[129] En 1869, el Estado peruano había adquirido una copia de la *Relación de todo lo sucedido en la provincia del Pirú desde que Blasco Nuñez fue enviado por Su Majestad a ser Visorey della que se embarcó a primero de noviembre del año de MDXLIII*, por lo que decidió su

[128] Bajo la dirección de Fuentes, la Dirección de Estadística publicó en 1878: *Estadística del movimiento de la población de la provincia de Lima en un periodo de cinco años y en el año de 1877*; dos *Estadística del movimiento de la población del año 1877* (uno de defunciones y el otro de matrimonios); *Estadística de la penitenciaría, cárcel y lugares de detención de la Provincia de Lima en 1877*; *Estadística comercial de la república del Perú́* en 1878 (2 volúmenes) y la *Estadística de correos y telégrafos en 1877.* Para 1879 se publicaron *Estadística de presidios, cárceles y policía de la república del Perú́ en 1878*; *Estadística del movimiento de la población de la provincia de Lima en 1878*; *Estadística del Estado del Perú en 1878 a 1879*: *Estadística de las minas de la República del Perú en 1878* y la *Guía de la demarcación política, religiosa, judicial y del Perú.* Según la Memoria del ministro de Gobierno de 1879, estas publicaciones llegaban a los 3,500 ejemplares.

[129] Al final de ambas publicaciones, los *Documentos Históricos del Perú* contaba con 10 tomos y los *Documentos Literarios* 11 tomos.

publicación en 500 ejemplares, bajo la supervisión y corrección del Ministerio de Instrucción (1870). Otras obras de historia que se publicaron fueron *Resumen de la historia de Ecuador desde su orijen hasta 1845*, de Pedro Firmin Cevallos, cuyos 5 tomos salieron en 1870; y *La floresta española americana*, de Mariano Pagador, obra publicada originalmente en 1848 y reeditada en 1872, en cuyas páginas se hacía un recuento de la historia del continente americano, de la historia de los incas, la conquista de América y del Perú y Nueva Granada (Basadre, 2005, t. 8, p. 111). Estas publicaciones demuestran una política de rescate documental y bibliográfica financiada con fondos públicos. Una atención especial merece la publicación de *El ferrocarril de Arequipa*, publicado en 1871, y que ganó la medalla de plata en la Exposición Nacional por ser una obra impresa a vapor, como se señaló anteriormente. A lo largo de la publicación se presentan sellos circulares que representan las medallas que se otorgaron en la inauguración de la línea férrea, demostrando una importante destreza en la composición e impresión de estos elementos.[130]

En cuanto a las obras de literatura, destaca la publicación en 1872 de las *Tradiciones* de Ricardo Palma, quien en ese entonces era secretario particular del presidente Balta y diputado por Loreto; por ello, consiguió el apoyo para que la Imprenta del Estado publique 500 ejemplares de su obra, correspondiente a la primera serie de sus tradiciones (Varillas, 2017, pp. 27-28). Al culminar el gobierno de su patrocinador, las siguientes series se publicaron en otras imprentas, como la de Benito Gil o la del Correo del Perú. Otros autores publicados por la imprenta estatal fueron Adolfo Valdez, Juan de Arona, Pedro Elera, Juana Manuela Gorriti, Simón Camacho, entre otros.[131] El espacio brindado a estos intelectuales tuvo que ver también con la presencia de Fuentes en la administración de la imprenta, al ser parte de los círculos literarios y tertulias de la época, con quienes publicó *La Broma*, como se ha señalado anteriormente. Él mismo llegó a publicar en dos pequeños tomos sus *Hojas de Coca* (1877), una colección de artículos humorísticos.

[130] Ver anexo n.º 34.

[131] Podemos citar los *Ensayos líricos* de Adolfo Valdez (1868); *Más, menos, y ni más ni menos. Juguete cómico en un acto y en verso* de Juan de Arona (1871); dos tomos de *Beatriz, poema de costumbres sobre episodios antiguos*, de Juan Bautista Fuentes (1871); *Plegarias del ciego* de Pedro Elera (1873); *¿La risa o las lágrimas, sientan mejor a la mujer?* de Juana Manuela Gorriti (1876); *A* Lima, grupo de poemas y relatos cortos de Simón Camacho (a) Nazareno, y los *Trabajos poéticos* de Constantino Carrasco (1878).

Muchas de ellas son crónicas mezcladas con versos satíricos, algunos con carácter erótico y otros con elementos costumbristas (Basadre, 2005, t. 8, p. 149).

El gobierno civil tuvo la iniciativa de publicar textos en quechua. El papel del abogado José Dionisio Anchorena fue vital para este propósito para el gobierno civilista en la redacción de textos del antiguo idioma de los incas, con la *Traducción al quechua de la ley orgánica de municipalidades en lo relativo a los concejos de distrito* (1873), que debía, a través de las autoridades políticas, llegar a todos los rincones del país, para que los párrocos, luego de la misa de los domingos y feriados, las leyesen y explicasen a los feligreses (Basadre, 2005, t. 8, p. 99). Al año siguiente, se publicaría la *Gramática quechua, o, del idioma del imperio de los incas*, que debía tener una difusión nacional; por eso se mandó imprimir mil ejemplares a cuenta del Estado. La difusión de estos textos en quechua, como señala Carmen Mc Evoy, tuvo la finalidad de capacitar a los profesores en la tarea de traducir el mensaje ideológico del civilismo a los quechuahablantes (Mc Evoy, 2017, p. 159). Maud Yvinec (2014, p. 94) señala que el libro de Anchorena era parte de un proyecto que deploraba el uso del quechua en los indígenas, y que el estudio de este idioma facilitaría la difusión del castellano entre los indígenas del interior del país.

Por último, la guerra con Chile abrió una nueva línea editorial en la Imprenta del Estado. Una de las primeras obras impresas fue el folleto titulado *Contra-Manifiesto que el gobierno del Perú dirige a los estados amigos: con motivo de la guerra que le ha declarado Chile*, que denunció la agresión chilena y justificó el papel del Perú como un mediador pacífico arrastrado injustamente al conflicto. La obra defendió la legalidad del tratado defensivo con Bolivia y apelaba a la solidaridad internacional frente a la ruptura del orden jurídico americano por parte de Chile. Por ello se publicó también en francés e inglés. Durante el desarrollo de la guerra, uno de los temas que llamó la atención de la opinión pública fue la "cuestión Luxor". En 1879, un barco de bandera del Imperio alemán se confiscó en el Callao al acusársele de romper con la neutralidad al transportar armamento a Chile. Este hecho produjo un debate sobre derecho internacional que involucró a corporaciones como el Colegio de Abogados (del cual Fuentes era Decano) y la Universidad de San Marcos, controversia que trajo consigo la publicación de varios

textos, incluso en francés e inglés.[132] Además, la imprenta estatal se utilizó para la publicación de manuales sobre manejo de armas y tácticas de guerra actualizados que se distribuyeron entre los oficiales con el propósito de ser implementados en la guerra. Era indispensable la publicación de estos textos de instrucción militar para los soldados que se iban reclutando en medio de la guerra y que no habían sido formados en temas militares. Fueron de los últimos libros publicados en 1880, cuando ya la capacidad de publicación de la Imprenta del Estado se había reducido considerablemente debido a la economía de guerra, hasta su cierre definitivo en la ocupación.[133]

Como hemos visto en este capítulo, la Imprenta del Estado se transformó en una empresa editorial que configuró el "Estado editor", al ser capaz de producir una voluminosa producción periodística y bibliográfica, que sobrellevó las adversidades de la profunda crisis hacendaria a inicios de la década de 1870. Con un local propio, debidamente organizado para las exigencias de la tipografía a gran escala y dotado de una maquinaria moderna, el taller de la calle de la Rifa se consolidó como uno de los principales centros de difusión de la cultura impresa nacional. La producción de *El Peruano* como diario u obras como *El Perú* de Raimondi no tuvo precedentes en la historia nacional. Sin embargo, a pesar de los notables avances en esta materia, el ocaso de este periodo de esplendor no fue causa de malos manejos de la institución o la inestabilidad política local. Por el contrario, fue un factor externo, la Guerra con Chile, el que truncó el proyecto. El revés militar y la economía de guerra mellaron duramente la capacidad productiva de la Imprenta del Estado, teniendo el periodo un cierre dramático la ocupación militar del local y el desmantelamiento de sus equipos.

[132] Sobre este tema, el Colegio de Abogados de Lima y la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos publicaron dos textos titulados la *Cuestión Luxor.* El debate entre Fuentes y Pradier-Fodéré sobre el tema se publicó en el folleto *Dos cartas sobre la cuestión Luxor.* También se publicaron textos en francés como *Affaire Luxor* (con textos en español) y *Cause Luxor.*

[133] Los textos militares publicados en el contexto de la guerra identificados fueron *Tratado de fortificación pasajera o de campaña*, de J. A. S.; *Nociones sobre el servicio avanzado en campaña, instrucción de guerrilla y examen del rifle Remington*, de Darío Navarro (1879); *Descripción y manejo de los cañones Blakely, Armstrong y Vavasseur de las baterías del Callao,* de José Torreblanca (1879); *Descripción del cañón Grieve y su servicio*, de Enrique Carrera (1880); y *Táctica moderna. Ejercicios y maniobras de infantería*, de Juan Norberto Eléspuru (1880).

CAPÍTULO III
RECONSTRUCCIÓN Y PRECARIEDAD INSTITUCIONAL (1883-1895)

Con la firma del Tratado de Ancón (1883) se inició el retiro del ejército de ocupación, que desde 1881 había tomado el control de las oficinas públicas a nivel nacional. Luego de la guerra, había que recomponer el aparato estatal, con una economía en bancarrota y en medio de una situación política precaria, pues a la guerra internacional le sucedió una guerra civil. Por ello, el periodo comprendido entre 1883 y 1895 fue un periodo marcado por la inestabilidad administrativa, los conflictos legales de sus directores y la politización de sus talleres, por lo que el establecimiento luchó por cumplir su rol oficial en medio de una infraestructura diezmada y un escaso erario. La Imprenta del Estado emergió como una institución fundamental para la legitimación del régimen y la difusión de la actividad gubernamental, a pesar de encontrarse en una situación paupérrima tras el saqueo y uso extranjero. En este período, se priorizó la refacción del local y la adquisición limitada de máquinas y renovación de la tipografía, a pesar de la difícil situación fiscal y extrema precariedad política. Las administraciones del periodo fueron reflejo de esta precariedad, turnándose entre la gestión directa del Ministerio de Gobierno y la concesión privada. Los problemas administrativos y la escasez del material influyeron en que la producción de la Imprenta fuera irregular, como la publicación del periódico oficial, priorizándose la subvención encubierta de medios oficialistas. Nueve administraciones en doce años impidieron cualquier política editorial de largo plazo, limitando el taller a las urgencias de la burocracia y la propaganda oficialista.

3.1. La administración

3.1.1. La reapertura de la Imprenta del Estado

La situación de la Imprenta del Estado luego de la desocupación de las fuerzas chilenas de la capital peruana era verdaderamente lamentable. La administración chilena, como se ha referido en el capítulo anterior, estaba enfocada en la publicación de los

periódicos de ocupación y en el desmantelamiento de la maquinaria para su envío a Chile, descuidando la renovación del material y el cuidado del local. Iglesias, una vez asumido el poder nacional, designó al escritor Julio S. Hernández como su administrador el 18 de octubre de 1883. Hernández, periodista y político, colaboró con *El Correo del Perú* (1872) y editó el *Ferrocarril de Piura* (1873). Durante la guerra con Chile, ejerció diversos cargos en el ejército y como secretario de la jefatura política y militar de los departamentos del norte, comandada por Miguel Iglesias. En 1882, editó en Cajamarca *La Reacción*, que apoyó al caudillo norteño. Fue oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Iglesias y participó de la Asamblea que aprobó el Tratado de Ancón. Iglesias también ordenó la refacción del local y la instalación de las máquinas y muebles por 1,850 soles plata, y para la compra de útiles, 102 soles[134], cifra ínfima en comparación con los gastos del período de la preguerra. Según la inspección que se realizó al poco tiempo de instalarle en el local, se identificó que resultaba indispensable resanar y pintar las paredes y rejas, la refacción de zócalos, colocación de vidrios, reparación de lámparas, así como la revisión de toda la cañería de gas y las tuberías de agua.[135]

A fines de 1883, Hernández fue reemplazado por Enrique Castelló, cuya administración sufrió muchos percances, como retraso en el pago de sueldos de los trabajadores de la imprenta.[136] El 10 de enero de 1884, se establecieron los sueldos de la Imprenta del Estado. A diferencia del periodo preguerra, ahora el personal dependía directamente del presupuesto del Ministerio de Gobierno. Estaría conformado por quince personas, cuyos sueldos sumaban en total 12,200 soles de plata anuales.[137] La Imprenta del Estado estaba conformada por un director, dos redactores, un jefe de crónica, un corrector de pruebas, dos colectores de datos, un administrador, un contador, un cobrador, un regente, un jefe de obras, dos sirvientes y un portero. Esta cifra era muy reducida en

[134] *El Peruano* n.º 6. Lima, 9 de febrero de 1884. Lamentablemente, no existe un informe que detalle el estado de la imprenta luego de su desocupación por parte de las tropas chilenas.

[135] BNP. Colección Manuscritos. Presupuesto para el arreglo de la Imprenta del Estado. Lima, 19 de diciembre de 1883.

[136] Por ejemplo, recién a fines de diciembre se pagó el sueldo de los redactores de *El Peruano* desde el 18 de octubre al 30 de noviembre *El Peruano.* Año 42, Tomo 1, n.º 7. Lima, 16 de febrero de 1884.

[137] *El Peruano.* Año 42, tomo 1°, Nº 3. Lima, 19 de enero de 1884.

comparación con los años previos de la guerra, como se ha visto anteriormente, cuando personal del periódico llegó a las dieciocho personas, además del personal administrativo y de imprenta; sin embargo, los sueldos se habían incrementado diez veces respecto a lo establecido en 1869, entendiéndose que una causa sería la inflación postguerra y el cambio del patrón monetario del papel a la plata. Sin embargo, a los pocos meses, en mayo, se dispuso una nueva organización, haciéndose ajustes en el personal de quince a siete personas y la reducción del presupuesto a 4,760 soles de plata anuales. La Imprenta del Estado quedó reducida a un redactor, un regente, un corrector de pruebas, un colector de datos, un portapliegos, un portero y un sirviente. Además, tres maquinistas, un sacador de pliegos y "demás empleados subalternos serán contratados por el Regente". Finalmente, el impresor Braulio Basauri fue nombrado regente y administrador de la Imprenta.[138] Basauri tenía experiencia como impresor antes de la guerra, al estar a cargo de la Imprenta del Consejo Municipal de Cajamarca y en 1881 estuvo a cargo de la publicación de *La Reacción*; de allí su relación con el grupo iglesista.

A inicios de setiembre de 1884, el periodista Gustavo Rodríguez, antiguo corresponsal de *El Nacional*, presentó al gobierno una propuesta para la administración de la Imprenta del Estado y la publicación del periódico oficial. Rodríguez pidió que se le entregase el establecimiento por dos años, excepto las piezas bajas que ocupaba el director del periódico oficial. A cambio, se comprometía a mantener el local, entregar puntualmente dos veces por semana 1,500 ejemplares de *El Peruano*, de dieciséis páginas cada uno, e imprimir los trabajos extraordinarios del Gobierno con una rebaja del 20% de la tarifa que rige en los establecimientos de Lima. El gobierno, por su parte, debía abonarle por la impresión del periódico oficial S/. 1,200 mensuales por quincenas adelantadas; preferir a la Imprenta del Estado para que se encargue de todos los trabajos de imprenta de las oficinas públicas; entregar oportunamente el material para el periódico y los artículos editoriales para el periódico oficial, cuando se disponga. Además, el contratista presentaría una fianza por el establecimiento y materiales que estaba recibiendo.[139] Tal como se puede apreciar, a diferencia de los contratos anteriores a la guerra, *El Peruano* dejaba de ser diario, su tiraje se había reducido en un 50% y se rompió

[138] *El Peruano.* Año 42, Tomo 1, n.º 21. Lima, 21 de mayo de 1884.

[139] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Protocolo Nº 931. Claudio José Suarez (1883-1884) f. 384v – 387v.

la obligatoriedad de imprimir todas las publicaciones oficiales en la Imprenta, dejándolo solo en "preferencia", lo que dejó la puerta abierta para que imprentas particulares contrataran con el Estado si estas ofrecían mejores precios o rapidez. Esto debilitó financieramente a la Imprenta del Estado, que sufría por maquinaria obsoleta o dañada durante la ocupación. Finalmente, el contrato se aprobó el 17 de setiembre, aceptándose en su totalidad la propuesta de Rodríguez, estableciendo que la fianza hipotecaria para la administración sería de S/. 3000.[140] Luego de muchos años, se volvía a pedir una fianza por la Imprenta del Estado, en un contexto de precariedad financiera, por lo que podemos entender que lo que buscaba el Estado era una seguridad financiera de los activos del establecimiento, ante cualquier daño que pueda ocurrir y que no le era complicado financiar. Por ello, al gobierno le era beneficioso el contrato, debido a que representaba la tercera parte del presupuesto de redacción, administración, material, caja, etc., con relación al último presupuesto que se aprobó meses antes.

3.1.2. El breve y conflictivo regreso de Fuentes a la administración

Mientras tanto, Manuel A. Fuentes, que aún se encontraba en Guayaquil, encomendó a su hijo Manuel Aurelio para que interpusiera una querella de despojo en febrero de 1884, requiriendo al Estado que se respete el contrato firmado en 1877, el cual, como se señaló anteriormente, tenía una vigencia de cinco años, y del cual solo habían pasado tres años y tres meses desde su firma cuando sobrevino la ocupación de la capital. Interrumpido por un hecho de fuerza mayor, formalmente quedaban en suspenso los derechos y obligaciones, caso por lo cual resultaba ilegal que el gobierno de Iglesias nombrase a un nuevo administrador, no reconociendo el contrato firmado con Fuentes.[141] A través de su periódico, *El Murciélago*, criticó la disposición del gobierno de Iglesias, llamando la atención acerca de que su contrato aún estaba vigente:

> El ser Administrador de la Imprenta no es ser empleado, ni ejercer cargo público, cuando se trata de mi padre. No, él es, por escritura pública Administrador de ese establecimiento. Esa escritura pública celebrada con un Gobierno legítimo está AUN VIGENTE pues falta

[140] *El Peruano*, Año 42, Tomo 2º, Nº 9. Lima, 8 de Octubre de 1884. Ver anexo n.º 8.

[141] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 7 (1888). Diversos. Expediente seguido por el Administrador de la Imprenta del Estado, pidiéndose declare la fecha desde que debe comenzar a contarse el tiempo del contrato que ha celebrado sobre administración de ese establecimiento. ff. 88v-89.

> año y medio para la terminación del contrato. El señor Iglesias, que tiene acerca de su poder y acerca de las obligaciones del Fisco como contratante tan curiosas ideas, como en materia de Gobierno y de patriotismo, haciendo caso omiso de ese contrato, obsequió aquella *piltrafilla* a la liga Hernández-Porras-Barriga-Castelló y Cía. [142]

La Corte Suprema, presidida por Antonio Arenas, colega y viejo conocido de Fuentes, envió hasta seis peticiones al Ministerio de Gobierno para que emitiera un informe sobre el tema, sin obtener ninguna respuesta. Cuando Iglesias renunció a la presidencia el 2 de diciembre de 1885, fue reemplazado por un gobierno provisional presidido por Antonio Arenas. Viendo que el rumbo político había cambiado, Manuel Aurelio Fuentes volvió a dirigirse al Ministerio de Gobierno para resolver sobre la administración. Finalmente, el 21 de diciembre de 1885, el Consejo de Ministros del gobierno provisorio repuso a Manuel A. Fuentes como administrador de la Imprenta del Estado, tomando su hijo Manuel Aurelio Fuentes posesión del establecimiento.[143] El regreso de Manuel A. Fuentes a Lima y a la Imprenta se hizo a fines de enero de 1886. Inmediatamente, presentó al gobierno un presupuesto para las reparaciones de la Imprenta, que ascendía a S/. 809.[144]

El 23 de marzo de 1886, se modificaron las condiciones del contrato de 1877, donde se estableció que Fuentes estaría a cargo de la administración hasta el 29 de setiembre de 1887. El nuevo contrato estipulaba que el administrador debía imprimir 1500 ejemplares de doce números mensuales de *El Peruano*, que entregaría al archivo del Ministerio de Gobierno; imprimir todas las obras de los diversos Ministerios y sus dependencias, previa orden escrita por parte del Ministerio de Gobierno, que se harían al costo, sin utilidad alguna para el administrador, y pagados semanalmente por el gobierno; entregar las cuentas conformadas por las planillas de cajistas y prensistas elaboradas por el regente, acompañado de los impresos que trabajen durante la semana; los recibos de los archiveros por las impresiones u obras entregadas; y, recibos y facturas por la compra de papel, tinta

[142] *El Murciélago,* n.° 7852. Guayaquil, 15 de mayo de 1884.

[143] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 7 (1888). Diversos. Expediente seguido por el Administrador de la Imprenta del Estado, pidiéndose declare la fecha desde que debe comenzar a contarse el tiempo del contrato que ha celebrado sobre administración de ese establecimiento. f. 120. *El Comercio* n.º 15,683. Lima, 22 de diciembre de 1885.

[144] *El Peruano.* Año 44, Tomo 1, n.º . Lima, 2 de febrero de 1886.

y demás materiales así como de pequeños gastos extraordinarios; y por último, se le permitió vivir en Imprenta, en los espacios que no estaban destinados al trabajo. A cambio, el gobierno debía abonar mensualmente por *El Peruano* S/. 1,200, por partidas semanales de S/. 300; y por la impresión de ejemplares excedentes a los 1,500 fijados y por números extraordinarios, además aceptar que se permitan suscripciones para beneficiar al fisco; y solo pagar los trabajos de encuadernación que haga por su cuenta (la Imprenta carecía de un taller para esos trabajos), y si necesita grabados o litografía, el administrador los encargaría hacer en Europa o en Lima, sin exigir por ello retribución ni comisión alguna. También se estableció que los sueldos de empleados serían pagados por el Gobierno, por un monto de S/. 391 mensuales.[145]. En cuanto a *El Peruano*, en el caso de que no se publique un número por responsabilidad del gobierno por no remitir los documentos originales, se abonaría la mensualidad al administrador; por el contrario, si fuese responsabilidad del administrador, se le descontaría de la mensualidad los números no impresos. Además, Fuentes solicitó que se reconozca la mensualidad de S/. 7,500 por los meses de enero y febrero de 1886, pero el ministerio solo le abonó S/. 4,500. Asimismo, solicitó que se le abone S/. 5,250, que correspondía a diciembre de 1880 y los quince días de enero de 1881, previos a la ocupación de la Imprenta. Vemos que, a diferencia del contrato de 1884, en este contrato el Estado gozaba de un mayor control del manejo financiero de la imprenta, estaba obligado a imprimir en ella todas las publicaciones de las oficinas públicas y debía hacerse cargo de la planilla del establecimiento. También un cambio notable fue permitirle a Fuentes conseguir suscriptores para *El Peruano*, como una forma de cubrir los costos del periódico oficial, y obtener la entrega de partidas semanales de S/. 300 como una forma de conseguir liquidez para el establecimiento.

A los pocos meses, en julio, cuando ya estaba en el gobierno Andrés Avelino Cáceres, Fuentes manifestó su incomodidad por la falta de pago por los trabajos y el

[145] AGN. Protocolos Notariales siglo XIX. Protocolo Nº 933. Claudio José Suárez (1886) ff. 79v-89. Los sueldos se establecieron de la siguiente manera: Regente y armador de obras (S/. 80), corrector de pruebas (S/. 50), maquinista (S/. 64), ayudante de maquinista (S/. 32), ponedor de papel (S/. 45), tenedor de libros (S/. 50), conductor (S/. 20), empleado de Policía (S/. 10), repartidor y cobrador (S/. 40). El texto íntegro del contrato se presenta en el anexo n.º 10.

sueldo de los empleados, que desde mayo ascendía la deuda a S/. 3,072.50. El mismo Fuentes propuso que el pago se hiciera en partes, y así evitar que la deuda se incremente:

> No se me oculta que las actuales circunstancias del Erario no permiten en muchos casos al Gobierno el puntual pago de los distintos servicios. Y en esa virtud estoy muy distante de pretender que la suma adeudada se me abone en una sola vez. Pero atenta la naturaleza de las obligaciones que tengo que llenar con el valor de las planillas y a que cada semana aumenta la deuda con una nueva cuenta ruego a Us. se sirva obtener del Señor Ministro de Hacienda, recomendándole la cancelación de las planillas que constan en la razón adjunta en tres o cuatro partidas semanales, sin perjuicio del puntual pago de las planillas que desde la fecha vayan siendo decretadas por el Ministro de que es Us. Director.[146]

Mientras tanto, en el Congreso se discutió la partida presupuestal de la Imprenta del Estado en la legislatura de 1886. El Ministerio de Gobierno había solicitado un presupuesto mensual de 4,200 soles, que incluía la publicación de *El Peruano* y otras publicaciones del gobierno. La Comisión de Presupuesto había ajustado dicha solicitud en 4,000 soles; sin embargo, en la sesión del 16 de setiembre, el diputado Benjamín Madueño consideraba que era un monto excesivo, pidiendo que el gasto de la publicación de *El Peruano* se ajuste entre 50 y 60 soles mensuales. Para Madueño, la Imprenta del Estado "es una gran consumidora" y era necesario examinar en detalle las partidas que se le habían asignado. El diputado Aurelio Denegri, quien también era presidente de la comisión de presupuesto (y segundo vicepresidente del gobierno de Cáceres), defendió la suma aprobada, porque le era beneficiosa al Estado, y era mucho menor de lo que gastaban otras instituciones, e inferior a los gastos anteriores a la guerra. La mayoría oficialista denegó el pedido de revisión propuesto por Madueño y aprobó la partida presupuestal para la Imprenta del Estado.[147]

En enero de 1887, Fuentes le advirtió nuevamente al Ministerio de Gobierno las dificultades de sostener la Imprenta, por los S/. 8,000 que le debía la Caja Fiscal. La deuda afectaba la continuidad de la impresión de las obras, incluida la del periódico oficial. Para paliar la situación, el administrador obtuvo créditos con proveedores por el valor del papel y otros materiales; sin embargo, le era imposible solucionar la falta de abono de los

[146] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 565-71. Lima, 31 de julio de 1886

[147] Congreso ordinario de 1886. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Lima: Imprenta de Torres Aguirre, 1886, pp. 308-310.

sueldos de los empleados, provocando que estos se negaran a asistir a la Imprenta mientras se les adeudara.[148] Debe comprenderse esta reacción considerando que el sector tipográfico limeño fue uno de los más afectados por la guerra, ya que durante la ocupación las imprentas nacionales estuvieron cerradas, es decir, tuvieron que dedicarse a otras actividades económicas, frente a la agobiante alza del costo de vida y la depreciación continua del papel moneda. En noviembre de 1883, los cajistas de todas las imprentas de Lima entraron en huelga por tres días, solicitando el alza de su jornada. Por ello se entiende la decisión drástica que estaban tomando los trabajadores de la Imprenta del Estado. Todos estos factores provocaron el desgaste de la relación entre Fuentes y el gobierno, que se acentuó luego que Fuentes, quien había asumido el cargo de fiscal, se opusiese a la firma del contrato Grace.

En noviembre de 1887, Arturo Morales Toledo, periodista y militar, que había sido secretario de Cáceres durante la campaña de la Breña, solicitó tomar la administración de la Imprenta del Estado, en términos similares a los de Fuentes: se mantenía la impresión de 1500 ejemplares de doce números mensuales de *El Peruano* y de obras de las oficinas públicas, previa orden del Ministerio de Gobierno, y vivir en el establecimiento. En cambio, se aumentaba el pago mensual de ejemplares del periódico oficial de S/. 1200 a S/. 1500; se reducía el abono de los sueldos de los empleados de S/. 391 a S/. 300 mensuales, y se pagaría semanalmente las impresiones que le solicitase el gobierno a la Imprenta. En cuanto al impedimento de la publicación de un número de *El Peruano*, las condiciones serían las mismas que con Fuentes. Por último, se proponía que el contrato tuviese una duración de diez años.[149]

A comparación del contrato de Fuentes, Morales Toledo pretendió rebajar los pagos de planillas y prescindir de un pago semanal por la impresión del periódico oficial. Tal como lo señala un informe de la sección de gobierno, la propuesta de Morales Toledo permitía un ahorro de S/. 200 mensuales a favor del Estado; sin embargo, la situación del erario nacional obligaba a un mayor ahorro, por eso el informe propuso que sólo se entregase al administrador S/. 900 mensuales, prescindiéndose del tenedor de libros y que

[148] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 571-33. Lima, 18 de enero de 1887

[149] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Protocolo Nº 934. Claudio José Suárez (1887-1888) f. 556-560.

las labores del conductor las desempeñe el repartidor y cobrador, rebajándose en consecuencia a S/. 240 mensuales el pago de empleados, y que el contrato tuviese una vigencia de siete años.[150] Los términos del contrato con Morales Toledo, aprobado el 7 de noviembre de 1887, se hicieron sobre la base de dicho informe: los S/. 900 mensuales para los 1500 ejemplares de *El Peruano* se abonarían en partidas semanales de S/. 225 cada una; igualmente, el gobierno pagaría los gastos de impresión de los ejemplares extra del periódico oficial que solicite el gobierno y por la publicación de algún número extraordinario; y los gastos de imprenta, los cuales se harían en billete fiscal en vez de plata fuerte, lo que significaba que el tesoro público se comprometía a pagar dichos gastos en moneda fuerte y no afectar la caja. El gasto total de honorarios de los empleados se fijó en S/. 230 soles,[151] y si por causa del gobierno no se publicase *El Peruano*, no se abonaría el pago mensual de los empleados; en cambio, si fuera por culpa del administrador, se descontaría la parte proporcional del número o números. Finalmente, el gobierno aceptó que Morales Toledo viva en el establecimiento y se fijó la vigencia del contrato en siete años.[152]

A pesar de la aprobación del nuevo contrato, había una cuenta pendiente con Manuel A. Fuentes. Como se había mencionado anteriormente, el administrador advirtió reiteradamente el retraso en el pago de las planillas y las repercusiones que esto traería en el funcionamiento de la Imprenta. En efecto, la liquidación de las cuentas con Fuentes llegó para noviembre de 1887 a los S/. 21,717.57, de los cuales en S/. 12,717.57 correspondía a los trabajos ejecutados y planillas, y S/. 9000 a penalidades (*Memoria*, 1888, pp. 18-19). Por ese motivo, Fuentes paralizó la publicación de *El Peruano* desde mediados de ese año, hasta que no se le cancelase la deuda, amparándose en la cláusula sexta de su contrato de 1886, que señalaba que el Estado debía abonarle siempre al administrador el costo de los números del periódico oficial que no se publiquen. Además,

[150] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Protocolo Nº 934. Claudio José Suárez (1887-1888) f. 560v-563v.

[151] Con relación a los sueldos pagados durante la gestión de Fuentes, se mantenían los del regente y armador de obras (S/. 60) y del empleado de Policía (S/. 10), mientras que se redujeron los del corrector de pruebas (de S/. 50 a S/. 30), del maquinista (S/. 64 a S/. 40), del ayudante de maquinista (S/. 32 a S/. 30), del ponedor de papel (de S/. 45 a S/. 30) y del repartidor y cobrador (S/. 30). Se suprimieron los empleos del tenedor de libros y del conductor.

[152] AGN. Protocolos notariales s. XIX. Protocolo Nº 934. Claudio José Suárez (1887-1888) f. 564-567. El texto íntegro del contrato se encuentra en el anexo n.º 11.

luego de que entrara en vigencia el nuevo contrato, se negó a abandonar el local, provocando una situación complicada con el gobierno que necesitaba de los servicios de su imprenta. Los informes de las secciones de gobierno y de contabilidad del Ministerio de Hacienda no tuvieron observaciones en cuanto al monto adeudado, excepto en lo correspondiente a las penalidades que debía pagar el Estado, las cuales se rebajaron en un 50% con consentimiento de Fuentes (*Memoria*, 1888, pp. 20-21).

Siendo consciente el gobierno de que debía pagar la deuda y reiniciar el funcionamiento de la Imprenta del Estado, el 3 de marzo de 1888 se decretó que se le paguen los S/. 12,717.57 que se adeudaban de los sueldos y materiales gastados y S/. 4,500 por la penalidad, pero el abono de la deuda no fue inmediato, por lo que la salida de Fuentes fue tensa. La prefectura de Lima el 25 de junio intervino en el disenso, dando un ultimátum a Fuentes para desocupar el establecimiento en ocho días, a pesar de que el administrador cesante tenía un plazo de 60 días para realizarlo.[153] Finalmente, el 4 de julio de 1888, Fuentes le entregó a Morales Toledo de la Imprenta, en presencia de un representante de la prefectura de Lima.[154] Este fue el final de una larga relación de Manuel Atanasio Fuentes con uno de sus proyectos más ambiciosos.

3.1.3. La administración de Pflücker y el uso de la Imprenta del Estado para la publicación de *El Diario*

Luego de asumir la administración de la Imprenta del Estado, Morales Toledo retomó la impresión de *El Peruano.* Había pasado casi un año desde la publicación de su último número, por lo que tuvieron que publicarse ediciones extraordinarias con las disposiciones que no habían salido a la luz en su momento.[155] Se nombró al impresor Manuel A. Guzmán como su regente. Al parecer, Guzmán tenía tiempo trabajando en la Imprenta del Estado, desde aprendiz. Su administración no tuvo mayores inconvenientes hasta que se interrumpió a fines de 1890, luego de ser asesinado tras el fracasado motín de Santa Catalina. Ese año se realizaron nuevas elecciones presidenciales, donde resultó

[153] AGN. Prefectura de Lima. Legajo n.º 3.9.5.1.15.1.13.2 (1888-1889).
[154] *El Nacional,* n.º 6188. Lima, 4 de julio de 1888.
[155] *El Peruano* Año 47, tomo 2°, n.° 24. Lima, 7 de septiembre de 1888.

vencedor Morales Bermúdez, luego de un proceso electoral controlado por el Partido Constitucional, donde se reprimió a los partidarios de Nicolás de Piérola, quien fue encarcelado. Los primeros meses del nuevo gobierno estuvieron marcados por la fuga de Piérola de la cárcel y por el motín del cuartel de Santa Catalina el 3 de diciembre, instigado por partidarios pierolistas. Alrededor de las seis de la tarde, Morales Toledo, que se había distanciado del constitucionalismo y se plegó al pierolismo, se dirigió con un grupo de personas al cuartel para asaltarlo, sin éxito. Apresado, él y sus acompañantes fueron fusilados esa misma noche, lo que provocó la protesta de los deudos y acusaciones contra el ministro de Gobierno, Mariano Nicolás Valcárcel, de ser él quien dio la orden. Sin embargo, ninguna de las acusaciones prosperó, ni las investigaciones en ambas Cámaras del Legislativo (Basadre, 2015, t. 10, pp. 156-158).

La muerte del administrador puso fin al contrato firmado en 1887. El gobierno le entregó la administración provisionalmente al impresor Manuel A. Guzmán, bajo las mismas condiciones que su predecesor, pero a mitad del costo. Se pensó, además, en comprar nuevos útiles, reparar las existentes, arreglar el local e implementar un taller de encuadernación (*Memoria*, 1891, pp. 18-19).[156] Sin embargo, el ministro de Hacienda, Manuel Carbajal, emitió una Resolución Suprema que obligaba a las diversas entidades públicas a contratar las impresiones en subasta pública, para evitar las preferencias en las contrataciones que obligaban al fisco a pagar los más altos precios. Por eso el Ministerio de Hacienda estaría facultado para no pagar las publicaciones que no cumplan con una licitación.[157] Esta decisión fue perjudicial para la Imprenta del Estado, debido a que perdía la exclusividad de las impresiones y papelería oficiales y ya no tendría seguridad de contar con un flujo de caja semanal que asegure el pago de la planilla y el mantenimiento de los útiles. La Imprenta del Estado quedaba en desventaja con las imprentas particulares, y ello se vio reflejado en el número de publicaciones impresas en esos años.

[156] En la actualidad, la reja de acceso al salón general señala como año de colocación "1891".

[157] *El Diario* n.º 940. Lima, 12 de noviembre de 1891.

A fines de 1891, Federico Pflücker, en representación de la Empresa Tipográfica que publicaba *El Diario*,[158] le propuso al gobierno un contrato de cinco años para la administración de la Imprenta bajo las mismas condiciones que el firmado con Morales Toledo. Por su parte, se comprometían a invertir en un plazo de seis meses siete mil soles de plata en maquinarias, tipos y demás elementos, "para organizar un taller tipográfico que baste para atender cumplidamente a las publicaciones oficiales que se encomienden".[159] La propuesta se aprobó el 18 de noviembre, teniendo en cuenta que, por el mal estado y deficiencia de los materiales y útiles de impresión, el gobierno consideraba que era imposible convocar a una subasta pública para la administración. Detrás de las ventajas económicas que sustentaban el contrato con la empresa, estaba la relación que tenían Pflücker y el dueño de la imprenta, Timoteo Mendizábal, con el gobierno. Mendizábal, tarapaqueño y antiguo empresario salitrero, tenía fuertes vínculos con la familia del presidente Morales Bermúdez, quien era natural de esa región.[160] Por ello, entendemos que esta concesión fue una especie de premio por los buenos oficios de un periódico afín al gobierno. Una vez adjudicada la administración de la Imprenta del Estado, *El Diario* empezó a publicarse allí.

A los pocos meses, la Imprenta del Estado sufrió la paralización de sus labores por la huelga de tipógrafos de 1892. El 12 de junio de ese año, alrededor de doscientos tipógrafos se reunieron con el fin de buscar una solución a la lamentable situación en la que se encontraban. Se discutieron los acuerdos tomados entre los directores de los diarios y el Cuerpo general de Tipógrafos en 1883, y se decidió enviar una circular a los distintos talleres para conseguir la adhesión de sus trabajadores. En ella, se solicitaba el

[158] *El Diario* fue un periódico político que apareció el 3 de setiembre de 1888. Apoyó a los gobiernos de Cáceres y Morales Bermúdez. *El Nacional* afirmó que se estableció con el objeto de llevar al triunfo la candidatura de este último. También indica que Luis Esteves se encargó de su primera editorial. Posiblemente él estuvo a cargo del periódico hasta que fue electo para la Cámara de Diputados en 1889, porque el 2 de setiembre de ese año asumió la dirección Federico Pflücker. Cerró el 4 de setiembre de 1894, luego de la muerte de Pflücker.

[159] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. n.º 938. Claudio José Suárez (1891/1892). f. 482. El texto íntegro del contrato se encuentra en el anexo n.º 12.

[160] J. Pacheco erróneamente plantea que el contrato de 1891 significó que el gobierno controlase la línea editorial de *El Diario*, sin embargo, como se ha señalado en esta investigación, la cercanía de dicho periódico con el gobierno de Morales Bermúdez se dio anteriormente, y esto le permitió obtener la administración de la Imprenta del Estado (2006, p. 184).

restablecimiento de la tarifa de 1869 y el compromiso de los tipógrafos de no trabajar en sus talleres si es que no aceptaban la tarifa, además de que los tipógrafos convencieran "a sus compañeros de arte los beneficios que les reportaría el llevar a la práctica este acuerdo".[161] El movimiento captó a los operarios de varias imprentas de la ciudad, como la de la Escuela de Ingenieros, *La Opinión Nacional*, *La Revista Católica*, la Imprenta del Estado, la de Bacigalupi, la del Centro Militar y otras imprentas menores.

En esos años, los talleres contrataban cada vez más gente no especializada, muchos de ellos en edad escolar, "que ponen las horas del día a disposición de cualquier especulador", cuyo trabajo tosco, ordinario, se compensaba con una mísera suma frente al sueldo que debía recibir un operario de experiencia. Una de las consecuencias de la guerra. Otro problema era la competencia entre las casas editoras que, por adjudicarse las subastas públicas, bajaban los precios de sus ofertas para obtener una ganancia mínima, perjudicando la remuneración de los operarios. A estos problemas se suma la falta de unidad entre ellos y la falta de uniformidad de la tarifa, que los obliga a competir entre ellos mismos. Por eso era necesario que los regentes de las imprentas o las autoridades prohibieran la contratación de menores en los talleres, que los dueños de las imprentas tengan un valor fijo de las impresiones comunes (obras, periódicos, esquelas, etc.) y que los tipógrafos acuerden una tarifa para evitar el abaratamiento de su trabajo.

El 20 de junio se inició una nueva huelga. *La Linterna* se convirtió en el vocero del Cuerpo General de Tipógrafos. Según *El Comercio,* al iniciarse la huelga, no todos los operarios se plegaron a la huelga, pero los huelguistas afirmaban que todos se plegarían y por ello habría ataques contra quienes no se habían plegado a la protesta.[162] Esta huelga coincidió con la de los cigarreros de la fábrica "Perú", que pidieron un aumento del 20% en su remuneración, a la que se plegaron operarios de otras fábricas. En otro artículo, *El*

[161] *La Linterna* n.º 245. Lima, 20 de junio de 1892. *La Linterna*, periódico de corte radical, dedicó varias páginas a la situación de los tipógrafos, afectados por la pauperización de su formación y su salario. En un número anterior se señalaba que: "hoy no se remunera la labor tipográfica en su justa tasa, ni aún de una manera relativa conforme con la continua y delicada tarea, y si es verdad que la situación económica que nos afije obliga a toda la industria a sufrir atrasos y a soportar mermas en la retribución natural, también es cierto que el tipógrafo es el obrero que más sufre en este orden de cosas, por que no ve pagado su trabajo como debía serlo". *La Linterna* n.º 244. Lima, 18 de junio de 1892.

[162] *El Comercio* n.º 18,038. Lima, 20 de junio de 1892.

Comercio calificaba el accionar de los tipógrafos como una "descabellada intentona de huelga" y esperaba que "la mayoría del gremio, gente de orden y decoro" pusiera término a tal situación. La huelga había afectado a pocos de los principales diarios de la capital. *El Comercio, El Nacional y la Opinión Nacional* se publicaron sin interrupción; en cambio, *El Diario* y *La Gaceta Judicial* sí tuvieron que suspenderse. Se registraron despidos de algunos operarios que se plegaron a la huelga.[163]

A diferencia de la reunión por la tarifa de 1869, la huelga fue muy criticada por la prensa local, como lo demuestra la editorial de *El Diario*, en ese entonces publicado en la Imprenta del Estado, que consideraba que el problema de los bajos sueldos tiene mucho que ver con la poca rentabilidad de negocios como el de las imprentas:

> Ha sido motivo de verdadera sorpresa para nosotros, que los tipógrafos, testigos presenciales de los sacrificios continuos que nos impone el sostenimiento de nuestros talleres y oficinas de prensa hayan levantado el grito de resistencia contra los salarios que han estado percibiendo hasta ahora para exigir de forma incorrecta el restablecimiento de la tarifa que regía en el año de 1869… lanzarse imprudentemente en un camino que no hará sino reagravar más aún, las dificultades que pretenden remediar por medios vedados por la moral y por las leyes que rijen el trabajo del industrial.[164]

El uso de la Imprenta del Estado para la publicación de un periódico oficialista como *El Diario* no pasó desapercibido por el bloque civilista en el Congreso. La alianza cívico-constitucional que sentó las bases de la pax cacerista durante el gobierno del héroe de la Breña se venía resquebrajando luego de las elecciones de 1890, y se acentuó por la crisis económica de 1892, el creciente autoritarismo del Ejecutivo y la marginación del Congreso (Mc Evoy, 2017, p. 273). En octubre de 1892, a pedido del senador civilista Antero Aspíllaga, la Cámara de Senadores presentó un pliego interpelatorio al ministro de gobierno, Carlos M. Elías, compuesto de las siguientes preguntas:

> 1ª. Qué razón atendible existe para subvencionar con los fondos fiscales al periódico "El Diario" que se edita en la Imprenta del Estado.
> 2ª. Como dicha publicación teniendo por sección oficial falta a los respetos que se deben a los Poderes Constituidos, cuando se ocupa de juzgar los actos del Congreso y si el Ejecutivo ha tomado alguna medida para evitar esos desacatos.[165]

[163] *El Comercio* n.º 18,041. Lima, 21 de junio de 1892.

[164] *El Diario* n.º 1,114. Lima, 20 de junio de 1892.

[165] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 30 (1892). Cámara de Senadores.

El ministro se presentó en la sesión del 21 de octubre. La interpelación se inició con las acusaciones de Aspíllaga contra *El Diario*, por ser prácticamente un órgano semioficial del gobierno, publicado a expensas del fisco, calificándolo como "una publicación que no sirve a los intereses del país sino determinados intereses políticos". Elías negó que *El Diario* reciba alguna subvención del Estado y aclaró que el gobierno no tiene la potestad de evaluar su línea editorial, sino los jurados respectivos.[166] Aspíllaga insistió en la subvención del gobierno de *El Diario*; las irregularidades del contrato, el mal uso de las instalaciones y materiales de la Imprenta del Estado y el incumplimiento de las cláusulas por parte del contratista. Para el senador civilista, el gobierno le había entregado a la Empresa Tipográfica de *El Diario* una determinada cantidad de dinero a través de la Imprenta del Estado, lo que significaba una verdadera subvención, al recibir del Fisco ocho mil cuarenta y nueve soles por suscripción y otros conceptos injustificables.[167] Aspíllaga entendía que la Imprenta del Estado, como institución pública, se había convertido en una «caja chica» del régimen. Para él, rescindir el contrato de administración era un ataque al corazón del aparato de comunicación política del gobierno de Morales Bermúdez.

En cuanto al uso de la Empresa Tipográfica de *El Diario* de las instalaciones y el material de la Imprenta del Estado, Aspíllaga hizo hincapié en que en ninguna parte del contrato de concesión se permitía establecer "una empresa libre que ha podido ciertamente ocupar otro local cualquiera, menos el del Estado". También hizo referencia a la irregularidad con que el Ministro anterior le otorgó la concesión de la Imprenta del Estado, sin recibir otras propuestas que pudieron ser más económicas. A su juicio, se había concedido la protección a *El Diario* para atacar a la oposición de los partidos civil y demócrata del Congreso, con un carácter de semioficial. Más grave aún eran las pruebas que presentó Aspíllaga sobre la existencia de otras propuestas que llegaron al Ministerio y que se desestimaron, pudiéndose ahorrar el fisco un 50% en la publicación de *El Peruano.* Además, los contratistas no habían cumplido con invertir los S/. 7,000 para el establecimiento y la compra de materiales, a pesar de haber recibido S/. 9,409 de parte

[166] *El Comercio* n.º 18,246. Lima, 24 de octubre de 1892.
[167] Ídem.

del gobierno "por suscripciones y demás favores", invirtiendo solo S/. 4,054. A esto se sumaba que el Estado había gastado S/. 11,500.00 en impresiones en otras imprentas de la capital, cuando tenía una Imprenta propia que debía ocuparse de estos trabajos. Ante la insistencia de Aspíllaga, el ministro Elías reconoció que *El Diario* había recibido una subvención económica del gobierno mucho antes de la firma del contrato, como muchos otros periódicos. Esta subvención se daba a través de las suscripciones, un sistema de larga data en el siglo XIX, donde el gobierno compraba la línea editorial de un periódico a cambio de la compra de un importante número de ejemplares, con el fin de remitirlos a sus diferentes dependencias. Además, señaló que hubo una propuesta de Torres Aguirre, en términos parecidos a la propuesta de *El Diario.* También fue enfático en señalar que él, como ministro, no podía impedir que ese periódico publique sus opiniones contra el Congreso y que más bien este poder del Estado debía aclarar si dentro de sus potestades estaba el solicitar que los dueños de esa empresa se retiren de la Imprenta del Estado. Al final, Elías se comprometió a analizar el caso y hacer las consultas a los órganos competentes, concluyendo así la interpelación.

La Cámara de Senadores aprobó un proyecto donde se resolvía que el Ejecutivo no permita el uso del local de la Imprenta del Estado y sus útiles para la publicación de cualquier obra que no tenga carácter de oficial.[168] En la Cámara de Diputados, Cesáreo Chacaltana, ligado al partido de Cáceres, defendió el contrato firmado con *El Diario*, solicitando que el Congreso debería limitarse a solicitar al Ejecutivo que "en las oficinas públicas o instituciones de carácter oficial debe prohibirse todo aquello que tienda a desprestigiar los Poderes del Estado".[169] A Chacaltana se le opusieron el arequipeño Diego Masías y Calle y el demócrata Aurelio Sousa, defendiendo la necesidad de limitar el accionar de los administradores de la Imprenta del Estado. Finalmente, será Sousa quien propuso una modificación al proyecto del Senado, ordenando al Ejecutivo "que no permita que en la Imprenta del Estado y haciendo uso de sus materiales y demás servicios,

[168] ACRP. Cámara de Diputados. Periodo Parlamentario 1892-1894. Caja 16. Exp. 1668.

[169] Congreso ordinario de 1892. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de la H. Cámara de Diputados, 1892, p. 752.

se haga publicación alguna que no tenga carácter oficial". Esta propuesta fue aprobada por la Cámara, como la resolución legislativa del 25 de octubre de 1892.[170]

Mientras tanto, *El Diario* publicó una editorial defendiéndose de las acusaciones de Aspíllaga, pidiendo que se respete la libertad de prensa. Además, consideraban que su línea editorial siempre fue "tranquilo y moderado". Asimismo, denunciaba el cinismo con el que Aspíllaga se considera un abanderado de la ley, cuando él se favoreció en las elecciones por Lambayeque, en detrimento de quien verdaderamente había ganado la elección.[171] En otro artículo, calificó a la resolución legislativa de arbitraria, porque por el contrato los administradores de la Imprenta del Estado están en "su perfecto derecho para imprimir en sus talleres cuantas publicaciones les parezca, sin tener en cuenta para nada la naturaleza y fines de aquellas", y que el Congreso no podía intervenir en un contrato celebrado entre dos partes, además de atentar contra la libertad de prensa.[172]

Por su parte, el Ejecutivo rechazó la resolución legislativa, no promulgándola y devolviéndola al Congreso. El ministro Elías alegó que en el contrato con la Empresa Tipográfica de *El Diario* no existía una cláusula que prohibiese al concesionario las publicaciones y trabajos de imprenta que considere a bien; por ello el gobierno no podía dar cumplimiento a la resolución legislativa, porque iba en contra de los acuerdos bilaterales. Adicionalmente, se había constatado que el concesionario no utilizaba los tipos, prensas y maquinarias de *El Peruano* y había introducido en el local capitales y mejoras, en cumplimiento de lo pactado. Además, reafirmaba que el gobierno respetaba la libertad de prensa, dejando a las instancias correspondientes el evaluar las infracciones a esa libertad.[173]

La respuesta del Ejecutivo se vio en la Legislatura de 1893. La Comisión de Gobierno de la Cámara de Senadores dictaminó en mayoría que el Ejecutivo debe "impedir que en dichos talleres se editen periódicos por cuenta particular, y mucho menos

[170] ACRP. Cámara de Diputados. Periodo Parlamentario 1892-1894. Caja 16. Exp. 1668.
[171] "Nuestro acusador". *El Diario* n.º 1215. Lima, 22 de octubre de 1892.
[172] *El Diario* n.º 1216. Lima, 24 de octubre de 1892.
[173] Congreso Ordinario de 1893. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Senadores.* Lima: Imprenta de "El Comercio", 1893, pp. 208-209.

los destinados a atacar a cualquiera de los poderes públicos", por lo que debía insistirse en la resolución legislativa que se aprobó en la legislatura pasada.[174] Vemos una muestra del poder político que poseía el Congreso para modificar la acción administrativa del Estado, mediante la aprobación de normas que limitaban o ampliaban las potestades del Ejecutivo. En la sesión del 31 de agosto, se hizo eco del incumplimiento del Ministerio de Gobierno de consultar al fiscal de la Corte sobre la viabilidad del contrato. Aspíllaga nuevamente llamó la atención sobre la inviabilidad del contrato por los perjuicios económicos para el Fisco. Finalmente, en la Cámara alta se aprobó el dictamen en mayoría. Sin embargo, en la Cámara de Diputados, el asunto no prosperó. De todas maneras, la presión del bloque civilista en el Congreso logró que *El Diario* deje de publicarse en la Imprenta del Estado.[175] En la legislatura de 1894, los diputados Hildebrando Fuentes y Pedro de Osma propusieron que, una vez concluya el contrato de impresión de *El Peruano*, "se arriende en subasta pública la Imprenta del Estado con su local, maquinaria y demás material".[176] Este pedido se dio a los pocos días de la muerte de Federico Pflücker, el 2 de setiembre, quien en ese momento no solo se desempeñaba como director de *El Peruano*, sino que además había sido elegido diputado por Andahuaylas. Coincidentemente, había una amistad entre Pflücker e Hildebrando Fuentes, sea por su filiación partidaria o porque Fuentes fue editor en *El Diario*, por lo que dio un discurso en el sepelio de su amigo.[177] Entonces, una propuesta como esta buscaba una salida a las presiones del bloque civil, que deseaba la completa nulidad del contrato.

[174] Ibídem. pp. 2017-208. El dictamen en mayoría fue firmado por los senadores Juan Ibarra, quien el año anterior fue ministro de Gobierno (sucedido por Carlos M. Elías) y presidente del Consejo de Ministro del gobierno de Bermúdez, y en civilista Agustín Ganoza. El dictamen en minoría fue firmado por Agustín de la Torre González, proponiendo que no se insista en la resolución de 1892.

[175] No se ha precisado la fecha concreta de este hecho, pero por la única colección de *El Diario* que se conoce, este pudo realizarse en 1893. En la colección de la BNP, incompleta, se puede apreciar que al finalizar 1892, aún se publicaba en la Imprenta del Estado, pero a inicios de 1894 ya se publicaba en otra imprenta.

[176] Congreso Ordinario de 1894. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de "El Nacional", 1894, pp. 208-209.

[177] *El Nacional* n.º 8086. Lima, 4 de setiembre de 1894.

El tema de la nulidad se retomó cuando se trató el presupuesto del siguiente año. En el proyecto del pliego del Ministerio de Gobierno, se pensaba reducir a 6,000 soles la partida para la publicación de *El Peruano* y sostenimiento de la Imprenta del Estado. El bloque civilista pretendía, al reducir el dinero asignado a la Imprenta del Estado, que el gobierno cambiase las cláusulas del contrato, ya que era imposible anular el mismo porque era competencia del Poder Judicial, mas no de una orden del Legislativo, como se discutió en la legislatura anterior. A pesar de los esfuerzos civilistas, el proyecto no prosperó, influenciado por la coyuntura política, porque se había producido el levantamiento de Nicolás de Piérola, que afectó la administración pública y la recaudación de fondos en los departamentos que eran controlados por la oposición. Finalmente, la Cámara decidió prorrogar el presupuesto vigente para 1895.[178]

Finalmente, la caída del régimen cacerista en marzo de 1895 puso fin a la concesión de la Empresa Tipográfica "El Diario". La Junta de Gobierno presidida por el civilista Manuel Candamo revisó el contrato firmado en 1891 y determinó que este no se hizo con los trámites indispensables fijados por la ley, que, al ser propiedad del Estado, debió adjudicarse su administración por remate público. Además, el concesionario no había cumplido en implementar a la Imprenta del material necesario, dentro del plazo estipulado en el contrato, habiendo invertido solo la mitad de la suma pactada de 7,000 soles. En cuanto a la publicación de *El Peruano*, el contrato estipulaba que por doce números debía pagarse 900 soles, pero se estaba pagando 1,130 soles, siendo oneroso para el Estado, sobre todo luego de una cruenta guerra civil.[179] Por ello, se anuló el contrato el 3 de mayo de 1895. Se entiende que esta decisión respondió a maximizar los pocos recursos que manejaba la Junta de Gobierno, que había encontrado las arcas vacías del Tesoro Público heredadas del gobierno anterior, que había priorizado los gastos al ejército que los sueldos a los empleados públicos. Por eso el gobierno de la Junta consiguió un empréstito con los bancos de S/. 100,000 para cubrir el déficit fiscal (Basadre, 2005, t. 11, p. 102).

[178] Congreso Ordinario de 1894. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de "El Nacional", 1894, pp. 426-428.

[179] *Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía desde el 20 de marzo de 1895. Tomo I*. Lima: Imprenta La Industria, 1898. p. 410.

La administración de la Imprenta del Estado se le confió nuevamente a Manuel A. Guzmán, encargándole la publicación de *El Peruano* a cambio de un abono semanal de 50 soles por cada número del diario oficial, en 1500 ejemplares por cada número. Esta cifra debía incluir todos los gastos como conservación del local, administración, gastos de gas, agua y otros, hacer gratis las impresiones de timbrado de papel y otras que ordene el Ministerio, así como el aumento de ejemplares de *El Peruano* cuando sea necesario. Por su parte, el propietario de la Empresa Tipográfica de *El Diario*, Timoteo Mendizábal, interpuso una querella de despojo por la decisión del Estado de anular el contrato y sacar a remate la administración. Según él, había llevado sin contratiempos la administración de la Imprenta, a pesar de que el Estado no siempre cumplió con sus obligaciones. Además, este último se había apropiado del material de imprenta que se había adquirido para el establecimiento, antes de los cinco años que estipulaba el contrato. Su solicitud se sustentaba en que un contrato, al estar amparado por la ley, no podía resolverse por decisión de una de las partes, sino por consenso de ambas o por decisión del Poder Judicial. Cuestionaba así la decisión de la Junta de Gobierno de rematar la administración de la Imprenta del Estado cuando esta nunca lo había sido anteriormente.[180]

De esta forma, culminó uno de los periodos de mayor inestabilidad administrativa de la Imprenta del Estado desde la década de 1830. La crisis política y económica, que devino en un constante cambio de la dirección de la Imprenta del Estado, sumado al estado crítico en que quedó su maquinaria luego de la ocupación, devino en la reducción de su capacidad de productora. Podemos afirmar que la Imprenta del Estado, como institución pública, es un claro ejemplo de cómo quedó de reducido el Estado peruano luego de la guerra, a una situación muy similar a los primeros años de la República.

3.2. El recurso material

Luego de la ocupación chilena, poco se sabe del material de imprenta que quedó en el taller estatal, solo que las principales máquinas, sobre todo la prensa Hoe, fueron

[180] *El Comercio* n.° 19776. Lima, 7 de junio de 1895. Timoteo Mendizábal estuvo asesorado legalmente por Manuel Aurelio Fuentes.

llevadas a Chile. Como se ha señalado anteriormente, el gobierno de Iglesias compró material de imprenta y muebles, sin que se precise si fueron nuevos o usados. En este periodo solo se cuenta con el inventario de la Imprenta que recibió Gustavo Rodríguez en 1884. Este documento nos permite conocer cómo muchos de los muebles y utensilios de oficina estaban descompuestos o en regular estado de uso, incluso con bombillas descompuestas y las estatuas de mármol que estaban en el patio, que se encontraban rotas. En los salones había quedado algunos ejemplares impresos de antes de la guerra, como el tercer tomo de *El Perú* de Raimondi y ejemplares sueltos de *El Peruano.*[181]

El salón de máquinas contaba con una imprenta norteamericana Cottrell de cilindro para pliego doble, una prensa de mano Hoe en regular estado, una prensa de mano Taylor desarmada, una Peerless Job Press de pie en regular estado. Además, un motor con su caldera y sus respectivas poleas en buen estado. Esto distaba mucho del material que tenía la Imprenta antes de la guerra, lo que le había permitido imprimir cientos de obras y algunas de gran envergadura, como *El Perú* de Raimondi. Para componer el periódico oficial, se contaba con varios chibaletes, tres grandes con corredores para cajas, doce dobles y tres sencillos. También había siete chibaletes dobles, pero desarmados. Se contaba con sesenta galeras llenas de tipos entredós y treinta y cinco pares de cajas, además de ramas de fierro, tinta, cilindros para sacar pruebas, mesas de fierro para compaginar periódicos.[182]

El salón de obras tenía quince chibaletes, doce dobles y tres sencillos, seis caballetes para colgar galeras, un gabinete con tipos de adornos diversos, en veinte cajitas y en mediano estado de uso, veintisiete cajas sencillas con tipo de adorno muy usado, treinta y tres pares de cajas con tipo corriente y siete galeras llenas, tipo lectura a medida de veinte líneas de ancho. Había escasez de tipos nuevos, pues, aparte de las dieciséis cajas de diversos tipos, había trece cajoncitos de tipos inservibles y cuarenta y cuatro paquetes de tipo entredós chico que estaban viejos y varios surtidos de letras de madera truncos.[183]

[181] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Protocolo Nº 931. Claudio José Suarez (1883-1884) ff. 391-397. Ver anexo n.º 9.

[182] Ibidem, ff. 392v-394. La prensa Cottrel se muestra em el anexo n.º 20.

[183] Ibidem, ff. 394-395.

En cuanto al salón de encuadernación, era el más afectado. Contaba con una máquina de rayar papel en regular estado; un telar para coser libros; una prensa de satinar, rota; una prensa de puntillar libros, inservible; una prensa de madera de tornillo para encuadernar y otros utensilios. Cuando regresó Fuentes a la administración, indicó que la máquina de rayar le había sido entregada a Peter Bacigalupi "por orden verbal del ministro de Gobierno del S. general Iglesias".[184] Fue un gran perjuicio para la Imprenta el destinar parte de sus bienes a una entidad privada, sobre todo en la situación en la que se encontraba en ese entonces.

Por otro lado, la situación económica del erario impidió la compra de material nuevo para la producción de impresos, sobre todo tinta y papel. Como se dijo anteriormente, a inicios de 1887 hubo un problema en el pago de los sueldos de los empleados de Imprenta, el mismo problema que se extendió para el pago de los créditos adquiridos por Fuentes para la compra de material. Por ejemplo, en 1886, de los 1,500 ejemplares del *Plan de Estudios de Instrucción Primaria*, se necesitaban cuatro pliegos (32 páginas), pero solo se habían impreso dos de ellos. También estaban pendientes 800 ejemplares de filiaciones para la brigada de infantería y 500 ejemplares del papel timbrado para el Ministerio de Guerra. La falta de papel timbrado le impedía tener un soporte legal indispensable para la emisión de despachos militares y contratos de suministros. Ante la falta de papel timbrado, se utilizaban los sellos de tinta. En enero de 1887, se había paralizado la impresión de 4,250 ejemplares de diversos impresos, como notas de acuse de recibo, órdenes de aduana, planillas de maestranza de artillería, filiaciones, recibos, etc. Además, no se habían impreso los números 4, 5 y 6 de *El Peruano* ni los *Anales Parlamentarios*, obra dispuesta por el Congreso de la República el año anterior, y que recién se llegó a publicar en 1895.[185]

Según lo señalado anteriormente, no se realizaron más compras de materiales y máquinas luego de 1887, por los problemas de dinero que afrontó el Estado. Se suponía

[184] AGN. Ministerio del Interior. Paquete Nº 7. Diversos. Expediente seguido por el Administrador de la Imprenta del Estado, pidiéndose declare la fecha desde que debe comenzar a contarse el tiempo del contrato que ha celebrado sobre administración de ese establecimiento f. 120v.
[185] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 571-33. Lima, 18 de enero de 1887.

que la firma del contrato con la Empresa Editorial de "El Diario" implicaba la inversión de 7,000 soles en la compra de nuevo material para la Imprenta del Estado, pero los dueños de dicha empresa cumplieron con la mitad de lo acordado.

3.3. La producción editorial

El periodo comprendido entre 1884 y 1894, que coincide con la etapa de la reconstrucción nacional, estuvo caracterizado por los problemas financieros y políticos que afrontó el Estado peruano. Como se ha visto anteriormente, al final de la ocupación chilena, el local de Imprenta del Estado tenía serios daños y la maquinaria se llevó a Chile. Desde que reabrió en octubre de 1883 hasta mediados de 1895, en doce años, hubo ocho administraciones, lo que también afectó la consolidación de políticas editoriales de la Imprenta como el periodo anterior. Esta situación, sumada a la crisis económica de posguerra, tuvo repercusiones negativas en la administración de la Imprenta del Estado y, por ende, su producción periodística y bibliográfica y, en menor medida, las impresiones menores para las oficinas públicas.

3.3.1. La producción periodística

En cuanto a la producción periodística, *El Peruano* reapareció en 1884, pero en formato boletín. No llegó a ser el diario que se publicó antes de la guerra, principalmente por la crisis del erario y el poco recurso material que tenía el establecimiento. En cambio, los administradores de las primeras gestiones luego de la guerra utilizaron la Imprenta para la publicación de otros periódicos, principalmente oficialistas. Entre ellos tenemos *La Reacción* (1884), *El Oasis* (1884-1885), *La Aurora* (1886) y *El Diario* (1891-1892). Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, los años de mayor producción de periódicos fueron en 1884 y 1892. Por otro lado, 1887 fue el peor año de producción periodística, cuando Manuel Atanasio Fuentes decidió paralizar las publicaciones de la Imprenta debido a la deuda que el gobierno le tenía desde 1881. El siguiente cuadro resume la producción periodística de este periodo:

Cuadro n.º 3

Publicaciones periódicas publicadas por la Imprenta del Estado (1884-1894)

Número de ediciones

	El Peruano	*La Reacción*	*El Oasis*	*La Aurora*	*El Diario*	**Total**
1884	52	173	13			**238**
1885	24		32			**56**
1886	142			3		**145**
1887	8					**8**
1888	120					**120**
1889	155					**155**
1890	164					**164**
1891	151				34	**185**
1892	156				291	**447**
1893	160					**160**
1894	120					**120**
Total	**1252**	**173**	**45**	**3**	**325**	**1798**

Elaboración propia a partir de la revisión de los ejemplares de los periódicos citados.

a) El periódico oficial

Como se ha visto anteriormente, *El Peruano* dejó de publicarse por la Imprenta del Estado a fines de 1880, cuando se preparaba la defensa de la capital. Ocupada la imprenta estatal, el vocero oficial del Estado peruano reapareció en Arequipa el 21 de setiembre de 1882, cuando se instaló en dicha ciudad el gobierno de Lizardo Montero. Aunque se imprimió en un establecimiento arequipeño, el uso del nombre de *El Peruano* y la continuidad de la numeración era una forma de darle continuidad a ese Estado que estaba desquebrajado por la ocupación y pugnas entre caudillos. La publicación de *El Peruano* en Arequipa duró hasta el 20 de julio de 1883. A los pocos meses, la ciudad blanca fue ocupada por los chilenos y el gobierno de Montero llegó a su fin.

El gobierno de Miguel Iglesias, asentado en Lima y ocupando nuevamente la Imprenta del Estado, encomendó la "dirección y vigilancia del periódico oficial" a Julio S. Hernández, quien tuvo como redactores a Manuel Belisario Barriga y Melitón F. Porras. Ambos eran recién egresados de la Universidad de San Marcos; representaban al

grupo de jóvenes que apoyaron la propuesta de Iglesia de terminar con la guerra. Porras incluso fue miembro de la Asamblea Constituyente. Aunque quedó registrado el pago de los sueldos de los redactores de *El Peruano* de octubre a diciembre de 1883, información que permite suponer que pudo publicarse en esos meses, los primeros ejemplares que se conservan en los repositorios son de 1884. Su reaparición fue en un formato de 28 x 18 cm, en formato boletín a dos columnas, una dimensión menor a la edición de 1871-1874. En mayo de ese año, se dispuso que *El Peruano* se publicase bisemanalmente; sin embargo, esta fue irregular: aparecieron solo cinco ediciones al mes, en julio tres y en agosto ninguna edición. Ahora, como periódico, se limitó a la publicación de documentos oficiales. La redacción se encomendó al periodista Luis E. Márquez, antiguo jefe de redacción de *El Nacional*. Con el contrato de Rodríguez de 1884, *El Peruano* debía publicarse dos veces cada semana, con dieciséis páginas y un tiraje de 1,500 ejemplares.[186] Fue así como en los siguientes meses llegaron a publicarse, en promedio, seis números mensuales. Sin embargo, para 1885 se retrasó la publicación de sus ediciones; por ejemplo, el número correspondiente al 14 de marzo apareció el 17 de julio y el correspondiente al 23 de abril apareció el primero de octubre de aquel año.[187] Por ese motivo, solo publicó el primer semestre de aquel año. Las normas dictadas en el segundo semestre se publicaron recién en 1886.

Con la restitución de Fuentes y el contrato firmado en 1886, se dispuso la publicación de doce ejemplares mensuales, con el mismo tiraje. La publicación de *El Peruano* se vio beneficiada por este contrato, pues llegó a publicarse con regularidad los números requeridos, además de que Fuentes consiguió insertar algunos avisos de particulares, lo que en parte ayudaba al financiamiento del periódico oficial. Incluso el formato del periódico creció a 35 x 25 cm, un formato que mantendría hasta 1890. Sin embargo, la situación económica y la disputa de Fuentes por la deuda que arrastraba de 1881 impidieron su publicación entre 1887 y 1888, aproximadamente por un año y cuatro meses, hasta que Morales Toledo anunció la vuelta del periódico oficial. Los diarios de

[186] AGN. Protocolos Notariales del siglo XIX. Protocolo n.° 931. Claudio José Suárez (1883-1884). ff. 384v-398v.

[187] *El Comercio* n.º 15554. Lima, 17 de julio de 1885; *El Comercio* n.º 15614. Lima, 1 de octubre de 1885.

la capital anunciaron el cambio en la administración y la pronta reaparición de *El Peruano*, que finalmente volvió a publicarse el 20 de julio de 1888, a las 7 de la noche. Paralelamente a la circulación regular de *El Peruano*, se empezó a publicar ediciones complementarias para cubrir el tiempo que había dejado de aparecer el diario oficial:

> Advertencia. Habiéndose ordenado la publicación de los documentos oficiales que este periódico dejo de registrar durante el tiempo de su última clausura, participamos a nuestros lectores que a partir de febrero de 1887 y del número 8, en que quedó pendiente la publicación de "El Peruano", próximamente continuaremos dando una *Edición Complementaria*, en la que se seguirá el orden cronológico en que dichos documentos han sido expedidos.[188]

En efecto, se publicaron 50 números para cumplir el año y cuatro meses que no se publicó, por eso es que la colección de dichos ejemplares que actualmente se conserva en las bibliotecas no consigna fecha de edición. A partir de ese entonces, la publicación de *El Peruano* se mantuvo regularmente, con el mismo tiraje, a pesar de la muerte de Morales Toledo, la administración interina de Manuel A. Guzmán y la de Federico Pflucker y Timoteo Mendizábal, socios de la Empresa Tipográfica de *El Diario*, de las cuales se ha detallado anteriormente. Su tamaño solo sufrió breves variaciones: en 1890 se redujo a 33 x 24 cm, pero al año siguiente volvió a 35 x 25 cm, formato que mantuvo hasta 1907.

b) Otros periódicos

Junto con *El Peruano*, uno de los primeros periódicos publicados en la Imprenta del Estado tras su reapertura fue *La Reacción*, un diario político, comercial y literario. Originalmente, apareció en Cajamarca en 1882 bajo la dirección de Julio S. Hernández. Este fue partidario de Miguel Iglesias y apoyó la firma del tratado de paz con Chile. Con la consolidación del poder de Iglesias en la capital, *La Reacción* se convirtió en su diario oficialista, empezando a publicarse por la Imprenta del Estado el 2 de enero de 1884. Su formato fue como el de *El Peruano* antes de la guerra, y contaba con la publicación de avisos en la primera página. Acompañaron a Hernández Gustavo Rodríguez, Manuel Belisario Barriga, Melitón F. Porras y Luis E. Márquez, los mismos que se encargaban de la publicación de *El Peruano.* Por tal razón, en *La Reacción* se publicó una sección de

[188] *El Murciélago,* n.° 7852. Guayaquil, 15 de mayo de 1884.

"Documentos oficiales", que permitió la difusión diaria de las disposiciones del gobierno porque *El Peruano* se publicaba bisemanalmente, como se señaló anteriormente. Su primera etapa fue hasta el jueves 6 de marzo de 1884.

Reapareció unos meses después, el 1 de octubre de 1884, con el rótulo de "Política, Comercio, Ciencia y Artes", esta vez bajo la dirección de Gustavo Rodríguez, quien, como se dijo anteriormente, había asumido la administración de la Imprenta del Estado. Se redujo su tamaño a 30.5 x 21.5 cm. Adicionalmente, se creó un periódico literario, *El Oasis*, que se publicaba los domingos. La edición *La Reacción* era de ocho páginas, pero desde el 5 de noviembre pasó a publicarse en la mañana y en la tarde, ambas ediciones con cuatro páginas. Sin embargo, un mes después, el 2 de diciembre de 1884, se anunció que dejaría su edición diaria por los altos costos de producción, que les dificultaban la distribución entre sus suscriptores:

> "La Reacción" no se despide, deja, sí, de ser periódico diario y de tener suscritores obligados. Saldrá, de hoy en adelante, a luz, eventualmente. Siempre que la importancia de los acontecimientos lo exija, la oportunidad lo indique, y la situación económica de la empresa lo permita, nuestra hoja aparecerá, sujeta á su invariable programa.[189]

No tenemos registro de un financiamiento claro por parte del gobierno de Iglesias de *La Reacción*, solo que se le permitió el uso de las instalaciones de la Imprenta del Estado. Para una empresa editorial, tener un establecimiento gratuito le permitía enfocarse en conseguir ingresos a través de la publicidad y las suscripciones. Por eso *La Reacción*, como se mencionó anteriormente, contenía publicidad, y es posible que, por la crisis económica que afectó a la sociedad peruana, haya disminuido la publicidad y las suscripciones. Por ello, a pesar de la nota anterior, *La Reacción* no volvió a publicarse. En cambio, *El Oasis* continuó publicándose regularmente cada domingo hasta el 18 de enero de 1885, llegando a los 16 números. Cuando reapareció tres meses después, el 3 de mayo de 1885, señalaba que la "antigua redacción ha asumido la dirección y administración del semanario". La publicación cerró intempestivamente el 22 de noviembre de 1885, en el contexto de la guerra civil entre Iglesias y Cáceres, cuando estaba próximo el asedio de la capital por las tropas caceristas.

[189] *La Reacción,* año III, n.º 76. Lima, 2 de diciembre de 1884. Ver anexo n.º 30.

El 28 de febrero de 1886, durante la administración de Fuentes, se publicó *La Aurora*, titulado como "semanario especial para las familias"; fue fundado por Maura Vergara Vidhals. Fue un periódico de corta duración, con tan solo tres números, pero que logró reunir a importantes escritores como Ricardo Palma o Manuel González Prada, entre otros. Vemos entonces que durante este periodo se priorizó la publicación de periódicos políticos y comerciales antes de destinar el presupuesto para mejorar la publicación de *El Peruano*, como antes de la guerra.

3.3.2. La producción bibliográfica

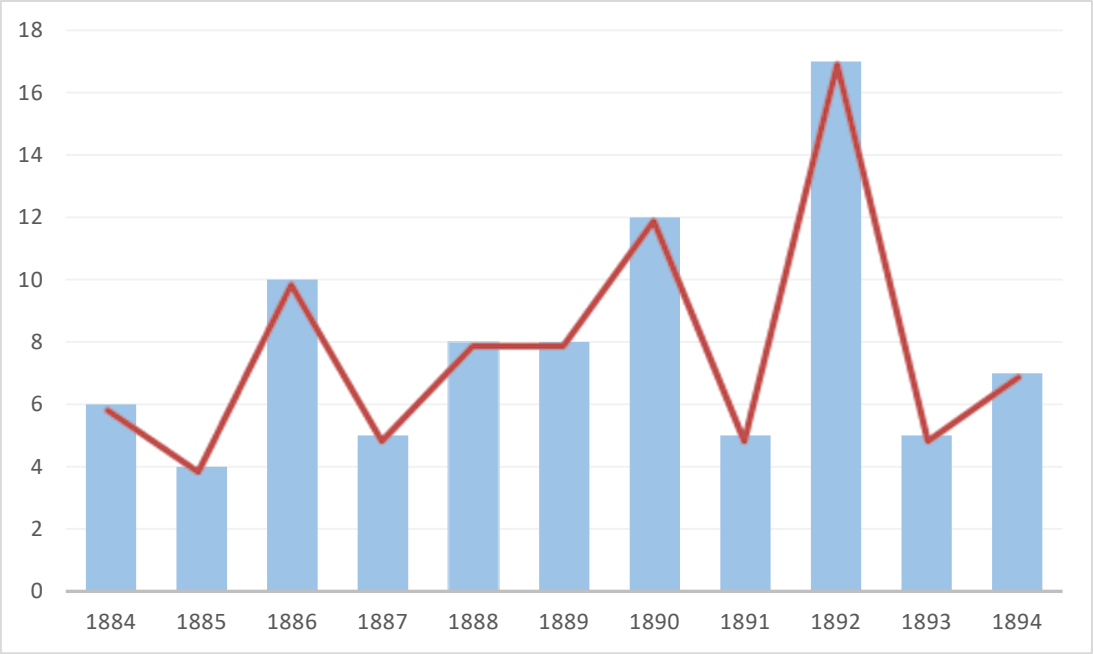
Las ocho administraciones que estuvieron en la Imprenta en este periodo debían realizar las impresiones de libros por el costo y un número limitado de ejemplares que el Ministerio de Gobierno ordenaba. Asimismo, la Resolución Suprema de 1891 que obligó a las entidades públicas a contratar las impresiones en subasta pública, perjudicó a la Imprenta del Estado frente a otras imprentas que contaban con mejores maquinarias, como las del Universo, Torres Aguirre o Benito Gil. Por este motivo, las publicaciones en este periodo se limitaron a las necesarias para el funcionamiento de la burocracia, como leyes, reglamentos, mensajes, además de algunos textos para la enseñanza pública.

Esta investigación ha identificado 87 publicaciones producidas por la Imprenta del Estado entre 1884 y 1894, lo que representa un promedio de 7.91 publicaciones al año. Esto representa solo el 24.17% de las publicaciones del periodo anterior, marcando una caída sustancial. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, la producción bibliográfica evidencia una notable irregularidad, manifestada en fluctuaciones que dependen directamente de la coyuntura fiscal y la estabilidad política, sobre todo en los primeros años del periodo. El repunte de las publicaciones de 1886, con la gestión de Fuentes, contrasta con la caída abrupta al año siguiente, por las causas que se señalaron anteriormente. Por otro lado, se nota una breve alza a partir de la segunda mitad del primer gobierno de Cáceres, coincidente con la administración de Morales Toledo. A pesar de la disposición del Ministerio de Hacienda de 1891—destinada a la austeridad y el recorte del gasto—, se logró publicar 17 libros al año siguiente, la mayoría del Ministerio de

Relaciones Exteriores, siendo el título más importante la colección de tratados de Aranda. Podemos inferir que, a pesar de las disposiciones de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores priorizaba la publicación de documentos diplomáticos.

Gráfico n.º 3

Producción bibliográfica anual de la Imprenta del Estado (1884-1894)



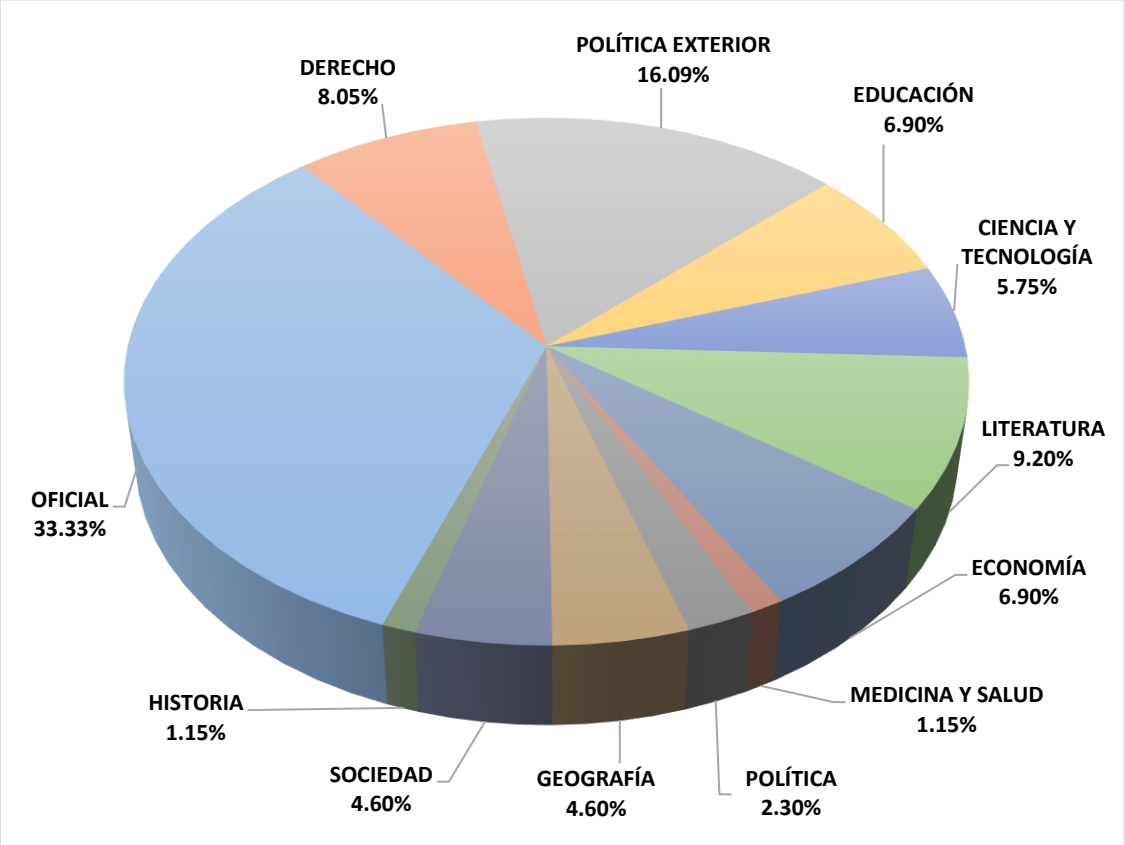
Elaboración propia a partir de las publicaciones identificadas.

Las publicaciones identificadas se han agrupado en doce temas. Predominaron las publicaciones oficiales y de política exterior, que representaban el 49.42% del total de las publicaciones del periodo. En segundo orden, se tienen las obras de literatura, derecho, educación y economía, que suman entre todas el 31.05% de las publicaciones. Esto fue un reflejo de la concentración de recursos técnicos en áreas que garantizaban la continuidad de la administración pública y la gestión de sus fronteras políticas, a pesar de enfrentarse a la escasez de recursos materiales y técnicos que limitaron la envergadura física de las obras publicadas. Por ello, durante este periodo, fueron pocas las publicaciones que superaron las 100 páginas. Por ejemplo, en los primeros años de la postguerra (1884-1886), de veinte publicaciones, los únicos libros que superaban las 100 páginas fueron cuatro: *Legislación de contribuciones recopilada y codificada* (1884); *Legislación de aduanas vigente en el Perú hasta 30 de setiembre de 1885* (1885), de José

Román de Idiáquez; el *Tratado de álgebra elemental*, de Joaquín Capelo (1886) y *La verruga peruana y Daniel A. Carrión estudiante de la facultad de Medicina*, de Casimiro Medina y otros (1886). Tuvieron que pasar unos años, cuando la situación económica del país fue mejorando y aumentase el material de la Imprenta del Estado, para que recién se publicasen obras de mayor envergadura. En 1889, los *Elementos de literatura* de Pedro Labarthe fue la primera obra en cinco años que superó las 200 páginas. La publicación que le demandó más trabajo a la Imprenta del Estado en el periodo fue la *Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos*, de Ricardo Aranda, publicándose cuatro tomos entre 1890 y 1892, a mil ejemplares cada tomo, lo que demandó la impresión de un total de 2'322,000 páginas.

Gráfico n.º 4

Producción bibliográfica de la Imprenta del Estado por áreas temáticas (1884-1894)



Elaboración propia a partir de las publicaciones identificadas.

Como en el periodo anterior, las publicaciones oficiales corresponden a las del natural funcionamiento de las instituciones públicas, a pesar de las limitaciones descritas

anteriormente. Se llegaron a publicar los mensajes presidenciales, que no demandaban el uso de muchos recursos, así como algunas memorias ministeriales, reglamentos, leyes, decretos, etc. Tanto las publicaciones de la Constitución como de las leyes fueron de las primeras obras de mediana envergadura, realizadas por la Imprenta.[190] En cuanto a las obras oficiales de gran envergadura, tenemos los *Anales de las Obras Públicas del Perú*, bajo la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Gobierno. Entre 1888 y 1895 llegaron a salir cuatro de estos Anales, correspondientes a los años 1885, 1886, 1888 y 1889. Era importante mostrar cómo se recuperaba el país luego de la guerra, y un recuento anual de esa reconstrucción se reflejaba en esta publicación. Esto fue el preludio de la creación del Ministerio de Fomento en 1896.

En cuanto a los textos de política exterior, fue importante la publicación de libros sobre las relaciones diplomáticas con Chile que se dieron a lo largo de ese periodo, sobre todo el problema de la negativa de Chile de realizar el plebiscito contemplado en el tratado de Ancón de 1883.[191] Pero sin lugar a dudas, la obra de gran magnitud emprendida por la Imprenta del Estado en dicho periodo fue la *Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día*, de Ricardo Aranda. En 1876, como se mencionó anteriormente, se publicó una *Colección de los tratados del Perú*, de M. Sebastián Salazar, pero luego de la guerra no quedaron ejemplares para el servicio de las oficinas del Estado, empezando por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por eso se encomendó a Aranda en diciembre de 1886 la elaboración de una nueva colección, basándose en los documentos existentes en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Congreso, además de lo publicado en el diario oficial. El Estado se comprometía a publicar mil ejemplares de esta obra en la Imprenta del Estado. Por los problemas en la

[190] Entre las señaladas tenemos *Constitución de 1860. Ley de elecciones y de registro cívico y decretos Sobre ellas expedidos por el Supremo Gobierno* (1890); *Leyes y resoluciones expedidas por el congreso ordinario de 1892 publicadas en el periódico oficial* (1892) y *Leyes y resoluciones expedidas por el congreso ordinario de 1893* (1893)

[191] Entre esas obras tenemos la *Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Asamblea Nacional sobre el tratado de paz y amistad celebrado entre Perú y Chile e incidentes que ha dado lugar*, de Eugenio Larrabure y Unanue (1884) y las publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores *Negociaciones diplomáticas con Chile* (1892) y *Documentos de las negociaciones con Chile sobre el plebiscito de Tacna y Arica* (1893).

administración de la Imprenta en esos años, el proyecto se postergó hasta 1889. Entre 1890 y 1892 se llegaron a publicar los primeros cuatro tomos de esta colección.[192]

El resto de las obras que se publicaron en la Imprenta en este periodo no respondieron a una lógica editorial; en el caso de los textos de literatura, muchos fueron pequeños poemarios que no superaban las 50 páginas, excepto *Elementos de Literatura*, de Pedro Labaerthe (1889). En cuanto a los textos de derecho, durante la gestión de Fuentes se llegaron a publicar dos textos sobre el proceso criminal seguido contra Lorenzo Machiavello, un súbdito italiano que había llegado al Perú y había cometido un crimen en Lima y Moquegua en 1885. Según Ramos Núñez (2002, p. 136), el libro del proceso tuvo una alta demanda de lectores, por lo sonado del caso, y hasta se incluía un retrato del criminal en la publicación. El criminal se calificó como un enajenado y fue sentenciado a quince años en el Panóptico, a pesar de la oposición de Fuentes, que como fiscal pedía la pena de muerte.[193]

En este capítulo hemos visto la accidentada trayectoria de la Imprenta del Estado durante la posguerra. El taller tipográfico retornó a una situación material e institucional similar a la experimentada en los albores de la Independencia, caracterizada por una crónica carencia económica, alta rotación en la dirección del establecimiento y una profunda precariedad material. En ese escenario, el establecimiento volvió a operar como un botín político, lo que impidió la consolidación de proyectos editoriales de largo aliento, subordinando la imprenta a las necesidades inmediatas de supervivencia de los regímenes de turno. Por ello, el "Estado editor" de la posguerra ya no trataba de difundir el progreso y el fomento de la nación, sino de simular la existencia de un orden estatal centralizado que volvía a construirse.

[192] La *Colección* de Aranda finalmente tuvo 12 tomos, el último de ellos apareció en 1907.

[193] *Proceso criminal seguido contra Lorenzo Machiavello, por los delitos de triple homicidio y homicidio frustrado, cometidos en la capital de la República, y el de homicidio, realizado en el puerto de Mollendo* y *Dictamen fiscal expedido por Manuel A. Fuentes en la causa criminal seguida de oficio contra Lorenzo Machiavello, por triple homicidio, en el recurso de nulidad interpuesto por el reo*, ambos publicados en 1887.

CAPÍTULO IV
MODERNIZACIÓN TÉCNICA Y LA BÚSQUEDA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (1895-1907)

El periodo conocido como la República Aristocrática fue un periodo de estabilidad política y de crecimiento económico que coincidió con los avances tecnológicos que llegaron al Perú; también con un espíritu modernizador que buscó la eficiencia administrativa, que era necesario para la consolidación territorial del Estado peruano, y llevarlo hacia el camino del progreso. En el caso de la Imprenta del Estado, durante este periodo las administraciones fueron de dos modalidades: contrato por subasta pública o por nombramiento por parte del Ministerio de Gobierno. En doce años pasaron nueve administraciones, de las cuales dos fueron por subasta pública, lo que demostró el fracaso de este tipo de procedimiento para una institución como la imprenta estatal. A pesar de las crisis administrativas, hubo un esfuerzo por modernizar las máquinas y útiles para competir con las imprentas privadas. Para ello, se compró maquinaria para la ejecución de trabajos de mayor complejidad, como impresiones de lujo, libros de caja y la inclusión de las fotografías. La transición del vapor y la fuerza manual hacia el uso de motores eléctricos y de gas fue un proceso gradual que, aunque lento en comparación con diarios comerciales de la capital, permitió que la Imprenta del Estado mantuviera una importante capacidad de producción. La producción editorial de este periodo fue notable tanto por su volumen como por su diversidad temática, yendo de la mano con las exigencias tecnológicas del nuevo siglo. A diferencia del periodo anterior, la publicación de periódicos estuvo orientada a visibilizar el progreso material del país.

4.1 La administración

4.1.1. La subasta pública de 1895

El 31 de mayo de 1895, la Junta de Gobierno provisorio dirigida por el civilista Manuel Candamo remató la dirección de la Imprenta del Estado, de acuerdo al pedido

que se hizo desde el Congreso en la legislatura anterior. Las bases del remate estipularon lo siguiente: 1) La vigencia del contrato sería hasta el 30 de setiembre o hasta que el gobierno resuelva lo conveniente; 2) la entrega de las propuestas sería hasta el 5 de junio, en sobre cerrado; 3) el pago de una fianza de S/. 4,000.00; 4) el ganador debía recibiría bajo inventario los muebles, máquinas y útiles de la imprenta, los cuales debía conservar en el mejor estado posible; 5) debía imprimirse doce números mensuales de *El Peruano*; 6) debía entregarse al Ministerio de Gobierno 1500 ejemplares del periódico, por cada número; 7) la base de la licitación quedó en S/. 390.00 al mes, abonados en partidas semanales de S/. 97.50; 8) debía imprimirse gratuitamente los números extraordinarios de *El Peruano*; 9) si un número de *El Peruano* no llegaba a publicarse por falta de datos de las oficinas públicas u otra causa, se descontaría el valor de ese número; 10) la impresión del papel timbrado se hará sin remuneración alguna; 11) otras impresiones ordenadas por los Ministerios se harían al costo; 12) el pago mensual del Tesoro comprende conservación local, administración, pensiones de agua, gas, servicios, etc.; 13) se permitía que el administrador pueda vivir en el establecimiento; 14) si el contratista era extranjero debía renunciar a toda acción diplomática; 15) la entrega del local, imprenta, útiles sería una vez finalizado el contrato; 16) no debía realizarse otra publicación diaria y periódica de carácter político que la de *El Peruano*; 17) el subastador asumiría los costos de la escritura, avisos y demás que el remate ocasione; 18) el postor tendría que abonar S/. 200.00 para participar de la subasta, los que se devolverían en caso de no obtener la buena pro; y 19) la admisión de propuestas sería conforme con las bases y el precio de la impresión.[194]

Estas bases reflejaban la intención de la Junta de ahorrarse el mayor gasto posible para la administración de la Imprenta del Estado, recargando en el administrador el asumir muchos de los gastos, además de limitar el contrato a solo cuatro meses. Hay que tener en consideración que la Junta de Gobierno era transitoria, porque debería entregar el mando al nuevo presidente el 8 de setiembre. La prohibición de publicaciones políticas en la Imprenta del Estado se hizo para asegurar el más uso del establecimiento que ocurrió durante los gobiernos anteriores, con *El Diario*. En palabras del presidente de la Junta, no

[194] *El Peruano,* año 54, tomo 1, n.º 45. Lima, 6 de junio de 1895. El texto íntegro de la subasta se muestra en el anexo n.º 13.

les correspondía introducir innovaciones ni iniciar reformas estables, solo conservar el orden público, cumpliendo las leyes y gobernando con prudencia.[195]

A la subasta solo se presentaron dos propuestas, obteniendo la adjudicación la sociedad de José Santos Chocano y Alberto Montes, que ofertó S/. 19.00 por número de *El Peruano*, frente a los S/. 19.40 que ofertó Otón Bringas López.[196] La figura de José Santos Chocano en la escena pública estuvo marcada, inicialmente, por una combativa militancia periodística. A través de las páginas de *La Tunda*, Chocano criticó fuertemente al segundo gobierno de Cáceres, lo que le valió la prisión. Al caer el gobierno cacerista, llegó a ser secretario de Manuel Candamo, presidente de la Junta de Gobierno. Este cargo le permitió conocer de primera mano las decisiones del gobierno provisorio, entre ellas el remate de la Imprenta del Estado, captando su interés para organizar su propuesta económica.

Poco se conoce de la administración de Chocano, salvo lo que posteriormente contó en sus memorias, donde menciona, con su acostumbrado egocentrismo, que, durante su gestión, la Imprenta del Estado y *El Peruano* no solo le importaron al Gobierno un menor costo, sino que nunca le habían rendido un mejor servicio. Evidentemente, esto se contradice por la forma en cómo se editó el diario oficial durante la gestión de Fuentes. También consideraba que la sociedad formada con los trabajadores del establecimiento fue la primera sociedad cooperativa del país:

> Organicé la administración de la Imprenta del Estado (…) sobre las bases nada menos que de una sociedad cooperativa. Designados para entenderse conmigo, por parte de los obreros todos de la imprenta, el regente –Alberto Montes–, el jefe de las máquinas –apellidado Vega– y dos de los más distinguidos tipógrafos –apellidados Aguilera y Fowller– cedí en favor de quienes fueron, así, mis compañeros de trabajo, el ochenta por ciento (80%) de las utilidades de la empresa, conformándome yo con recibir sólo la quinta parte de ellas. (Chocano, 1940, p. 113).

[195] "Mensaje de la Junta de Gobierno al Congreso Ordinario de 1895". *El Peruano*, año 55, tomo, II, n.º 29. Lima, 31 de agosto de 1895.

[196] AGN. Protocolos Notariales s. XIX. Protocolo n.º 942. Claudio José Suárez (1895/1896). f. 173-173v. Chocano contó más adelante que hizo la edición de *El Peruano* a la mitad de su precio de costo, y que la pérdida se compensaba con los trabajos realizados para el Gobierno y el público. (Chocano, 1940, p. 112)

El 11 de diciembre de 1895, Chocano solicitó a Nicolás de Piérola una audiencia para tratar asuntos de la Imprenta del Estado, y presentarle un texto donde había "formulado detalladamente una rápida reseña histórica, una aplicación razonada de su plan administrativo y un proyecto de reglamento", que significaban "una economía de ocho mil soles y preparando otra de doce mil en cuanto al gasto que en impresiones hace el Gobierno". En total, S/. 20,000.00 soles de ahorro con respecto al presupuesto el año 1893.[197] En ese contexto, el presupuesto del Ministerio para 1896 fijó S/. 1,178.00 mensuales para el personal de la administración y operarios de la Imprenta, renovación del material y la publicación de doce números de "El Peruano", y S/. 3,000.00 mensuales como gasto extraordinario para reparaciones del edificio y compra de materiales para la Imprenta.[198] Al parecer, no pudo concretarse la renovación administrativa del establecimiento debido a la querella interpuesta por Timoteo Mendizábal.[199]

En ese contexto, ocurrió la huelga de los tipógrafos de setiembre de 1896. El mes anterior, los trabajadores en la fábrica de tejidos de Vitarte entraron en huelga solicitando el aumento de salarios, mejora en la alimentación y el establecimiento racional de las horas de trabajo, que en ese entonces era de 16 horas (Basadre, 2005, 11, p. 180). Inspirados en este hecho, la Asamblea Tipográfica reunida el 6 de setiembre decidió entrar en huelga con el fin de restablecer la tarifa de 1869, que significaba un aumento del 35% de lo que en ese momento cobraban los tipógrafos. Para el 13 de setiembre, se convocó a una manifestación pública en el portalito de San Agustín. Allí, un grupo de 150 huelguistas llegó con una bandera blanca con la inscripción "Viva la tarifa del 69", otros con otra con la palabra "Trabajo" y hasta una bandera peruana. Se nombró una comisión para entrevistarse con el presidente Piérola, quien ofreció interponer sus buenos oficios ante los dueños de los talleres. El "Califa" se entrevistó con José Antonio Miró Quesada, dueño de *El Comercio*, que señalaba que en su caso un buen grupo de cajistas no habían entrado en huelga, por lo que el diario pudo seguir editándose sin

[197] BNP. Archivo Piérola. 5000000689. Lima, 11 de diciembre de 1895.

[198] Ministerio de Gobierno y Policía. *Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo III. 1er. Semestre de 1896*. Lima, Imprenta La Industria, 1898. p. XII, CIV. Los gastos relacionados con la Imprenta del Estado representaban el 2% del presupuesto mensual del Ministerio.

[199] Ministerio de Gobierno y Policía. *Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo IV. 2do. Semestre de 1896*. Lima, Imprenta La Industria, 1899. p. 198.

contratiempos; además, se pensaba en la compra del linotipo, una novedosa máquina que permitía la composición de textos a una mayor velocidad que la composición manual que realizaban los cajistas.[200] Con el pasar de los días, la huelga perdió fuerza y los cajistas regresaron a sus labores. En el caso de la Imprenta del Estado, la huelga afectó la publicación de *El Economista*, que era semanal, que reapareció el 19 de ese mes.

Como se ha mencionado anteriormente, había una necesidad de maximizar los recursos de la Imprenta del Estado, por lo que el Ministerio de Gobierno priorizó la publicación de *El Peruano* antes que otros periódicos. Por otro lado, se dieron tensiones entre Chocano y el gobierno, debido a que había permitido la publicación de obras que atentaban contra "la moral y las buenas costumbres"; por ello, para mayo de ese año, el periódico *El Leguito Fray José* le dedicó una caricatura donde se le veía siendo expulsado de la Imprenta del Estado por una patada.[201] Sea por un motivo u otro, el gobierno canceló el contrato con Chocano el 28 de febrero de 1898, por "intereses fiscales", y tomó el control de la institución, nombrando al impresor Estenio Meza como administrador.[202] El nombramiento de Meza fue el primero de una serie de cambios constantes en la dirección del establecimiento. En un lapso de cuatro años hubo cinco cambios en la administración de la Imprenta: luego del cambio de Chocano por Meza, con el inicio del gobierno de Eduardo López de Romaña en septiembre de 1899, se nombró a Víctor González Olaechea, quien renunció al poco tiempo, regresando nuevamente Meza, hasta que el 15 de mayo de 1901 fue nombrado Juan Benavides, pero él solo duró hasta el 31 de agosto del mismo año, por lo que Meza volvió a la administración por tercera vez. Pese a ello, se compró nueva maquinaria y útiles de imprenta de los Estados Unidos, que le permitirían ejecutar todo tipo de trabajos.[203]

---

[200] La actitud del dueño de *El Comercio* fue criticada por periódicos como *La Luz Eléctrica:* "Ya los amenaza con traer máquinas de componer que anulen al cajista, ya con aprendices a quienes tendría que aislar del comercio con los demás para que no sepan lo que les toca, ya con no reconocer la asociación tipográfica". *La Luz Eléctrica* n.º 307. Lima, 12 de setiembre de 1896.

[201] *El Leguito Fray José*, 3ra. época, n.° 6. Lima, 8 de mayo de 1897.

[202] Ministerio de Gobierno y Policía. *Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo VII. 1er. Semestre de 1898*. Lima, Imprenta La Industria, 1901. p. 108.

[203] En 1901, mientras se debatía el Presupuesto General del año siguiente, el diputado José Oliva habló de los antecedentes en la implementación de útiles de Imprenta del Estado: "Desde el año 1898 se han hecho fuertes pedidos a Estados Unidos y Europa de material para esta imprenta, en materia de tipos y útiles de

El gobierno de López de Romaña procuró evitar el uso de imprentas particulares para las publicaciones oficiales; por ello emitió la resolución del 21 de mayo de 1900, que ordenaba que todos los ministerios imprimieran en el taller estatal sus memorias y sus anexos.[204] Según el administrador, la llegada de la nueva maquinaria le permitiría al Estado un ahorro en impresiones entre el 40 y el 50% con referencia a los precios del mercado.[205] Al año siguiente, el ministro de gobierno informaba sobre la conveniencia de algunas medidas tomadas para la Imprenta:

> Es conveniente mantener este taller tipográfico, procurándose una mayor economía en su sostenimiento, a fin de no hacer tan costosos los trabajos que en materia de publicaciones necesitan las oficinas públicas…para que los operarios puedan utilizar las horas de la noche se ha establecido en los salones el servicio de alumbrado eléctrico (*Memoria*, 1901, p. 15).

Bajo las premisas de reducir los costos de impresión para las oficinas públicas y de conocer las razones por las cuales la Imprenta del Estado no se hacía cargo de todas las publicaciones de las distintas oficinas públicas, se decidió nombrar una comisión que revise la administración de la Imprenta.

4.1.2. La comisión visitadora de 1901

El 10 de setiembre de 1901, el ministerio de Gobierno encomendó a Guillermo Basombrío y a Manuel Moncloa y Covarrubias "practicar una inspección minuciosa en los talleres de la Imprenta de Estado, tanto en su organización económica como en el servicio que se hace en ese establecimiento, y conocer los materiales tipográficos con que cuenta".[206] Basombrío era contador del tesoro público y había sido director del periódico católico *El Bien Social*, mientras que Moncloa y Covarrubias era archivero del Ministerio de Relaciones Exteriores y había sido director de revistas como *La Ilustración Americana*

---

imprenta; no se ha encargado menos de 12,000 por conducto de la casa Normand, y esos útiles se han recibido". Congreso extraordinario de 1901. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de "El País", 1901, p. 279.

[204] Ministerio de Gobierno y Policía. *Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo X. 1er. y 2do. Semestre de 1900*. Lima, Imprenta La Industria, 1906. pp. 35-36.

[205] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 71 (1900). Diversos.

[206] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 80 (1901). Resoluciones Supremas

y *El Perú Ilustrado*. Vemos entonces que el ministerio de Gobierno optó por dos funcionarios con experiencia en el mundo de la prensa para realizar un minucioso examen sobre la administración de la Imprenta del Estado.

Luego de realizar la inspección, la comisión visitadora presentó un informe detallado sobre el manejo de la institución, encontrando los siguientes problemas: 1) la organización interna se hallaba descuidada; 2) no se tenían libros completos de las operaciones; 3) el exceso de trabajadores y de horas extraordinarias de trabajo; 4) gastos excesivos en la conservación de las máquinas; 5) que en los altos de la casa vivía una familia y en el local anexo funcionaba el despacho de un abogado, sin que pagaran una renta. En suma, una "notable desproporción entre el progresivo y considerable aumento de los egresos y el relativamente exiguo de los ingresos"[207]. En conclusión, la Imprenta del Estado estaba mal administrada, presentándose vicios de corrupción.

Sobre el primer punto, el regente no tenía libros ni apuntes sobre el trabajo de los operarios, ni del consumo de papel. No había libros de trabajos contratados, ni de original repartido a los cajistas, ni de planillas semanales. Estas se formulaban en hojas sueltas y sin comprobación. En ellas se determinaba la labor de cajistas a piezas, con explicación de las cantidades que se les asignaba, pero no constaba la de los operarios a sueldo, de manera que sus jornales quedaban sin explicación, impidiendo precisar si habían sido o no ganados. A raíz de la visita de la comisión, se abrió un libro de trabajos contratados y se comprobaron las planillas semanales con pruebas de la composición abonable a los cajistas, se abrió un libro nuevo de consumo de papel y se suspendieron sueldos, "puesto que no mediaba razón atendible para que unas [personas] las percibiesen y otras no".

Con respecto a los libros de operaciones, si bien se manejaban de forma aceptable, comenzaban en 1899, a pesar de que Estenio Meza fue nombrado el 28 de febrero de 1898. Meza respondió que recién en enero de 1899 había recibido la orden de arreglar sus cuentas y por eso ese año había abierto los libros. Para la Comisión, su justificación

[207] Expediente iniciado por la Comisión Visitadora de la Imprenta del Estado, informando acerca del estado de dicha imprenta y seguido por D. Estenio Meza administrador de la misma. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 88 (1902). Particulares.

era inaceptable, porque Meza, a diferencia de Chocano, era empleado del gobierno y, por tal motivo, estaba obligado a rendir cuentas. Se detectó además que los libros se llenaron a partir de abril de 1901 y no cuando correspondía. Esta labor estuvo a cargo de Luis Schwarz, quien ese mes entró a la Imprenta, recibiendo S/. 150, "por redacción y formulación de índices de *El Peruano*", pero al mes siguiente recibió S/. 10 semanales, figurando como "encuadernador". La Comisión considera que la partida de S/. 150 era excesiva para la formación de índices de *El Peruano*, además de que, en febrero anterior, se habían pagado, con idéntico objeto y como sobresueldo, "al operario Luis Salgado S/. 40 en dos partidas, anotadas en las planillas semanales".[208] Este ejemplo muestra una mala práctica en el manejo de la Imprenta, donde los libros de operaciones no se usaron para transparentar el gasto, sino que se utilizaron como una herramienta para encubrir los vicios en la gestión financiera y posiblemente corrupta.

En cuanto a la contabilidad, se encontraron omisiones de los libramientos girados por los diferentes ministerios para pagar las impresiones realizadas en la Imprenta. Tampoco se tenía un registro de las obras impresas para particulares. Para reconstruir esta lista, se utilizaron unos talonarios que eran llenados por el regente y firmados por el destinatario, aunque no se tenía certeza de si se registraban todos los trabajos realizados, ni tampoco los precios. Ante ello, el administrador manifestó que algunos servicios aún no se cobraron y otros se hicieron gratuitamente. A esta irregularidad se suma el hecho de que el administrador proporcionó a la Comisión montos muy bajos respecto a los precios del mercado, porque al no apuntarlos en su momento, tenía que hacerlos de memoria. Con respecto a las suscripciones de particulares a *El Peruano*, venta de ejemplares sueltos e inserción de avisos, había información incompleta, sobre todo de 1900, donde sólo se anotó una partida de suscripciones, y los ejemplares sueltos vendidos no se ingresaron en la caja. Por último, no se podía determinar si los avisos publicados han sido cobrados o no; tampoco se ingresó la venta de componedores y la venta de papel.

Sobre la cuenta de egresos, la Comisión detectó que las planillas semanales de operarios estaban mal llevadas. La falta de vigilancia del trabajo de los operarios produjo que no se limite el gasto del taller, teniendo un personal excesivo, en detrimento de la

[208] Ídem.

economía de la imprenta. En segundo lugar, había un exceso de horas extraordinarias de trabajo, cuando el número de cajistas que tenía la imprenta podía cumplir con los trabajos en horario normal, evitando así un mayor gasto. También se encontró que a los operarios se les pagaba gratificaciones y aumento de haberes, sin la autorización respectiva y solo basado en el criterio del administrador:

> En las planillas del presente año han venido figurando como operario de la encuadernación, desde mayo, D. Luis Schwarz que lleva los libros de la administración y Don Juan Rafael Belaunde que colectaba datos en los Ministerios para "El Peruano" y que cesó en 28 de setiembre, reemplazándolo desde el 12 de octubre Don Rómulo Pazos, percibiendo cada uno, respectivamente, S/. 10, S/. 12 y S/. 8 semanales, siendo de advertir que al primero se le aumentó el haber a S/. 12 desde el 26 de octubre, sin anuencia nuestra y expresándonos después el administrador que así lo había estimado justo, por tener que colectar también datos en los Ministerios para el boletín oficial.[209]

Por otro lado, se detectó que los sueldos del administrador y su auxiliar se incrementaron sin autorización, el primero de S/. 150 a S/. 200, y el segundo de S/. 50 a S/. 60.[210] En el caso del regente, Juan Benavides, consiguió el aumento de su sueldo en la planilla semanal. Para inicios de 1900 ganaba S/. 15 semanales, luego pasó a S/. 20 y en agosto llegó a los S/. 25 semanales. También existía la falta de control en las cuentas de papel y periódicos, el gasto excesivo para la conservación de máquinas y el pago indebido del consumo de alumbrado eléctrico en la casa habitación del local, porque no le correspondía al administrador. En el caso del papel, por ejemplo, se encontró una factura por S/. 192.40 a nombre de Ricardo R. Ríos, que corresponde a papel que él compró en 1901 para una obra que se mandó imprimir en la Imprenta del Estado, y que la administración lo consignó indebidamente como gasto del establecimiento. Tampoco se halló el ingreso por el arrendamiento de los altos de la casa que estaba ocupada por una familia, ni de la ventana de reja del local, donde estaba el despacho del abogado Manuel M. Zegarra. El administrador manifestó que no tenía autorización escrita para cobrarles.

Finalmente, la Comisión realizó una liquidación general de los ingresos y egresos de la imprenta, encontrando una desproporción entre "el progresivo y considerable

[209] Ídem.

[210] Según manifestó Meza, este aumento fue autorizado verbalmente por el Ministerio de Gobierno.

aumento de los egresos y el relativamente exiguo de los ingresos". En tres años, los egresos sumaban S/. 36,111.07. Por ello, el gobierno le entregó S/. 36.278.50 a la imprenta para "pagar planillas de operarios y sueldos, o sea para suplir los déficits de la imprenta, independientemente del valor de las obras que le han encomendado". La comisión acusaba a Meza de falta de "empeño por cautelar los intereses que le estaban confiados", y que debió estudiar el estado de la situación e intentar una solución:

> Creemos que si así se hubiera procedido a tiempo, hoy no fuera tan crecida la pérdida de la imprenta, pues se habría encontrado la causa primaria de tal estado, que, en nuestro concepto, se encierra en el laconismo y falta de comprobación de las planillas semanales de operarios, de un lado, y de otro, en los dispensarios, de un lado, y de otro, en los dispendiosos sueldos que se han abonado por empleos creados sin autorización expresa y cuya falta, en 1899, no interrumpió la marcha del establecimiento.[211]

De acuerdo a las recomendaciones del informe, el Ministerio de Gobierno destituyó el 17 de diciembre a Meza y le entabló un juicio. Además, se establecieron condiciones para el nuevo administrador: realizar un inventario de la Imprenta ante escribano público, prestar una fianza, proponer medidas para el buen manejo del establecimiento, el número de empleados y la reducción de gastos que considere necesarios. La Dirección de Gobierno se encargaría de la vigilancia de la institución mientras se dicte un reglamento. Como administrador se nombró al militar Agustín Daniel Zapatel, "mientras el Gobierno adopta las medidas definitivas que regularicen el servicio de aquella dependencia".[212]

Estenio Meza, disconforme con el informe de la Comisión Visitadora, presentó sus descargos. En primer lugar, se reafirmaba en que su administración se hizo bajo las mismas condiciones de Chocano, y que, en diciembre de 1899, le manifestó al presidente López de Romaña que esas condiciones le eran gravosas, por lo que se dispuso que el pago del administrador sea por cuenta del Estado. Por ello, el sustento de los pagos estaba en poder del Ministerio de Gobierno, y la Comisión debió examinar estas o la del Tribunal Mayor de Cuentas. Sobre los libros que la Comisión acusaba de ser formados recién en abril de 1901, la Imprenta poseía los libros originales, pero al no estar en limpio y

[211] Expediente iniciado por la Comisión Visitadora de la Imprenta del Estado, informando acerca del estado de dicha imprenta y seguido por D. Estenio Meza administrador de la misma. AGN. Ministerio del Interior. Paquete 88 (1902). Particulares.

[212] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 80 (1901). Resoluciones Supremas.

debidamente organizados, le encomendó a Luis Schwarz copiarlos. Según él, la Comisión solo presentaba cargos por presentar, sin atender la importancia de su cargo y que muchas veces no se necesitaba de una orden escrita para la realización de trabajos:

> (…) todos los Gobiernos, sin excepción alguna, han acostumbrado mandar hacer en ella los trabajos menudos como tarjetas, circulares, invitaciones, memorándums, etc. y también, en protección a los escritores nacionales, se han hecho la impresión de obras cuyos autores no estaban en condiciones de publicarlas por su cuenta. A este respecto siempre ha bastado una orden verbal del Jefe del Estado o de los señores Ministros, o una simple carta o recomendación.[213]

Meza señalaba que los verdaderos responsables del déficit de la Imprenta del Estado fueron quienes utilizaron la institución como pago de favores a políticos y familiares cercanos que apoyaron la candidatura de Eduardo López de Romaña. El principal imputado fue el senador por Arequipa, Manuel M. Zegarra, quien con sus influencias utilizó la Imprenta del Estado como su "caja chica". Fue él quien pidió al gobierno que se nombre como administrador a Víctor González Olaechea, quien, como se señaló anteriormente, estuvo poco tiempo al mando de la institución. Por otro lado, se dispuso que Zegarra ocupe gratuitamente los altos y la ventana de reja, y que se le pagara un sueldo de S/. 150 proveniente de la Imprenta, "en compensación de los importantes servicios que había prestado en Arequipa a la candidatura presidencial":

> Este hecho no creo podrá negarlo el Dr. Zegarra, a cuya hidalguía apelo, pero tal cosa sucediera, lo que no espero, tengo afortunadamente las pruebas fehacientes de que el Dr. Zegarra ha disfrutado de sueldo y casa. En ello han intervenido muchas personas entre otras, don Daniel León, don M. Jesús Quintanilla, actual empleado en el Ministerio de Hacienda y sobrino del doctor Zegarra, y Miguel García, doméstico del mismo doctor, quienes firmaban los recibos que yo pagaba al doctor Zegarra, por lo general en cheques girados por mí a la orden de éste. El mismo doctor Zegarra ha otorgado recibo al Sr. Enrique Osterling que ocupaba los altos cuando le fueron cedidos por el Sr. Presidente de la República; y, por último, lo saben también los Directores de Gobierno señores don José Oliva y J. Ignacio Gamio y el mismo Presidente de la República a quien no creo discreto molestar para este enojoso asunto. [214]

[213] Expediente iniciado por la Comisión Visitadora de la Imprenta del Estado, informando acerca del estado de dicha imprenta y seguido por D. Estenio Meza administrador de la misma. AGN. Ministerio del Interior. Paquete 88 (1902). Particulares.
[214] Ídem.

Además del sueldo recibido por la Imprenta del Estado, el senador Zegarra fue facultado para supervigilar el establecimiento y asignó a su hijo Moisés Zegarra un sueldo mensual de S/. 50, como colector de datos, servicio que no prestó a la Imprenta, a "su muchacho" Francisco Chávez con S/. 20 mensuales y a Mateo Carpio con S/. 3 a la semana. Por otro lado, la Imprenta le pagó S/. 60 mensuales a Nereo Sánchez con el título de recopilador de documentos, por disposición del ministro del Gobierno, Ernesto Zapata, por recomendación del presidente del Consejo de Ministros del gobierno de Romaña, Manuel Almenara; y S/. 50 mensuales a Juan Rafael Belaunde, hijo del exministro de Hacienda Mariano A. Belaunde. Vemos, pues, cómo la Imprenta del Estado se utilizaba para pagar favores políticos, en detrimento de las finanzas públicas. Tal como manifiesta Meza, a la Imprenta le era imposible "sostener obsequios de esta naturaleza"; esperaba así que le reconocieran sus esfuerzos servidos al gobierno y revocar el decreto que lo destituyó. Sin embargo, esto nunca ocurrió.

El informe de la Comisión Visitadora fue importante para el futuro manejo de la Imprenta del Estado, ya que sus recomendaciones se tomaron en cuenta para las bases de la subasta del año siguiente. Según la Comisión, la falta de diligencia y corrupción impidió que el gobierno obtuviera utilidades de la Imprenta del Estado. Para revertir esta situación, había dos medios: la adjudicación por remate o la administración directa. La Comisión consideraba que mejor era una administración "suficientemente garantizada, reglamentada severamente y sujeta a una inspección experta y continua"; en cambio, el remate, si bien es beneficioso para el fisco, el rematista siempre procuraría para sí ganancias, obteniéndolas del recargo de precio en las obras encomendadas por el Gobierno. De todas formas, era necesario un estricto control de la imprenta, por lo que se recomendaba que se nombre una Comisión Permanente de Vigilancia, conformada por personas honorables bajo la presidencia del Ministerio de Gobierno, *ad honorem* o con participación de las utilidades sobre los trabajos particulares hechos en la imprenta. Esta Comisión inspeccionaría continuamente el establecimiento y visaría los manifiestos mensuales y balances semestrales. Por otro lado, la Comisión propuso la reducción de empleados a seis, lo que significaría una reducción en la planilla de S/. 740 a S/. 425 mensuales. La Imprenta solo debía contar con un administrador, un auxiliar, un repartidor, un regente, un encargado del periódico oficial y un portero portapliegos.

Mientras tanto, en la Cámara de Diputados, se debatió si era pertinente la existencia de una partida presupuestal para la Imprenta del Estado, dado que muchas de las publicaciones de oficinas públicas no se imprimían allí. El diputado Raúl Boza exhortaba al ministro a que procure celebrar un contrato de administración de la Imprenta del Estado y la publicación de *El Peruano*, disponiendo alguna renta para el Estado en vez de originar un gasto tan fuerte. El ministro de Gobierno, Leónidas Cárdenas, afirmó que su oficina estaba evaluando la modificación del contrato que estaba vigente y había dado malos resultados, pero defendía la partida presupuestal, dado que se había invertido en la adquisición de máquinas para cumplir con las exigencias de las oficinas públicas. Algunos diputados manifestaron que había interés de varias casas editoras de administrar la Imprenta y que serían beneficiosas para el fisco:

> Las empresas o industrias administradas por el gobierno, seguramente llegan al desastre, y esa misma suerte seguirá la imprenta del estado, que ha venido siendo tan mal administrada… la idea de que podría celebrarse un contrato con una empresa particular: no sólo para la impresión de los trabajos de que el gobierno tenga necesidad, sino para que esa empresa manejara el establecimiento, que por supuesto le sería entregado por el gobierno mediante un inventario, en que se hiciera responsable del material que recibía y además podría obtener la publicación de "El Peruano" de una manera gratuita y aun produciendo alguna renta al estado.[215]

Los diputados opositores buscaban suprimir o rebajar la partida de la Imprenta del Estado. Un diputado opinó que no había necesidad de que la partida fuera de 14,130 soles al año porque ya se había comprado el material necesario. Además, la forma en que se publicaba el diario oficial no justificaba tan fuerte desembolso:

> Toda la utilidad que reporta el Estudio de la tal imprenta es que le publique cuatro caritas chicas de *El Peruano*, muchas veces mal corregidas, en las cuales se publica las

[215] Congreso extraordinario de 1901. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de "El País", 1901, p. 278. Una de las empresas interesadas en administrar la Imprenta del Estado fue la conformada por C. E. García y Cía., quienes se presentaron ante el gobierno en noviembre de 1901, solicitando hacerse cargo del establecimiento. Consideraban que para un ahorro del fisco, era necesario la supresión de los pagos de sueldos para el administrador, empleados y operarios, comprometiéndose a publicar sin remuneración alguna "El Peruano" y garantizando su oferta con una hipoteca bancaria de quince a veinte mil soles. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 79 (1901). Particulares.

> resoluciones supremas con notable atraso, sin que haya motivo para ello; pues *El Peruano*, debería publicarse día a día, pero no sucede así.[216]

La propuesta del diputado José Oliva era disminuir los gastos de la imprenta a 300 soles mensuales. En la siguiente sesión cambió de opinión, afirmando que era mejor anular la partida del presupuesto y encontrar un rematista que al menos se haga cargo de la impresión de *El Peruano* sin gravamen alguno para el fisco.[217] La corriente de opinión que se manifestaba en la Cámara tuvo eco en el ministro de Gobierno, quien en una de sus últimas intervenciones manifestaba su inclinación a buscar una administración que publique el diario oficial con el menor costo posible:

> Yo me inclino a creer que el estado reportará beneficios verdaderos de este establecimiento cuando se entregue, en subasta pública, a particulares. Creo que así se obtendrán mejores resultados. No sólo como oficina que imponga gastos al estado, sino hasta con provecho, porque el diario de cuya publicación se encarga esta oficina; o sea "El Peruano", puede fácilmente editarse sin costo alguno para el estado, dada la compensación que la empresa había de encontrar en el hecho de tener un local magnífico, en condiciones muy ventajosas, en una de las calles más centrales de la ciudad, con una buena casa habitación, y, más que todo, con la provisión abundante de elementos tipográficos.[218]

Finalmente, se suprimió la partida presupuestal para el sostenimiento de la Imprenta del Estado. Por ello, el ministerio de gobierno se vio forzado a convocar una subasta pública para la administración del establecimiento.

4.1.3. La subasta pública de 1902

Como se ha indicado anteriormente, luego de la destitución de Estenio Meza, se hizo cargo de la Imprenta del Estado Agustín Daniel Zapatel. Él puso orden en la institución, saneando las cuentas y operaciones.[219] También se encargó, a inicios de 1902,

---

[216] Ibídem, p. 280

[217] Ibídem, p. 282

[218] Ibídem, p. 284

[219] Al asumir Zapatel la administración, había en la caja solo 2 centavos y S/. 3,645.31 en cuentas por pagar. Las deudas más fuertes eran S/. 2,502.38 a Dickinson y Cía. por suministro de papel, S/. 365.95 a la Empresa del gas por servicio del motor y S/. 346 por el servicio de alumbrado eléctrico desde junio.

de la instalación de la prensa "Retiration" de 2 cilindros, comprada un año atrás a la fábrica Marinoni, que aún continuaba encajonada en el patio de la Imprenta.[220] Además, se aseguró el edificio, maquinaria y accesorios por la Compañía de Seguros "Rímac" por una póliza anual contra incendios de 4,000 libras esterlinas.[221] Al mismo tiempo, en el Congreso, el diputado Rosendo Vidaurre inició una investigación sobre la venta de papel satinado por parte de la Imprenta del Estado, porque competía con los distribuidores particulares. Zapatel aclaró que solo se vendió papel inservible que tenían en el almacén y con autorización del gobierno, porque la venta de este material y de imprenta serviría para costear la refacción del local y reparaciones de las máquinas y útiles. Además, la venta de papel inservible, que fue muy menudo, no representaba un peligro para las casas comerciales que se dedicaban a la venta de dicho material, ya que, según Zapatel:

> El Estado para su propio servicio se provee del papel necesario, porque no debe ser contribuyente al capital ajeno y al interés propio de ese capital: no se constituye en competidor industrial. Procura sí economías fiscales, haciendo que sus publicaciones sean buenas, útiles y baratas, como sucede al presente.[222]

En cuanto al servicio de impresión, tampoco afectaba el trabajo de otras imprentas, dado que las obras de la Imprenta del Estado se realizan "dentro de círculo estrecho, relativamente al muy vasto de las publicaciones e impresiones que se hacen en esta ciudad" y que solo 30% del presupuesto para impresiones llegaba a esa Imprenta. Entonces, a pesar de la inversión en la compra de materiales y refacción del local, la imprenta no tenía la capacidad de cubrir toda la demanda de las oficinas públicas. De

---

Además, debía por el servicio de agua desde agosto, suministros de otras casas comerciales, materiales tipográficos y trabajos en el local. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 85 (1902). Diversos.

[220] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 85 (1902). Diversos.

[221] Esta póliza cubría 2,000 libras esterlinas por el edificio, 1,500 por la maquinaria y accesorios que estaban en los bajos de la casa y 500 por el mobiliario, enseres y útiles para imprimir. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 85 (1902). Diversos.

[222] Según el informe de Zapatel, "se vendió a D. Gmo. Stolte 74 resmas: se permutó a la casa Fabri hnos. 14 y media resmas, por papel para obras de que carecía entonces esta Imprenta. Dos resmas papel para fotograbados, para una obra encomendada por el Gobierno a don Manuel A. Guzmán". Expediente de remate, escritura de fianza, inventario y entrega de la Imprenta del Estado a Don Tomás Buckley. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 105 (1907). Particulares. En cuanto a los materiales de imprenta, se le comisionó a José Ramón Sánchez, administrador de la Imprenta de *El Comercio*, para que avalúe los objetos inservibles de la Imprenta del Estado, y que valorizó en Lp. 212.7.20, para luego ser puestos a remate. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 85 (1902). Diversos.

todas maneras, el saneamiento de las cuentas y la implementación de la nueva maquinaria le permitieron a la Imprenta del Estado cumplir adecuadamente con sus trabajos.

El 19 de mayo de 1902, el Ministerio de Gobierno licitó la administración de la Imprenta del Estado, adjudicándola por tres años a quien pudiera imprimir a menor costo 1500 ejemplares de *El Peruano* a ocho páginas.[223] Las bases de la licitación estipulaban: 1.° Proponer la oferta para la publicación de *El Peruano* y otras publicaciones del gobierno; 2.° En caso de que no se publicasen tres o más números de *El Peruano*, el gobierno podría hacerlo en otra imprenta, a cargo del contratista, y si la falta excediese los quince días, salvo algo fortuito, se rescindiría el contrato; 3.° La administración debía ser de tres años; 4.° El que obtenga la buena pro recibirá la imprenta por inventario y deberá devolverla en el mismo estado al finalizar el contrato, salvo el desuso natural de las maquinarias. Además, debe mantener el edificio en perfecto estado de conservación; 5.° la exoneración completa, por parte del Fisco, de todo gasto que origine la administración; 6° le está prohibido al administrador permitir publicación alguna de carácter subversivo o que menoscabe el prestigio del Gobierno, bajo pena de rescisión del contrato; 7.° el pago de una fianza de 10,000 soles; 8.° el rematista no puede transferir el contrato, subarrendar el todo o una parte del local de la imprenta, sin autorización previa del Gobierno; 9.° para ser postor, deberá abonar veinte libras a la Contaduría del Ministerio, devueltas inmediatamente al que no obtenga la buena pro y en quince días al que la obtenga; y 10.° El gobierno se reserva facultad de elegir, entre las varias propuestas, la que más garantías ofrezca al fisco.[224]

El remate de la Imprenta del Estado despertó el interés de varias casas editoras y particulares, presentándose nueve postores. El comité evaluador, conformado por el ministro y el director de Gobierno, aplazó su evaluación por la diversidad de las propuestas.[225] El siguiente cuadro resume las propuestas presentadas en la licitación:

[223] *El Peruano*, año 62, tomo 1°, n.º 111. Lima, 20 de mayo de 1902.

[224] *El Peruano*, año 62, tomo 1°, n.º 112. Lima, 21 de mayo de 1902. El texto íntegro de las bases se encuentra en el anexo n.º 14.

[225] Expediente de remate, escritura de fianza, inventario y entrega de la Imprenta del Estado a Don Tomás Buckley. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 105 (1907). Particulares

Cuadro n.º 4

Postores a la subasta de la administración de la Imprenta del Estado (1902)

Base	J. Goachet	Lib e Imp. Gil	Soc. Nac. Tipografía	E. de Idiáquez	M. Yrigoyen y A. Osores	A. D. Zapatel	J. M. Gall	R. E. García	T. Buckley
1ª. Publicación de 1500 ej. *El Peruano*	Gratuito	S/. 15 c/n. -20% obras oficiales	Gratuito	Gratuito	Gratuito. -6% obras oficiales	Gratuito -20% obras oficiales	Lp/. 1 y S/. 3 c/n Tarifa detallada para Mensajes, Memorias y folletos y otra para hojas sueltas	Gratuito -15% obras oficiales	Gratuito -35% obras oficiales -50% Memorias
2ª. No cumplir con la publicación	Aceptada. Gobierno entregará a tiempo originales	Aceptada	s.d.	Aceptada	s.d.	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada
3ª. Contrato 3 años	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada
4ª. Mantenimiento	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada
5ª. Gastos de administración	Aceptada. Prima de S/. 200 anuales, preferencia de la Imprenta con -2% del precio	Aceptada	s.d.	Aceptada	s.d.	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada
6ª. No publicación de obras contra el Gobierno	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada. Multa sobre las deudas Imprenta	s.d.	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada
7ª. Fianza S/. 10,000	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada
8ª. No transferir el contrato	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada	s.d.	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada
9ª. Depósito Lp/. 20	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
10ª Gobierno elige	Aceptada	Aceptada	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada	Aceptada	s.d.	Aceptada

Fuente: Elaboración propia a partir de las propuestas enviadas al Ministerio de Gobierno.

Tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, la mayoría de postores aceptaron las bases del remate, añadiendo algunas ofertas que podrían ser ventajosas para el fisco; por ejemplo, Juan Goachet ofrecía una prima de S/. 200 anuales y la Sociedad Nacional de Tipografía ofrecía el 15% de las utilidades para renovación del material y conservación del local, además de 25% en efectivo. Incluso esta Sociedad, como contaba con un capital de S/. 50,000; propuso que el Gobierno tuviera una participación. Sin embargo, el Ministerio de Gobierno buscaba evitar el gasto en la publicación del periódico oficial, condicionado por la anulación de la partida presupuestal para la Imprenta del Estado. En ese sentido, se descartaron las propuestas de la Librería e Imprenta Gil y la de Juan M. Gall porque cobraban una tarifa por cada número de *El Peruano*. Finalmente, la propuesta de Tomás Buckley, que proponía publicar gratuitamente el diario oficial, además de un descuento del 35% para obras oficiales y el 50% para la impresión de las memorias de los ministros de Estado, fue la que convenció al gobierno.[226]

Inmediatamente, la Sociedad Nacional de Tipográfica refutó la resolución del gobierno que descartaba su propuesta. Los representantes de esta Sociedad insistían en que su propuesta era mejor que las demás, porque la conformación de una sociedad anónima con intervención fiscal —como la Compañía Salinera del Perú, la Caja de Depósitos y Consignaciones y la que administra los Depósitos de trigo de Bellavista— era mejor que una administración por un contratista libre de toda fiscalización. Además, advertían de los riesgos de contratar basándose solo en el ahorro del fisco:

> Lo primero porque solo con que las imprentas particulares acudan a las convocatorias que se hagan proponiendo el mínimum de precios incapacitarían al contratista para que se haga cargo de las obras; esto es sino sucede que ante la presencia de un concurrente forzoso en toda licitación, los impresores se retraigan y quede suprimida así toda competencia, y burlada la expectativa de economías pintadas por el contratista; y es incorrecto, colocar a éste como una amenaza para los impresores porque en ningún caso es ilícito al Estado entrar de competidor de industriales.[227]

[226] *El Peruano,* año 62, tomo 1°, n.° 130. Lima, 12 de junio de 1902.

[227] Expediente de remate, escritura de fianza, inventario y entrega de la Imprenta del Estado a Don Tomás Buckley. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 105 (1907). Particulares.

Tal como se puede apreciar, la Sociedad Nacional de Tipografía pretendía conformar una empresa mixta con participación del Estado, y que la actividad propia de la imprenta podía generar ganancias que se revertirían al Estado, con la refacción de la maquinaria o la adquisición de nuevo material. Además, era muy riesgoso reducir al mínimo los costos de impresión de una publicación, porque pondría en riesgo la ejecución de la obra. A pesar de ello, sea por la situación en la que el Congreso dejó a la Imprenta del Estado al anular su partida presupuestal, se decantó por la alternativa más económica. Por ello, a pesar de las reclamaciones de algunos de los postores, el Gobierno no dio marcha atrás en su decisión. En la memoria del ministro de Gobierno Leónidas Cárdenas al Congreso de 1902, se expresan las ventajas de la nueva administración de la imprenta a pesar de la supresión de la partida presupuestal, y reflejaba un claro optimismo por la situación de la Imprenta del Estado:

> Conciliando necesidades innegables, y dentro de la órbita legal, ha preferido salvar de la ruina una propiedad valiosa y una institución exigida por el progreso en todo Estado culto. Así se ha procedido, y empleando pequeño capital, tomado de la partida de fondos extraordinarios, se ha sostenido y restaurado la Imprenta, rematándose la Administración de ésta por tres años, en condiciones ciertamente favorables (…) Este contrato libra al Gobierno del gasto de 20,000 soles al año, aproximadamente, que es lo que ha importado la publicación de «El Peruano» en épocas anteriores.[228]

4.1.4. Las últimas administraciones en el local de la calle de la Rifa

A pesar del optimismo del ministro de Gobierno sobre la nueva administración de la Imprenta del Estado, esta se retrasó en el inicio de sus funciones debido a que Tomás Buckley no pudo conseguir la fianza de S/. 10,000 que se solicitaban en las bases. Inicialmente, había conseguido cinco personas que serían sus fiadores, con S/. 2,000 cada uno, pero en el transcurso de los meses fueron cambiando. Finalmente, pudo conseguir el dinero de la fianza y firmar el contrato el 21 de octubre de 1902.[229] Buckley le encomendó a Agustín D. Zapatel la dirección del establecimiento, teniendo en cuenta el trabajo que estaba realizando desde el año anterior.

[228] *El Peruano*, año 61, tomo 2°, n.° 25. Lima, 1 de agosto de 1902.

[229] Expediente de remate, escritura de fianza, inventario y entrega de la Imprenta del Estado a Don Tomás Buckley. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 105 (1907). Particulares.

Al poco tiempo de firmado el contrato, las advertencias de los especialistas sobre los riesgos de aceptar la propuesta de Tomás Buckley comenzaron a evidenciarse. La interpretación de las cláusulas y pedidos fuera del acuerdo contractual minaron la relación entre Buckley y el Estado, perjudicando el funcionamiento de la institución y el incumplimiento de las publicaciones. En primer lugar, surgió una controversia referente a la cláusula que establecía el 35% de descuento para imprimir las obras del Gobierno. Buckley pidió que, para ejecutar esta cláusula, el gobierno debía "pedir previas propuestas a otros establecimientos y conceder la preferencia a la Imprenta del Estado, cuando esta pueda realizar los trabajos tipográficos proyectados".[230] Zapatel más adelante solicitó que los proponentes debían presentar una fianza para asegurar que concluyan la obra, dado que ellos habían presentado una fianza de S/. 10,000. Estas solicitudes evidencian claramente que la gestión de Buckley no tenía la liquidez suficiente para costear la producción de un libro. Esta falta de capital propio devino en malas prácticas como el ganar un contrato a toda costa para obtener un flujo de caja inmediato para pagar un servicio anterior, sin importar que esta práctica sea inviable a largo plazo. También habría que considerar la posibilidad de que Buckley se haya prestado dinero para conseguir la fianza solicitada en la licitación, y que, al cotizar los impresos a un costo tan bajo, no le dejase margen para cumplir con esas deudas, perjudicando así la producción de la Imprenta, al priorizar los pagos de dichas acreencias.

En segundo lugar, Zapatel pidió a mediados de 1904 que se le exonere a la Imprenta del Estado de pagar los impuestos de aduana por el papel y artículos de imprenta que introduzca, por más de S/. 9,000 al año.[231] El asunto no se resolvió hasta la llegada del

[230] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 91 (1903). Diversos. Por ejemplo, para la solicitud de impresión de la *Estadística de Aduanas* de 1903, se hicieron cotizaciones tanto en la Imprenta del Estado como en imprentas particulares. En efecto, la cotización de la Imprenta del Estado era la más económica, por lo que se autorizó la impresión de 1,500 ejemplares a 3 libras 4 soles el pliego, pero nunca llegó a ejecutarse. Esta práctica de la administración de Buckley de adjudicarse las impresiones ofreciendo muy bajos costos y luego no realizar el servicio trajo a la larga resultados negativos. En el caso de esta obra, se retomó con la siguiente administración, pero tuvo que elaborarse un nuevo presupuesto debido a que no se contempló en la primera cotización la encuadernación y acabado. AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 690-123. Lima, 19 de enero de 1905.

[231] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 98 (1904). Diversos

nuevo ministro de Gobierno, Eulogio Romero, quien se negó al dicho pedido el 13 de octubre, porque no se estipulaba esta exención en el contrato firmado dos años antes, además de ser una facultad del Legislativo. En la reconsideración, se argumentaba que anteriores gobiernos habían otorgado estas exoneraciones, que los S/. 9,000 apenas compensaba los gastos de publicación de *El Peruano*, además de que el contrato le era muy beneficioso al fisco:

> En definitiva, mi contrato benefició al Fisco, porque en lugar de gastar 25 o 30,000 soles en atender directamente a la Imprenta del Estado, no paga en derechos de aduana sino la mitad y tiene en cambio publicaciones esmeradas a precio reducido; regularidad en sus impresiones que se hagan en otras imprentas a causa de la competencia; conservación en perfecto estado de su local, muebles y materiales tipográficos; y finalmente, fianza de S/. 10,000 que garantiza la buena administración.[232]

El Gobierno negó la reconsideración, por lo que el administrador de la Imprenta no tuvo otra salida que interrumpir la publicación de *El Peruano* desde el 1 de noviembre de 1904. El gobierno le exigió el 31 de enero del año siguiente reiniciar la publicación, dándole el plazo de una semana, bajo riesgo de rescindir el contrato.[233] Zapatel consideró injusta la medida del ministerio, y culpó a las oficinas públicas de ser las responsables de la tardanza en la publicación del diario oficial, por no entregar a tiempo los documentos que debían publicarse. Como antecedente, dio cuenta de que estos problemas venían arrastrándose desde finales de 1903, interrumpiéndose la publicación de *El Peruano* en algunas ocasiones por responsabilidad de los Ministerios, en la recolección de los documentos originales y la revisión de la última prueba en la que recae el visto bueno. Además, de acuerdo con la estructura administrativa que tenía la Imprenta en los últimos años, no contaba con personal para copiar los documentos que se iban a insertar en *El Peruano*, y necesitaba que las copias las realizaran los empleados de los Ministerios.[234] Por último, consideraba imposible que se imprimieran los setenta y dos números faltantes de *El Peruano* en el plazo exigido por el Ministerio de Gobierno. Un informe de la sección de Gobierno desmintió a Zapatel, culpando a la Imprenta del Estado la falta de diligencia para recoger el material que se iba a publicar:

[232] Expediente de remate, escritura de fianza, inventario y entrega de la Imprenta del Estado a Don Tomás Buckley. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 105 (1907). Particulares.

[233] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 106 (1905). Ministerio de Gobierno.

[234] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 98 (1904). Diversos.

> (…) ha sido de práctica constante que el administrador de la Imprenta del Estado recoja con un empleado pagado por la misma, los materiales para la publicación del periódico oficial, proporcionándose únicamente en este Ministerio los documentos originales para que de ellos el empleado sacara copias. Últimamente y con el propósito de facilitar la publicación de "El Peruano", se dispuso que los empleados del Ministerio sacaran las copias de los documentos, pero quedando siempre obligado el administrador a recojerlas en las mismas oficinas. En la sección, los empleados han tenido durante mucho tiempo acumulados los materiales para la publicación del periódico, porque no se ha presentado nadie a pedirlos como ha tenido ocasión el suscrito de manifestarlos en distintas oportunidades al señor Director.[235]

Los informes de varias dependencias de los diferentes ministerios desmentían los argumentos de Zapatel. Luego de tantos meses sin imprimir *El Peruano*, era evidente que su falta de publicación no era por responsabilidad de los Ministerios, como lo justificaba Zapatel, porque estos tenían acumuladas las copias de los documentos a publicar, es decir, el material para completar los números del diario oficial. La administración de la Imprenta del Estado no quiso reconocer que fue su decisión, al no obtener la exoneración de la importación de papel.

Por otro lado, Tomás Buckley solicitó transferirle a Zapatel el contrato de 1902, porque él "está pronto a cumplir todas las obligaciones contraídas por mí a favor del Estado, así como también a ofrecer los fiadores que me garantizaron a mí y cuyos nombres constan en el expediente respectivo".[236] Ante esta situación, el Estado rescindió el contrato con Buckley el 20 de mayo de 1905, encargando al contador del Ministerio de Gobierno recibir los útiles y la casa.[237] El Consejo de Ministros, dándose cuenta de que poner en manos privadas la publicación del periódico oficial era un riesgo político, dado que el empresario vería siempre su beneficio antes que el interés colectivo que necesitaba de las disposiciones publicadas en el vocero oficial, decidió que lo mejor era que la Imprenta del Estado trabajara como dependencia del Ministerio de Gobierno. De esta forma, se aseguraba de poner al día *El Peruano*, continuar su publicación puntualmente

[235] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 106 (1905). Ministerio de Gobierno.
[236] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 105 (1905). Particulares.
[237] *El Peruano*, año 65, tomo 1°, n.º 64. Lima, 2 de junio de 1905.

y efectuar al costo los trabajos de las entidades públicas, pagando su importe con cargo a las respectivas partidas de sus pliegos.

Bajo esta propuesta, el personal de la Imprenta estaría conformado por siete personas: un administrador, un regente, un contador, un corrector de pruebas, un colector de datos, un portero y un repartidor, sumando un total de Lp. 70 mensuales.[238] Se nombró administrador de la Imprenta al abogado Luis Esteves, antiguo colaborador de *El Diario*, como regente a Pedro Lira, antiguo regente de la imprenta de *El Nacional*, entre otros, quedando a potestad del administrador el nombramiento del portero y el repartidor. Por último, el Ministerio de Hacienda otorgó un crédito de 2,000 libras del tesoro público para el sostenimiento de la Imprenta del Estado.[239] Al asumir el control del establecimiento, Esteves detectó que había muchas obras paralizadas, otras canceladas, con las galeras armadas, lo que impedía el uso de los tipos para otras obras. Por ello, y como una forma de conseguir ingresos, una vez más se dispuso que todas las oficinas públicas impriman sus trabajos en la Imprenta del Estado.[240] Por último, el Ministerio de Gobierno solicitó a los demás Ministerios cancelar sus deudas con la Imprenta de Estado con mayor celeridad, dado que era necesario pagar a los operarios.[241]

Para inicios de 1907, la administración de Esteves no era del agrado de las autoridades del Ministerio. El director de Gobierno, Ignacio Gamio, le comentaba a Ricardo Palma, entonces director de la Biblioteca Nacional, que el servicio de la Imprenta del Estado estaba lleno de tropiezos —como no entregar a tiempo las colecciones de *El Peruano* a la Biblioteca Nacional— y que Esteves era un buen periodista, "pero como administrador de tipos, es un tipo. No recuerdo si suelo compararlo con el cero a la

[238] Los sueldos de los empleados se establecieron de la siguiente forma: el administrador (Lp. 25); el regente (Lp. 12); el contador (Lp. 10); el corrector de pruebas (Lp. 10), el colector de datos (Lp. 8), el portero (Lp. 3) y el repartidor (Lp. 2). *El Peruano*, año 65, tomo 1°, n.º 64. Lima, 2 de junio de 1905.

[239] *El Peruano*, año 65, tomo 1°, n.º 64. Lima, 2 de junio de 1905.

[240] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 697-68. Lima, 14 de febrero de 1906. En enero de 1907, el Ministerio de Gobierno aceptó la propuesta de la Imprenta de "La Revista" para publicar el Anuario de Legislación Peruana de 1906. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 115 (1907). Resoluciones Supremas varias.

[241] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 697-70. Lima, 1 de marzo de 1906; O.L. 697-71. Lima, 9 de abril de 1906.

derecha de los decimales".[242] En ese contexto, en marzo de ese año, el Gobierno encomendó a J. Rodolfo del Campo, trabajador del Tribunal Mayor de Cuentas, realizar una nueva inspección a la Imprenta del Estado, encargándose de revisar los libros de cuentas y el estado de la casa, máquinas y materiales de impresión. A diferencia de la inspección realizada por la Comisión Visitadora en 1901, Del Campo encontró que los libros de contabilidad están bien llevados y el balance general de 1906 estaba conforme, detectando solo cuentas que no estaban sustentadas por una aprobación del Ministerio. Además, había un libro bien llevado de las obras que se hacían en la Imprenta.[243]

Se realizó un inventario valorizado, detectándose que los diferentes tipos utilizados para las obras y otros trabajos se encontraban muy deteriorados. En cuanto al papel de periódico, este se compraba "fardo por fardo" y el de obras diariamente, de acuerdo con la necesidad del taller. Según Del Campo, esta costumbre afectaba a la economía de la Imprenta por el aumento de precio en relación con la demanda y, cuando se acababa este papel de una determinada obra en el taller, el trabajo de esta se paralizaba o, en su defecto, se continuaba con una diferente clase de papel. Por otro lado, el local necesitaba numerosas refacciones, porque se registraron riesgos de derrumbe en varias habitaciones.

También se detectó la ausencia de un reglamento que señale los deberes de cada empleado y la falta de ejemplares de muchas de las obras que se imprimían en sus talleres, por lo que propuso que, de toda obra que se edita en la casa, se debían dejar uno o más ejemplares para conformar una biblioteca. En cuanto al balance económico, se encontró una deuda de los Ministerios de Lp. 80.6.35. La demora en el pago de los principales clientes de la Imprenta melló notablemente en la institución, haciendo inviable los trabajos, sobre todo la impresión de *El Peruano*. Esta crítica situación demuestra que el problema del establecimiento no solo era la falta de rigurosidad en sus procesos internos, sino de algo más paradójico: el propio Estado, que dependía de la imprenta para su funcionamiento, era su principal deudor, dejándolo sin recursos para su subsistencia. Esta

[242] BNP. Colección Ricardo Palma. 4000004141-0017. Lima, 6 de marzo de 1907.

[243] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 116 (1907). Informe que presenta al Supremo Gobierno don J. Rodolfo del Campo referente a la Imprenta del Estado. Lima, 16 de abril de 1907.

situación propició la oportunidad para dar un giro a las funciones de la Imprenta del Estado, que vino del ámbito educativo: la Escuela de Artes y Oficios.

4.1.5. El traslado de la Imprenta del Estado a la Escuela de Artes y Oficios

En abril de 1907, Pedro Paulet, director de la Escuela de Artes y Oficios, solicitó al ministro de gobierno que todos los materiales de la Imprenta del Estado pasaran a esa institución educativa, para formar una sección de artes gráficas. Unos años antes, Paulet había sido nombrado por el gobierno de José Pardo para organizar esta institución, con el objetivo de educar a los obreros y artesanos. Para ello, se adquirió el local de Santa Sofía, en la Alameda Grau, en los límites de la ciudad. La creación de una escuela de enseñanza para artesanado se inspiraba en las instituciones educativas similares europeas y norteamericanas, donde se organizaban escuelas especializadas. Para el caso peruano, la idea de Paulet era dar una sólida formación al artesanado, consolidando la Escuela en la capital para luego multiplicar la creación de escuelas en todo el país.[244]

La Escuela de Artes y Oficios estaba dividida en cinco secciones: electricidad, mecánica, construcciones, mueble y artes gráficas. La enseñanza se hacía en tres grados: elemental, o de aprendices; la división normal o de alumnos; y la superior, o de operarios. Cada una de estas divisiones era autónoma, con sus propios horarios, planes de estudios y reglamentos internos. Los estudios de la primera división duraban un año, en la segunda cinco, donde en el último año debían realizar prácticas en la Escuela o en un taller externo, y la última división se formaría una vez que los alumnos hagan sus prácticas en la Escuela, los diplomados y los operarios meritorios que deseen solo perfeccionar sus estudios.[245]

Paulet estaba interesado en formar técnicos en el arte de imprimir que estuvieran acordes con los cambios tecnológicos que se estaban dando en el cambio de siglo, es decir, una formación especializada frente a la tradicional formación artesanal que se realizaba en los talleres de imprenta.[246] Por esos años, como se importaban las máquinas

[244] *Prisma* n.º 3. Lima, 16 de octubre de 1905.

[245] *Ilustración Peruana* n.º 16. Lima, 19 de agosto de 1909, p. 379.

[246] En sus propias palabras: “no ya extranjeros, sino nacionales, no ya aficionados sino de escuela”.

de imprimir de Europa o de los Estados Unidos, venían jefes de operarios de aquellos países, quienes enseñaban a los tipógrafos locales el uso de esta nueva tecnología, como la rotativa y el linotipo, máquinas que permitieron el aumento de la producción de las imprentas en el mundo. Para ello, Paulet le presentó al ministro de Gobierno una primera propuesta. Por un lado, el ministerio se comprometía a: a) entregar la Imprenta del Estado a la Escuela de Artes y Oficios bajo inventario valorizado; b) entregarle igualmente el importe de la partida N.º 1033 del Presupuesto General de la República, que era para el sostenimiento de dicha imprenta; c) darle la preferencia en todos los trabajos de impresión, encuadernación, rayado de las oficinas públicas; y d) pagar quincenalmente la planilla de gastos que demande el sostenimiento de la Imprenta. Por su parte, la Escuela se comprometía a: a) imprimir diariamente 500 ejemplares de *El Peruano* en cuatro páginas o más; b) conservar en perfecto estado todo el material que se le traspase; c) renovar inmediatamente todo el tipo inservible; y d) efectuar los trabajos de impresión, encuadernación, rayado, etc., que necesite el Ministerio de Gobierno, con un 20% de rebaja sobre los precios de tarifa.[247]

En una segunda propuesta, las responsabilidades del Ministerio se redujeron a tres: a) entregar la Imprenta mediante inventario; b) correr con los gastos que demande la traslación e instalación de la Imprenta en la Escuela de Artes y Oficios, y c) pagar semanalmente los números de *El Peruano* que se hubieran impreso. Mientras tanto, las obligaciones de la Escuela aumentaron: a) Imprimir diariamente 2000 ejemplares de *El Peruano*, en cuatro o más páginas, según sea el material que se le suministre todos los días, menos los festivos; pagados puntualmente por el Ministerio de Gobierno a razón de S/. 27 cada número; b) efectuar por su cuenta todos los trabajos de impresiones que se contraten con ella, siempre que no tengan carácter político; c) emplear las utilidades que le reporten dichos trabajos en la remuneración de los empleados, el remplazo del material que el uso haga inservible y en la adquisición de nuevos elementos de trabajo, con conocimiento del Ministerio; d) abrir en sus libros una cuenta especial a la Imprenta del Estado para que el Ministerio de Gobierno pueda conocer con detalles, los ingresos y egresos, en las investigaciones que practique; e) dedicar los remanentes que tenga en la explotación de dicha Imprenta a la impresión de las obras de reconocido mérito que

[247] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 113 (1907). Ministerio de Fomento.

indicara el Gobierno; f) sujetar los trabajos que las dependencias de Gobierno le encarguen, a la tarifa que anualmente confeccionará el Director de la Escuela en unión de los delegados que designe cada Ministerio; y g) conservar en buen estado todo el material que se le traspase.[248] La propuesta de Paulet pretendía sostener económicamente la Imprenta con los trabajos para particulares, limitando el gasto fiscal a la publicación de *El Peruano* y a las obras de las oficinas públicas. Por otra parte, para el Gobierno era importante que el sostenimiento del taller no se haga con dinero del fisco, sino de las utilidades de la misma Imprenta, permitiéndoles que esta pueda realizar trabajos con particulares.[249] Finalmente, la propuesta fue aprobada por resolución ministerial del 16 de abril de 1907.

Paulet, al recibir la Imprenta del Estado, que estaba valorizada en Lp. 1,555.2.90, mandó realizar una revisión de las cuentas por el contador de la Escuela de Artes y Oficios, encontrando que esta no se había realizado hace cuatro meses. En ese momento, el capital de la Imprenta era de Lp. 1,341.8.9, pero descontando los útiles de imprenta, archivo, la deuda de los Ministerios y adelantos, este capital se reducía a Lp. 1,208.7.96. La deuda de los Ministerios con la Imprenta del Estado llegaba a las Lp. 1,155.6.29, una suma importante porque era el principal sostén económico de la Imprenta.[250] Se encontró, además, que la administración de Buckley había cobrado por suscripciones que nunca entregó, que el repartidor de *El Peruano* que a su vez era el cobrador de suscripciones, no rindió cuentas de lo cobrado, solo abonando Lp. 5; que por impresión de la *Revista Histórica* (valorizada en Lp. 21.4.50), no fue recibida por el Ministerio de Justicia por "haber sido malamente impresa"; que debió reimprimirse los pliegos que se han saltado en las estadísticas de 1901 y 1904 (Lp. 60); y, finalmente, que la Imprenta arrojaba una utilidad anual de Lp. 43.4.51.

Este estado penoso en el que se encontraba la Imprenta fue la excusa propicia para que Paulet pida una serie de facultades y recursos económicos que le permitan comprar

[248] Ídem.

[249] *El Peruano*, año 67, tomo 1°, n.º 23. Lima, 25 de abril de 1907.

[250] Esta deuda se distribuía en Justicia (Dir. Ramo), Lp. 112.6.50; Guerra y Marina, Lp. 13.4.00; Relaciones Exteriores, Lp. 114.0.35; Justicia (Dir. 1ª Enseñanza), Lp. 829.3.50; Hacienda de Comercio, Lp. 75.8.94; Gobierno y Policía, Lp. 10.0.00. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 113 (1907). Ministerio de Fomento.

máquinas, arreglar las existentes y reformar la organización de la administración de la Imprenta, para producir *El Peruano* con regularidad:

> Dado el estado calamitoso del material que nos ha dejado la administración cesante, la imposibilidad de emprender obras con relativa economía si faltan máquinas de componer, la carencia de toda clase de material en los almacenes de la imprenta, espero que US encuentre no solo justo sino urgente el que se me autorice hacer las inversiones que acabo de señalar y obtenga la respectiva Resolución Suprema. Sin esto, sería francamente imposible reorganizar la Imprenta del Estado en condiciones satisfactorias y ni aun imprimir con regularidad "El Peruano".[251]

El traslado de la Imprenta del Estado a la Escuela de Artes y Oficios fue progresivo, para evitar que se interrumpieran con los trabajos. Paulet utilizó al personal y operarios de la Escuela para la instalación de las máquinas y las instalaciones eléctricas, como una forma de ahorrar dinero, pagando este gasto de las planillas que recibían de la Escuela. Finalmente, su solicitud de nuevas máquinas, tipos y útiles de imprenta, valorizada en Lp. 1,192.7.74 fueron aprobadas por el Ministerio.[252] Esta cifra era cercana al valor de la Imprenta que había recibido Paulet. También se implementó un taller de encuadernación con una máquina de la fábrica Karl Krause Leipzig, todo por el valor de S/. 1,500.[253]

En la perspectiva de Paulet, la organización de la Imprenta debía estar acompañada de una política del gobierno que reconozca la importancia de esta institución, destinando el presupuesto de publicaciones a la imprenta. Así se evitarían los problemas económicos de las gestiones anteriores.

> La objeción de que la Imprenta del Estado cuenta con muy pocos elementos para satisfacer las necesidades que le conciernen no es válida, porque no significaría sino que el Gobierno debería incrementar su imprenta de tal manera que todas esas necesidades quedaran satisfechas, como se hace en otros países aun menos ordenados que el nuestro. Por lo demás sería muy fácil el demostrar que, si se adjudicara a la Imprenta del Estado las partidas

[251] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 113 (1907). Ministerio de Fomento.

[252] Entre la maquinaria que pidió Paulet para el taller estaban una prensa para imprimir fotograbados marca "Gally", una máquina para rebajar de la "Routib Wessl machine", una máquina para dividir de la "Richarb Bulling Machine", un linotipo "Mergenthaler" y un monotipo. AGN. Ministerio del Interior. Legajo 113 (1907). Ministerio de Fomento.

[253] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 116 (1907). Diversos.

> dedicadas a publicaciones en el Presupuesto de la república, no se necesitaría de otro capital para incrementar el material y el personal de esta Imprenta en condiciones tales que se podría entonces atender inmediatamente a todas las publicaciones que necesitan hacer periódica y eventualmente los tres poderes de la república.[254]

También consideró importante reducir el presupuesto del personal de *El Peruano* porque muchas funciones serían tomadas por el personal de la Escuela, pagándoles una gratificación sobre su sueldo. En total, el presupuesto de personal de la Imprenta era de Lp. 50, frente a las Lp. 70 que costaba dos años atrás, al asumir Esteves la administración. Dentro de los objetivos del gobierno para la formación profesional del artesanado, la anexión de la Imprenta del Estado a la Escuela de Artes y Oficios significó un gran avance porque se convirtió en un inmejorable taller para la enseñanza práctica de las artes gráficas, en un contexto de adelantos tecnológicos y cambios en el periodismo nacional; de esta forma, se buscaba contribuir "al adelanto de la industria tipográfica en todas sus modalidades".[255]

Luego del proceso de traslado y adecuación en el nuevo local, desde el 1. ° de julio de 1907: *El Peruano* se imprimió en la Escuela de Artes y Oficios. Además de la publicación regular, se publicaría todo el material pendiente desde el año anterior. De esta forma, luego de cuarenta años, la Imprenta del Estado dejó el viejo local de la calle de la Rifa, y el Gobierno lo cedió para que funcione allí la Dirección de Instrucción. La Imprenta del Estado estuvo bajo la dirección de la Escuela de Artes y Oficios hasta 1912, cuando se dispuso su traslado a un nuevo local. En ese tiempo se instalaron cuatro talleres: fotograbado y fotografía, composición tipográfica, prensas y encuadernación.[256]

---

[254] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 113 (1907). Ministerio de Fomento.

[255] Ministerio de Fomento. *Memoria presentada por el Director de Fomento Dr. Carlos Larrabure y Correa al señor Ministro del Ramo, 1907-1908.* Tomo I. Lima: Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional", 1908, p. CLXXI.

[256] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 113 (1907). Ministerio de Fomento. En un principio se mantuvo una oficina de la Imprenta en dicho predio, teniendo en cuenta su proximidad con el centro de la ciudad, a diferencia de la Escuela que se encontraba en las afueras.

4.2 El recurso material

El tercer periodo estudiado en la presente investigación coincide con el paso del siglo XIX al XX, donde ocurrieron cambios en el periodismo nacional. Progresivamente, se extinguió el periodismo personal decimonónico para dar paso a un periodismo de masas que se consolidó en la tercera década del siglo XX. Este cambio se originó gracias a los avances tecnológicos en el arte de la impresión, como el uso de los fotograbados —con Guillermo Stolte—, los motores impulsados por energía eléctrica, la tricromía —con Manuel Moral y su revista *Prisma*— y el ingreso de la rotativa y de los linotipos —primero *El Comercio* y luego *La Prensa*—, que permitieron elevar exponencialmente el tiraje de los periódicos (Gargurevich, 1991: 109-143) , pero así también los costes, de tal manera que los periódicos de amplio tiraje solo podían imprimirse en el marco de una empresa. Como se ha visto anteriormente, hubo una preocupación para que la Imprenta del Estado se mantenga a la altura de las otras imprentas de la capital; sin embargo, la fragilidad administrativa y las limitaciones presupuestarias del periodo dificultaron que el establecimiento compitiera en igualdad de condiciones y se viera superada por el empuje financiero y tecnológico que caracterizó a la industria gráfica a inicios del siglo XX.

No se cuenta con un inventario de la Imprenta del Estado en los primeros años del periodo, hasta el inventario elaborado en 1901 por la Comisión Visitadora. La gestión de Estenio Meza consiguió, en 1898, una prensa Washington y cajones de tipos usados que se encontraban en la antigua capilla del Palacio de gobierno[257] y, en 1900, la adquisición de "útiles y materiales tipográficos" desde los Estados Unidos. En palabras de Meza, esto le permitió al establecimiento contar con "máquinas para impresiones de lujo y rayado, de manera que puede hacer con perfección libros de caja, papeles de oficio y de carta".[258]

Según el inventario de 1901, existían 52 chibaletes, entre dobles y sencillos, cerca de 141 cajas enteras nuevas y 293 cajas enteras viejas, 42 cajas de dos tercios y 27 cajas de medio y 74 galeras nuevas de latón, para tres y varias columnas, y 122 galeras viejas,

[257] AGN. M.I. Paquete 55. Lima, 14 de junio de 1898.

[258] AGN. M.I. Paquete 71. Lima, 4 de octubre de 1900.

entre latón y madera. En cuanto a los tipos, se contaba con 6,412.5 libras nuevos y 3,902 libras de viejos, entre tipos de lectura, pica, *nomparel*, *entredós*, *peticano*, breviarios, además de rayas y lujos, además de letras de madera. En cuanto a las máquinas de imprenta, contaba con una diversidad de prensas, que le permitió cumplir con las impresiones de libros y periódicos. Contaba con dos prensas Washington de un pliego, una Gordon nueva, una Perless vieja, una Galter y Borkel grande y vieja, una Campbell, una prensa Hoe Washington de medio pliego, rota, y una máquina de tira y retira que se encontraba en el patio, desarmada en 8 cajones. También contaba con un taller de encuadernación, con una máquina de vapor Heickok nueva, una guillotina Advance nueva, una prensa de satinar Heicock vieja, una F. Prosback para perforar, una para puntillar y una guillotina Gem, malograda. En conclusión, muchos de los útiles y máquinas de la Imprenta no servían y necesitaban ser reemplazados, lo que impedía satisfacer con plenitud las necesidades de impresión de las oficinas públicas.[259]

Como daba cuenta el inventario, a fines de 1901 el establecimiento ya contaba con la prensa Marinoni, pero aún estaba encajonada. Para la Comisión, era necesario que se instale lo más pronto posible para satisfacer la demanda de impresiones, porque estaba en capacidad de encargarse de cualquier trabajo, desde el más grande hasta el más pequeño:

> Con la adquisición de la máquina "Marinoni", que acaba de llegar, la imprenta se ha colocado entre los primeros establecimientos de su género, en la capital, con la ventaja sobre ellos de contar con un local ad hoc, espacioso y bien dispuesto. Su máquina de rayar y sus útiles de encuadernación, la ponen, asimismo, en aptitud de atender a la factura de libros rayados, planillas, etc.; de suerte, pues, que con una administración diligente, recta, de honorabilidad intachable, empeñosa por el éxito de sus trabajos, puede reportar beneficios cuantiosos. Si esto no pudiera ser así, es obvio pensar que no subsistiría ninguna imprenta en Lima, y es un hecho que muchas de las que existen, con escaso y mal material, no solo cubren sus gastos sino que rinden utilidades a sus dueños.[260]

Por ello, como se mencionó anteriormente, Zapatel gestionó la instalación de esta prensa, firmando un contrato con el ingeniero A. Betancourt, de la fábrica Marinoni, quien

[259] El inventario se muestra en el anexo n.º 15.

[260] Expediente iniciado por la Comisión Visitadora de la Imprenta del Estado, informando acerca del estado de dicha imprenta y seguido por D. Estenio Meza administrador de la misma. AGN. Ministerio del Interior. Paquete 88 (1902). Particulares.

además debía enseñar a los operarios de la Imprenta del Estado sobre su manejo, a cambio de una remuneración de treinta francos diarios abonados semanalmente y una gratificación de S/. 100 al finalizar su labor. Las cuentas de febrero nos muestran que a Betancourt se le pagó Lp. 18.400 por su trabajo, siendo el gasto total de la instalación de la Marinoni de Lp. 38.380.[261] Los arreglos que hizo Zapatel le permitieron mejorar la producción de la imprenta, como lo manifestó más adelante el ministro de Gobierno Leónidas Cárdenas:

> Cuentan hoy los talleres tipográficos del Estado, con máquinas de última invención para imprimir, al impulso de un motor eléctrico y otro surtido por gas: el material tipográfico ha sido mejorado notablemente: una buena y nueva máquina para rayar libros, ofrece grandes facilidades para el servicio de las oficinas administrativas: en materia de encuadernación algo se ha hecho, aunque hay mucho que esperar (…) Este mejoramiento ha dado por resultado que el diario oficial circule con la puntualidad debida, y que se hayan editado más de 60000 volúmenes de obras oficiales y particulares, aparte de trabajos ligeros diversos.[262]

Sin embargo, a los pocos años, se notaba el desgaste de las máquinas y la urgencia de reparaciones, como fue en el caso de la Marinoni, para que pueda trabajar a su mayor capacidad:

> La máquina grande de doble cilindro, antiguo sistema "Marinoni" se halla en buen estado de uso con la compostura que se le hizo últimamente en dos piñones de los tinteros. Se puede aprovechar bien sus servicios, si un maquinista impresor, entendiendo, la arregla convenientemente. Aunque su funcionamiento es costoso, por que necesita de muchos cilindros de entintar, paños para los cilindros de impresión, cintas de hilo apropiadas &, quedando expedita, puede retribuir con creces el gasto que ocasione su reparación. Actualmente imprime 1000 ejemplares por hora.

Para 1905, cuando Buckley entregó la Imprenta del Estado a Pedro Lira, señalaba que, si bien las máquinas de imprimir estaban en buenas condiciones, había que reemplazar sus cilindros de entintar, que se habían inutilizado por la falta de uso y la falla de conexión con el motor eléctrico. Por otro lado, indicó que se había deshecho de los útiles y maquinarias que ya habían cumplido su ciclo de servicio. Por un lado, la imprenta Galter y Borkel se remitió a Tacna para la publicación de *La Voz del Sur* y la Hoe, que

[261] AGN. Ministerio del Interior. Paquete 85. Lima, 7 de enero de 1902. La prensa Marinoni se muestra en el anexo n.º 21.

[262] *El Peruano*, año 62, tomo 2°, n.º 25. Lima, 1 de agosto de 1902.

estaba deteriorada, a Ica. En cambio, una prensa antigua, de mano, un ingenio para cortar papel, una cuchilla para cortar papel y un numerador a pie se vendieron como fierro viejo. En cuanto a los tipos, se logró fundir nuevos, como 1,354 libras de breviario, que se utilizó para las estadísticas de Aduana, y se deshizo de los desgastados o incompletos, como el entredos, por lo que se estaba trabajando prácticamente con el tipo smallpica (lectura chica); era el más abundante y servía para la impresión de todas las obras. [263]

Por último, según el informe de J. Rodolfo del Campo de 1907, la Imprenta estaba desprovista de útiles y herramientas para realizar trabajos de encuadernación, y las pocas máquinas que existían estaban deterioradas. Había dos prensas de satinar, una máquina de perforar y otras que estaban deterioradas por su antigüedad. La actualización de la maquinaria era indispensable no solo para la economía del establecimiento, sino también para cumplir con los trabajos con mayor celeridad. Por ejemplo, la máquina de rayar "Hicok", si bien se encontraba en buen estado, necesitaba de dos operarios para su funcionamiento, por lo que una nueva permitiría el ahorro de jornal de un operario y hacer los trabajos con mayor rapidez. Tampoco existían herramientas para dorar, empastar libros, ni para obras de cartonería. Por ello, Del Campo consideraba que era necesaria la fundación de un taller de encuadernación.[264] Esta fue la Imprenta del Estado que unos meses después fue trasladada a la Escuela de Artes y Oficios.

4.3 La producción editorial

El periodo comprendido entre 1895 y 1907 coincide con la llamada República Aristocrática, un periodo caracterizado por la estabilidad de la Hacienda Pública, que permitió la renovación de las máquinas de la Imprenta del Estado, siendo su mejor adquisición la prensa Marinoni, lo que permitió un ahorro en impresiones entre el 40 y el 50% con referencia a los precios del mercado.[265] Además, por resolución del 21 de mayo

[263] AGN. Ministerio del Interior. Paquete 105. Lima, 31 de mayo de 1905.

[264] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 116 (1907). Informe que presenta al Supremo Gobierno don J. Rodolfo del Campo referente a la Imprenta del Estado. Lima, 16 de abril de 1907. El inventario se encuentra en el anexo n.º 17.

[265] AGN. Ministerio del Interior. Legajo 71 (1900). Diversos.

de 1900, se ordenó nuevamente que todos los ministerios impriman en la Imprenta del Estado sus memorias y sus anexos.[266] Esto le permitió al Estado peruano recuperar su rol de gran editor, transformando el papel y la tinta en instrumentos de gobernabilidad y en vehículo de una nueva narrativa acorde con el progreso material que se vivió en el tránsito del siglo XIX al XX.

4.3.1 La producción periodística

En cuanto a la producción periodística, *El Peruano*, aunque se mantuvo su publicación como boletín, mejoró respecto al periodo anterior, amparado por la estabilidad económica y el interés en la mejora del recurso material con la adquisición de las máquinas señaladas anteriormente. Estos factores permitieron al Estado financiar otras publicaciones periódicas, como *El Economista* y publicaciones oficiales como los boletines de tres de sus ministerios, que por lo general se publicaban mensualmente. En el siguiente gráfico podemos apreciar el número de ediciones publicadas por año, siendo los años de mayor producción 1899, 1901 y 1902.

[266] Ministerio de Gobierno y Policía. *Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo X. 1er. y 2do. Semestre de 1900*. Lima, Imprenta La Industria, 1906. pp. 35-36.

Cuadro n.º 5

Producción periodística de la Imprenta del Estado (1895-1907)

Número de ediciones

	El Peruano	*El Economista*	*La Neblina*	*Revista Militar*	*La Gran Revista*	*La Educación Nacional*	*Boletín de Instrucción Pública*	*Boletín del Ministerio de Fomento*	*La Segunda Enseñanza*	*Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*	**Total**
1895	137	16									**153**
1896	139	51	18								**208**
1897	128	52	4	18	11						**213**
1898	145	53		20							**218**
1899	283	52		9							**344**
1900	176	51									**227**
1901	259	52				8					**319**
1902	291	15				12					**318**
1903	285					2		4			**291**
1904	250							1	1	3	**255**
1905	138									8	**146**
1906	66						7			9	**82**
1907	69						6			5	**80**
Total	**2366**	**342**	**22**	**47**	**11**	**22**	**13**	**5**	**1**	**25**	**2854**

Elaboración propia a partir de la revisión de los ejemplares de los periódicos citados.

a) El periódico oficial

La publicación de *El Peruano* continuó como en la etapa anterior, en formato de boletín y sin contar con una sección periodística. La única novedad fue la inclusión de los avisos de marcas de fábrica y patentes, lo que implicó el uso de clichés para la impresión de los diseños de las referidas marcas. La obligatoriedad de la publicación reiterada de los avisos de marcas y patentes otorgó a la Imprenta del Estado una dinámica de producción; al ser este un requisito legal, incrementó la publicación de números de *El Peruano* (sobre todo a partir de 1901), y no solo consolidó un flujo de ingresos provenientes del sector privado. Técnicamente, la repetición de estos diseños demandó el uso intensivo de estos clichés, porque debían publicarse varias veces.

Como se mencionó anteriormente, *El Peruano* se publicaba como un boletín de entre 8 y 12 páginas por número, en un formato de 35 x 25 cm, a tres columnas. Con la gestión de Chocano, el número mensual de números subió de 8 a un promedio de 15 números mensuales, que se mantuvo con algunos altibajos en los siguientes años. Con la compra de la nueva maquinaria y útiles de imprenta a inicios de siglo, el número se incrementó a un promedio de 24 números mensuales desde 1902.

En 1898, en la Cámara de Senadores, se cuestionó el gasto presupuestal de 117 libras 8 soles que se le quería asignar a *El Peruano.* El senador Lorenzo Montoya consideraba que *El Peruano* era un periódico inútil, "desde que la publicación de todos los documentos oficiales se hace por el *Diario Judicial* y nadie conoce ni nadie recibe el tal *Peruano*, pues todos consultan las colecciones autorizadas de particulares".[267] *El Diario Judicial* había sido creado por Paulino Fuentes Castro en 1890*,* y cubría las actividades del Poder Judicial. En 1895, por ley del 27 de diciembre de 1895, consiguió que la publicación de leyes, decretos y resoluciones publicados en dicho diario tenga valor legal, así como la exclusividad de la publicación de los avisos judiciales. En ese sentido, *El Diario Judicial* cumplía la labor que tenía *El Peruano* de Manuel Atanasio Fuentes. Por ello, Montoya consideraba que el gasto de 54,000 soles le parecía excesivo para un

[267] Congreso de Extraordinario de 1898. *Diario de los debates de la H. Cámara de Senadores.* Lima: Imprenta de "El Comercio", 1898, pp. 900-901.

periódico como *El Peruano.* El senador Benjamín Boza, quien había sido ministro de Gobierno de Piérola, le aclaró que, si bien *El Peruano* se publicaba dos veces por semana, era importante porque se enviaba a las oficinas públicas a nivel nacional, algo que no ocurría con *El Diario Judicial*, porque era un diario particular. Aunque al final del debate la partida se aprobó, posturas como las de Montoya evidencian que la legitimidad de *El Peruano* estuvo en entredicho frente al avance de la prensa técnica particular. La competencia de *El Diario Judicial* no era solo comercial, sino legal, al haber obtenido por ley la exclusividad de los avisos judiciales; sin embargo, carecía de una red de distribución nacional.

Otra de las novedades de este periodo fue la publicación del primer fotograbado en su portada. Se trata del retrato del presidente Manuel Candamo, quien falleció el 7 de mayo de 1904, luego de ocho meses en el gobierno.[268] Aunque la técnica de incluir fotograbados en los periódicos ya se practicaba en nuestro país desde fines del siglo XIX, y a inicios del siglo XX se multiplicó con la aparición de las revistas ilustradas como *Lima Ilustrada*, *Prima, Ilustración Peruana* y *Variedades*, el diario oficial no lo puso en práctica, salvo en el caso mencionado, quedándose rezagado en ese aspecto del resto de la prensa nacional.

Como se ha referido anteriormente, los problemas entre el Estado y Buckley provocaron la suspensión de la publicación de *El Peruano*, lo que obligó la recisión del contrato y el nombramiento de Luis Esteves, quien se hizo cargo de publicar los números atrasados desde noviembre de 1904. El 5 de junio de 1905, se reinició la publicación de *El Peruano*, con los que "corresponden a noviembre del año pasado y el tercero al 2 del mes en curso".[269] El Ministerio de Gobierno se encargó de supervisar que todas las oficinas públicas entreguen todo el material pendiente y el nuevo para su publicación.[270] Sin embargo, a pesar de las medidas de emergencia, la situación económica del establecimiento no mejoró. Este déficit económico se manifestó en la publicación de *El Peruano*, que en 1906 llegó a los 66 números.

[268] *El Peruano.* Lima, 11 de mayo de 1904.

[269] *El Comercio,* n.º. Lima, 5 de junio de 1905.

[270] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 690-67. Lima, 14 de junio de 1905.

En enero de 1906, el Ministerio de Gobierno le comunicó al de Hacienda que, según el presupuesto, da apenas para dos números semanales, por lo que era imposible publicar todos los documentos e informaciones; por eso era necesario especificar cuáles son los documentos indispensables de comunicar en *El Peruano*.[271] Por ejemplo, en febrero solo aparecieron dos números del diario oficial. La situación continuó a inicios del siguiente año, cuando se mejoró la regularidad de la publicación a diario (entre 22 y 25 números al mes) desde abril, coincidentemente con la visita de J. Rodolfo del Campo. Como se señaló anteriormente, con el acuerdo entre el Ministerio de Gobierno y la Escuela de Artes y Oficios, *El Peruano* pasó a imprimirse en dicha casa de estudios desde el 1 de julio de 1907, con una nueva presentación que incluyó el escudo nacional en el encabezado, la organización de la información en dos columnas, con una edición de doce páginas.

b) Otros periódicos

Luego de *El Peruano*, la publicación de mayor regularidad fue *El Economista.* Apareció el 14 de setiembre de 1895, como un semanario titulado de "comercio, agricultura y minería". Se publicó regularmente hasta 1902. Buscaba, como en su prospecto señala, "llenar un vacío que se dejaba sentir en el país… encontrará el minero, el agricultor, el comerciante y los hombres de progreso, buen acopio de datos para sus operaciones presentes y futuras".[272] Su director fue Federico Moreno, quien había redactado el código de minería en el gobierno de Molares Bermúdez y con artículos sobre hidrocarburos. Esta experiencia le permitió contar con el apoyo del gobierno para que se publiquen 500 ejemplares por la Imprenta del Estado, a cambio de la mitad del tiraje para su distribución en el extranjero a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se considera como el primer semanario de economía del país (Sato, 2007, pp. 51-52). En sus páginas podemos ver la publicación referente a estudios y notas económicas tanto del Perú como de otros países. Se incorporaron documentos oficiales relacionados con temas económicos y se incluyeron avisos de importantes casas comerciales. La publicación de

[271] AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 697-62. Lima, 12 de enero de 1906.

[272] *El Economista* n.º1. Lima, 14 de setiembre de 1895.

El Economista fue una de las apuestas de la élite por mostrar un camino para el progreso material del país.

Chocano impulsó durante su gestión al mando de la imprenta la publicación de dos revistas literarias y de variedades de corte modernista, que hicieron uso de las ilustraciones y grabados, con una mejora notable en la diagramación y el uso de un papel de mejor calidad. La novedad de estas revistas fue la elaboración de una portada artística, una propuesta estética y expositiva que imitó las modas de las revistas europeas ilustradas de fines del siglo XIX. La primera de ellas fue *La Neblina*, que apareció desde el 20 de marzo de 1896 hasta abril de 1897, primero como quincenario y luego mensualmente. Sucedió a la edición de *El Perú Ilustrado*, que había editado Chocano entre 1895 y 1896. Su portada muestra a una figura femenina que se trataría de una alegoría a las Letras, que se eleva sobre una luna creciente en un cielo estrellado donde se ve Saturno. Debajo de ella, se presentan unos querubines que representan cuatro actividades artísticas: la lírica y la poesía, la música, el dibujo y la escritura. En el centro de la portada, se mostraba el retrato fotograbado de una personalidad, y a la izquierda un hombre en un café leyendo el periódico, que representa al "público objetivo". Esta pequeña viñeta ilustra al "público objetivo": el bohemio, el intelectual de café, la nueva clase media urbana lectora. Debajo de este, un grupo de aves posadas en una rama complementa la escena, sugiriendo al arte como una extensión de la naturaleza. Su propósito fue dar un espacio a la creación literaria, con números entre 20 y 24 páginas. Como señala Orihuela (2025), *La Neblina* ofreció una combinación de textos de creación literaria (sobre todo modernistas), crónicas, ensayos breves, traducciones, etc. Su portada incluía grabados de figuras destacadas de la política y la vida social peruana. Se autodenomina como «Quincenario modernista de Artes y Letras». También hizo uso de una técnica novedosa para ese tiempo: la fototipia, que se utilizó en "La entrada de la coalición a Lima", un grabado basado en el cuadro de Juan Lepiani. El trabajo fue realizado por Carlos Southwell, quien hacía poco había introducido el fotograbado en el Perú.[273]

A los pocos meses del cierre de *La Neblina,* apareció su "segunda época", en un formato mayor, de 32 por 22 cm, pero con un nuevo nombre: *La Gran Revista*. Su primer

[273] Ver anexos n.º 31 y 36.

número fue el 1 de junio. Su portada está influenciada por la estética *art nouveau* de fin de siglo. El título de la revista estaba integrado en una estructura dinámica e inestable de figuras voladoras y abstractas que parecen salir de nubes, dándole más dinamismo en comparación con *La Neblina*. Sobre estas letras, se ven tres figuras: el arlequín, que representa el arte, la sátira, la vida como espectáculo; el duende, que representa el misterio, la curiosidad intelectual y la tradición; y el gato negro, inspirado en el cabaret parisino *Le Chat Noir*, que habla de su espíritu sofisticado, vanguardista, un poco transgresor y nocturno. Debajo se lee la temática de la revista: «Letras, Artes-Ciencias, Novedades, Vida Social-Sport, Teatros y Toros, Modas, etc.», temas de la experiencia moderna de la burguesía limeña. En la parte central se presenta el sumario de la revista: los textos y sobre todo los grabados, que subrayan el carácter eminentemente visual de la revista. En la parte inferior, se presenta una vista de una ciudad con agujas y torres prominentes, y un globo aerostático sobrevolándola. Una de las innovaciones tecnológicas que se implementaron en esta revista fue la fotolitografía. Según la nota que anunciaba su uso, era "una saludable evolución que destruye en parte la tiranía del grabado en metal" y que se habían realizado por primeros ensayos; se entiende que en la misma Imprenta del Estado.[274] Entre los primeros fotolitograbados están las pinturas *La muerte del* torero, de Andrés Parladé y *Hero y Leandro* de Ferdinand Keller, que fueron tomados de la revista española *La Ilustración artística.* Como se trató de los primeros trabajos, se nota que esos fotolitograbados distaban mucho de la nitidez de los originales. Esto se debió a que no se fotografió la pintura original sino que se hizo de un grabado ya publicado y que tenía su propia trama, por lo que al imprimirlos nuevamente perdían nitidez. Esto distaba de los fotograbados de las pinturas nacionales, como *Los funerales de Atahualpa* de Luis Montero o *Periódicos ilustrados* de Abelardo Álvarez Calderón. También incluía grabados sobre la última moda (llamado figurín) y el uso de viñetas para decorar las poesías y letrillas. Sólo se llegaron a publicar once números de esta revista, hasta el 1 de noviembre de ese año. [275]

Ese mismo año se publicó *La Revista Militar*, patrocinada por un grupo de oficiales del ejército, publicada quincenalmente desde 1897. Fue dirigido por el capitán Alejandro

[274] *La Gran Revista* n.º 2. Lima, 16 de junio de 1897.

[275] Ver anexos n.º 31 y 38.

Arenas. Se publicó originalmente como quincenario y en 1899 en formato mensual como un pequeño libro. Se caracterizó por la publicación de textos militares, técnicas, armamentos, historia y análisis de batalla. Su publicación se da en el contexto de la reforma militar emprendida por Nicolás de Piérola (Velásquez, 2013). Fue una publicación particular, ajena a las impresiones militares que se hicieron en la imprenta de la Escuela Militar de Chorrillos que funcionó por aquellos años.

En cuanto a los boletines oficiales de algunos ministerios y oficinas públicas, estos se publicaron mensualmente. Estas publicaciones contenían legislación, documentación oficial y artículos que mostraban el progreso material en que el Perú estaba embarcado a inicios del siglo XX. Como señala Marta Lorente, la principal preocupación de los boletines ministeriales no era la difusión de la ley, sino el disciplinamiento de la maquinaria institucional (Lorente, 2001, p. 99). Es decir, el Estado deseaba controlar, ordenar y uniformizar las funciones de empleados públicos. En primer lugar, tenemos *La Educación Nacional*, órgano de la Dirección de Primera Enseñanza, que se publicó íntegramente por la Imprenta del Estado, entre 1901 y 1904. Lo mismo con el *Boletín de Instrucción Pública*, que se empezó a editar en 1906. En cambio, los diferentes números de los boletines de Fomento y Relaciones Exteriores se publicaron tanto en la Imprenta del Estado como en otras imprentas. Por ejemplo, para el *Boletín del Ministerio de Fomento*, iniciado en 1903, los números 1, 2, 6 y 10 se imprimieron en el taller estatal, mientras que los otros en la tipografía de "La Opinión Nacional". El *Boletín del Ministerio de Fomento* muestra informes detallados sobre las principales actividades económicas del país (minería, agroexportación e industria manufacturera), planos, presupuestos, avances de obras públicas, entre otros documentos de este importante ministerio.

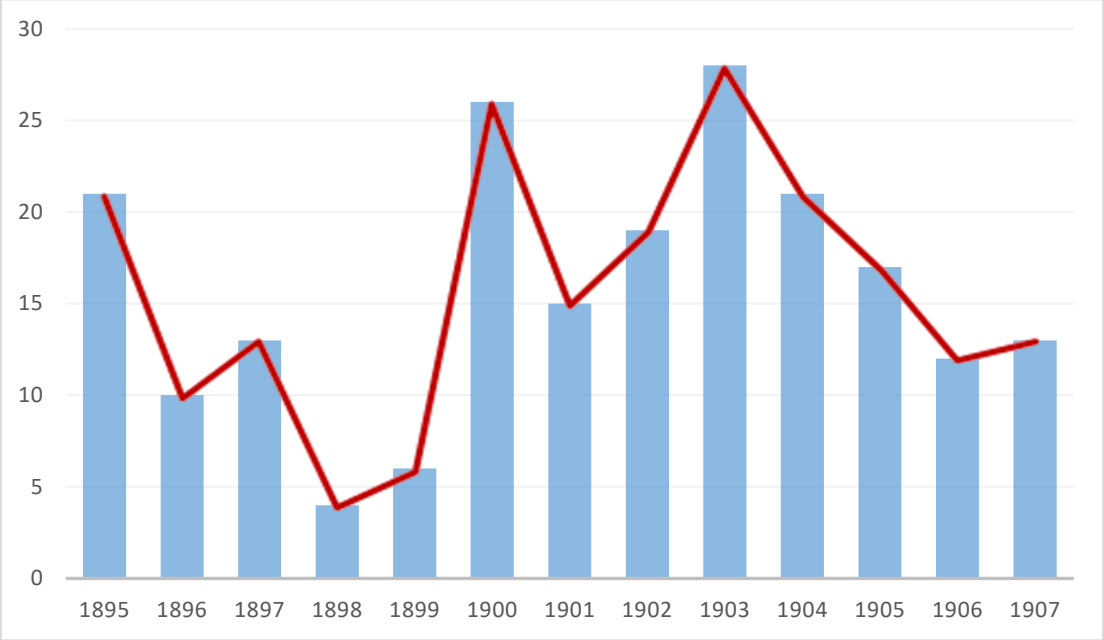
4.3.2 La producción bibliográfica

Para este periodo, esta investigación ha identificado 205 publicaciones producidas por la Imprenta del Estado entre 1895 y 1907, lo que representa un promedio de 15.77 publicaciones al año, duplicando lo realizado el periodo anterior, pero distante del periodo antes de la guerra con Chile. De todas maneras, marcó un punto de inflexión en la

capacidad de producción del taller oficial. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, la producción editorial no muestra una progresión lineal, sino que se caracteriza por una fluctuación constante, siendo el momento más alto entre 1902 y 1905, periodo que coincide con la instalación de la prensa Marinoni y las disposiciones para mejorar la economía de la Imprenta y la preferencia de las publicaciones oficiales en ella.

Gráfico n.º 5

Producción bibliográfica anual de la Imprenta del Estado (1895-1907)



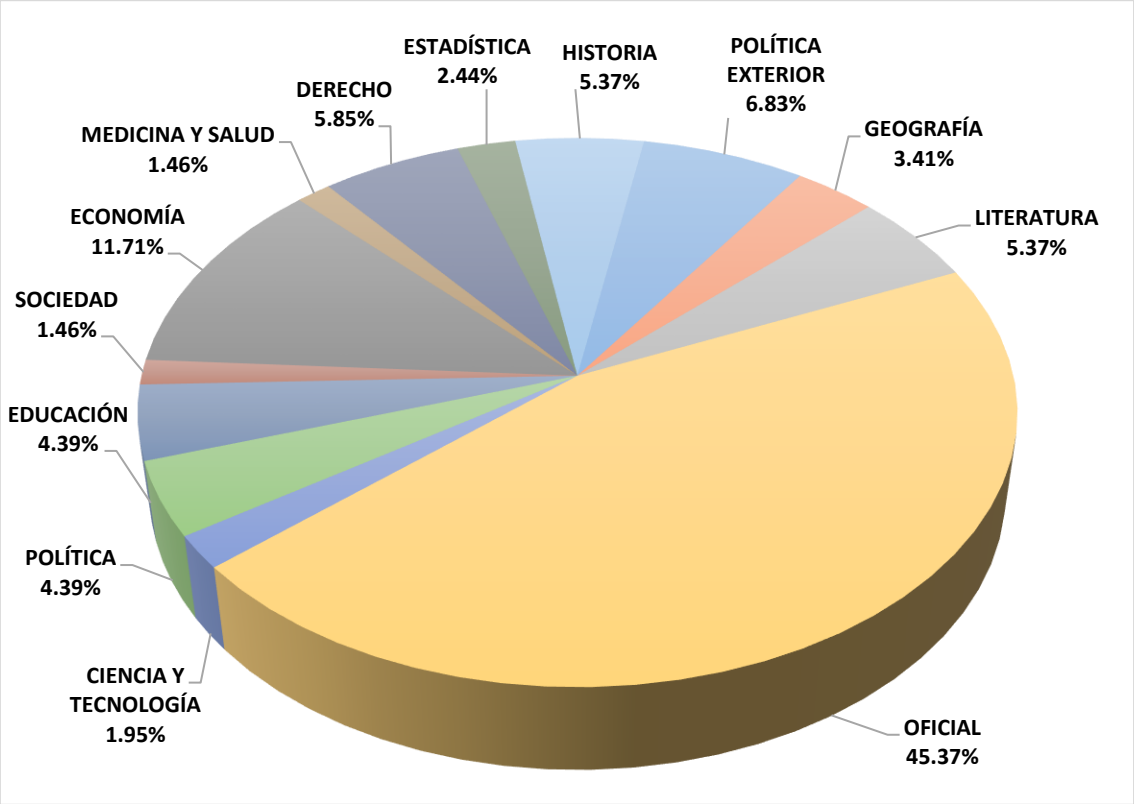
Fuente: Elaboración propia

Las publicaciones identificadas en este periodo se han agrupado en trece temas. Predominaron las publicaciones oficiales y de economía, que representan el 57.08% de las obras publicadas en el periodo. El volumen de textos económicos sugiere un esfuerzo del Estado por demostrar el desarrollo económico del país luego de la Guerra con Chile y de difundir nuevas ideas económicas. Asimismo, la difusión masiva de balances, presupuestos y leyes era el reflejo de un Estado que buscaba proyectar una imagen de rigor administrativo. En segundo orden, tenemos las obras de política, política exterior, derecho, historia y educación, que juntas suman un 26.83% de las obras publicadas. También es preciso señalar que en este periodo se incrementaron las obras de gran envergadura, siendo la obra más importante la colección de los tratados de Aranda, con la publicación de siete volúmenes (V-X y XII), lo que representó la impresión de un total

de 6’305,000 páginas. Un dato no menor es que la mayor parte de estos volúmenes se publicaron entre 1901 y 1907, cuando la Imprenta del Estado tuvo en funcionamiento la prensa Marinoni.

Gráfico n.º 6

Producción bibliográfica de la Imprenta del Estado por áreas temáticas (1895-1907)



Fuente: Elaboración propia

Respecto a las publicaciones oficiales, como hemos visto en los periodos anteriores, corresponden a las que eran publicadas por el natural funcionamiento de las instituciones públicas, algunas ordenadas por el Poder Ejecutivo y otras por el Legislativo. En cuanto al primero, tenemos los mensajes presidenciales, las memorias ministeriales y de sus direcciones, presupuestos, reglamentos y los boletines oficiales, las memorias prefecturales, subprefecturales y las municipales. Las memorias ministeriales se presentaban anualmente y a veces incluían la publicación de los directores de sus principales oficinas. Por ejemplo, la memoria del ministro de Hacienda se acompañaba de las memorias de los directores de administración, del Tribunal Mayor de Cuentas, de

la Casa de la Moneda y de la Inspección Fiscal de Bancos. Esto implicó una mayor demanda de la capacidad productiva de la Imprenta del Estado, sobre todo por la composición de cuadros y estadísticas que engrosaban las memorias institucionales. También podemos incluir las memorias de varios prefectos y de instituciones como la Biblioteca Nacional, que llegaba a los 200 ejemplares. En cuanto a las disposiciones legales, se publicaron volúmenes especiales de las leyes publicadas por el Congreso, ordenadas por legislaturas o por temas. Por ejemplo, en 1895, la Dirección de Obras Públicas ordenó la publicación de las *Leyes y resoluciones referentes a terrenos de montaña*, y en 1902 el Ministerio de Fomento publicó *Leyes, decretos y resoluciones relativas a la región oriental.* Una obra importante del legislativo fue *Los Anales Parlamentarios del Perú* (1895), obra que había sido encargada a Manuel Jesús Obín y Ricardo Aranda en 1886, con el objetivo de reunir información de los libros y documentos de archivo del Congreso. Fue una importante obra de casi 600 páginas y de la cual se imprimieron 1,000 ejemplares.

En cuanto a las publicaciones de economía, respondió al interés de los gobiernos de la República Aristocrática por la economía. Se había forjado una economía de exportación diversificada, es decir, ya no dependiente de un solo producto, como fue con el guano y el salitre, sino de productos como el azúcar, algodón, lanas, caucho y minerales (Contreras y Cueto, 2013, pp. 191-193). Uno de los defensores de estas ideas fue Alejandro Garland, un funcionario que consideraba que el Perú era un país lleno de recursos naturales pero escaso en capitales, mano de obra y conocimientos técnicos y científicos, y que la única forma de superar esta escasez era impulsar la exportación de estos recursos (Contreras, 2012, p. 294). Por ello, a través de la Imprenta del Estado se publicaron los trabajos de *Estudio económico. El comercio entre las repúblicas del Perú y Chile en 1892 y 1893* (1895); *Estudios económicos. Las industrias en el Perú* (1896); *Los grandes tesoros ocultos en el Perú* (1896) y *Estudios económicos. El fisco y las industrias nacionales* (1900). Otros estudios económicos publicados fueron los de J. Russell Gubbins y Ricardo Tizón y Bueno.[276] A esta lista podemos sumar otras publicaciones impulsadas por el

[276] De J. Russell Gubbins se publicaron *Mas luz! estudio económico social* (1900) y *Sal! y otras cosas Estudio económico social* (1903) y, finalmente, de Ricardo Tizón y Bueno, se publicó *La industria de las gomas en el Perú* (1903).

Ministerio de Fomento (que luego formaría su propia imprenta) y publicaciones en inglés dedicadas al caucho y la minería, como *Gum Industry in Perú. Official publications, tradesmen and settlers* y *Mines and mining in Peru*, ambos de 1903. El desarrollo de la industria azucarera influyó en la publicación de estudios técnicos, como *Las irrigaciones de la Costa del Perú*, de Federico Moreno (1900), y *La potasa como abono en el cultivo de la caña de azúcar en el Perú,* de Carlos Saillard (1905). Esta diversificación de la producción impresa hacia manuales técnicos y estudios económicos confirma que la Imprenta del Estado cumplió un papel importante en la apertura comercial del Perú que se dio en el contexto de la República Aristocrática.

En este periodo también se dio un impulso a las publicaciones sobre la Amazonía peruana, ya que era una política de Estado la integración de estos vastos territorios al resto del país, en una época en que el caucho se había convertido en una de nuestras principales exportaciones. A diferencia de los estudios de las primeras exploraciones que llegaron a publicarse antes de la guerra con Chile, las exploraciones en esta época tuvieron un valor agregado especial: el uso de la fotografía. La fotografía, si bien existía en el Perú desde 1840, recién a fines del XIX pudo incorporarse en las publicaciones, gracias a la técnica del fotograbado. Entonces, la fotografía se convirtió en una herramienta de propaganda fundamental para el Estado, por eso que en las exploraciones y ocupaciones territoriales en el oriente peruano mostraron interés en divulgar material fotográfico (La Serna y Chaumeil, 2016, p. 6). La Imprenta del Estado ya había difundido algunos fotograbados sobre el camino al Pichis en *La Gran Revista*, en 1897, pero de allí no había hecho su uso hasta inicios del siguiente siglo. Por ejemplo, en la exploración de Pedro Portillo hacia la selva de Ayacucho con dirección al Amazonas en 1900, lo hizo en compañía del fotógrafo César F. Aguirre, viaje que se publicó al año siguiente como *Las montañas de Ayacucho y los ríos Apurímac, Mantaro, Ene, Perené, Tambo y Alto Ucayali.*[277] Además de estas publicaciones, fue importante la publicación de mapas detallados de las regiones que se exploraron, que se relaciona con el desarrollo de la cartografía en nuestro país, que en un primer momento será asumida por entidades como la Sociedad Geográfica, pero

[277] Ver anexo n.º 42.

luego por el Estado.[278] Entre las publicaciones sobre exploraciones en la Amazonía tenemos la *Guía del inmigrante en el Perú: la vía central, zona de Pichis* (1902), elaborada por Ricardo Laos, jefe de la sección de Industrias de dicho ministerio, que era una guía detallada con itinerarios, costos, climas y tipos de cultivos, que buscaba atraer capital y colonos europeos.[279] El texto incluía planos y fotografías de la región central, que, al igual que el libro de Portillo, no fueron elaborados por la Imprenta del Estado, sino en un taller litográfico privado. Otras publicaciones patrocinadas por el Ministerio de Fomento fueron el *Diario de la expedición encargada de la apertura del camino de Yambras al Rio Marañón*, de Samuel Eguren, y el *Informe del ingeniero Sr. César Cipriani sobre la ruta Perené-Ucayali* (1906). Estas obras, más allá de su carácter técnico, funcionaron como instrumentos geopolíticos que buscaban documentar la viabilidad de nuevas rutas de penetración hacia la selva, consolidando el proyecto de integración territorial que buscaban las élites.

A estas exploraciones, debemos sumar el interés por la publicación de textos en lenguas como el quechua y el pano, que servirían para la educación de las poblaciones de la Amazonía, a través de las misiones. Por eso en 1903 se publicaron el *Vocabulario castellano-quechua-pano: con sus respectivas gramáticas quechua y pana*, de fray Manuel Navarro, y *Manual quechua: para uso de los RR. PP. misioneros de la prefectura apostólica de San Francisco del Ucayali.* Estas publicaciones validaron el rol del Estado como el gran difusor de la cultura oficial y la herramienta de castellanización.

En cuanto a materia educativa, hemos visto que en el periodo se impulsó la publicación de revistas, pero también se publicaron leyes y reglamentos, como el *Reglamento de la Escuela Correccional de Varones* (1902) y el *Reglamento de la Escuela Normal de Mujeres de Lima* (1907), así como textos como *Primeras nociones de filosofía* de José Arnaldo Márquez (1903) y *La Educación física*, de Isidore Poiry (1904), que demuestran la voluntad de modernizar los contenidos pedagógicos durante el segundo civilismo.

[278] Para mayor detalle sobre el desarrollo de la Cartografía Amazónica a inicios del siglo XX, ver Dagicour (2017).

[279] Ver anexo n.º 43.

Por último, en las publicaciones de historia y literatura, durante este periodo se publicaron importantes trabajos. En el campo de la literatura, mientras José Santos Chocano fue administrador de la Imprenta del Estado, además de las revistas literarias que se mencionaron anteriormente, publicó varios de sus poemarios, como *Iras Santas. Poesías* (1895), *Azahares. Versos líricos* (1896). La publicación de estas obras marca el paso de la rigidez simétrica de las publicaciones decimonónicas a la fluidez orgánica de la litografía modernista. La portada de *Azahares* nos muestra un diseño que abandona el eje central, y nos muestra una ilustración de los azahares y la mariposa en un polígono irregular que "vuela" sobre la página, rompiendo la geometría tradicional. Esto hace que la imagen sea un componente narrativo que dialoga con el título y el espíritu simbolista de la obra. [280]

También se publicaron los poemarios del destacado escritor arequipeño Edilberto Zegarra Ballón, como *Poemas* y *Espontáneas*, ambos publicados en 1903. En el campo de la historia, fue importante la publicación de fuentes de la época colonial y estudios históricos; por eso se publicaron las memorias de los virreyes Marqués de Mancera y del Marqués de Avilés, continuando la obra que inició Manuel Atanasio Fuentes a mediados del siglo XIX, pero esta vez bajo los estudios de José Toribio Polo y Carlos Alberto Romero, respectivamente. También se publicaron obras referentes a la historia colonial del Cusco, del Antiguo Perú y una versión corregida y aumentada del *Arte y diccionario quechua-español*, de Diego González Holguín, entre otras obras históricas, como los *Anales del Cuzco 1600-1750*, de Diego de Esquivel y Navía (1901); *Apuntes históricos del Perú y noticias cronológicas del Cuzco*, de Manuel de Mendiburu (1902); *Perú primitivo: notas sueltas*, de Pablo Patrón (1902) y *España en el siglo XVI*, de Hugo Magill (1904). A través de estas publicaciones, el Estado editor fue importante al tender un puente entre el pasado colonial y andino con el Perú moderno que buscaba construir la República Aristocrática.

Tal como se ha visto en este cuarto y último capítulo, durante la primera década de la República Aristocrática se cierra el ciclo de la Imprenta del Estado en el local de la

[280] Ver anexo N.° 39.

calle de la Rifa, un periodo caracterizado por la fragilidad administrativa en medio de la renovación tecnológica de la época. Hubo dos intentos por cambiar el sistema de administración del establecimiento, optando por la subasta pública; sin embargo, ambos fracasaron por la falta de solvencia económica, en perjuicio de la producción de obras y sobre todo de *El Peruano.* También en este periodo se detectó una gestión plagada de informalidad, malversación de fondos y una alarmante desproporción entre egresos e ingresos, que reflejaron la persistencia de prácticas patrimonialistas en la administración pública. A pesar de estos vaivenes en su gestión, logró una importante producción bibliográfica y visualmente moderna, orientada a documentar el progreso económico y la integración de la Amazonía al Perú. Luego de cuarenta años, la Imprenta del Estado asumiría un rol pedagógico, para formar a los operarios en los estándares de la industria tipográfica del siglo XX.

CONCLUSIONES

A lo largo de la tesis se ha analizado la trayectoria histórica de la Imprenta del Estado entre 1868 y 1907. Se examina cómo esta institución evolucionó de un taller tipográfico precario a una empresa pública editorial fundamental para la construcción del Estado-nación. A través de cuatro capítulos, se detalla la gestión de diversos administradores, destacando la influencia de Manuel Atanasio Fuentes y el impacto de la Guerra con Chile hasta la decadencia institucional y el traslado de la maquinaria a la Escuela de Artes y Oficios. En ese tiempo, existió una relación entre la estabilidad política y económica del Perú, administración, recursos materiales y producción de la Imprenta del Estado. Esta producción editorial fue importante para la difusión de la voz del Estado y los proyectos políticos de las élites gobernantes.

Con el propósito de ofrecer una mejor exposición de las conclusiones de esta investigación, se han agrupado en dos bloques temáticos: a) sobre la administración de la Imprenta del Estado como reflejo de la burocracia peruana del siglo XIX, y b) sobre la Imprenta del Estado como el instrumento para la configuración del "Estado editor".

a) Sobre la administración de la Imprenta del Estado como reflejo de la burocracia peruana del siglo XIX.

1. Entre 1868 y 1907, la Imprenta del Estado estuvo dirigida por quince administradores, en un total de diecinueve gestiones. Según se ha señalado en esta investigación, el Estado tuvo con estos administradores tres tipos de vínculos: a) cuatro de ellos tuvieron con el Estado un contrato por concesión directa, es decir, que se le daba la administración de la Imprenta solo con la solicitud del interesado y sin la existencia de un concurso público; b) dos obtuvieron un contrato de arrendamiento luego de ganar una subasta pública, y c) nueve fueron nombrados directamente por el Ministerio de Gobierno.

2. Entre 1821 y 1868, la Imprenta del Estado funcionó más como un botín político que como una institución burocrática autónoma. Por tanto, fue termómetro de la fragilidad del Estado. Su administración, recursos y producción editorial estuvieron directamente subordinados a las vicisitudes del poder caudillista; no fueron decisiones burocráticas basadas en lo técnico, sino de la lealtad personal del administrador. En este sentido, la Imprenta fue un microcosmos donde se representaban los conflictos y la precariedad de la administración pública en las primeras décadas de la República. El cargo de administrador de la Imprenta del Estado se otorgó a impresores como un favor político por su lealtad a un caudillo militar durante su ascenso al poder. Esta práctica fue común en toda la administración pública de la época. En consecuencia, hubo una alta rotación en el cargo, como lo demuestran los ocho cambios de administración entre 1832 y 1840, confirmando el carácter de gestión patrimonial durante este periodo. Esto influenció directamente en el abandono y uso de sus recursos materiales para otros fines. Esta inestabilidad administrativa impidió una adecuada gestión de los recursos materiales de la imprenta.

3. El ordenamiento administrativo y la prosperidad fiscal propios de la era del guano influyeron para que la Imprenta del Estado desarrollara un gradual proceso de institucionalización, que se manifestó en la modernización de recursos, el aumento presupuestario y los primeros intentos de reforma administrativa. La Imprenta del Estado debía responder a las demandas de comunicación oficial de una administración pública que iba creciendo a lo largo del territorio; por ello, se mejoró la publicación de *El Peruano* y se promovió la publicación de boletines oficiales en los departamentos de la República. La larga gestión de Eusebio Aranda como administrador permitió este desarrollo institucional y la mejora de los materiales de impresión, sobre todo por la compra de la imprenta de *El Mercurio* en 1865. La compra de esta imprenta y la reforma administrativa de 1866 fueron intentos fallidos por transformar el establecimiento porque la administración aún estaba supeditada a la voluntad del gobierno de turno.

4. El modelo francés que aplicó Manuel Atanasio Fuentes a la Imprenta del Estado demostró que la gestión pública podía operar con criterios de rentabilidad y eficiencia técnica. La transformación de un taller de imprenta en una empresa editorial, con la adquisición de nuevas máquinas, fue un ejemplo de la modernización administrativa propuesta por los civilistas. Los contratos firmados entre Fuentes y el Estado en 1868, 1869 y 1877 le permitieron la tranquilidad administrativa para cumplir adecuadamente con el propósito del taller: publicar diariamente *El Peruano* e imprimir los libros encomendados por la administración pública, además de publicar otros periódicos. Como se demuestra en este estudio, se registra un incremento sostenido de las publicaciones de la Imprenta del Estado durante los gobiernos de Manuel Pardo y Mariano Ignacio Prado. Esto evidencia la capacidad del Estado de producir y difundir conocimiento con obras de gran envergadura, como *El Perú* de Antonio Raimondi o las obras de derecho que editaba el mismo Fuentes. Su experiencia de cerca de veinte años como editor de libros le permitió impulsar publicaciones financiadas por el Estado en alianza con los gremios profesionales, como en el caso de los abogados o médicos, con la publicación de *La Gaceta Judicial* o *La Gaceta Médica*, respectivamente.

5. El desarrollo de la guerra con Chile quebró la gestión administrativa de la Imprenta del Estado, sobre todo a partir de 1880. El país estaba en quiebra y se quedó sin sus principales recursos económicos: el guano y el salitre, por lo que, para mantener la administración pública, tuvieron que realizarse grandes recortes presupuestales. Esta situación afectó la producción editorial de la Imprenta del Estado, cerrándose varias de sus publicaciones periodísticas y reduciendo a *El Peruano* a una sola hoja. Luego de la derrota en la batalla de Miraflores, el ejército de ocupación tomó las instalaciones de la imprenta para utilizarla en la publicación de los periódicos de la ocupación y luego se llevaron la maquinaria a Chile —como la prensa doble cilindro marca Hoe— para utilizarla en su propia imprenta estatal. Fuentes, despojado de su cargo y luego perseguido por su oposición al gobierno de ocupación, se refugió con su familia en Guayaquil en 1882.

6. Luego de la guerra, se priorizó el ahorro fiscal sobre la estabilidad del personal y la preservación del material de impresión. En un primer momento, el gobierno buscó manejar el establecimiento directamente, pero al poco tiempo optó por los contratos de concesión, dejando la administración a personas afines al régimen de turno, como fue el caso de Gustavo Rodríguez, Arturo Morales Toledo y Federico Pflücker, quienes hicieron uso del local para fines privados y subvencionar medios oficialistas. La recuperación de la imprenta fue complicada en la primera década de la postguerra, afectada por una maquinaria defectuosa y con tipos inservibles. A esto se sumaron los problemas por la querella de Fuentes de 1885 y la deuda que demoró en cancelar el Estado en 1887, que paralizaron la producción del establecimiento. La escasez de obras de gran envergadura física es un síntoma claro de las limitaciones en el acopio de material y la precariedad de los talleres en momentos de estrechez fiscal.

7. La subasta pública de 1895 marcó el fin de los contratos por concesión directa y responde a un cambio de paradigma en la administración pública, donde, antes de los intereses políticos, debían primar el ahorro fiscal antes que asegurar la continuidad del funcionamiento del establecimiento. El criterio para elegir al mejor postor de esta subasta, ganada por José Santos Chocano, y la de 1902, ganada por Tomás Buckley, no tuvo los resultados deseados. Chocano, a los pocos años de ganar el contrato, dejó la Imprenta por "intereses fiscales", y el caso de Buckley, la gratuidad propuesta para imprimir *El Peruano*, si bien fue atractiva para el gobierno, ignoraba la solvencia económica y técnica, resultando con el tiempo perjudicial para el Estado. Esto se notó cuando se paralizó la publicación de *El Peruano* en 1905.

8. La Comisión Visitadora de 1901 desnudó la corrupción y la informalidad de la gestión de la Imprenta del Estado cuando fue administrada por Estenio Meza. La inexistencia de libros contables y de control de los procesos de impresión, la malversación de fondos a favor del senador Manuel M. Zegarra, el descuido de la maquinaria y el uso indebido de las instalaciones sin ninguna contraprestación para el Estado, representa el punto más crítico de la subordinación de los recursos públicos a los intereses de la élite política. A pesar de los discursos de modernidad y de progreso, aún persistía un modelo de administración patrimonialista. Por otro lado,

el informe de esta Comisión fue un claro ejemplo de cómo los mecanismos de control que se van institucionalizando para el buen uso de los recursos públicos y la eficiencia en la administración pública.

9. La llegada de la prensa Marinoni de doble cilindro a la Imprenta del Estado simbolizó el paso del vapor a la fuerza motriz eléctrica y de gas, permitiendo una producción de 1,000 ejemplares por hora. Además, la introducción del alumbrado eléctrico fomentó el trabajo nocturno, lo que le permitió a la Imprenta del Estado tener la capacidad de responder ante las exigencias de impresiones. Estos adelantos tecnológicos y la resolución que obligó a los ministerios a imprimir sus memorias ministeriales en el taller estatal fueron medidas fundamentales para salvar económicamente la institución en el tránsito del siglo XIX al siglo XX. En ese momento, las imprentas limeñas se adaptaban a la llegada de las nuevas tecnologías de impresión, para cubrir la demanda de una sociedad cada vez más alfabetizada. Fue el preludio de la prensa de masas que se consolidó en la década siguiente.

10. En 1907, la propuesta de Paulet para trasladar la Imprenta del Estado a la Escuela de Artes y Oficios representó un cambio en la concepción del manejo de una institución pública. Utilizar el taller tipográfico como herramienta educativa técnica buscó romper con el aprendizaje artesanal tradicional para alinearse con los estándares industriales de Europa y Estados Unidos. El paso de la prensa manual a las prensas Marinoni y el alumbrado eléctrico creó una nueva clase de trabajador: el operario técnico. Este cambio tecnológico también transformó la cultura laboral dentro del taller estatal, exigiendo una disciplina horaria y una especialización para el manejo de las nuevas tecnologías. Este traslado fue una solución ante el fracaso de la administración privada y el manejo directo del Ministerio de Gobierno, que no había tenido los resultados esperados en los últimos años.

b) Sobre la Imprenta del Estado como el instrumento para la configuración del "Estado editor".

1. La Imprenta del Estado fue un instrumento importante para la difusión de la normatividad y de las ideas políticas de los gobiernos de turno. A través de esta institución, ubicada en la capital peruana, se proyectó una imagen del país tanto hacia el interior del territorio como al extranjero. No solo funcionó como un taller tipográfico, sino como parte del engranaje administrativo del Perú decimonónico, cuya producción editorial testimonia la capacidad de respuesta ante las demandas del aparato estatal. El alcance de dicha producción tuvo dos vertientes: mientras el periódico oficial garantizaba una circulación nacional de la norma, otros impresos técnicos y culturales permitieron la inserción del Perú en los circuitos de intercambio a nivel global.

2. El estudio de las publicaciones de la Imprenta del Estado nos permite conocer, con todas las limitaciones que podamos tener, el proyecto que querían implementar las élites progresistas sobre el país, y por ello la presencia de intelectuales en la institución como Manuel A. Fuentes, que en un momento de auge económico supo canalizar ese interés. Es claro que durante la administración de Fuentes antes de la guerra con Chile, la política editorial de la Imprenta del Estado era clara, y permaneció sin mayores alteraciones entre 1868 y 1880. La Imprenta del Estado no solo fue el instrumento que necesitaba el aparato burocrático para su funcionamiento, sino que también se convirtió en una herramienta civilizatoria. Por ello, los sucesivos gobiernos se preocuparon por conservar este establecimiento y que centralizara en él las publicaciones oficiales, sobre todo textos escolares y universitarios y estudios dirigidos a incorporar a las poblaciones del interior del país en ese "progreso" que las élites buscaban para el país.

3. La trascendencia de la Imprenta del Estado se materializó en obras fundamentales que definieron el horizonte intelectual y científico del Perú decimonónico. Títulos de gran envergadura, como *El Perú* de Antonio Raimondi, representan la cúspide del modelo del "Estado editor", donde la imprenta oficial se puso al servicio de la ciencia

para materializar en el papel la riqueza nacional para hacerla de conocimiento a la sociedad peruana y el mundo. Las colecciones de documentos históricos y literarios de Odriozola y de tratados de Aranda constituyeron esfuerzos ambiciosos por sistematizar la memoria histórica y el ordenamiento jurídico de las fronteras nacionales. Asimismo, la producción no se limitó a lo administrativo; la aparición de publicaciones especializadas, como *La Gaceta Judicial, La Gaceta Médica*, *El Economista* y *La Revista Militar*, demuestra que el establecimiento fue un soporte importante para la profesionalización de las élites, proveyendo los insumos bibliográficos necesarios para el debate profesional y la modernización del pensamiento especializado.

4. La producción de obras fundamentales de Antonio Raimondi, Manuel de Odriozola y Mariano Felipe Paz Soldán alcanzó una escala industrial sin precedentes. El volumen masivo de producción bibliográfica, que superó los 13.5 millones de páginas, no solo consolidó el conocimiento del territorio y la historia como pilares del Estado moderno, sino que funcionó como una infraestructura del pensamiento nacional. Esta ingente cantidad de papel impreso permitió que el Estado peruano proyectara una imagen de solidez científica y estabilidad institucional, transformando la información en un recurso de poder político. En ese sentido, la robustez de la infraestructura que implementó Manuel A. Fuentes permitió que la Imprenta del Estado fuera el motor de la «República Práctica» civilista hasta que fue truncado por el desastre de la Guerra con Chile.

5. Respecto al rol del administrador de la Imprenta del Estado, podemos concluir que, en muchos de los casos analizados —especialmente Manuel A. Fuentes—, este cumplió un rol de facilitador cultural, porque al gestionar la impresión de obras de historia, derecho y educación, el establecimiento se convirtió en una pieza clave para que el Estado difundiera conocimiento y se proyectara como una nación en progreso. En esta línea podemos incluir a José Santos Chocano y su propuesta estética y modernista con la publicación de *La Neblina* y *La Gran Revista*. En contraste, durante los periodos de mayor inestabilidad institucional o crisis económica, la figura del administrador se desvirtuó hacia la de un burócrata que priorizó la propaganda

oficialista o la simple supervivencia financiera del taller. Mientras que administradores como Fuentes concibieron la imprenta como una herramienta de prestigio nacional, otros la gestionaron como un recurso transitorio, permitiendo que la informalidad administrativa y el deterioro material limitaran la capacidad del "Estado editor" para actuar como un agente cultural de cambio.

6. Durante la República Aristocrática, la Imprenta del Estado tuvo un rol en la incorporación física y simbólica de la Amazonía, con la publicación de informes de exploración que incluían mapas detallados, fotografías y leyes sobre nuestras fronteras. Esto le permitió al Estado peruano ejercer una forma de control territorial "de papel" sobre regiones donde la presencia administrativa era aún precaria, impulsando la colonización de estos territorios, —especialmente a través de la vía del Pichis—. De este modo, la imprenta no solo registró la expansión de la frontera interna, sino que la validó ante la comunidad internacional, convirtiendo el documento impreso en un instrumento de posesión territorial y en el principal vehículo de una nueva narrativa nacional. Para mostrar el potencial de esta nueva frontera, el uso de los fotograbados fue un recurso material adecuado por la Imprenta del Estado, puesto que permitió sustituir la interpretación subjetiva del grabador por la "fidelidad" del lente fotográfico. Esta innovación técnica fue clave para dotar de veracidad científica a los informes, permitiendo que el público de la capital atestiguara la exuberancia del paisaje y el avance de la civilización, transformando visualmente la selva en una reserva de recursos lista para ser integrada al progreso nacional.

7. En cuanto a la producción en materia educativa, esta respondió a un proyecto político de formación del ciudadano republicano bajo la lógica de la homogeneización cultural. A través de la edición de reglamentos, boletines, memorias, textos escolares de historia y geografía, compendios de diferentes materias, manuales para las escuelas normales y textos universitarios, el establecimiento se convirtió en un importante difusor del canon educativo nacional. Esta labor fue determinante para el proyecto "civilizador" de las élites, que buscaron centralizar los contenidos de enseñanza para integrar a las poblaciones del interior bajo una identidad compartida

y un conocimiento que respondiera a los ideales de orden y progreso. De este modo, obras como los compendios de historia del Perú de Enrique Benites, o el de religión de Marcos Salazar, o incluso los estudios de las lenguas originarias del Perú (como el quechua o el pano), funcionaron como instrumentos que buscaban conseguir esa cohesión social impulsada por las élites gobernantes, mediante la uniformización del lenguaje, la religión y la memoria histórica.

8. *El Peruano*, como periódico oficial, fue el eje central de la comunicación política y jurídica. Con la reorganización de 1868, *El Peruano* pasó a ser un diario de gran formato, lo que garantizó que el Estado no dependiera de medios privados para la publicidad de sus actos. Antes de este año, el periódico se publicó con una irregularidad crónica, limitándose a dos o tres ediciones semanales, además del corto tiraje, que inicialmente llegaba a los 300 ejemplares y que fue elevándose paulatinamente hasta los 900 hacia 1840. La transición a una frecuencia diaria y un tiraje sin precedentes de 3,000 ejemplares no fue solo un avance técnico, sino la consolidación de una voz estatal unívoca. Aunque este propósito sufrió un retroceso entre 1871 y 1873 debido a la crisis fiscal, la tenacidad de Fuentes por sacar adelante el vocero oficial permitió la mejora de su publicación en 1877, que se interrumpió sobre todo por el desastre de la guerra. La posguerra devolvió al diario una realidad de penuria técnica y bancarrota. Con un local saqueado y sin maquinaria de gran escala, el regreso al formato de boletín pequeño y al tiraje de 1,500 ejemplares fue la representación física de la ruina estatal. En definitiva, la publicación de *El Peruano* fue un espejo del progreso material y las crisis del Estado peruano decimonónico.

9. Además de la publicación de *El Peruano* y los periódicos especializados citados anteriormente, la Imprenta del Estado fue el importante espacio para la difusión literaria y cultural de la época. Primero, con la publicación de revistas literarias como *El Semanario del Pacífico* y *La Broma* antes de la guerra con Chile, *La Aurora* en el periodo de Reconstrucción y sobre todo los periódicos dirigidos por Chocano: *La Neblina y La Gran Revista*, pilares del modernismo literario de fines del siglo XIX. La prensa fue una tribuna importante donde se publicó a reconocidos y consagrados escritores nacionales y extranjeros, así como a nuevos escritores. En segundo lugar,

tuvo espacio para la publicación de obras representativas de nuestra literatura como las *Tradiciones* de Ricardo Palma, los textos costumbristas de Manuel Atanasio Fuentes y los poemarios de Chocano, que son parte de nuestra narrativa nacional.

10. Un tema que quedó pendiente y que no queremos dejar de lado es la importancia del diseño gráfico en las ediciones del siglo XIX y el crecimiento del público lector. Para Fuentes fue importante la pulcritud en los trabajos de impresión; para eso era imprescindible contar con los mejores tipos y viñetas que venían de países como Estados Unidos o Europa. La presentación de los libros era fundamental para captar al público lector, sobre todo de las publicaciones que eran ajenas a las ediciones oficiales. También fue relevante la impresión de planos, mapas, gráficos, grabados, etc. No era mera coincidencia que el papel utilizado para la publicación de *El Perú* provenga de Europa. La industria gráfica nacional aún dependía de los materiales del extranjero y por ello se vio influenciada por esta en el diseño y la técnica, sobre todo a fines del siglo XIX, como hemos visto en el uso del fotograbado y el fotolitograbado. A través de las publicaciones en el periodo estudiado, podemos ver cómo fue el tránsito del grabado en madera y la litografía de mediados del siglo XIX a la fotolitografía y el fotograbado de fines de ese siglo.

En definitiva, la trayectoria de la Imprenta del Estado entre 1868 y 1907 revela que la gestión administrativa y las políticas editoriales no fueron procesos aislados, sino interdependientes. Como se ha señalado en esta investigación, la fragilidad institucional y el caudillismo limitaron la capacidad técnica del taller, mientras que gestiones como la de Manuel A. Fuentes no solo profesionalizaron la burocracia, sino que dotaron al Estado de una voz capaz de proyectar orden, ciencia y educación sobre el territorio nacional. A pesar de esas carencias, el establecimiento logró consolidarse como una institución clave para la construcción del Estado-Nación. La evolución de la Imprenta del Estado, de un taller tipográfico hacia una empresa editorial moderna, permitió consolidar la figura de un "Estado editor" que, mediante la materialización de obras de escala industrial, hizo que el Perú intentara leerse, educarse y reconocerse como una nación civilizada ante los ojos del mundo. Esta investigación confirma que la tinta y el papel fueron tan determinantes para la soberanía nacional como el telégrafo o el ferrocarril.

ANEXOS

Anexo n.º 1

Relación de administradores de la Imprenta del Estado (1868-1907)

Administrador	Año	Gobierno	Tipo de vínculo
Manuel Atanasio Fuentes	1868-1881	José Balta	Contrato por concesión directa
		Manuel Pardo	
		Mariano Ignacio Prado	
		Nicolás de Piérola	
Julio S. Hernández	1883	Miguel Iglesias	Nombramiento
Enrique Castelló	1884		Nombramiento
Braulio Basauri	1884		Nombramiento
Gustavo Rodríguez	1884-1885		Contrato por concesión directa
		Consejo de ministros	
Manuel Atanasio Fuentes	1885-1888		Contrato por concesión directa
		Andrés Avelino Cáceres	
Arturo Morales Toledo	1888-1890		Contrato por concesión directa
		Remigio Morales Bermúdez	
Manuel A. Guzmán	1890-1891		Nombramiento
Empresa Tipográfica de El Diario	1891-1895		Contrato por concesión directa
		Justiniano Borgoño	
		Andrés Avelino Cáceres	
Manuel A. Guzmán	1895	Junta de Gobierno	Nombramiento
José Santos Chocano	1895-1898		Contrato por subasta pública
		Nicolás de Piérola	
Estenio Meza	1898-1899		Nombramiento
Víctor González Olaechea	1899	Eduardo López de Romaña	Nombramiento
Estenio Meza	1899-1901		Nombramiento
Juan Benavides	1901		Nombramiento
Estenio Meza	1901		Nombramiento
Agustín D. Zapatel	1901-1902		Nombramiento
Tomás Buckley	1902-1905		Contrato por subasta pública
		Manuel Candamo	
		Serapio Calderón	
		José Pardo	
Luis Esteves	1905-1907		Nombramiento

Fuente: Elaboración propia.

Anexo n.º 2

Relación cronológica de impresos no periódicos publicados por la Imprenta del Estado (1868-1907)

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1868	CISNEROS Luciano Benjamín	*Apuntes sobre la Comisión al Sur por El ex-ministro de Beneficencia Luciano Benjamín Cisneros*	71 p.; 22 cm
1868	DIEZ CANSECO, Pedro	*Mensage que el segundo Vice-presidente Constitucional de la República encargado del Poder Ejecutivo dirige a la Legislatura de 1868*	19 p.; 26 cm
1868	ELGUERA, Juan Ignacio	*Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio presenta al Congreso Nacional de 1868*	55 p.
1868		*Arancel de aforos de la República del Perú. Que debe rejir en los años de 1869 y 1870. Conforme al supremo decreto de 30 de noviembre de 1868.*	84 p. 24.4 cm
1868	FIORETTI, Teófilo M.	*Arequipa y sus ruinas. Apuntes sobre los efectos del terremoto de 13 de agosto y consideraciones relativas a la nueva construcción de los edificios públicos y privados por el injeniero civil Dr. Teófilio M. Fioretti*	29 p.; 21 cm
1868	FUENTES, Manuel A.	*Cuestiones civiles I. Apuntes sobre los Registros del Estado Civil y la necesidad de organizarlos en el Perú por Manuel A. Fuentes.*	22 p.; 23.5 cm
1868	FUENTES, Manuel Aurelio	*Disertación sobre Homero y sus obras leída en el general de la Universidad de San Marcos de Lima por Manuel Aurelio Fuentes, al recibir el grado de Bachiller en la facultad de Filosofía y Letras.*	13 p; 23.5 cm
1868	GÁLVEZ, Pedro	*Circular del Ministro de gobierno, policía y obras públicas a los prefectos de los departamentos*	21 p.; 19 cm
1868	GASTELÚ, Juan	*Los Campas. Descripción de los usos y costumbres de la tribu que habita las rejiones del Apurímac*	63 p.; 16 cm
1868	GUTIERREZ DE LA FUENTE, Antonio	*Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas presenta al Congreso Nacional de 1868*	19 p.
1868	POLAR, Juan Manuel	*Memorias que Juan Manuel Polar presenta al Congreso de 1868 como Ministro General que fue de S.E. el General Canseco y actual Ministro de Relaciones Exteriores*	20 p.; 25 cm
1868	VALDEZ, Adolfo	*Ensayos líricos. de Adolfo Valdez.*	199 p.; 19.5 cm
1868		*Defensa ante la iltma. Corte Superior de la señora Da. Toribia Elguera en la causa que ha promovido D. Pedro titulado Elguera, Sobre amparo en cuasi posesión de hijo natural reconocido, que supone ser del finado Don Pablo Elguera.*	46 p.; 18.5 cm
1868		*Reglamento orgánico de la Facultad de Ciencias.*	20 p.; 18.5 cm
1868		*Boletín Oficial de Leyes, Decretos, Resoluciones y Oficios de Gobierno*	962 p.; 24 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1868	Muñoz, Bernardo	*Memoria del Ministro de Estado en el despacho de Justicia, Instrucción Pública, Culto y Beneficencia, presentada al Congreso Constitucional de 1868*	64 p.; 26 cm
1868		*Documentos anexos a las memorias que el doctor D. Juan Manuel Polar ha representado al congreso de 1868 como ministro general que fue S. E. el general Canseco y como ministro de Relaciones Exteriores*	144 p.; 26 cm
1869		*Proyecto de tratado de comercio y navegación entre el Perú e Italia*	15 p.; 27 cm
1869	CONGRESO DE 1860	*La constitución y leyes orgánicas del Perú*	294 p.; 20 cm
1869	CORRAL, Casimiro	*La doctrina del pueblo*	78 p.; 20 cm
1869	FUENTES, Manuel A.	*Manual de prácticas parlamentarias*	337 p.; 20 cm
1869	FUENTES, Manuel A.	*Manual práctico de medicina legal*	425 p.; 24 cm
1869	RIBEYRO, Juan Antonio	*Discurso pronunciado el día 1.º de abril al abrirse el año escolar de 1869 dando cuenta del estado de la universidad por su rector el D. D. Juan A. Ribeyro.*	26 p.; 22.5 cm
1869	RIBEYRO, Juan Antonio	*Discurso del Dr. don Juan Antonio Ribeyro rector de la Universidad de San Marcos, pronunciado el 27 de diciembre de 1869*	15 p.; 23 cm
1869	RÍO, Patricio del	*La trisección del ángulo: resuelta y demostrada*	22 p.; 20 cm
1869	SADÁ di Carlos, Luis	*Bosquejo de la organización de la Escuela Nacional y de la Hacienda Normal de Agricultura presentado al Supremo Gobierno del Perú por el ingeniero D. Luis Sada di Carlos*	54 p.; 20 cm
1869	SOCIEDAD AMANTES DE LAS CIENCIAS	*Reglamento de la Sociedad "Amantes de las Ciencias"*	14 p.; 20 cm
1869		*Discurso leído por el alcalde de la H. Municipalidad de Lima, en el acto de la distribución de premios de la Exposición Industrial de 1869.*	11 p.; 24 cm
1869		*Cuestión diplomática con motivo del caso del "Emilio Rondanini"*	169 p.; 19 cm
1869		*Fundamentos en que se apoya la resolución suprema expedida en 20 del actual sobre el enjuiciamiento del obispo de Puno y su Vicario General*	29 p.; 24 cm
1869		La Excma. Corte Suprema en las demandas de los capitalistas nacionales	111 p.; 19 cm
1869		*Boletín Oficial de Leyes, Decretos, Resoluciones y Oficios de Gobierno. 1er semestre*	948 p.; 24 cm
1869		*Boletín Oficial de Leyes, Decretos, Resoluciones y Oficios de Gobierno. 2do. semestre*	895 p.; 24 cm
1869		*Presupuesto general sancionado por el Congreso para el bienio de 1869 y 1870: edición oficial*	366 p.; 26 cm
1869		*Refutación de las opiniones del fiscal de la Excma. Corte Suprema en las demandas de los capitalistas nacionales*	111 p.; 19 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1869		*Proyectos de tratados entre las repúblicas del Perú y del Salvador*	26 p.; 27 cm
1869		*Proyecto de convención postal entre la República del Perú y la República del Ecuador*	5 p.: 27 cm
1869		*Estatutos de la Compañía de alumbrado por gas de Chorrillos*	19 p.; 23 cm
1869		*Reglamento de comercio del Perú: anotado con todas las modificaciones introducidas en él, por varias leyes y resoluciones supremas*	73 p.; 20 cm
1869		*Colección de los documentos oficiales y otras piezas relativas al contrato celebrado por el supremo gobierno con los señores Dreyffus hermanos y Ca. Tomo I*	440 p.
1869		*Anales de la Sociedad Católica-Peruana. Segunda Asamblea general y sesión pública*	64 p.
1870	BALTA Y MONTERO, José	*Instrucciones á que deben sujetarse los ajentes de policía en sus condiciones respectivas*	54 p.; 20 cm
1870		*Documentos sobre contabilidad del guano*	24 p.; 23 cm
1870	CASTAÑEDA, Benjamín	*Memoria referente á los principales puertos de China y Japón*	64 p..; 21 cm
1870	DÁVILA CONDEMARÍN, José	*Colección postal: contiene las disposiciones relativas a la organización del Ramo de Correos, y servicio de las estafetas expedidas hasta marzo de 1870*	30 cm.
1870	FERNÁNDEZ, Francisco Javier	*Tratado de taquigrafía*	68 p.; 20 cm
1870	FUENTES, M. A. y LAMA, M. A. de la	*Reglamentos de Tribunales de jueces de Paz y de Comercio, con notas y concordancias por M. A. Fuentes y M. A. de la Lama abogados de los tribunales de la república.*	207 p.; 18.5 cm
1870	FUENTES, Manuel A.	*Código civil del Perú: con citas, notas y concordancias*	450 p.; 20 cm
1870	FUENTES, Manuel A.	*Código de enjuiciamiento en materia civil, con notas y concordancias*	476 p.; 21 cm
1870	GARCÍA Y GARCÍA, Aurelio	*Derrotero de la Costa del Perú por Aurelio García y García Capitán de Navío de la Armada Nacional y Comandante de la Fragata blindada "Independencia". Segunda edición*	193 p.; 19 cm
1870	MORI ORTIZ, Manuel E.	*Resultado de las esploraciones practicadas para establecer una vía de comunicación, entre el pueblo de Tayabamba, provincia de Pataz y el puerto de Pizana, á las márjenes del Huallaga, por el Teniente Coronel D. Manuel E. Mori Ortiz*	68 p.; 19 cm
1870	SADÁ, Luis	*Proyecto de asociación para introducir y generalizar en el Perú el cultivo de la morera y el gusano de seda*	124 p.; 19.5 cm
1870	SADÁ, Luis	*Instituto y Hacienda Normal para la enseñanza de la agricultura de la República del Perú en Lima por su director Luis Sada*	170 p.; 27 cm
1870	SANZ, Toribio	*Oficio dirigido al señor ministro de hacienda y comercio por el inspector fiscal sobre la administración de las consignaciones en Europa y en Mauricio durante el año de 1869*	39 p.; 27 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1870		*Relación de todo lo sucedido en la provincia del Pirú desde que Blasco Núñez Vela fue enviado por S. M. a ser Visorey della, que se embarcó a primero de noviembre del año de M.D.X.L.III*	203 p.; 24.5cm
1870		*Datos e informes sobre las causas que han producido el alza de precios de los artículos de primera necesidad que se consumen en la capital*	161 p.; 28 cm
1870		*Boletín Oficial de Leyes, Decretos, Resoluciones y Oficios de Gobierno. 1er semestre*	1041 p.; 24 cm
1870		*Boletín Oficial de Leyes, Decretos, Resoluciones y Oficios de Gobierno. 2do. semestre*	1036 p.; 24 cm
1870		*Proyectos de tratados entre las repúblicas del Peru y Bolivia*	24 p.; 27 cm
1870		*Proyectos de tratados entre las repúblicas del Peru y los Estados Unidos de Colombia*	37 p; 27 cm
1870		*Tratado de extradición entre el Peru y los Estados Unidos de la America del Norte.*	8 p., 22 cm
1870		*Tratado de amistad, comercio y navegación entre la republica del Peru y la monarquía Austro-Húngara*	16 p.; 22 cm
1870		*Tratado de amistad, comercio y navegación entre la republica del Peru, y la republica de Costa Rica*	7 p.; 22 cm
1870		*Proyecto de convención de extradición entre la república del Perú y el reyno de Italia*	11 p.; 22 cm
1870		*Proyecto de tratado de amistad, comercio y navegación entre la república del Perú y los Estados Unidos de América*	23 p. 25 cm
1870		*Reglamento de la exposición nacional del Perú formado por la comisión central y aprobado por el supremo gobierno*	55 p.; 20 cm
1870	Peru. Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas	*Decretos reglamentarios del Servicio de Policía*	141 p.; 19 cm
1870		*Proyecto de convención consular entre la república del Perú y la de Chile*	18 p.; 23 cm
1870	BALTA, Juan Francisco	*Memoria que en el ramo de guerra presenta a la legislatura de 1870 el Ministro de guerra y marina*	225 p.; 24.5 cm
1870	BALTA, Juan Francisco	*Memoria que en el ramo de marina presenta a la legislatura de 1870 el Ministro de guerra y marina*	64 p.; 24.5 cm
1870		*Memoria que el Director de rentas presenta al señor Ministro y comercio, para la reunión del Congreso ordinario de 1870. Documentos. Anexo número 4*	166 p.; 27 cm
1870		*Memoria que el Director de rentas presenta al señor Ministro y comercio, para la reunión del Congreso ordinario de 1870. Documentos. Anexo número 5*	281 p.; 27 cm
1870		*Mensaje del Presidente de la República al Congreso Ordinario de 1870*	17 p.
1871		*Reglamento de la Comisión Directiva de la Exposición Nacional de 1871*	11 p.; 14.6 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1871		*Arancel de aforos de la República del Perú que debe rejir en los años de 1872 y 1873. Conforme al supremo decreto de 8 de noviembre de 1871.*	112 p.; 24.9 cm
1871	BERAÚN, Mariano D.	*Teoría de las mareas*	38 p.; 20 cm
1871	FUENTES, Juan Bautista	*Beatriz, poema de costumbres sobre episodios antiguos. Tomo I*	594 p.; 14.2 cm
1871	FUENTES, Juan Bautista	*Beatriz, poema de costumbres sobre episodios antiguos. Tomo II*	655 p.; 14.2 cm
1871	GÁLVEZ, P.	*Proyecto de inmigración al Perú*	88 p.; 18 cm
1871	GOETHE, Johann Wolfgang von	*Fausto: drama lírico en cinco actos; música del maestro C. Guonod [sic]. Representado por primera vez en Lima en el mes de octubre de 1871*	40 p.; 20 cm
1871	LE CLERC, T.	*Informe sobre la diferencia de los meridianos del Callao, Pisco y Tambo de Mora que presenta el teniente de marina Le Clerc, al señor contra-almirante comandante en jefe de la División Naval del Océano Pacifico*	46 p.; 19 cm
1871	ARONA, Juan de	*Más, menos, y ni más ni menos. Juguete cómico en un acto y en verso. Estrenado con aplauso en el teatro principal de Lima la noche del 19 de enero de 1871, en el beneficio del actor Don Rafael García Villalonca.*	37 p.
1871	SALAZAR, Manuel Marcos	*Compendio de la vida de nuestro señor Jesucristo para las escuelas de instrucción primaria*	69 p.; 15 cm
1871	SÁNCHEZ, Leopoldo	*Análisis de las diversas tácticas navales publicadas en Europa desde 1855*	54 p.; 19 cm
1871		*Contratas sobre la construcción De los Ferro-Carriles de Pacasmayo á Guadalupe, de Calañique á la Magdalena y de Ilo á Moquegua*	102 p.; 18 cm
1871		*El ferrocarril de Arequipa: historia documentada de su origen, construcción e inauguración*	572 p.; 27 cm
1871		*Los ferrocarriles del Peru Colección de leyes, decretos, contratos y demás documentos relativos á los ferrocarriles del Peru hecha de orden de Enrique Meiggs. Tomo I*	501 p.
1871		*Los ferrocarriles del Peru Colección de leyes, decretos, contratos y demás documentos relativos á los ferrocarriles del Peru hecha de orden de Enrique Meiggs. Tomo II*	496 p.
1871		*Los ferrocarriles del Peru Colección de leyes, decretos, contratos y demás documentos relativos á los ferrocarriles del Peru hecha de orden de Enrique Meiggs. Tomo III*	544 p.
1871		*Roberto el diablo: opera en cinco actos*	38 p.; 19 cm
1872	CABELLO, Pedro M.	*Guía política, eclesiástica y militar del Perú, para el año de 1872*	593 p.; 15 cm
1872	COMISIÓN DE DELEGADOS FISCALES	*Memoria*	26 cm
1872	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS	*Informe que presenta la dirección general de correos al ministerio del ramo*	52 p.
1872	FUENTES, Francisco A.	*Catálogo de la Exposición Nacional de 1872*	308 p.; 23 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1872	LAMA, Miguel Antonio de la	*Elementos de teoría del enjuiciamiento y práctica forense peruana: con un formulario lacónico y completo. Tomo 1*	18 cm
1872	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú en las épocas del Coloniaje después de la Conquista y de la Independencia hasta el presente. Tomo segundo*	421 p.; 23 cm
1872	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo tercero*	366 p.; 23 cm
1872	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo Tercero*	362 p.
1872	PACHECO, Toribio	*Tratado de derecho civil*	3 p.; 20 cm
1872	PAGADOR BLONDET, J. Mariano	*La floresta española americana. Compilación de la historia de América en general y en particular del Perú. Segunda edición, corregida y aumentada. Tomo I*	601 p.; 28 cm
1872	PAGADOR BLONDET, J. Mariano	*La floresta española americana. Compilación de la historia de América en general y en particular del Perú. Segunda edición, corregida y aumentada. Tomo II*	618 p.; 28 cm
1872	PAGADOR BLONDET, J. Mariano	*La floresta española americana. Compilación de la historia de América en general y en particular del Perú. Segunda edición, corregida y aumentada. Tomo III*	608 p.; 28 cm
1872	PALMA, Ricardo	*Tradiciones.*	285 p.
1872	PARDO DE ZELA, Juan	*Plan de señales para el uso de la Marina peruana. Tomo I*	152 p.; 29 cm
1872	PARDO DE ZELA, Juan	*Plan de señales para el uso de la Marina peruana. Tomo II*	126 p.; 29 cm
1872	PARDO, Manuel	*Mensaje que el S.E. el Presidente de la República leyó en las cámaras legislativas el 21 de setiembre de 1872*	62 p. 30 cm
1872	RIBEYRO, Juan Antonio	*Memoria presentada por el rector de la Universidad de San Marcos*	48 p. 23 cm
1872	RÍOS, José A. de los	*El hidrógeno es metal*	14 p.; 20 cm
1872	SADA, Luis	*Algunas instrucciones para el cultivo de la morera y del gusano de seda en el Perú por Luis Sada.*	96 p.; 19.5 cm
1872	TORRICO, Joaquín	*Documentos relativos al juicio que se sigue en los tribunales de Londres por la comisión de delegados fiscales del Peru Contra la Compañía de Consignaciones del Guano en la Gran Bretaña é Irlanda por abusos y fraudes en el desempeño de su cargo.*	606 p.; 18 cm
1872	TORRICO, Joaquín	*Memoria documentada que presenta al Soberano congreso de la República, el Delegado fiscal, Coronel D. Joaquin Torrico sobre los trabajos de la Comisión fiscal en Inglaterra en la época que la presidió*	604 p.; 20 cm
1872	TRUJILLO, Bartolomé	*Comparación entre los cuerpos orgánicos e inorgánicos: caracteres distintivos de unos y otros*	12 p.; 20 cm
1872		*Leyes eleccionarias del estado de Illinois, Estados Unidos*	77 p.; 19 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1872	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	*Estatutos*	31 p.; 14 cm
1872		*Ley general de elecciones del Estado de Virginia [Estados Unidos]*	42 p.; 20 cm
1872	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	*Reglamento interior de las Cámaras Legislativas*	31 p.
1873	ANCHORENA, José Dionisio	*Traducción al quechua de la ley orgánica de municipalidades en lo relativo a los concejos de distrito por el D.D. José Dionisio Anchorena. En cumplimiento del decreto supremo de 12 de abril de año corriente*	66 p.; 20 cm
1873	BENITES, Enrique	*Curso de historia del Perú para el colegio peruano*	188 p.; 22 cm
1873	CABELLO, Pedro M.	*Guía política, eclesiástica y militar del Perú, para el año de 1873*	584 p. 19 cm
1873	CARBAJAL, Manuel Melitón	*Programa de las materias cursadas en la escuela naval durante el tercer año escolar*	90 p.; 24 cm
1873	CARRILLO, Camilo N.	*Parte del director de la Escuela Naval al ministerio del ramo 2o semestre de 1872*	48 p.; 19 cm
1873	CLEMENT, A.	*Investigaciones sobre las causas de la indigencia por A. Clement, traducidas por Manuel A. Fuentes*.	289 p.; 18.5c m
1873	CORPANCHO, Godofredo	*Lira patriótica, o, Colección escogida de poesías, sobre asuntos patrióticos para ejercicios de declamación*	83 p.; 19 cm
1873	CORPANCHO, Manuel Nicolás	*Alocución recitada por el hermano Manuel Nicolás Corpancho: en el acto solemne de su iniciación*	14 p.; 19 cm
1873	CUETO, Norverto	*Exposición que hace D. Norverto Cueto al público*	39 p.; 19 cm
1873	ELERA, Pedro	*Plegarias del ciego (...)*	60 p.
1873	FUENTES, Manuel A.	*Derecho constitucional filosófico*	376 p.; 22 cm
1873	FUENTES, Manuel A.	*Formulario para los jueces de paz del Perú*	283 p.; 21 cm
1873	FUENTES, Manuel Aurelio	*Interpelaciones los ministros de Estado por los miembros del Cuerpo Legislativo: voto de censura*	13 p.; 23 cm
1873	GASTÓN, Alfredo	*Compilación de las vistas fiscales que en materia judicial y administrativa, se han expedido en el Perú, desde el año de 1840 hasta 1871 por los Doctores D. José Gregorio Paz-Soldán y D. Manuel Toribio Ureta. Tomo 1*	637 p.; 28 cm
1873	GUERRERO, Manuel José	*Reflexiones filosóficas*	55 p.; 20 cm
1873		*Condiciones a que deben sujetarse los candidatos al grado de ingenieros o arquitectos del Estado*	57 p.
1873	LAMA, Miguel Antonio de la	*Suplemento de los códigos en orden alfabético*	344 p.; 22 cm
1873	MARTINET, Jean Baptiste H.	*Enumeración de los géneros y especies de plantas que deben ser cultivadas o conservadas en el jardín botánico de la Facultad de Medicina de Lima*	501 p.; 24 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1873	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo Cuarto*	400 p.; 23 c.
1873	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo Quinto.*	351 p.; 17.2 cm
1873	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo cuarto*	408 p.; 23 cm
1873	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo quinto*	396 p.; 23 cm
1873	RAIMONDI, Antonio	*La manipulación del guano*	61 p.
1873	ZAVALA BRAVO DE RIVERO, Pedro José de	*Escuela de caballería conforme a la práctica observada en Lima: contiene el modo de criar caballos superiores, de adiestrarlos según sus clases, para diferentes destinos, y de montar a la gineta*	30 p.; 25 cm
1873		*La Constitución del Perú leyes y resoluciones dictadas por los congresos de 1868 - 1870 - 1872 - 1873. Leyes orgánicas y reglamentos generales.*	1071 p.; 19.5 cm
1873		*Parte del Director de la Escuela Naval al Ministerio del Ramo. 2º semestre de 1872*	46 p.; 18.5 cm
1873		*Presupuesto general sancionado por el Congreso Extraordinario de 1872 para el Bienio de 1873-1874*	563 p.; 26 cm
1873		*Manual de la táctica del Chassepot, para el ejército del Perú. Segunda parte*	45 p.; 20 cm
1873		*Estatutos de la Sociedad de Bellas Artes*	19 p.; 19 cm
1873	TORRES, José Luis	*Memoria administrativa de la provincia de Chincha en los 9 meses corridos desde el 1° de abril último hasta la fecha, presentada al Supremo Gobierno por el Subprefecto D. José Luis Torres*	32 p.; 23 cm
1874	ANCHORENA, José Dionisio	*Gramática quechua, o, del idioma del imperio de los incas*	195 p.; 20 cm
1874	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Demarcación política del Perú: Ed. oficial de la Dirección de Estadística*	280 p.; 26 cm
1874	FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA	*Documentos comprobantes de los cargos hechos al Dr. Pro en el examen de sus cuentas como administrador de las rentas de la Escuela de Medicina, publicados por disposición de la Facultad de Medicina*.	168 p.; 19 cm
1874	FUENTES, Manuel A.	*Derecho constitucional universal é historia del derecho público peruano. Tomo I*	502 p.; 32 cm
1874	FUENTES, Manuel A.	*Derecho constitucional universal é historia del derecho público peruano. Tomo I*	340 p.; 32 cm
1874	LARRABURE Y UNANUE, Eugenio	*Cañete apuntes geográficos, históricos, estadísticos y arqueológicos*	72 p. 19 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1874	GOVIN, Juan B.	*La teneduría de libros por partida doble, puesta al alcance de todas las capacidades, y aplicada á las compañías regulares colectivas, á los bancos y otras sociedades anónimas; fabricas ó manufacturas; propietarios, hacienda pública; liquidaciones mercantiles, y [al] abreviado sistema de asientos mensuales; conteniendo un juego de 15 libros de los mas usuales, todos los métodos de cuentas corrientes con intereses conocidos, ctas. de ventas y de resaca y toda clase de documentos comerciales*	265 p.; 21 cm
1874	MARTINET, J. B. E.	*Extractado de los anales de ingenieros: Consideraciones Generales sobre el clima y la vegetación de la Costa del Perú y sobre los estudios de silvicultura en la República por J. B. E. Martinet.*	17 p.; 27.5 cm
1874	MAYNE, R. C.	*Apuntes para la navegación del estrecho de Magallanes y los canales que conducen al golfo de Peñas*	124 p.; 26 cm
1874	MINISTERIO DE GUERRA. INSPECCIÓN Y COMANDANCIA GENERAL DE ARTILLERÍA	*Memoria [Ministerio de Guerra, Inspección y Comandancia General de Artillería, Perú]*	
1874	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Reclamaciones alemanas: Anexo a la memoria de Relaciones Exteriores presentada al Congreso por el Ministro del Ramo*	99 p.; 28 cm
1874	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Tratado de extradición y convención postal entre el Perú y la Francia, presentados á la consideración del Congreso Ordinario de 1874*	20 p. 23 cm
1874	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo sexto*	447 p.; 23 cm
1874	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo Sexto*	528 p.
1874	RAIMONDI, Antonio	*El Perú. Tomo I. Parte preliminar*	444 p.
1874	RIVA-AGÜERO LOOZ-CORSWAREM, José de la	*Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Ordinario de 1874*	528 p.; 27 cm
1874	RIVA-AGÜERO LOOZ-CORSWAREM, José de la	*Exposiciones consulares: anexo a la memoria de Relaciones Exteriores presentado por el Ministro del Ramo al Congreso Ordinario de 1874.*	205 p.; 28 cm
1874	PARDO, Manuel	*Mensage del excmo. señor d. Manuel Pardo presidente constitucional de la república a la legislatura ordinaria de 1874.*	19 p.; 23.5 cm
1874	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Tratado de extradición y convención postal entre el Perú y la Francia presentados a la consideración del congreso ordinario de 1874.*	20 p.; 22.5 cm
1874	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Proyectos de tratados ajustados en el último bienio, que se someten a la consideración del congreso por el ministerio del ramo*	56 p.; 25 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1874	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Proyectos de tratados entre el Perú y la Bélgica, presentados a la consideración del Congreso ordinario de 1874*	27 p.; 27.5 cm
1874	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Proyecto de convención postal entre el Perú y la Bélgica, presentado a la consideración del Congreso Ordinario de 1874, por el Ministerio de Relaciones Exteriores*	13 p.
1874		*Extracto oficial de las sesiones de la Cámara de Senadores*	537 p.
1874		*Relación nominal de los alumnos que se presentan a examen público, con indicación de clases, textos y profesores: año escolar de 1874*	13 p.; 28 cm
1874		*Reglamento de la Escuela Preparatoria*	98 p.; 14 cm
1874		*Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú. Tomo 1*	472 p. 21.8 cm
1874		*Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú. Tomo 2*	401 p. 21.8 cm
1874		*Reglamentos diplomático y consular del Perú*	18 p.; 28 cm
1874	ELGUERA, Juan Ignacio	*Memoria del Ministro de Hacienda y comercio al Congreso ordinario de 1874. Documentos. Anexo N° 4*	329 p.; 26 cm
1875	LAVALLE, José Antonio de	*Exposición presentada al emperador de Rusia árbitro en el caso de la "María Luz", por el Plenipotenciario del Perú.*	22 p.; 22 cm.
1875	FUENTES, Manuel A.	*Congreso de Juristas Americanos I.*	22 p.; 25.5 cm
1875	FUENTES, Manuel A.	*Repertorio Judicial. Parte civil. Tomo I*	884 p.; 30 cm
1875	FUENTES, Manuel A.	*Repertorio Judicial. Parte criminal. Tomo I*	459 p.; 30 cm
1875	FUENTES, Manuel A.	*Lecciones de jurisprudencia médica dadas en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad de Lima. Tomo primero. Elementos de anatomía y fisiología*	448 p.; 20 cm
1875	FUENTES, Manuel A.	*Compendio de derecho administrativo. 2da. Ed.*	404 p.; 20 cm
1875	GAMIO, José Luis de	*Acusación que hace el juez de primera instancia de la ciudad de Arequipa, Dr. D. José Luis de Gamio, contra algunos vocales de la Corte Superior del distrito judicial de Arequipa*	24 p.; 19 cm
1875	GASTÓN, Alfredo	*Compilación de las vistas fiscales que en materia judicial y administrativa se han expedido en el Perú, desde el año de 1840 hasta 1870, por los Doctores D. José Gregorio Paz-Soldán y D. Manuel Toribio Ureta. Tomo 2*	806 p.; 28 cm
1875	GIORDANO, F.	*La colonia de Chanchamayo. Memoria pasada por el ingeniero italiano Señor F. Giordano al encargado de negocios del reino de Italia Señor Don Hipólito Garrou Sobre la excursión que hicieron ambos en Mayo último, á la Colonia de Chanchamayo, con el fin de estudiar las condiciones del lugar.*	48 p.; 23 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1875	HIPPEAU, Celestín	*La instrucción pública en Alemania: informe presentado al Ministro de Instrucción Pública en Francia*	406 p.; 19 cm
1875	LAMA, Miguel Antonio de la	*Extracto de la defensa de Miguel Antonio de la Lama en la cuestión "escribanos y timbres"*	12 p.; 20 cm
1875	LAMA, Miguel Antonio de la	*Noción de las facultades coactivas*	8 p.; 21 cm
1875	MARCHAND, J. H.	*Recherches statistiques sur la cause de la sexualité dans la race humaine. par J.H. Marchand, Aneien Eléve de L'Ecole Polytechnique, Directeur de la Stastique Générale du Pérou.*	131 p.;19 cm
1875	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo séptimo*	541 p.; 23 cm
1875	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo Séptimo*	548 p.; 23 cm
1875	PRADIER-FODÉRÉ, Paul	*Principios generales de derecho, de política y de legislación*	370 p.
1875	PRADIER-FODÉRÉ, Paul	*Compendio del curso de derecho administrativo: profesado en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de Lima*	490 p.; 23 cm
1875	VILLARÁN, Luis Felipe	*Curso de derecho constitucional positivo; resumen de las lecciones dadas en la facultad de Ciencia Política y Administrativas*	192. p.; 19 cm
1875		*Decretos sobre el salitre en virtud de la ley de 28 de mayo de 1875.*	8 p.; 23.5 cm
1875		*Doña Adelinda Concha de Concha con D. Theodoro Mannequin, sobre personería por causa de filiación legitima*	29 p.; 24 cm
1875		*Proyecto de reglamento general de instrucción pública.*	82 p.; 26.5 cm
1875		*Código de comercio de la República del Perú*	231 p.
1875		*Reglamento de la Escuela de Grumetes*	34 p.; 20 cm
1875		*Exámenes públicos: programas de las materias cursadas durante el año escolar de 1875*	67 p.; 28 cm
1875		*Programa general para el examen de los candidatos universitarios*	24 p.; 19 cm
1875		*Cuadro de jurados para los exámenes anuales de los alumnos de la Escuela de medicina de Lima matriculados en el presente año escolar*	8 p.; 20 cm
1875	MINISTERIO DE GOBIERNO	*Catalogo del Archivo del Ministerio de Gobierno hecho en 1873*	336 p.; 25 cm
1875		*Juicios de hacienda: ¿en la sustanciación de ellos se debe observar el Código de Enjuiciamientos, ó la ley de 21 de diciembre de 1839? ¿Los juzgados de hacienda tienen existencia legal?*	8 p.; 20 cm
1875	PAREJA, G. L.	*Examinador practico sobre el vapor y las máquinas de vapor: con instrucciones referentes a ellas*	70 p; 20 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1875	LIMA. CONSEJO DEPARTAMENTAL	*Memoria que presenta el contralor de rentas al concejo departamental*	46 p.; 20 cm
1875		*Reglamento del cuerpo de bomberos*	16 p., 20 cm
1876	FUENTES. Manuel Aurelio	*Universidad Mayor de San Marcos. Facultad de Ciencias políticas y administrativas. Programa del Curso Enciclopedia del Derecho*	24 p.
1876	DEL SOLAR, Domingo	*Memoria que presenta al supremo gobierno el Coronel Inspector y Comandante general de artillería correspondiente al año de 1875*	67 p.
1876	ALZAMORA, Román	*Curso de historia del derecho peruano: lecciones dadas en la Facultad de Derecho*	288 p.; 20 cm
1876	ARIAS, Antenor	*Lecciones de derecho marítimo: dictadas en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*	459 p.; 20 cm
1876	BENITES, Enrique	*Nociones generales de geografía particular de la edad media por Enrique Benites. profesor de esta asignatura en el colegio "peruano". Quinta Parte 1.ª edición*	67 p.; 19 cm
1876	CONSEJO PROVINCIAL DE TRUJILLO	*Memoria que el alcalde del Consejo provincial de Trujillo, señor Enrqiue O'Donovan, presenta al Concejo de su presidencia*	138 p.; 28 cm
1876	COURCELLE-SENEUIL, Jean Gustave	*Elementos de economía política*	172 p.; 15 cm
1876	DENEGRI, Aurelio	*Memoria que presenta a la sociedad de inmigración europea su presidente D. Aurelio Denegri 1876*	24 p.; 23 cm
1876	ELMORE, Teodoro	*Apuntes sobre las lecciones de arquitectura dictadas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos durante los años de 1870-71-72-73-74*	192 p.; 21 cm
1876	FUENTES, Manuel A.	*Repertorio Judicial. Parte criminal. T. II*	439 p.; 30 cm
1876	FUENTES, Manuel A.	*Curso de enciclopedia del derecho. Tomo 1*	321 p.; 20 cm
1876	FUENTES, Manuel A.	*Curso de enciclopedia del derecho. Tomo 2*	428 p.; 20 cm
1876	FUENTES, Manuel A.	*Curso de enciclopedia del derecho. Tomo 3*	474 p.; 20 cm
1876	FUENTES, Manuel A.	*Principios de derecho político peruano para los colegios de instrucción media*	88 p.; 19 cm
1876	GORRITI, Juana Manuela	*¿La risa o las lágrimas sientan mejor a la mujer?*	36 p.
1876	LAMA, Miguel Antonio de la	*Elementos de teoría del enjuiciamiento y práctica forense peruana: con un formulario lacónico y completo. Tomo 3*	18 cm
1876	LARRAÑAGA, Pedro Telmo	*Reglamento especial para los ferro-carriles de Trujillo*	92 p.; 15 cm
1876	LEMALE, Carlos	*Almanaque del Comercio de Lima*	810 p.

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1876	MARBEAU, Firmin	*Estudios sobre la economía social*	222 p.; 21 cm
1876	MEIGGS, Enrique	*Los ferrocarriles del Perú. Colección de leyes, decretos, contratos y demás documentos relativos a los ferrocarriles del Perú hecha de orden de D. Enrique Meiggs; reimpresa por disposición del señor Ministro de Gobierno D. Aurelio García y García. Tomo I*	957 p.; 27 cm
1876	MEIGGS, Enrique	*Los ferrocarriles del Perú. Colección de leyes, decretos, contratos y demás documentos relativos á los ferrocarriles del Perú hecha de orden de D. Enrique Meiggs; reimpresa por disposición del señor Ministro de Gobierno D. Aurelio García y García. Tomo II*	166 p.; 27 cm
1876	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo octavo*	722 p.; 23 cm
1876	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo Octavo*	424 p.
1876	PARDO Y LAVALLE, Manuel	*Mensage [sic] leído por S.E. el presidente de la república en las cámaras legislativas el 28 de julio de 1876*	22 p.; 22 cm
1876	RAIMONDI, Antonio	*El Perú. Tomo II. Historia de la geografía del Perú (libro primero)*	475 p.
1876	RIBEYRO, Juan Antonio	*Anales Universitarios del Perú. Tomo IX*	482 p.; 19 cm
1876	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	*Reglamento interior de la Facultad de Jurisprudencia formado por la junta de catedráticos y aprobado por el consejo universitario*	27 p.; 19 cm
1876	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	*Reglamento interior de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. formado por la junta de catedráticos y aprobado por el consejo universitario*	38 p.; 19 cm
1876	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	*Reglamento interior de la Facultad de Ciencias aprobado por el consejo universitario*	39 p.; 18.5 cm
1876	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	*Reglamento interior de la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo Universitario*	60 p.; 19 cm
1876		*Reglamento General de instrucción pública del Perú. Instrucción Superior.*	38 p.; 19 cm
1876		*Reglamento General de Instrucción Pública del Perú. Instrucción Primaria.*	17 p.; 20 cm
1876		*Reglamento para el Tribunal Mayor de Cuentas.*	14 p.; 26.5 cm
1876		*Reglamento interior del Consejo Superior de Instrucción Publica*	19 p.; 13.5 cm
1876		*Reglamento general de instrucción pública del Perú*	79 p. 21 cm
1876		*Censo general de 1876. Instrucciones para los delegados y empadronadores*	10 p.; 35 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1876		*Legislación municipal: compilación de leyes y resoluciones para el régimen de administración local de los concejos de la República, 1873 a 1876*	155 p.; 26 cm
1876	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Colección de los tratados del Perú: publicación oficial hecha de orden suprema por el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores*	352 p.; 28 cm
1876		*Reglamento general de correos del Perú*	144 p.; 25 cm
1876		*Reglamento interior de la Facultad de letras, aprobado por el Consejo universitario*	25 p.; 20 cm
1876	CONCEJO DEPARTAMENTAL. INSPECTOR DE HIGIENE Y VACUNA	*Memoria que presenta el Inspector de Higiene y Vacuna del Concejo Departamental*	23 p.; 20 cm
1876	DELEGACIÓN DE LOS BANCOS ASOCIADOS	*Contratos de los Bancos Asociados con el supremo gobierno del Peru y decretos y resoluciones relativos a ellos*	60 p.; 24 cm
1876	FUENTES, Manuel A.	*Boletín Oficial de Instrucción Pública. Serie 1. Tomo I*	367 p.
1876	PARDO. Manuel	*Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en las Cámaras Legislativas el 15 de Junio de 1876.*	5 p.
1877	GARCÍA Y GARCÍA, José Antonio	*Supremo tribunal de responsabilidad judicial*	117 p.; 26 cm
1877	BUXÓ, Eloy P.	*Almanaque de La broma para 1878: Año 1*	208 p.; 20 cm
1877	COPELLO, Juan	*Nueva Cátedra de Filosofía Médica y de Historia crítica de la Medicina. Establecida en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, por el Supremo Decreto de 23 de mayo de 1877, siendo Presidente de la república el señor General D. Mariano I. Prado. Sinopsis De las Lecciones de Filosofía médica, y de la Historia Crítica de la Medicina, relativas al primer año del curso, precedido por el Discurso de inauguración de 20 de agosto de 1877, y el Discurso Inaugural de la Historia crítica de la Medicina*	104 p.; 19cm
1877	FUENTES, Manuel A.	*Catecismo de economía política*	216 p.; 19 cm
1877	FUENTES, Manuel A. y M. A. de la LAMA	*Diccionario de jurisprudencia y de legislación peruana. Tomo I.*	769 p; 28 cm
1877	FUENTES, Manuel A. y M. A. de la LAMA	*Diccionario de jurisprudencia y de legislación peruana. Tomo III*	784 p; 28 cm
1877	FUENTES, Manuel Atanasio	*Hojas de coca. Colección de artículos. Tomo 1. Artículos dispépticos*	249 p. 13 cm.
1878	FUENTES, Manuel Atanasio	*Hojas de coca. Colección de artículos. Tomo 2. Artículos húmedos*	13 cm.

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1877	GARCÍA, Rufino	*Bloqueo*	45 p.; 18 cm
1877	GÖHRING, Herman	*Informe al Supremo Gobierno del Perú sobre la expedición á los valle de Paucartambo en 1873 al mando del coronel d. Baltazar La-Torre, por Herman Göhring.*	111 p.; 23.5 cm
1877	NAZARENO	*A Lima*	556 p.; 22 cm
1877	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo Noveno*	714 p.; 23 cm
1877	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia y Director de la Biblioteca Nacional, Manuel Odriozola. Tomo Décimo.*	415 p.; 17.2 cm
1877	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia y Director de la Biblioteca Nacional, Manuel Odriozola. Tomo Undécimo.*	504 p.; 17.2 cm
1877	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo noveno*	376 p.; 23 cm
1877	ODRIOZOLA, Manuel de	*Documentos históricos del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército, fundador de la Independencia, Manuel Odriozola. Tomo décimo*	465 p.; 23 cm
1877	PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe	*Diccionario geográfico estadístico del Perú: contiene además la etimología aymara y quechua de las principales poblaciones, lagos, ríos, cerros, etc.*	1108 p.; 28 cm
1877	PRADIER-FODÉRÉ, Adrián María Camilo	*De los derechos y deberes de las naciones en tiempo de paz, en tiempo de guerra y en el estado de la neutralidad*	240 p.; 18 cm
1877	PRADIER-FODÉRÉ, Paul	*Curso de derecho internacional privado*	504 p.; 20 cm
1877	RIBEYRO, Juan Antonio	*Anales Universitarios del Perú. Tomo X*	570 p.; 19 cm
1877	RODRIGUEZ, Pedro Manuel	*Memoria sobre las causas que prepararon la independencia del Perú, por Pedro Manuel Rodríguez.*	96 p.; 19 cm
1877	SUÁREZ, Manuel Octavio	*Compendio de telegrafía eléctrica*	188 p.; 21 cm
1877	TORRICO, Federico	*Nociones y definiciones de geometría*	27 p.; 24 cm
1877	TRUJILLO, Bartolomé	*Lecciones de urbanidad y moral: arreglada por Bartolomé Trujillo, para las escuelas de instrucción primaria con aprobación de la autoridad eclesiástica, previa censura de monseñor Dr. José A. Roca*	181 p.; 14 cm
1877	POLICÍA DE LIMA	*Reglamentos de moralidad pública, correccional y rural de la provincia*	50 p.; 10.4 cm
1877	TUR, Mariano	*Corona fúnebre a Grimanesa Treviño de Tur*	35 p.; 16 cm
1877	WERTHERMAN, Arturo	*Informe de la exploración de los ríos Perené y Tambo: presentado al señor Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas*	50 p.; 26 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1877		*La Constitución del Perú leyes y resoluciones dictadas por los congresos de 1868 - 1870 - 1872 - 1873 leyes orgánicas y reglamentos generales. Tomo 2*	880 p.; 19.5 cm
1877		*Programa de los exámenes públicos que presentan los alumnos del Colegio Militar, bajo la dirección del Coronel de Infantería D. José Francisco Sans: año escolar de 1876-1877*	112 p.; 24 cm
1877		*Reglamento para el ejercicio de los diferentes ramos de la medicina: aprobado por la facultad*	19 p.; 20 cm
1878		*Estadística de correos y telégrafos en 1877*	78 p.; 28 cm
1878	ARENAS, Antonio	*Tratado para establecer en América reglas uniformes sobre derecho internacional privado, precedido de la exposición en que se explican los motivos de esas reglas*	14 p.; 25 cm
1878	BENITES, Enrique	*Curso de geografía histórica del Perú*	92 p.; 21 cm
1878	BUSTAMANTE, Pedro	*Memoria del ramo de marina que presenta a la legislatura de 1878 el Ministro de Guerra y Marina*	76 p.; 26 cm
1878	CARRASCO, Constantino	*Trabajos poéticos.*	576 p.; 17 cm
1878	COLUNGA, Miguel F.	*Lecciones de botánica. Tomo I*	287 p.; 18 cm
1878	COLUNGA, Miguel F.	*Lecciones de botánica. Tomo II*	672 p.; 18 cm
1878	CONGRESO AMERICANO DE JURISCONSULTOS	*Congreso Americano de Jurisconsultos. Tratado para establecer en América reglas uniformes sobre derecho internacional privado precedido de la exposición en que se explican los motivos de esas reglas.*	50 p.; 25cm
1878	DEGLANE, Félix Antonio	Asesinato de don Manuel Pardo… el drama del Senado (recuerdos)	15 p.; 25cm
1878	DEL SOLAR, Domingo	*Memoria que presenta al supremo gobierno el general inspector y comandante general de artillería correspondiente a los años 1876 y 1877*	65 p.; 26 cm
1878	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística del movimiento de la población del año de 1877: matrimonios*	411 p.; 24 cm
1878	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística del movimiento de la población del año de 1877 Defunciones*	793 p.
1878	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística del movimiento de la población de la provincia de Lima en un periodo en cinco años y en el año de 1877*	308 p.; 26 cm
1878	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística de la penitenciaria, cárcel y lugares de detención de la Provincia de Lima en 1877*	68 p.
1878	FAJARDO, Víctor	*Compendio de moral militar*	36 p.; 19 cm
1878	IRIGOYEN, Manuel	*Memoria que El Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores presenta al congreso ordinario de 1878*	404 p. 24 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1878	LINO ALARCO, José	*La primera ovariotomía practicada en el Perú*	21 p.; 18 cm
1878	LINO ALARCO, José	*Clínica quirúrgica del hospital Dos de Mayo*	57 p.; 18 cm
1878	LOZADA, Pedro L.	*Fanatismo y progreso. Apoteosis del E. S. D. Manuel Pardo. Ensayo Dramático en un acto y en verso, dividido en dos cuadros y original.*	31 p.
1878	PALACIOS, Fernando	*Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1878 el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas sobre los diversos ramos de su despacho*	605 p.; 26 cm
1878	PRADIER-FODÉRÉ, Adrián María Camilo	*Tesis presentada y sostenida por Adrián María Camilo Pradier-Fodéré, bachiller de la facultad, para optar el grado de licenciado. Deberes principales de los agentes diplomáticos.*	51 p.; 19.5 cm
1878	PRADIER-FODÉRÉ, Adrián María Camilo	*Legislaciones diversas sobre el matrimonio*	216 p.; 20 cm
1878	PRADIER-FODÉRÉ, Paul	*Mémoire de Mr. Le Dr. P. Pradier-Fodéré doyen de la faculté des sciences politiques et administratives de l'Université de Lima, Membre du Conseil Supérieur de l'Instruction Publique, lu dans la séance de clôture de l'année scolaire 1877.*	14 p.; 19 cm
1878	PRADIER-FODÉRÉ, Paul	*Compendio del curso de derecho administrativo: profesado en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de Lima*	490 p.; 23 cm
1878	RIBEYRO, Juan Antonio	*Anales Universitarios del Perú. Tomo XI*	527 p.; 19 cm
1878	SÁNCHEZ CONCHA BARRIOS, Rafael Adrián Jesús	*El sufragio*	61 p.; 20 cm
1878	ULLOA, José C.	*Biografía del Dr. Don Marcelino Aranda*	27 p.
1878	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	*Programas y cuestionarios de la Facultad de Jurisprudencia, los primeros para el año escolar de 1878 a 1879.*	204 p.; 19 cm
1878		*Memoria que presenta al congreso ordinario de 1878 el Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia: sobre los diversos ramos de su despacho*	248 p.
1878	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística comercial de la Republica del Perú en 1877. T. 1*	279 p.
1878	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística comercial de la Republica del Perú en 1877. T. 2*	60 p.
1878		*Resumen del censo general de habitantes del Perú hecho en 1876*	854 p.; 18 cm
1878		*Invasión filibustera documentos para la historia*	60 p.; 23 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1878		*Reglamento orgánico de la Escuela Especial de Ingenieros Civiles y de Minas del Perú*	10 p.; 21 cm
1878		*Catálogo de la biblioteca del finado Dr. D. José J. Bravo que será vendida en remate público en el Juzgado del Sr. Dr. D. Miguel Velez*	34 p.; 16 cm
1878	PRADO, Mariano Ignacio	*Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en las Cámaras Legislativas el 28 de julio de 1878*	14 p.
1878	BARINAGA, Manuel A.	*Memoria del Ministro de hacienda y comercio al Congreso ordinario de 1878 sobre los diversos ramos de su despacho*	376 p.; 25 cm
1879	PRADO, Mariano Ignacio	*Mensaje para el Congreso extraordinario de 1879*	
1879	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	*Cuestión Luxor*	76 p.; 18.5 cm
1879	CARASSA, Francisco	*Memoria de la sociedad de beneficencia pública presentada por su director el señor don Francisco Carassa a la junta general reunida el 28 de diciembre de 1878*	96 p.; 29.5 cm
1879	CONGRESO AMERICANO DE JURISCONSULTOS	*Tratado de extradición celebrado por el Congreso Americano de Jurisconsultos, precedido de la exposición en que se explican los motivos de las estipulaciones que contiene.*	30 p.; 23 cm
1879	CONSEJO PROVINCIAL DE LIMA	*Reglamento de la guardia urbana y demás disposiciones relativas a gobierno local publicación hecha por El Concejo provincial de Lima*	349 p.; 19 cm
1879	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística del movimiento de la población de la provincia de Lima en 1878*	49 p.
1879	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística de presidios, cárceles y policía de la república del Perú en 1878*	440 p.; 25 cm
1879	FUENTES, Manuel A.	*Estadística del Estado del Perú en 1878 á 1879 publicada por la dirección del ramo*.	395 p.
1879	GONZÁLES DE LA ROSA, Manuel T.	*Sermón pronunciado en la Iglesia Catedral de Lima el 28 de julio de 1879, 58° aniversario de la independencia del Perú*	15 p.; 20 cm
1879	IRIGOYEN, Manuel	*Contre-manifeste que le gouverment du Perou adresse aux etats amis au sujet de la guerre que lui a déclaré le Chili.*	16 p.; 22 cm
1879	IRIGOYEN, Manuel	*Cunter-Manifest Peru's reply to Chile. Addressed by the goverment of Perú to all friendly powers whith reference to the war wich has been declared against it by Chile.*	15 p.; 22 cm
1879	IRIGOYEN, Manuel	*Memoria que el Ministro de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Extraordinario de 1879, sobre el conflicto suscitado por Chile contra las repúblicas del Perú y Bolivia*	240 p.; 29 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1879	IRIGOYEN, Manuel	*Counter-manifest. Peru's reply to Chili. Addressed by the government of Peru to all friendly powers with reference to the war which has been declared against it by Chile*	15 p.; 23 cm
1879	J. A. S.	*Tratado de fortificación pasajera o de campaña*	88 p.; 19 cm
1879	MENDIBURU, Manuel de	*Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1879 el Ministro de Guerra y Marina sobre los diversos ramos de su despacho*	13 p.; 21 cm
1879	NAVARRO, Darío	*Nociones sobre servicio avanzado en campaña, instrucción de guerrilla y examen del rifle Remington*	128 p.; 19 cm
1879	PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe	*Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1879 el Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia sobre los diversos ramos de su despacho*	38 p.; 25 cm
1879	PRADIER-FODÉRÉ, Paul	*Memoire du par mr. Le Dr. Pradier Fodéré Doyen de la Faculté des Sciences Politiques et Administratives membre du conseil supérieur de l'instruction publique dans la cérémonie de clôture de l'année scolaire 1878.*	16 p.; 19 cm
1879	QUIMPER, J. M.	*Memoria que presenta al congreso ordinario de 1879 el ministro de estado en el despacho de Hacienda y Comercio.*	23 p.; 24 cm
1879	RAIMONDI, Antonio	*Minerales del Perú, o, catálogo razonado de una colección que representa los principales tipos minerales de la república, con muestras de huano y restos de aves que lo han producido*	311 p. 29 cm.
1879	RAIMONDI, Antonio	*El Perú. Tomo III. Historia de la geografía del Perú (libro segundo)*	614 p.
1879	RIBEYRO, Juan Antonio	Exposición que hace la Comisión nombrada por el supremo gobierno para formular el proyecto de reforma de los códigos en materia penal.	31 p.; 26.5 cm
1879	RIBEYRO, Juan Antonio	*Anales Universitarios del Perú. Tomo XII*	451 p.; 20 cm
1879	RIBEYRO, Juan Antonio	*Código penal del Perú: proyecto de reforma presentado por la Comisión nombrada por el Supremo Gobierno en 1877*	86 p.; 28 cm
1879	TORREBLANCA, José	*Descripción y manejo de los cañones Blakely, Armstrong y Vavasseur de las baterías del Callao*	145 p.; 21 cm
1879		*Revista política y administrativa del año 1878.*	27 p.; 24.5 cm
1879	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS DE LIMA. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	*Cuestión Luxor*	47 p.; 19 cm
1879		*Dos cartas sobre la cuestión Luxor.*	33 p.; 19 cm
1879		*Affaire du Luxor.*	36 p.; 19 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1879		*Cause Luxor.*	32 p.; 19 cm
1879		*Código Penal del Perú: proyecto de reforma presentado por la comisión nombrada por el supremo gobierno en 1877.*	94 p.; 26.5 cm
1879	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA	*Estadística de las minas de la República del Perú en 1878*	255 p.; 29.5 cm
1879	ELMORE, Enrique	*Directorio de Lima para 1879-1880*	466 p.; 25 cm
1879	LA PUERTA, Luis	*Mensage leido por el primer Vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo en las Cámaras Legislativas el 28 de julio de 1879*	7 p.; 27 cm
1879		*Contra-Manifiesto que el gobierno del Perú dirige a los estados amigos: con motivo de la guerra que le ha declarado Chile*	15 p.; 25 cm
1879	VELARDE, Rafael	*Memoria que presenta al Congreso ordinario de 1879 el doctor D. Rafael Velarde, Ministro de gobierno, policía, obras públicas y estadísticas sobre los diversos ramos de su despacho.*	301 p.
1880	CARRERA, Enrique	*Descripción del cañón Grieve y su servicio (...)*	44 p.
1880	COPELLO, Juan	*De la filosofía vista en relación con las ciencias y las artes. Discurso con que inauguró los estudios De la Universidad Mayor de San Marcos de Lima para el año de 1880, el día 31 de marzo, el doctor Juan Copello, Caballero de la Corona de Italia, Catedrático de Filosofía Médica, é Historia crítica de la Medicina en la Universidad de Lima, y autor de la Nueva Zoonomía,*	58 p.; 19.5 cm
1880	ELÉSPURU, Juan Norberto	*Táctica moderna. Ejercicios y maniobras de infantería por Juan Norberto Elespuru Coronel del Ejército, Benemérito y condecorado con las medallas y el escudo del "Dos de mayo de 1866", Ex-profesor de Arte Militar, Fundador y redactor en jefe de la "Revista Militar" etc., etc. Tomo I.*	158 p.; 19.5 cm
1880	FUENTES, Manuel A.	*Códigos penal y de enjuiciamientos en materia criminal con las innovaciones introducidas por las leyes novísimas y un apéndice*	232 p.; 20 cm
1880		*Contrato Rosas-Goyeneche y documentos de su referencia*	42 p.
1884	CASTRO ZALDÍVAR, Mariano	*Reglamento General de Sanidad*	25 p.
1884	IDIÁQUEZ, José Román de	*Legislación de contribuciones recopilada y codificada por José Román de Idiáquez*	334 p.; 19 cm
1884	IGLESIAS, Miguel	*Mensaje de S. E. el Presidente dela República á la Asamblea Constituyente de 1884.*	8 p.; 25 cm
1884	LARRABURE Y UNANUE, Eugenio	*Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Asamblea Nacional sobre el tratado de paz y amistad celebrado entre Perú y Chile e incidentes que ha dado lugar.*	44 p.; 24 cm
1884	OSMA, Javier de	*Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina General D. Javier de Osma presenta a la Asamblea Constituyente de 1884*	10 p.; 27 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1884	SANMARTI, Primitivo	*Tratadito de economía doméstica dedicado a las niñas*	64 p.; 15 cm
1885	CAPELO, Joaquín	*Tratado de álgebra elemental: conforme al programa oficial*	20 cm
1885	HERNÁNDEZ, Julio S.	*Ernesto. Cuadro social, por J. S. H.*	48 p.; 18 cm
1885	IGLESIAS, Miguel	*Manifiesto del Presidente Provisorio de la República*	71 p.
1885	IGLESIAS, Miguel	*Mensaje que presenta a la Asamblea Constituyente de 1885 S.E. el presidente Provisorio de la República General*	12 p.
1886	CAPELO, Joaquín	*Tratado de álgebra elemental: conforme al programa oficial*	
1886	IDIÁQUEZ, José Román de	*Proyecto de ley orgánica de las aduanas de la república*	52 p.; 21 cm
1886	MEDINA, Casimiro et al (Enrique Mestanza; Julián Arce; Mariano Alcedan; Ricardo Miranda y Manuel Montero)	*La verruga peruana y Daniel A. Carrión estudiante de la facultad de Medicina /muerto el 5 de octubre de 1885*	107 p.;19 cm
1886	MORALES, Renato	*Adela*	
1886		*Plan de estudios de instrucción primaria.*	30 p.; 19 cm
1886		*Reglamento General de instrucción pública del Perú.*	65 p.; 19 cm
1886		*Reglamento interior de las Cámaras Legislativas*	37 p.; 20 cm
1886		*Mensaje del Excelentísimo Consejo de Ministros al Congreso extraordinario de 1886*	21 p.; 25 cm
1886		*Cuadro general de electores propietarios y suplentes que dan las provincias de la República*	40 p.; 20 cm
1886	DEL SOLAR, Pedro Alejandrino	*Memoria de gobierno, policía, y obras públicas presentada al Congreso Constitucional de 1886 por el Ministro del ramo*	31 p.; 31 cm
1887	FUENTES, Manuel A.	*Dictamen fiscal expedido por Manuel A. Fuentes en la causa criminal seguida de oficio contra Lorenzo Machiavello, por triple homicidio, en el recurso de nulidad interpuesto por el reo*.	31 p.; 18.5 cm
1887	MORE, Federico	*Informe que evacua al ministerio de gobierno, el prefecto del departamento de Puno, Coronel D. Federico More sobre el proyecto de reforma de la ley de municipalidades, presentado por el señor Senador por dicho departamento Dr. D. José Luis Quiñones.*	10 p.; 19 cm
1887	FORO PERUANO	*Proceso criminal seguido contra Lorenzo Machiavello, por los delitos de triple homicidio y homicidio frustrado, cometidos en la capital de la República, y el de homicidio, realizado en el puerto de Mollendo.*	131 p.
1887	ESCUELA DE INGENIEROS DE LIMA	*Anales de Construcciones Civiles y de Minas del Perú. Tomo VI. Prólogo*	17 p.; 15.2 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1887	ESCUELA DE INGENIEROS DE LIMA	*Anales de Construcciones Civiles y de Minas del Perú. Tomo VI. Apuntes sobre el Departamento de Apurímac por Teodoro Olaechea*	61 p.; 15.4 cm
1888	CÁCERES, Andrés Avelino	*Mensaje de S. E. el Presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1888*	7 p.; 22 cm
1888	CEBALLOS, Pedro	*Geografía de la república del Ecuador*	380 p.; 21 cm
1888	GERONA A., Marco	*La mistura: colección escogida de canciones populares*	32 p.; 15 cm
1888	VIVERO, Domingo de	*Guía Diplomática y Consular del Perú publicada por el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores D. Domingo de Vivero.*	117 p.; 25.5 cm
1888		*Ley y reglamento del registro de la propiedad inmueble.*	49 p.; 19 cm
1888		*Proyecto de Ley de sociedades y bancos formulado por la comisión reformadora del código de comercio*.	102 p.; 19 cm
1888		*Constitución de 1860*	102 p.
1888	MINISTERIO DE HACIENDA	*Anexo a la memoria de Hacienda. Informes del visitador general de tesorerías departamentales.*	72 p.
1889	ÁLVAREZ MERCADO, Martín	*Roberto. Drama en cinco actos y en prosa . . . Representado por primera vez en el teatro del Cuzco*.	
1889	LABARTHE, Pedro	*Elementos de literatura*	289 p.; 20 cm
1889	VIVERO, Domingo de	*Guía diplomática y consular del Perú*	116 p.; 27 cm
1889		*Mensaje de S. E. el Presidente de la república al Congreso extraordinario de 1889*	5 p.; 26.5 cm
1889		*Presupuesto general de la República sancionado por el Congreso Ordinario de 1888, para el bienio de 1889 y 1890*	123 p.; 32 cm
1889		*Ley y reglamento sobre la adquisición y explotación de la propiedad salitrera*	15 p.; 21 cm
1889		*Reglamento para los exámenes de los aspirantes al título de preceptor*	11 p.; 20 cm
1889		*Siemprevivas - en la tumba de Rosa Amelia Cáceres. Homenaje a su memoria*	48 p.
1890	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo primero*	281 p.; 25 cm
1890	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo segundo*	657 p.; 25 cm
1890	CÁCERES, Andrés Avelino	*Mensaje de S.E. el Presidente de la República al Congreso Ordinario de 1890*	10 p.

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1890	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	*Anales de las Obras Públicas del Perú. Año de 1886*	491 p.
1890	PALMA, Ricardo	*Biblioteca Nacional. Catálogo de los libros que existen en el Salón América, organizada por el Director del Establecimiento Ricardo Palma, de las Reales Academias Españolas y de la Historia (Correspondiente)*	42 p.
1890	SILGADO, Enrique	*Camino de Tarma á Chanchamayo: reglamento para el servicio de conservación*	24 p.; 14 cm
1890		*Reglamento Interior de las Cámaras legislativas con sus reformas hasta 1889*	44 p.; 19 cm
1890		*Constitución de 1860. Ley de elecciones y de registro cívico y decretos Sobre ellas expedidos por el Supremo Gobierno.*	122 p.; 19.5 cm
1890		*Documentos relativos a la Cancelación de la Deuda Externa del Peru.*	30 p.; 21 cm
1890		*Aranceles de escribanos públicos y de derechos judiciales*	46 p.; 15 cm
1890		*Reglamento del papel sellado para multas*	30 p.; 16 cm
1890	MANZANILLA, José Matías	*¿Hay o no derecho a gracia y conmutación?*	
1891	PORTUGAL, M. P.	*Ligeros comentarios sobre el nuevo proyecto del Código Civil por M. P. Portugal Abogado de los Tribunales del Perú. Primera Parte. Sección preliminar*	39 p.; 19 cm
1891	PUENTE, Lizandro de la	*Breve noticia que se da de una obra inédita en prosa y verso sobre El nacimiento del redentor del mundo*	24 p.; 20 cm
1891		*Ley de funcionarios políticos*	16 p.; 20 cm
1891		*Reorganización del Tribunal Mayor de Cuentas*	9 p.; 25 cm
1891		*Reglamento de la Junta Económica de la Escuela de Minas*	9 p.; 22 cm
1892	PROAÑO, Víctor	*Refutación a las aseveraciones hechas por "El Diario Judicial" de Lima sobre la cuestión límites entre el Perú y el Ecuador.*	24 p.; 19 cm
1892	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo tercero*	565 p.; 25 cm
1892	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo cuarto*	819 p.; 25 cm
1892	CÁRDENAS, Víctor	*Quiénes deben votar en las anexiones los plebiscitos internacionales*	14 p.; 21 cm
1892	FUENTES, Hildebrando	*La inmigración en el Perú. Proyectos de ley y colecciones de artículos publicados en "El Comercio" de Lima.*	70 p.; 20 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1892	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Negociaciones diplomáticas con Chile*	112 p.; 23 cm
1892	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Principales disposiciones sobre inmigración en la República.*	25 p.; 20 cm
1892	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Cuadro de los actos internacionales ajustados por la república del Perú en vigencia el 1º de enero de 1892.*	25 p.; 19.5 cm
1892	ROSA ARANA, José de la	*Conferencia dada por Dr. D. José de la Rosa Arana ante el ilustre Colegio de Abogados el día 9 de octubre de 1892*	53 p.
1892	ZAVALA, Pedro José	*Memoria del prefecto del departamento de Lima*	147 p.; 28 cm
1892		*Estipulaciones vigentes sobre sucesiones intestadas de extranjeros.*	16 p.; 19 cm
1892		*Leyes y resoluciones expedidas por el congreso ordinario de 1892 publicadas en el periódico oficial.*	212 p.; 19 cm
1892		*Cuadro de actos internacionales ajustados por la República del Perú en vigencia el 1.° de enero de 1892*	24 p.; 20 cm
1892		*Ley orgánica de municipalidades sancionada por la legislatura ordinaria de 1892*	33 p.; 18 cm
1892		*Reglas, datos y lista de premios para la Sección de ganado en pié de la Exposición universal colombina en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, 1893*	24 p.; 25 cm
1893	CAPELO, Joaquín	*Memoria sobre los estudios definitivos del camino del Pichis presentada a la dirección de obras públicas por el ingeniero Joaquin Capelo*	17 p.; 22.5 cm
1893	IDIÁQUEZ, José Román de	*Prospecto sobre demarcación general del Perú territorial, Social, Internacional, Política, Judicial, Eclesiástica y financiera por José Román de Idiáquez.*	78 p.; 23 cm
1893	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Documentos de las negociaciones con Chile sobre el plebiscito de Tacna y Arica*	61 p.; 23 cm
1893		*Leyes y resoluciones expedidas por el congreso ordinario de 1893*	608 p.; 24 cm
1893	TERRY, Teodorico	*Memoria administrativa que el departamento de Ica, D. Teodorico Terry, deja a su sucesor, D. Fernando Elías el 30 de diciembre de 1892*	11 p.; 23 cm
1894	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	*Anales de las Obras Públicas del Perú. Año de 1888*	424 p.
1894	LAMA, Benjamín	*Reminiscencias históricas del Ecuador*	143 p.; 21 cm
1894	MUÑIZ, Manuel Antonio	*Perú: higiene pública. Junta Suprema de Sanidad*	24 p.; 22 cm
1894		*Estudios de la irrigación del valle de la Chira del departamento de Piura 1894.*	32 p.; 24 cm
1894		*Recopilación de yaravíes*	88 p.; 16 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1894		*Reglamento de la sociedad Amiga de las Arte*	38 p.; 22 cm
1894	FUENTES CASTRO, Paulino	*Criminología peruana. Rojas y Cañas condenado á pena de muerte*.	106 p.; 17 cm
1895	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo quinto*	1004 p.; 25 cm
1895	CARRILLO, Camilo A.	*Guía alfabética de los pueblos del Perú con expresión del distrito, provincia ó departamento á que pertenece y dirección que se debe dar á la correspondencia que á ellos se dirija, acompañada de la guía de domicilio en orden alfabético de Lima, Callao, Chorrillos, Miraflores y Barranco*	202 p.; 30 cm
1895	CHOCANO, José Santos	*El discurso de la revolución.*	
1895	CHOCANO, José Santos	*Iras santas. Poesías*	103 p.; 18 cm
1895	CHOCANO, José Santos	*En la Aldea. Poesías*	100 p.
1895	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	*Anales de las Obras Públicas del Perú. Año de 1889*	636 p.
1895	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	*Leyes y resoluciones referentes a terrenos de montaña. Publicación oficial hecha de orden suprema por la Dirección de Obras Públicas*	75 p.; 27 cm
1895	GARLAND, Alejandro	*Estudio económico. El comercio entre las repúblicas del Perú y Chile en 1892 y 1893 por Alejandro Garland.*	51 p.; 23.5 cm
1895	MINISTERIO DE RR. EE.	*Documentos de las negociaciones con Chile sobre el plebiscito de Tacna y Arica*	61 p.; 25.5 cm
1895	MORENO, Federico	*Proyecto de Código de Minería*	43 p.; 25 cm
1895	OBÍN, Manuel Jesús y Ricardo ARANDA	*Anales parlamentarios del Perú*	599 p.; 28 cm
1895	OLAVEGOYA, Domingo	*El prefecto de Lima D. Domingo Olavegoya y la empresa del agua informe documentado al poder ejecutivo en la pretensión que tiene la referida empresa de cortar ipso facto el servicio de las cañerías a los consumidores que no quieren pagar el ciento por ciento de recargo en las tarifas actuales*	151 p.; 19 cm
1895	PEZET Y TIRADO, Federico	*Empresa del agua de Lima: refutación del informe emitido a la Excma. junta de gobierno por el ex-prefecto del departamento D. Domingo Olavegoya*	94 p.; 21 cm
1895	PRADO Y UGARTECHE, Mariano Ignacio	*Juicio arbitral sobre el mineral de Macate: memoriales y documentos que la parte de D.J. Manuel Montero presenta a la "Cámara de Comercio de Lima"*	113 p.; 21 cm
1895		*Memoria del Subprefecto e Intendente de Policía de Lima, Sr. Coronel Gonzalo Tirado*	51 p.; 26.5 cm
1895		*Reglamento Interior de las Cámaras Legislativas con sus reformas hasta el día*	48 p.

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1895		*Observaciones al proyecto de reforma del reglamento general de instrucción pública formuladas por Los Directores de los Colegios de esta Capital*	84 p.; 19.5 cm
1895		*Proyecto de ley orgánica de instrucción Aprobado por la Junta Reformadora del Reglamento General de Instrucción Pública*	26 p.; 20 cm
1895		*Empresa del agua de Lima*	94 p.; 21 cm
1895		*Proyecto de ley orgánica del poder electoral presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de 1895*	53 p.; 15 cm
1896	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo sexto*	1126 p.; 25 cm
1896	CHOCANO, José Santos	*Azahares. Versos líricos.*	88 p.
1896	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	*Guía alfabética de los pueblos del Perú con expresión del distrito, provincia o departamento á que pertenece y dirección que se debe dar á la correspondencia que á ellos se dirija, acompañada de la guía de domicilio en orden alfabético de Lima, Callao, Chorrillos, Miraflores y Barranco*	180p.; 28 cm
1896	GARLAND, Alejandro	*Estudios económicos. Las industrias en el Perú por Alejandro Garland.*	38 p.; 23cm.
1896	GARLAND, Alejandro	*Los grandes tesoros ocultos en el Perú*	29 p.
1896	MANCERA, Pedro de TOLEDO Y LEIVA, Marqués de	*Memorias de los virreyes del Perú. Marqués de Mancera y conde de Salvatierra*	104 p.; 27 cm
1896	OSORES, Arturo	*Influencia de las ideas democráticas en la civilización*	58 p.; 19 cm
1896	POLAR, Jorge	*Estrofas de un poema.*	40 p.; 20 cm
1896		*Ley de elecciones: sancionada por el Congreso extraordinario de 1896 y promulgada por el Poder Ejecutivo; Ed. tomada del Boletín Oficial "El Peruano"*	64 p.; 16 cm
1896	LÓPEZ DE ROMAÑA, Alejandro	*Memoria del Ministro de fomento D. Eduardo L. de Romaña al Congreso ordinario de 1896*	66 p.; 25 cm
1896	CARRILLO, Camilo N.	*Guía domiciliaria del vecindario de Lima, Callarlo, Chorrillos, Barranco y Miraflores*	409 p.
1897	PUENTE, José María de la	*Memoria que el Sr. Prefecto de la Libertad, D. José Marpia de la Puente, presenta al señor Ministro de gobierno y policía, dando cuenta de su administración*	56 p.; 24 cm
1897	ARANDA, Ricardo	*Leyes y resoluciones expedidas por los congresos ordinario y extraordinario de 1896: coleccionadas y anotadas*	91 p.; 28 cm
1897	ARRIETA, Lorenzo	*Memoria que el Ministro de Gobierno y Policía presenta a la Legislatura Ordinaria de 1897*	216 p.; 24 cm
1897	CARRILLO, Camilo N.	*Memoria que el Director General de Correos y Telégrafos eleva al señor Ministro del Ramo: 1896-1897*	88 p.; 24 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1897	DÁVILA, Justo P.	*Memoria que presenta al Sr. Ministro de Gobierno y Policía, el señor coronel prefecto de la Provincia Litoral de Moquegua D. Justo P. Dávila*	38 p.; 24 cm
1897	LÓPEZ DE ROMAÑA, Alejandro	*Memoria del Prefecto de Arequipa*	182 p.; 25 cm
1897	MINISTERIO DE FOMENTO	*Anexos a la memoria del señor Ministro de Fomento 1897: memoria de la Dirección de Fomento*	48 p..; 21 cm
1897	MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	*Presupuesto administrativo de guerra y marina para 1897. Anexo A al pliego 5. del Presupuesto General*	20 p.
1897	MONCLOA Y COVARRUBIAS, Manuel	*De telón adentro.*	224 p.; 21 cm
1897	PALMA, Ricardo	*Memoria de la Biblioteca Nacional correspondiente al año económico de 1897.*	10 p.; 22.4 cm
1897	ZAPATA, Ernesto	*Memoria que eleva al Supremo Gobierno D. Ernesto Zapata, Prefecto del departamento de Junín: 1897*	134 p.; 24 cm
1897		*Complemento del manual de la policía de seguridad*	83 p.
1897	MANZANILLA, José Matías	*Programa de Economía Política. Año de 1897*	
1898	CISNEROS, Carlos B. y Rómulo E. GARCÍA	*Guía ilustrada de Lima, el Callao y sus alrededores*	214 p.; 22 cm
1898	RÍOS, Ricardo R.	*Leyes y resoluciones de los congresos ordinario y extraordinario de 1897*	137 p.; 25 cm
1898	VILLARÁN, Luis Felipe	*Proyecto de Código de Comercio*	287 p.; 22 cm
1898		*Convención entre el Perú y Chile Firmada en Santiago, el 16 de abril de 1898 para dar cumplimiento al artículo 3.º -del- Tratado de 20 de octubre de 1883.*	14 p.; 25.5 cm
1899	ARIAS, Reynaldo	*Higiene. Consejos a las señoras embarazadas*	30 p.; 19 cm
1899	EMPRESA DE IRRIGACIÓN DE LAS PAMPAS DE CHINCHA O ÑOCO	*Irrigación de las pampas de Chincha ó Ñoco*	14 p.; 21 cm
1899	MANCERA, Pedro de TOLEDO Y LEIVA, Marqués de	*Memorias de los virreyes del Perú. Marqués de Mancera y conde de Salvatierra*	155p.; 27 cm
1899	MINISTERIO DE FOMENTO	*Padrón general de minas: correspondiente al 1er. semestre de 1899*	92 p.; 35 cm
1899	REY, Ignacio	*Memoria de Hacienda al Congreso de 1899*	320 p.; 26 cm
1899	RÍOS, Ricardo R.	*Leyes y resoluciones de los congresos ordinario y extraordinario de 1898*	184 p.; 25 cm
1900	ZAPATA, Ernesto	*Memoria que eleva al Supremo Gobierno D. Ernesto Zapata, Prefecto del departamento del Cuzco*	329 p.; 26 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1900	ZAPATA, Ernesto	*Anexos reservados a la Memoria del Prefecto del departamento del Cuzco, Coronel D. Ernesto Zapata, 1899*	321 p.; 27 cm
1900	BELAÚNDE, Mariano A.	*Memoria de hacienda al Congreso de 1900*	46 p.; 27 cm
1900	CASTAÑEDA, Flavio	*Memoria que presenta al Ministro de hacienda el Director general del crédito público Dr. Don Flavio A. Castañeda*	168 p. 26 cm
1900		*Memoria que el director de la Casa nacional de moneda presenta al Ministerio de hacienda*	26 p. 26 cm
1900	COMISIÓN REFORMADORA DE LOS CÓDIGOS DE JUSTICIA MILITAR	*Exposición y proyecto sobre tribunales militares que presentan al supremo gobierno el auditor general del ejército Dr. D. Alfredo Gastón y el coronel D. Julio Jiménez*	41 p.; 24 cm
1900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	*Acuerdo celebrado entre el gobierno y la empresa del ferrocarril inglés*	11 p.; 17.5cm
1900	GARLAND, Alejandro	*Estudios económicos. El fisco y las industrias nacionales por Alejandro Garland*	29 p.; 23 cm
1900	ZAVALA, Bernardino	*Memoria que el Prefecto de Moquegua presenta al Ministerio de gobierno y policía*	18 p.; 27 cm
1900	GASTÓN, Alfredo	*Exposición y proyecto sobre tribunales militares*	41 p. 24 cm
1900	TORRE BUENO, Felipe de la	*Memoria que el prefecto del Callao presenta al Ministerio de gobierno y policía*	15 p. 26 cm
1900	GUBBINS, J. Russell	*Mas luz! estudio económico social. continuación de lo que se vé y lo que no se vé!*	34 p.; 24 cm
1900	MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	*Ley de 27 de diciembre de 1898. Servicio militar obligatorio*	12 p.; 20 cm
1900	MORENO, Federico	*Las irrigaciones de la Costa*	226 p.; 20 cm
1900	HUAPAYA, Anselmo	*Memoria que el Prefecto del Huánuco, presenta al Ministerio de gobierno y policía*	41 p.; 26.5 cm
1900	TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS	*Juicio de la rendida por los señores W.R. Grace i Cía. de Nueva York sobre consignación de salitre en Estados Unidos de Norte América i Dominios del Canadá de 1877 a 1881*	130 p.; 24 cm
1900		*Proyecto de código de justicia penal militar formulado por la comisión nombrada por el supremo gobierno*	112 p.
1900		*Presupuesto general para 1900*	187 p.; 31 cm
1900		*Proyecto de código de justicia penal militar*	136 p.; 25 cm
1900		*Prontuario de ordenanza del ejército*	217 p.
1900	GÓMEZ GARCÍA, H.	*Memoria que el Prefecto de Tacna, presenta al Ministerio de gobierno y policía*	17 p.; 27 cm
1900	PARRA, Domingo J.	*Memoria que el Sr. Ministro de gobierno y policía coronel Domingo J. Parra presenta al Congreso ordinario de 1900*	50 p.; 27 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1900	CARVAJAL, M. Melitón	*Memoria que el Ministro de guerra y marina presenta a la Legislatura ordinario de 1900*	122 p.; 26 cm
1900	RODRÍGUEZ, José M.	*Memoria de la prefectura de Lima*	40 p.; 25 cm
1900	VERDE, Lino	*Memoria que el prefecto de Lambayeque presenta al Ministerio de gobierno y policía.*	18 p.
1901	[CORNEJO, Mariano Lino]	*Ley Electoral dada por la Legislatura Extraordinaria de 1896: con citas, notas, concordancias y un apéndice que contiene todas las leyes, decretos, resoluciones, circulares y acuerdos de la Junta Electoral Nacional hasta el día por Mariano Lino Cornejo*	108 p.; 20 cm
1901	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo séptimo*	1013 p.; 25 cm
1901	AVILÉS, Gabriel de AVILÉS Y DEL FIERRO, Marqués de	*Memoria del virrey del Perú, marqués de Avilés*	105 p.; 29 cm
1901	ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de	*Anales del Cuzco 1600-1750*	483 p.; 27 cm
1901	GONZÁLES HOLGUÍN, Diego	*Arte y diccionario quechua - español*	556 p.; 20 cm
1901	PACHECO-ZEGARRA, Gabino	*Estudio sobre la estadística nacional: opúsculo administrativo*	155 p.; 21 cm
1901	PALMA, Ricardo	*Biblioteca Nacional del Perú: Memoria de su director en, 1901*	8 p.; 22 cm
1901	PATIÑO SAMUDIO, Manuel	*Conferencia dada en la Sociedad Geográfica de Lima en la noche del viernes 28 de diciembre de 1900*	48 p.; 24 cm
1901	PORTILLO, Pedro	*Las montañas de Ayacucho y los ríos Apurímac, Mantaro, Ene, Perené, Tambo y Alto Ucayali*	136 p.; 28 cm
1901		*Reglamento interior de las Cámaras Legislativas con sus reformas hasta el día: edición oficial*	38 p.; 20 cm
1901		*Lei de elecciones: edición oficial*	88 p.
1901		*Constitución de 1860: con sus reformas hasta 1900*	27 p.; 22 cm
1901	ALZAMORA, Domingo M.	*Memoria de hacienda al Congreso ordinario de 1901. Anexos*	240 p.; 23 cm
1901	BARRETO, Anselmo V.	*Memoria que presenta el Ministro de justicia, instrucción y culto al Congreso ordinario de 1901*	1102 p.; 27 cm
1901	LÓPEZ DE ROMAÑA, Eduardo	*Mensaje del Presidente de la República en la instalación del Congreso Ordinario de 1901*	26 p.
1902	LÓPEZ DE ROMAÑA, Eduardo	*Mensaje del Presidente de la República en la instalación del Congreso Ordinario de 1902*	27 p.
1902	VELARDE, Carlos A.	*Memoria que el Prefecto del departamento de Lambayeque, Carlos A. Velarde Canseco, presenta al Supremo Gobierno*	337 p.; 23.5 cm
1902	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	*Código y reglamento de aguas del Perú con leyes y decretos concordantes*	154 p.; 24 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1902	MENDIBURU, Manuel de	*Apuntes históricos del Perú y noticias cronológicas del Cuzco*	103 p.; 26 cm
1902	MINISTERIO DE FOMENTO. DIRECCIÓN DE INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN	*Reseña industrial del Perú*	51 p.; 23 cm
1902	MINISTERIO DE GUERRA	*Reglamento para el servicio de las dependencias de Artillería: aprobado por decreto de fecha 14 de octubre de 1902 siendo Comandante General del arma don Elías Latorre*	39 p.; 25 cm
1902	MINISTERIO DE FOMENTO	*Guía del Inmigrante en el Perú (la vía central, zona del Pichis)*	45 p.
1902	PATRÓN, Pablo	*Perú primitivo: notas sueltas*	20 p.; 22 cm
1902		*Sentencia del Tribunal franco-chileno: anexo a la memoria de Relaciones Exteriores de 1902*	408 p.; 24 cm
1902		*Código de comercio del Perú; Ley de quiebra; Reglamento del Registro Mercantil*	242 p.; 26 cm
1902		*Código de aguas del Perú*	44 p.
1902		*Reglamento de la Escuela Correccional de Varones*	23 p.; 16 cm
1902	CÁRDENAS, Leónidas	*Memoria que el Ministro de gobierno y policía Sr. Leónidas Cárdenas presenta al Congreso ordinario de 1902*	31 p.; 24 cm
1902		*Memoria del Tribunal Mayo de Cuentas*	
1902		*Anexo a la Memoria que el Ministro de gobierno y policía Sr. Leónidas Cárdenas presenta al Congreso ordinario de 1902*	326 p.; 24 cm
1902		*Memoria que el Ministro de Guerra y Marina Sr. Coronel Heráclio Fernández presenta al Congreso ordinario de 1902*	126 p.; 23.5 cm
1902	PORTUGAL, M. P.	*Jurisprudencia de los tribunales de justicia del Perú. Vol. 1*	283 p.
1902		*Leyes, decretos y resoluciones relativas a la región oriental*	217 p.; 24 cm
1902	SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA Y VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866	*Velada literario musical efectuada el 2 de mayo de 1902, en celebración del 36° aniversario del glorioso combate del Callao*	80 p.; 28 cm
1903	EGUREN, Samuel J.	*Diario de la expedición encargada de la apertura del camino de Yambras al Rio Marañón*	22 p.; 26 cm
1903	BERMÚDEZ, José Manuel	*Anales de la catedral de Lima: 1534 á 1824*	419 p.; 25 cm
1903	DANCUART, Pedro Emilio	*Anales de la Hacienda Pública del Perú: leyes, decretos, reglamentos y resoluciones, aranceles, presupuestos, cuentas y contratos que constituyen la legislación y la historia fiscal de la República. Tomo 3*	233 p.; 29 cm.

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1903	DELEGADOS A LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA	*El Perú en la Conferencia internacional de México, 1901-1902*	209 p.; 27 cm
1903	FERNÁNDEZ, Heraclio	*Memoria que el señor prefecto del departamento del Cuzco presenta al Ministerio de gobierno; corresponde al año de 1903*	30 p.; 25.5 cm
1903	GARCÍA, C. Alberto	*La peste bubónica: preceptos y datos importantes referentes a ella*	14 p.; 24 cm
1903	INSPECCIÓN FISCAL DE BANCOS HIPOTECARIOS	*Memoria de la Inspección Fiscal de Bancos Hipotecarios*	39 p.; 27 cm
1903	MÁRQUEZ, José Arnaldo	*Primeras nociones de filosofía*	129 p.; 19 cm
1903	NAVARRO, Manuel. Fray	*Vocabulario castellano-quechua-pano: con sus respectivas gramáticas quechua y pana*	218 p.; 27 cm
1903	PERLA, Enrique	*Tratado de finanzas administrativas: Texto de la Escuela técnica de comercio con acuerdo especial de su directorio. Aplicable a oficinas fiscales y comerciales*	156 p.; 21 cm
1903	SARRIA, Pablo	*Memoria que el Ministro de Hacienda y Comercio Don Pablo Sarria presenta al Congreso Ordinario de 1903*	138 p.; 28 cm
1903		*Memoria que el Director de Administración presenta al Ministro del ramo*	21 p.; 27 cm
1903		*Exposición de los trabajos realizados por la H. Junta revisora de la deuda interna desde el 1° de julio de 1902 hasta el 30 de junio de 1903, presentada por el relator de la oficina Dr. D. Manuel Antonio Puente Arnao*	315 p.; 27 cm
1903	SEOANE, Guillermo A.	*Apuntes historia crítica de la literatura antigua*	
1903	ÁLVAREZ SÁENZ, Jorge	*Memoria que el señor prefecto del departamento de Ayacucho, presenta al Ministerio de gobierno, correspondiente al año de 1903*	41 p.; 25.5 cm
1903	TIZÓN Y BUENO, Ricardo	*La Industria de las gomas en el Perú*	41 p.; 20 cm
1903	ZEGARRA BALLÓN, Edilberto	*Poemas*	162 p.; 20 cm
1903	ZEGARRA BALLÓN, Edilberto	*Espontáneas*	357 p.; 19 cm
1903	VILLANUEVA. Rafael	*Memoria que el Ministro de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos presenta al Congreso Ordinario de 1903*	81 p.; 24 cm
1903	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Mines and mining in Peru*	39 p.
1903		*Proyecto de reforma de la Ley electoral de 1896*	34 p.; 26 cm
1903		*Manual quechua: para uso de los RR. PP. misioneros de la prefectura apostólica de San Francisco del Ucayali*	159 p.; 17 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1903	MATTO, David	*Memoria que el ministro de fomento doctor David Matto, presenta a la Legislatura ordinaria de 1903*	21 p.; 24 cm
1903		*Memoria que el director de obras públicas presenta al S. Ministro de fomento*	174 p.; 25.5 cm
1903		*Memoria que al Ministro de Fomento presenta el director de obras públicas e irrigación*	332 p.; 26 cm
1903		*Palacio de Gobierno de Lima - Concurso de proyecto para su construcción*	26 p.
1903	LÓPEZ DE ROMAÑA, Eduardo	*Mensaje del Presidente de la República en la instalación del Congreso Ordinario de 1903*	27 p.
1904	CISNEROS, Luciano Benjamín	*Breves consideraciones, que además de las contenidas en la expresión de agravios, presenta al Sr. fiscal, D. Juan N. Armas en su pleito con don Lisandro Ponce de León, sobre el fundo Llagueda: Abogado: Dr. Luciano B. Cisneros*	12 p.; 23 cm
1904	CISNEROS, Luciano Benjamín	*Expresión de agravios formulada por la señorita Pilar Salcedo contra la sentencia del Sr. juez Carranza en la causa promovida por ella contra D. Ricardo Salcedo sobre entrega de productos y nulidad de escritura*	15 p.; 21 cm
1904	LIMA. CONSEJO PROVINCIAL	*Sobre construcción y conservación de departamentos ó [sic] habitaciones para inquilinos: relativa a desagües.*	11 p.; 20 cm
1904	MAGILL, Hugo	*España en el siglo XVI*	23 p.; 20 cm
1904	MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	*Legislación militar del Perú: colección de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos de los ramos de Guerra y Marina. Tomo I*	
1904	MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	*Legislación militar del Perú: colección de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos de los ramos de Guerra y Marina. Tomo II*	
1904	MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	*Presupuesto administrativo de guerra y marina, 1904*	34 p.
1904	MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO	*Memoria que el ministro de Hacienda y Comercio J. J. Reinoso presenta al Congreso Ordinario de 1904*	235 p.; 26 cm
1904		*Memoria que el Director de Administración presenta al Ministro del ramo*	46 p.; 23 cm
1904		*Memoria de la Casa nacional de moneda del año de 1904*	493 p.; 23 cm
1904	MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ADUANAS. SECCIÓN DE ESTADÍSTICA GENERAL	*Estadística del comercio especial del Perú en 1902*	92 p.
1904	ELMORE, Alberto A.	*Memoria del ministro de relaciones exteriores*	46 p.; 25 cm

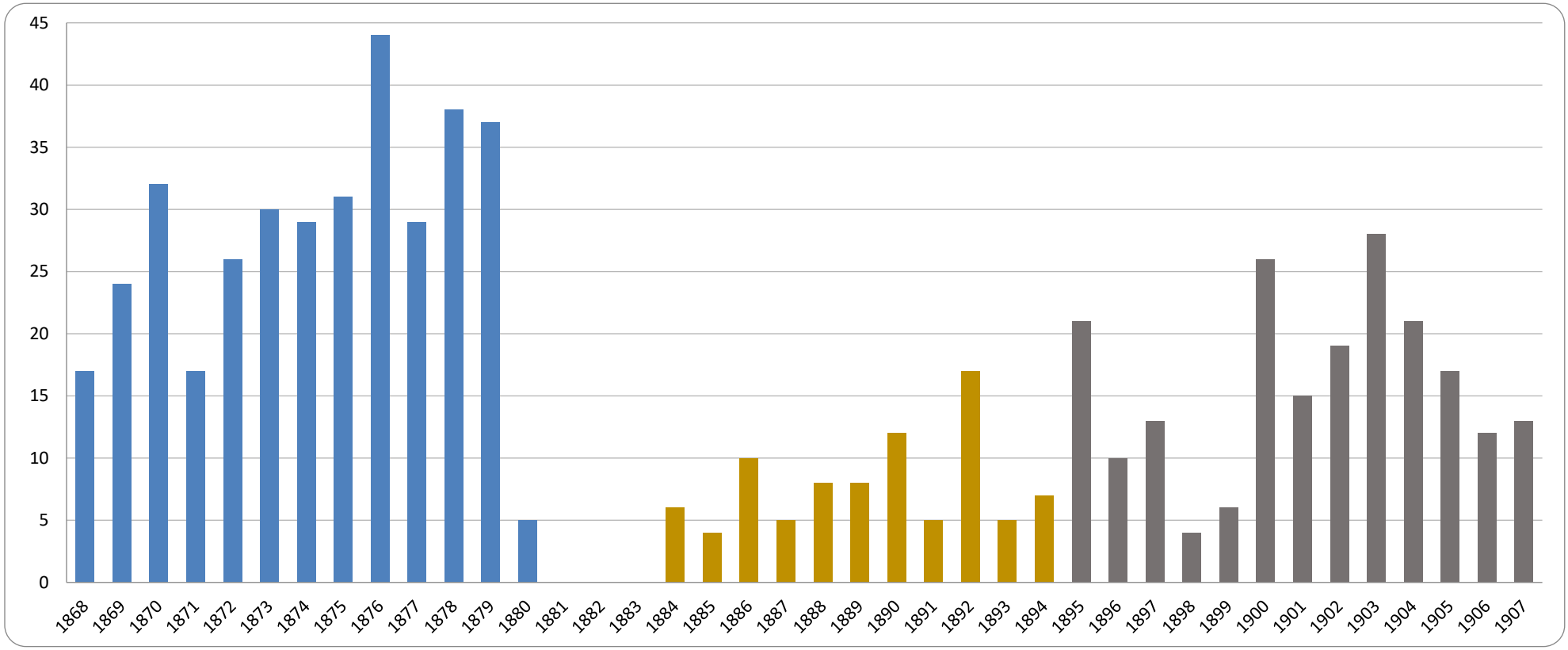
Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1904	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	*Reglamento consular del Perú*	
1904	POIRY, Isidore	*La Educación física*	20 p.; 22 cm
1904	SALAZAR, Manuel Marcos	*Historia general de la civilización: civilización antigua*	142 p.; 21 cm
1904	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ADUANAS. SECCIÓN ESTADÍSTICA GENERAL DE ADUANAS	*Comercio especial del Perú, año 1902 leyenda de la nomenclatura comercial de la estadística*	98 p.; 34 cm
1904	TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS	*Memoria del Tribunal Mayor de Cuentas*	322 p.; 26 cm
1904		*Comercio especial del Perú en el año 1902*	211 p.; 34 cm
1904		*Presupuesto del H. Consejo Provincial de Lima*	24 p.; 33 cm
1904		*Ordenanzas de la comunidad de regantes del distrito agrícola de Santa Lucía de Moche, provincia de Trujillo*	14 p.; 21 cm
1904	QUINTANA, Juan de Dios	*Memoria del Ministerio de gobierno y policía*	101 p. 24 cm
1904	MUÑIZ, Pedro E.	*Memoria del Ministerio de guerra y marina*	76 p.; 24 cm
1905	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo octavo*	715 p.; 25 cm
1905	LEGUÍA, Augusto B.	*Memoria que el Ministro de Hacienda y Comercio A. B. Leguía presenta al Congreso Ordinario de 1905*	378 p.; 25 cm
1905		*Memoria que el Director de Administración presenta al Ministro del ramo*	601 p.; 23 cm
1905		*Memoria de la Inspección Fiscal de Bancos Hipotecarios*	73 p.; 23 cm
1905		*Memoria del Director 1° de julio de 1905*	181 p.; 26 cm
1905		*Memoria del Tribunal Mayor de Cuentas*	295 p.; 24 cm
1905	MINISTERIO DE FOMENTO	*Padrón general de minas, correspondiente al 2° semestre de 1905*	198 p.; 36 cm
1905	MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	*Legislación militar del Perú: colección de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos de los ramos de Guerra y Marina. Tomo III*	
1905	PRADO Y UGARTECHE, Javier	*Memoria que presenta al H. Congreso Nacional el Ministro de Relaciones Exteriores: 1905*	79 p.; 25 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1905	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ADUANAS. SECCIÓN ESTADÍSTICA GENERAL DE ADUANAS	*Comercio especial del Perú, año 1903 leyenda de la nomenclatura comercial de la estadística*	130 p.; 35 cm
1905	TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS	*Proyecto de reforma del Tribunal mayor de cuentas.*	
1905		*Cuadro de actos internacionales ajustados por la República del Perú en vigencia el 28 de julio de 1905*	43 p.; 25 cm
1905		*Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1905 por el presidente de la República*	
1905	MINISTERIO DE RELACIONES EXTARIORES	*Despacho de buques y mercaderías en el Perú*	29 p.
1905	ROMERO, Eulogio	*Memoria del Ministro de gobierno, policía, correos y telégrafos*	108 p.; 24 cm
1905	MUÑIZ, Pedro E.	*Memoria del Ministro de guerra y marina*	139 p.; 25 cm
1905	QUEVEDO BORNÁS, Adrián	*Tesis presentada por el bachiller don Adrián Quevedo para obtener el grado de dr. en la Facultad de jurisprudencia.*	16 p.; 23 cm
1906	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo noveno*	970 p.; 25 cm
1906	CIPRIANI, César	*Informe del ingeniero Sr. César Cipriani sobre la ruta Perené-Ucayali*	77 p.; 24 cm
1906	DIRECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA	*Presupuesto administrativo de la instrucción primaria para el año 1906*	601 p.; 31 cm
1906	MINISTERIO DE HACIENDA	*Discursos parlamentarios*	321 p.; 25 cm
1906	LEGUÍA, Augusto B.	*Memoria que el Ministro de hacienda y comercio A. B. Leguía presentada al Congreso ordinario de 1906*	585 p.; 23 cm
1906	PÉREZ, Herálcides	*Memoria que el director de administración presenta al ministro del Ramo*	369 p.; 24 cm
1906		*Memoria de la Inspección Fiscal de Bancos Hipotecarios*	80 p.; 23 cm
1906	FUENTES CASTRO, Paulino	*Anales judiciales del Perú 1871-1872. Tomo I*	361 p.
1906		*Memoria del Director 1° de julio de 1906*	255 p.; 29 cm
1906		*Comercio especial del Perú en el año de 1904: Leyenda de la nomenclatura comercial de la estadística*	153 pp.; 36 cm
1906	CALLE, Juan José	*Vistas fiscales expedidas por el Dr. D. Juan José Calle, seguidas de la correspondiente resolución recaída en ellas. Tomo II*	457 p.; 30 cm

Año	Autor	Título	n.º de páginas y dimensiones.
1906	PARDO, José	*Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1906 por el Presidente de la República*	56 p.
1907	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo décimo*	787 p.; 25 cm
1907	ARANDA, Ricardo	*Colección de los tratados, convenciones, capitulares, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo doce*	690p.; 25 cm
1907	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	*Anales de las Obras Públicas del Perú. Año de 1902*	615 p.
1907	MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA	*Movilidad de funcionarios y empleados*	17 p.
1907	MOSTAJO, Benjamín M.	*Estudio sobre la composición química de las aguas termales del Tingo en Casapalca*	33 p; 20 cm
1907	PASAPERA, María Angélica	*Cartilla de sericultura*	93 p.; 23 cm
1907	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ADUANAS. SECCIÓN ESTADÍSTICA GENERAL DE ADUANAS	*Estadística del comercio especial del Perú en 1904*	147 p.; 35 cm
1907	VAN HOORDE, Enrique	*Apuntes agrícolas: I. Cereales*	28 p.; 22 cm
1907		*Presupuesto administrativo de la instrucción primaria para el año 1907*	523 p.; 22 cm
1907		*Estadística del comercio interior del Perú en el año 1903: Cabotaje*	169 p.; 36 cm
1907		*Plan de educación para las escuelas y centros escolares*	20 p.; 17 cm
1907	LA COMBE, Ernesto de	*Servicio de Estado Mayor en Campaña: Vade Mecum*	91 p.
1907		*Reglamento de la Escuela Normal de Mujeres de Lima*	24 p.; 19 cm

Anexo n.º 3

Producción bibliográfica anual de la Imprenta del Estado (1868-1907)



Fuente: elaboración propia a partir de las publicaciones de la Imprenta del Estado identificadas para este estudio.

Anexo n.º 4

Aprobación de la propuesta de Manuel A. Fuentes (1868)[281]

Lima, marzo 31 de 1868

Visto este expediente y considerando: que el Gobierno tiene conocimiento de la casi total ruina a que se ha reducido la imprenta del antiguo "Mercurio" y la finca compradas para el servicio del Estado: que para aprovechar los restos existentes y adecuar la finca a su objeto, son necesarias las reparaciones y compras indicadas por el recurrente: que establecida y organizada la imprenta, bajo las bases presentadas, no solo reportará al fisco ventajas y economías considerables sino, que estas serán trascendentales a las oficinas públicas y a la sociedad en general, puesto que por la abundancia de materiales y por la amplitud que se de a la empresa, podrán alcanzarse impresiones bien hechas y a cómodos precios: que la publicación diaria del periódico oficial en las condiciones propuestas por el Dr. Fuentes, aparte de servir para el pronto conocimiento de los actos y disposiciones administrativos, llena la sana doctrina, dando al periodismo la importancia noticiosa y moralizadora que constituye su verdadera escencia y proporciona además ahorro al público en atención al precio de la suscripción e inserciones: que al gobierno toca promover, por todos los medios que esten a sus alcance, la mejora de los establecimientos del Estado, consultando no solo el bien servicio sino también las ventajas que reporten los particulares. Admítase la propuesta hecha por el Dr. Fuentes, para la habilitación y reparación de la imprenta del Estado, conforme al plano presentado y a las siguientes bases:

1ª. El Dr. Fuentes se encargará a nombre y por cuenta del Gobierno, de refaccionar la casa situada en la calle de la Rifa, de la propiedad del Estado y hacer en ella todos los trabajos necesarios para reunir y organizar la imprenta que estaba en el local del antiguo Convento de San Pedro y la que se encuentra en Palacio.

2ª. De comprar además los tipos y útiles de imprenta necesarios para un gran establecimiento.

3ª. Todos los gastos serán hechos por el Dr. Fuentes, bajo la inspección de un empleado interventor nombrado por el Ministerio de Gobierno.

4ª. La imprenta será dirigida por un administrador, dos regentes, un interventor fiscal tenedor de libros.

5ª. El Gobierno dispondrá que todas las oficinas nacionales, departamentales y provinciales y en fin todos los establecimientos públicos de Lima y Callao, manden hacer sus impresiones en la Imprenta del Estado: Las impresiones serán hechas para los Ministerios al precio de costo y gasto, en todas las demás se cargará sobre el costo, el cuarenta por ciento para gastos generales.

6ª. Mensualmente se pasará al Ministerio de Gobierno, un estado de los trabajos hechos y en vía de ejecución: ese estado será firmado por los regentes, visados por el interventor fiscal y certificado por el administrador.

7ª. Las planillas de gastos mensuales firmadas y visadas como los estados de obras, se pasarán al Ministerio de Gobierno para que ordene su pago.

8ª. Mensualmente se presentará a la Tesorería principal, el estado de la caja, firmado por el interventor fiscal, y el sobrante del dinero, deducidos los gastos que se especifican en el siguiente artículo, se entregará al Tesoro.

9ª. Se consideran como gastos: diez por ciento de las utilidades asignado al administrador, los sueldos de los empleados y los dependientes, el salario de operarios, el diez por ciento de las utilidades que se reservará en caja para hacer frente a las necesidades del establecimiento.

[281] *El Peruano* tomo 54, n.º 27. Lima, 10 de junio de 1868.

10ª. De todas las utilidades, inclusive el valor de las suscripciones al periódico oficial corresponde al Estado el ochenta por ciento.
11ª. Cada año se formará un balance general y un inventario de todas las existencias, activo y pasivo de la casa; el balance documentado será examinado y juzgado y su aprobación servirá de cancelación de cuenta anual al administrador.
12ª. Admítase igualmente la propuesta para la publicación diaria del periódico oficial conforme al plan propuesto en las condiciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 del proyecto presentado por el Dr. Fuentes.
13ª. Para la reparación de la finca y compra de materiales y útiles de la imprenta, se dará al Dr. Fuentes la suma de cuarenta mil pesos en partidas mensuales de a cinco mil pesos cada una, debiendo entregársele la primera después de firmada la correspondiente escritura.

Comuníquese esta resolución a los demás Ministerios, con transcripción de la condición sexta y décima segunda y siguientes del proyecto del proyecto acompañado, para que las pongan en conocimiento de los jefes de las oficinas de sus dependencias; y pase al Ministerio de Hacienda para que el Administrador del Tesoro mande extender la respectiva escritura.

Rúbrica de S.E.

La Fuente

Anexo n.º 5

Modificación del contrato celebrado con Manuel A. Fuentes (1869)[282]

JOSÉ BALTA

Presidente Constitucional de la República.

Considerando:

1º. Que las reformas y modificaciones hechas por Supremo Decreto de 31 de marzo del año próximo pasado para la organización de la Imprenta del Estado y publicación diaria del Periódico Oficial son notoriamente provechosos, desde que el Gobierno cuenta hoy con un establecimiento digno de la capital de la República;

2º. Que los resultados alcanzados hasta el día, mediante aquel arreglo satisfacen al Gobierno, porque en las cuentas mensualmente presentadas se demuestra la economía con que los trabajos se han hecho, ocasionando las impresiones menor gasto que las que se hacían en años anteriores, cuya cifra se ha tenido a la vista;

3º. Que el Periódico Oficial ha producido en estos meses cantidades que ayudan considerablemente al pago de su importe;

4º. Que, además, el Establecimiento puede proporcionar al público algunas ventajas, sirviéndolo con prontitud y por módicos precios; y

5º. Que siendo conveniente reformar algunas de las condiciones del citado decreto de 31 de marzo.

Decreto:

El contrato celebrado con el Dr. D. Manuel A. fuentes para la administración de la Imprenta del Estado, queda modificado en los términos siguientes:

1º. La Imprenta será dirigida por una Administrador y un Regente: habrá además un amanuense, tenedor de libros.

2º. El Administrador es responsable del orden del establecimiento y de todos los útiles, máquinas de Imprenta, muebles y materiales que le sean entregados, bajo inventario.
Su principal cuidado debe ser que las impresiones para el Gobierno se hagan con la mayor economía posible y que la Imprenta cumpla sus compromisos con el público, cobrando los precios más equitativos y vigilando que las impresiones sean buenas y limpias.
Es además responsable de la regularidad en la publicación del Periódico.

3º. El administrador depende directamente del Ministerio de Gobierno y recibe órdenes del Sr. Ministro de ese ramo que deben comunicarse a los Redactores y a los dependientes del establecimiento.

4º. El administrador como jefe del establecimiento nombra a todos los empleados y dependientes de la Imprenta y de la oficina del Periódico; y tiene la facultad de remover a los empleados, dependientes y operarios que no llenen cumplidamente sus deberes.

5º. Siempre que sea necesario hacer venir del extranjero tinta o algunos otros artículos para la Imprenta, pedirá el Administrador autorización, por escrito, al Ministro de Gobierno, acompañando nota de los artículos que se necesiten y determinando sus precios. Sin esta autorización no le será

[282] *Memoria que presenta el ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas al Congreso de 1870.* Lima: Imprenta de la Sociedad, 1870.

de abono el precio de dichos artículos, excepto el papel, por haberse aprobado, en 24 de mayo último, el contrato celebrado por el Administrador de la Casa de Lemâle, del Hâvre.

6º. El Gobierno dispondrá que todas las oficinas nacionales, departamentales y provinciales, y en fin, todos los establecimientos públicos de Lima y Callao, manden hacer sus impresiones en la Imprenta del Estado. Las impresiones serán hechas para los Ministerios al precio de costo y gasto; en todas las demás se cargará sobre el costo el cuarenta por ciento, para gastos generales.
Este cuarenta por ciento se reservará en la Caja para formar con él un fondo de reserva con el que pueda atenderse a las exigencias del establecimiento, incluyéndose en la cuenta mensual el balance de dicho fondo.

7º. Mensualmente se pasará al Ministerio de Gobierno un estado de todos los trabajos hechos y en vía de ejecución; ese estado será firmado por el regente y certificado por el Administrador.

8º. Mientras las entradas de la Imprenta no basten a cubrir sus gastos, le pasarán semanalmente las planillas de gastos semanales, firmadas y visadas, como los estados de obras, al Ministerio de Gobierno, para que ordene su pago inmediato.

9º. Se consideran como gastos: los sueldos de los empleados y dependientes, el salario de operarios y la parte de utilidades netas que produzcan las impresiones y que constituirán el fondo de reserva.

10º. Cada año se formará un balance general y un inventario de todas las existencias activo y pasivo de la casa, el balance documental será examinado y juzgado y su aprobación servirá de cancelación de cuenta anual al Administrador.

11º. "El Peruano" se publicará diariamente, en la forma actual, y contendrá: 1) una sección oficial, compuesta de todas las resoluciones gubernativas, despacho de Ministerios, sesiones del Gobierno, editoriales, etc.; 2) Una sección estadística que comprenda el movimiento diario de la población, nacimientos, muertos, matrimonios, alta y bajas de hospitales, hospicios, etc.; 3) Una sección judicial que comprenda el movimiento de tribunales y juzgado ordinario y de Comercio, razones de causas, movimiento de las cárceles, etc.; 4) Una sección mercantil que comprenda el movimiento diario del Puerto y Aduana del Callao, precios corrientes, etc.; 5) Una crónica diaria de sucesos locales; 6) Una crónica de las provincias; 7) Una crónica extranjera; 8) Una sección de avisos judiciales; 9) Una sección de avisos mercantiles; 10) Una sección de variedades, ciencias y letras.

12º. "El Peruano" tendrá seis columnas en cada página, del ancho y largo correspondiente para aprovechar todo el papel, le compondrá en tipo igual para todo el papel. Se compondrá en tipo igual para todo el texto y en tipo menor para todos los avisos, sin que pueda insertarse en la sección de estas clichés ni figuras de ninguna clase.

13º. El Supremo Gobierno dispondrá por los Ministerios respectivos: 1) Que ningún periódico publique los documentos oficiales antes de haber aparecido en "El Peruano"; 2) Que todas las dependencias del Gobierno, así del interior como del exterior suministren los datos que se les pida por los empleados en el periódico.

14º. El personal empleado en la Imprenta y en el Periódico será: El Administrador; un primer redactor; un segundo redactor; un regente; un corrector; seis colectores de datos; un traductor; un amanuense, tenedor de libros; un cobrador; un almacenero; cuatro repartidores; dos conductores; un sirviente de policía.

15º. El primer redactor estará encargado de que el Periódico a sus fines, presentando variedad de materias, exactitud de datos y artículos recomendables por el fondo y por la forma.
Le corresponde escribir los editoriales que tengan por objeto explicar la práctica del Gobierno, dar razón motivada de sus actos y preparar la opinión para las mejoras y reformas que el gabinete se proponga realizar por si o con acuerdo del Congreso.

16º. El primer Redactor es el jefe de todos los empleados en la redacción y en el acopio de datos y recibe órdenes directamente del Sr. Ministro de Gobierno y del Administrador.

17º. Ningún editorial se publicará en el Periódico sin el VºBº del Sr. Ministro de Gobierno.

18º. El segundo Redactor debe igualmente escribir los artículos que se le indiquen, pero sus atribuciones especiales son las de determinar el orden en que las materias deben publicarse diariamente, examinar los periódicos de la capital, los de fuera de ella, y los del exterior de la República para extractar las noticias interesantes, sin comentarlas ni expresar opinión sobre ellas, son cuando especialmente se le ordene por la influencia que puedan tener en la política del Perú.

19º. El Administrador hará entregar diariamente en cada uno de los cinco Ministerios de Estado en número de ejemplares de "El Peruano" que se le indique para el servicio de las respectivas dependencias en toda la república.

20º. La suscripción para el público será de un sol veinte centavos al mes

21º. El administrador disfrutará del sueldo de doscientos soles mensuales y de las habitaciones necesarias en el establecimiento 200

Un 1er redactor	160
Un 2do id.	64
Un Regente	100
Un corrector	36
Seis colectores de datos	184
Un traductor	64
Un amanuense, tenedor de libros	40
Un cobrador	70
Un almacenero	24
Repartidores	66
Un sirviente de Policía	16
Dos conductores	26
Suma	1050

22º. El administrador hará un reglamento del establecimiento, detallando las atribuciones de todos los empleados.

23º. El presente contrato tendrá vigor por diez años, que principian a correr desde el 1º de Julio del año de 1868.

Pase al Sr. Ministro de Hacienda para que ordene que se extienda la correspondiente escritura.

Lima, Setiembre 13 de 1869.

José Balta

Rafael Velarde

Anexo n.º 6

Inventario de la Imprenta del Estado (1876)[283]

- Fachada baja de mármol y estuco con una ventana de reja. Puerta de calle de cedro con relieve. Sardiniel de mármol. Fachada alta con dos antepechos de balaustrada de madera.
- Zaguán: Piso enladrillado de 20 ½ pies por 19 1/2. Paredes empapeladas y techo con cielo razo. Un banco de madera con respaldo.
- Salida de la derecha del zaguán: Dos grados de mármol a la entrada. Puerta mampara que da al zaguán. Medio punto de siete vidrios. Ventana de reja que da a la calle y que tiene una mampara de vidrios labrados y de colores y una puerta de dos hojas entablada. Empapelados. Alfombrado. Cielo raso. Dimensiones: 19 pies 3 pulgadas de largo por 18 pies 2 pulgadas de ancho.
- Arco del zaguán: Formado de dos columnas sobre bases de mármol y molduras en el arco. Un braquete de gas en cada columna. Reja de hierro de dos hojas.
- Patio principal: 47 pies por 27 pies 6 pulgadas. Cornisa, molduras y columnas de estuco. Cuatro puertas mamparas de medio punto con una reja cada una en el medio punto.
- Dos ventanas con vidrios de colores y labrados; medio punto de hierro y con vidrios. Cada puerta mampara que da a este patio tiene dos grados de mármol.
- Corredor de mármol frente a la puerta de la calle: Piso de ladrillo de mármol. Dos escalones de mármol de 27 pies 6 pulgadas de largo. Dos pedestales de estuco. Una reja grande en el medio de 8 pies 10 pulgadas de ancho y de dos hojas. Dos rejas laterales de dos hojas, 5 pies 11 pulgadas de ancho cada una. Arcoada de ladrillo y entablado que cubre el corredor del patio con una baranda de madera encima.
- Primera pieza del patio a la derecha: 35 pies 3 pulgadas por 12 pies 8 pulgadas. Entablado. Empapelados. Cielo raso. Dos lámparas de gas de dos luces. Una puerta mampara de dos hojas con vidrios pequeños que conduce a la puerta del zaguán. Esta pieza ha sido dividida en dos para hacer dos piezas y un pequeño departamento de vivienda.
- Segunda puerta a la derecha que conduce a los talleres: Vestíbulo empapelado y entablado. Un braquete de gas de una luz. Dimensiones: 18 pies 3 ½ pulgadas por 15 pies 5 pulgadas.
- Escalera para los altos: Es de cedro, de dos cuerpos; el primero descansa sobre dos columnas de mármol; el segundo cuerpo se divide en dos ramas apoyadas en un descanso, sostenido todo por una columna de acero chanelado, todos los escalones son de acero, zócalo y pasa-mano de acero chanelado - Barandilla de fierro. Una pasada de cristal al comenzar la escalera. En el descanso hay cuatro perillas de cobre, y en los corredores de arriba otras cuatro iguales.
- Corredores altos: Tres corredores entablados y empapelados. Una farola de vidrio de color y lámpara grande de gas. Barandilla de fierro con pasa-mano de acero chanelado. Cuatro columnas pintadas.
- Primera pieza a la derecha en los altos: Armario de 45 pies 8 ½ pulgadas por 14 pies y pulgada. Entablado. Puerta mampara a la entrada. Una farola de vidrio liso en el techo. Un estante de pino que ocupa todo el lado derecho del almacén. En frente del estante un mostrador de pino, y a cada lado de este un armario.
- Segunda pieza (a continuación de la anterior): 15 pies 7 pulgadas por 14 pies 1 pulgada. Entablado. Ventana hacia el frente.
- Departamento alto situado a la izquierda de la escalera:
  - Primera pieza: 18 pies 4 ½ pulgadas por 13 pies 5 pulgadas. Entablado. Empapelado. Alfombra. Cielo raso. Puerta mampara a la entrada. Ventana de fierro que da al patio principal. Una lámpara de gas de una luz.

[283] *El Peruano*, año 34, tomo 1°, n.º 30. Lima, 29 de abril de 1876.

  - Segunda pieza: Una mampara. Entablado. Empapelado. Alfombra. Cielo raso. Lámpara de una luz de gas. Ventana al frente con vista al patio principal. Dimensiones: 17 pies 11 pulgadas por 13 pies 5 ½ pulgadas.
  - Tercera pieza: 22 pies por 19 pies 3 pulgadas. Mampara con seis vidrios. Puerta mampara correspondiente a uno de los antepechos. Entablado. Empapelado. Alfombra. Cielo raso. Ventana de fierro con vista al patio principal.
  - Cuarta pieza: 22 pies por 20 pies 3 ½ pulgadas. Mampara con seis vidrios. Puerta mampara correspondiente al otro antepecho. Entablado. Empapelado. Cielo raso. Ventana de fierro con vista al patio principal.
- Corredor del salón de las máquinas por vapor: corredor contiguo a las tres puertas de la escalera: 33 pies por 7 pies 5 pulgadas. Entablado. Dos pedestales de mesilla y cimacio romano. Baranda de madera pintada.
- Corredor lateral de la derecha: 100 pies por 6 pies 11 ½ pulgadas. Entablado. Tres columnas de madera pintadas. Baranda de madera pintada. Cinco puertas mamparas con vidrios labrados de colores. Tres depósitos para papel y tubos. Una escalera que da acceso a la galería alta y forma abajo un cuarto para depósito con su respectiva puerta. Barandilla de fierro de la escalera.
- Corredor lateral de la izquierda: 100 pies por 6 pies 11 ½ pulgadas. Entablado. Trece columnas de madera pintadas. Baranda de madera pintada. Cinco puertas mamparas como las del corredor de la derecha. Una escalera como la del lado opuesto.
- Primera pieza: 23 pies 8 ½ pulgadas por 14 pies 10 pulgadas. Entablado. Estante de pino que ocupa un lado de la pieza. Una ventana alta de fierro. Puerta mampara a la entrada.
- Segunda pieza: 36 pies 9 ½ pulgadas por 14 pies. Entablado. Estante de pino que ocupa una parte de la vivienda. Tres ventanas altas de fierro. Dos puertas mamparas que dan al corredor.
- Tercera pieza: 23 pies 11 pulgadas por 16 pies 1 pulgada. Entablado. Estantes de pino que ocupan dos costados de la pieza. Empapelado. Una farola de vidrio en el techo. Tres lámparas de gas de una luz y un bombín. Puerta mampostería.
- Cuarta pieza: 18 pies 4 pulgadas por 16 pies 4 pulgadas. Entablillado. Una ventana con reja. Una lámpara de gas de una luz. Una mesa de madera con tablero de mármol. Otra id. de ladrillo. Al lado de esta pieza se encuentra un corralito enladrillado y sin techo.
- Salón de las máquinas de vapor: 97 pies por 32 pies por 13 pies 5 pulgadas. Entablado. Seis lámparas de gas en dos luces. Cinco braquetes de gas de una luz. Techo formado por una gran farola de vidrio, compuesta de 40 bastidores de vidrios blancos y cuatros de vidrios de colores. Dos ventanas de medio punto con vidrios de colores y labrados. Una barandita de madera que divide en dos este salón.
- Corredor del salón de los primeros de mano: Cuatro columnas de madera con sus respectivos pedestales y capiteles tallados. Una mampara de medio punto con vidrios labrados y de colores. Dos ventanas de madera pintadas con vidrios de colores y labrados. Una balaustrada alta de madera pintada.
- Salón de las prensas de mano: 77 pies por 18 pies 6 pulgadas de ancho. Entablado. Tres farolas con vidrios en el techo. Cinco lámparas de una luz de gas. Cuatro depósitos de madera pintados para papel. Dos puertecitas que conducen hacia un cuarto para guardar tipos, cuyas dimensiones son 20 pies 7 pulgadas por 8 pies 1 pulgada, entablillado y con ventana teatina; y la otra puerta es la de un depósito de cilindros, que tiene 21 pies 3 pulgadas por 8 pies 3 ½ pulgadas y está enladrillado. A la izquierda hay, en el salón, una escalera de madera con barandilla de fierro y pasamanos de madera que conduce a la galería.
- Galería alta de los cajistas: 80 pies por 7 pies 9 pulgadas. Entablado. Balaustrada de madera pintada. 12 braquetes de una luz de gas. Un tablero para formas que ocupa todo el largo de la galería.
- Patio interior: 22 pies 11 pulgadas por 6 pies 2 pulgadas. Enladrillado.
- Lavadero. Cuatro bateas para lavar, formar y mojar papel; las cuatro son de ladrillo, fierro y cimiento romano, tiene cada una llave para agua. Una mesa de mármol y cemento romanos. Una ventanita de

hierro con su puerta - Una escalera con vidrio en el techo. Una lámpara de una luz de gas. Puerta de dos hojas a la entrada.

- Un cuarto de 15 pies 1 pulgada por 11 pies 5 pulgadas. Enladrillado. Puerta de dos hojas.
- Escusados. Puerta de entrada. Dos puertas chicas para los dos comunes. Estos tienen agua y están pintados. Enladrillado.
- En uno de los costados del pabellón hay un corralito de porcelana con agua. Un farol de una luz de gas. Una escalera con baranda que conduce a un cuarto alto. Debajo de la escalera un depósito con su puerta.
- Cuarto alto: 29 pies 1 pulgada por 11 pies 7 pulgadas. Enladrillado. Ventana de fierro. Puerta de dos hojas.
- Departamento bajo de la izquierda:
  - Primera pieza: 36 pies por 18 pies 3 pulgadas. Piso con ladrillo de mármol. Dos puertas mamparas y una ventana que da al patio principal.
  - Segunda pieza: 23 pies 2 ½ pulgadas por 18 pies. Entablado. Empapelado. Cielo raso. Ventana torcida de dos hojas. Mampara con vidrios de colores labrados y sencillos. Puerta mampara.
  - Tercera pieza: 21 pies 1 pulgada por 19 pies 4 ½ pulgadas. Entablado. Empapelado. Cielo raso. Ventana teatina de dos hojas. Mampara con vidrios labrados de colores y rencillos. Puerta mampara que da al corredor.
  - Cuarta pieza: 20 pies 1 ½ pulgadas por 12 pies 3 pulgadas. Entablado. Empapelado. Cielo raso. Ventana teatina de dos hojas. Mampara. Puerta mampara que da al corredor.
  - Quinta pieza: 21 pies 11 1/2 pulgadas por 14 pies 4 pulgadas. Entablado. Empapelado. Cielo raso. Farola con vidrios blancos y de colores en el techo. Mampara. Puerta mampara.
  - Sexta pieza: Un escalón de mármol a la entrada. Entablado. Empapelado. Cielo raso. Ventana de mampara con guardas de colores. Tres ventanillas con vidrios de colores que dan a la vivienda precedente. Dimensiones: 18 pies 9 por 10 pies 7 pulgadas.
- Galería alta para cajistas (de la derecha): 90 pies 6 pulgadas por 6 pies 10 ½ pulgadas. La escalera que conduce a esta galería tiene pasa-manos de madera pintado y baranda de fierro. Trece columnas de madera pintada en la galería. Balaustrada de madera pintada. Diez tablones para poner formas. Cada uno tiene 7 pies 7 pulgadas por 1 pie. Diez braquetes de una luz de gas con sus respectivas bombas. En uno de los extremos de la galería, se encuentra una puerta que comunica con un pequeño depósito de 8 pies por 6 pies 10 pulgadas para guardar tipos. En el otro extremo, hay una escalera de madera pintada y otra de fierro. En el fondo, una puertecita que da al techo de la galería.
- La galería alta de la izquierda tiene las mismas dimensiones que la de la derecha. Trece columnas de madera pintadas. Balaustrada de madera pintada. Diez tablones para poner formas, teniendo cada uno 7 pies 7 pulgadas por 1 pie. Diez braquetes de una luz de gas con sus respectivas bombas. En uno de los extremos de la galería se encuentra una puerta que comunica con un pequeño depósito para tipos. En el otro extremo hay una escalera con barandilla de fierro y pasamanos de madera que conduce a un departamento alto de dos piezas:
  - Primera pieza: 25 pies 6 pulgadas por 19 pies 5 ½ pulgadas. Entablado. Empapelado. Cielo raso. Ventana teatina de dos hojas. Paredes de madera. Puerta mampara. Mampara con vidrio.
  - Segunda pieza: 24 pies 5 pulgadas por 21 pies 9 pulgadas. Entablado. Empapelado. Cielo raso. Paredes de madera. Ventana de fierro con mampara que da al patio principal.
- Frente a la puerta: mampara de la primera pieza hay una escalerita de madera, sin pasa-manos, que conduce a una pequeña azotea idéntica a la del lado opuesto.

Muebles existentes en el escritorio de la imprenta

1 canapé pequeño forrado en reps.
1 ídem ídem ídem
5 sillas ídem ídem ídem

1 escritorio pequeño
1 ídem grande con doble carpeta
2 mesas pequeñas
1 ídem grande
3 estantes con puertas
12 sillas de esterilla
1 sillón de ídem
3 sillas de esterilla
1 canapé forrado en cuero
2 sillones ídem ídem
1 prensa de copiar
1 ídem de timbre seco con su respectiva mesa
8 cuadros de litografías negras y coloreadas
1 candelabro de plaqué de 4 luces muy viejo
1 catre de bronce, muy viejo.

MATERIAL

Primera galera de la izquierda

13 pares de cajas con 700 libras Long Premier
2 ídem ídem con sobrantes
1 caja con signos y acentos
1 caja baja de mayúsculas sobrantes
2 medias cajas de versalita
2 pares ídem ídem de cursiva
3 pares de cajas con 150 libras breviario
1 ídem con 30 libras de cursiva
1 ídem ídem con 25 libras de versalita
1 ídem ídem de cajas dobles o paralelas
9 cajas vacías
1 ídem con 20 libras de pica
4 galeras de metal anchas y largas
2 ídem de ídem pequeñas
19 ídem de ídem para periódico
17 ídem de estaño
14 ídem de madera
10 chibaletes dobles
1 cortador de lujos (en mal estado)
1 prensa para sacar pruebas
3 cilindros para idem
8 libras de lujos para el periódico

Segunda galera de la izquierda

2000 libras long Premier
130 ídem negra
200 ídem breviario
16 ídem negra
60 libras pica
20 ídem filete bronce
8 ídem llaves
6 ídem ídem metal

250 ídem interlíneas
60 ídem imposiciones metal
7 galeras bronce anchas
4 ídem idem pequeñas
29 ídem zinc
6 ídem madera
4 chivaletes
1 ídem de ajuste y porta-galeras
26 pares de cajas
1 prensa para sacar pruebas
1 cilindro pequeño
1 caja tipos de adorno

Salón de máquinas.

1 máquina para estereotipar, con sus útiles
3 poleas sobrantes de las máquinas
10 moldes para fundir cilindros para máquinas y prensas de mano.
3 prensitas chicas [Half-Foolscap]
1 prensa tamaño medium Hoe &. C°
3 ídem ídem Washington. Press & Taylor L. C° N. York.
80 cilindros para las máquinas y prensas de mano, para dar tinta.
3 estantes para depositar los cilindros
1 cocina de ladrillo para fundir la cola para los cilindros, con sus útiles
14 empesados con sus dados de fierro para armar formas
1 máquina de fierro, de cilindro, para satinar
1 ídem de cortar papel (Laurent et Deverny, Paris) N° 196, descompuesta
1 ídem para imprimir tarjetas con su mesa (Magand Paris) N° 27 con funda de madera
1 ídem para timbrar, con mesa y funda de madera [Lecog Paris]
1 ídem para imprimir tarjetas, con su mesa y funda de madera (Hoe & C° N. Y.)
3 maquinitas de Gordon, para imprimir con pie, pequeños trabajos [N. Y.]
1 ídem Liberty Press N° 4 idem id.
1 máquina chica movida a vapor de Hoe &. C° N. York.
2 idem, más grandes, del mismo sistema, ídem
1 ídem ídem de tira y retira, de doble cilindro [Perfectily Press]
2 cuchillas para cortar cartones, con sus mesas
1 máquina para recortar libros, de Hoe &. C°
2 mesas de fierro para imponer formas
3 mesas de madera para recibir papel en las máquinas
5 ídem para depositar papel impreso
2 ídem de imponer, con tablero de mármol, en mal estado
24 tablones para lavar formas
1 caldero y un motor de 8 caballos de fuerza
1 depósito de madera para guardar carbón
1 máquina de perforar talones

Galería de la derecha.

6 chivaletes dobles
5 ídem sencillos
26 pares de cajas
1 ídem para rayas

32 galeras angostas de metal
11 ídem anchas
5 ídem pequeñas.
9 ídem de madera.
10 aparatos de madera para colocar galeras
1 cortador de interlíneas.
16 rayas de latón
3 títulos de "El Peruano"
24 idem de los Ministerios y de sus Secciones, estereotipadas.
1 prensa de sacar pruebas
1 mesa de tintero con mármol
1 rodillo

Departamento destinado a las obras "El Perú" de D. Antonio Raymondi y "Documentos históricos y literarios" del coronel Odriozola.

2000 libras pica
Un surtido nomparelle, negrita
Una ídem pica ornamental
Un ídem Long Primer
Un ídem pica.
12 galeras anchas de cobre
4 ídem chicas de ídem
400 libras interlineas.
6 chivaletes dobles
2 ídem sencillos
1 maquinita de cortar interlíneas
1 idem esquinero
1 Mesa-estante con seis cajas tipos de adorno
1 Prensa para sacar pruebas
Doble estantería corrida para colocar cajas
1 Mesa para colocar paquetes
1 Idem para colocar galeras.
33 Pares cajas usadas con sobrantes de fundiciones diversas.
19 Cajonsitos con tipos de madera.
360 Libras Smal-pica.
145 Idem Long Primer.
56 Idem Bourgeois.

Departamento de obras diversas

1 Chivalete grande
160 Cajas de letras de adorno
40 Idem de letras de escritura
17 Idem de letras de madera y plomo para carteles
11 Idem de Peticano corriente [nuevo] con cursiva y versalita
25 Idem con 2500 lib. de pica N.° 3
19 Idem con 700 id. de id. N.° 2
6 Idem con 240 id. de id. N.° 3, con sus respectivas cursivas y versalitas.
38 Idem con 1300 lib. de lectura chica, nueva, con cursiva y signos aritméticos, &
21 Idem con 800 lib. lectura chica vieja, con cursiva y versalita
36 Idem con 1400 lib. entredós nuevo, con cursiva y versalita

5 Idem con 150 lib. entredos viejo
9 Idem con 300 lib entredos chico, con cursiva
3 Idem con 120 lib. breviario nuevo
14 Idem con 400 lib. breviario viejo.
1 Idem llena de signos aritméticos, acentos, &
1 Idem para componer quebrados
2 Idem con 80 lib. de nomparell viejo
7 Idem con 200 lib. de ágata
8 Idem con 100 lib. minion
1 Idem con 40 líb. de números de diamante, para componer quebrados
4 Idem de filetes diversos
1 Idem de esquinas para remiendos
1 Idem cuadros de rayas bordadas, a medida de cuartillas planas de 4° y de 8°
1 Idem de ángulos y cuadrados circulares
5 Idem viñetas para fondos
16 Idem de viñetas
9 estantes con 130 cajitas con letras ornamentales
10 Chivaletes dobles, y 8 sencillos, 2 de los dobles tienen 72 cajas, de las cuales hay:
54 con tipos de adorno
Varios trozos de rayas bordadas
6 volanderas
33 Galeras grandes y chicas de metal
46 Idem de madera
1 Caja de rasgos de plomo
1 Idem de rasgos de metal
1 Idem de lujos de 2 y 4 puntos a diferentes medidas
1 Cajita con bigotes de metal y de plomo
2 Cajas de garnituras
1 Idem de lingotes de 1 y de ½ línea, pica
1 Prensa de fierro para sacar pruebas
1 Tamborilete
1 Mazo
13 Tablones para formas de distribución.
6 Mesas para colocar galeras
18 Regletas de madera para carteles
32 Cajas grandes y pequeñas, vacías
1 Cortador de rayas
1 Idem par esquinar idem
11 Escudos de la República, diferentes tamaños
4 Manecillas para carteles
14 Talones para recibos y pagarés
45 Cuadritos y círculos de metal y estereotipados.
20 Óvalos y círculos de plomo
39 Paquetes de distribución de Pica N.° 3
8 Idem idem Peticano muevo
Más de 40 trozos de distribución de diferentes letras
1 cajón con puntos del N.° 2.
1 Idem pastel, diversos tipos corrientes
2 Cajas con cuadrados y espacios de tipos corrientes
7 Cajoncitos vacío

1 cajón grande para garnituras

Taller de encuadernación

1 Estante corrido de madera ordinaria
1 Mesa grande de id. id.
1 Prensa id. de satinar, sin tornillo ni libro
1 Idem chica id., vieja
3 Idem de aprensar con un ingenio
1 Par chillas de fierro
4 Telares para coser libros
2 Docenas tablas de aprensar
1 Escalera
1 Comodín con dos clases de tipos de cobre
2 Máquinas para puntillar libros
1 Piedra de afilar, pequeña
1 Idem de asentar
1 Tijera pequeña, usada
1 Compás de fierro
1 Cuchillo
1 Martillo
1 Rollo con dos docenas cueros blancos
6 Cueros Chagrin
1 Estante pequeño con:
14 Rondanas muy maltratadas para dorar
7 Filetes para id. Id.
38 Flores id. id.
38 Líneas dobles y sencillas
1 Pomazón

Almacén

1 Estantería con su mesa en todo el largo
6 Colecciones de “El Peruano”, 2.° semestre de 1868
3 Tomos Boletines de 1868
7 Colecciones de “El Peruano”, 1.° y 2.° semestre de 1869, faltando el mes de Enero
14 Colecciones de “El Peruano”, 1.° y 2.° semestre de 1870
17 Tomos Boletín de 1870
14 Idem do 1869, faltando el tomo 1° del primer semestre
11 Colecciones de “El Peruano”, 1.° y 2.° semestre de 1871.
7 Idem de id. 1.° y 2.° id. de 1872
5 Idem de id. 1.° y 2.° id. de 1873
25 Idem de id. 1.° y 2.° id. de 1874
30 Idem de id. 1.° y 2.° id. de 1875
10 Idem de la Gaceta Judicial., 2° semestre de 1874
30 Idem de id. id. 1. y 2. Semestre de 1875
Números sueltos de los dichos anos, tanto de “El Peruano”, como de “La Gaceta Judicial”
5 Tarros chicos de tintas surtidas
3 Idem de barniz
10 Idem de 10 lib. c/u, tinta entrefina
4 Idetn de 10 lib. c/u, id. para periódico
2 Armarios

Depósito de útiles

300 Libras peticano
5000 Idem pica diferentes
600 Idem id. muy usada
100 Idem breviario.
400 Idem nompareill
500 Idem ágata.
900 Idem tipos sobrantes de las fundiciones
1 Gabinete con 10 cajas
2 Chivaletes cuádruplos
1 Idem-triple
1 Idem doble
49 Cajones con tipos sobrantes
11 Tablas para formas
1 Estante depino para colocar tipos
50 Pares de cajas
140 Estereotipos diferentes
100 Viñetas grandes
690 Geroglíficos
10 Escudos de la Republica, diferentes tamaños
20 Paquetes rayas de plomo diferentes gruesos
11 Idem de metal id. id.
3 Alfabetos de adorno
20 Bigotes para periódico
95 Libras rayas, diferentes tamaños
100 Garnituras
1 Caja Inservible
4 Galeras largas
3 Idem pequeñas
10 Rayas de columna
6 Candelejas de hoja de lata
6 Cajas de combinación, diversas
2 Juegos de letras para imprimir dos colores.
Números de madera del 1 al 0, 10 de c/u
20 Fondos diferentes
1 Mesa para escribir
60 Libras interlineas, diferentes tamaños
200 Idem pastel y recortes de interlineas
14 Tarros de tinta de diferentes colores
10 Grabados del Cuerpo de ingenieros
40 Escudos diferentes
2000 Libras Long-Primer

Lima, Marzo 1.° de 1876.

J. Enrique del Campo.

V.° B.° - *Fuentes*

Anexo n.º 7

Modificación del contrato sobre la administración de la Imprenta del Estado (1877)[284]

Lima, julio 23 de 1877

Vista la presente propuesta presentada por el Doctor Don Manuel Atanasio Fuentes y siendo conveniente para los intereses Fiscales, modificar los términos del contrato en virtud del cual administra el estado el Doctor Fuentes la Imprenta del Estado, asignando una cantidad fija para la impresión de las obras que exige el servicio público en esta capital: aceptase la indicada propuesta en las bases siguientes:

1º. El Doctor Fuentes se compromete a hacer todas las impresiones ordinarias, para los Ministerios y Direcciones de Hacienda y Correos y para la Aduana del Callao, como sus mensajes, las Memorias de los Ministerios, Presupuesto General de la república, timbrados, despachos, títulos, itinerarios, pólizas y demás para el servicio ordinario de dichas oficinas y de la de Estadística y Correos.

2º. El periódico oficial será diario, contendrá las secciones indicadas en la cláusula segunda de la propuesta, y su tamaño será el del periódico "El Comercio".

3º. El Doctor Fuentes seguirá publicando la Gaceta Médica, La Revista de Agricultura, los Documentos Históricos del Perú del Coronel Don Manuel Odriozola, "El Perú" de Don Antonio Raymondi, haciendo de su cuenta los gastos que esas publicaciones exijan, de esos gastos se excluirán únicamente el del papel que se emplee para a obra de Don Antonio Raymondi, cuyo valor será abonado por el Gobierno.

4º. Si el Gobierno ordenase en adelante la impresión de algunas obras en protección a particulares, abonará únicamente todos los gastos que dichas obras exijan, sin que se encargue partida alguna por utilidades.

5º. Es de cuenta del doctor Fuentes abonar al redactor en jefe del periódico oficial el sueldo que debe ganar.

6º. El Gobierno pagará por todo gasto de las impresiones y obras antedichas, la suma de ocho mil soles mensuales, durante doce meses y en los siguientes hasta la terminación de este contrato siete mil soles mensuales.

7º. El presente contrato es intransferible, y empezará a producir sus efectos el día veinte y tres de presente, y será válido y subsístete por cinco años.

8º. Aunque por el tenor de las bases primera, segunda, tercera y sesta es claro que el papel que demanda las impresiones y publicaciones de que se habla en ellas, debe ser costeado por el contratista Doctor Fuentes con la única excepción del papel para la obra del d. Raymondi para evitar posteriores discusiones entre las partes, se declara de una manera terminante, que el papel para las referidas impresiones y publicaciones, será proporcionado y abonado por el citado doctor Don Manuel A. Fuentes.

Pase al Ministro de Hacienda para que disponga lo necesario para el cumplimiento y valor de ese decreto.

Aplíquese el gasto a la partida 400, pliego 1° extraordinario del presupuesto general y regístrese.

Rúbrica de S. E.

Buendía

[284] *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1878 el ministro de Gobierno, Policía y Obras públicas sobre los diversos ramos de su despacho.* Lima: Imprenta del Estado, 1878.

Anexo n.º 8

Contrato con Gustavo Rodríguez (1884)[285]

Lima, Setiembre 17 de 1884

Vista la propuesta de D. Gustavo Rodríguez para la publicación del periódico oficial, aceptase en todas sus partes bajo las condiciones siguientes:

1º. Se hará entrega a D. Gustavo Rodríguez, bajo inventario del local, maquinaria y útiles tipográficos del establecimiento con excepción de las piezas bajas que ocupa el Director, para utilizarlos por dos años que durará el presente contrato, siendo de su cargo y cuenta conservarlos en el mejor estado, sin más deterioro que el natural del trabajo ordinario.

2º. Rodríguez se obliga a entregar puntual y bisemanalmente al Ministerio de Gobierno mil quinientos ejemplares de "El Peruano", de diez y seis páginas cada uno, es decir, de ocho a nueve números mensuales, conservando la forma y continuando la numeración del últimamente publicado.

3º. El fisco le abonará por dicho trabajo y por todo gasto la suma de mil doscientos soles plata mensuales por quincenas adelantadas.

4º. Rodríguez se obliga el hacer todos los trabajos de imprenta y encuadernación que el gobierno le encomiende, con una rebaja del 20% sobre la tarifa que hoy rije y pueda adoptarse en los establecimientos tipográficos de Lima, y con cuyo motivo el Gobierno le preferirá en todos estos trabajos.

5º. Las copias para la publicación de "El Peruano" le serán entregadas oportunamente por las mesas de partes de los Ministerios.

6º. Siempre que el Gobierno disponga la inserción de artículos editoriales, se le entregarán por el Ministerio de Gobierno.

7º. Para responder por los valores que recibe D. Gustavo Rodríguez conforme a os estipulado en general y al artículo 1º en particular, presentará ante la caja fiscal del departamento una fianza hipotecaria por la cantidad de (S. 3000) tres mil soles plata.

8º. A la terminación del presente contrato devolverá Rodríguez el local, la Imprenta, útiles y todo lo que recibiere con arreglo al inventario que se formará para su entrega según la condición 1ª.

Se comisiona al Regente y administrador de la Imprenta del Estado, Don Braulio Bazauri, para que entregue al contratista Don Gustavo Rodríguez, el local y la Imprenta que han corrido a su cargo.

[285] *El Peruano*, año 42, tomo 2º, nº 9. Lima, 8 de Octubre de 1884

Anexo n.º 9

Inventario de la Imprenta del Estado (1884)[286]

Ventana de reja

1 mesa para escritorio con cuatro cajones, en buen estado de uso
1 Un estante para números atrasados de "El Peruano"
10 pomos de tinta de color para rayar
2 tarros de tinta fina
2 Dos ídem chiquitos comenzados
1 Una mesita de arrimo para papeles
1 Una araña de dos luces para gas con bombas
1 Un Diccionario usado

Administración

1 mesa escritorio con cuatro cajones en regular estado de uso
4 sillas de esterilla usadas
1 maquinita para numerar desarmada y en mal estado
1 jueguesito de monogramas antiguo e incompleto
1 bracete de dos luces sin bombas

Patio

2 Estatuas de mármol rotas
1 bracete sin lunas

Salón de máquinas

Primer cuarto
3 chivaletes grandes con corredores paracajas
1 mesa vieja
Segundo cuarto
Varios libros de Estadística
Tercer cuarto
29 ramas de fierro surtidas
1 Un poco de tinta en un barril
13 cilindros de fierro para rodillos
Cuarto cuarto
1 cocina económica vieja
Salón
1 motor con su caldera y sus respectivas poleas en buen estado de uso
1 máquina americana de cilindro para pliego doble, en estado servible (Cottel)
Etcétera, Balcocce, aunque con varios remiendos.
1 prensa de mano (R. Hoe) armada, de pliego corriente y en regular estado de uso
1 Una ídem idem desarmada (A. B. Taylor) en el mismo estado que la anterior.
2 mesas de fierro para compaginar periódicos nuevas
1 Una idem, tablero de mármol usada
3 tres mesitas para poner papel
1 prensa de cilindro para sacar pruebas

[286] AGN. Protocolos Notariales siglo XIX. Protocolo Nº 931. Claudio José Suarez (1883-1884) ff. 391v – 397.

1 tornillo pequeño de banco
2 poleas y un eje suficiente para mover la máquina
1 Una maquinita de pie de pliego tendido (Peerless Job Press) en regular estado de uso
2 Dos teleras para colocar galeras
43 Cuarenta y tres galeras llenas de tipo entre dos chico a medida de catorce líneas de ancho
17 Diez y siete galeras llenas de tipos entre dos chico a medida de catorce líneas de ancho
12 Doce chivaletes dobles
3 Tres ídem sencillos
35 Treinta y cinco pares de cajas
2 Galerones de metal para remiendos
3 Tres bracetes de dos luces sin bombas
Cuarto interior (depósito)
2 Moldes de fierro para rodillos de la máquina grande
1 Un ídem pequeño para la de pie
1 aparato baño maría para fundir cola
7 Chivaletes dobles desarmados
4 Tablones para mejorar papel

Salón de Obras

1 Telar para cajas de largo de salón
Varios surtidos de letras de madera truncos
1 Un ídem de números de ídem completo
3 Tres caballetes de madera para colocar galeras
12 Chivaletes dobles
3 Tres sencillos
1 Un gabinete con tipos de adornos diversos, en veinte cajitas y en mediano estado de uso
27 Cajas sencillas con tipo de adorno muy usado
33 Treinta y tres pares de cajas con tipo corriente distribuido en escasa cantidad
7 Galeras llenas, tipo lectura a medida de veinte líneas de ancho
19 Páginas en cuarto tipo lectura
3 Tres ídem en ídem entre dos chico
44 Cuarenta y cuatro paquetes de a un tercio de columna, a medida caorce líneas, tipo entre dos chico, viejo
2 Cajas con recortes de rayas usadas
1 Caja con varias viñetas
13 Cajitas con diversos tipos de adornos muy usados
2 Cortadores de lujo en mal estado de uso
1 Un esquinero en ídem de idem
1 Un cepillo en ídem de idem
7 Cajoncitos de pastel de tipos inservibles
1 Cajoncito con un poco / de puntos suspensivos de lectura
6 cajoncitos de tipos, varios inservibles
1 un cuadro “Congreso Americano de Juristas”

Salón de Encuadernación

1 máquina de rayar papel en regular estado de uso
1 una cuchilla de ingenio para cortar papel, en mediano estado de uso
1 Una mesa larga para encuadernar
1 Telar para coser libros
1 prensa de satinar, rota

1 Una prensa de puntillar libros, inservible
1 Una cuchilla de cortar cartón con su respectiva mesa
1 prensa de madera de tornillo para encuadernar

Salones de los altos

Varios ejemplares del tercer tomo "El Perú" por Raymondi
Idem de un folleto titulado "Medida protectora a favor de la colonia asiática"
1 araña de dos luces con sus bombas
1 Un bracete para dos luces sin bombas
1 Un estante sin lunas
1 Una mesa sin tablero
1 Una ídem chica

Inventario de los salones de la Dirección

Salón número uno
1 Mesa grande con cuatro cajones y sin carpeta, en buen / estado de uso
1 Una mesita para poner periódicos
1 Un sofá medallón con cuatro silletas completamente usadas
1 una araña de bronce para tres luces, con bombas
1 aparato para sombreros
3 escupideras de loza
Salón número dos
1 Un juego de muebles compuestos de dos sofás, dos sillones y seis sillas en buen estado de uso
1 mesa y dos consolas con tablero de mármol estilo Luis quince nuevas
1 Una alfombra ordinaria que cubre el piso
1 Araña de Cristal de dos luces completa
2 Braquetes con sus bombas
4 Escupideras de loza
Salón número tres
1 mesa escritorio de seis cajones, con un sillón en buen estado de uso
1 diván forrado en marroquí
6 seis sillas de esterilla en regular estado de uso
2 escupideras de loza
1 una alfombra igual a la anterior
1 lámpara de brazo derecho de dos luces
Salón número cuatro
1 ropero de cedro de una luna
1 un labatorio de mármol
1 un velador con su piedra de mármol
1 Diván roto, forrado en cretona
1 Dos butacas forradas en idem
1 luna alfombra usada
Salón número cinco
½ juego de muebles compuesto de un sofá y seis sillas forradas en cretonas.

Nota: las especies cuyo estado de uso no se especifica se hallan en buenas condiciones de servicio

Anexo n.º 10

Decreto modificando el contrato de Manuel A. Fuentes (1886)[287]

Lima, mayo 23 de 1886

Vista la propuesta que hace el administrador de la Imprenta del Estado, Dr. D. Manuel A. Fuentes, con respecto a las modificaciones que deben introducirse en su contrato, conforme a lo dispuesto en la resolución suprema de 21 de Diciembre último y en mérito del acuerdo habido en la discusión de las bases de la propuesta atada, se resuelve:

El doctor don Manuel A. Fuentes continuará en la Administración de la Imprenta del Estado hasta el vencimiento del plazo estipulado en el contrato de veintinueve de setiembre de 1877, y bajo las condiciones siguientes:

1º. El administrador de la Imprenta del Estado imprimirá mensualmente doce números de "El Peruano" de la dimensión y forma actuales.
2º. De cada número del periódico, entregará en el archivo del Ministerio de Gobierno mil quinientos ejemplares.
3º. Por la impresión de los doce números le abonará el Supremo Gobierno la suma de mil doscientos soles al mes, por partidas semanales de trescientos soles cada una, cuyo pago se decretará en vista del recibo que expide el archivero del Ministerio, por los tres números semanales
4º. Si el Supremo Gobierno pidiese mayor cantidad de ejemplares de "El Peruano" de los 1500 fijados en la cláusula segunda, abonará por los ejemplares excedentes estrictamente los gastos que su impresión haya causado. Lo mismo sucederá si por algún evento el Gobierno ordenara en un mes la publicación de un número extraordinario, fuera de los doce de que se encarga la cláusula primera.
5º. Imprimiéndose un número de ejemplares para el público, se admitirá por reducido que ese número sea, suscripciones de la Imprenta / y el producto de ellas quedará a beneficio del fisco.
6º. Si por falta de remisión de originales para "El Peruano" por parte de lo Ministerios y oficinas respectivas, no se publicase alguno de los doce números estipulados se pagará siempre al administrador la mesada de S/. 1200, como si hubiese publicado los doce números, y en general, i lo habrá desecho para descontar de la mensualidad la parte proporcional al número a números que dejen de publicarse, en el mes, cuando esa falta de publicación provenga de culpa u omisión del administrador.
7º. Todo pago que por razón del presente convenio se haga al Administrador de la Imprenta, se hará en soles de plata, con exclusión de todo papel u otro / valor circulante o por encargo.
8º. Es obligación del administrador hacer todas las impresiones que se le ordene por los Ministerios, sea para su propio servicio, o para el de sus dependencias, inclusas las direcciones de Correos y Telégrafos y las aduanas, y en general toda obra que el Gobierno tenga a bien disponer. La impresión se hará previa la orden escrita del Ministerio de Gobierno, en la que se expresará el número de ejemplares.
9º. Las impresiones a que se refiere la cláusula anterior serán hechas por el costo y gastos que demanden sin ninguna utilidad para el administrador.
10º. El Supremo Gobierno pagará mensualmente el presupuesto de empleados del establecimiento, cuyo valor asciende a trescientos noventa y un soles de plata, en esta forma: Regente y armador de obras, ochenta soles; corrector de pruebas, 50 soles; maquinista, sesenta y cuatro soles; ayudante

[287] AGN. Protocolos Notariales siglo XIX. Protocolo Nº 933. Claudio José Suárez (1886) ff. 79v-89.

de maquinista, treinta y dos soles; ponedor de papel, cuarenta y cinco soles; tenedor de Libros, cincuenta soles; conductor, veinte soles; Empleado de policía, diez soles; repartidos y cobrador, cuarenta soles.

11º. Las cuentas de gastos en las impresiones a que se refiere la cláusula octava, serán pagadas semanalmente.

12º. Las cuentas serán presentadas en la manera siguiente:
Primero: planilla especial de cajistas formada por el Regente y planilla de prensistas, con los correspondientes, recibos de estos. A estas planillas / se acompañarán los pliegos impresos de las obras que no terminen en la semana y un ejemplar de todo documento impreso en la semana para las oficinas públicas. Cuando se trate de obras concluidas en la semana, se acompañará un ejemplar de la obra.
Segundo: recibos de los archiveros de las impresiones u obras que se les haya entregado.
Tercero: recibos y facturas por compra de papel, tinta y demás materiales, así como de pequeños gastos extraordinarios.

13º. No habiendo taller de encuadernación en la Imprenta, el Gobierno pagará las que se hicieren por su cuenta, según las facturas y recibos de los encuadernadores a quienes se encargue la obra.

14º. Cuando el Gobierno necesite grabados o litografías de cualquiera clase se encargará el administrador de mandarles hacer en Europa o en Lima, sin exigir por ello retribución ni comisión alguna.

15º. El administrador de la Imprenta deberá vivir en el establecimiento, y en tal virtud tendrá derecho de ocupar las habitaciones que no estén destinadas a las distintas oficinas.

16º. El actual arreglo empezará a regir y surtir todos sus efectos desde el día primero del presente mes.

17º. Alegando el doctor don Manuel A. Fuentes que habiéndose allanado a cumplir en todas sus partes el contrato de setiembre de 1877 en que se le repuso por suprema resolución de 21 de diciembre último tiene perfecto derecho a percibir por los meses de enero y febrero la mensualidad de siete mil quinientos soles, pactada en su contrato, con la única modificación contenida en su escrito de 16 de diciembre a lo que es lo mismo al tipo que tenía el billete fiscal al tiempo en que celebró el contrato, lo que importa un cargo de más de 8000 soles de plata, queda convenido que la caja fiscal abonará al referido doctor Fuentes, como saldo final por el expresado cargo, la suma de 4500 soles de plata a la que se imputarán los pagos que ha hecho dicha caja por los gastos de Imprenta en los dos meses de Enero y febrero. En los términos referidos queda modificado el contrato de 29 de setiembre de 1877, quedando subsistentes solamente las diez y siete cláusulas contenidas en esta resolución.

Comuníquese y regístrese.

Cuatro rúbricas del Consejo de Ministros

Sánchez

Anexo n.º 11

Contrato firmado con Arturo Morales Toledo (1887)[288]

Lima, 7 de Noviembre de 1887

Vista la propuesta que hace el coronel D. Arturo Morales Toledo, para administrar la Imprenta del Estado, bajo las bases que aquella contiene, y visto el precedente informe de la Sección de Gobierno, en el que se introducen modificaciones convenientes a los intereses fiscales, se resuelve:
Encárguese al recurrente la administración de la Imprenta del Estado, bajo las condiciones siguientes:

1º. Se hará entrega al Coronel don Arturo Morales Toledo, bajo inventario, del local, maquinaria y útiles tipográficos del establecimiento, siendo de su cargo y cuenta conservarlos / en el mejor estado, sin más deterioro que el natural del trabajo ordinario.
2º. El proponente imprimirá cada mes doce números de "El Peruano" de las dimensiones y con el formato que ha tenido últimamente este periódico.
3º. De cada número del periódico entregará en el archivo del Ministerio de Gobierno, un mil quinientos ejemplares.
4º. Por la impresión de los doce números le abonará la Tesorería General la suma de 900 soles al mes, en partidas semanales de 225 soles cada una, cuyo pago se decretará en vista del recibo que expida el Archivero del Ministerio ya indicado, por los tres números correspondientes a cada semana.
5º. Si el Gobierno pidiese mayor cantidad de ejemplares de "El Peruano" de los mil quinientos fijados en la cláusula 3ª, abonará por los ejemplares excedentes estrictamente los gastos que su impresión haya causado. Lo mismo sucederá si por algún evento, el Gobierno ordenara en un mes, la publicación de un número extraordinario, fuera de los doce que se encarga la cláusula segunda.
6º. Todo pago que por razón del presente convenio, se haga al administrador de la Imprenta, será en moneda de aceptación y curso corriente.
7º. Es obligación del administrador hacer todas las impresiones que se le ordene por los Ministerios, sea para su propio servicio, o para sus dependencias, inclusas las direcciones de Correos y Telégrafos y las aduanas y en general toda obra que el Gobierno tenga a bien disponer. La impresión se hará previa orden escrita del Ministerio de Gobierno, expresándose en ella el número de ejemplares.
8º. Las Impresiones a que se refiere la cláusula anterior serán hechas por el costo y gastos que demanden, sin ninguna utilidad para el Administrador.
9º. El Gobierno pagará mensualmente el presupuesto de empleados del establecimiento, cuyo valor asciende a la cantidad de doscientos treinta soles en esta forma: Regente y armador de obras, 60 soles; corrector de pruebas, 30 soles; maquinista, cuarenta soles; ayudante de maquinista, 30 soles; ponedor de papel, treinta soles; empleado de policía, diez soles; repartidos y cobrador, 30 soles.
10º. La impresión a que se refiere la cláusula octava será pagada semanalmente por la Tesorería General.
11º. Si por falta de remisión de originales para "El Peruano" por parte de los Ministerios y oficinas respectivas, no pudieran publicarse alguno o algunos de los números estipulados, el Gobierno abonará el presupuesto mensual de empleados y en general sólo habrá derecho para descontar de la mensualidad de 900 soles de que habla la cláusula 4º la parte proporcional del número o números que dejen de editarse en el mes cuando la falta de publicación provenga de culpa del administrador.

[288] AGN. Protocolos Notariales siglo XIX. Protocolo Nº 934. Claudio José Suárez (1887-1888) ff. 556-568v.

12º. No habiendo taller de encuadernación en la Imprenta, el Gobierno pagará las encuadernaciones que se hicieren por su cuenta, según las facturas y recibos de los encuadernadores a quienes se encargue la obra.
13º. El proponente, en su calidad de Administrador de la Imprenta podrá vivir en el establecimiento, teniendo el derecho de ocupar las habitaciones que no estén destinadas a las distintas oficinas.
14º. Este contrato durará por el término de siete años, que comenzarán a contarse desde el día en que se extienda la respectiva escritura pública.
15º. A la terminación del presente contrato, el coronel don Arturo Morales Toledo devolverá el local, la Imprenta, útiles y toda lo que recibiere con arreglo al inventario que se formará para su entrega.

Pase al Ministerio de Hacienda para que disponga el otorgamiento de la respectiva escritura pública y provea lo demás necesario para su cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, el día siete de noviembre de 1887.

Rúbrica de S.E.

Caravedo

Anexo n.º 12

Contrato firmado con la Empresa Tipográfica que edita "El Diario" (1891) [289]

Lima, noviembre 17 de 1891

Visto este recurso que Don Federico Pflucker a nombre de la Empresa Tipográfica que edita "El Diario" propone un contrato de Administración de la Imprenta del Estado en que se publica "El Peruano" ofreciendo hacer la publicación de dicho periódico oficial bajo las mismas bases y términos de contrato que celebró el Supremo Gobierno con el finado coronel Don Arturo Morales Toledo en siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y siete y teniendo en consideración:

1º. Que por el estado, deficiencia de materiales y elementos de impresión en que se haya la referida Imprenta, no es posible sacar la impresión del periódico a subasta pública en condiciones favorables al Fisco;
2º. Que el ofrecimiento que hace el recurrente de invertir en la mejora de la Imprenta el capital de siete mil soles constituye una ventaja positiva y pondrá el establecimiento en condiciones de atender a todas las necesidades que en orden a publicaciones oficiales tenga la administración; y
3º. Que es notoriamente abonada la Empresa a cuyo nombre solicita Don Federico Pflucker la celebración del contrato respectivo;

Se resuelve:
Concédase a Don Federico Pflucker representante de la Empresa Tipográfica la Administración de la Imprenta del Estado bajo las condiciones siguientes:

1º. Se hará entrega a Don Federico Pflucker a nombre de dicho Empresa bajo el inventario respectivo del local, maquinaria y útiles tipográficos del establecimiento, siendo de su cargo y cuanta conservarlos en el mejor estado, sin más deterioro que el natural trabajo ordinario.
2º. El proponente imprimirá cada mes doce números de "El Peruano" de las dimensiones y el formato que últimamente ha tenido este periódico.
3º. De cada número entregará en el Archivo del Ministerio de Gobierno un mil quinientos ejemplares.
4º. Por la impresión de los doce números le abonará la Tesorería General, la suma de novecientos soles al mes, en partidas semanales de doscientos veinticinco pesos soles cada una, cuyo pago se decretará en vista del recibo que expida el archivero del Ministerio ya indicado por los tres números correspondientes a cada semana
5º. Si el Gobierno pidiese mayor cantidad de ejemplares, de "El Peruano" de los mil quinientos, no abonará más cantidad de la fijada en la cláusula anterior, salvo que los ejemplares excedentes, pasen, de ciento, que entonces se abonará mayor cantidad de la estipulada si por alguna circunstancia el Gobierno, ordenase la publicación de un número extraordinario fuera de los doce que se encarga la cláusula segunda.
6º. Todo pago que por razón del presente convenio se haga al administrador de la Imprenta, será en moneda de aceptación y curso corriente.
7º. Es obligación del administrador en fomento del establecimiento la suma de siete mil soles de plata para la compra de maquinarias, tipos y demás elementos apropiados, a fin de atender cumplidamente a las publicaciones que se le encargue, inversión que se hará bajo la vigilancia del Director General de Gobierno. Dicho administrador hará todas las impresiones que se le ordene por los ministerios sea para su propio servicio o para sus dependencias inclusas las Direcciones de

[289] AGN. Protocolos Notariales siglo XIX. Protocolo Nº 938. Claudio José Suárez (1891-1892) ff. 480v-485v.

Correos, telégrafos y Aduanas y en general toda otra que el gobierno tenga a bien disponer. La impresión se hará previa orden escrita del Ministerio de Gobierno expresándose en ella el número de ejemplares.

8º. Las impresiones a que se refiere la cláusula anterior serán hechas sin más costo que el estipulado en la cláusula cuarta; debiendo el citado administrador hacer la publicación de los documentos oficiales que se le ordenen por solo la cantidad referida.

9º. El Gobierno, además, pagará mensualmente el presupuesto de los empleados del establecimiento, cuyo valor asciende a la cantidad de doscientos treinta soles en esta forma: regente y armador de obras, sesenta soles, corrector de pruebas, treinta soles, maquinista, cuarenta soles, ayudante de maquinista, treinta soles, Empleado de Policía, diez soles, reparador y cobrador, treinta soles.

10º. La impresión a que se refiere la cláusula octava será pagada mensualmente por la Tesorería General.

11º. Si por falta de remisión de originales para "El Peruano" por parte de los Ministerios y oficinas respectivas, no pudieran publicarse alguno o algunos de los números estipulados, el Gobierno abonará el presupuesto mensual de empleados, y en general sólo habrá derecho para descontar de la mensualidad de novecientos soles de que habla la cláusula cuarta la parte proporcional del número o números que dejen de editarse en el mes, cuando la falta de publicación provenga de culpa del administrador.

12º. No habiendo en la actualidad taller de encuadernación en la imprenta el Gobierno pagará las que se hiciesen por su cuenta, según las facturas y los recibos de los encuadernadores a quienes se encargue la obra, lo que sólo tendrá lugar en el plazo de seis meses, tiempo que se concede al nuevo administrador para que establezca debidamente en dicho establecimiento el taller de encuadernación y haga todas las mejoras necesarias en dicho local.

13º. El representante de dicha empresa, en su calidad de Administrador de la Imprenta, podrá vivir en el establecimiento, teniendo el derecho de ocupar las habitaciones que no estén destinadas a las diferentes oficinas.

14º. Este contrato durará por el término de cinco años que comenzarán a contarse desde el día que se extienda la respectiva escritura pública.

15º. A la terminación del presente contrato dicho representante devolverá el local, la Imprenta, útiles y todo lo que recibiese con arreglo al inventario que se formarán para su entrega según la cláusula primera dejando en beneficio de la Imprenta del Estado la maquinaria, tipos, taller de encuadernación y todas las mejoras que hubiese verificado para organizar convenientemente dicho establecimiento con los siete mil soles que debe invertir en los seis primeros meses.

Pase al Ministerio de Hacienda para que disponga el otorgamiento de la respectiva escritura pública y provea lo demás necesario a su cumplimiento.

Regístrese.

Rúbrica de su Excelencia

Herrera.

Anexo n.º 13

Bases de la licitación de la Imprenta del Estado (1895) [290]

Lima, mayo 30 de 1895.

Vistas las propuestas presentadas por Don Oscar C. Bustamante y Don José Santos Chocano y Don Alejandro Maradiaga, relativos a la administración de la Imprenta del Estado, y considerando que es necesario mejorar en cuanto sea posible el servicio de ese establecimiento con el menor gravamen fiscal, se resuelve:

Sáquese a remate la administración de dicho establecimiento bajos las bases siguientes:

1º. El contrato durará hasta el treinta de setiembre próximo o hasta que el Gobierno resuelva lo conveniente después de esa fecha.
2º. Las propuestas se presentarán cerradas en la Dirección de Gobierno hasta el día cinco de junio próximo en que tendrá lugar su apertura.
3º. El proponente otorgará una fianza de cuatro mil soles a satisfacción del Tesorero General.
4º. Se hará entrega bajo inventario del local, muebles, maquinaria y útiles tipográficos del establecimiento, siendo de su cargo y cuenta conservarlas en el mejor estado.
5º. El proponente imprimirá cada mes doce números de "El Peruano" de las dimensiones y formato que tiene actualmente.
6º. De cada número del periódico entregará en el archivo del Ministerio de Gobierno mil quinientos ejemplares.
7º. La base de la licitación será la cantidad de trescientos noventa soles al mes que se abonará por partidas semanales de noventa y siete soles cincuenta centavos, comprobada la entrega de los tres números correspondientes a cada semana.
8º. Si fuese necesario la impresión de un número extraordinario esta se hará gratuitamente.
9º. Si no pudiese publicarse alguno o algunos de los tres números semanales por falta de remisión de datos de las oficinas públicas u otra causa cualquiera, la Tesorería descontará la suma correspondiente al valor de número o números que dejen de publicarse.
10º. La impresión del papel timbrado de todos los Ministerios se hará sin remuneración alguna sí como también se aumentará el número de ejemplares señalado en el artículo sexto caso de que fuera necesario.
11º. Es obligación del rematista hacer todas las impresiones que se le ordenen por los Ministerios, sea para su propio servicio o para las dependencias, incluso las Direcciones de Correos, telégrafos y las Aduanas, sin más gravamen para el fisco que el costo que ocasionen dichas obras.
12º. Es entendido que en el precio del remate que debe de abonar mensualmente la Tesorería, está comprendido el pago de la conservación del local, administración, pensiones de agua, gas, servicio interior, etc.
13º. El contratista en su calidad de administrador de la imprenta podrá vivir en el establecimiento, pero le es absolutamente prohibido ceder habitaciones o subarrendarlas a personas extrañas.
14º. El contratista si es extranjero renunciará a toda acción diplomática.
15º. A la terminación del presente contrato el contratista devolverá el Local, la Imprenta, útiles y todo lo que recibiere con arreglo al inventario formado para su entrega según la cláusula cuarta.

[290] AGN. Protocolos Notariales siglo XIX. Protocolo Nº 942. Claudio José Suárez (1895-1896) ff. 169v.-172.

16º. El contratista no permitirá que en los talleres de la Imprenta del Estado se haga otra publicación diaria y periódica de carácter político que la de "El Peruano"
17º. Los gastos de escritura, avisos y demás que el remate ocasiones, serán de cuenta del subastador, debiendo entregar en el archivo del Ministerio un testimonio de la respectiva escritura.
18º. Para ser postor se depositará en la Tesorería general la suma de doscientos soles que le será devuelta en el acto, en caso que no obtenga la buena pro. El subastador perderá el depósito si dentro de tercero día no firma la respectiva escritura.
19º. Sólo se administrarán las propuestas que sean conformes con estas bases y la competencia versará únicamente sobre el precio de la impresión.

Cuatro rúbricas del Consejo de Ministros.

Espinoza.

Anexo n.º 14

Bases de la licitación de la Imprenta del Estado (1902) [291]

De conformidad con la resolución suprema de 19 del presente, se convoca a remate de la administración de la Imprenta del Estado, bajo las siguientes bases:

1º. La oferta para la publicación del diario EL PERUANO, en número de 1,500 ejemplares de ocho páginas y con el formato que hoy tiene, queda a cargo del proponente; así como la de las ventajas para las otras publicaciones que el Gobierno encomiende a dicha imprenta.
2º. La falta de tres o más números consecutivos del diario, facultará al Gobierno para hacer la publicación en otra imprenta, a cargo del contratista. Si esa omisión excediera de quince días, dará lugar a la rescisión del contrato, salvo casos fortuitos.
3º. El término de la administración será de tres años.
4º. El proponente que obtenga la buena pró recibirá la imprenta conforme a inventario valorizado; obligándose, al finalizar el contrato, a devolver las máquinas, enseres y demás útiles, en la misma especie, cantidad y calidad de las recibidas, salvo el desuso natural de las maquinarias. Tendrá también la obligación de mantener el edificio en perfecto estado de conservación.
5º. Será condición sustancial del contrato, la exoneración completa, por parte del Fisco, de todo gasto que origine la administración.
6º. El administrador adquiere la obligación terminante de no hacer ni permitir publicación alguna de carácter subversivo o que menoscabe el prestigio del Gobierno; bajo pena de rescisión del contrato administrativamente.
7º. La fianza será de 10,000 soles.
8º. El rematista no podrá trasferir el contrato, ni subarrendar el todo o una parte del local de la imprenta, sin previa autorización del Gobierno.
9º. Para ser postor, so requiere depositar previamente en la Contaduría del Ministerio, la suma de veinte libras, que serán devueltas inmediatamente al que no obtenga el remate, y a los quince días, al que obtenga la buena pró: perdiendo éste el depósito, caso de no firmar la escritura.
10º. El Gobierno se reserva la facultad de elegir, entre las varias propuestas, la que más garantías ofrezca a los intereses públicos.

Las propuestas cerradas se presentarán a la Dirección de Gobierno, hasta el 2 del entrante junio, a las cinco de la tarde, y serán abiertas el día 4 a las tres p. m.

Lima, a 23 de Mayo de 1902.

El Director de Gobierno.

[291] *El Peruano*, año 62, tomo 1°, n.º 112. Lima, 21 de mayo de 1902.

Anexo n.º 15

Inventario de la Imprenta del Estado luego de la destitución de Estenio Meza (1901)[292]

Salón n.º 1

10 enteras nuevas
48 cajas enteras viejas
19 cajas de dos tercios viejas
1 caja media vieja
7 chibaletes de una y media caja
1 id. sencillo
1 mesa Chivalete
2 mesas chicas, para cortar moldes
1 cuchilla chica para cortar lujos
4 focos eléctricos

Salón n.º 2

45 cajas enteras nuevas
93 id. id. viejas
1 id. id. rota
2 id. id. de dos tercios viejas
1 gabinete con veinte cajas de dos tercios
1 id. viejo con tres cajas de medio
1 id. id. con trece cajas de id.
1 id. id. con diez cajas de id.
1 mesa chibalete
2 aparatos triples de pared para colocar cajas
2 chibaletes de una y media caja
1 estante doble para cajas
1 foco eléctrico

Salón n.º 3

2 cajas enteras nuevos
32 cajas enteras viejas
3 cajones
1 chivalete sencillo
4 chibaletes de una y media caja
2 focos eléctricos

Salón n.º 4

1 mesa Chivalete
1 chibalete sencillo
7 id. de una y media cajas

[292] AGN. Ministerio del Interior. Paquete 85. Inventario de las máquinas, chibaletes, tipos, viñetas y demás útiles existentes en la Imprenta del Estado mandado practicar por resolución del Ministerio de Gobierno de diez y nueve de Diciembre de 1901.

41 cajas enteras nuevas
50 cajas enteros viejos
1 máquina “Gigante” para cortar lujos nueva
1 caja de dos tercios
4 manecillas para papel
3 focos eléctricos

Galería izquierda

8 chibaletes de una y media cajas
1 id. sencillo
5 cajas enteras rotas
6 id. id. viejas
51 cajas enteras viejas
1 máquina de cortar lujos malograda

Galería derecha

2 chibaletes sin teleras fuera de uso
1 id. id. id.
1 id. doble
11 cajas enteras viejas

Salón de fondo

1 estante para cajas

Salón alto del fondo

1 telera corrida con veinticuatro compartimentos para cajas
1 mesa con teleros para cajas viejas
1 chibalete triple sin teleras
11 chibaletes dobles
3 chibaletes sencillos
1 fundición trunca de seis líneas, pica, de plomo
1 id. id. diez líneas de madera
1 id. id. de veinte id. madera alta y baja
1 juego números de doce líneas de madera compuesta de cuatrocientos sesenta y cuatro piezas.

Encuadernación

1 máquina de vapor de Heickok número cuatro mil trescientos sesenta y siete nueva
1 cuchilla (una) guillotina “Advance” nueva
1 prensa de satinar chica Heicock vieja
1 máquina de perforar F. Prosback
1 id. de puntillar
1 cuchilla de encuadernador sistema antiguo para cortar cartón
1 prensa madera “ingenio” vieja
2 mesas grandes usados
1 id. chica
2 focos eléctricos
1 cuarto, pintura sobre madera alegórico “Congreso americano de Jesuitas”
1 bracero roto

1 un colero
1 un telar viejo malogrado
3 tres mesas
1 una máquina vertical para cepillar rayos de “Wessel” nueva

Depósito de papel

1 prensa de Hoe Washington rota de medio pliego
13 cajas viejas (dos rotas)
3 cajas nuevas enteras
11 cajones sin tipos
9 cajones pastel
1 andamio de pared a pared con once compartimentos

Habitación de un empleado

2 tarros tinta negra para periódico, con diez libras cada una
6 tarros tinta negra para obras
10 tarritos tinta de colores surtidos
1 araña de gas bronce para dos luces

Salón de máquinas

1 máquina de numerar vieja descompuesta
1 cuchilla de cortar cartón vieja
1 reloj de pared
2 prensas (H) Washington de un pliego
1 mesita de madera para colocar papel
1 prensa para sacar pruebas vieja
1 guillotina “Gem” malograda
1 mesita tintero
4 teleras viejas para colocar galeras
1 mesa tablero mármol para imposición vieja
2 mesas de imposición con platina de fierro
1 máquina “Gordon” de catorce por veintidós nueva
1 máquina “Perless” vieja
1 máquina grande “Gother y Barcock” vieja
1 mesa para recibir papel vieja
2 teleras para cilindros de máquinas grandes
2 mesas chiquitas
1 mesa en esqueleto, con tablero, de mármol
1 yunque chico
1 máquina “Campbell”
1 mesa para recibir papel
1 motor a gas “Crosby”
1 motor de carbón viejo inservible
1 gabinete de composición de madera nuevo
4 moldes para cilindros de máquinas grandes
2 moldes para cilindros de máquinas chicas
6 almas de cilindro, fuera de uso
1 rodillo de sacar pruebas, sin tronco fuera de uso

43 ramas de diferentes tamaños
1 armazón de cilindro a mano
6 focos eléctricos
1 lavador de formas
2 baldes de zinc viejos
1 baño “María”
13 ramas diferentes tamaños
2 ramas diversos tamaños inservibles
4 lámparas de bronce viejos para gas de dos luces cada una y varios braquetes de una luz viejas (dos rotos)
2 faroles en el patio

De la administración

2 mesas
1 estante de tres compartimentos
1 mesa escritorio, de dos pupitres
1 foco eléctrico
1 prensa de copiar “Sonme Renss” número cuatro
1 sofá
1 banquito para escritorio de esterilla
43 cajas enteras nuevas
2 cajas enteras viejas
1 llave inglesa nueva
3 mazos nuevos
4 cuatro docenas caños nuevos
1 plumero
1 tintero
1 sello de la administración
4 libros de facturas en blanco
1 componedor de seis pulgadas nuevo
10 galeras de latón de tres columnas nuevos
1 componedor grande de doce pulgadas
3 libros copiadores: uno lleno que empieza en febrero de mil ochocientos noventa y nueve y dos en uso
1 borrador de caja, empieza en cinco de setiembre de mil novecientos uno
3 libros: Diario, Mayor y caja, desde primero de Enero de mil ochocientos noventa y nueve
43 fotograbados de la obra montañas de Ayacucho, por el Coronel Portillo
35 gravaditos de la “Revista Militar”
80 viñetas de varios tamaños viejos
17 gravados para una obra del Doctor Patrón
64 galeras de una, dos y tres columnas y remiendos, nuevos de latón
122 galeras de id. id. de latón y madera, y de latón y madera solas, viejos
1 libro de entrada y consumo de papel que empieza en tres de enero, de mil novecientos uno
1 libro de obras que empieza en cinco de setiembre de mil novecientos uno
1 diccionario de la lengua castellana
2 estantes viejos para guardar pruebas etc
2 llaves inglesas nuevas 8dos)
1 acuñador nuevo

2 id. id.
2 llaves de cuñas nueva
1 id. id. vieja
1 fuelle viejo
3 prensas nuevas
1 medidor de gas grande
1 casillero de madera

En el patio

8 cajones que dicen contener una máquina nueva, completa de tira y retira sistema "Marinoni"
1 banco de carpintería viejo

Tipo	nueva	Viejo
Lectura	3996	392
Pica	527 ½	544
Nomparel	341	96
Entre dos		311 ½
Peticano		244
Breviario	247	48
Letra de adorno	723	685
Convinaciones	42	61 ½
Rayas lujos, etc.	536	382 ½
Pastel	536	837 ½
Libras	6 412 ½39 02	

Son seis mil cuatrocientos doce y media libros de tipo nuevo y tres mil novecientos dos de tipo viejo.

Papel

Papel florete, tamaño nacional

97 resmas
22 ½ resmas, papel fino de treinta kilos cada una
23 ½ resmas papel fino de veinte kilos cada una
10 ½ resmas de papel fino para forros de a quinientos pliegos cada una
12 ½ resmas, papel periódico tamaño nacional de setecientas cincuenta pliegos cada una.

Estenio Meza.- Juan Benavides. Perito .- A. D. Zapatel.- J Mesina. Perito.-

Ante mi
Claudio José Suarez.
Notario Público y Hacienda

Anexo n.º 16

Inventario de la Imprenta del Estado entregada a Tomás Buckley (1902)[293]

1° salón de la izquierda entrando regencia, Contaduría, y Corrección.
Una mesa escritorio cuadrada sin carpeta con paño nueva;
un escritorio con dos carpetas, separado
tres sillas de viena nuevas
un estante de dos cuerpos que contiene o siguiente:
año 1891 dos tomos El Peruano encuadernado 1° y 2° semestre;
1892 un tomo El Peruano encuadernado 1° semestre;
año 1894 dos tomos El Peruano encuadernado 1° y 2° semestre;
año 1895 dos tomos El Peruano encuadernado 1° y 2° semestre;
año 1892 y 6 dos tomos El Peruano encuadernado 1° y 2° semestre;
año 1898 dos tomos El Peruano encuadernado 1° y 2° semestre;
1899 dos tomos El Peruano encuadernado 1° y 2° semestre;
año 1900 dos tomos El Peruano 1° y 2° semestre;
año 1901 dos tomos El Peruano encuadernado 1° y 2° semestre;
año 1886 dos tomos El Peruano empastados 1° y 2° semestre;
año 1888 dos tomos El Peruano empastados 1° y 2° semestre;
año 1890 dos tomos empastados El Peruano 1° y 2° semestre;
año 1898 un tomo El Peruano empastado 1° y 2° semestre;
año 1891 un tomo empastado El Peruano 1° semestre;
siete tomos de los años 1863, 1859, 1867, 1864, 1865, 1858 y 1861;
48 ejemplares padrón de minas segundo semestre del año 1900;
dos ejemplares padrón de minas 2° semestre de 1899;
172 folletos revista militar N° 43 y 44;
dos tomos anales de obras públicas 1898;
4 tomos diario de debates 1895, 1896, 1897, 1898, 1899;
cuatro tomos estadística de los años 1891, 1894, 1895, 1896 y 1898:
dos ejemplares anales parlamentarios 1895;
cinco tomos tratados;
seis tomos colección de leyes de los años 1897, 1898, 1899, 1900;
18 tomos memorias diversos Ministerios;
21 folletos estudios de un lazareto;
5 folletos ordenanzas para el ejército;
un folleto descripción del Perú:
un folleto código de justicia militar;
un folleto de irrigación de la costa;
dos folletos presupuesto de policía;
4 folletos bancos hipotecarios;
un catálogo de tipos;
un tomo memorias de los virreyes empastado;
3 tomos memorias del virrey Romero;
un libro contratos de la Imprenta del Estado;
tres libros de facturas;
un libro de guías;
32 ejemplares memorias de prefectos 1900;

[293] AGN. Ministerio del Interior. Paquete 105. Expediente de remate, escritura de fianza, inventario y entrega de la Imprenta del Estado a Don Tomás Buckley, 1902.

un tomo estadística de la población 1877;
un tomo diario de debates 1862;
3 tomos tratados de la América Latina;
un libro Legación de Chile manuscrito;
un tomo colección de leyes del Perú de los años 1821 y 1859;
un tomo memorias del ministerio de relaciones exteriores del año 1864;
un tomo colección de leyes peruanas de los años 1828, 1820, 1840, 1835 y 1837;
un ejemplar presupuesto general del año 1890;
un libro copiador;
un libro manuscrito;
una campanilla;
70 folletos diversos;
un timbre eléctrico;
un gomero;
un limpiaplumas;
una garrafa de cristal;
un vaso;
3 canastas para papel nuevas;
3 escupideras fierro enlozado nuevas;
una escupidera de loza;
dos bombas para luz eléctrica.

Primer salón Encuadernación.

Una máquina de rayas nueva Hickock;
una funda de lona para la máquina de 22 metros de largo por 18 metros de ancho;
una araña de bronce de dos luces separada;
una bomba para luz eléctrica;
un frasco tinta azul;
un frasco tinta roja;
tres tasas de porcelana;
seis puentes de madera para plumas;
un cepillo chico;
tres brochas nuevas;
dos cajones con 23 paquetes de plumas para rayar;
un cajón con 116 plumas;
dos carretas con hilo;
dos barras dobles;
tres sencillas;
tres barras delgadas;
una aceitera;
una mesa grande de madera para doblar;
dos escupideras de madera.

Segundo Salón.

Cuatro mesas para trabajar de madera;
una máquina de perfumar papel sistema Prosback;
una prensa de fierro tamaño regular:
una prensa de madera antigua;
ocho telares para coser libros sistema francés;
ocho tablas grandes para satinar libros;
ocho bancos de madera;
dos tijeras grandes;

un martillo,
tres cuchillos finos;
una espátula;
un compás;
una media luna de acero;
un componedor para dorar;
una escuadra de madera;
una escobilla,
una sacabodo de acero,
un serrucho de costillas;
dos maquinitas de coser con alambre;
una máquina de rayar nueva seis cifras;
un tintero de cristal;
un aparato parrón, de lata;
una rejilla de alambre;
un plumero;
seis vasos;
una tasa para engrudo;
una llave desarmador de acero y punzón;
una manecilla de latón para papel;
una araña de cristal dos luces;
una brocha chica;
cuatro escupideras de madera;
un cepillo de hueso chico;
una puntilla cabo madera;

Tercer salón

Una máquina de cortar papel sistema adbane con dos cuchillos de acero;
una cartonera chica;
una máquina puntillar de tres punzones sistema alemán;
un andamio de divisiones para obra un ingenio de papel “Curtis Nurtchell”;
un calentador automático;
un colero;
dos perchas para ropa;
un braquete de gas;
una araña de bronce de dos luces;
una piedra de afilar; un cajón con anilia;
una bourla de luz eléctrica

Imprenta

Quince chibaletes grandes;
dos chibaletes chicos;
veinte pares de cajas con tipos braviarios;
una caja melliza breviario;
cinco pares de cajas tipo Nompareill;
un estante con 24 divisiones para cajas;
tres comodines para letras de adorno;
setentidos cajas de tipo adorno usadas;
veintiséis cajas de tipo y rayas;
tres teleras reformadas;
una prensa para sacar prueba reformada,
un tintero para sacar pruebas nuevo;

una prensa grande de mano Washington;
una telera portátil;
dos mesas para compaginar nuevas;
un cortador para papel nuevas;
un cortador de rayas viejo;
treinta y nueve galeras nuevas;
nueve volanderas de metal varios tamaños;
24 galeras de metal con marco de madera;
ocho galeras de madera;
tres volanderas de metal con marco de madera;
cinco galeras rotas;
fuelle nuevo;
cuatro lámparas para luz eléctrica;
23 cajitas con tipos de adorno usados;
tipo de lectura, cinco mil quinientas noventa y seis libras;
tipo de pica quinientas veintisiete y media libra:
tipo de compareil trescientas cuarenta y una;
tipo de entre dos cuatrocientas veinte libras;
tipo de peticano ciento ocho libras;
tipo de breviario doscientas cuarenta y siete libras;
letra de adorno; setecientas vientitres libras;
combinaciones cuarentidos libras;
rayas, lujos quinientas treinta y seis libras;
total ocho mil quinientas cuarenta y media libras;

Galería Alta.
Tres chibaletes para cajas;
un comodín para cajas, sin cajas;
cuarenta fardos papel para periódicos doble nacional;
una telera corrida;
una cañería para gas corrido

Galería Baja.
Un chibalete para cajas;
un banco para carpintero.

Cuarto n.º 1
Una mesa grande,
una banca rota,
once ramas para formas,
un estante de madera rústico,
cinco moldes de fierro fundido para hacer cilindros;
cinco moldes de bronce para las máquinas de pie;
un colero;
un urinario;
un lavadero con cuatro llaves de agua con cañería de fierro;
un lavadero de pie viejo;
dos escusados de madera reformados;

Galería Alta izquierda:
Nueve chibaletes para cajas;
diez pares de cajas tipos once puntos;

setenta y cinco cajas tipos diversos;
doce galerías de metal;
diez y ocho galeras de metal con marco de madera,
ocho volanderas de metal de metal,
dos volanderas de metal con marco de madera;
cuatro galeras de madera;
una telera corrida;
una telera corrida;
una telera portátil;
nueve braquetes para gas;
una cañería corrida,
seis escupideras;

Galería de la derecha.
nueve pares de cajas tipo once puntos,
cincuenticinco cajas diversos tipos;
quince galerías de metal,
veintidós galeras de metal,
con marco de madera, siete volanderas de metal,
diez chibaletes para cajas,
seis escupideras de madera nuevas;
seis braquetes para gas;
dos cajones de depósito de papel;
una telera corrida, una cañería corrida.

Tercer Piso.
Un braquete para gas
un caño

Primer Piso Imprenta.
Ocho chibaletes para cajas,
nueve pares de cajas tipo doce puntos;
un cortador de rayas con píe de madera nuevo;
dos lámparas de luz eléctrica;
una mesita de madera;
un lavatorio de losa, tasa y dos jaboneras;
un valde de zinc grande;
una percha de madera;
un escuzado;
una escupidera de madera,
un cuadro pintado Congreso Americano.

Depósito n.º 1.
un estante corrido con veinticuatro anaqueles;
un armario incrustado en el estante;
un casillero de madera para periódicos,
una mesa larga mostrador;
una mesa de hule nuevo una lira para gas;
una escalera de tijera;
dos fardos papel para obras;
veintinueve resmas para obras;
doce y media resmas papel para forros;

dos cajas nuevas para rayas
setentaidos fotograbados de cobre;
cuarenticinco vigentes distintas;
un tintero de cristal,
dos tarros anilina roja y azul;
doce tarros pequeños con anilia de colores para imprenta;
tres tarros tinta para escribir;
una espátula grande;
una tijera grande;
un cuchillo grande;
un componedor de acero;
una llave de máquina
un mazo de madera nuevo;
un cajón con palo para imposiciones;
una caja con lujos a medida;
cinco tarros tinta para obras diez libras cada uno;
nueve escobas nuevas;
una resma de papel para forros entrefino;
dos resmas de papel para obras pequeño;
un diccionario español;
una caja con tipo de acero para grabar tunca;
un cajón con rayas;
un cajón con lujos;

Depósito n.º 2.
diecisiete cajas viejas para tipos;
un estante con 55 anaqueles contienen de colecciones “El Peruano” y diversas obras:
dos cajones con garmituas:
un cajón con veintiocho paquetes pica lenta;
un cajón con veintiséis lectura anticuada;
dos botellas potasa cáustica;
cinco cajas nuevas para tipos;
diez cajones con paquetes de tipo nuevos;
dieciocho cajones tipo empastelado;
un cortador de rayas malogrado;
una galera de cobre con lujos;
un cajón con veinte piezas diversas máquina Marinoni:
un tarro de tinta de dos libras diecinueve esqueletos de madera para cilindros;
un rollo de alambre;
una farola;
dos braquetes largos para gas,
diecisiete ramas para máquinas,
cinco latas aceite;
un casillero de madera chico;
una mesa de tableros de madera;
una galera ancha de metal,
veinte resmas papel fino para obras,
cinco resmas de papel florete;
cuatro resmas papel para periódicos, Doble Nacional;
un barril de tinta para periódicos;
un barril de tinta para obras;
una escalera grande de tijera;

veinte cajones de papel fino para obras.

Habitación del Portero.
un armario antiguo,
una carretilla para fardos nueva;
un armario pequeño viejo;
dos mesas rústicas;
un banco;
doce metros manguera con llave de bronce;
un braquete para gas;
un timbre eléctrico;
una silla usada;
una plancha de esterio tipo

Salón de Máquinas.
un biombo nuevo de cinco divisiones un reloj de colgar;
dos mesas con mármol grandes, nuevas:
una mesa grande para cortar papel nueva
una máquina "Marinori" de tira y retira, recientemente instalada:
un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza;
una baranda corrida nueva:
dos bancas con cajones para la Marinori:
una caja nueva para herramientas:
noventa metros de mosaico nuevo que rodea a la Marinoni:
una máquina Gordon de medio pliego de 14 por 20;
una máquina Perless completamente reparada;
dos mesas con plancha de fierro reparadas para colocar formas;
dos teleras portátiles;
una mesa para papel con zinc;
una mesa para papel nueva;
una máquina Pater y Boickel completamente reparada y en perfecto estado de uso;
dos aparatos de madera para colocar cilindros nuevos;
un rodillo para pruebas reformado con una mesa para tinta;
un banco para la máquina Gother;
dos mesas para papel reformada;
una mesa grande con tableros de mármol reformada;
una máquina Campbell en perfecto estado de uso;
una mesa con tornillo de hierro;
un armario de madera para herramientas;
dos mesas de zinc para compaginar;
dos armarios de madera para cilindros;
un motor de gas de dos caballos de fuerza Gasslei;
un armario para palos de imposición a medida;
todas las máquinas y el motor tienen su funda de cotín de hilo;
cuatro armarios para gas nuevos;
ocho focos de luz eléctrica;
una cañería de agua y desagüe corrida a lo largo del salón;
una cañería de gas;
una cañería de gas para el motor;
dos mesas chicas para recibir papel de las máquinas;
diez escupideras de madera nuevas;
un cajón depósito de papel;

Patio.

una carretilla nueva para conducir impresos;
una estatua de mármol Guttemberg;
una estatua de mármol Minerva;
dos escupideras de madera;
un caldero a vapor inservible;

Administración.

un escritorio ministro grande completamente reparado;
un escritorio de cedro, grande nuevo;
un estante grande para libros; nuevo de cedro;
un estante chico antiguo con diez cajones,
dos sofás de Viena, seis sillas y dos sillones giratorios de Viena;
una sombrerera,
dos tinteros grandes con piezas de metal,
dos papeleras,
dos depósitos de madera para papel;
dos caballetes para lapiceros;
dos secadores de tinta;
cuatro gomeros;
dos limpiaplumas,
un estante para sellos;
tres sellos diversas clases;
un pisa-papel de cristal;
una regla de ébano;
un tintero de fierro;
cuatro carpetas de cartón para facturas,
cinco manecillas para papel;
un reloj americano sistema Victoria Clock Company;
un teléfono de mesa con repisa de madera;
dos timbres eléctricos;
una araña de tres luces para gas con bomba;
un foco de luz eléctrica;
bomba y aparato corredíso;
cuatro libros para correspondencia;
tres libros, caja, diario y mayor para contabilidad,
un libro para contratos;
un libro para facturas;
un libro para planillas de operarios;
un libro para la encuadernación;
un libro con resortes para documentos;
dos tomos diccionario García Calderón,
un tomo diccionario castellano,
un tomo diccionario enciclopédico;
diez varas jergón;
un felpuso, dos alfombras, seis escupideras niqueladas;
dos canastas para papel, media cortina con galería de madera;
una prensa grande de copiar con su mesa de madera, brocha y depósito de agua,
una comodita con tres cajones conteniendo diversos útiles para la máquina de rayar;
una plancha de bronce “Administración de la Imprenta del Estado”

Cuarto de Baño

un lavatorio sistema inglés con tablero de mármol y espejo viselado nuevo;
una rinconera de madera;
dos divisiones nuevas;
dos perchas;
dos frascos para agua;
dos asafates, grande y chico de niquel;
un juego completo de lavatorio color rojo,
seis copas de cristal grandes,
seis copas de cristal chicas,
un braquete, para gas con su bomba,
una cortina de un paño con galería de madera;
un escusado Chicago.

Habitación interior.

una lámpara para gas de dos luces con bomba;
una lámpara para luz eléctrica con aparato correDiso;

Vestíbulo.

una farola;
un foco de luz eléctrica;
un medidor para gas grande alumbrado;
un medidor para gas chico motor;
un piso de mármol de veinte metros cuadrados;
un sócalo de madera de un metro de alto;
una puerta de calle de dos hojas talladas.

Nota.- Debe advertirse que todo el edificio correspondiente a la parte que ocupa la imprenta está recientemente pintado y todas las mamparas y faroleas tienen sus vidrios correspondientes.

Entrada a los Altos.

Una prensa grande Hoe mal estado;
una prensa Hoe pequeña Hoe mal estado;
un ingenio para cortar papel mal estado;
una cuchilla para cortar mal estado;
un numerador de pie mal estado;

Inventario de los Altos.

Una escalera de madera de tres ramas;
ocho habitaciones;
un cuarto de baño;
una tina;
un lavatorio de mármol con espejo viejo;
un escusado;
tres focos de luz eléctrica

Notas.- Todas las habitaciones necesitan repararse y no habiendo más espacios que inventariar se dio por terminado el acto que firmó el señor D. Tomás Buckley y el señor coronel D. Agustín D. Zapatel en Lima julio 5 de 1902.

Anexo n.º 17

Inventario de la Imprenta del Estado realizado por J. Rodolfo del Campo (1907)[294]

Administración

1	Escritorio ministro, de cedro, nuevo (6 cajones y 4 div.)
1	Mesa de arrimo, antigua
1	Estantes pequeño para libros (casillero)
2	sofás de Viena
3	Sillas id.
1	Sillón id. giratorio
1	Sofá forrado en Marroquín (en buen estado)
1	Conservador tapisado
2	Sillones tapisados
1	Sombrerera
1	Tintero grande (dos recipientes) con piezas de metal
1	Tintero de fierro
1	Caballete para lapiceros
1	Porta-secantes
1	Gomero de vidrio
1	Limpia plumas
1	Porta-sellos de bronce con tapón id.
3	sellos de jebe-diversos
1	Id. id. Nulo
1	Regla de madera
1	Carpeta de cartón
1	Araña de metal para 3 luces con sus bombas
1	Foco eléctrico con pantalla (corredizo)
2	Tomos Diccionario de García Calderón
1	Id. id. enciclopédico
10	varas jergón
1	felpudo
1	Alfombrita
3	Escupideras de fierro enlozado
1	canasta para papeles
1	Plancha de Bronce A. de la I. del E.
1	lavatorio estilo inglés, con tablero de mármol y espejo biselado
1	Tina de zinc forrada en madera, con lluvia
2	perchas
2	Frascos para agua
2	Azafates plaqué
2	Piezas de loza para el lavatorio
4	Copas de cristal-grandes
5	id. id. chicas
1	Escusado “Chicago”
1	Cortina grande con galería de madera

[294] AGN. Ministerio del Interior. Paquete 116. Informe que presenta al Supremo Gobierno don J. Rodolfo del Campo referente a la Imprenta del Estado. Lima, 16 de abril de 1907.

Contaduría y demás oficinas de escritorios

1 Escritorio Ministro-reparado-con 6 cajones y 4 divisiones
1 Escritorio con dos carpetas y 4 cajones
1 mesa escritorio cuadrada sin carpeta, con paño y 2 cajones
1 estante de cedro, nuevo, para libros
1 id. chico con 10 cajones
1 id. con dos cuerpos
2 aparatos para tinteros 8c/u 29 con piezas de metal
2 Tinteros de vidrio
1 Aparato de bronce para pita
2 Id. cartón para facturas
2 depósitos de madera para papel
1 Porta lapiceros de bronce
2 Porta secantes
1 Gomero de vidrio
2 Limpia plumas
3 carpetas de cartón para secante
1 reloj de pared americano "Victoria Clock co."
1 teléfono de mesa
3 Timbres eléctricos
1 Araña de metal on dos bombas (2 luces)
1 libro para "Contrato de Obras"
3 Escupideras de fierro enlozado
3 canastos para papeles
½ Corina con galería de madera
1 Prensa de copias con su mesa madera y útiles
1 Garrafa de cristal con su vaso
1 regla de ébano
3 sillas de esterilla estilo Viena
2 Libros copiadores en uso
3 id. "Diario", "Caja" en limpio y "Mayor" en uso
1 id. Borrador caja en uso
1 Id. Existencia de materiales en uso
3 legajos comprobantes de egresados- ene. Feb. Marz. 1907
1 Libretos guías de remisión en uso
1 Libro con talón para facturas
2 Libretos recibos de suscriptores (1 en uso)

Lapiceros, borradores, etc. en los tres meses del regente-Contador y Corrector de pruebas.

Archivo

3 Libros Diario – Caja y Mayor 1905
1 id. Existencia de materiales 1905-1906
1 Copiador de cuentas 1905-1906
1 talón de facturas 1905-1906
7 legajos comprobantes egresos Junio a Dic. 1905
12 Legajo comprobantes egresos Ene. A Dic. 1906
12 talones de guías de remisiones por 1905-1906
22 legajos guías firmadas 1905-1906 y Ene. a Marz. 1907
3 Libros Diario caja y Mayor 1906

5	Libros talones de cheques girados en 1905-1906-07				
4	Libros talones recibos suscriptores 1905-1906				
4	Colecciones de “El Peruano” empastadas, año 1827, 1858, 1861, 1903				
943	ejemplares diversos números de “El Peruano” año 1904				
5758	id.	id.	id.	id.	1905
3381	id.	id.	id.	id.	1906
49	id. índice de “El Peruano” 1er. Semestre				1904
49	id.	id.	id.	2do. Id.	1904
49	id.	id.	id.	1er. Id.	1905
49	id.	id.	id.	2do. Id.	1905
1000	id. #1 al 20 de	id.	Ene. a Marzo inclusive		1907

Vestíbulo

1	Farola
1	Foco de luz eléctrica
2	medidores para gas

Habitación del portero

1	Armario antiguo
1	Carretilla para fardos
2	mesas rústicas
1	Banco
12	metros manguera deteriorada, con llave de bronce
1	braquete para gas
1	timbre eléctrico, descompuesto
1	Silleta
1	Plancha de estereotipar
1	Aparato telefónico

Patio

1	carretilla para conducir impresos
2	Estatuas antiguas de mármol. Guttemberg y Minerva

1er. Salón de la izquierda

1	Estante de dos cuerpos con lunas, para libros		
1	id.	un cuerpo	id.
1	mesa escritorio cuadrada de dos cuerpos		
1	id. de arrimo antigua		
2	focos de luz eléctrica		

Libros en este salón – empastados

1	Tomo leyes relativas a la región oriental			
2	tomos El Peruano 1er semestre 1903			
3	Tomos El Peruano 2do. Semestre 1903			
1	id. Estadística de la población en 1877			
1	id. Documentos históricos del Perú por Odriozola			
1	id. Diario de debates – Congreso de 1860			
1	id.	id.	id.	1862
1	id. Memoria del tribunal de Cuentas 1901			

24 id. “El Peruano” años 1886, 1888, 1890, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 900, 902 – 2 tomos de cada uno 1° y 2° semestre.
6 id. “El Peruano” años 1858, 59, 61, 64, 65, 67
2 id. Diario de debates 1860-1862
3 id. Colección de leyes 1820 a 1857
1 id. “La Prensa peruana” 1828
1 id. Memoria de relaciones Exteriores año 1864
1 id. id. Prefecto de Lambayeque
1 id. Sermones del Padre Lacordire
3 id. Tratados de la América Latina
1 Tomo “El peruano” 1898
3 catálogos de imprenta

Libros a la rústica

1 Ejemplar memoria de Gobierno 1901
1 id. id. del Director de Obras Públicas 1901
1 id. Mensaje Presidencial 1899
10 id. Presupuesto general de la República 1897
1 id. Memoria de Relaciones Exteriores 1904
1 id. El Perú en la Conferencia de Méjico
20 id. Cuadros distributivos de Hacienda
1 id. Estadística general de Aduanas 1900
1 id. id. id. 1901
1 id. Presupuestos Departamentales 1902
3 id. Boletín de Fomento 1904
1 id. Memoria de Relaciones Exteriores 1901
1 id. Presupuesto administrativo de guerra 1904
1 id. padrón general de minas 1902
1 id. Datos demográficos de Lima 1903
1 id. Memoria de Hacienda 1899
1 id. id. de Gobierno 1901
1 id. id. de Fomento 1901
4 id. id. de Justicia 1901
1 id. id. del Director de la Biblioteca 1901
1 id. id. de Guerra y Marina 1901
1 id. id. de Inspección fiscal 1901
1 id. Juicio de la casa Grace
1 id. Estudio del valle de la Chira
1 id. Anexos memoria Hacienda 1900
2 id. Catálogos de tipos
1 id. Memoria Casa Nacional Moneda
2 id. anales de Obras Públicas 1895 a 1901
5 id. Presupuesto Concejo Prov. Lima 1904-1906
2 id. Mensaje Presidencial 1903 a 1904
6 id. Memoria de hacienda 1904
10 id. Reglamento Matrícula de Dársena
2 id. Ordenanzas de la Comunidad de regentes
6 id. Memoria de relaciones Exteriores 1904
6 id. Boletín de id. id. 1904
4 id. Índice de “El Peruano” 2do. Semestre 1902

2 id. Padrón general de Minas 1899 1° y 2° sem.
1 id. Estadística del Comercio del Perú 1902
10 Id. Índice de "El Peruano" 1er. Sem. 1903
1 id. Boletín de Fomento Junio 1903
1 id. id. id. Marzo 1904
1 id. id. Guerra octubre 1904
1 id. Memoria Guerra y Marina 1904
3 id. id. Gobierno 1900, 1904, 1905
8 id. id. Tribunal de Cuentas 1904
1 id. proyecto de reforma del Poder Judicial
170 id. Folleto revista Militar N° 43, 44
20 id. id. Estudios sobre el nuevo Lazareto
30 id. Memorias de diversos prefectos
1 id. Libro manuscrito legación de Chile
500 id. Jurisprudencia de los Tribunales M. P. Portugal
100 id. Folletos diversos
70 id. Estadística del Comercio del Perú en 1902
15 id. legislación Militar tomo 3°

Nota: En este salón había 18 tomos "El Peruano" empastados, desde el N.° 1 de su publicación fechado el 16 de julio de 1821 hasta el 28 de diciembre de 1839 que se entregaron al Ministerio a fines de 1906.

Encuadernación

1er salón

1 Máquina de rayar antigua sistema "Stickok" con plumas y todos sus útiles.
1 mesa grande de madera, para doblar
4 id. regular tamaño para id.
2 Bancos de madera
1 Máquina antigua para numerar (malograda)
1 id. para cortar papel sistema Advance con dos cuchillas de acero
1 id. para cortar cartón
1 id. para puntillar con tres punzones
2 Andamios con divisiones para obras
2 arañas de bronce de 2 luces
1 id. cristal de 2 id.
1 braquete de gas
1 piedra de afilar
3 barras dobles de la máquina de rayar
4 id. sencillas
2 Frascos de cristal
3 Brochas
6 Puentes para plumas
3 Tasas de porcelana
2 Perchas para ropa
2 Escupideras de madera

2do. salón

4 mesas de madera para trabajar
1 Máquina de perforar papel "Prosback"
1 prensa de fierro para satinar, tamaño regular
1 Id. madera id. pequeña

2 telares para coser libros
1 Araña de dos luces, de cristal

Imprenta
Galería alta del fondo
15 Chivaletes grandes
2 id. chicos
20 pares de cajas tipo 11 puntos
4 id. id. tipo breviario
1 caja melliza tipo id.
5 pares cajas tipo Mompareill
1 Estante con 24 divisiones para cajas
1 Comodín pequeño mui usado, para tipos de adorno
2 id. sin cajas, en mal estado
3 cajas tipos ornamentación
50 id. tipos adorno, en buen estado
72 id. id. id. muy usados
26 id. con tipos y rayas
3 teleras
1 prensa para sacar pruebas
1 tintero
1 prensa de mano "Washington" para pliego doble
1 id. id. pequeña para sacar pruebas
2 mesas pequeñas para formas
1 cortador de rayas nuevo
1 id. id. viejo
39 Galerías en regular estado de uso
24 id. de metal con marco de madera
6 cajones con diversos tipos
9 valanderas diversos tamaños
8 galeras de metal
5 id. rotas
3 Valanderas de metal, marco de madera
1 Fuelle
6 Focos de luz eléctrica
26 cajitas con tipos de adorno viejos

Galería baja
3 Chivaletes para cajas
1 telera corrida
1 comodín sin cajas
1 chivalete para cajas
1 cañería para gas, corrida

Primer piso
1 banco para carpintero
2 chivaletes para cajas

Cuarto n.º 1
1 mesa rústica grande

1 banca rota
15 ramas de fierro para formas
1 estante rústico de madera
4 moldes de fierro fundido para hacer cilindros
2 id. bronce para las máquinas de pedal
1 colero
1 urinario
1 caja con diversas piezas para la máquina “Marinoni”
1 lavadero con 4 llaves
2 escusados de madera

Galería Alta izquierda
9 Chivaletes para cajas
10 pares de cajas tipo 11 puntos
75 cajas diversos tipos
12 galeras de metal
18 id. de metal, con marco de madera
8 volanderas de metal
2 id. metal con marco de madera
4 galerías de madera
1 telera corrida
1 id. portátil
9 braquetes para gas
1 cañería corrida
6 escupideras de madera
2 cajones para depósito de papeles

Galería alta de la derecha
9 pares de cajas, diversos tipos
15 galeras de metal
55 cajas diversos tipos
22 galeras de metal, con marco de madera
7 volanderas de metal
10 chivaletes para cajas
6 braquetes para gas
1 telera corrida
1 cañería para gas
6 escupideras de madera
2 cajones para depósito de papeles

Salón de máquinas
1 Biombo o mamparón a la entrada
1 reloj de madera, de colgar
1 mesa grande con mármol, muy deteriorada
1 id. para cortar papel
1 id. con planchas de fierro para formas
2 id. con zinc para compaginar
1 baranda corrida
1 caja de herramientas
2 teleras portátiles para galeras

2 aparatos de madera para colocar cilindros de entintar
1 rodillo para pruebas, en su mesa
1 armario de madera para herramientas
2 mesas chicas para recibir el papel de las máquinas
1 máquina Marinoni de tira y retira de 2 cilindros, en regular estado de uso. Está ya compuesta.
2 Bancos con cajones para la prensa
1 máquina de 1 cilindro, de impresión, para pliego cuadrúplo, sistema "Campbell", de tira y retira, muy deteriorada
1 banco para la anterior máquina
1 máquina de pedal "Gordon" de pliego sencillo 14 x 20, en regular estado de uso
1 máquina de pedal "PIERLESS", para pliego, mui deteriorada
1 mesa con planca de zinc para colocar papel
1 id. de tornillo de herrero
1 motor a gas 2 caballos de fuerza, sistema "Gossley" no se usa
1 armario para palos de imposición a medida
2 fundas para las máquinas
1 motor eléctrico de 5 caballos de fuerza en actual servicio
4 arañas para gas
8 focos de luz eléctrica
1 cañería de agua y desagüe
1 id. para gas
1 id. para el antiguo motor
10 escupideras

Tipos, combinaciones y rayas

Tipo small pica, lectura chica romano, muy usado	Lbs. 5739
Id. Pica id. id.	612
Id. breviario (100 bien 354 mal estado)	1354
Id. piezas para quebrados de breviario	26
Combinaciones	63
Tipos de adorno	1372
Tipos Entre-dos chico y grande	167
Rayas, interlineas &&	536
Id. fantasía de metal	19

Depósito n.º 1

1 Estante corrido con 24 anaqueles
1 aramario incrustado en el estante
1 casillero de madera para periódicos
1 lira para gas
1 escalera de tijera
20 cajones con tipos de lectura, sobrante, nuevo
60 id. con tipos sobrantes usado
60 Fotograbados de cobre
40 Viñetas distintas
1 escalera pequeña
1 caja trunca con tipos de acero para grabar

Depósito n.º 2

1 Estante con 55 anaqueles con números de “El Peruano” desde el año 1901 y diversos pliegos de obras en ejecución
17 cajas viejas para tipos
5 id. nuevas para id.
20 cajones con tipos, empastelados
1 casillero chico, de madera

Útiles de imprenta comprados por la actual administración

8 Títulos “El Peruano” estereotipados
1 pieza cinta de hilo para la máquina
m/m Rayas de metal
1 colección lingotes 1 linea, pica
20 Lbs. Interlineas
m/m Herramientas para la encuadernación
1 fuelle inglés N° 9
48 rayas de madera
30 rayas de metal
1 juego rayas de metal paralelas y 12 rayas sencillas largas
12 rayas sencillas, largas
55 id. N° 417 sencillas y largas
20 tiras rayas de metal 5 pies
40 palos para imposición
2 cuchillas para la máquina de cortar papel
30 planchas estereotipadas y montadas para impresiones
50 Libras interlineas de 2 puntos
1 chaveta
2 formones
1 viñeta con el escudo nacional
1 gurbia
50 palos de 1 y ½ líneas
49 id. 1 id.
3 Puntillas con sus cabos
1 escobilla de cerda
1 martillo
1 metro
4 juegos fondos tipográficos de combinación
1 mazo de madera
1 bracero de fierro
1 colero
2 brochas
1 tijera de acero
1 compás
1 cuchillo
1 rueda para dorar
1 máquina para numerar
1 juego llaves de metal 63 piezas
25 tira rayas sencillas 2 puntos

Anexo n.º 18

Inventario valorizado de la Imprenta del Estado entregada a la Escuela de Artes y Oficios (1907)[295]

Maquinaria

Primer Salón

1	Máquina "Marinoni" de dos cilindros	Lp. 250	
1	Idem "Campbell" de un cilindro, muy usada	120	
1	Idem de pie, "Gordon"	60	
1	Idem de pie "Peerless" con roturas	15	
1	Motor eléctrico de cinco caballos con transmisión y fajas	62	
1	Motor a gas fuera de uso	8	
		----------	Lp. 515

Útiles y Enseres

Salón de máquinas

1	Mesa grande de mármol	5	
2	Mesas con planchas de hierro	8	
1	Mesa pequeño con mármol	3	
1	Caja de herramientas		800
1	Rodillo para pruebas	4	
1	Armario chico muy usado	1	
2	Fundas		800
2	Mesas con planchas de zinc	1	500
2	Arañas para gas	2	
65	Cajas para tipos	13	
9	Chivaletes dobles	18	
1	idem sencillo	1	200
19	Galeras con borde de madera	3	800
14	Idem de metal	4	200
8	Idem de metal, anchas	4	
15	Braquetes para gas		750
84	Cajas para tipo	16	800
9	Chivaletes dobles	18	
14	Galeras de metal	4	200
16	Idem con bordes de madera	3	200
8	Idem anchas	2	400
2	Idem con borde de madera		400

Habitación del fondo

2	Chivaletes con tes compartimentos	4	
1	mesa en mal estado		300
10	ramas varios tamaños	5	

[295] AGN. Ministerio del Interior. Paquete 113. Inventario de las existencias de la Imprenta del Estado practicado el 30 de abril, entregado por el Exadministrador don Luis Esteves y recibido por cuenta de la Escuela de Artes y oficios, por los señores C. Bernales Lostaunau y Adolfo T. Romero.

2	moldes grandes para cilindros	3	
2	Idem chicos	2	
1	Colero		800

En los altos

4	Chivaletes en mal estado	28	
14	Idem dobles	3	
1	Idem triple	3	
1	Chivalete sencillo	1	
1	Idem corrido de pared a pared	8	
238	Cajas para tipos	47	600
1	Prensa “Washington”	8	
4	Teleras	6	
1	Rodillo para pruebas	4	
2	Mesas pequeñas		500
1	Cortador de rayas	12	
56	Galeras	16	800
9	Idem anchas	2	700

Tipo

1825	Libras tipo de adorno, la mayor parte trunco y desusado	182	500
226	Libras peticano inservible	4	500
602	Idem pica muy usada	30	100
3672	Idem lectura grande y chica	146	880
1368	Idem breviario muy usado	95	760
44	Idem combinaciones	3	520
561	Idem rayas e interlíneas	112	200
600	Idem sobrante trunco	12	
25	Cajoncitos tipo sobrante empastelado e inservible	36	
1	Chivalete dobles	2	
33	Cajas para tipos en mal estado	3	300
3	Ramas	1	500

Encuadernación

1	Máquina para rayar con sus útiles	40	
1	Cuchilla antigua con dos hojas	6	
1	Idem cartonera antigua e inutilizada	1	500
1	Puntilladora en regular estado	2	
1	Afilador		100
1	Mesa grande	1	
2	Idem usadas		600
1	Perforadora	3	
2	teleras		800

---------- Lp. 954 010

Muebles

Encuadernación

1	Reloj de pared	1	500

1	Estante de madera deteriorado		800
1	Idem negro	2	
1	Armario de dos puertas	3	
1	Sofá	1	200
1	Cuadro al óleo sin valor		
1	Carretita de mano	4	

Administración

1	Escritorio ministro	6	
1	Mesa antigua	2	500
1	Conversador tapizado		500
2	Sillones idem		600
2	Silletas de Viena		400
1	Estantito para libros		250
1	Diccionario de Legislación, 2 tomos	3	
1	Idem de la lengua		800
1	Sillón giratorio	1	500
1	Sombrerera		350
1	Balanza	1	500
1	Tintero con adorno de bronce		280
1	Porta sellos		200
1	Secante		100
4	Sellos de jebe		800
4	Caballete para plumas		050
1	Padd		020
1	Limpia plumas		020
1	Araña de 3 luces para gas	2	

Baño

1	Tina con lluvia	4	
1	W.C. moderno		
3	Perchas		400
1	Azafate de plaqué		100
1	Botella de cristal		100
1	Lavatorio con mármol y espejo	8	
1	Jabonera		050
1	Escobillera		080

Contaduría

1	División de madera	1	500
1	Escritorio ministro	4	
7	Mesa escritorio	2	500
1	Mesa escritorio con carpeta	3	
1	Prensa para copiar con su mesa	3	500
1	Reloj de pared	1	600
1	Teléfono de mesa	3	500
1	Estante pequeño		400
2	Tinteros		200

1	Caja para pita	100
3	Silletas de Viena	600
3	Canastas para papeles	300
1	Batería para timbres eléctricos y un timbre	1

Material eléctrico

36	Libras alambre aislado	1 960
87	Metros de cordón	1 740
17	Sockets	680
17	Rosetas	510
2	Contrapesas	500
2	Cajas de Seguridad	400
27	Prensas	740
30	Aisladores	200
13	Tubos aisladores	080
1	Interruptor monopolar	100
2	Bombitas de 32 bujías	120
5	Idem de 16 bujías	150
1	Medidor eléctrico quemado	3

---------- Lp. 86 280

Lp. 155 290

Resumen

Maquinaria	Lp.	515
Útiles y Enseres		954 010
Muebles		86 280
	Lp.	1,555 290

S. E. ú O.

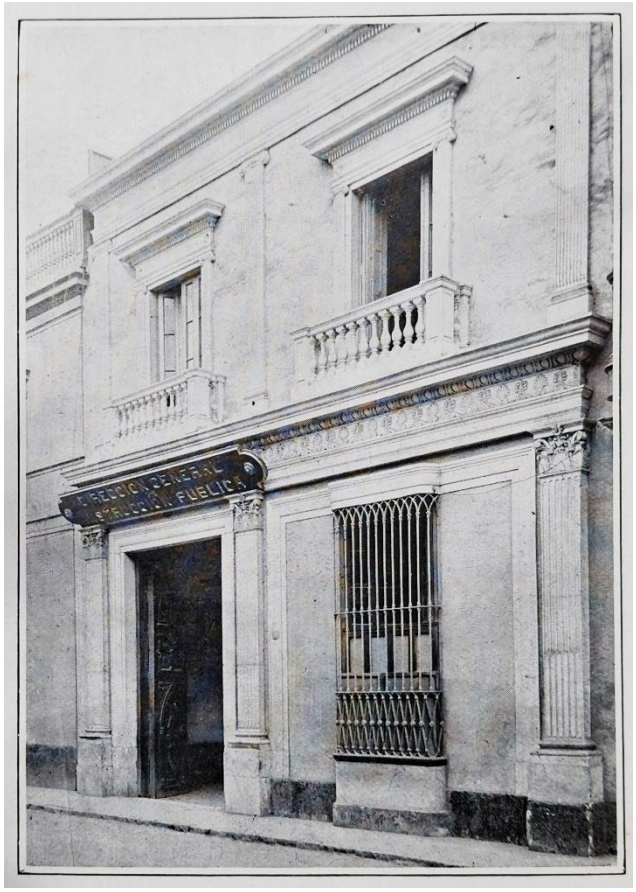
Lima, 6 de mayo de 1907

Entregué estas existencias
Esteves

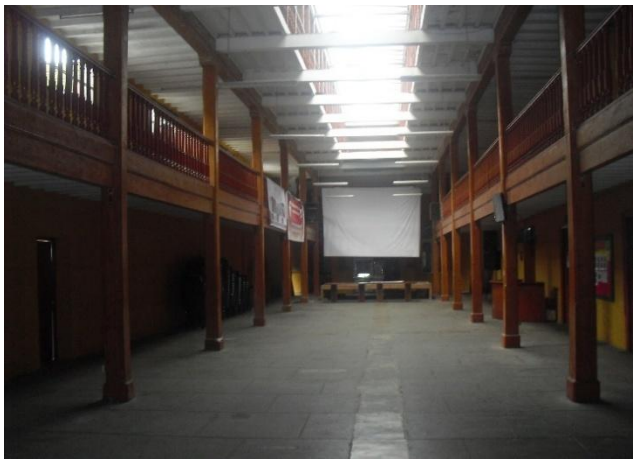
Recibimos conforme
C. Bernales Lostaunau *Adolfo T. Romero.*

Anexo n.º 19

Local de la calle de la Rifa n.º 58, sede de la Imprenta del Estado (1868-1907)





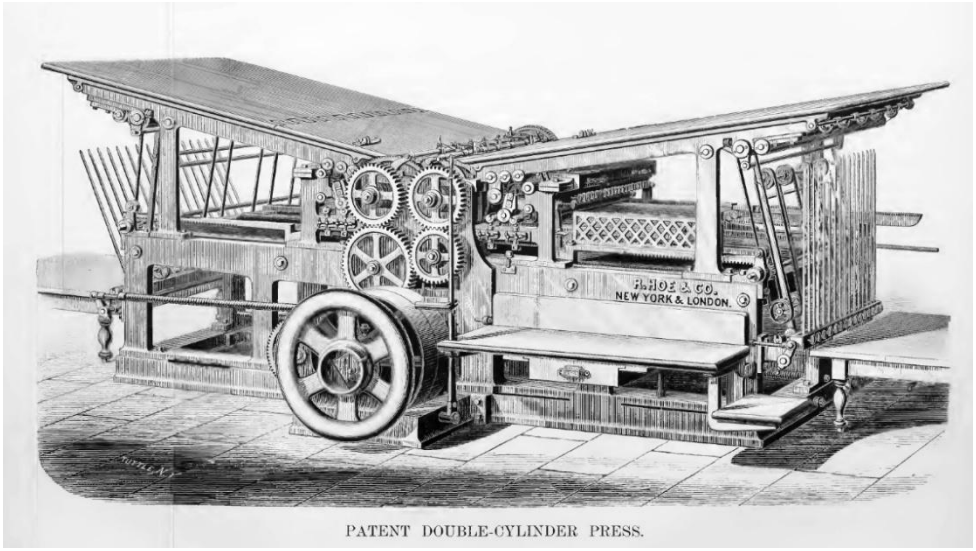




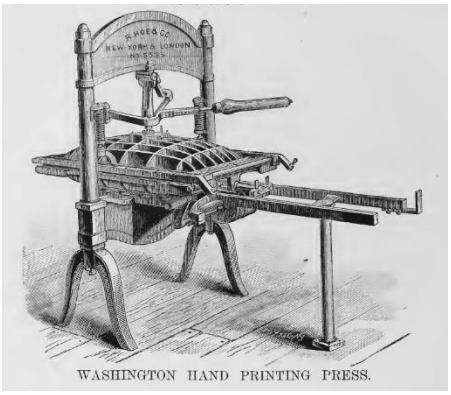
1. Superior izq.: Fachada de casa en 1909, cuando era sede como Dirección General de Instrucción Pública. Fuente: *Ilustración peruana* (1909).
2. Superior der.: Fachada actual de la casa. El tercer y cuarto piso fueron construidos por Carlos Fabbri, quien adquirió el local en 1924. Fotografía del autor
3. Inferior izq.: Antiguo salón de máquinas, con la balaustrada reformada por Fabbri. Fotografía del autor.
4. Inferior der.: Patio de la casa. Fotografía del autor.

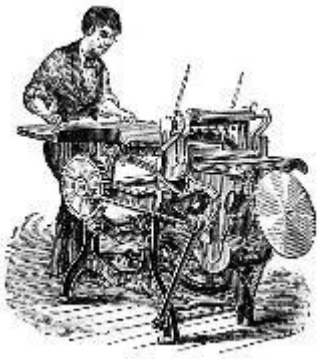
Anexo n.º 20

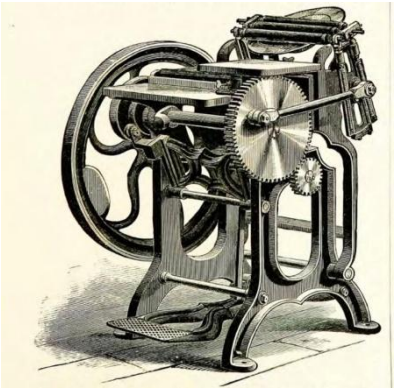
Algunas de las prensas utilizadas por la Imprenta del Estado

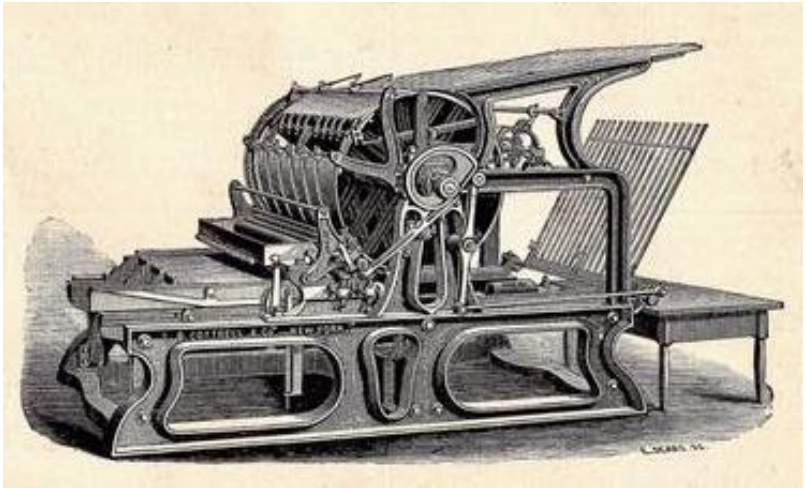


PATENT DOUBLE-CYLINDER PRESS.


WASHINGTON HAND PRINTING PRESS.





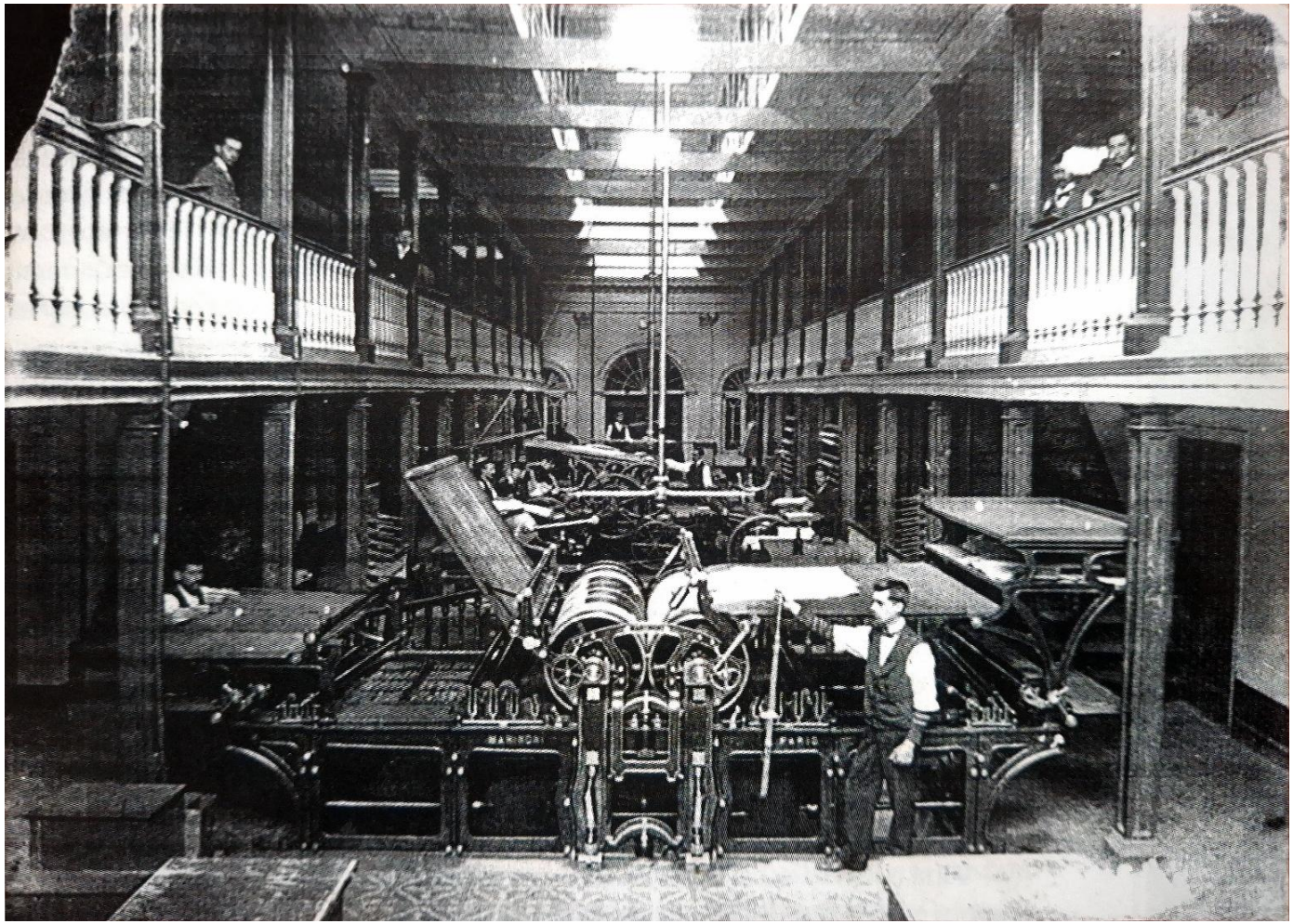


1. Superior: prensa doble cilindro Hoe & Co, que luego fue llevada a Chile.
2. Media izquierda: prensa manual Washington Hoe & Co.
3. Centro: prensa de pedal Liberty No. 4
4. Media derecha: prensa de pedal Gordon.
5. Inferior: Una Cottrell, que se utilizó a fones del siglo XIX.

Fuente: *Catálogo Hoe & Co*, The Museum of Printing.

Anexo n.º 21

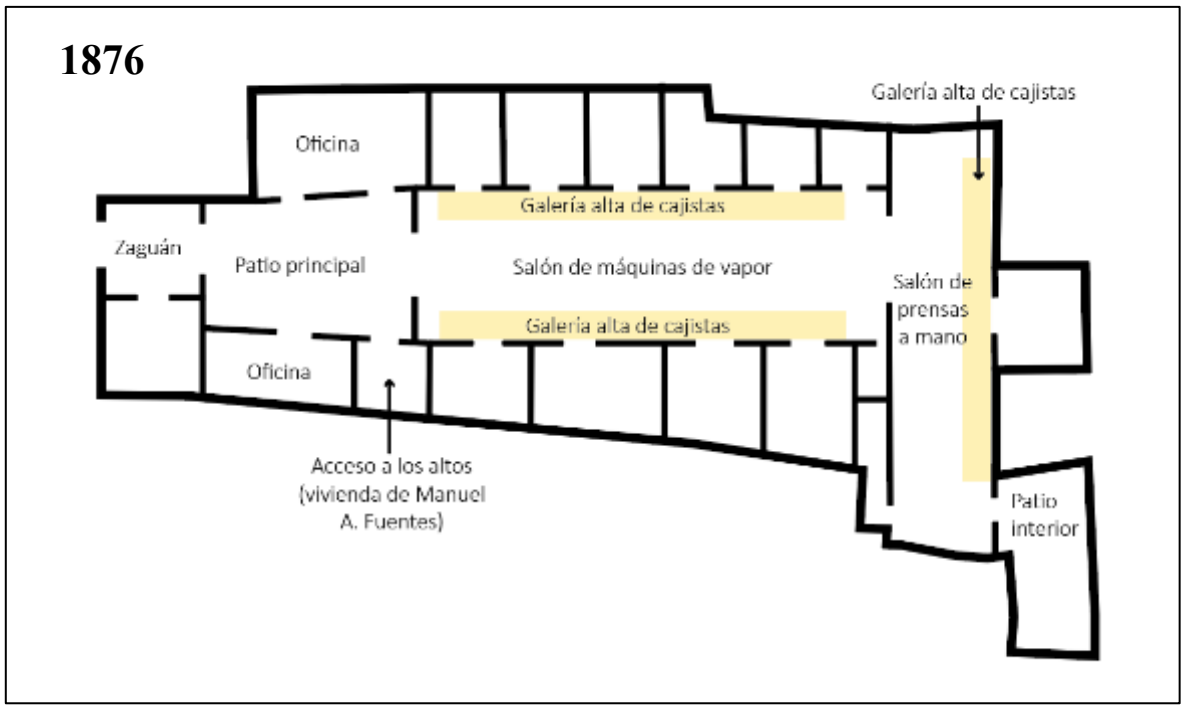
Salón de máquinas de la Imprenta del Estado (c.1902-1907)



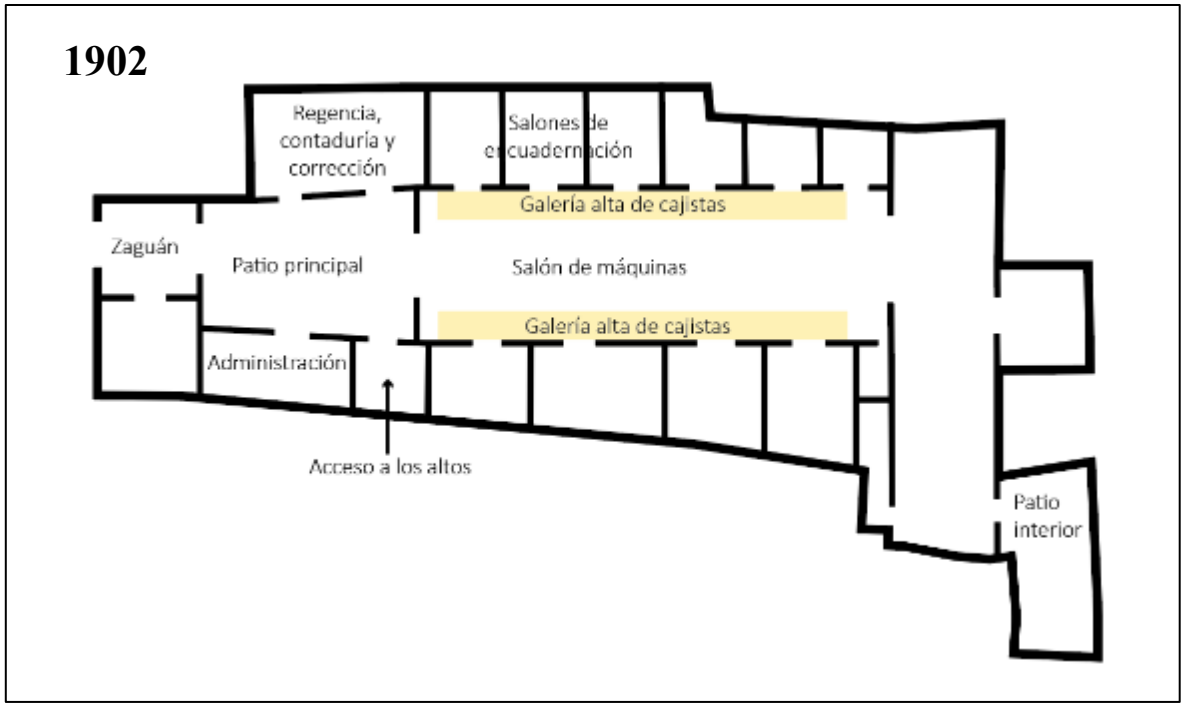
Fotografía del salón de máquinas de la Imprenta del Estado, donde se muestra en primer lugar la prensa Marinoni, instalada en 1902. Erróneamente fue identificada como la imprenta del diario *El Comercio* en la *Historia de la República del Perú*, de Jorge Basadre (2005).

Anexo n.º 22

Plano del local de la Imprenta del Estado



Fuente: Elaboración propia, a partir del inventario de la imprenta de 1876



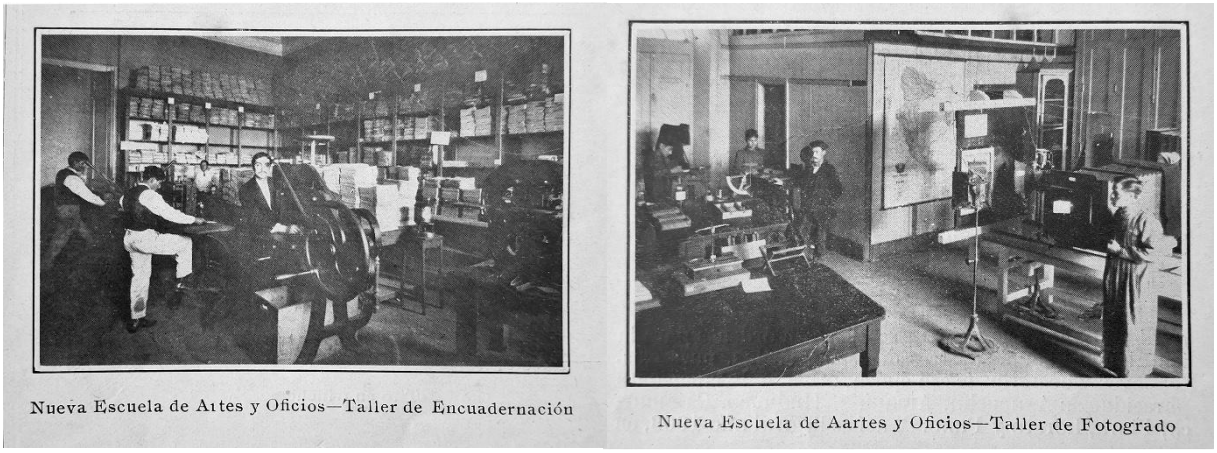
Fuente: Elaboración propia, a partir del inventario de la imprenta de 1902

Anexo n.º 23

La Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios (1909)



Nueva Escuela de Artes y Oficios—Taller de Imprenta



Nueva Escuela de Artes y Oficios—Taller de Encuadernación

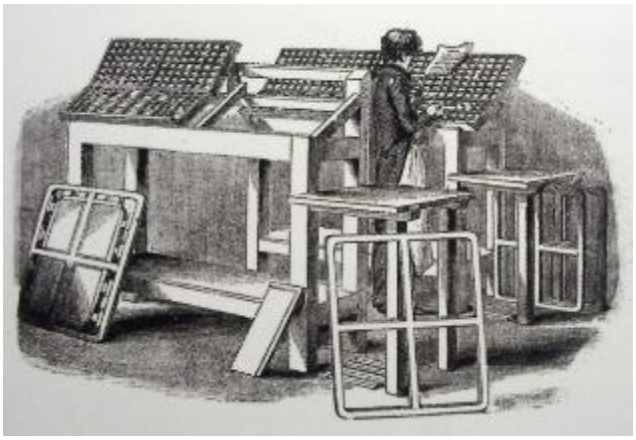
Nueva Escuela de Aartes y Oficios—Taller de Fotograbado

1. Superior: Taller de Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios. Se puede apreciar en primer plano la prensa Marinoni, rodeado de alumnos de la institución.
2. Inferior izq.: Taller de encuadernación.
3. Inferior der.: Taller de fotograbado implementado exclusivamente para la Escuela.

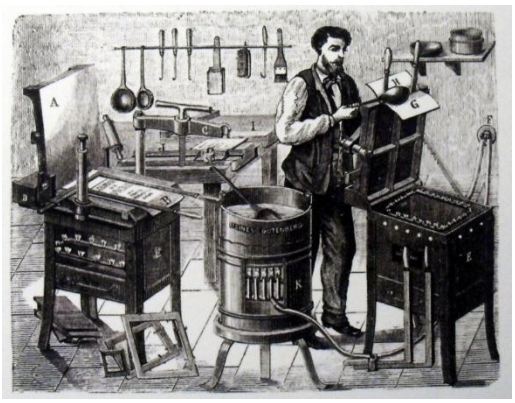
Fuente: *Ilustración peruana* (1909)

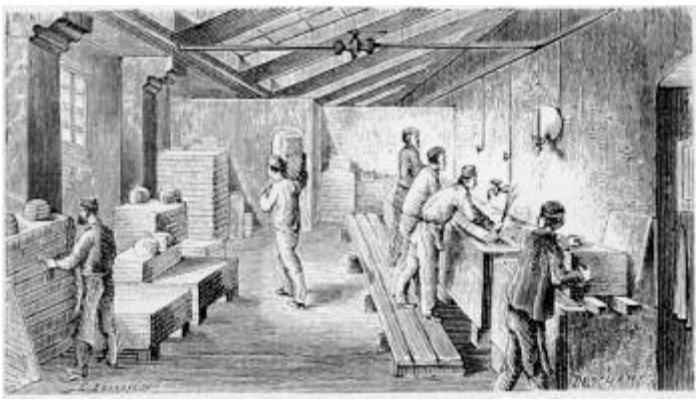
Anexo n.º 24

Actividades realizadas en una imprenta del siglo XIX

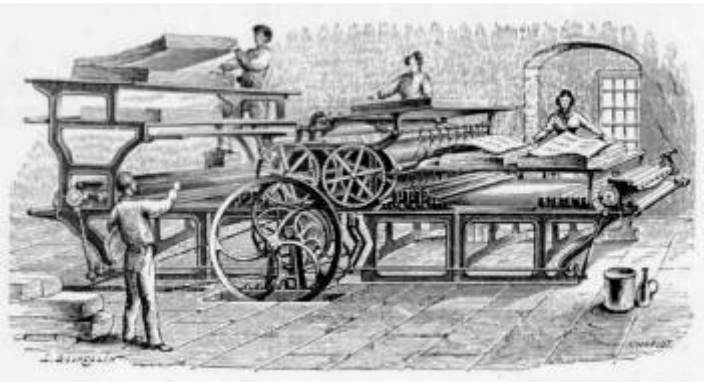


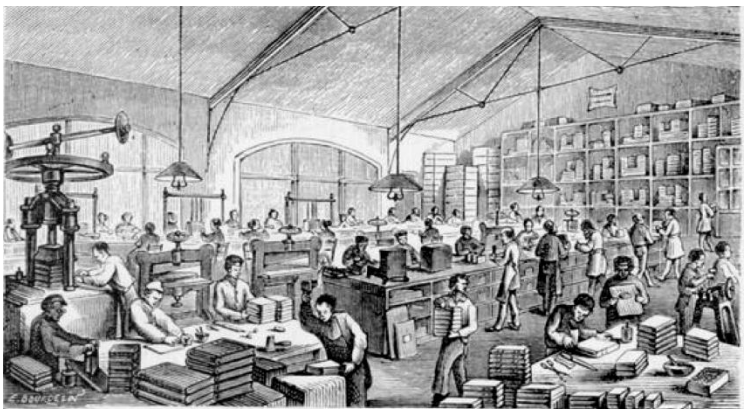










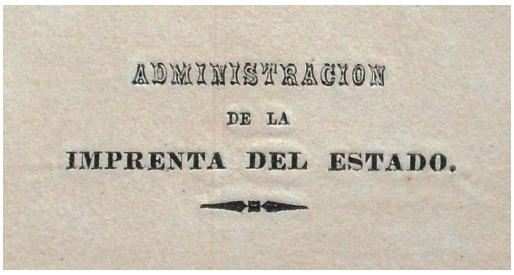


1. Superior izq.: La composición tipográfica a cargo del cajista.
2. Superior der.: Corrección del texto en la galera.
3. Media izq.: Taller de estereotipia.
4. Media der.: Preparación del papel para la impresión.
5. Inferior izq.: Taller de litografía y de grabado a buril.
6. Inferior der.: Impresión a través de la prensa, dirigida por el regente.
7. Izquierda: Taller de encuadernación

Fuente: *Une imprimerie en 1867* y otros.

Anexo n.º 25

Membretes utilizados por la Imprenta del Estado



Membrete utilizado durante la gestión de Manuel A. Fuentes (1868-1880)



Membrete utilizado para los contratos firmados con operarios de imprenta en 1869



Membrete utilizado luego de la guerra con Chile



Membrete utilizado durante la gestión de José Santos Chocano (1895-1898)



Membrete utilizado a inicios del s. XX

Anexo n.º 26

Primera edición de *El Peruano* luego de la reorganización de la Imprenta del Estado (1868)



EL PERUANO.

DIARIO OFICIAL.

Lima, Miércoles 1º de Julio de 1868.

El Peruano.

AVISOS OFICIALES.

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

SECCION ADMINISTRATIVA.

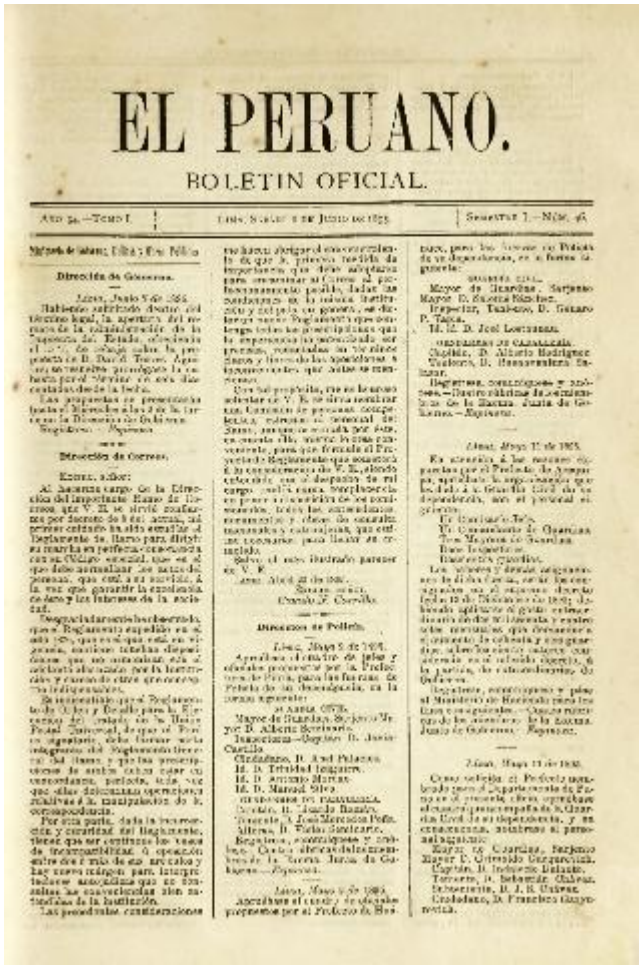
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Anexo n.º 27

Diversas ediciones de *El Peruano*


EL PERUANO.

BOLETIN OFICIAL.


EL PERUANO.

BOLETIN OFICIAL.


El Peruano

DIARIO OFICIAL

EL 7 DE MAYO DE 1904

1. Arriba: Portada de la edición en formato boletín de dos columnas (enero de 1871).
2. Centro: Portada de la edición en formato boletín de tres columnas (junio de 1895).
3. Derecha: Portada de la edición del 11 de mayo de 1904, con un fotograbado del presidente Manuel Candamo, por motivo de su deceso.

Anexo n.º 28

La Gaceta Judicial (1874-1876)

La Gaceta Judicial.

Diario de Legislacion y Jurisprudencia.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU - Departamento de Revistas y Periódicos - LIMA - PERU

Tomo II. LIMA, MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1874. Núm. 78.



P. Pradier Fodéré.

La Gaceta Judicial.

En el vapor de Panamá que ha de fondear mañana, debe llegar el sabio y distinguido profesor Pradier Foderé. Hé aquí las obligaciones impuestas á ese Señor por el contrato celebrado con el Supremo Gobierno:

1.° El Señor Pradier Foderé se obliga á fundar y organizar en Lima la enseñanza de las ciencias políticas y administrativas, y se encargará de las clases que de acuerdo con él, le designe el Gobierno.

2.° El Señor Pradier Foderé se obliga á escribir obras de derecho público administrativo, en armonía con los Códigos y leyes del Perú, que servirán de texto á los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia.

3.° Durante el tiempo de este contrato, el Señor Pradier Foderé tendrá la propiedad de las obras á que se refiere el artículo anterior, y terminado el contrato pasarán á ser esas obras de propiedad del Estado.

4.° El Señor Pradier Foderé se obliga ademas de los deberes que le impone el cargo de profesor en las clases que se le designen, á expedir los informes, absolver las consultas y practicar los trabajos que el Gobierno tenga por conveniente confiarle en todo lo relativo á la administracion pública.

5.° El Sr. Pradier se compromete tambien á presentar al Gobierno un proyecto de estadística para toda la República.

El contrato tendrá de duracion el término de seis años, contados desde que el Señor Pradier Foderé tome posesion de sus catedras, y podrá ser renovado por igual ó mayor tiempo, de acuerdo entre ambas partes contratantes.

Causa civil entre D. Ignacio de Osma y la Compañía Sud-Americana.

DOS PALABRAS AL DR. FERNANDEZ.

El Sr. Dr. Fernandez, defensor de la Compañía Sud-Americana y de D. Emilio Rossi-Corsi, se ha ocupado extensamente en este diario de demostrar que la solucion dada por los tribunales al juicio seguido entre el Sr. Osma y la Compañía Sud-Americana es justa y arreglada á las leyes y al mérito de los autos. Ha pretendido tambien refutar el juicio crítico que de esa causa publicamos nosotros anteriormente.

El ilustrado defensor de la Compañía Sud-Americana, que mas parece serlo de Rossi-Corsi que de aquella, haciendo uso de una fecundidad y erudicion realmente admirables, ha llenado numerosas columnas de nuestro diario, de lo cual nos felicitamos ciertamente, pues ha sido siempre nuestro norte abrir las puertas á la discusion y admitir con toda sinceridad la crítica de nuestras opiniones, estando dispuestos en todo caso á rectificarlas, si se nos llegára a convencer de que eran erróneas. Desgraciadamente, todos los vastos recursos del inteligente Dr. Fernandez no han podido hacernos cambiar de creencias.

Poco importan, en efecto, todas las doctrinas y teorías contenidas en los artículos del defensor de la parte victoriosa, si se tiene en cuenta que nosotros hemos dicho que el fallo recaído en la causa en segunda instancia es malo, por cuanto sus fundamentos, á mas de poco vigorosos, son contrarios á lo que resulta de autos.

La Corte Superior ha dicho que en la cuestion actual habia una estipulacion á favor de tercera persona, que podia haber sido revocada por los dos contratantes; nosotros hémos dicho que, existiendo tal estipulacion, no podia haber sido revocada, por cuanto la tercera persona habia aceptado lo pactado en su favor. El Dr. Fernandez, en sus entusiastas y ardientes escritos, niega que haya habido estipulacion á favor de un tercero y solo ve la cuestion como *una indicacion de pago*. No queremos entrar en discusion con el abogado de Rossi Corsi sobre las teorías que ha sentado; pero si queremos hacerle notar que al sentar el hecho anterior, ha olvidado su papel de *paladin* del Tribunal Superior, toda vez que niega que haya habido estipulacion á favor de un tercero, lo cual ciertamente importa decir en buenas palabras a los Sres. Vocales que no supieron plantear la cuestion, y que establecieron un hecho inexacto. Mas hubiera valido convenir con nosotros en que el fallo era *inconsulto*. No se ocultaba ciertamente al abogado que, considerada la cuestion como los tribunales la consideraron, D. Ignacio Osma tenia perfecto derecho en el asunto. Hay que advertir ademas que el erudito Dr. Fernandez no hizo en la defensa del juicio, mientras pendia ante los jueces, el mismo lujo de argumentos que ha hecho en las columnas de *La Gaceta*, y que si cree tan puesto en razon todo lo que hemos publicado con su firma, debió haberlo dicho en sus escritos de defensa, en lugar de entretenerse en sentar doctrinas desconocidas acerca de la dacion de testimonios y de la fuerza ejecutiva de los instrumentos, cuyos testimonios se han dado sin decreto judicial. Es, pues, digno de llamar la atencion que el plan de defensa haya sido mejor, despues de ganada la cuestion, que mientras se trataba de ganarla.

Reconocemos en el leal y decidido defensor de la Compañía Sud-Americana muy altas dotes, pero nos permitirá que nos atengamos mas á las opiniones del Sr. Dr. Leon y del Sr. Fiscal Ureta, que á las suyas. Creemos á estos magistrados mas en el buen camino, y, sobre todo, mas imparciales en el asunto, que el defensor de la causa.

Renunciamos al verdadero placer que nos causaria una discusion con el Doctor Fernandez, aun cuando mucho tendriamos que aprender en ella; mas que todo porque, en el inmenso acopio de razones que nos ha alegado el ilustrado Doctor, no vemos ninguna que nos haya traido al ánimo el convencimiento de nuestro error, y seria trabar una enojosa polémica el entrar á discutir latamente cuestiones como la presente, sin contar que la imparcial decision del Sr. Fernandez en favor de sus clientes podia hacernos sufrir mas de una derrota.

Solo querémos hacer algunas observaciones acerca de algunos puntos de los escritos á que contestamos.

El abogado de Rossi Corsi, arrogándose un derecho que no podemos concederle, se permite hacer presente que nuestro juicio crítico sobre la causa que él defendió y defiende aún, no es aceptado por la Redaccion de *La Gaceta*. ¿Quien es el Sr. Fernandez para hacer esa advertencia y qué puede autorizarlo á mezclarse en cuestiones que en nada le atañen? Ni su carácter de abogado, ni el de defensor de Rossi Corsi le dán el derecho de averiguar ni de suponer lo que piensen todos los Redactores, ni de saber muchas cosas que no pueden ni deben ser del dominio público.

Otro de los infundados cargos que hace el citado defensor es el de aseverar que el autor del juicio crítico tiene mala voluntad al Sr. Rossi Corsi y especial deferencia al Sr. Osma. Ciertamente que este cargo no mereceria contestacion, desde que no es nada digno del Sr. Fernandez suponer en nosotros el deseo de dar ensanche a ruines pasiones, tratandose de cuestiones tan sérias. Los Redactores de *La Gaceta* no escriben impulsados ni por el amor ni por el odio, y nosotros, que escribimos estas líneas, no tenemos para con Rossi Corsi ni motivos de obligacion ni de mala voluntad. Lo mismo decimos respecto de su colitigante. Debió guardarse de hacer semejante reproche el Sr. Fernandez, pues debió tener en cuenta que en esta cuestion el único qué no puede ser imparcial es él. Abogado de Rossi Corsi mas que de la Compañía Sud-Americana y abogado justamente retribuido, no hace nuestro ilustrado compañero mas que cumplir con su deber al defender a su cliente. Entre él, pues, que recibe el justo pago de sus trabajos y los Redactores de este diario que escriben sin mas interés que el de llenar, en cuanto sus débiles fuerzas lo permiten, un sensible vacío; el afecto y el desafecto pueden estar mas bien de parte de nuestro contendor. Si quiso el abogado de Rossi Corsi dar rienda suelta al resentimiento de que no participaramos de su opinion, debió elegir otro camino y no recurrir á suposiciones que mucho tienen de ofensivas para aquel á quién se dirigen, y de poco dignas para aquel que las abriga.

Pretende á cada paso nuestro vehemente refutador descubrir los móviles que nos han inducido á ocuparnos de la causa de Osma con la Compañía Sud-Americana. A ese tan ardiente deseo de investigacion, á esa tan inquisitorial curiosidad solo podremos responder al defensor de Rossi Corsi que no ha sido ciertamente nuestro móvil el haber defendido á ninguno de ellos. No somos abogados de esos caballeros ni nos retribuyen nuestro trabajo. Nuestro único móvil ha sido discutir un fallo que no nos ha parecido arreglado á la ley.

Aquí concluirémos estas líneas, manifestando préviamente al Sr. Dr. Fernandez nuestro deseo de no ocuparnos por mas tiempo de esta cuestion, y asegurándole que pueden estar tranquilos él y su cliente, por cuanto no hemos querido herirlos en lo menor. Sentimos mucho que nuestros débiles alcances no nos dejen traslucir la justicia de los fallos que favorecieron a la Compañía Sud-Americana, y deseamos á nuestro estimable compañero en todas sus defensas el mismo éxito que en la presente.

Lejislacion compacada.

Lecciones de legislacion civil comparada.

POR J. A. BARRENECHEA.

INTRODUCCION HISTÓRICA.

(Continuacion.)

II.

Division del Derecho civil positivo.—El Derecho Pagano.—El Derecho Hebraico.—El Derecho cristiano.—Bases del Derecho Oriental.—El despotismo teocrático.—La India.—Principios fundamentales de su Derecho.—Division de castas:—1.ª los Bracmanes ó Bracminas de orígen divino;—2.ª los Kchatrivas ó Kajahs casta militar;—3.ª los Vaisyas casta trabajadora.—Su nombre comun: 4.ª los Sudras.—Su condicion.—Los Tchandalas ó Párias.—Como se les considera.—Los Extrangeros ó bárbaros.—Los esclavos.—Ventajas de que disfrutan—Organizacion de la familia.—Su fundamento religioso.—Error de algunos escritores sobre la existencia de la poligamia en la India.—Trinidad familiar.—Apótegma sobre ella.—Concubinato.—Impedimentos matrimoniales.—Como entre nosotros, ellos son dirimentes ó impedientes.—En que consisten.—Pubertad de la muger á los ocho años.—Libertad del hombre para casarse cuando ha concluido su noviciado.—Desde cuando puede la muger casarse sin el consentimiento paterno.—Fidelidad conyugal.—Perpetuidad del matrimonio.—Repudio de la muger en el acto, á los ocho, á los diez ó á los once años.—La muger no puede repudiar al marido y debe guardar viudez perpetua.—Costumbre de quemarse.—Adopcion.—Condiciones que debe reunir la que hacen los hombres y la que pueden hacer las viudas.—Derechos del adoptado cuando existe solo y cuando concurre con un hijo sobreviniente del adoptante.—Noviciado.—Sus efectos.—Su duracion respecto de los hombres y de las mugeres.—Propiedad.—Muebles ó inmuebles.—Disposicion especial respecto de estos cuando han sido heredados.—Derechos del primogénito.—Prescripcion.—En que casos no tiene lugar.—Contratos.—Causas de nulidad.—Mútuo, depósito, venta y arrendamiento.—Disposicion singular en materia de venta.—Sucesion.—Principio fundamental.—Sucesion testamentaria.—Sucesion abintestato.—Orden en que esta se verifica.—Herencia de la muger.—Herencia de los Bracmanes.—Incapacidades para suceder.—Su fundamento religioso.—Derechos de los incapaces y de sus hijos.—Aceptacion de la herencia.—Su fundamento.—Legislacion de los Medos y Persas.—Carácter de estos pueblos.—Su gobierno.—Division de las personas en cuatro clases: 1.ª los Magos ó sacerdotes; 2.ª los Guerreros; 3.ª los Labradores y pastores; 4.ª los Artesanos.—Diferencia entre estas clases y las castas indias.—Esclavos.—Su condicion.—Poligamia.—Incesto.—Poder marital y paternal.—Falta de datos sobre la organizacion de la propiedad, sobre las sucesiones y los contratos.—Opinion de Plutarco.

Antes de emprender la tarea de comparar nuestro Código con los Códigos que hemos indicado, es indispensable que dediquemos rapidamente nuestra atencion al Derecho positivo de los pueblos que nos han precedido. El puede dividirse en tres ramos principales: el Derecho Pagano, el Derecho Hebraico y el Derecho Cristiano.

Al hablar de Derecho Pagano tenemos que comenzar por el Derecho Oriental, cuyas bases son la Teocracia y el Despotismo. En el Oriente, el individuo es absorbido por la familia; y esta por el Estado, el cual gime, a su vez, bajo el despotismo del Príncipe.

Comencemos por la India que forma, por decirlo así, un mundo aparte y que es el pais teocrático por excelencia. Las Teocrácias tuvieron su razon de ser en los tiempos primitivos: pero aniquiladas hace muchos siglos, hoy subsisten solo en los pueblos abyectos, y luchan con el final esfuerzo de la desesperacion en los paises que se hallan en transicion.

En la India, prescindiendo de sus dogmas políticos y religiosos, están consignados dos principios monstruosos: el del odio al extrangero y el de la esclavitud.

La India está dividida en cuatro castas: 1.ª La de los *Bracmanes ó Bracminas*, casta sacerdotal de orígen divino; 2.ª de los *Kchatrivas ó Rajahs*, que son los militares, la cual saca su orígen de la primera, y de la que se escogen el Rey y los Ministros: 3.ª la de los *Vaisyas*, que es compuesta de los labradores y negociantes. Estas tres castas tienen el nombre comun de *dicidjas*, que significa *nacidos dos veces*, regenerado. Queda la 4.ª, la de los Sudras, cuya condicion es peor que la de los Ilotas de Esparta. Basta saber que para el órden gerárquico de la trasmigracion de las almas se dice, en la India, los Elefantes, los Caballos, los Sudras.... A pesar de esto, el génio de la Teocracia Indica ha encontrado una quinta clase, la de los Tchandalas ó Párias, que no son considerados como hombres. Todavia es peor la condicion de la 6.ª clase, los Extrangeros á quienes llaman *bárbaros* y que son un objeto de asco y de horror. Queda por fin la 7.ª de los Esclavos, cuya condicion tiene al fin la ventaja de poderse cambiar mediante la manumision. Entónces el liberto vuelve a la casta á que ántes pertenecia.

La familia está organizada, no en el interés de los vivos ni de los descendientes, sino en el de los muertos y en el de los ascendientes, cuyas almas no pueden entrar al cielo sino mediante los sacrificios fúnebres hechos por los hijos. Así, tener un hijo es un deber imperioso; y como él se considera procedente solo de la muger, se puede obtener la primogenitura, mediante la autorizacion del marido, con un hermano ú otro pariente. La poligamia propiamente dicha no se permite como lo creen muchos escritores. La regla en materia de familia es la siguiente: « Solo es perfecto el hombre que se compone de tres personas reunidas: su muger, el mismo y su hijo. » El concubinato es tolerado.

Los impedimentos del matrimonio son, como entre nosotros, dirimentes é impedientes. Los primeros resultan de la diferencia de castas ó de la proximidad del parentezco. Los segundos de las calidades personales de la muger, ó mas bien de la infraccion de los consejos minuciosos que dá el gran Legislador Manu.

La muger es declarada hábil á los ocho años y el hombre desde que ha concluido su noviciado. Si el padre no casa a su hija despues de esa edad, ella puede contraer matrimonio sin el consentimiento paterno. Existe el deber de la reciproca fidelidad; y los deberes conyugales son en la ley de Manu, como en todas las legislaciones teocráticas, el objeto de disposiciones cínicas que no deshonran á las legislaciones modernas.

El matrimonio es por su naturaleza perpetuo: pero el marido puede repudiar á su muger y reemplazarla con otra, si ella tiene malas costumbres, si es estéril, á los ocho años de matrimonio, á los diez, si todos los hijos han muerto, a los once, si no tiene mas que hijas mugeres, é inmediatamente si habla con acritud. La muger no puede repudiar al marido; y a la muerte de este debe guardar perpétua viudez. La costumbre que algunas viudas tienen en la India de quemarse despues de la muerte de sus maridos, es un fanatismo religioso que no está ordenado por las leyes.

Los hombres pueden adoptar á los de su casta cuando no tienen hijos y a los que no los tengan. Las viudas solo pueden hacerlo para el marido difunto que hubiese dejado su autorizacion ó con la de sus proximos parientes. El adoptado tiene el nombre y es heredero del adoptante; y si sobreviene á este un hijo legítimo, divide con este la herencia.

Al lado de esta disposicion singular se encuentra otra, la del *Noviciado*. El jóven indio tiene un institutor (Guru ó Atchanga), con el cual contrae parentezco espiritual, superior al de la sangre y que confiere, en ciertos casos, un derecho de sucesion reciproca.

La tutela dura para los *Dwidjas* hasta el termino de su noviciado y para los *Sudras*, hasta los diez y seis años. Las mugeres se hallan en perpetua tutela y no pueden ser tutoras.

El sistema de propiedad obedece al mismo sistema teocratico. Hay copropiedad en la familia. El padre puede disponer de los bienes muebles, pero respecto de los inmuebles que ha recibido de sus antepasados, tiene que proceder con el consentimiento de sus hijos. Entre estos, á la muerte del padre, el primogénito queda encargado del manejo de los bienes, sin proceder á su division entre los comuneros, excepto en la parte que toca á los que no revisten este carácter, como las viudas é hijos, que solo tienen derecho a alimentos y a dotes.

Se reconoce la prescripcion, excepto en cuanto á las prendas, a los límites de un dominio, á los bienes de un niño, á los depósitos, á las mugeres y a las propiedades del Rey ó de un Teólogo.

En materia de contratos, la legislacion índica es muy avanzada. Las causas de nulidad son casi las mismas que las establecidas por las legislaciones mas adelantadas. El mutuo es materia de disposiciones minuciosas que entraban la libertad: pero en lo referente a de deposito, venta y arrendamiento, las leyes indias difieren poco de las nuestras. Hay, así, una disposicion singular. El comprador de una cosa que tiene precio fijo y que no es destructible, como la tierra ó los metales, puede arrepentirse á los diez dias.

En cuanto á las sucesiones rige el mismo principio de la inmovilidad. La palabra testamento es, en todo rigor, desconocida, aun cuando puede hacerlo el que muere sin hijos legítimos ni adoptivos, lo cual es muy raro y, casi puede decirse desconocido en la India. La ley regla el modo de sucesion con esa minuciosidad que existe en los paises en donde, por un lado, la antipatía á la libertad y por otro, la pureza, mantienen á los hombres en perpetua tutela, de lo cual se resiente mucho nuestra legislacion.

Los hijos suceden por cabezas y los demas descendientes por derecho de representacion. Despues, la viuda, las hijas, los ascendientes y los colaterales, hasta los sobrinos nietos. Las hermanas del difunto no heredan jamas. A falta de esos parientes naturales, la herencia pertenece: 1.° al preceptor del difunto; 2.° á su pupilo; 3.° a su compañero de estudios; 4.° á los bracmanes y 5.° al rey.

La herencia de la muger casada que no ha dejado posteridad pertenece al marido sobreviviente, si el matrimonio se celebró conforme al modo de Brama; y, en caso contrario, á sus herederos naturales. La herencia de la muger soltera pertenece á sus hermanos uterinos ó á sus ascendientes, siendo preferida la madre.

A falta de los herederos mencionados, la herencia de un bracman pertenece á los de su casta. Los religiosos tienen á sus compañeros por sucesores de lo que puedan dejar libremente.

Hay en la India muchas y muy singulares causas de incapacidad para suceder. Son incapaces los cástrados y espadones, los locos y fatuos, los sordos, ciegos; y, en general, los deformes y aun ciertos enfermos física ó moralmente. Los dos motivos de esta exclusion vienen de dos principios religiosos. Segun el uno, el impuro no puede celebrar sacrificios fúnebres, lo cual es el título para heredar; y segun el otro, con arreglo á la metempsicosis, las enfermedades físicas son la pena y la expiacion de crímenes cometidos en una vida anterior.

Estos incapaces tienen derecho á alimentos; y sus hijos, si no tienen los mismos impedimentos, pueden heredar.

La aceptacion de la herencia es obligatoria para los hijos, sin goce del beneficio de inventario. La razon es el mismo principio religioso de orar y hacer sacrificios por los ascendientes.

Los Medos y Persas son un pueblo de un servilismo que no tiene igual en la antigüedad. Su Gobierno fué despótico. Las personas estaban divididas en cuatro clases: los magos ó sacerdotes, los guerreros, los labradores, pastores y los artesanos. Estas clases son distintas de las castas indias porque no tienen privilegios segun la ley.

Habia tambien esclavos: pero, aunque sus amos tenian derecho de vida y muerte sobre ellos, podian libertarse y aun subir al poder.

La poligamia era no solo permitida sino prescrita; y el incesto recibia la consagracion de la ley.

El poder marital y paternal eran casi absolutos.

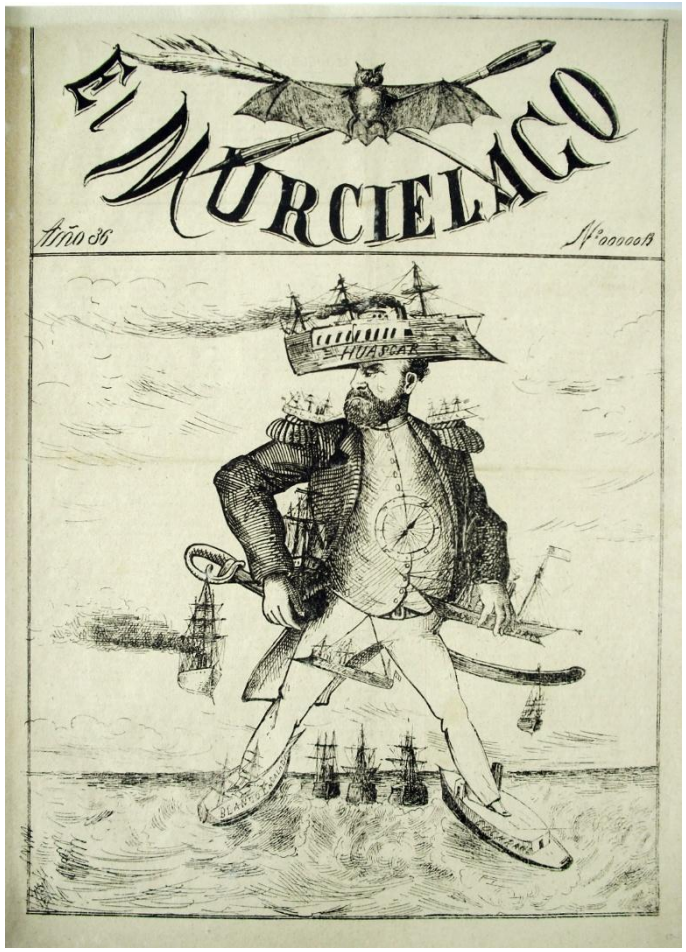
No hay documentos relativos a la organizacion de la propiedad, á las sucesiones y á los contratos. En esta materia la legislacion debió ser muy deficiente por que, segun Plutarco, habia una ley especial que prohibia contraer deudas.

(Continuará.)

Portadas de la edición de *La Gaceta Judicial* del 7 de octubre de 1874, donde se pegó una fotografía del profesor Paul Pradier-Fodéré, anunciando su pronta llegada a la capital peruana para fundar la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos.

Anexo n.º 29

***El Murciélago* (1879)**




AÑO 36. NUM. 0000010.

EL MURCIELAGO.

PERIÓDICO FORMAL, --- DEDICADO AL SEÑOR DON RAFAEL VIAL.

¡¡¡GRANDES ACONTECIMIENTOS!!!

La Escuadra chilena en el Callao.

¡Los monitores Manco-Capac y Atahualpa, la Union y la Pilcomayo echados á pique!

¡¡BOMBARDEO, INCENDIO Y TOMA DEL CALLAO!!

¡¡DESTRUCCION DE TODAS LAS BATERIAS!!

¡¡¡10,000 peruanos muertos!!!

¡¡OCUPACION DE LIMA por las fuerzas chilenas!!

¡¡CINCUENTA MIL PRISIONEROS de ambos sexos!!

¡¡NOMBRAMIENTO de autoridades en Lima, Callao y Chorillos!!

¡¡¡Gran bomba general en la Escuadra chilena!!!



1. Izquierda: Portada de la edición del 28 de mayo, mostrando una caricatura del comandante de la armada chilena Williams Rebolledo, luego de su fracasado intento de acabar con la armada peruana en el Callao.
2. Derecha: Portada de la edición del 23 de mayo, con titulares que satirizaban sobre la toma del Callao y ocupación de Lima.
3. Abajo: Caricatura de la edición del 16 de julio, mostrando la llegada de Benjamín Viculña Mackenna a Chile.

Anexo n.º 30

***La Reacción* (1884)**



LA REACCION.

Suscricion 1 Sol. | Lima, Viernes 4 de Enero de 1884. | Año III.—Núm. 3.

COMPANIA
DE NAVEGACION POR VAPOR en el PACIFICO.
Y COMPAÑIA
SUD-AMERICANA DE VAPORES.

ADVERTENCIA IMPORTANTE—Los boletos, órdenes de embarque y conocimientos para todos los vapores se despachan en las oficinas de la Compañía Inglesa.

Linea semi-semanal entre el Callao Valparaiso é intermedios.

Los vapores destinados á esta carrera saldrán del Callao en Miércoles y Sábados á las seis de la tarde en el órden siguiente:

FECHAS		VAPORES	CAPITANES.
Sábado	Enero 5	*MARACHO* (C. S. A.)	Daun.
Miércoles	„ 9	*MAIPO* (C. S. A.)	Mayew.
Sábado	„ 12	*PUNO*	Potts.
Miércoles	„ 16	*PIZARRO*	Ferguson.
Sábado	„ 19	*LAJA* (C. S. A.)	Gerken.
Miércoles	„ 23	*MAIPO* (C. S. A.)	Stewart.
Sábado	„ 26	*SERENA*	Clayton.
Miércoles	„ 30	*MENDOZA*	Joste.

Estos vapores hacen las escalas siguientes:

Los que salen en Miércoles en Tambo de Mora, Pisco, Lomas, Chala, Mollendo, Ilo, Arica, Pisagua, Iquique, Antofagasta, Taltal, Chañaral, Caldera, Carrizal Bajo, Huasco y Coquimbo.

Los que salen en Sábado, en Tambo de Mora, Pisco, Lomas, Chala, Mollendo, Arica, Pisagua, Iquique, Tocopilla, Cobija, Antofagasta, Caldera y Coquimbo.

VAPORES QUINCENALES PARA EL RIO DE LA PLATA, EL BRASIL Y EUROPA POR LA VIA DEL ESTRECHO DE MAGALLANES.

Los magníficos vapores destinados á esta línea zarparán de Valparaiso

QUINCENALMENTE EN DIA MIERCOLES

Como sigue:

MAGELLAN	Capitan R. Wylie	Enero 8 de 1884.	
ERITANNIA	„ Messey	Enero 22.	
CORDILLERA	„ E. de Gruchy	Febrero 6.	
PATAGONIA	„ J. Barr	Febrero 19.	
VALPARAISO	„ E. Priend	Marzo 4.	

Todos estos vapores tocan en su viaje á Liverpool en Talcahuano, Punta Arenas, Montevideo, Rio de Janeiro, Lisboa y Burdeos;

y llevarán como de costumbre carga para Burdeos y Havre, trasbordándose al que se destina para Havre en Burdeos.

Los vapores BRITANNIA y PATAGONIA tocarán ademas en Bahia y Pernambuco.

Salidas de Liverpool cada segundo Miércoles.

Los pasajeros para la línea del Estrecho serán conducidos por los vapores ordinarios de la Compañía, y se trasbordarán en Valparaiso como sigue:

Para el BRITANNIA por el Puno el 12 de Enero.

Para el CORDILLERA por el Serena el 26 de Enero.

VAPORES PARA PAITA, PANAMA, GUAYAQUIL É INTERMEDIOS.

Salen del Callao cada Jueves á las diez de la mañana, como sigue:

FECHAS			VAPORES	CAPITANES.
Juéves	Enero	3	*LIMA*	Kendall.
„	„	10	*CHALA*	Hogg.
„	„	17	*ILO*	Franklin.
„	„	24	*CASMA*	Moore.
„	„	31	*COLOMBIA*	Davies.

PUERTOS DE ESCALA DE LOS VAPORES ENTRE EL CALLAO Y PANAMÁ Á SU IDA AL NORTE.

Los vapor del 3,17 y 31 tocan en Salaverry, Pacasmayo, Eten, Paita, Guayaquil, Manta y Esmeraldas.

Los vapores del 10 y 24 tocan en Paita, Tumbes y Guayaquil, Ballenita, Bahia, Tumaco y Buenaventura.

NOTA.—La escala de estos vapores en Salaverry, llevan pasajeros y correspondencia.

VAPORES PARA HUACHO, SUPE, CHIMBOTE, SALAVERRY, PACASMAYO, ETEN Y PIMENTEL.

Salen del Callao quincenalmente en dia Martes.

El vapor ISLAY saldrá para los puertos indicados en los dias 8 y 22 de Enero á las 6 p.m.

VAPORES PARA HUACHO, SUPE, HUARMEY, CASMA, SAMANCO, CHIMBOTE, SALAVERRY PACASMAYO Y ETEN.

Salen quincenalmente en dia Martes 6 sea el 2, 15 y 29 de Enero á las 6 P. M.—A su regreso tocan estos vapores en Pacasmayo, Salaverry, Santa, Chimbote, Samanco, Casma, Huarmey, Supe y Huacho.

VIAJES SEMANALES PARA PISCO.

El vapor CHALA ú otro vapor, saldrá cada Martes á las seis de la tarde con destino á Cerro Azul, Tambo de Mora y Pisco.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Para mas pormenores, véanse los Itinerarios y Movimientos ó ocúrrase á las oficinas y Agencias de la Compañia.

C. MACKENNIE
Agente de la Ca. Sudamericana de Vapores.

J. SHARPE.
Agente de la Ca. de Navegacion por Vapor en el Pacífico.

Callao, Diciembre 31 de 1883.
Enero 2 84.—N. 1. P. N. 1.

COMPAÑIA DE VAPORES
LA MALA REAL

Salidas de COLON el 5 6 16 y 21 de cada mes para Plymouth y Southampton (Inglaterra) y Cherburgo (Francia.)

Boletos en derechura ver de

NORMAN EVANS,
Agente.

LIMA, 76 — Calle de Carabaya (Coca) — 76.

Enero 2 84.—N. 1. P. 13.

Guardian Assurance Company
LONDRES.
Establecida en 1821.

CAPITAL ..... £ 2.000.000

Los que suscriben, agentes de estas dos compañías, tienen dinero para efectuar seguros contra riesgos de incendios y sobre los edificios que ordenen, sin referencia á las oficinas de Inglaterra.

Julio Wathinson y Cia.

Enero 2 84—N. 1

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY,

"LA NEW-YORK"

Compañia de seguros sobre la vida
LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PERU.

ESTABLECIDA EL AÑO DE 1845.

346 y 348 — Broadway, New-York

Activo efectivo..... **$ 51.000.000 oro.**

LA NEW YORK ha hecho en el año 1882 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo á la enorme suma de **$51.000.00 oro.** lo que la coloca á la cabeza de las mas poderosas compañías del mundo.

LA NEW-YORK es la Compañía MAS ANTIGUA Y LA ÚNICA COMPLETAMENTE MUTUA QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPUBLICAS DEL PACÍFICO. No hay en ella accionistas que negocien con la vida agena, participan de las utilidades ó manejen á su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados tienen todo el carácter y derechos de Accionistas. A ellos pertenecen ESCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las pingues utilidades anuales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputacion de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los TREINTA Y OCHO AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido á todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los premios de los seguros son los mas módicos que se conocen.

Las pólizas de la NEW-YORK son en su esencia TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA OTRA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude. Su redaccion es clara y precisa.

Las PÓLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW-YORK, que protejen á la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

LA NEW-YORK emite ademas TODAS LAS FORMAS DE PÓLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES se reparten anualmente y SUPERAN á las de las compañías mas acreditadas.

No se cargan comisiones ni gastos.

Se ha establecido una AGENCIA GENERAL en las repúblicas del Pacífico con Oficina Central en esta ciudad.

48 Calle de Villalta 48

donde se darán todos los pormenores que se deseen.

JOSÉ ANTONIO FESSER.
Agente general en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

JUAN P. JULIÁ
Agente viajero en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile

H. LARKE — AGENTE EN EL CALLAO.
MISION NÚMEROS 18 Y 1c.

Junta de Referencias.

El Banco del Callao.
Señores Grace Brothers & Ca.
„ Gautreau & Ca.
„ C. M. Schroder & Ca.
Señor Eduardo Onderyck
„ J. A. del Campo
„ José Gregorio Garcia
„ G. G. Cohen y Ca.

El Banco del Crédito Hipotecario.
Señores Prevost y Ca.
„ Ayulo y Ca.
Señor Roberto Weis
Señores G. Menchaca y Ca.
„ Molfino y Ca.
„ J. M. Mendoza y Ca.
„ Sociedad Mercantil.

Enero 2 84—N. 1. P. 10.

AGENCIA DE SEGUROS
Marítimos,
Contra incendios,
y sobre la vida.

CAPITALES SUSCRITOS PASAN DE $ 30.000,000 ORO.

TOMAS DAWSON.
Agente.

84 — Calle de la Coca — Lima.
Enero 2 84—N. 1. P. 8.

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Scottish Imperial
LONDRES Y GLASGOW.

CAPITAL ..... £ 500.000

La Compañía ofrece entre otras ventajas:

ECONOMÍA DE ADMINISTRACION. — SEGURIDAD ABSOLUTA DE LOS FONDOS. — LOS SUSCRITORES SON LIBRES DE TODA RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LA SOCIEDAD.

Para mas pormenores véanse con

TOMAS DAWSON.
P. 8.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CONTRA INCENDIOS
LA EQUITATIVA
Compañía mutua sobre la vida en New York.

ACTIVO MAS DE ..... $ 48.000.000 EN ORO.

Nort British & Mercantile
COMPAÑIA CONTRA INCENDIOS DE LONDRES.

CAPITAL ..... £ 2.500.000 FONDO DE RESERVA £ 1.274.661

G. ELSNER.
Apoderado en el Perú.

93 — Calle de Carrera 93 — Lima.
Enero 2,—N. 1. P. 9.

SEGUROS MARITIMOS
London & Provincial Marine Insurance Company
LIMITED
2 — Royal Exchange Buildings — Londres

CAPITAL ..... £ 1.000.000 ESTERLINAS.

Agentes en Lima

J. H. POLIS & Co.
Calle de Carrera.

Enero 2 84—N. 1 P. 7.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Y MARITIMOS

Agentes con poderes ámplios

DUNCAN FOX Y CO.

Sub-Agente
NORMAN EVANS

76 — Calle de Carabaya, ántes Coca — 76.
Enero 2 84—N. 1 P. 3.

SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
ROYAL INSURANCE COMPANY.

Compañía Real de Seguros.

Liverpool y Londres Fundada en 1842.

CAPITAL ..... £ 2.000,000

FONDOS ACUMULADOS ..... £ 4.673,209

Enero 2 84—N. 1 P. 4.

GRAN RIFA
DE
CINCO ESPLENDIDAS CASAS
EN ESTA CAPITAL
PERTENECIENTES A LA SUCESION DE FRASINETTI.

AUTORIZADA LEGALMENTE.

Los billetes de rifa y el producto de la venta de ellos, quedan depositados en el BANCO DEL CALLAO.

Frasinetti no podrá disponer de la plata, valor de las fincas, hasta que tenga lugar la rifa y miéntras no entregue los títulos correspondientes á los agraciados por la suerte.

Valor de los billetes DOS SOLES PLATA, en las tiendas de comercio donde hay carteles de avisos y los suerteros por las calles.

JUAN FRASINETTI.
En. 3 de 84. N. 3. P. 22.

Litografia de Eugenio Abele
ESTABLECIDA EN 1869
Y PREMIADA CON LA MEDALLA DE PLATA
EN LA EXPOSICION NACIONAL DE 1872

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN EL PERÚ, APTO PARA HACER 600,000 IMPRESIONES DIARIAS MEDIANTE SU PRENSA MECÁNICA Á VAPOR

Toda obra en litografia desde la mas artística, (Billetes de Banco, Acciones, Diplomas, Mapas, &) hasta la menos complicada, (Letras de Cambio, Circulares, Facturas, Partes de matrimonio con monograma, Etiquetas, &) será ejecutada á PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS, con prontitud é igual perfeccion y esmero, exigido en Europa y Norte América.

TARJETAS MATRIMONIALES LITOGRAFIADAS

Con monogramas elegantes y sobres correspondientes, se hacen al ínfimo precio de CIEN SOLES BILLETES EL CIENTO.

Tarjetas de visita litografiadas, carton fino trasparente, á 25 SOLES BILLETES EL CIENTO acompañada la entrega de un plano exacto de esta capital.

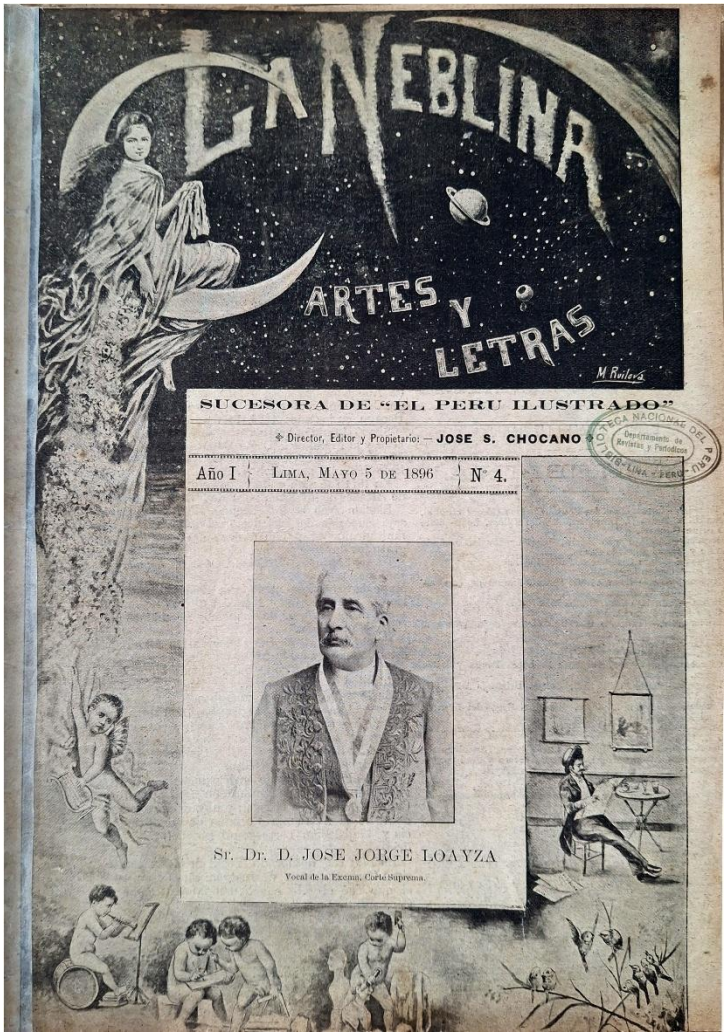
Surtido de muchas clases de ETIQUETAS para toda clase de licores, vinos, cervezas y otra clase de líquidos &, &.

Calle de Arequipa (Minería) N. 10 letra C.
Cerca de la Oficina del Gas. — LIMA.
Enero 2 84—N. 1. P. 11.

Portada de la edición de *La Reacción* del 4 de enero de 1884, diario político dirigido por Julio S. Hernández. Tenía 5 columnas y en la portada se publicaba la publicidad.

Anexo n.º 31

***La Neblina* (1896-1897) y *La Gran Revista* (1897)**

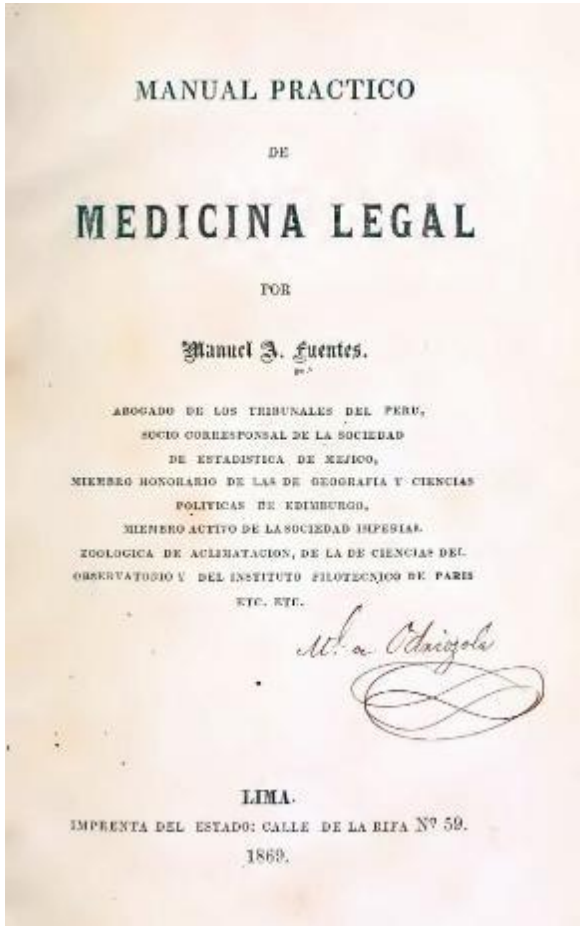


En las portadas de *La Neblina* (1896-1897) y *La Gran Revista* (1897), dirigidas por José Santos Chocano, vemos el uso del litograbado para la elaboración de portadas artísticas.



Anexo n.º 32

Portadas de algunos libros de Manuel A. Fuentes publicados por la Imprenta del Estado



MANUAL PRACTICO

DE

MEDICINA LEGAL

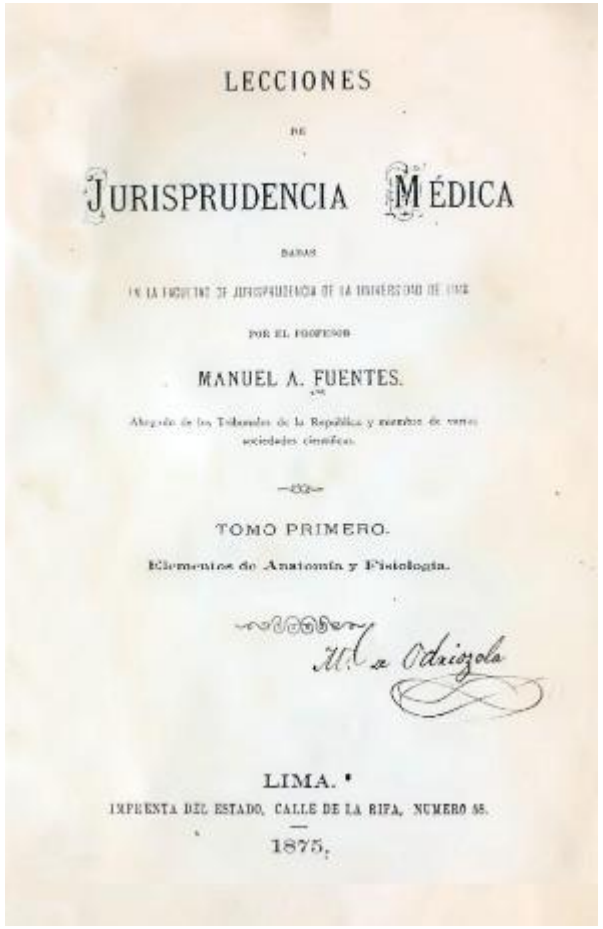
POR

Manuel A. Fuentes.

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DEL PERU,
SOCIO CORRESPONSAL DE LA SOCIEDAD
DE ESTADISTICA DE MEJICO,
MIEMBRO HONORARIO DE LAS DE GEOGRAFIA Y CIENCIAS
POLITICAS DE EDIMBURGO,
MIEMBRO ACTIVO DE LA SOCIEDAD IMPERIAL
ZOOLOGICA DE ACLIMATACION, DE LA DE CIENCIAS DEL
OBSERVATORIO Y DEL INSTITUTO FILOTECNICO DE PARIS
ETC. ETC.

M. a Odriozola

LIMA.
IMPRENTA DEL ESTADO: CALLE DE LA RIFA Nº 59.
1869.



LECCIONES

DE

JURISPRUDENCIA MÉDICA

DADAS

EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA

POR EL PROFESOR

MANUEL A. FUENTES.

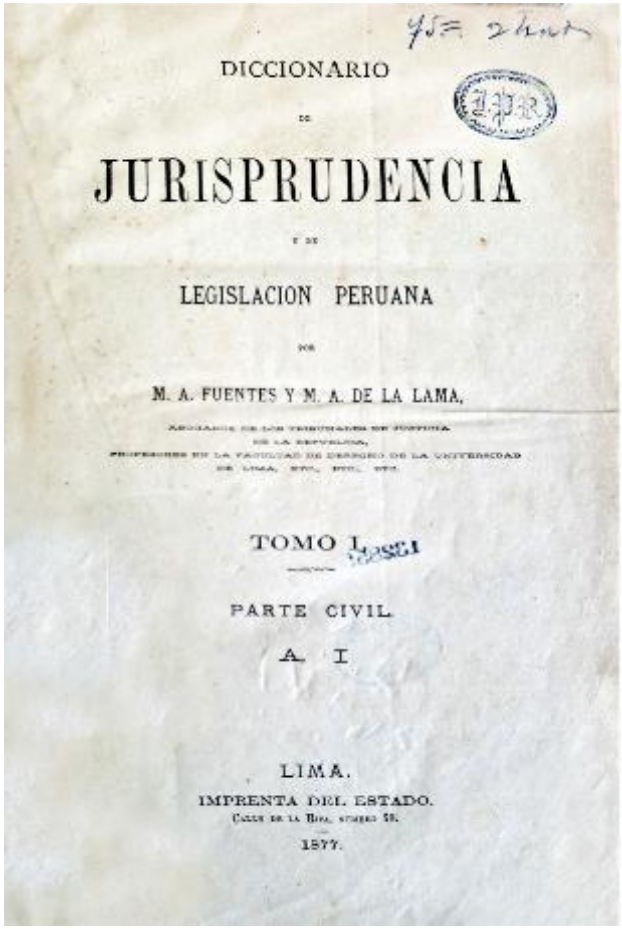
Abogado de los Tribunales de la República y miembro de varias sociedades científicas.

TOMO PRIMERO.

Elementos de Anatomía y Fisiología.

M. a Odriozola

LIMA.
IMPRENTA DEL ESTADO, CALLE DE LA RIFA, NUMERO 58.
1875.



DICCIONARIO

DE

JURISPRUDENCIA

Y DE

LEGISLACION PERUANA

POR

M. A. FUENTES Y M. A. DE LA LAMA,

ABOGADOS DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA
DE LA REPUBLICA,
PROFESORES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
DE LIMA, ETC., ETC., ETC.

TOMO I

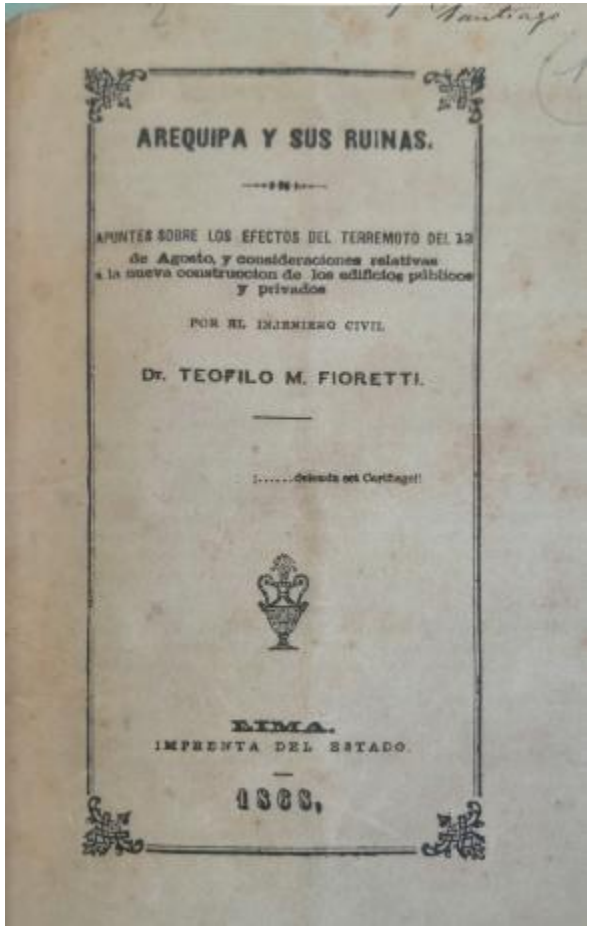
PARTE CIVIL.

A. I

LIMA.
IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Rifa, número 58.
1877.

Anexo n.º 33

Portadas de algunos libros publicados por la Imprenta del Estado entre 1868-1880

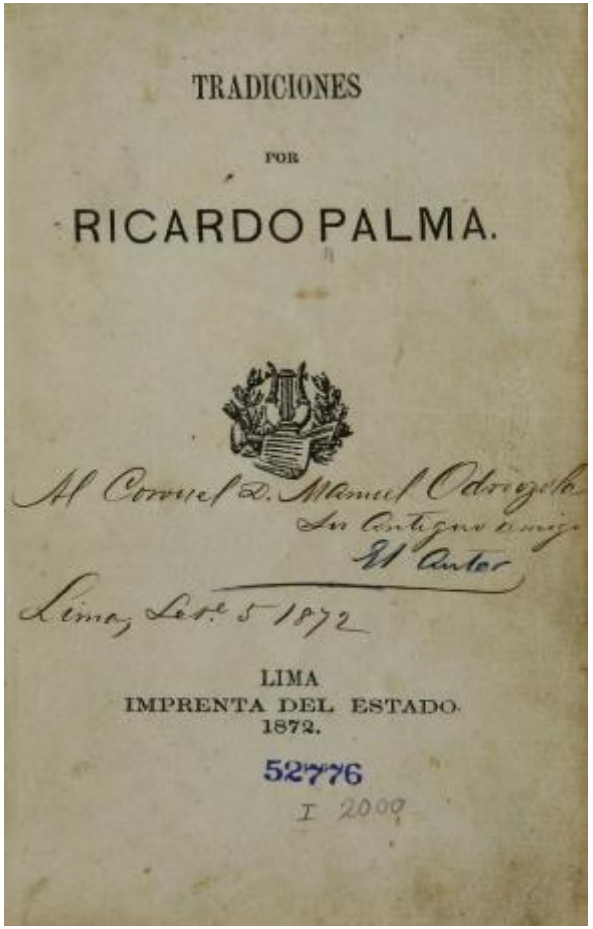

AREQUIPA Y SUS RUINAS.

APUNTES SOBRE LOS EFECTOS DEL TERREMOTO DEL 13 de Agosto, y consideraciones relativas á la nueva construccion de los edificios públicos y privados

POR EL INJENIERO CIVIL

Dr. TEOFILO M. FIORETTI.

LIMA.
IMPRENTA DEL ESTADO.
1868.


TRADICIONES

POR

RICARDO PALMA.

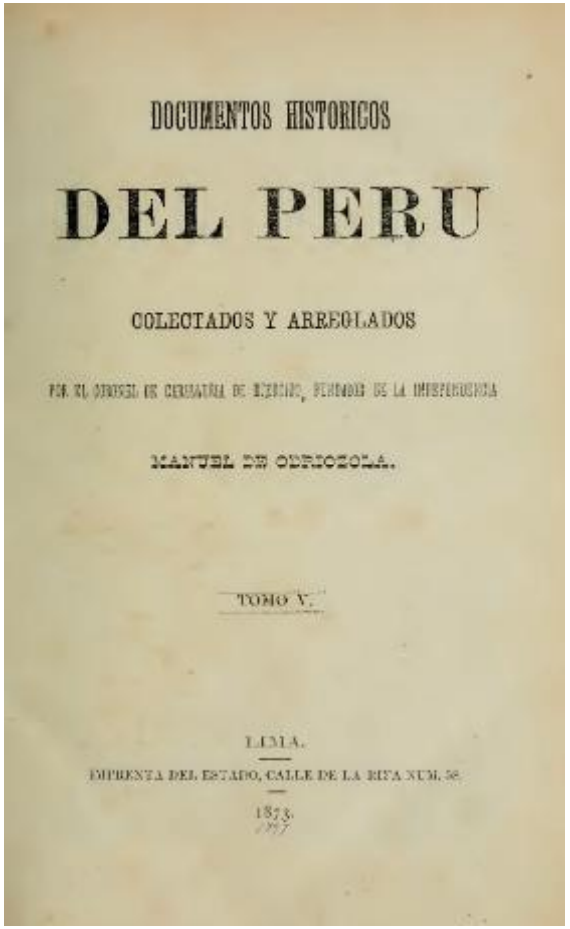
Al Coronel D. Manuel Odriozola
Su Cartagena amigo
El Autor

Lima, Set.e 5 1872

LIMA
IMPRENTA DEL ESTADO
1872.

52776

I 2009


DOCUMENTOS HISTORICOS

DEL PERU

COLECTADOS Y ARREGLADOS

POR EL CORONEL DE CABALLERÍA DE EJÉRCITO, PERUANO DE LA INDEPENDENCIA

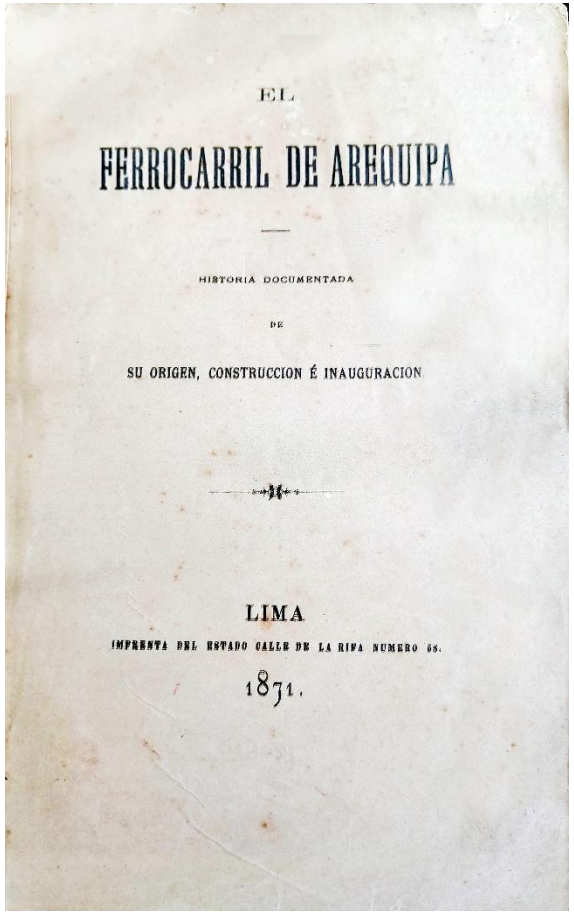
MANUEL DE ODRIOZOLA.

TOMO V.

LIMA.
IMPRENTA DEL ESTADO, CALLE DE LA RIFA NUM. 38.
1873.

Anexo n.º 34

***El ferrocarril de Arequipa* (1871)**



EL

FERROCARRIL DE AREQUIPA

HISTORIA DOCUMENTADA

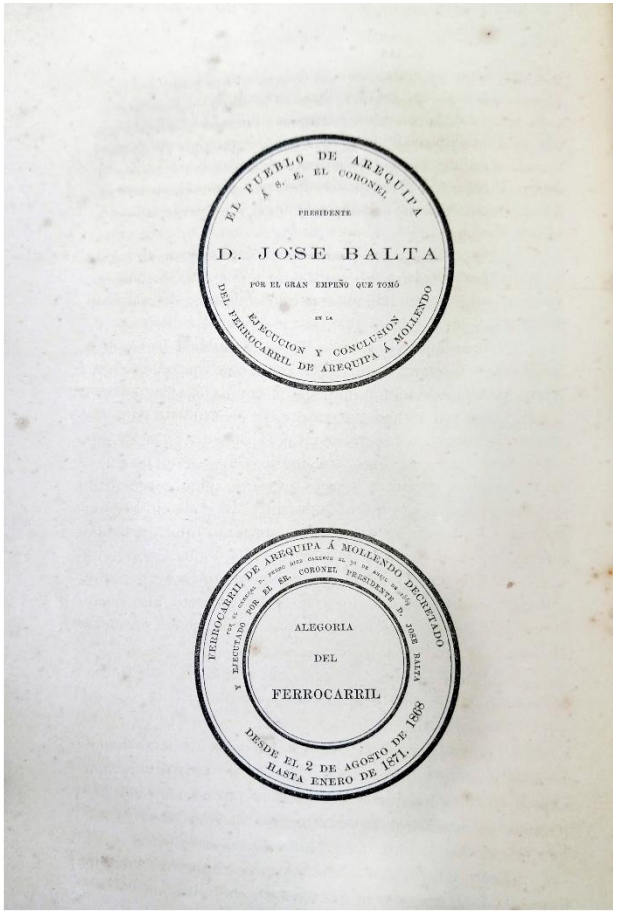
DE

SU ORIGEN, CONSTRUCCION É INAUGURACION

LIMA

IMPRENTA DEL ESTADO CALLE DE LA RIVA NUMERO 68.

1871.



EL PUEBLO DE AREQUIPA Á S. E. EL CORONEL

PRESIDENTE

D. JOSE BALTA

POR EL GRAN EMPEÑO QUE TOMÓ

EN LA

EJECUCION Y CONCLUSION

DEL FERROCARRIL DE AREQUIPA Á MOLLENDO

FERROCARRIL DE AREQUIPA Á MOLLENDO DECRETADO POR EL EXCMO. CORONEL PRESIDENTE D. JOSE BALTA

Y EJECUTADO POR EL EX. CORONEL PRESIDENTE D. JOSE BALTA

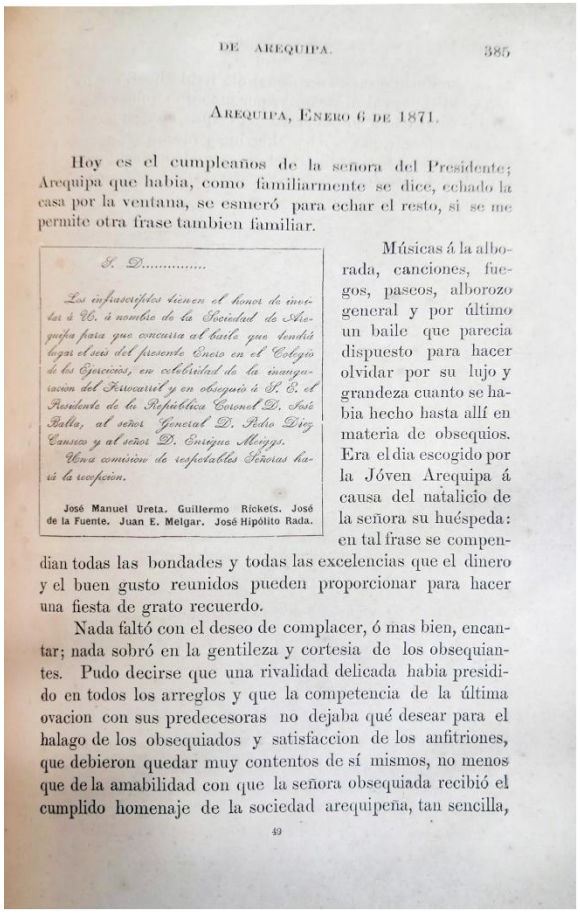
ALEGORIA

DEL

FERROCARRIL

DESDE EL 2 DE AGOSTO DE 1868

HASTA ENERO DE 1871.



DE AREQUIPA. 385

AREQUIPA, ENERO 6 DE 1871.

Hoy es el cumpleaños de la señora del Presidente; Arequipa que habia, como familiarmente se dice, echado la casa por la ventana, se esmeró para echar el resto, si se me permite otra frase tambien familiar.

S. D.....

Los infrascriptos tienen el honor de invitar á U. á nombre de la Sociedad de Arequipa para que concurra al baile que tendrá lugar el seis del presente Enero en el Colegio de los Ejercicios, en celebridad de la inauguracion del Ferrocarril y en obsequio á S. E. el Presidente de la República Coronel D. José Balta, al señor General D. Pedro Diez Canseco y al señor D. Enrique Meiggs.

Una comision de respetables Señoras hará la recepcion.

José Manuel Ureta. Guillermo Rickets. José de la Fuente. Juan E. Melgar. José Hipólito Rada.

Músicas á la alborada, canciones, fuegos, paseos, alborozo general y por último un baile que parecia dispuesto para hacer olvidar por su lujo y grandeza cuanto se habia hecho hasta allí en materia de obsequios. Era el dia escogido por la Jóven Arequipa á causa del natalicio de la señora su huéspeda: en tal frase se compendian todas las bondades y todas las excelencias que el dinero y el buen gusto reunidos pueden proporcionar para hacer una fiesta de grato recuerdo.

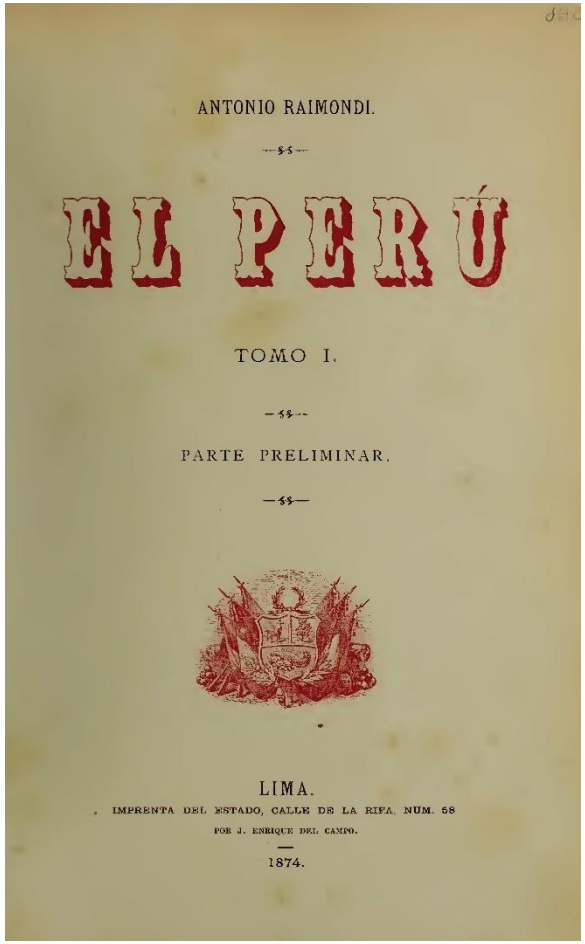
Nada faltó con el deseo de complacer, ó mas bien, encantar; nada sobró en la gentileza y cortesia de los obsequiantes. Pudo decirse que una rivalidad delicada habia presidido en todos los arreglos y que la competencia de la última ovacion con sus predecesoras no dejaba qué desear para el halago de los obsequiados y satisfaccion de los anfitriones, que debieron quedar muy contentos de sí mismos, no menos que de la amabilidad con que la señora obsequiada recibió el cumplido homenaje de la sociedad arequipeña, tan sencilla,

49

Esta obra, fue premiada en la Exposición Nacional de 1872, al ser publicada por imprenta a vapor. También mostró como innovación la composición de sellos circulares y textos simulando la escritura manuscrita, gracias a la técnica del estereotipado.

Anexo n.º 35

El Perú de Antonio Raimondi


ANTONIO RAIMONDI.

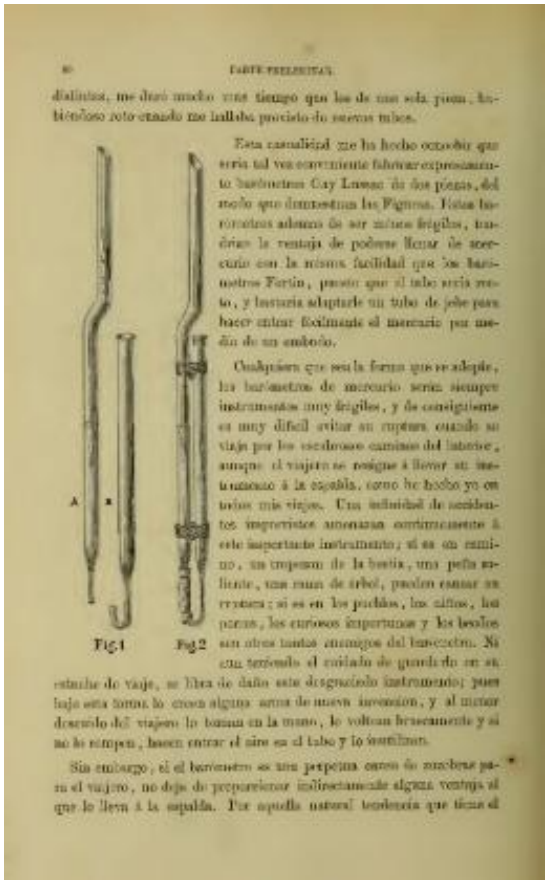
EL PERÚ

TOMO I.

PARTE PRELIMINAR.

LIMA.
IMPRENTA DEL ESTADO, CALLE DE LA RIFA, NUM. 58
POR J. ENRIQUE DEL CAMPO.
1874.

Portada del primer tomo de *El Perú* de Raimondi (1874)


PARTE PRELIMINAR.

distintos, me dará mucho mas tiempo que los de una sola pieza, habiéndose roto cuando me hallaba provisto de nuevos tubos.

Esta casualidad me ha hecho conocer que sería tal vez conveniente fabricar expresamente barómetros Gay Lussac de dos piezas, del modo que demuestran las Figuras. Estos barómetros además de ser menos frágiles, tendrían la ventaja de poderse llenar de mercurio con la misma facilidad que los barómetros Fortin, puesto que el tubo sería recto, y bastaría adaptarle un tubo de jebe para hacer entrar fácilmente el mercurio por medio de un embudo.

Cualquiera que sea la forma que se adopte, los barómetros de mercurio serán siempre instrumentos muy frágiles, y de consiguiente es muy difícil evitar su ruptura cuando se viaja por los escabrosos caminos del interior, aunque el viajero se resigne á llevar su instrumento á la espalda, como he hecho yo en todos mis viajes. Una infinidad de accidentes imprevistos amenazan continuamente á este importante instrumento; si es un camino, un tropezon de la bestia, una peña saliente, una rama de árbol, pueden causar su ruptura; si es en los pueblos, los niños, los perros, los curiosos importunos y los bromistas son otros tantos enemigos del barómetro. Si con terrenal el cuidado de guardarlo en su estuche de viaje, se libra de daño este desgraciado instrumento; pues bajo esta forma lo creen alguna arma de nueva invencion, y al mirar desarmado del viajero lo toman en la mano, lo voltean bruscamente y si no lo rompen, hacen entrar el aire en el tubo y lo inutilizan.

Sin embargo, si el barómetro es una pesada carga de muchos para el viajero, no deja de proporcionar indirectamente alguna ventaja al que lo lleva á la espalda. Por aquella natural tendencia que tiene el

Fig.1 Fig.2


EL PERÚ


EL PERÚ

A. Dumontel. Segundo de una fotografía. N°V

PONGO DE MANSERICHE

La edición de *El Perú* de Raimondi requirió el uso de la calcografía para ilustrar el instrumental científico, los restos arqueológicos, como la fortaleza de Paramonga (derecha superior), y accidentes geográficos, como el pongo de Manseriche (derecha inferior). Estas ilustraciones fueron realizadas por el francés Alfred Dumontel.

Anexo n.º 36

Uso de grabados en las publicaciones de la Imprenta del Estado



LA GACETA MEDICA. 179

Fig. 5.

Se componia de una mesa de un pié, cuyo tablero subia y bajaba á voluntad, pudiendo detenerse á cualquiera altura. Colocaba en el tablero una lámpara con un reflectorio parabólico. La enferma en un sofá, tomaba la posicion usada para el exámen del speculum, yo disponia el aparato de manera que alumbrára la region vulvária, y me colocaba á un lado entre la enferma y el reflectorio, pudiendo así colocar el speculum, y examinar el cuello, teniendo una luz que no dejaba nada que desear. He empleado igualmente este aparato en las casas particulares, cuando eran oscuras, y las operaciones que debia hacer eran delicadas y de larga duracion.

La cuchara de plata bien bruñida asegurada á la vela por medio de dos piececitas de corcho ó de dos cabezales alargados, es el aparato mas simple y que se encuentra donde quiera. Se puede con este reflectorio examinar el cuello y hacer aplicaciones tópicas, ligeras cauterizaciones, ejecutar en una palabra todas las operaciones que no exijen gran exactitud.

Cuando se trata de un exámen minucioso del cuello y de la vajina, y hay que emplear cáusticos poderosos, cuya accion importa limitar de una manera precisa, es preferible hacer uso de los reflectorios figuras 2 y 4.

El reflectorio parabólico colocado en una lámpara de tubo ancho, es el aparato que da la luz mas viva é igual. Se puede, empleándolo, ejecutar en el cuello y en la vajina las operaciones mas delicadas. Y es muy ventajoso cuando se trata de asistir á los enfermos en su propia casa ó en un recetario.

He pasado quince años viviendo en un departamento en el primer piso al fondo de un patio mal alumbrado en tiempo de invierno, y recibiendo mis enfermos al terminar el dia; así es que me veia obligado durante muchos meses á hacer uso, para las consultas, de luz artificial. Teniendo gran número de afecciones uterinas que tratar, hice establecer el aparato de firme para alumbrar el especulum (fig. núm. 6.)

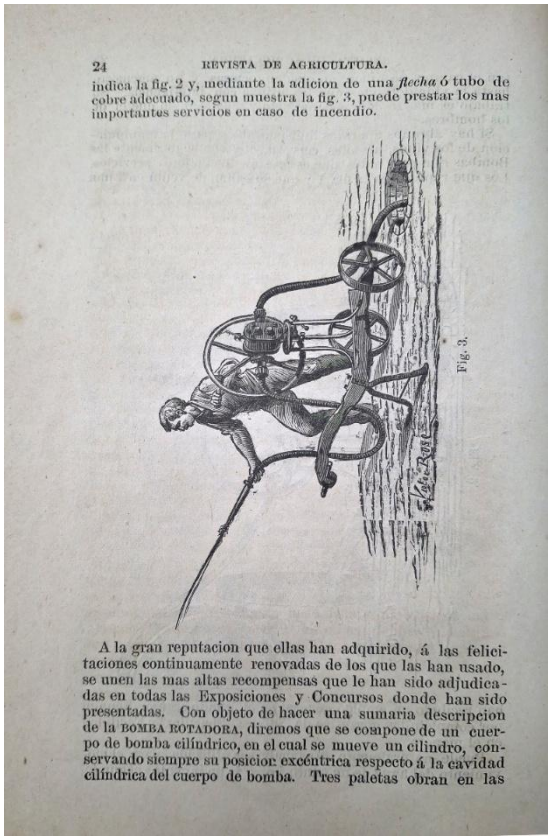
Fig. 6.

Influencia del clima de los Andes, de 11° á 13° lat. S., sobre la tisis.

POR EL DR. DON ANTONIO EVARISTO D'ORNELLAS, EX-PROFESOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA, EX-CIRUJANO DEL HOSPITAL DE SAN ANDRES.

(*Continuacion.*)

Durante nuestra corta permanencia en Jauja pudimos comprobar muy bien *de visu* la influen-



24 REVISTA DE AGRICULTURA.

indica la fig. 2 y, mediante la adicion de una *flecha* ó tubo de cobre adecuado, segun muestra la fig. 3, puede prestar los mas importantes servicios en caso de incendio.

Fig. 3.

A la gran reputacion que ellas han adquirido, á las felicitaciones continuamente renovadas de los que las han usado, se unen las mas altas recompensas que le han sido adjudicadas en todas las Exposiciones y Concursos donde han sido presentadas. Con objeto de hacer una sumaria descripcion de la BOMBA ROTADORA, diremos que se compone de un cuerpo de bomba cilíndrico, en el cual se mueve un cilindro, conservando siempre su posicion excéntrica respecto á la cavidad cilíndrica del cuerpo de bomba. Tres paletas obran en las



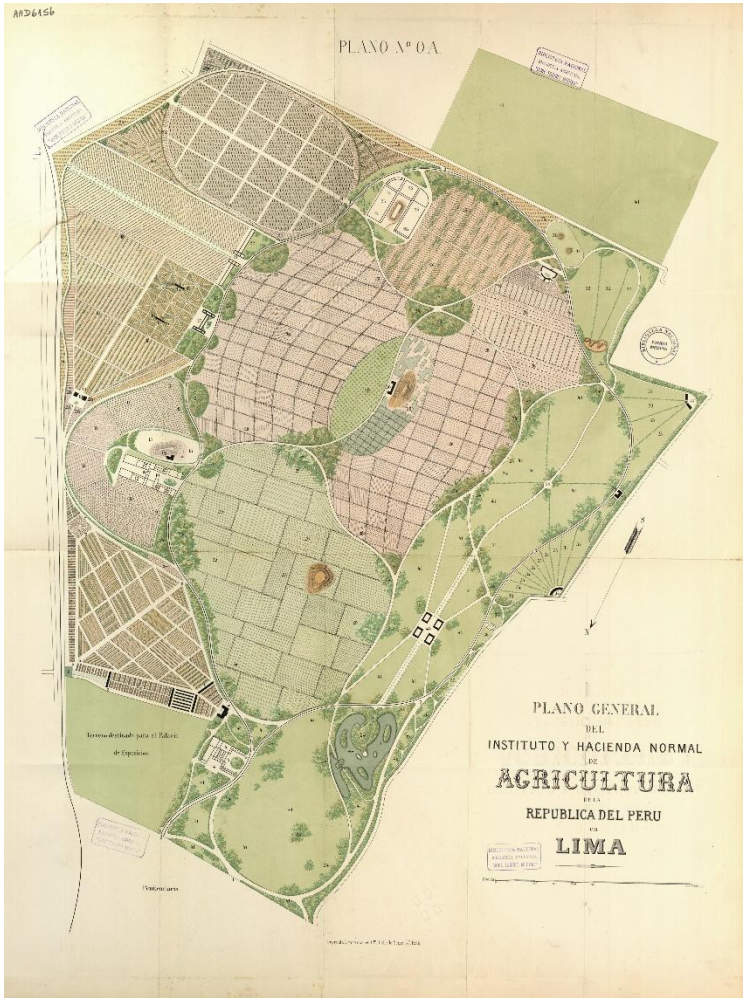
ENTRADA DE LA COALICION Á LIMA

1. Izquierda: Tanto en *La Gaceta Médica* (1875-1880) como en la *Revista de Agricultura* (1875-1880) se utilizó el litograbado para la representación de instrumental médico y técnicas y maquinaria agrícola, respectivamente.
2. Arriba: La entrada de la coalición a Lima, grabado realizado a través de la técnica de fototipia, representación del cuadro de Juan Lepiani y publicado en *La Neblina* en 1896. El trabajo fue realizado por Carlos Southwell, quien hacía poco había introducido el fotograbado en el Perú.

Anexo n.º 37

Uso del grabado francés en la elaboración de mapas y planos para la Imprenta del Estado

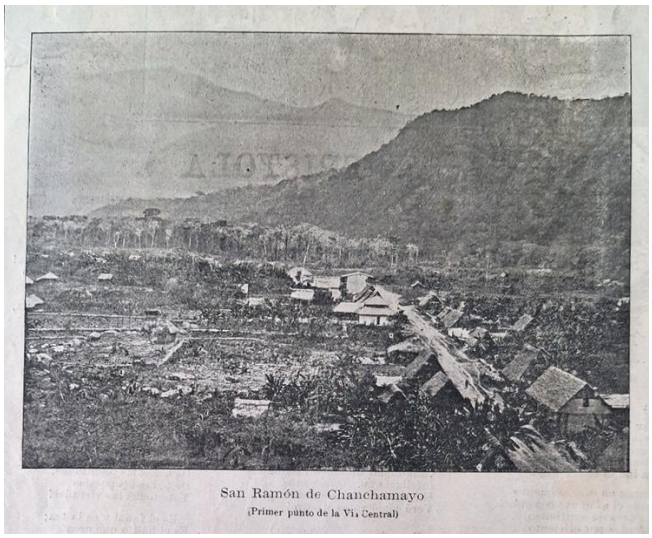




Para la elaboración de mapas y planos en las publicaciones de la Imprenta del Estado se utilizaron grabadores franceses. A la izquierda, el mapa de la historia geográfica del Perú, publicado en el segundo tomo de *El Perú* de Raimondi, y que fue elaborado por Víctor Ravillon. A la derecha, el plano general del Instituto y Hacienda Normal de Agricultura (1870), elaborado por Luis Sadá, y grabado mediante la técnica del litograbado a colores por la imprenta Lemercier en París.

Anexo n.º 38

Tipos de ilustraciones utilizadas en *La Gran Revista* (1897)



Fotograbado del pueblo de San Ramón (Chanchamayo). Como se señala en la leyenda es el primer punto de la vía Central. Forma parte de un conjunto de fotografías sobre esta vía que fue importante para la penetración en la selva. Según se señala en *La Gran Revista*, fueron publicados en un artículo de Zenón Ramírez en el *Monitor Popular.*



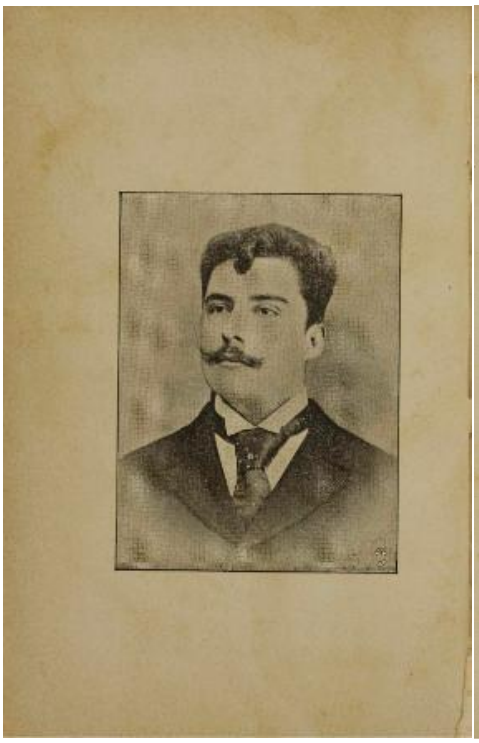
Fotolitograbado de la pintura *La muerte del torero*, del pintor español Andrés Parladé, que fue tomado de un fotograbado publicado en la revista española *La Ilustración artística.*

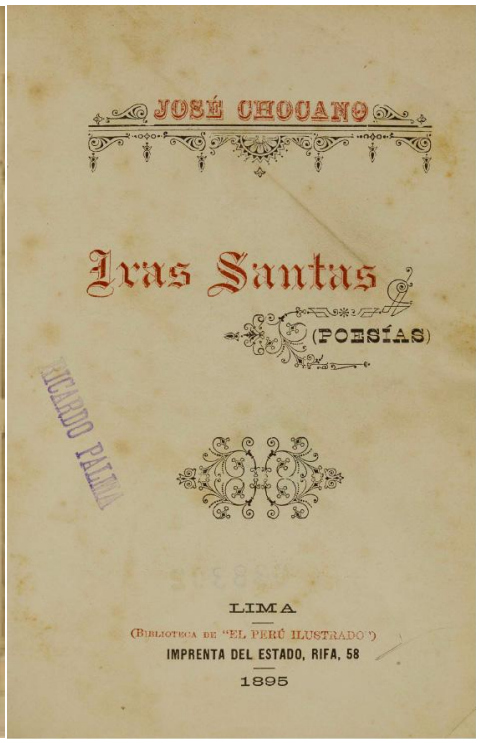


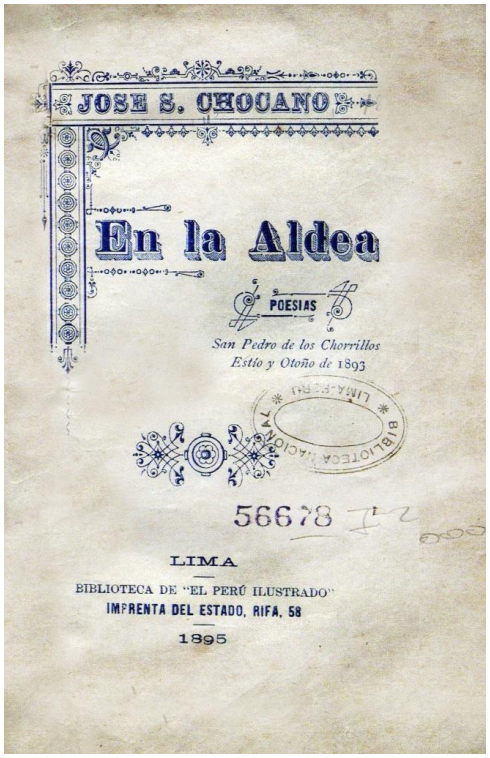
La sección de "Figurín de última novedad", mostraba los últimos diseños de la moda europea. Estos se obtenían de las revistas que llegaban a Lima, los cuales se fotografiaban y de allí se obtenía una copia mediante el fotolitograbado.

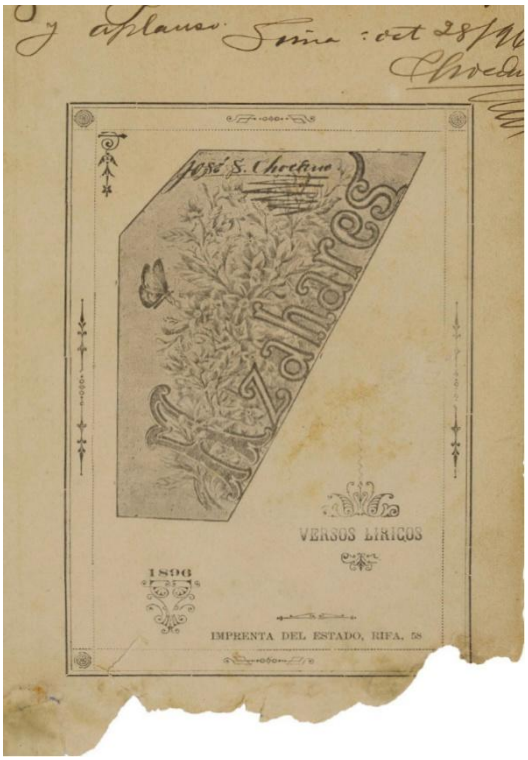
Anexo n.º 39

Portadas de los libros de José Santos Chocano publicados por la Imprenta del Estado





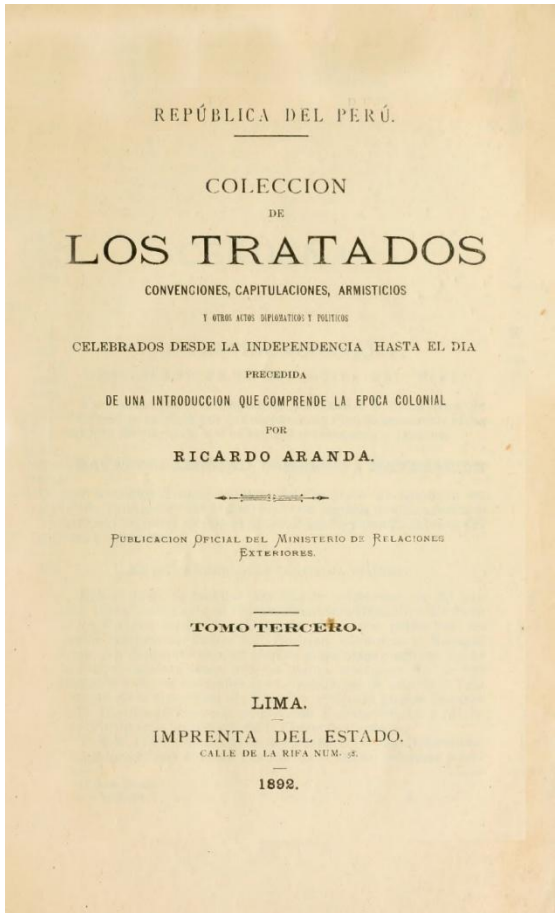




Tanto en *Iras Santas* como *En La Aldea*, ambas publicadas en 1895, Chocano incluyó su retrato, realizado por Carlos Southwell bajo la técnica del fotograbado. En la portada de *Azahares* (1895), vemos el uso del litograbado para crear una portada con una estética distinta

Anexo n.º 40

Portadas de algunos libros publicados por la Imprenta del Estado entre 1892 y 1906



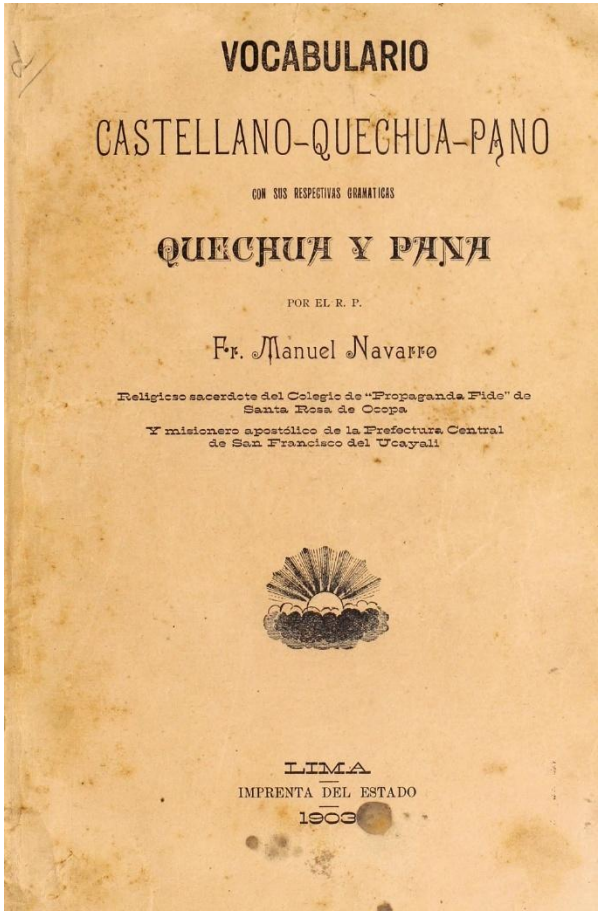
REPÚBLICA DEL PERÚ.

COLECCION
DE
LOS TRATADOS
CONVENCIONES, CAPITULACIONES, ARMISTICIOS
Y OTROS ACTOS DIPLOMÁTICOS Y POLÍTICOS
CELEBRADOS DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA EL DIA
PRECEDIDA
DE UNA INTRODUCCION QUE COMPRENDE LA EPOCA COLONIAL
POR
RICARDO ARANDA.

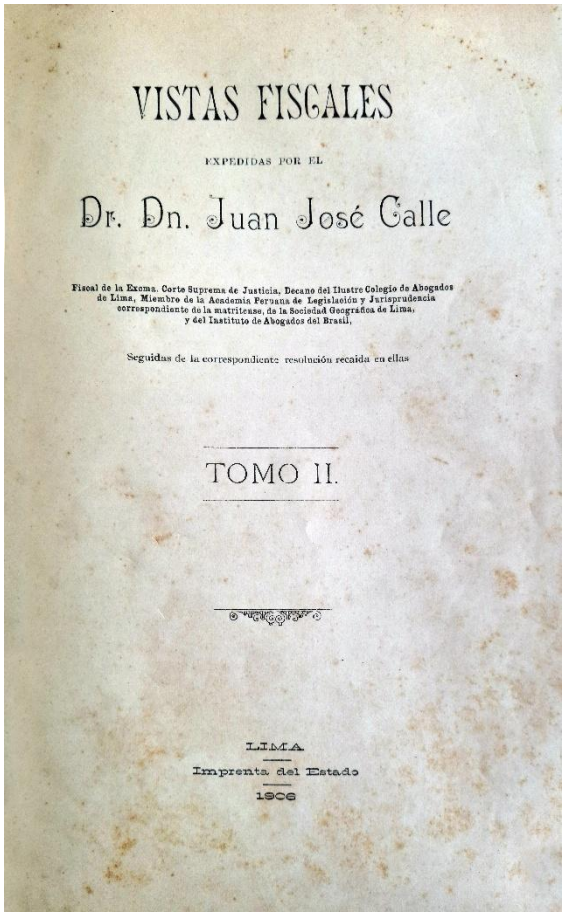
Publicacion Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

TOMO TERCERO.

LIMA.
IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA RIFA NUM. 58.
1892.



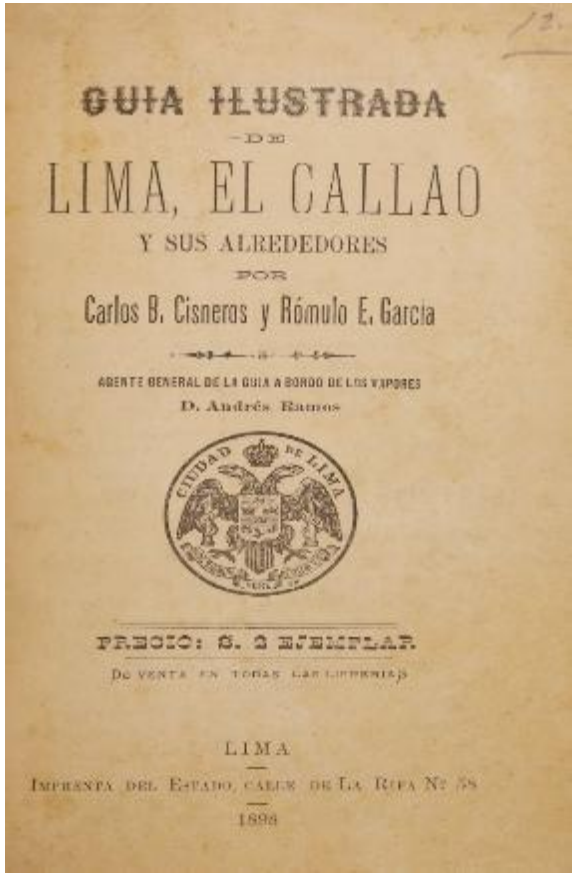
VOCABULARIO
CASTELLANO-QUECHUA-PANO
CON SUS RESPECTIVAS GRAMATICAS
QUECHUA Y PANA
POR EL R. P.
Fr. Manuel Navarro
Religioso sacerdote del Colegio de "Propaganda Fide" de Santa Rosa de Ocopa
Y misionero apostólico de la Prefectura Central de San Francisco del Ucayali
LIMA
IMPRENTA DEL ESTADO
1905



VISTAS FISCALES
EXPEDIDAS POR EL
Dr. Dn. Juan José Calle
Fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Miembro de la Academia Peruana de Legislación y Jurisprudencia correspondiente de la matritense, de la Sociedad Geográfica de Lima, y del Instituto de Abogados del Brasil,
Seguidas de la correspondiente resolución recaida en ellas
TOMO II.
LIMA
Imprenta del Estado
1906

Anexo n.º 41

***Guía Ilustrada de Lima y el Callao*, de Carlos B. Cisneros y Rómulo E. García (1898)**


GUIA ILUSTRADA
DE
LIMA, EL CALLAO
Y SUS ALREDEDORES
POR
Carlos B. Cisneros y Rómulo E. García
AGENTE GENERAL DE LA GUIA A BORDO DE LOS VAPORES
D. Andrés Ramos
PRECIO: S. 3 EJEMPLAR.
De venta en todas las Librerías
LIMA
Imprenta del Estado, calle de La Rifa Nº 58
1898


— 201 —

continentales, dan un positivo valor higiénico á su clima marino.

Miraflores dista 7,794 kilómetros de Lima, los que recorre el ferrocarril en 12 minutos. A la derecha de la ámplia curva que describe la línea férrea, se levanta el edificio de la estación, el más bonito de los embarcaderos que se encuentran en los alrededores de Lima. Su forma es la de un *chalet*, hallándose decorados los bordes de sus inclinados techos por bonitas molduras.

ESTACIÓN DE MIRAFLORES

De la estación parten tres calles paralelas que conducen en línea recta al pueblo; siendo la principal la llamada de la Alameda, por formarla dos hileras de árboles (ficus y unos cuantos álamos). De aquí parte la línea de tranvía que recorre las principales calles del pueblo y en pocos minutos conduce hasta el principio de la bajada á los baños. Los viajes de los carros están en conexión con la llegada de los trenes que parten de Lima ó Chorrillos; siendo el precio del pasaje diez centavos. La línea es propiedad de la empresa de los ferrocarriles de Lima, Callao y Chorrillos.

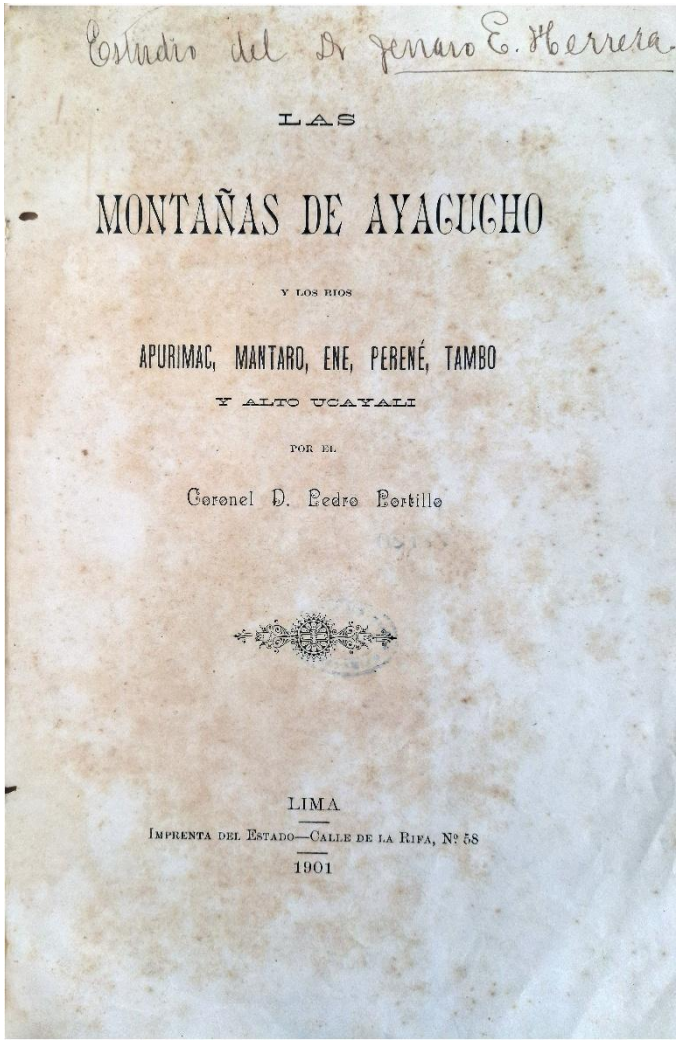
En el lado izquierdo de la calle de la Alameda, que es bastante grande pues atraviesa casi todo el pueblo, se hallan preciosos ranchos, así como en



La *Guía Ilustrada de Lima y el Callao* utilizó varios recursos gráficos, como grabados, fotograbados y planos, para ello se requirió los servicios de Carlos Southwell para las reproducciones fotográficas. Los planos se realizaron a través de litograbados.

Anexo n.º 42

***Las montañas de Ayacucho* de Pedro Portillo (1901)**


Estudio del Dr Jenaro E. Herrera

LAS

MONTAÑAS DE AYACUCHO

Y LOS RIOS

APURIMAC, MANTARO, ENE, PERENÉ, TAMBO

Y ALTO UCAYALI

POR EL

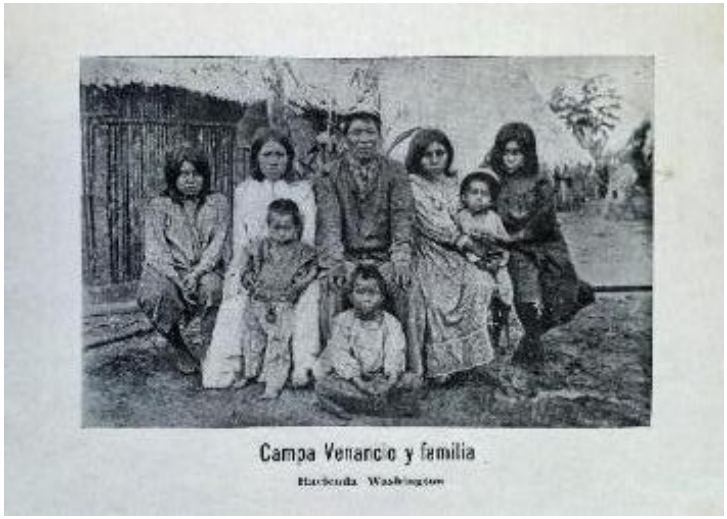
Coronel D. Pedro Portillo

LIMA

IMPRENTA DEL ESTADO—CALLE DE LA RIFA, Nº 58

1901



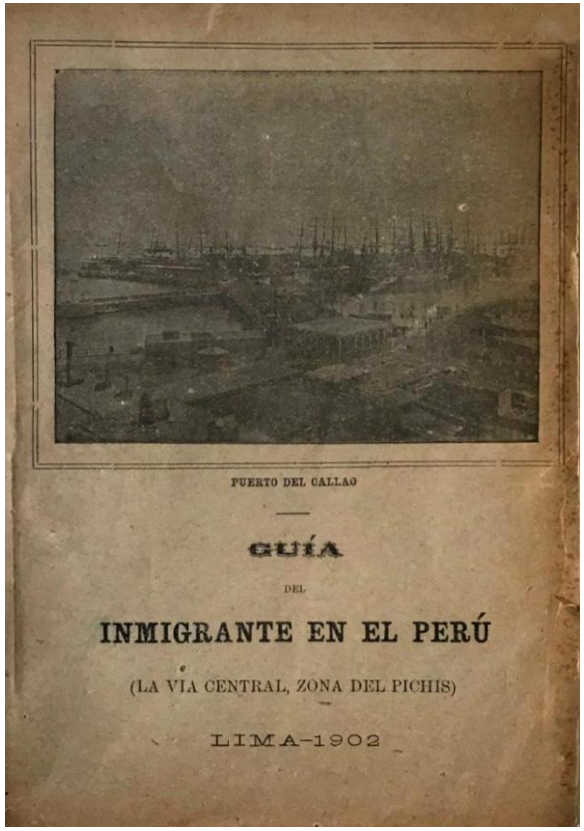

Campa Venancio y familia

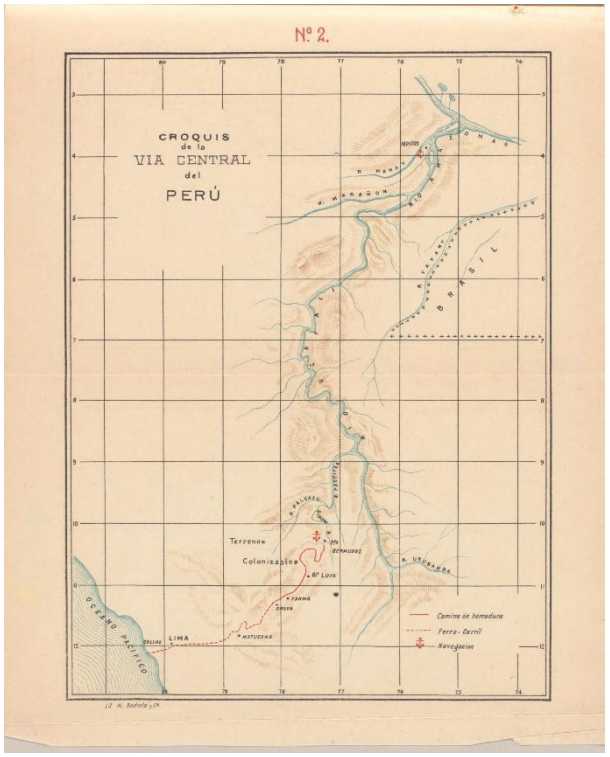
Hacienda Washington

Las montañas de Ayacucho y los ríos Apurímac, Mantaro, Ene, Perené, Tambo y Alto Ucayali, reúne fotografías tomadas por César Aguirre. Para su publicación se utilizó la técnica del fotograbado, siendo realizado algunas de ellas por Southwell. En la fotografía superior, vemos el campo de la batalla de Ayacucho con su antiguo monumento conmemorativo. Debajo, la fotografía de la familia de Venancio, del pueblo campa.

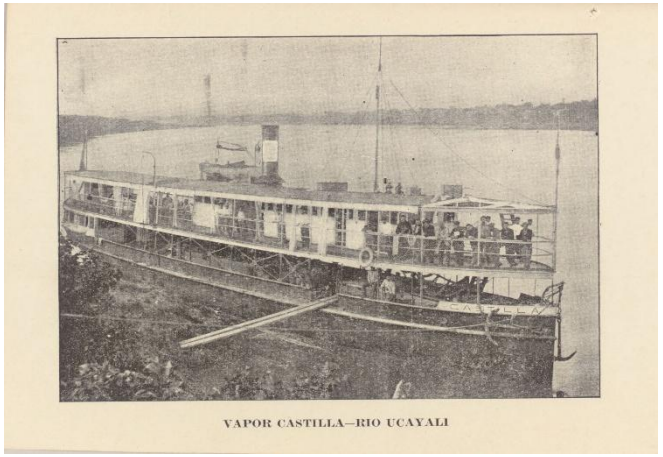
Anexo n.º 43

***Guía del inmigrante en el Perú: la vía central, zona de Pichis* de Ricardo Laos (1902)**






CAMPAMENTO EN PUERTO BERMUDEZ


VAPOR CASTILLA—RIO UCAYALI

La *Guía del inmigrante en el Perú: la vía central, zona de Pichis* reúne fotografías de diversos autores, que fueron adquiridas por el Ministerio de Fomento. Es posible que el fotograbado haya sido realizado por Southwell, mientras que los mapas fueron litograbados por M. Bandiola y Ca.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Breviario. Carácter de nueve puntos tipográficos.

Caballete. Madero de la prensa de mano, que sirve para que descanse y se detenga la barra o manubrio.

Caja. Especie de cajón con divisiones en las cuales cada uno tiene las letras que le corresponden para hacer sus operaciones el cajista. Las tipografías mayúsculas se guardaban en las cajas altas y las minúsculas en las cajas bajas.

Caja de composición. Área rectangular de la página ocupada por el bloque de texto, las ilustraciones y los elementos de diseño, cuyos límites quedan establecidos por los cuatro márgenes del papel.

Cajistas. Oficial que compone los moldes que se van a imprimir. También recibe el nombre de tipógrafo.

Chibalete. Mueble diseñado para organizar y sostener las cajas que contenían los tipos móviles que servían para la composición de textos.

Cilindro. Rodillo para distribuir la tinta en la mesa de donde se toma con el rodillo. La pieza que imprime en la máquina.

Compaginación. Técnica donde se compone las páginas de la una obra tomando el material de las galeras, añadiéndoles las líneas de blanco, folios, grabados, cuadros, etc.

Componer. Acción de colocar las letras las unas detrás de las otras en el componedor.

Componedor. Utensilio que le sirve al cajista para componer.

Estereotipia. Proceso por el cual se imprime en una plancha sólida de metal mediante un molde generalmente de cartón o yeso, para crear una plancha metálica sólida y única, denominada clisé.

Entredos. Carácter de diez puntos tipográficos.

Filete. Pieza de metal de la misma altura que los tipos y terminadas en una o más rayas de distinto grosor y dibujo.

Folio. Resultado de doblar un pliego de papel una sola vez por su mitad. Este único doblez genera dos hojas y, por lo tanto, cuatro páginas.

Fotograbado. Proceso fotomecánico que utiliza la acción de la luz y ácidos químicos para grabar una imagen sobre una plancha metálica de cobre o zinc. Este método crea una matriz en relieve o hueco que permite reproducir fotografías y dibujos con gran fidelidad mediante una trama de puntos.

Fotolitograbado. Proceso fotomecánico que transfiere una imagen desde un negativo fotográfico a una piedra o plancha sensibilizada con químicos. Al exponerse a la luz, la imagen se fija en la superficie.

Fototipia. Proceso de impresión fotomecánica que consiste en utilizar una plancha de vidrio recubierta de gelatina bicromatada fotosensible, que, al exponerse a la luz, endurece las zonas de la imagen que luego retendrán la tinta.

Frasqueta. Cuadro compuesto de listones delgados de hierro para forrarlo de papel grueso, que cortando en él lo que debe imprimir, impide que manchen en el pliego los cuadros de que se componga el resto de la forma.

Galera. Utensilio de forma cuadrilonga, en madera o en metal, donde el cajista deposita las líneas tipográficas compuestos en el componedor.

Imposición. Proceso de distribuir y organizar las páginas de un texto en la plancha de impresión de tal manera que, una vez impreso el pliego de papel y tras ser este debidamente plegado y cortado, las páginas aparezcan en su orden numérico correcto y con los márgenes adecuados.

Impresor. Oficial de prensa que imprime. Designa también el maestro o dueño de una imprenta.

Interlíneas. Son unas tiras delgadas de metal a la altura de los cuadrados, y de distintos cuerpos y medidas.

Libro de caja. Registro contable auxiliar donde se anotan cronológicamente todas las entradas (ingresos) y salidas (egresos) de dinero en efectivo de una institución.

Libro de diario. Registro contable donde se anotan cronológicamente, día a día, todas las operaciones económicas de una institución. Utiliza el sistema de partida doble para reflejar el impacto de cada transacción en el "debe" y el "haber" formando la base del libro mayor.

Libro mayor. Registro en el que cada página se destina para cada una de las cuentas contables de una institución.

Linotipo. Máquina de composición tipográfica que fundía líneas completas de texto en plomo, sustituyendo la lenta composición manual de caracteres sueltos.

Litografía. Técnica de impresión que consiste en trazar un dibujo, un texto o una fotografía en una piedra calcárea o una plancha metálica.

Long Primer. Tipografía que hace referencia a un tamaño de tipo de letra, aproximadamente de 10 puntos, situado entre los tamaños bourgeois (burguesa) y small pica.

Nomparell. Carácter de letra de seis puntos tipográficos.

Papel coquille. Formato de papel de medidas 44 x 56 cm.

Papel marquilla. Papel de tina blanco, lustroso y grueso que se utiliza para dibujar, de medidas 43.5 x 63 cm.

Papel ministro. Formato de papel de medidas 30.5 x 39.5 cm.

Peticano. Carácter de letra de veintiséis puntos tipográficos.

Pica. Unidad de medida equivalente a 12 puntos tipográficos. Principalmente utilizado en Inglaterra, Estados Unidos y algunos países en Hispanoamérica.

Pie de imprenta. Dirección del establecimiento que ha impreso la obra la cual está puesta en la parte inferior de la portada.

Pliego. Hoja de papel que se imprime sin ser doblada y que luego se dobla, según la impresión y formato del libro. De ella pueden salir 4, 8, 12, 16, 24 o 32 páginas.

Prensa. Máquina que se utiliza para ejecutar la impresión de los pliegos.

Prensista. Oficial que maneja la prensa.

Punto tipográfico. Unidad de medida base para la fabricación de tipos y todo material tipográfico. En el s. XIX se usaba el sistema Didot, donde un punto que equivale en la actualidad 0.376 mm.

Rama. Cerco de hierro que se apoya en las cantoneras de la prensa, y sirve para sujetar la forma por medio de la imposición y las cuñas.

Regente. Responsable de coordinar todas las fases del proceso editorial, asegurando el orden, la calidad técnica y la disciplina del personal.

Remiendo. Toda impresión que no sea obra, como esquelas, circulares, estados, etc.

Resma. Atado de papel que contiene 20 manos o 500 pliegos, divididos en 100 cuadernillos, cada uno de 5 pliegos.

Satinar. Dar al papel o a la tela tersura y lustre por medio de la presión.

Tinta. Composición de humo de pez y barniz producido por el aceite de nueces, que sirve para imprimir.

Tintero. Mesa en la cual se distribuye la tinta con el rodillo.

Tipo. Pedazo de material fundido a diferentes cuerpos, y que por una de sus extremidades presenta en relieve una figura del alfabeto.

Tipografía. Tarea u oficio que se ocupa de la elección y el uso de tipos para desarrollar una labor de impresión.

Tipógrafo. El que ejerce la ciencia o el arte de la imprenta.

Viñeta. Diseño decorativo, generalmente en libros, usado tanto para separar secciones o bloques o capítulos, como para simplemente decorar.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

a) Fuentes primarias manuscritas

Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores (ACMRE)

- Correspondencia (1853-1870)

Archivo del Congreso de la República del Perú (ACRP)

- Periodo Parlamentario 1868-1869.
- Periodo Parlamentario 1892-1894.

Archivo Digital de Legislación Peruana (ADLP)

- Legislación del siglo XIX y XX

Archivo General de la Nación (AGN)

- Ministerio de Hacienda (1821-4907)
- Ministerio de Justicia (1862-1879)
- Poder Judicial (1855-1856)
- Protocolos Notariales siglo XIX
- Ministerio del Interior (1885-1907)

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

- Manuscritos
- Correspondencia

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML)

- Consejo Provincial de Lima, Imprenta (1859-1870)

Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (CEHMP)

- Archivo Histórico del Ministerio de Guerra (1836-1907)

b) Periódicos y revistas

Boletín de Instrucción Pública (1877-1880)

Boletín de Instrucción Pública (1906-1907)

Boletín del Ministerio de Fomento (1903-1904)

Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores (1904-1907)

El Comercio (1839-1907)

El Conciliador (1830-1834)

El Diario (1891-1894)

El Eco del Norte (1837-1838)

El Eco del Protectorado (1836-1839)

El Economista (1895-1902)

El Heraldo (1854-1856)

El Mercurio (1862-1864)

El Murciélago (1879, 1884)

El Nacional (1865-1902)

El Oasis (1884-1885)

El Peruano (1826-1907)

El Progreso (1867)

El Redactor Peruano (1834-1836, 1838)

El Rubí (1876-1877)

El Siglo (1874-1876)

El Trabajo (1874)

Gaceta de Gobierno (1835)

Gaceta del Gobierno (1821-1826)

Ilustración peruana (1909)

Informaciones y memorias (1908)

La Aurora (1886)

La Bolsa (1882-1883)

La Broma (1877-1878)

La Educación Nacional (1901-1903)

La Gaceta Judicial (1861-1862)

La Gaceta Judicial (1874-1876)

La Gaceta Médica (1875-1880)
La Gran Revista (1897)
La Linterna (1892)
La Luz Eléctrica (1896)
La Neblina (1896-1897)
La Opinión Nacional (1873-1887)
La Prensa (1868)
La Prensa Peruana (1828-1829)
La Reacción (1884)
La Segunda Enseñanza (1904)
La Sociedad (1870)
Prisma (1905)
Rejistro Oficial (1851-1854)
Revista de Agricultura (1875-1880)
Revista de Minas (1878-1879)
Revista Militar (1897-1899)

c) Publicaciones oficiales

Boletín oficial de leyes, decretos, resoluciones y oficios del gobierno. Lima: Imprenta del Estado, 1868-1870. 5 tomos.

Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía desde el 20 de marzo de 1895. Tomo I. Lima: Imprenta La Industria, 1898.

Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo III. 1er. Semestre de 1896. Lima, Imprenta La Industria, 1898.

Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo IV. 2do. Semestre de 1896. Lima, Imprenta La Industria, 1899.

Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo VII. 1er. Semestre de 1898. Lima: Imprenta La Industria, 1901.

Leyes, Decretos y Resoluciones expedidas por el Ministerio de Gobierno y Policía. Tomo X. 1er. y 2do. Semestre de 1900. Lima, Imprenta La Industria, 1906.

Registro Oficial de Fomento. Sección de agricultura, colonización y oficina de canje de publicaciones. 2° semestre 1908. Lima: Oficina tipográfica de La Opinión Nacional, 1911.

d) Memorias ministeriales

Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Instrucción Pública y Beneficencia de la República Peruana presenta al Congreso Ordinario de 1847. Lima: Imprenta del Comercio por J. M. Monterola, 1847.

Memoria que presenta a las cámaras de 1853 el Ministro de Gobierno y relaciones Exteriores. Lima: Imprenta del Gobierno por E. Aranda, 1853

Memoria que el Ministro de Gobierno, policía y obras públicas presenta al Congreso Nacional de 1862. Lima: Imprenta de "La Época", por J. Enrique del Campo, 1862.

Memoria que presenta el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno, policía y obras públicas al Congreso Nacional de 1864. Lima: Imprenta del Gobierno, por Eusebio Aranda, 1864.

Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas presenta al Congreso Nacional de 1868. Lima: Imprenta del Estado, 1868.

Memoria que presenta el Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas al Congreso de 1870. Lima: Imprenta de "La Sociedad", 1870.

Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1874 el Ministro de Gobierno, policía y obras públicas sobre los diversos ramos de su despacho. Lima: Imprenta de "El Comercio", 1874.

Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1878 el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas sobre los diversos ramos de su despacho. Lima: Imprenta del Estado, 1878

Memoria que presenta al Congreso ordinario de 1879 el doctor D. Rafael Velarde, Ministro de gobierno, policía, obras públicas y estadísticas sobre los diversos ramos de su despacho. Lima: Imprenta del Estado, 1879.

Memoria de gobierno, policía, y obras públicas presentada al Congreso Constitucional de 1886 por el Ministro del ramo. Lima: Imprenta del Estado, 1886.

Memoria referente a los ramos de gobierno, policía, y obras públicas que presenta al Congreso Ordinario de 1888 el ministro D. Aurelio Denegri. Lima: Imprenta del Universo de Carlos Prince, 1888.

Memoria que presenta el Ministro de gobierno, policía y obras Dr. D. Mariano Nicolás Valcárcel al Congreso ordinario de 1891. Lima: Imprenta de Torres Aguirre, 1891.

Memoria que presenta el Ministro de gobierno, policía y obras D. Juan Ibarral al Congreso ordinario de 1892. Lima: Imprenta La Equitativa, 1892.

Memoria que el Ministro de Gobierno y Policía presenta a la Legislatura Ordinaria de 1897. Lima: Imprenta del Estado, 1897.

Memoria que el Sr. Ministro de gobierno y policía coronel Domingo J. Parra presenta al Congreso ordinario de 1900. Lima: Imprenta del Estado, 1900.

Memoria que el Ministro de Gobierno y Policía Don Ernesto Zapata presenta a la Legislatura ordinaria de 1901. Lima: Imprenta del Lucero, 1901.

Memoria que el Ministro de gobierno y policía Sr. Leónidas Cárdenas presenta al Congreso ordinario de 1902. Lima: Imprenta del Estado, 1902.

Memoria que el Ministro de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos presenta al Congreso Ordinario de 1903. Lima: Imprenta del Estado, 1903.

Memoria del Ministerio de gobierno y policía, 1904. Lima: Imprenta del Estado, 1904.

Memoria del Ministro de gobierno, policía, correos y telégrafos, 1905. Lima: Imprenta del Estado, 1905.

Memoria del Ministro de gobierno, policía, correos y telégrafos, 1906. Lima: Tipografía de "El Lucero", 1906.

Memoria del Ministro de gobierno, policía, correos y telégrafo, 1907s. Lima: Tipografía de "El Lucero", 1907.

Memoria presentada por el Director de Fomento Dr. Carlos Larrabure y Correa al señor Ministro del Ramo, 1907-1908. Tomo I. Lima: Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional", 1908.

e) Diarios de Debates del Congreso de la República

Diario de los debates Congreso ordinario de 1868. Lima: Imprenta de El Nacional, por J. M. Noriega, 1868.

Congreso ordinario de 1886. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de Torres Aguirre, 1886.

Congreso ordinario de 1892. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de la H. Cámara de Diputados, 1892.

Congreso Ordinario de 1893. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Senadores.* Lima: Imprenta de "El Comercio", 1893.

Congreso Ordinario de 1894. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de "El Nacional", 1894.

Congreso de Extraordinario de 1898. *Diario de los debates de la H. Cámara de Senadores.* Lima: Imprenta de "El Comercio", 1898.

Congreso extraordinario de 1901. *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.* Lima: Imprenta de "El País", 1901.

f) Publicaciones

Aguirre, Carlos y Pedro Guibovich (2007) "Libro, lectura y cultura impresa en el Perú (siglos XVII-XX)", publicado en *Histórica*, Vol. 31 Núm. 1, pp. 5-8.

Aguirre, Carlos y Ricardo D. Salvatore, eds. (2018). *Bibliotecas y cultura letrada en América Latina. Siglos XIX y XX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Aguirre, Carlos, y William Fisher (2025) *Vigilar, castigar e imprimir. La producción de libros en la penitenciaría de Lima (1907-1961).* Lima: Reino de Almagro.

Aguirre, Carlos, Martín Bergel y Sebastián Rivera Mir, coord. (2025). *El Estado editor en América Latina.* Temperley: Tren en movimiento.

Alberti, Vanessa (2009). *L'imprimerie en Corse, des origines à 1914. Aspects ideologiques, économiques et culturels.* Ajaccio: Albiana impr.

Aljovín de Losada, Cristóbal y Nils Jacobsen (eds.). (2007). *Cultura Política en los Andes (1750-1950).* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Embajada de Francia en el Perú.

Alonso, Paula (comp.). (2004). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

André, Jacques y Laucou Christian (2013). *Histoire de l'escriture typograhique, 3, Le XIXe siècle français.* Méolans-Revel: Atalier Perrousseaux Éditeur.

Arrambide Cruz, Víctor (2013). «Salvar de la ruina una institución exigida por el progreso en todo Estado culto». La Imprenta del Estado durante la República Aristocrática (1895-1920). En *Actas del I Coloquio de Estudios Históricos del siglo XX.* Lima.

Arrambide Cruz, Víctor (2016). *Prensa y empresa pública en el Perú: La reorganización de la imprenta del Estado (1868-1871).* Lima: Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Arrambide Cruz, Víctor (2017). "Prensa y construcción estatal: la Imprenta del Estado en el proceso de independencia". En Manuel Chust y Claudia Rosas (eds.). *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.

Arrambide Cruz, Víctor (2020) "La imprenta de *El Mercurio* (1862-1865): una empresa editorial en Lima del siglo XIX". *Revista del Archivo General de la Nación* 34(1), pp. 9-30.

Arrambide Cruz, Víctor (2021a). "La guerra doméstica: los bandos, proclamas y periódicos de la Imprenta del Ejército Libertador, 1820-1821". En: Víctor Arrambide, Carmen McEvoy y Marcel Velázquez. *La Expedición Libertadora. Entre el Océano Pacífico y los Andes*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Arrambide Cruz, Víctor (2021b). "Tadeo López: librero e impresor en tiempos de revolución". En: Claudia Rosas Lauro (eds.). *Los rostros de la independencia. El nacimiento del Perú desde las vidas de sus protagonistas*. Madrid: Sílex Ultramar.

Basadre Grohmann, Jorge (2005). *Historia de la República del Perú (1822-1933).* (9na. ed.). Lima: Empresa Editora El Comercio.

Bonilla, Heraclio (1984). *Guano y burguesía en el Perú.* 2da. Edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Burdeau, Georges (2009). *L'Etat.* Paris: Éditions du Seuil.

Burga, Manuel y Flores Galindo, Alberto (1991). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática.* 5ª edición. Lima, Ediciones Rickchay Perú.

Capelo, Joaquín (1895-1896) *Sociología de Lima.* Lima, Imprenta Masías.

Carlos González, Everardo (2001). "Los tipógrafos y las artes gráficas: Procesos de trabajo y espacio laboral en las imprentas mexicanas del siglo XIX". En: Suárez de la Torre, Laura Beatriz, coordinadora. *Empresa y cultura en tinta y papel.* (1800-1860). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de México, pp. 27-50.

Castañeda, Carmen, coord. (2002). *Del autor al lector. I. Historia del libro en México, II. Historia del libro* México D.F.: Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social.

Chartier, Roger y Henri-Jean Martin, dir. (1983-1986). *Histoire de l'édition française*, 4 vol. París: Promodis.

Chartier, Roger (2014). "¿Qué es un libro? ¿Qué es leer? Una doble genealogía". En *Revista Anales*, Séptima Serie, Nº 6, pp. 129-140.

Chartier, Roger (2015). *La Main de l'auteur et l'espirit de l'imprimeur.* Paris: Gallimard.

Contreras, Carlos (2012). *La economía pública en el Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal y élites económicas durante su primer siglo independiente.* Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos,

Contreras, Carlos y Manuel Glave (eds.). (2002). *Estado y mercado en la historia del Perú*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Contreras, Carlos y Marcos Cueto (2013). *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico.

Dagicour, Ombeline (2017). *Régénérer la patrie, construire l'Etat: savoirs géographiques et production du territoire: Pérou (1900-1930)*. París: Thèse de doctorat. École doctorale d'Histoire de l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne.

Darnton, Robert (2008). "¿Qué es la historia del libro? En: *Prismas. Revista de Historia Intelectual,* vol. 12, núm. 2, p. 135-155.

Del Águila, Alicia (2003). *Los velos y las pieles: cuerpo, género y reordenamiento social en el Perú republicano (Lima, 1822-1872).* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Del Palacio Montiel, Celia (2009). Una mirada a la historia de la prensa en México desde las regiones. Un estudio comparativo (1792-1950). *Revista de Historia Iberoamericana*, 2 (1), 80-97.

Dupont, Paul (1867). *Une Imprimerie en 1867.* Paris: Imprimerie et librairie administratives.

Duprat, François-Antoine-Brutus (1861). *Histoire de l'Imprimerie Impériale de France.* Paris: Imprimerie Impériale.

Escala Araníbar, María del Carmen (2023). Tacna en tinta, sangre y papel: la imprenta de la familia Freyre, 1848-1911. Lima: Tesis para optar el grado de magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Espinosa, Juan (2001). *Diccionario para el pueblo*. Edición y estudio preliminar de Carmen Mc Evoy. Lima/Sewanee: Instituto Riva-Agüero, University of the South-Sewanee.

Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin (2005). *La aparición del libro.* 3ra. ed. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Fournier, Henri (1870). *Traité de la typographie.* 3 ed. Tours: A. Mame et fils, éditeurs.

Fuentes, Manuel Atanasio (1858). *Estadística general de Lima.* Lima: Tipografía Nacional de M. N. Corpancho, por J. H. del Campo.

Fuentes, Manuel Atanasio (1867). *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres.* Paris: Librería de F. Didot hermanos, hijos y Ca.

Fuentes, Francisco (1872). *Catálogo de la Exposición Nacional de 1872.* Lima: Imprenta del Estado.

García Calderón, Francisco (1879). *Diccionario de la Legislación peruana.* (2da. Edición corregida y aumentada). Lima: F. García Calderón; París: Lib. de Laroque.

Gargurevich Regal, Juan (1991) *Historia de la prensa peruana. 1594-1990.* Lima: La Voz Ediciones.

Garone Gravier, Marina, coordinadora (2022). *Un hilo de tinta recorre América Latina. contribuciones para una historia del libro y la edición regional*. Villa María: Eduvim.

Godoy Orellana, Milton (2011). "Ha traído hasta nosotros desde territorio enemigo, el alud de la guerra: confiscación de maquinarias y apropiación de bienes culturales durante la ocupación de Lima, 1881-1883". Historia (Santiago), 44(2), pp. 287-327.

Gootenberg, Paul (1998). *Imaginar el desarrollo: las ideas económicas en el Perú postcolonial.* Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

Grinevald, Paul-Marie (1997). *Les presses à pédale*. Paris : Éd. des Cendres

Guibovich, Pedro M. (2012). Letras de molde y revolución: la imprenta durante la guerra de independencia. En Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (eds.). *En el nudo del imperio: Independencia y democracia en el Perú* (pp. 131-149). Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Gutiérrez Lorenzo, María Pilar (2001). "Impresiones y ediciones del taller de imprenta de la Casa de Misericordia (Hospicio Cabañas)". En: Suárez de la Torre, Laura Beatriz, coordinadora, *Empresa y cultura en tinta y papel.* (1800-1860). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de México, pp. 205--229.

Habermas, Jurgen (1986). *Historia y crítica de la opinión pública.* México, Ediciones G. Gilli.

Hoe & Co (1881). *Catalogue of Printing Presses and Printers' Materials, Lithographic Presses, Stereotyping and Electrotyping Machinery, Binders' Presses and Materials.* Nueva York

Huerta Vera, María Claudia (2017). *La cultura del impreso en la guerra de independencia peruana, 1820-1824.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Mención: Historia.

Hunt, Shane (2011). *La formación de la economía peruana: distribución y crecimiento en la historia económica del Perú y América Latina*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

Jacobsen, Nils (2007). Opiniones y esferas públicas en el Perú del tardío siglo XIX: una red de múltiples colores en una tela hecha jirones. En Cristóbal Aljovín de Losada y Nils Jacobsen (eds.). *Cultura Política en los Andes (1750-1950)*, (pp. 411-437). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Embajada de Francia en el Perú

Jaksic, Iván (2004). Andrés Bello y la prensa chilena, 1829-1844. En Paula Alonso (comp.) *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920* (pp. 107-137). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Laguna Platero, Antonio (2013). Prensa y revolución: la construcción periodística del Estado-Nacion. En Pinedo Soto, Adriana y Fausta Gantús (coord.). *Miradas y acercamientos a la Prensa decimonónica*, (pp. 1127). México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica.

La Serna, Juan Carlos y Jean Pierre Chaumeil (2016). *El bosque ilustrado. Diccionario histórico de la fotografía amazónica peruana (1868-1950).* Lima: Centro de Antropología y Aplicación Práctica, Instituto Francés de Estudios Andinos, Centre National de la Recherche Scientifique, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Lezama Lévano, Carlos (2024). “La imprenta de la Secretaría de Fomento y su contribución a la imagen estatal mexicana finisecular, 1883-1910”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 68, pp. 123-151.

Loayza, Alex (2008). “Entre la docencia y la academia. La modernización de la Universidad de San Marcos, 1860-1928”. *Investigaciones sociales,* Año XII n.º 20, pp. 335-358.

Longeard, Gwladys (2003). *L’imprimerie nationale de 1870 a 1910*. Thèse. Paris: École Nationale des Chartes.

López Martínez, Héctor (1989). *150 años de El Comercio: 1839-1989.* Lima: Empresa Editora El Comercio.

Lorente Sariñena, Marta (2001). *La voz del Estado. La publicación de las normas (1810-1889)*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Martínez de Sousa, José (1995). *Diccionario de tipografía y del libro.* 4ta. Edición. Madrid: Editorial Paraninfo.

Martínez Martín, Jesús A. (1991). *Lecturas y lectores en el Madrid del siglo XIX.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Martínez Riazza, Ascensión (1985). *La Prensa Doctrinal en la Independencia del Perú. 1811-1824.* Madrid: Eds. De Cultura Hispánica e Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Mc Evoy, Carmen (1997). *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919).* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mc Evoy, Carmen (2002). Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822). En Margarita Guerra y otros (eds.) *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo* (T. II, pp. 825-862). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mc Evoy, Carmen, comp. (2004). *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo. Escritos fundamentales.* Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Mc Evoy, Carmen (2013). *En pos de la República. Ensayos de historia política y cultural.* Lima: Centro de Estudios Bicentenario, Municipalidad de Lima Metropolitana y Asociación Educacional Antonio Raimondi.

Medina, José Toribio (1904). *La imprenta en Lima (1584-1824)*. Santiago de Chile: Impreso y grabado en la casa del autor.

Mollier, Jean-Yves (1988). *L'Argent et les Lettres: histoire du capitalisme d'édition (1880-1920)*, Paris: Fayard.

Montoya R. DE V, Isabel (1962). Imprentas Volantes en la Emancipación. *Boletín de la Biblioteca Nacional*, 61-62, 3-12.

Morales Mejía, Héctor (2022). "Máquinas y técnicas de impresión del siglo XIX". En: Garone Gravier, Marina. *Un hilo de tinta recorre América Latina. contribuciones para una historia del libro y la edición regional*. Villa María: Eduvim, pp. 179-196.

Morán Ramos, Daniel (2008). *Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios. Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810-1814*. Lima: Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Morán Ramos, Daniel (2013). *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de Independencia.* Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades.

Morán Ramos, Daniel y María Aguirre (2015) *Prensa política y educación popular en la independencia de América Latina*. Lima: AFINED.

Niada, Roberto (2011). *Al servicio del poder. La actividad editorial y tipográfica de Guillermo y Manuel del Río (Lima y Callao, 1793-1825)*. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Odriozola, Manuel (1923). "Catálogo de los periódicos nacionales existentes en la Biblioteca Nacional. *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos.* Vol. I, n° 1, pp. 234-265.

Orihuela Oropeza, Lourdes (2005). Anotaciones para una propuesta de edición facsimilar de La Neblina (1896-1897). En *Archivo Vallejo. Revista de Investigación del Rectorado de la Universidad Ricardo Palma.* Vol. 8, n° 15, pp. 77-95.

Orrego Penagos, Juan Luis (2005). *La ilusión del progreso. Los caminos hacia el Estado-nación en el Perú y América Latina (1820-1860).* Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Oviedo, Juan (1861-64). *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859, reimpresa por orden de materias.* Lima: Felipe Bailly, editor.

Pacheco, Juan José (2006). Libertad de imprenta y prensa en Lima, 1884-1904. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Palti, Elías (2004). Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876). En Paula Alonso (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920* (pp. 176-180). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Paz Soldán, Mariano Felipe (1879). *Biblioteca Peruana.* Lima: Imprenta liberal.

Peralta Ruiz, Víctor (2003). "Las trampas de la imparcialidad: El Comercio y el gobierno del general Ramón Castilla, Perú 1845-1850". En: *Debate y perspectivas: cuadernos de historia y ciencias sociales*, Nº. 3, pp. 81-106.

Peralta Ruiz, Víctor (2005). "Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821". En *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*, Nº 12, págs. 113-131.

Perrousseaux, Yves (2010). *Histoire de l'escriture typograhique, II, Le XVIIIe siècle.* Tome II. Gap: Atalier Perrousseaux Éditeur.

Pinedo Soto, Adriana (2001). "Los tipógrafos en Michoacán". En: Suárez de la Torre, Laura Beatriz, coordinadora. *Empresa y cultura en tinta y papel.* (1800-1860). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de México, pp. 193-203.

Pinedo Soto, Adriana y Fausta Gantús (coord.). (2013). *Miradas y acercamientos a la Prensa decimonónica.* México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica.

Porras Barrenechea, Raúl (1921). El periodismo en el Perú. En *Mundial. Edición por el Centenario.* Lima.

Prince, Carlos (1897). *Los primeros ensayos del arte de la imprenta y los incunables*. Lima: Impreso en la casa del autor.

Ragas, José (2009). Prensa, política y público lector en el Perú, 1810-1870. En Marcel Velázquez (comp.). *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX* (pp. 43-66). Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades.

Ramos Núñez, Carlos (2000). *Historia del derecho civil peruano: siglos XIX y XX.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Riffaud, Alain (dir.). (2010). *L'écrivain et l'imprimeur*. Rennes: Presses universitaires de Rennes.

Romero, Carlos Alberto (2009). *Adiciones a "La Imprenta en Lima" de José Toribio Medina.* Lima: Instituto Riva Agüero, Academia Nacional de la Historia, Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres.

Rosas Lauro, Claudia (2001). "El imaginario político regional en los periódicos cuzqueños entre la independencia y la República". En: Scarlett O'Phelan (comp.), *De los Borbones a Bolívar. La independencia en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, pp. 99-118.

Rueda Barboza, María Inés y Fabiana Alicia Puebla (2023). "La imprenta estatal en San Juan. Vicisitudes y desafíos en tiempos de precariedad material e inestabilidad política (1824-1869)". *Pasado Abierto*. *Revista del CEHis.* Nº 18. Mar del Plata, pp. 224-245.

Ruiz Zevallos, Augusto (1994). *Psiquiatras y locos. Entre la modernización contra los andes y el nuevo proyecto de modernidad. Perú: 1850-1930.* Lima: Instituto Pasado & Presente.

Sabato, Hilda (coord.). (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina.* México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Salas Olivari, Miriam (2016). *El Presupuesto, El Estado y la Nación en el Perú decimonónico y la corrupción institucionalizada, 1823-1879.* Lima: Instituto de Estudios Históricos-Marítimos del Perú.

Sato Kuroda, Enrique (2007). "El mesías extranjero de *El Economista* (1895). El primer seminario de economía del Perú". *Revista IECOS*, *3*, pp. 51–65.

Serra y Oliveres, Antonio (1852). *Manual de la tipografía española o sea el arte de la imprenta.* Madrid: Librería de D. Eduardo Olivares.

Sterne, Harold E. (2001). *A catalogue of nineteenth century printing presses*. New Castle, London: Oak Knoll press, The British library.

Suárez de la Torre, Laura Beatriz, coordinadora (2001). *Empresa y cultura en tinta y papel.* (1800-1860). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de México.

Twyman, Michael (2007). *L'imprimerie, histoire et techniques*. Lyon: ENS éd., Institut d'histoire du livre-Les Amis du Musée de l'imprimerie, impr.

Vargas Ugarte, Rubén (1953-1957). *Impresos peruanos*. Lima: Tip. Peruana.

Varillas Montenegro, Alberto (2008). *El Periodismo en la Historia del Perú. Desde sus orígenes hasta 1850.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres.

Velázquez, Marcel (2009). *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades.

Villacorta, Luis Felipe (2010). “Antonio Raimondi. La naturaleza y la Nación”. En: *Flora perpetua*. *Arte y ciencia botánica de Antonio Raimondi.* Tomo III. Lima: Asociación educacional Antonio Raimondi, pp. 64-101.

Walker, Charles (2000). “«La orgía periodística»: prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república”. En: Guillermo Lohman Villena (ed.). *Homenaje a Félix Denegri Luna.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 749-767.

Weil, Françoise (2010). L’auteur, l’editeur et l’imprimeur à la fin l’Ancien Régime. En Alain Riffaud (dir.). *L'écrivain et l'imprimeur* (pp. 165-173). Rennes: Presses universitaires de Rennes.

Yvinec, Maud (2014). *"Los peruanos conocidos antes con el nombre de indios". Les discours sur l'Indien au Pérou, de la guerre d'indépendance à la guerre du Pacifique (1821-1879).* Thèse de doctorat. Paris: École doctorale Europe latine et Amérique latine.

Zitor (1976). *Historia de Las Primeras Huelgas y Paros Obreros Habidos en El Perú, 1896-1946.*